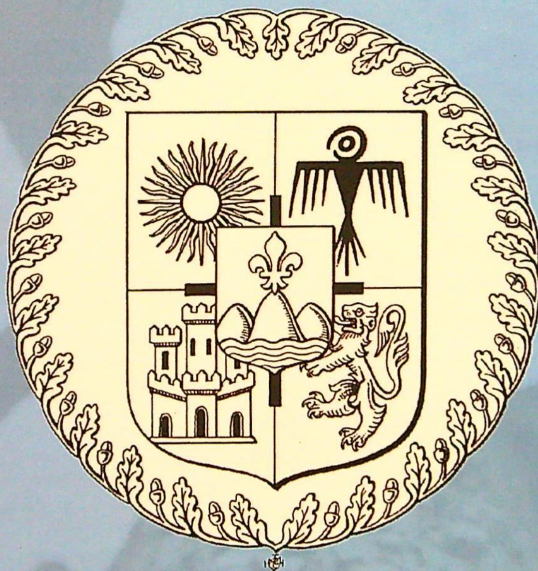


Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca



Año III - N°3
2013

Tertulias
EDICIONES

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de sus autores.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Responsables editores: Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
Ramón Antonio OGAS
Alicia del Carmen MORENO

Tertulias Ediciones
E-mail: tertuliasediciones@gmail.com
Córdoba, Argentina

Se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2013
Tirada: 100 ejemplares
ISSN 1853-5917

SUMARIO

Escudo del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca *10*
Comisión Directiva y Miembros *11*
Presentación *15*
In memorian: Coronel (R) Jorge Bernabé Aráoz. Miembro de Número *17*
Convocatoria al X Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica de la República Argentina y I Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca. 26, 27 y 28 de septiembre de 2013 *19*
Normas de publicación *25*

Sección Especial: Tricentésimo trigésimo aniversario de la fundación de San Fernando Valle de Catamarca (1683-5 de julio-2013)

El sitio de la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca. Las verdaderas razones para su elección (1683)
Ramón Antonio Ogas y Marcelo Gershani Oviedo *31*

Escudo del Gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna
Federico Masini *59*

San Fernando Valle de Catamarca. Transcripción paleográfica del Acta del 5 de julio de 1683
Javier A. Berdini *61*

Sección Genealógica

Los Ruzo de Catamarca
Segundo Edgardo Acuña *75*

La hacienda de don Manuel de La Madrid en Andalgalá
Segundo Edgardo Acuña *117*

Los Cabral. De Arroyo Cabral de Córdoba
Juan Domingo Alfredo Cabral *171*

El catamarqueño D. Alejo Junco, Secretario de Gobierno en San Juan (1816-1820)
Guillermo Kemel Collado Madcur 189

De Campesinos y mulatos: los parientes cordobeses y catamarqueños del General Manuel Belgrano (siglos XVI al XIX)
Marcelo Gershani Oviedo y Javier A. Berdini 215

La familia Caravati: de Cantello a Catamarca. Encuentros en la quinta generación
Marcia Lobo Vergara 233

Notas a la ascendencia materna de D. Juan Victorino Martínez de Tineo
Federico Masini 249

Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, un caso de ilegitimidad en La Rioja del siglo XVIII
Luz Ocampo de Saraví Briasco 259

Notas genealógicas sobre mi ascendencia americana
Jaime de Salazar y Acha 297

Sección Heráldica

Genealogía y heráldica de Su Señoría Ilustrísima Francisco de Borja, Obispo del Tucumán
Félix Alberto Montilla Zavalía 327

Sección Estudios Interdisciplinarios

Política y poder en el noroeste argentino. Una aproximación a la dimensión material de la elite política de Catamarca a principios del siglo XX
Luis Alejandro Álvero 343

Adelia María Harilaos de Olmos y la Virgen del Valle de Catamarca
Walter D'Aloia Criado 369

Redes Familiares en Santa María, Catamarca. Un análisis de los entramados familiares en el interior rioplatense (1770-1830)
Pablo Sebastián Iramain 397

Amor, matrimonio y patrimonio. Una familia afromestiza catamarqueña en el siglo XIX
Alicia del Carmen Moreno 431

Las genealogías literarias en la antigüedad clásica un modo de conservación de la memoria
María Matilde Soria y Ariel Arturo Herrera Alfaro 451

El Distrito Uno de Catamarca en el 1° Censo Nacional de 1869: un caso de "Unidad de Análisis-Unidad Cerrada"
Nelly I. Vallejo 463

Sección Comunicaciones, Homenajes, Avances de Investigación

Recuerdos de cuatro décadas de genealogía
Ignacio G. Tejerina Carreras 469

El Dr. Mauricio Herrera, su familia y su linaje (II)
Víctor Manuel Monti 491

Sección Archivos, Fuentes Documentales y Auxiliares de la Investigación

Ciencias y Técnicas Historiográficas: Diplomática
Javier A. Berdini 495

Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán
José Sánchez Toranzo 525

Catálogo de dispensas matrimoniales: 1866-1874 de Córdoba-Argentina. Guía de apellidos relacionados por parentesco
Nora Siegrist 533

La Compañía de Morenos del Real de San Carlos (1770-1778) y su contribución a la conquista definitiva de la Colonia del Sacramento
Enrique Javier Yarza Rovira *663*

Sección Reuniones Familiares

Crónica de la reunión familiar de los Rodríguez
Víctor Manuel Monti y Marcela Pingitore de Vera *685*

Encuentro de los Galíndez
Raúl E. Vera Galíndez *693*

Sección Crónicas, Novedades y Reseñas Bibliográficas

Décimo aniversario de la fundación del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario
Sebastián Alonso *709*

II Congreso Nacional del Pago de los Arroyos
María Margarita Guspí Terán *711*

Crónica del Centro de Genealogía de Entre Ríos
Susana Tota Pace de Domínguez Soler *717*

Revista Historia y Genealogía N° 1, 2011, Universidad de Córdoba (España)
Javier A. Berdini *719*

Los Viaña desde Liébana al Tucumán
Alberto Bravo de Zamora *721*

De puño y letra. Luis Caravati de Marcia Lobo Vergara
Norha Trettel de Varela *723*

Reseña del libro Los Galli, de Lucéram a Buenos Aires
Luz Ocampo de Saraví Briasco, Federico Masini, María Adelina Dori Llames Saavedra de Gebhardt *735*

Sección Estudios Jujeños

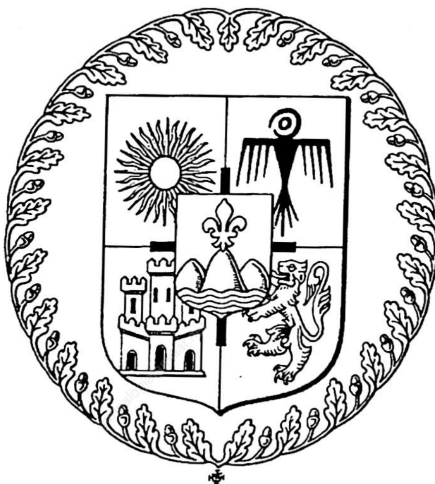
Bases y puntos de partida para los estudios genealógicos en la Provincia de Jujuy *(Entrega inicial)*
Jorge E. Ferreyra y Marcelo Gershani Oviedo 751

Informe dirigido a S.S. Ilustrísima el Obispo de Jujuy, Doctor Don Miguel Medina, sobre sacerdotes jujeños, que cumplieron su misión en nuestra Provincia de Jujuy
Jorge G. C. Zenarruza (†) 759

Guía e índice de la obra *Crónicas*, de Jorge G. C. Zenarruza
Jorge E. Ferreyra y Marcelo Gershani Oviedo 781

Escudo del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Luis Mc Garrell Gallo
luismcgarrell@hotmail.com



La descripción es la siguiente: escudo cuartelado: 1) de azul (azur) un sol argentino de oro; 2) de oro un águila negra (sable) de la cultura prehispánica; 3) colorado (gules) un castillo de oro, aclarado de azul (que es Castilla); 4) de plata un león de púrpura (que es León); sobre el todo un escusón de azul, tres montañas de oro sobre ondas de plata y azul y superadas de una flor de lis de plata (como símbolo de la Virgen – en este caso del Valle de Catamarca), el escusón acolado de una cruz negra recortada (en recuerdo de la sangre negra, convertida al cristianismo y que constituyó uno de los elementos raciales que intervinieron en la conformación de la población de Catamarca). El escudo rodeado por una guirnalda de hojas y frutos de roble de su color.



CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Fundado el 25 de agosto de 2003

Miembro de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica

Lugar de Sesiones: Sala de Gobernadores – Museo Histórico de Catamarca

Dirección Postal: c/ Congresal Colombres s/n
(4707) – Santa Rosa – Valle Viejo
Catamarca – República Argentina

MIEMBROS HONORARIOS

Luis C. ALÉN LASCANO (†)
Armando Raúl BAZÁN
Prudencio BUSTOS ARGAÑARÁS
César A. GARCÍA BELSUNCE
Luis Mc GARRELL GALLO
Francisco MONFERRÁN
Alejandro MOYANO ALIAGA
Ventura MURGA
Teresa PIOSSEK PREBISCH
Jaime de SALAZAR Y ACHA
Ignacio Gregorio TEJERINA CARRERAS

MIEMBROS DE NÚMERO FUNDADORES

Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
Ramón Antonio OGAS
Alicia del Carmen MORENO
Jonathan FELSZTYNA
Valeria GUILLAMONDEGUI

MIEMBROS DE NÚMERO

Bernabé ARÁOZ (†)
Marcia LOBO VERGARA
Víctor Manuel MONTI HERRERA
Gabriela de la ORDEN de PERACCA
Norha TRETTEL de VARELA
Luis Adolfo VARELA DALLA LASTA

MIEMBROS ADHERENTES

Josefina ACUÑA de PONFERRADA
Roxana GUTIÉRREZ
María Elsa LENCINA
Eduardo MENDIZÁBAL
Dalmacio Enrique MERA
María Victoria NARVÁEZ
Marcela PINGITORE de VERA
María Eugenia QUIROGA de VENTURINI
Ricardo RETAMOZO
Gladys REYNAGA del LLANO
María Jesús ROMERO
Aníbal del Carmen SALAS
Jorge SILVA MOLINA
Alejandro Martín SOSA
Francisco Adolfo SOTOMAYOR
Raúl VERA GALÍNDEZ

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN ARGENTINA

Buenos Aires

Segundo Edgardo ACUÑA
Gonzalo CANÉ
Walter D'ALOIA CRIADO
Diego HERRERA VEGAS
Juan Cruz JAIME CRESPO
Luz OCAMPO
Esther R. O. R. de SOAJE PINTO
Ernesto SPANGENBERG
Juan Isidro QUESADA
Jorge VERA ORTIZ

Córdoba

Javier Arnoldo BERDINI
Jorge E. FERREYRA
María del Carmen FERREYRA de SÁNCHEZ BRETÓN
Manuel Eduardo MANZANO
Federico MASINI
Alicia SOSA de ALIPPI

Entre Ríos

Analía MONTÓRFANO
María Marta QUINODOZ
Susana T. P. de DOMÍNGUEZ SOLER

La Rioja

Beatriz BRIZUELA Y DORIA
Juan Domingo CABRAL
Luis MESQUITA ERREA

Mendoza

Luis CAMPOY
Juan Gregorio NAZAR-BOULIN

Salta

Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL
Jorge Gustavo FLORES CANCLINI
Carlos Albero FERRARY-STORNI ESQUIÚ

San Juan

Guillermo Kemel COLLADO MADCUR

Santa Fe

Sebastián ALONSO
Margarita GUSPÍ TERÁN
Raúl Alfredo LINARES ARAYA

Santiago del Estero

Alberto BRAVO DE ZAMORA
Raúl LIMA
Juan Manuel VIAÑA

Tucumán

Martín Javier AUGIER-PÓLICHE
Celia AVELLANEDA de IBARRECHE
Jorge COROMINAS
Daniel ERIMBAUE
Gerardo FLORES IVALDI
Máximo MÉNDEZ
Félix MONTILLA ZAVALÍA
Enrique SANCHO MIÑANO
Justino TERÁN MOLINA
Nelly VALLEJO

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL EXTERIOR

Australia
Magdalena WILKINSON

Chile
José Miguel de la CERDA MERINO
Luciano CRUZ MUÑOZ

Ecuador
Patricio MUÑOZ VALDIVIESO

España
Dolores DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA

México
Javier SANCHÍZ RUIZ

Perú
Carmela Isabel BRYCE de TUBINO
Paul RIZO PATRÓN-BOYLAN

Uruguay
Enrique YARZA ROVIRA

PRESENTACIÓN

Con inmensa alegría y satisfacción, presentamos ante la comunidad académica en particular y el público todo en general, la Revista N° 3 de nuestro Centro, continuando la línea de trabajo iniciada en 2003, cuando fundamos nuestra institución y nos propusimos la difusión de la producción vinculada a la temática que nos interesa.

Este número es especial, por varias razones. Primero, porque se convierte en número homenaje por el 10° aniversario de la fundación del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Segundo, porque lo presentamos en el marco del X° Congreso Nacional de Genealogía y Heráldica y I Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca, que con mucho esmero y pasión hemos organizado.

Al igual que en los números anteriores, reitero mi agradecimiento a los autores de diversas universidades e instituciones genealógicas del país, quienes respondieron generosamente a nuestra convocatoria para concretar, una vez más, la sección de estudios interdisciplinarios, que demuestra que pueden vincularse las producciones genealógicas con las de otras ciencias sociales.

En este año se celebra el tricentésimo trigésimo aniversario de la fundación de la ciudad de San Fernando de Catamarca. Por esta razón, nuestra institución se adhiere a la efeméride con una sección especial dedicada el acontecimiento. Y como nuestro Centro tiene como objetivo propiciar la investigación de genealogías del norte argentino, surgió la posibilidad de profundizar en el estudio de la realidad jujeña, con producciones referidas al tema que quedan plasmadas en otra de las secciones especiales.

Entre los autores, consagrados muchos de ellos y noveles otros, figuran miembros de nuestro Centro, como así también de otras entidades del país y en este caso, por vez primera, contamos con valiosas colaboraciones de investigadores del extranjero, como don Jaime de Salazar y Acha, de la Real

Academia Matritense de Genealogía y Heráldica, y don Enrique Yarza Rovira, del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay.

Y por fin, un agradecimiento especial a la Directora de Publicaciones de nuestro Centro, doña Alicia Moreno, incansable trabajadora en beneficio de nuestras ciencias. Su trabajo es fundamental para nuestra institución, ya que lo hace con profesionalidad, seriedad y con esmerada dedicación.

Deseo que la lectura de esta Revista sea provechosa y que sus aportes continúen contribuyendo a enriquecer el panorama de los estudios de Genealogía, Heráldica y de Historia de la Familia a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

Marcelo Gershani Oviedo

Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

In memoriam: Coronel (R) Jorge Bernabé Araóz (30/6/1929 – 22/04/2012)

Alejandro Martín Sosa

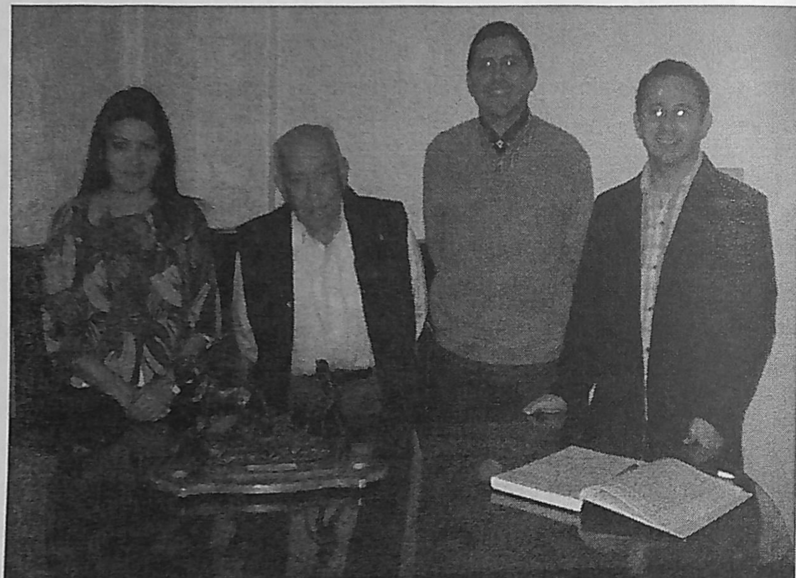
Nativo de Catamarca, cursó sus estudios primarios y secundarios en la provincia. En el año 1946 ingresó en el Colegio Militar de la Nación. En su carrera alcanzó el grado de coronel y prestó servicios en numerosas guarniciones en el interior y en la Capital Federal.

En 1968 fue comisionado en la ciudad de La Paz, Bolivia. Allí los representantes de los Ejércitos Americanos debatieron temas inherentes a las corrientes ideológicas de la región. La toma violenta del poder y el Castrismo revolucionario despertaban justificada inquietud en el gobierno argentino. El entonces mayor Aráoz en representación del Ejército Argentino expresó los puntos de vista de nuestro país.

La mayoría de sus 38 años de servicio fueron ejercidos en los Institutos Militares. Se desempañó en la Jefatura Militar de la Secretaría de Guerra, en el Liceo Militar General San Martín, Liceo Militar General Belgrano. Culminó su carrera como Director del Liceo Militar Gregorio Aráoz de Lamadrid. Con ello satisfizo su vocación por la educación, particularmente por aquella que sentía el Ejército como una obligación en la formación de los jóvenes con auténtico sentido democrático y patriótico.

Pasó a retiro el 10 de diciembre de 1983. A pesar que durante toda su vida fue un interesado por la historia y la cultura, a partir de la fecha mencionada se dedicó a realizar publicaciones en diarios locales y de otras provincias. Escribió aportes en periódicos como La Nueva Provincia, La Gaceta de Bahía Blanca y Tucumán. Sus escritos estuvieron referidos a la Campaña del Desierto, la personalidad de don Francisco de Viedma y Narváez, el apellido Viedma y Biedma, Roca y Avellaneda en la Conquista del Desierto. Asimismo incursionó

en la investigación de la familia de Gregorio Aráoz de Lamadrid, su esposa Luisa Díaz Vélez y sus hijos. Estudioso incansable de la vida del General Manuel Belgrano, que dieron como resultado numerosas disertaciones y charlas sobre el tema.



Reunión de la Comisión Directiva del C.E.G.H. de Catamarca (25/08/2010): Alicia Moreno, Jorge Bernabé Aráoz, Marcelo Gershani Oviedo y Ramón Antonio Ogas.

Participó de Instituciones culturales del medio, siendo Presidente de la Asociación Amigos del Museo Histórico de Catamarca y Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Catamarca. Entre ellas, también participó como Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, integrando la Comisión Directiva desde 2009. Luego de su retiro, residió en la localidad ambateña de El Rodeo, donde la naturaleza y la tranquila pasividad del lugar le permitieron recrear sus inquietudes espirituales. Por razones personales y de salud los últimos años vivió en la ciudad que lo vio nacer.

Xº CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y I Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca

Catamarca, Argentina, 26, 27 y 28 de septiembre de 2013

10° aniversario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca y

330° aniversario de la Fundación de la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca

El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, miembro de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, convoca al CONGRESO NACIONAL DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y a las I Jornadas de Historia de la Familia y Genealogía de Catamarca, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (Argentina).

FUNDAMENTOS

El desarrollo de la Genealogía y la Heráldica como disciplinas científicas va de la mano con la realización de eventos científicos donde los últimos avances se publicitan y publican para su discusión con los estudiosos e interesados en esas temáticas. Siguiendo esa finalidad, desde la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica se promueve la realización de Congresos anuales para difundir a la Genealogía y a la Heráldica como ciencias, disciplinas y cuerpo de conocimientos que brindan herramientas, métodos y explicaciones a la historia social en general.

El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca celebra en 2013 su décimo aniversario de creación con la realización de este Congreso. En dicho año, la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca cumplirá trescientos treinta años de su fundación por el gobernador del Tucumán don Fernando de

Mendoza Mate de Luna.

Por ello convocamos a todos los interesados en difundir sus investigaciones y aportes dedicados a las cuestiones genealógicas y heráldicas, o relacionadas con ellas, de Catamarca, de la región Noroeste de Argentina, como así también los de nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS

Los mismos se basan en los objetivos estatutarios del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca (Art. 2):

1) Promover la investigación histórico-genealógica para brindar elementos que permitan explicar el entramado social local, regional y nacional.
2) Promover los estudios de tipo genealógico con un espíritu democratizante.
3) Fomentar el trabajo interdisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales.
4) Crear lazos sólidos con particulares e instituciones vinculadas al quehacer histórico-genealógico y heráldico.
5) Afianzar la formación y actualización en materia genealógica de sus participantes.
6) Impulsar la puesta en valor, rescate y conservación de los repositorios documentales públicos y privados del ámbito provincial.

TEMÁTICAS

En concordancia con los ejes temáticos, se proponen los siguientes aspectos para desarrollar en las ponencias y exposiciones, con carácter orientativo no excluyente

. Eje: *Genealogías de la región Noroeste, de la Argentina y de otros países;*
Aborígenes. Africanos. Europeos
. Eje: *Formación de la sociedad local, regional y nacional;*
Elites. Mestizaje. Clases subalternas. Inmigración (siglos XVIII-XXI)
. Eje *Heráldica familiar, institucional y religiosa;*
Armoriales. Blasones de personas, familias, instituciones y de la Iglesia.
. Eje *Historia de la familia e Historia de la población;*

Estrategias. Redes de parentesco. Demografía histórica.

. Eje: *Metodología, fuentes documentales, archivos y bibliografía genealógico-heráldica;*

Árboles genealógicos. Álbumes familiares. Metodología de la investigación genealógica. Archivos de la Iglesia. Archivos y colecciones fotográficas privados.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El Congreso se desarrollará a través de la participación de expositores e invitados especiales según determinación de la Comisión Organizadora, contemplando las siguientes modalidades: sesiones plenarias, paneles y mesas temáticas.

1- Sesiones plenarias: la de inauguración y la de cierre con conferencias de invitados especiales y autoridades.
2- Paneles: a cargo de invitados y especialistas sobre un temario específico.
3- Mesas temáticas: exposición de ponencias (trabajos de investigación concluidos) y comunicaciones (trabajos de investigación en desarrollo y no concluidos).
4- Presentación de Publicaciones (revistas, boletines, libros).

Habrá dos formas de participación, como *Expositor* (quienes presenten ponencias, comunicaciones o participen de conferencias o paneles) o *Asistente* (sin presentación de trabajos de investigación).

EVENTOS PARALELOS

Continuando con la tradición de eventos anteriores, como el I Congreso Nacional de Genealogía (Tucumán, 2004), se realizarán en paralelo a las mesas temáticas otras actividades, como una *Exposición Heráldica* y una *Feria del Libro de Genealogía y Heráldica,* por lo que se invita a heraldistas, genealogistas, instituciones genealógicas y autores a participar de las mismas.

Asimismo, se desarrollará una nueva Reunión de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.

Declaración de Quito

En la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica, llevados a cabo en la ciudad de Quito en septiembre de 2011, se le encomendó al Dr. Prudencio Bustos Argañarás, Miembro Honorario de nuestro Centro, la redacción de una Declaración que llevaría el nombre de la ciudad anfitriona. Sobre la base de la Declaración de Córdoba (de su autoría) aprobada en la IV Reunión de Genealogistas Argentinos (Córdoba, 2008), más las sugerencias de D. Miguel Quintero y los apartados de Heráldica suscriptos por Da. Esther Rodríguez de Soaje Pinto y D. Jaime de Salazar y Acha, la asamblea de ponentes y asistentes a la XVII Reunión aprobó la Declaración de Quito, que publicamos a continuación.

Deseamos que sus recomendaciones se respeten y cumplan, para que tanto la Genealogía como la Heráldica alcancen un nivel científico en las investigaciones de muchos de sus cultores.

PRIMERA: Las fuentes consultadas en la realización de todo estudio genealógico deben ser sometidas a un severo juicio crítico, que permita corroborar la autenticidad de lo que en ellas se afirma. Esto es particularmente importante en el caso de las fuentes bibliográficas, debiendo evitarse la repetición de errores. En caso de contradicción entre dos fuentes, se debe, en principio, otorgar primacía a la documental sobre la bibliográfica. Idéntico criterio debe aplicarse a las nuevas fuentes informáticas.

SEGUNDA: Las conclusiones extraídas mediante la aplicación del método deductivo deben fundarse en presunciones graves, precisas y concordantes, y ser explicitadas como tales, citándose los elementos de juicio en que se basan. Las hipótesis de trabajo no deben ser expuestas como conclusiones, sino presentadas en tal carácter al juicio del lector, mediante la mención de los elementos que suscitaron su formulación.

TERCERA: Todo trabajo genealógico, sean cuales fueren sus características y el método expositivo adoptado, debe ser armónico, comprensible y de fácil lectura, evitándose las expresiones ampulosas que afecten su sobriedad. En el caso

específico de los estudios de linajes deben extremarse los recaudos precitados, facilitando al lector la ubicación de las distintas generaciones, mediante una correcta enumeración correlativa, división en capítulos, uso de mayúsculas u otros procedimientos destinados a preservar su claridad y uniformidad. Con idéntico propósito, se recomienda evitar las biografías extensas, a excepción de aquellos trabajos que combinen Genealogía e Historia. La utilización de abreviaturas debe reservarse a aquellos trabajos que por su extensión y modalidad lo hagan aconsejable. En caso de utilizarse abreviaturas, se recomienda aclarar su significado al comienzo o a la finalización del trabajo. Se pone énfasis en la conveniencia de incorporar índices onomásticos, sobre todo en caso de trabajos extensos.

CUARTA: Las circunstancias de tiempo, lugar y entorno socio-cultural, deben constituir elementos integrantes de los estudios genealógicos, toda vez que permiten ubicar a cada individuo o familia dentro del medio en que se desenvolvió.

QUINTA: El tratamiento de *don* y *doña* debe reservarse estrictamente a quienes lo utilizaron en sus firmas o lo recibieron por parte de sus contemporáneos. Esta norma es esencial tratándose de personas que vivieron hasta el siglo XVIII, y su inobservancia –tanto al atribuírselo a quien no lo tuvo, como al omitírselo a quien lo recibió- constituye un error histórico y genealógico. Cuando un individuo aparezca en distintos documentos con tratamiento de don o doña, y sin él, se recomienda consignarlo expresamente.

SEXTA: El invento y tergiversación de datos resultan inadmisibles en un trabajo genealógico. El ocultamiento y la omisión deben asimismo ser evitados, correspondiendo consignarse toda la información obtenida sobre el tema que se trate, utilizando un lenguaje claro, sin incurrir en eufemismos que favorezcan interpretaciones equívocas. Los ditirambos, el exceso de calificativos y las frases apologéticas no guardan armonía con la sobriedad que debe caracterizar a toda obra del género.

SÉPTIMA: La mención detallada de las fuentes en donde fueron obtenidos los datos que se consignan es una condición imprescindible en todo trabajo genealógico, debiéndose además, en el caso de las documentales, citarse la signatura completa y el Archivo donde se custodia el documento.

OCTAVA: Se recomienda evitar las alusiones a linajes diferentes al tratado, que llevan el mismo apellido y que puedan confundir al lector. Cuando se trate de formulaciones de hipótesis sobre presuntas vinculaciones entre ambos deberá dejarse debidamente aclarado su carácter conjetural.

NOVENA: Cuando en un trabajo genealógico se hagan referencias a los emblemas heráldicos de una determinada familia, el autor se limitará a expresar si dicho linaje hizo uso de tal escudo de armas y se abstendrá de hacer referencia a los utilizados por otras familias del mismo apellido, pero sin parentesco comprobado con la familia tratada.

DÉCIMA: La descripción de las armas deberá justificarse señalando sus pruebas documentales: labras en las fachadas de las casas, reposteros, sellos, ejecutorias, certificaciones de armas, etc. y acompañadas de un análisis crítico de las mismas, haciendo constar la procedencia del testimonio. Las certificaciones de los Reyes de Armas sólo nos dan fe de que una persona utiliza unas determinadas armas, pero nunca de las razones de ello o de sus antecedentes históricos, que hay que examinar siempre con prevención

DÉCIMO PRIMERA: Se debe observar la estricta aplicación de la terminología heráldica, en cuanto a particiones, metales y colores, en la descripción de cualquier emblema de carácter familiar o institucional, ya sea civil, militar o eclesiástico.

DÉCIMO SEGUNDA: Se han de evitar las explicaciones esotéricas o cabalísticas, así como las atribuidas a orígenes mitológicos o bíblicos, que no tienen ninguna base científica. Igualmente al posible simbolismo atribuido a colores y figuras, que suele ser casi siempre inventado muy a posteriori y, por tanto, sin ninguna base científica.

DÉCIMO TERCERA: Se recomienda la participación de heraldistas, así como de las instituciones que los agrupan, en todo proceso de creación de nuevos emblemas heráldicos.

DÉCIMO CUARTA: Se invita a las instituciones a dar a conocer estas normas en sus respectivas publicaciones.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Aspectos formales para la presentación de trabajos:

1. El envío de trabajos significará la aceptación de las normas y condiciones de publicación por parte de los autores.

2. Los trabajos enviados deben encuadrarse dentro de los objetivos que impulsa el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca:

   a) Promover la investigación histórico-genealógica para brindar elementos que permitan explicar el entramado social local, regional y nacional.
   b) Promover los estudios de tipo genealógico con un espíritu democratizante.
   c) Fomentar el trabajo interdisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales.
   d) Crear lazos sólidos con particulares e instituciones vinculadas al quehacer histórico-genealógico y heráldico.
   e) Afianzar la formación y actualización en materia genealógica de sus integrantes.
   f) Impulsar la puesta en valor, rescate y conservación de los repositorios documentales públicos y privados del ámbito provincial.
   g) Divulgar la producción afín a la temática.

3. En formato digital, tamaño de papel A 4, letra Times New Roman 11, interlineado 1,5. Márgenes: Superior e inferior 2,5 cm.; izquierdo 3cm y derecho 3cm.

4. El título centrado, con mayúsculas solamente al inicio y nombres propios, el tamaño de fuente 11, en negrita, interlineado sencillo.

5. El nombre completo del autor se ubicará dos espacios más abajo del título en letra Times New Roman 11, cursiva. Al lado del nombre, el autor optará por incorporar sus datos profesionales y/o de pertenencia institucional en forma escueta, con su dirección de correo electrónico. Estos datos

se realizarán insertando la primera cita a pie de página en el formato determinado en el punto correspondiente a citas.

6. Las citas se enumerarán correlativamente y se ubicarán a pie de página. Times New Roman 8, interlineado sencillo.

7. Máximo de 15 páginas incluyendo citas, cuadros, mapas, bibliografía etc. En el caso de la transcripción de documentos (padrones, censos, etc.) la Comisión de Publicaciones analizará la posibilidad de incorporar el aporte, teniendo en cuenta la extensión de otros trabajos y si es pertinente incorporarlo en próximas publicaciones.

8. Las imágenes deben enviarse en formato JPEG o similar en resolución óptima. Deben enviarse en otro archivo con los respectivos epígrafes e indicaciones de ubicación en el texto.

9. Cuando se trate de un trabajo genealógico y/o heráldico se deberán respetar las disposiciones aprobadas en la XVII Reunión Americana de Genealogía y VII Congreso Iberoamericano de las Ciencias Genealógica y Heráldica (Quito, 2011) que se adjuntan a estas normas

10. La bibliografía se incorporará al final del trabajo, ordenada alfabéticamente y en forma cronológica. Rogamos prestar especial atención al momento de incorporar las referencias bibliográficas, respetando el formato sugerido.

La bibliografía debe incorporarse de la siguiente forma:

DUBY, George. 1985. *Historia de la vida privada. La comunidad el estado y la familia.* Tomo 6, Editorial Taurus, Madrid.

En el caso de artículos:

MORENO, José Luis. 2004. *Familia e ilegitimidad en perspectiva: reflexiones a partir del caso rioplatense,* en La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.

En el caso de varias obras del mismo autor:

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. 1987. *La familia en España. Una historia por hacer*, en La familia en España Mediterránea (siglos XV-XIX), Centre D' Estudis D' Historia Moderna "Pierre Villar", Editorial Crítica, Barcelona

______________________________1991. *Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: investigaciones sobre historia de la familia*, Boletín de la ADEH. IX, 2, España.

11. La Comisión de Publicaciones se reserva el derecho de realizar las correcciones de estilo que estime pertinentes, las que serán puestas a consideración del autor. En caso de estar de acuerdo con las mimas, deberá respetar los plazos fijados por la comisión para su devolución.

12. Los trabajos recepcionados y revisados por la Comisión de Publicaciones serán remitidos a evaluadores expertos en el tema. El proceso de evaluación es anónimo para ambas partes. Las correcciones y sugerencias deberán ser incorporados al trabajo para su publicación.

13. Las contribuciones realizadas por los autores son de carácter gratuito.

14. El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, a través de su Comisión de Publicaciones, podrá disponer la reimpresión y/o la inclusión en publicaciones especiales de la institución o asociadas, tanto en formato papel o digital, de los trabajos que se hayan publicado en su Revista con la sola obligación de hacer constar los datos del autor y de la publicación original.

15. La Comisión de Publicaciones dará prioridad a los trabajos cuya temática se relacione con la Genealogía y la Heráldica de Catamarca; luego se valorarán aportes referidos a la región del Noroeste Argentino y, por fin, aquellas investigaciones de temática nacional e internacional.

16. La fecha límite de recepción de propuestas para su publicación será el 30 de julio de cada año, para ser considerada en la incorporación en la Revista

correspondiente.

Los trabajos deben ser remitidos a las siguientes direcciones de correo electrónico:

ceghcatamarca@gmail.com; aliciamoreno22@hotmail.com

Ante cualquier consulta dirigirse a la Srta. Directora de Publicaciones Mgter. Alicia Moreno a:

aliciamoreno22@hotmail.com; ceghcatamarca@gmail.com

SECCIÓN ESPECIAL: TRICENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN FERNANDO VALLE DE CATAMARCA (1683-5 DE JULIO-2013)

El sitio de la ciudad de San Fernando, Valle de Catamarca. Las verdaderas razones para su elección (1683)[1]

Ramón Antonio Ogas
Marcelo Gershani Oviedo

1. Palabras iniciales

El proceso que culmina con la fundación de la ciudad de San Fernando, en el Valle de Catamarca, constituye uno de los temas más interesantes de la etapa colonial catamarqueña. En este proceso, sobresalen los nombres de los primeros vecinos de la ciudad, varios de ellos fundadores de linajes con descendencia que todavía perdura en Catamarca.

De acuerdo a una Cédula Real de 1679, el gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna debía trasladar la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. En 1683 Mate de Luna da cumplimiento a esta orden real, aunque no se limita a trasladar la ciudad de Londres al Valle sino que funda una nueva ciudad, y alegando motivaciones geográficas, pretende emplazarla en un sitio distinto al que ocupaba la Población del Valle, único espacio densamente habitado por españoles en el valle de Catamarca y donde lógicamente debió haber instalado la ciudad de Londres, una vez cumplida la mudanza.

Nos preguntamos: ¿Por qué Mate de Luna, en contradicción con el mandato real, fundó una ciudad y no realizó la mudanza de Londres, como se le ordenaba? Ante este panorama, ¿por qué el gobernador del Tucumán eligió otro sitio para la instalación de San Fernando, siendo que en la Población del Valle no

1 Una versión anterior fue publicada en *Memorias del III Congreso de Historia de Catamarca*, Tomo II, Junta de Estudios Históricos de Catamarca. ISBN.: 978-987-1341-08-5. 2007. Catamarca. Pp. 231/247.

había ciudad fundada? Por último, ¿realmente fueron válidos los condicionantes del medio geográfico esgrimidos por el fundador para no realizar el asentamiento de la ciudad en la Población del Valle o en su entorno inmediato?.

Como respuesta a los interrogantes planteados anteriormente, consideramos que la instalación de la ciudad de San Fernando se realizó en su actual emplazamiento porque el fundador responde al modelo psicológico del conquistador-colonizador (Blanco Fombona, 1919), cuyo objetivo principal era vincular su nombre al de una ciudad por él fundada.

La decisión de Mate de Luna fue potenciada por los condicionantes del medio geográfico. Consideramos que los condicionamientos geográficos, al ser usados como la justificación más apropiada, a pesar de que la mayoría de los vecinos de la Población del Valle no compartía esta decisión, permitieron que el trazado de la ciudad se llevara a cabo en el actual emplazamiento. Desde esa perspectiva entendemos que el medio geográfico ha condicionado indirectamente el proceso histórico.

2. Contexto histórico

Apenas cinco años después de la fundación de Santiago del Estero, se levantó la primera ciudad en territorio catamarqueño. En junio de 1558, el capitán Juan Pérez de Zurita fundó Londres de la Nueva Inglaterra, en el valle de Quinmivil. Por decisión del gobernador Villagra, Gregorio de Castañeda llegó a la región para reemplazar a Pérez de Zurita. Esta medida resultó funesta para la incipiente ciudad, ya que Castañeda apresó a Zurita, trasladó Londres al valle de Conando, rebautizándola *Villagra*, y no logró entablar una buena relación con los indígenas, que se rebelaron, encabezados por el célebre Juan de Calchaquí. Castañeda se vio obligado a refugiarse en Santiago del Estero, "la única ciudad que quedó en pie en la inmensidad del Tucumán" (Olmos, 1994).

Retomando al actual territorio catamarqueño, recién en 1607, Gaspar

Doncel, cumpliendo un mandato del gobernador Alonso de Ribera, se trasladó al sitio donde estuviera la ciudad de Londres y como no encontrara el espacio ventajoso, fundó la ciudad a dos leguas y media de distancia, en el sitio de la actual Belén. La bautizó con el nombre de *San Juan Bautista de la Ribera.* La nueva fundación duró apenas cinco años, pues los vecinos, condicionados por las crecidas del río Famayfil, pidieron autorización al gobernador del Tucumán Quiñones de Osorio para cambiarla de lugar, y la ciudad volvió a su primitivo asiento, por 1612, con el nombre de *San Juan Bautista de la Paz* (Bazán, 1996). La nueva ciudad vivió en relativa tranquilidad durante dos décadas, hasta alrededor de 1630, en que se iniciaron las Guerras Calchaquíes.

Hacia el inicio de estos enfrentamientos, se puede afirmar que ya se había afianzado la colonización del Tucumán. En 1565, y en el mismo sitio donde se levantó la primera ciudad de Barco, Diego de Villarroel, por mandato de su tío, el gobernador Francisco de Aguirre, fundó la ciudad de San Miguel. La colonización de la región del Tucumán estuvo sustentada en lo que Levillier denomina "*la ideología colonizadora*", cuyos exponentes sobresalientes fueron Juan de Matienzo, oidor de Charcas, y Francisco de Toledo, virrey del Perú entre los años 1569 y 1581. El pensamiento de Matienzo está estructurado en su libro *Gobierno del Perú*, que el oidor envió a Felipe II, hacia 1570. En esa obra establece los objetivos que debía proponerse la conquista del Tucumán, las ciudades que debían ser fundadas y sus respectivas conveniencias. Esto lleva a Bazán (1995) a expresar que "Matienzo fue un verdadero estadista por la claridad de sus ideas y su profética visión". En ese momento, eran tres las ciudades españolas que se mantenían en pie en el Tucumán: Santiago del Estero, San Miguel y Esteco. Afirma Binayán Carmona (1999) que "el proyecto de Matienzo no se materializó pero los hechos hablaron por sí mismos y en verdad sus ideas se materializaron con fundaciones, con nuevos proyectos y, en el siglo XIX, con la existencia de la Argentina como entidad política". El otro

exponente de "la ideología colonizadora" fue el ya citado Francisco de Toledo, quien estaba convencido que era necesario consolidar lo ya existente con nuevas fundaciones en sitios apropiados y no embarcarse en empresas ambiciosas. Logró detectar un gran vacío en el camino del Alto Perú a Tucumán, que dificultaba las comunicaciones. Para solucionar el problema nombró gobernador del Tucumán a Jerónimo Luis de Cabrera, al que ordenó poblar ciudad en el valle de Salta, pero éste, por decisión propia, desobedeció el mandato y fundó el 6 de julio de 1573 la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía. Restaba más de un siglo todavía para la fundación de San Fernando, en el Valle de Catamarca.

Cuando en 1579 se presentó el nuevo gobernador del Tucumán Hernando de Lerma ante el virrey Toledo, éste, contrariado con Cabrera, le dio la misma orden: poblar en el valle de Salta. Recién el 16 de abril de 1582 se concretó el mandato, cuando el gobernador fundó la ciudad de San Felipe de Lerma, en el valle mencionado.

Pero quien consolidó definitivamente la colonización del Tucumán fue el gobernador Juan Ramírez de Velasco, quien fundó Todos los Santos de la Nueva Rioja el 20 de mayo de 1591, en vez de repoblar Londres, como era su idea primitiva. Dos años después, y por un mandato de Ramírez de Velasco a Francisco de Argañaráz, se fundó San Salvador de Velasco en el valle de Jujuy, el 19 de abril de 1593. Con estas fundaciones, quedó consolidada la colonización del Tucumán. Las ciudades de Santiago del Estero, San Miguel, Salta, Jujuy, Córdoba y La Rioja, a las que más tarde se agregaría Catamarca, dieron forma definitiva a la provincia del Tucumán (Bazán, 1995).

Se hizo mención a la tranquilidad en que transcurrieron los días de la ciudad de San Juan Bautista de la Paz durante dos décadas. Las Guerras Calchaquíes (1630-1665), que alteraron esa tranquilidad, constituyen, según Bazán (1995), "el capítulo más apasionante de la historia del Tucumán". Este alzamiento estalló cuando ya habían pasado un poco más de cien años de presencia conquistadora en

el Noroeste argentino y, entre las causas que se atribuyen al desencadenamiento de la rebelión figuran la explotación desmedida de la mano de obra indígena y el maltrato de los sometidos (Schaposchnik, 1997). San Juan Bautista de la Paz fue atacada por gran número de indios encabezados por el cacique Juan Chalimín, lo que determinó que el general Jerónimo Luis de Cabrera, nieto de los fundadores de Córdoba y de Buenos Aires, tome la decisión de hacer nueva fundación en un sitio más ventajoso. Y lo encontró en la estancia de Pomán, sobre la falda occidental de la sierra del Ambato. La ceremonia de fundación se realizó el 15 de septiembre de 1633[2] y los vecinos fundadores que recibieron solares eran capitanes y soldados que acompañaron a Cabrera desde La Rioja y el valle de Catamarca. Apenas siete años después de la fundación, en 1640, se decía de San Juan Bautista de la Ribera, pues había recuperado el primitivo nombre, que "no tiene forma de población ni merece el nombre de ciudad..." (Bazán, 1996).

Distinta era la vida en el Valle de Catamarca, ajeno a los avatares bélicos del Oeste. Desde la fundación de La Rioja se había intensificado el poblamiento de españoles en la región, debido, sobre todo, a que el gobernador Juan Ramírez de Velasco había otorgado mercedes y encomiendas, en retribución a los méritos y servicios prestados a la Corona. Entre las primeras mercedes de encomiendas concedidas en el actual territorio catamarqueño figura la de los pueblos de Autigasta, que comprendía El Portezuelo, Santa Cruz y Huaycama, y que fueron encomendados por Ramírez de Velasco a Alonso Carrión el 9 de noviembre de 1591 (Olmos, 1994). Entre los primeros colonos del Valle de Catamarca figuran Luis de Medina, Manuel de Salazar y Pedro de Maidana. Este último fue vecino fundador de La Rioja y primer encomendero del pueblo de Motimo.

El último alzamiento calchaquí tuvo como protagonista al falso inca Pedro Bohórquez. Cuando se producen estos acontecimientos, Las Chacras, que

2 El acta de fundación se encuentra en Larrouy, 1923, p.130.

era donde residían los vecinos del Valle de Catamarca, "constituían una verdadera unidad política y militar" (Olmos, 1994). Las Audiencias de Buenos Aires y de Charcas, en momentos diferentes, le otorgaron ciertos reconocimientos a la Población del Valle, como la elección de un alcalde de entre sus vecinos o la confirmación de que asistiera por turno un alcalde de San Miguel de Tucumán, pues a esa jurisdicción pertenecía la zona mencionada. Dice el Padre Olmos (1994) que "fuera de Córdoba, ninguna ciudad aventajaba por esos años a la del Valle de Catamarca... La tierra era fértil... y sobre todo, la naciente y progresista población tenía la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Valle".

3. Posición geopolítica. Conveniencias para una mudanza

No es imposible imaginar el contraste existente entre la Londres de Pomán y la Población del Valle.

El 29 de marzo de 1671, desde Jujuy, el gobernador del Tucumán don Ángel de Peredo escribía al rey que la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres, que había sido despoblada en tiempos del Gran Alzamiento, se volvió a poblar hace pocos años, sólo en el nombre. Agrega que *no ha habido jamás vecino en ella, ni quien la asista*[3] porque los vecinos feudatarios de los pocos indios que tenía su jurisdicción vivían en La Rioja y en el Valle de Catamarca. Al referirse al mencionado valle, afirma que pertenecía a la jurisdicción del Tucumán y que vivían en él más de 150 vecinos, que llegaron allí desde distintas partes atraídos *del cebo de su fertilidad y algodonales*[4] lo que les permitía gozar *de toda comodidad*[5]. Por estas razones, el gobernador Peredo considera que conviene *que lo que se dice ciudad de San Juan de la Frontera* (se refiere a la ciudad de San

3 Carta al rey fechada en Jujuy el 29 de marzo de 1671 (Larrouy, 1915).
4 Ídem.
5 Ídem.

Juan Bautista de la Rivera de Londres), *desierto y despoblado, se pasase al valle de Catamarca y se fundase en él ciudad.* Sugiere se le otorgue por jurisdicción a la nueva ciudad *lo que contiene dicho valle y algo más hacia la parte de San Miguel del Tucumán y lo que contiene dicha ciudad de San Juan de la Frontera que es confinante al valle*[6]. Peredo afirma que su petición refleja *el sentir de todos* los vecinos de la Población del Valle. A renglón seguido agrega que con esta nueva situación se darían *más fácilmente la mano a cualquier accidente la ciudad de Santiago del Estero, San Miguel del Tucumán, este valle y La Rioja*[7], y para la nueva ciudad augura que *será de las mejores poblaciones de la provincia*[8].

Más de dos años después, el 10 de octubre de 1673, y desde la ciudad de Esteco, el gobernador Peredo retoma el tema del traslado de San Juan Bautista de la Rivera de Londres al valle de Catamarca. En carta al rey amplía los conceptos vertidos en su anterior de 1671. Dice que en el valle de Catamarca, entre vecinos y moradores, residen más de 120 personas, y que en la empresa de reducción y conquista de los indios del Chaco participaron 94 hombres *a su costa con armas y todo lo necesario*; idéntica actitud asumieron durante las guerras calchaquíes. Estas circunstancias determinaron que a los vecinos, por *haber ayudado con frutos para la conquista*, se les otorgaron familias de indios desnaturalizados, lo que implicó un aumento en las chacras, algodonales y viñas, *siendo el suelo fertilísimo para todo género de frutos y semillas.* En cambio, la ciudad de Londres está despoblada desde hace más de 80 años, aunque, en realidad, *nunca fue población en forma... jamás ha asistido en ella vecino, ni fabricado casa....* Dice que los encomenderos que debían habitar la ciudad residen en La Rioja y en el Valle de Catamarca, y que sólo acudían a Londres *cuando estaba en pie*

6 Ídem.
7 Ídem.
8 Ídem.

la guerra de Calchaquí y el primer día de enero para la elección de alcaldes *en lo que llaman ciudad.* Por todas estas razones, don Ángel de Peredo reitera su parecer de que se mude la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres al valle de Catamarca[9].

El 17 de julio de 1675 el fiscal del Consejo de Indias dice que esta última carta de Peredo vino sin justificación alguna y por ser la materia que trata de suma importancia, se decide por ahora no avanzar en ese asunto (Larrouy, 1915). Dos meses después, el 17 de septiembre, la reina gobernadora envió cédulas reales al obispo del Tucumán, al Presidente de la Audiencia de Charcas y al gobernador del Tucumán para que informen sobre la conveniencia de mudar la ciudad de Londres al valle de Catamarca. Se basaba el pedido en la documentación enviada por Peredo anteriormente.

Casi tres años después, el 20 de febrero de 1678, desde La Rioja, el nuevo gobernador del Tucumán, don José de Garro, escribe a Su Majestad. Le dice que hace apenas cuatro días regresó de Londres y que dicha ciudad está *...tan acabada que el árbol de la justicia viene hoy a caer en un bosque muy cerrado....* Solamente registró que un vecino o su mayordomo asistían por turnos al cultivo de una viña que hay en la ciudad. Pero lo que a Garro le causó ... *lástima... con harto dolor de mi corazón...* fue el estado lamentable en que se encontraban los pocos indios del lugar, por falta de educación cristiana. Sugiere que el remedio a esos males sería la mudanza de esos indios desde Londres al valle de Catamarca *poniéndolos por este gobierno en una reducción de suficientes comodidades cerca de la población, pues abundan.* Recalca que el traslado de Londres al valle de Catamarca determinará que esta última tenga justicia ordinaria continuamente, *que es lo que más carece.* Al igual que su antecesor, también pronostica que el valle de Catamarca, en breve, *será la más populosa ciudad de la provincia.*

9 Carta al rey fechada en Esteco el 10 de octubre de 1673 (Larrouy, 1915).

Luego, con cierto detalle, sugería la jurisdicción para el nuevo emplazamiento de la ciudad. Aclara finalmente que los vecinos de Londres que residen en La Rioja continuarán viviendo allí, mientras que a los demás *que cayeren sus feudos y asistencia en las jurisdicciones referidas harán su vecindad en dicho Valle*. El gobernador Garro afirma que lo que plantea en esta carta a Su Majestad es *lo que desean los vecinos de Londres y Catamarca*[10].

Se conoce que el 1 de mayo de 1678 el obispo del Tucumán también aconsejó la mudanza de la ciudad de Londres al Valle de Catamarca (Larrouy, 1915).

Al mes siguiente, el 10 de junio de 1678 y desde Córdoba, el gobernador Garro vuelve sobre el asunto en carta al Rey. Dice que en cumplimiento a una cédula real de 1673, *...con especial y particular cuidado miré, y ví, y tanteé las conveniencias grandes que hay en el valle de Catamarca para poderse fundar una ciudad populosa...* por la fertilidad de sus tierras. Afirma que allí residen españoles, indios y negros *gozando las conveniencias y comodidades que la humana naturaleza puede desear para la conservación de la vida*. Como contrapartida describe la *esterilidad grande* de las tierras de la ciudad de San Juan Bautista de Londres. Dice que no habita ningún español y que en el sitio *que llaman ciudad* solamente se encuentra el árbol de justicia. Luego agrega que esta ciudad nunca fue fundada sino trasladada *en proteforma la primera que se fundó*. En 1675 Garro tuvo noticias de que en la ciudad de Londres se elegían alcaldes ordinarios de la hermandad *sin población ninguna, a solo fin de mantener el sitio con nombre de ciudad*. El gobernador gestionó y consiguió de la Audiencia de La Plata la prohibición de elegir miembros del cabildo si es que no hay habitantes en la ciudad. Expuestas también otras razones, sugiere el gobernador a Su Majestad

10 Carta al rey fechada en La Rioja el 20 de febrero de 1678 (Larrouy, 1915).

la conveniencia de mudar la ciudad de Londres al valle de Catamarca[11].

Ante estas evidencias, el rey tomó una decisión. La Real Cédula del 16 de agosto de 1679 tenía como objetivo autorizar el traslado y establecer el sitio de la nueva ciudad.

4. Arribo del gobernador Mate de Luna al Valle de Catamarca

Como ha quedado ampliamente expuesto, y conforme a la legislación vigente, el traslado de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres desde Pomán al Valle de Catamarca, contaba con la autorización correspondiente; condición que era necesaria aún en el caso de fundarse una nueva ciudad. Se trata de una ley del año 1629 que prohibía la fundación de villas y ciudades sin la previa autorización del Consejo de Indias (Brizuela del Moral, 2003).

El Rey había dispuesto el traslado fundando su decisión en la conveniencia que veían en ello el Gobernador y el Obispo del Tucumán. El responsable de ejecutar la Real Cédula datada en el año 1679, fue el entonces gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna.

Dejemos al mismo Mate de Luna explicar su accionar al llegar al Valle de Catamarca en carta que envió al Rey a principio de 1684: *A los treinta de mayo de 83 llegué al balle de Catamarca adonde me ordena Vuestra Magestad traslade la ciudad de San Juan Baptista de la Rivera de Londres*[12]. De estas líneas recuperaremos, por ahora, dos elementos: la fecha de arribo, casual o intencional y que determinará el nombre con el cual bautizará a la ciudad[13]. El otro punto a tener en cuenta es que coincidiendo con lo mandado por la Cédula de agosto de 1679, la misión del Gobernador era la de trasladar la ciudad de San Juan Bautista

---

11 Carta al rey fechada en Córdoba el 10 de junio de 1678 (Larrouy, 1915).

12 Carta al rey fechada en Salta 24 de Enero de 1684 (Tanodi de Chiapero, 1997).

13 El 30 de mayo es el día de San Fernando.

de la Rivera de Londres.

En la carta a la que nos hemos referido informaba que los vecinos esperaban ...*que biniese el real consentimiento para mudarse a otro sitio, para lo cual me hicieron representación de sus pareseres a qual atendiendo hize cavildo avierto y en el salio, dejarlo para bista de ojos a que asendi, (sic)...*[14].

El Cabildo Abierto, al que debe referirse Mate de Luna, es la reunión que se desarrolla el 16 ó 17 de junio del año de su arribo[15]. Los vecinos son convocados para que manifiesten su sentir respecto al sitio para la ciudad. El lugar consignado en el acta es *En el Balle de Catama [rca]*, elemento que recuperaremos más adelante y que nos servirá de sustento a una parte de nuestro planteo respecto a cuándo se fundó, si aceptamos desde ya que hubo fundación, San Fernando. El citado documento expresa que *el Señor Don Fernando [de] Mendosa Mate de Luna, Governador y Capitán General desta provincia del Tucumán por su Magestad que Dios guarde, para comensar a tomar fo...ma...en la nueba población que se aga aser en este dicho balle en cumplimiento de la Real Sedula de su Majestad que abla en esta rason, asiendo en el traslasión de la de Londres* (...) *y propuso a dichos vecinos dixesen su sentir en lo que tocase el sitio que les paresiese mas proposito y d[e] mas conveniencias que el comun de los abitantes para fundar la ciudad en él*[16]. Hemos señalado los términos *traslación y fundar* que presumimos son empleadas en el contexto del documento como equivalente, la segunda de la primera, y en otros casos, como complementos. Ante el acto de trasladar la ciudad, era necesario realizar la fundación, entendida ésta como la acción de *edificar materialmente una ciudad*, que en el vocabulario de la época se refiere a la elección del sitio[17].

14 Carta al rey fechada en Salta 24 de Enero de 1684 (Tanodi de Chiapero, 1997).

15 El folio está roto y por lo tanto no se puede determinar con exactitud el día.

16 Acta capitular del 16 ó 17 de junio de 1683.

17 Según el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española en su Vigésima Segunda

Por último, consideramos importante destacar de la cita señalada, los títulos que tiene Mate de Luna, y que conforme a la Real Cédula de 1679 le conferían la autoridad para ejecutar *"la mudanza de la ciudad de San Juan de Londres al Valle de Catamarca"*[18].

5. La junta de vecinos del 16 ó 17 de junio de 1683

Mate de Luna, informando al rey, dice que para escuchar la opinión de los vecinos, *hize cavildo avierto*. Por nuestra parte debemos aclarar que no se había constituido el Cabildo, por lo tanto no hay existencia jurídica de la ciudad, y que claramente el acta en ningún momento expresa *cabildo abierto* o *cabildo extraordinario*, forma que es habitual para referirse a estas reuniones. Además, el encabezamiento del acta no es el que se acostumbra a partir del momento de que el Cabildo está constituido (Tanodi de Chiapero, 1997). Por lo expuesto, entendemos que Mate de Luna utiliza esta expresión en el sentido de que se reunió a los vecinos para ser consultados ya que su misión debía limitarse, conforme a la orden real, a la mudanza de la ciudad desde Pomán al Valle de Catamarca, entendiendo a éste como la Población del Valle (su base humana) que había sido el justificativo principal esgrimido para el traslado[19].

La junta, como dice el acta, se llevó a cabo con la presencia de 23 vecinos. Los presentes deberían expresar *...su sentir en lo que tocase el sitio que les paresiese mas proposito y d[e] mas conveniencias que el comun de los abitantes para fundar la ciudad en él, a que se isiese si paresiese conbenir en este donde al presente se alla la iglesia parroquial y juntamente señalasen sitios para que de ellos se isiese escojencia para la mudanza de los indios de Londres....* Una

Edición, Tomo 5. p. 744: Fundar: tr. Edificar materialmente una ciudad....

18 Real Cédula del 16 de agosto de 1679 (Tanodi de Chiapero, 1997).

19 Ver Larrouy, 1915.

amplia mayoría se decidió por Los Mistoles (17 vecinos); por la Población del Valle en donde se hayan reunidos (5 vecinos) y uno que no se puede conocer su opinión con claridad. Aún en el caso de que estuviera a favor de la Población del Valle, los números se elevarían a 6, conservando la mayoría los que eligieron el paraje de Los Mistoles[20].

Ante estos resultados es necesario resaltar que en ningún momento, por lo menos en lo que contiene el acta, se menciona la otra banda del río, es decir, la derecha, donde está emplazada actualmente la ciudad de Catamarca.

El otro tema que se sometió a consideración de los vecinos fue respecto al destino que se le daría a los indios de Londres; algunos opinaron que se podría hacer en Los Mistoles, Choya, Collagasta y Colpes; otros declararon no conocer el paraje para los indios.

Los vecinos que están a favor de Los Mistoles, y por ser la postura que alcanzó mayoría, se comprometen a la construcción de la acequia en 2 meses desde la toma de Piedra Blanca. Mate de Luna les concede 6 meses para traer la acequia, ya que lo hacen a su propia costa. El gobernador pasará vista del lugar de la toma como del recorrido que tendría la acequia, reservándose la elección del sitio para la fundación de dicha ciudad. Este aclara que sea cual fuere el sitio elegido, Los Mistoles o el Valle, deberá construirse la Iglesia de San Francisco y la Iglesia Matriz.

6. La percepción respecto al sitio para la ciudad: *"donde al presente se alla la iglesia parroquial"* o los mistoles

Entendemos que el hombre establece a nivel espiritual una especial relación con el medio; es lo que la geografía ha denominado el espacio percibido y sentido (Dollfus, 1978).

---

20 Acta capitular del 16 ó 17 de junio de 1683.

En este acápite es nuestra intención destacar los elementos que a favor o en contra de los sitios propuestos, los dos grupos esgrimieron en la reunión convocada por el Gobernador. Ya conocemos que la opinión mayoritaria se inclinó por Los Mistoles, pero precisemos ahora el por qué. Antes de registrar las opiniones, el acta señala lo siguiente: *y propuso a dichos vecinos dixesen su sentir en lo que tocase el sitio que les paresiese mas proposito y d[e] mas conveniencias...*[21].

El vicario Nicolás de Herrera es la persona que inicialmente propone el paraje que recibirá la aceptación de la mayoría. Y dijo *...se aga en el sitio de los Mistoles que esta como tres cuadras de legua deste balle por lo capas que es...; conosidas conbeniensias para todos los vesinos baliendose de sacar asequia por ser facil el conseguirlo y en dar sitio de tierras para los indios....* Con algunas variantes respecto al destino que se asignaría a los indios, los vecinos que coinciden plenamente con Herrera no introducen ninguna otra ventaja para destacar a Los Mistoles.

El sargento mayor Nicolás de Barros Sarmiento *dixo que sus onbres funde la ciudad en este mismo sitio donde se allan....* Para dar solidez a su postura, y antes de destacar el sitio que propone, expresa que *por lo inposible de llebarla al paraje de los Mistoles por no se aber de sacar [a]sequia permanente....* Por el contrario, sustenta su postura en la favorable posición de la población del Valle. En el sentir de Barros Sarmiento estaba dada por *...estar este sitio sercano al rio....* En cuanto al destino de los indios no hay una tendencia regular que plantee que aquellos que quieren la población del Valle, elijan el mismo sitio para los indios.

Así tenemos que son dos las mociones principales a las que sin variantes significativas, se adhieren los demás asistentes.

---

21 Ídem.

Es preciso indicar que entre los presentes en la reunión, se encuentran personas que no residen en la Población del Valle, tal es el caso del capitán don Gil Gregorio Bazán de Pedraza[22]. Esta aclaración nos permite resaltar cómo personas que no viven en el Valle van a sumar su voto a favor de los Mistoles y por lo tanto, oponiéndose a la elección del sitio de la población existente. Otro caso lo constituye Diego Navarro de Velasco, quien no reside en la población del Valle, y al manifestar su voto a favor del sitio del Mistol lo condiciona a la seguridad de que pueda mantenerse la acequia.

El agua es el elemento que determina a una u otra postura respecto a la percepción del sitio y su potencial fertilidad. El Vicario señalaba que era factible abrir acequia hacia los Mistoles y esta posibilidad es la que determina el voto del capitán Diego Navarro de Velasco al fundamentar su apoyo en *que si ai medios y seguridad en la [a]sequia....* En tanto Barros Sarmiento niega que sea posible tener agua permanente en los Mistoles y destaca de la población donde se encuentra, su cercanía al río. Este criterio es compartido por los que optan por la Población del Valle y don Juan de Almonacid lo expresa de esta manera al decir que *no se mude la siudad del sitio donde al presente se allan los vecinos del balle porque no alla aya de tener susistensia la [a]sequia....*

Como podemos apreciar, el mejor sitio para ciudad será aquel que pueda abastecer con el agua suficiente para la población; precisamente, esta será una de las cualidades que el Gobernador Mate de Luna resaltará de 'su sitio'.

Descartando cualquier otra causa contraria que esgrime el Gobernador respecto a la instalación de la ciudad en la población del Valle, nosotros nos preguntamos: ¿Qué perseguía Herrera con la propuesta de los Mistoles? o formulada esta pregunta de otra manera, ¿por qué Herrera no propone que la ciudad

22 Cuando se realiza el listado de donaciones para la construcción de la Iglesia Matriz y el Convento de San Francisco, el capitán don Gil Gregorio Bazán de Pedraza "*ofrese sinquenta en bino de la Rioja y si se abensindare en este balle los dara en cada un año en los generos de la tierra.*"

sea en la Población del Valle? Éstos y otros interrogantes quedan planteados para una futura investigación.

7. El sitio de Mate de Luna y ¿sus inmejorables cualidades?

El gobernador Fernando de Mendoza Mate de Luna no eligió para levantar la ciudad que debía trasladar ni la Población del Valle ni los Mistoles. Recordemos que en la junta del 16 ó 17 de junio en la cual reúne a los vecinos para escuchar sus opiniones se ha reservado el derecho *...su Señoria el determinar asi mesmo en rason de el señalamiento a sitio para la fundación de dicha ciudad...*[23]. A esto se refiere el acta del 5 de julio de 1683 cuando señala *...que aviendo reservado como reservo por bista de ojos a ser elesion de sitio para la población que se a de aser para ciudad trasladando en ella la ciudad de Londres...*. El mandato real consistía en cumplir con el traslado de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres. A vista rápida parece constituir una tarea de fácil realización y más aún, cuando el traslado se debía efectuar a un sitio que ya tenía población. Ante esta situación, y con la realidad consumada, uno de nuestros primeros interrogantes es respecto a si hubo fundación o traslado.

El 5 de julio de 1683 el Gobernador del Tucumán *...fue a la otra banda deste rio como una legua del, donde reconosio el sitio que esta junto al rio de Choya de donde baxa cantidad de agua siendo sufusiente para dar abasto a la ciudad...*. Mate de Luna contaba ahora con el agua que había sido, en la reunión de vecinos, el factor que podría haber determinado la elección entre los Mistoles y la Población del Valle. Así, el agua no podía ser la razón para impugnar su elección.

¿Qué ventaja tenía el sitio elegido por el gobernador respecto a los propuestos por los vecinos? En carta al Rey, donde explica su accionar en el

---

23 Acta del 16 ó 17 de junio de 1683.

Valle de Catamarca, señala que al sitio donde debía trasladar la ciudad, se refiere a la Población del Valle, lo encontró *...con mucha gente pero mal asimentados poco firmes sus edificios por causa de unos animalejos que se crian en las casas horadando las paredes dan al suelo a poco tiempo...*; con este inconveniente justifica ante el rey no haber elegido para ciudad el sitio ya habitado. Además, le informa de la reunión celebrada con los vecinos donde estos esperaban *que biniese el real consentimiento para mudarse a otro sitio*. De principio podría interpretarse que no falta a la verdad, pues cuenta con el aval del resultado de la junta del 16 ó 17 junio de 1683 donde la mayoría decide que la ciudad debería estar en Los Mistoles y no en la Población del Valle. Con el derecho de pasar vista para decidir, inspecciona Los Mistoles expresando que *...allé los mismos inconvenientes y aun mayores, por que el tiempo de las aguas se anegava el paraje y padecía la contingencia de que si se encaminava algo de los rios que la sercan, asi la población quedaria expuesta a lo que padesen oy las ciudades de Santiago y Tucumán...*. Este condicionante de tipo geográfico eliminaba al sitio más votado y abría ahora la posibilidad de que Mate de Luna, buscando la mejor solución, escogiera un sitio para la ciudad y recibiera por lo tanto los méritos por su buen criterio. Así eligió el actual emplazamiento de la ciudad de Catamarca, en la margen derecha del Río del Valle.

¿Qué cualidades reunía el sitio elegido? Ya contaba con el beneficio de abundante agua, según palabras del propio Mate de Luna. La otra ventaja implicaba que no era zona inundable y el acta dice *...que la dicha ciudad baja en aumento sin que cañada ni aguaducho le pueda perjudicar en manera alguna...*. El nuevo sitio estaba mejor calificado en desmedro de la Población del Valle y Los Mistoles, y por lo tanto se mereció que *en cuya virtud señalaba y señalo en nombre de su Majestad el dicho sitio para la dicha población y traslación de la ciudad de Londres...*. Los privilegios de 'ciudad' a los que aspiraban los vallistas recaían, entonces, en un sitio deshabitado.

Ahora retomamos nuestro interrogante inicial: ¿fundación o traslado? Del análisis de las fuentes consideramos que sí existió fundación. Conocemos que la habitual renovación del cabildo de la ciudad de Londres de Pomán fue impedida posteriormente por la Audiencia de Charcas. Los primeros días de cada año la "ciudad de papel", según Larrouy, revivía por única vez como tal, ya que la institución que da vida a la ciudad es precisamente el cabildo. Pero esto era efímero; concluido el trámite 'los vecinos de Londres de Pomán' abandonaban la ciudad.

Como ha quedado señalado con anterioridad, al momento de expedirse la Real Cédula de 1679, la elección de los miembros del cabildo de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera ya no se realizaba. No debemos perder de vista esta situación que nos servirá de sustento a nuestro siguiente planteo.

Zorraquín Becú señala que "no había, en la organización indiana, ciudad sin cabildo, porque éste era precisamente el símbolo institucional de aquélla". A partir de lo expresado entendemos que si hay traslado de la ciudad, debiera haberse trasladado el cabildo, ya que "lo determinante para alcanzar esa denominación (de ciudad), no era el número de pobladores, sino el funcionamiento del cabildo"[24]. En el caso de Catamarca, no se trasladó el Cabildo, por lo tanto, entre el 18 y 22 de junio de 1683, el Gobernador Mate de Luna fundó la ciudad de San Fernando y eligió él, por única vez, su cabildo.

¿Con qué elementos contamos que nos permiten arribar a esta afirmación? Tengamos en cuenta que la primer acta contenida y que se conserva en el primer libro capitular señala como lugar *En el Balle de Catama[rca]* y está fechada el 16 ó 17 de junio de 1683. El responsable de realizar el registro es el escribano Tomás de Salas, tarea que desempeña hasta el 23 de julio del mismo año cuando entrega a los miembros del Cabildo el libro y la planta de la ciudad. Esto permite tener la

24 Citado por R. Zuluaga (1964).

certeza que la redacción de las actas estuvo siempre a cargo de la misma persona. Así las cosas, en el acta del 23 de junio de 1683 el encabezamiento ya es otro; se trata de la *siudad de San Fernando Balle de Catamarca* y en esta fecha ya se reúne el Cabildo, Justicia y Regimiento. Las próximas actas, incluida la del 5 de julio, cuando se determina el sitio, ya utilizan como encabezamiento la ciudad de San Fernando.

Consideramos que la ciudad fue fundada en el actual Valle Viejo y conocemos que por muchos años los vecinos se resistieron a poblar el "sitio inmejorable" elegido por el sí fundador de San Fernando.

8. ¿Y dónde ponemos la ciudad?: la otra banda o la Población del Valle

Mate de Luna cumplió el 5 de julio de 1683, conforme el acta que está encabezada *En la ciudad de San Fernando Balle de Catamarca...*, con el señalamiento del sitio.

Siguiendo el texto de la referida acta, *...en cuya birtud y en señal de posesion se puso el arbol de justicia asistiendo a todo el mayor concurso de los vecinos que le an de poblar y edificar conforme (...), a que asistio el Cabildo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad (...) y todos a una bos aviendo lebantado el palo de justicia dixeron biba el Rey Nuestro Señor, en cuyo nombre se a elegido por el Señor Governador este sitio intitulado San Fernando, en cuya posesión anparaba y anparo su Señoria a dicha ciudad para fundarla y poblarla con los vecinos feudatarios y moradores que residen en este balle...*[25].

La fundación de una ciudad o villa estaba cuidadosamente estipulada por las leyes de Indias, y de allí que en las actas de fundación se encontraran los siguientes momentos: 1) toma de posesión de las tierras en nombre del Rey; 2) elección del sitio; 3) declaración de propósitos y finalidades; 4) erección del rollo

25 Acta del 5 de Julio de 1683 (es la segunda acta con esta fecha).

o picota; 5) determinación de la jurisdicción territorial; 6) planificación y trazado urbanos; 7) designación de los primeros miembros del Cabildo; 8) reparto de las tierras y solares (Zuluaga, 1964).

Conforme a la información anterior, en el acta del 5 de julio de 1683 podemos distinguir la mayoría de esos momentos y/o referencias que aluden a ellos, como la jurisdicción que está contenida en la Real Cédula de 1679. En cambio, la designación de los miembros del Cabildo no se realiza en esa ocasión y según podemos leer, éste ya estaba conformado. Además, es llamativo que esta acta ya sea encabezada en la ciudad de San Fernando, hecho que viene a confirmar nuestra sospecha respecto a que la fundación se realizó cuando se constituyó el primer cabildo y creemos que es compartida por Tanodi de Chiapero (1997) cuando señala que no se ha encontrado el acta de fundación.

Entendemos que el acta del 5 de julio es el complemento a la fundación realizada con anterioridad, y que pretende la materialización de la ciudad, ya que la existencia legal y jurídica de la misma ya se había concretado (Cueto, 1999).

Conocemos que los vecinos no habitan el lugar elegido por Mate de Luna y continúan desarrollando sus actividades hacia la margen izquierda del Río del Valle. Así las cosas, llegamos al año 1686 cuando el sucesor de Mate de Luna brinda la posibilidad de que los vecinos en Cabildo Abierto discutan sobre el mejor lugar para la ciudad. Así dice el gobernador Tomás Félix de Argandoña *...y porque se quedó frustrada la voluntad de Su Majestad y esta noticiado este gouierno de que muchos capitulares u vezinos han reuisado el que en el dicho sitio señalado se edifiquen dicha iglesia casa de cabildo y demas edificios por yncombenientes que se les ofrece para ello y otros son de parecer que se lleue adelante la dicha traslación y fundación en el dicho sitio señalado...*[26].

El Cabildo Abierto se lleva a cabo el día 18 de diciembre, y como en 1683,

26 Acta del 17 de Diciembre de 1686.

hay dos lugares para elegir: el sitio de Mate de Luna o la Población del Valle. En cambio, el número de asistentes casi se ha triplicado, ahora se reúnen 58 personas. El debate es iniciado por Ignacio de Agüero, al señalar *...que su sentir pareçer es que este sitio donde esta sea la çiudad por ser capaz a mano y no tener ningún yncombeniente para su población y no amenza ruina ni se a experimentado en muchos años desde su primer fundamento en que se halla mucha poblaçion de casas ygleçia parroquial capaz asi para poder largar a mas solares como el primer fundamento con que rezoluio Su Magestad a que esto fuere çiudad fue por hallarse la gente en este sitio como asi (...) por estar pegada al rio para lo que toca el agua limpia y a lo que toca los solares poderseles dar el agua necesaria* .... Agrega que el sitio de la otra banda está a 2 leguas de esa población y de 3 a 5 leguas desde Las Chacras y por tal razón y cuando el río crece se ha llegado a morir sin recibir los auxilios por las dificultades para cruzarlo. Además, *...el dicho sitio señalado no ay agua çufiçiente ni aun apenas para sustentarse los yndios originarios del arroio que riega dicho sitio...*[27]. Recordemos que en la reunión convocada en 1683 por Mate de Luna, Ignacio de Agüero votó a favor de la Población del Valle. Ahora bien, acompañaron la moción del Lugarteniente del Gobernador, función que desempeñaba Agüero, 46 personas del total de los asistentes.

La otra banda del río, es decir, el sitio elegido por Mate de Luna, es defendido por el Alcalde Ordinario de Primer Voto, Diego de Vera que *dijo que su sentir es que su merced* (emite su voto a continuación de Agüero) *y los demás vezinos que estan de esta poblaçion para abaxo no alcançan agua para sus sementeras y que se les seguira mucho daño el que sea en este paraje la ciudad por lo qual es de sentir sea la poblaçion en la otra banda*[28]. Apoyan a Vera, 12

27 Ídem.
28 Ídem.

asistentes, de los cuales algunos de ellos realizarán otras consideraciones, tal es el caso de Gregorio de Villagrán y Mendoza, Pedro Félix de Maidana y Andrés de Ahumada. Veamos qué dicen.

Gregorio de Villagrán y Mendoza expresó *que es su sentir y pareçer es que sea la çiudad en la otra vanda para lo qual se conforma con el sentir del Capitan Diego de Vera* (...) *atendiendo tanbien que el señor Don Fernando Mate de Luna gouernador que fue de esta prouincia con vista del cauildo que se hiço abierto para conocer los sitios y hauiendo reconocido este dicho sitio y el del Mistol elijio el de la otra vanda....* Señala como ventajas de ese sitio, un elemento que consideramos importantísimo, ya que *...se pueden ofreçer y de que se pueden traçar las cuadras que quizieren sin quitar tierras a nadie....*

Pedro Félix de Maidana, descendiente del encomendero de Motimo, compartía la postura de Villagrán y Mendoza y *...añadia que en el otro sitio abia mucha piedra y cal para los edifiçios y que en este sitio* (la Población del Valle) *se perderian muchas chacras.*

En tanto, Andrés de Ahumada dice que la ciudad sea en la otra banda en el sitio elegido por Mate de Luna y *...que se puede a dicho sitio dar agua de este rio que podra serbir a los extramuros para en cazo que falte el agua de la otra vanda señalada para dicho sitio....*

Otro voto que demuestra cuál es la percepción del espacio por parte de los hombres de esa época, es el de Juan de León de Soria[29], que considera que la ciudad debe estar en la otra banda *por no pasar el rio viniendo de San Pedro.* Está claro que Soria no residía en la Población de Valle, sino en el actual departamento Capayán y con su voto daba cierta fortaleza a la postura de Agüero cuando señalaba que el río impedía el paso.

Si comparamos cómo votaron en las reuniones de junio de 1683 y

---

29 En el acta figuran dos personas con el mismo nombre, pero emiten votos diferentes.

diciembre de 1686, podemos apreciar que Nicolás de Barros Sarmiento, Juan de Almonacid y Sebastián Pérez de Hoyos, que estuvieron en las dos reuniones, mantienen su elección a favor de la Población del Valle. En cambio, los que apostaron por los Mistoles en aquella oportunidad, como Blas de Pedraza, Gaspar de Guzmán Pacheco y José de Cabrera, eligen en esta ocasión a la Población del Valle. Por su parte, Esteban de Contreras, Gregorio de Villagrán y Francisco de Villagrán, que también habían votado por los Mistoles, optan ahora por el sitio elegido por Mate de Luna.

Destacamos que los vecinos continúan residiendo en la banda izquierda del Río del Valle, y cómo el agua sigue siendo el factor que puede determinar la elección del sitio para la materialización efectiva de la ciudad de San Fernando. También surge otro elemento a tener en cuenta, que es la dificultad de que la ciudad sea instalada en la Población del Valle y que la asignación de solares perjudicaría a varios propietarios. En tal sentido, se expresan los votos de Villagrán y Mendoza y particularmente de Pedro Félix de Maidana. En cambio, en la otra banda solamente se perjudicaría a Luis de Hoyos, quien había realizado protesta el mismo día en que se plantó el rollo de justicia (Andrada de Bosch, 2004).

9. Traslado de la ciudad al sitio de Mate de Luna

Los vecinos, luego de la ceremonia de 1683, resolvieron no abandonar su residencia de Las Chacras, a pesar de haber recibido solares en el sitio de la nueva fundación. El 1 de enero de 1694 el teniente gobernador de San Fernando, Bartolomé de Castro, obedeciendo el mandato del gobernador Martín de Jáuregui, emitió un bando en la Población del Valle intimando a los vecinos "a edificar sus casas [en la ciudad de San Fernando] y a instalarse en ellas, so pena de pérdida de feudo para los encomenderos y de los solares repartidos para quienes no lo fueran" (Bazán, 1996). El 7 de abril de 1695 se dejó establecida, definitivamente, la ciudad de San Fernando, en el Valle de Catamarca, luego de ser trasladada en

procesión, desde el Valle Viejo, la Imagen de Nuestra Señora del Valle (Serrano Redonnet, 1996).

Los catamarqueños de aquel entonces recibieron al siglo XVIII asentados en la ciudad fundada por Mate de Luna, pero sin abandonar sus posesiones en Las Chacras. Se produjo el fenómeno de *ruralización*, que se materializa en la radicación de los vecinos en el campo para atender sus actividades agrícolas-ganaderas, aunque residían temporariamente en la ciudad, donde habían monopolizado los cargos del cabildo y los empleos militares (Orden de Peracca, 2001). En muchas ocasiones, según se lee en las Actas Capitulares, los cabildantes no participaban de los reuniones por encontrarse ausentes de la ciudad, en sus propiedades del Valle Viejo, lo que demuestra la estrecha vinculación que siguió existiendo entre los vecinos y la antigua Población del Valle.

Esta situación queda patentizada en el informe de Bartolomé de Castro, luego de levantar un padrón entre los años 1770 y 1771. Expresa que, con la sola lectura de los datos relevados, queda manifestado que los principales vecinos, regidores y procurador, habitaban en el campo, de cuya "consecuencia resulta el calamitoso estado de esta población", refiriéndose a la ciudad de San Fernando de Catamarca (Acevedo, 1965).

Hacia 1812 ese retraimiento rural de los principales vecinos no se manifestaba en forma tan aguda como cuatro décadas antes. Algunos mantenían sus haciendas y fincas en Las Chacras, pero ya residen en la ciudad, ocupando espacios significativos de poder (Bazán y Olmos, 1973).

De todas maneras, y solamente como ejemplo, hemos comprobado documentalmente que hacia 1815 don José Antonio Olmos de Aguilera, que había sido electo diputado por Catamarca luego de los sucesos de mayo de 1810 en Buenos Aires, residía en la localidad de Santa Rosa, en el actual departamento Valle Viejo, junto a su familia (Ogas y Gershani Oviedo, 2003).

10. Palabras finales

Al principio de nuestro trabajo manifestamos nuestro interés en conocer las verdaderas razones que llevaron a don Fernando de Mendoza Mate de Luna a elegir el sitio donde levantó la ciudad de San Fernando, en 1683.

Expusimos nuestra hipótesis de que su comportamiento, al entrar en contradicción con la voluntad del rey, estaba enmarcado en el modelo psicológico del colonizador-conquistador (Blanco Fombona, 1919). Fernando de Mendoza Mate de Luna, desoyendo las opiniones de los vecinos que vivían en la Población del Valle y que lógicamente conocían el espacio en el que habitaban desde hacía tiempo, funda una nueva ciudad, siendo que su misión, por cédula real, era la de encargarse de la mudanza de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres al Valle de Catamarca.

Los factores geográficos, tales como el clima, la fertilidad del suelo o el caudal de los ríos y acequias, entre otros, están presentes permanentemente en el texto de los documentos que hemos consultado.

Algunos de esos factores fueron esgrimidos por el fundador de la ciudad de San Fernando al momento de elegir el sitio, en desmedro de las otras opciones que barajaban los vecinos en ese momento.

Coincidimos con Juan Pablo Vera (1948) cuando afirma que si Mate de Luna cumplía con el contenido de la Cédula Real de 1679 "no tendría el Gobernador la gloria de llamarse fundador", por lo que "un explicable amor propio le habría inducido en consecuencia a buscar un nuevo emplazamiento para la ciudad".

Entendemos que no fue acertado el emplazamiento elegido por Mate de Luna, si tenemos en cuenta las razones que él mismo expone en la documentación consultada, puesto que pocos años después de la elección del sitio, todavía se dudaba en habitarlo, y hasta surge la posibilidad, avalada por otro gobernador del Tucumán, de que los vecinos del Valle elijan otro lugar para levantar la

ciudad. Resulta llamativo el hecho de que la máxima autoridad del Tucumán no reconozca la importancia del sitio elegido por su antecesor para levantar una ciudad, teniendo en cuenta lo significativo que resultaban los elementos propios de una fundación, como el árbol de justicia y la delimitación de solares.

Queda claro, confirmando nuestra hipótesis, que el fundador de la ciudad de San Fernando reproduce el modelo psicológico al que hicimos referencia: no sólo le corresponde la gloria de ser el fundador de una ciudad sino que, seguramente apelando a alguna estrategia, impuso su propio nombre de pila a la ciudad por él fundada.

No es un dato menor afirmar que en la segunda mitad del siglo XVIII, el grueso de los habitantes del Valle de Catamarca residía en el campo, es decir en la antigua Población del Valle y sus alrededores, y no en la ciudad de San Fernando.

Esta investigación, afortunadamente, nos ha motivado a continuar y profundizar algunos aspectos aquí tratados e iniciar nuevos estudios que tienen como único fin el acercamiento a la verdad histórica.

11. Bibliografía citada

ACEVEDO, Edberto Oscar. 1965. "Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771". En: *Primer Congreso de Historia de Catamarca.* Tomo segundo. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Catamarca.

ANDRADA DE BOSCH, Elsa. 2004. *Hallazgos de investigación.* Córdoba. Ediciones del Boulevard.

BAZÁN, Armando Raúl.1995. *Historia del Noroeste Argentino.* Buenos Aires. Editorial Plus Ultra.

__________________1996. *Historia de Catamarca.* Buenos Aires. Editorial Plus Ultra.

BAZÁN, Armando Raúl y Ramón Rosa Olmos. 1973. *La ciudad de Catamarca en 1812.* Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.

BERNAND, C. Y S. GRUZINSKI. 1996. *Historia del Nuevo Mundo. Del Descubrimiento a la Conquista. La experiencia europea, 1492 - 1555*, Fondo de

Cultura Económica, México.

BINAYÁN CARMONA, Narciso.1999. *Historia Genealógica Argentina*, Emecé, Buenos Aires.

BLANCO FOMBONA, Rufino. 1919. "Psicología del conquistador español del siglo XVI", en Levillier, Roberto: *Gobernación del Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores - Documentos del Archivo de Indias, Tomo I (1548 - 1583)*, Sucesores de Rivadeneyra (S.A.), Madrid, 1919 - Colección de Publicaciones Históricas del la Biblioteca del Congreso Argentino.

BRIZUELA DEL MORAL, Félix.2003. *Historia de las Mercedes de Tierra en Catamarca Siglos XVI al XIX*. Catamarca, CENEDIT-Universidad Nacional de Catamarca.

CUETO, Adolfo Omar. 1999. *Historia del Proceso de Enajenación de la Tierra Fiscal en Mendoza (Siglos XVI-XIX)*. Facultad de Filsofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela. 2001. "Familia y poder en Catamarca colonial. Los Nieva y Castilla. (1630-1730)", en *Memoria Americana 10*. Cuadernos de Etnohistoria Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.

DOLLFUS, Olivier. 1978. *El espacio geográfico*. Editorial Oikos Tau. Barcelona. España.

OGAS, Ramón Antonio y Marcelo GERSHANI OVIEDO.2003. *¿Dónde nació Felipe Varela?. Aportes para el esclarecimiento de su cuna*. Conferencia pronunciada en Sesión Pública del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Catamarca. Inédito.

OLMOS, Ramón Rosa. 1994. *Historia de Catamarca*. Editorial La Unión, Catamarca.

SCHAPOSCHNIK, Ana E.1997. "Aliados y Parientes. Los Diaguitas rebeldes de Catamarca durante el Gran Alzamiento", en *El Tucumán Colonial y Charcas*, Tomo I, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Serrano Redonnet, Jorge. 1996. *La fundación efectiva de Catamarca*. En: Diario La Unión. Catamarca.

TANODI DE CHIAPERO, Branka M. 1997. "En torno a las Actas Capitulares del San Fernando del Valle de Catamarca", en *Boletín de la Junta de Estudios*

Históricos de Catamarca 1995-1996, Año XII, Catamarca.
VERA, Juan Pablo. 1948. "Catamarca y las ciudades de Londres", en *Publicaciones de la Sociedad Argentina de Americanistas*. Tomo I. Buenos Aires.
ZULUAGA, Rosa M. 1964. *El Cabildo de la ciudad de Mendoza. Su primer medio siglo de existencia.* Serie II. Monografías N° 1. Universidad Nacional de Cuyo. Instituto de Historia. Mendoza.

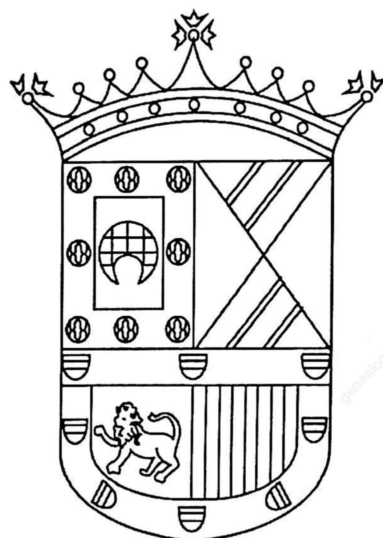
12. **Fuentes Éditas e Inéditas**

Actas Capitulares. Libro 1 (1683-1690). Transcripción realizada por Branka Tanodi de Chiapero[30].
Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca. Recopilados por el P. Antonio Larrouy. Tomo primero. 1591-1764. Buenos Aires. 1915.
Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. Recopilados por el P. Antonio Larrouy. Tomo Primero. 1591-1700. Santuario de Nuestra Señora del Valle. Volumen tercero. Buenos Aires, 1923.

30 Agradecemos a los historiadores Armando Raúl Bazán y Mirta Azurmendi de Blanco la gentileza en habernos proporcionado la copia de esta transcripción que pertenece al Centro de Investigaciones Históricas del NOA, para la elaboración de este trabajo.

Escudo del Gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna

Federico Masini[1]



Su descripción es la siguiente: Escudo cortado: 1°, partido: en el primero, las armas de Mate de Luna (de plata, con un creciente jaquelado de oro y sable y ranversado, bordura de gules con ocho bezantes de oro y azur); en el segundo, las armas de Mendoza (cuartelado en aspa el primer y el tercero en sinople, una banda, de gules, perfilada de oro; segundo y cuarto: en oro, sin la salutación angélica "*Ave María Gratia Plena*", seguramente por una cuestión de espacio). 2°, las armas de Ponce de León: partido, el primero en plata, un león rampante de gules, el segundo en oro, cuatro bastones de gules, bordura de azur, con ocho escudetes de oro, fajados de azur. Timbre: corona de marqués. Tomado de los sellos que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba: Escribanía 2, legajo 8, expedientes 7 y 14.

---

1 Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba y Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

San Fernando Valle de Catamarca.
Transcripción paleográfica del Acta del 5 de julio de 1683

Javier A. Berdini[1]

Palabras preliminares y advertencia

El 5 de julio de 2013 la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca festejó el tricentésimo trigésimo aniversario de su fundación por el gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna. Nos sumamos al homenaje que el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca realiza a través de su *Revista* con la transcripción paleográfica del acta del 5 de julio de 1683 que es aceptada convencionalmente como el acta de fundación de la ciudad de San Fernando de Catamarca[2].

El acta nombrada del 5 de julio de 1683 ha sido publicada, por lo menos, en tres oportunidades. Cronológicamente hallamos en primer lugar que Manuel Ricardo Trelles la publicó en *La Revista del Archivo de Buenos Aires* en 1869 (TRELLES, 1869; 414); de allí la tomaría luego Vicente G. Quesada para publicarla en segundo lugar en *La Revista de Buenos Aires* en 1870 (NAVARRO VIOLA, QUESADA, 1870; 324).

Por último, sería Antonio Zinny en su conocida obra *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas* quien la publique a fines del siglo

---

1 Profesor en Historia (Universidad Nacional de Córdoba). Ex Adscripto Cátedra Paleografía, Diplomática y Archivística Americanas (Universidad Católica de Córdoba). Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica (Universidad de San Pablo-Tucumán). Miembro Correspondiente Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Miembro de Número de la Academia Americana de Genealogía. Adscripto en el Programa de Estudios Indianos-Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC).

2 Este documento, junto con los demás surgidos del proceso fundacional de San Fernando Valle de Catamarca o de traslación de San Juan Bautista, merece un detenido estudio jurídico-diplomático para dilucidar desde lo legal las implicancias de estos escritos.

XIX, más precisamente en 1882 (ZINNY, 1882; 466). Esta versión no es otra que la reedición de las anteriores ya citadas. Esa primera publicación del acta *de fundación*, realizada por Manuel R. Trelles en 1869, se realizó no con el acta original que se halla en el Libro 1 del Cabildo, sino que corresponde a una copia legalizada del acta del año 1741. El trasunto o versión paleográfica que presentamos en esta oportunidad corresponde al texto original que se halla en el Libro 1 del Cabildo de Catamarca a partir del folio 17 recto del mismo.

Conocemos que en la década de los años ochenta el Archivo y Museo Históricos de Catamarca encargó a la Dra. Branka Tanodi de Chiapero la transcripción de los dos primeros libros de actas capitulares (TANODI, 1997; 34). Esa versión paleográfica se halla inédita hasta el día de hoy. Hemos consultado, gracias a la generosidad de Marcelo Gershani Oviedo, la transcripción del acta del 5 de julio realizada por Tanodi como testigo o versión de control para nuestra interpretación paleográfica. Debemos decir que en la primera hallamos algunas deficiencias en la lectura, desciframiento de grafías y omisiones que en esta oportunidad han sido subsanados. La transcripción del documento que presentamos se ha realizado respetando los criterios establecidos en las *Normas para la Transcripción de Documentos Históricos Panamericanos*[3], esto es una transcripción literal modernizada, respetuosa de las características propias del documento y de los rasgos intrínsecos del tipo de escritura de la época (BOLETÍN INTERAMERICANO DE ARCHIVOS, 1974; 92-94). La utilización del método paleográfico y la aplicación de estas normas, nos permite asegurar la fiel reproducción del texto en esta versión.

3 Aprobadas como Resolución N° 9 de la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (Washington, 9 al 27 de octubre de 1961).

Bibliografía

BERDINI, Javier A. 2010. "Ciencias y Técnicas Historiográficas: Paleografía", *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos y Catamarca*, Año I, N° 1, San Fernando del Valle de Catamarca.

BOLETÍN INTERAMERICANO DE ARCHIVOS.1974. "Normas para la Transcripción de Documentos Históricos Panamericanos", *Boletín Interamericano de Archivos*, Córdoba, vol. I.

GONZÁLEZ ANTÍAS, Antonio y Guillermo DURAND GONZÁLEZ.1992. *Paleografía Práctica (Su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos)*, Academia Nacional de la Historia, Caracas.

NAVARRO VIOLA, Miguel y Vicente G. QUESADA (dirs.) 1870. *La Revista de Buenos Aires: historia americana, literatura y derecho*, Volumen 22, Imprenta de Mayo, Buenos Aires.

TANODI DE CHIAPERO, Branka.1997. "En torno a las actas capitulares de San Fernando del Valle de Catamarca", en *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*, 1995-1996, Año XII, San Fernando del Valle de Catamarca.

TRELLES, Manuel Ricardo.1869. *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Tomo I, Imprenta del Porvenir, Buenos Aires.

ZINNY, Antonio. 1882. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas 1810-1881: precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y virreyes del Río de la Plata 1535-1810*, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires.

Transcripción Paleográfica

1683, julio, 5. San Fernando Valle de Catamarca.

Archivo y Museo Históricos de Catamarca

Actas Capitulares, Libro N° 1, folios 17 r. a 19 r.

El Gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza Mate de Luna señala sitio para el traslado de la ciudad de San Juan Bautista de Londres;

levanta árbol de Justicia, señala ejidos, ordena la construcción de la casa de Cabildo y la mudanza de la iglesia parroquial. Se hallan presentes: el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad, el Vicario del Valle de Catamarca Maestro don Nicolás de Herrera y el Padre Visitador Fray Jacinto de Valladares de la Orden de San Francisco. Escribano: Tomás de Salas.

Acta capitular original. Letra humanística documental. Folios: 4 (cuatro). Estado de Conservación: Bueno.

[Folio 17 r.]

[cruz]

[Al margen: Señalam[ien]to de sitio] En la çiudad de S[a]n Fern[an]do Balle de
Catamarca en sinco dias del mes de julio de mil y seysientos
y ochenta y tres años el S[eño]r D[on] Fer
n[an]do de Mendosa Mate de Lu
na Gov[ernad]or i Cap[ita]n G[enera]l desta prov[inci]a del
Tucuman por Su Mag[esta]d q[u]e Dios g[uar]de
dixo q[u]e auiendo reseruado como
reseruo por bista de ojos aser ele
sion de sitio p[ar]a la poblasion q[u]e se
a de aser p[ar]a ciu[da]d trasladando en ella
la ciu[da]d de Londres
en cumplim[ien]to de
la Real Sedula de Su Mag[esta]d q[u]e esta por
cabesa de este libro de Cabildo fue
a la otra banda deste rio como
una legua del, donde reconosio
el sitio q[u]e esta junto al rio de
Choya de donde baxa canti
dad de agua siendo suficiente

para dar abasto a la ciudad, q[u]e asi
se a de fundar sin perjudicar
a los yndios del pueblo de Choya asi en el agua como en la besin
dad de los q[u]e ysieren sus bibiendas
por q[u]edar apartado mas de una
legua dicho pueblo y ser el sitio
muy a proposito y esparsido
y de conosidas comodidades
para sus abitadores y q[u]e la d[ic]ha
[Folio 17 v.]
ciu[da]d baja en aum[en]to sin q[u]e caña
da ni aguaducho le pueda perju
dicar en manera alguna en
cuya virtud señalaba y seña
lo en nonbre de Su Mag[esta]d el d[ic]ho
sitio p[ar]a la d[ic]ha poblasion i
traslacion de la ciu[da]d de Londres
debajo de las calidades i con
diciones q[u]e se contienen en el
auto probeydo por este govier
no q[u]e esta probeydo en beynte
dias del mes de junio progsimo
pasado q[u]e en todo y por todo re
produsco en este en cuya bir
tud y en señal de poses[io]n se pu
so el arbol de Just[ici]a asistien
do a todo el mayor concurso de
los ve[cin]os q[u]e le an de poblar i edi
ficar conforme a cada uno
tocare por la planta q[u]e por este
govierno se a de aser de quadras
y solares a q[u]e asistio el Cabildo
Just[ici]a y Rejim[ien]to de d[ic]ha ciu[da]d
el S[eño]r M[aest]ro D[on] Nicolas de Herrera

Cura y Vicario de d[ic]ho Balle el
Re[veren]do P[adr]e Bisitador Fr[ay] Gasinto [sic]
de Balladares del Orden del
Serafico San Fran[cis]co y todos a
una bos auiendo lebantado el palo de Justisia dixeron bi
[Folio 17 bis r.]
ba el Rey Nuestro S[eño]r, en cuyo non
bre se a elejido por el S[eño]r Gov[ernad]or
este sitio yntitulado S[a]n Fern[an]do
en cuya possesion anparaba y anparo
Su Señoria a d[ic]ha ciu[da]d p[a]ra fundarla i
poblarla con los ve[cin]os feudeta
rios y moradores q[u]e residen en es
te Balle [al margen: m[e]r[ce]d] i Su Señoria dixo asi mes
mo q[u]e en el d[ic]ho Real Nonbre le asia
y hiso m[e]r[ce]d a d[ic]ha ciu[da]d de nuebe quadras en ancho y nuebe en largo
con mas dos para la ronda de la
d[ic]ha ciu[da]d y un quarto de legua
para exidos y de todas las sobras
de las estansias y chacras cerca
nas a d[ic]ho sitio y asi mesmo de las q[u]e
puede tener el d[ic]ho pueblo de
Choya y de las ojas de tierras
q[ue] ubiere bacas en el por muerte
de los yndios y las q[ue] en adelante
fueren bacando p[a]ra propios
de la d[ic]ha ciu[da]d y de el agua p[a]ra
la d[ic]ha ciu[da]d y su servidumbre
y porq[u]e aya en d[ic]ho rio la su[roto: fi]
ciente p[a]ra dar abasto asi a l[roto: a] [roto: dicha]
ciudad como al d[ic]ho puebl[roto: o] [roto: man]
daba y m[an]do se sieren tod[roto:as] [roto: las] [roto: to]
mas q[u]e ay arriba de [roto: la que a de]
serbir a d[ic]ha ciu[da]d, lo qu[roto:al] [roto: a de exe]

[Folio 17 bis v.]
executar luego i sin dilass[i]on
los al[cal]des hordinarios q[u]e soliçi
tara su procurador g[enera]l so la pena
de dusientos pesos aplicados
mitad Camara de Su Mag[esta]d i la
otra para obras pu[bli]cas de la d[ic]ha
[repetido: dicha] ciu[da]d y en atension a q[u]e
todos los ve[cin]os gosen del agua li
brem[en]te que a de correr por las
quadras de la d[ic]ha ciu[da]d el Cabil
[al margen: Señalam[ien]to de agua p[a]ra S[a]n Fran[cis]co] do de ella pondra
a cada uno
un marco dandosele al Con
bento de S[a]n Fran[cis]co media naran
ja de agua q[u]e a de correr continua
m[en]te. Asi mesmo dixo Su Señoria q[u]e
asia y hiso m[e]r[ce]d a la d[ic]ha ciu[da]d p[a]ra pro
pios de ella las sobras del agua de
la d[ic]ha ciu[da]d p[a]ra q[u]e se arriende a las
personas q[u]e la pidieren sin que aya
ni pueda aber der[ech]o a ellas ninguna
persona. [al margen: en rason de q[u]e [roto: ¿no se qu?]iten los yn]dios de
Londres en esta ciu[da]d] y en atension a q[u]e
q[uan]to antes se a de comensar a edificar
en d[ic]ha ciu[da]d y sitio para ella se
ñalado i que este gouierno no tiene
determinado sitio de las calidades
q[u]e Su Mag[esta]d prebiene aya de ser p[a]ra la
mudansa de los yndios q[u]e residen
en la d[ic]ha ciu[da]d de S[a]n Ju[a]n Bau[tis]ta Balle
de Londres porq[u]e aunq[u]e en la junta
q[u]e se yso donde dixeron serlo
[roto: los] q[u]e asi nonbraron ynformacion

[Folio 18 r.]
este govierno no es segun lo q[u]e Su Mag[esta]d
manda por cuya rason tiene
reserbado aserlo con mas maduro
acuerdo m[an]do q[u]e los d[ic]hos yndios acudan
a esta d[ic]ha ciu[da]d con la mita p[a]ra q[u]e tra
bajen en d[ic]has obras corriendo en esto
la forma dispuesta por las reales orde
nansas q[u]e ablan en esta rason a dis
posision de las Justisias quienes desde
luego podian tener en ex[ecusi]on lo refe
rido atendiendo a aber de prefe
rir en la mita la Yglesia Matris Con
bento de S[a]n Fran[cis]co a q[uie]n se le an de
dar seis efetibos casas de Cabildo
y carsel. [Al margen: Rason de las casas de Cabildo ofisio pu[bli]co y carsel] Iten
asi mesmo se
a de aser una sala de Cabildo p[a]ra q[u]e
en ella se junten los capitulares
a lo q[u]e son obligados tratar i con
ferir todo lo q[u]e inportare al pro y
utilidad desta ciudad q[u]e sera de qua
tro tirantes con el adorno i linpiesa
q[u]e se requiere p[a]ra q[u]e le sera por este go
bierno señalado sitio = Como asi
mesmo se a de aser otra
sala de qua
tro tirantes q[u]e sirva de carsel sigui
endosele un aposento de tres tirantes
q[u]e a de servir de calaboso p[a]ra la se
guridad de los delinquentes.
I al lado de la sala de Cauildo
a de aber un aposento de dos tirantes
para el archivo de los papeles

[Folio 18 v.]
[cruz]
y sirba de ofisio p[ubli]co donde presisam[en]te an de asistir las Justisias
a dar audiensia a las partes sin q[u]e
lo puedan aser en sus casas so las
penas de sinq[uen]ta pesos por cada bes
q[u]e lo isieren aplicados mitad
Camara de Su Mag[esta]d i la otra p[a]ra
obras pu[bli]cas, guardando en todo lo de
mas q[u]e a esto toca lo dispuesto por
este [testado: Cauildo] gouierno a foxas cator
se y quinse. I porq[u]e a de aber per
sona q[u]e acuda a la mudansa de la
yglesia parroquial al sitio señala
do i que esta a de ser de toda satis
fassion cuydado, buen selo y de cono
sido enpleo en el seruisio de Dios este
gouierno atendiendo a q[u]e todas con
curren en la persona del Maese
de Canpo Bartolome Ramires
Al[cal]de Hordinario de primer bo
to le elije y nonbra por tal obre
ro en la mudansa de d[ic]ha yglesia p[a]ra q[u]e asista a ella q[uan]to antes entre
gandosele todo lo q[u]e se asignare
para ella como lo prometido por
los ve[cin]os q[u]e consta por este libro a fo
xas diez = B = asta dose i siguiendo
el aser d[ic]ha yglesia en el sitio q[u]e
esta señalado teniendo libro de
lo q[u]e asi cobrare como de lo que
[Folio 19 r.]
gastare porq[u]e a de ser obligado a dar q[uen]ta
todas las beses q[u]e por este gouierno se
mande de todo lo referido enten

diendose a de correr con la dicha obra
asta su conclusion sin q[u]e aya de se
sar en ella por aber dejado la ba
ra de al[cal]de hordinario en q[u]e esta
entendiendo para la qu[a]l d[ic]ha
o[roto:br]a se le an de dar los yndios de
mita de q[u]e nesesitare aistien
dole a todo las Justisias desde d[ic]ho
Balle. I porq[u]e es asi mesmo ne
sesario el q[u]e haya persona que asis
ta a la obra de las casas de Cabil
do archibo carsel y calaboso q[u]e
queda mandado se aga se comete
este cuydado al Cabildo desta ciu[da]d
para q[u]e se aga q[uan]to antes con su asis
tencia nonbrando persona q[u]e
acuda a q[u]e se concluya entrando
en poder del mayordomo de la
ciu[da]d los propios que ubiere y en adelante
se señalaren para d[ic]ha obra i no los abiendo se echara una prorra
ta entre los ve[cin]os y moradores se
gun lo q[u]e ynportare la d[ic]ha obra
y con su prosedido se pondra en ex[ecusi]on
en atension a deberlo aser asi
como obra pu[bli]ca conpeliendolos
[Folio 19 v.]
las Just[ici]as a q[u]e cada uno exiua lo
que se le ubiere señalado dando de
todo q[uen]ta a este gouierno para q[u]e ponga el onbro a negosio tan yn
portante = I porq[u]e no es menos
graboso a la consiensia la asisten
sia q[u]e las Justisias deben dar a los
defensores de menores p[a]ra que pidan
lo q[u]e es de su obligasion aran lo

agan y dichas Justisias debaxo
de las penas dispuestas en d[ic]ha rason
i porq[u]e pudiera acaeser faltar el d[ic]ho
al[cal]de Maese de Canpo Bartolome Ra
mires al cuydado del edifisio de la
yglesia parroquial por enfermedad
muerte o otro justo ynpedim[en]to a de co
rrer d[ic]ha obra por todos los al[cal]des de
primer boto que fueren electos en
esta d[ic]ha ciudad asta su conclusion to
do lo qu[a]l se a de guardar cunplir i
executar presisa e ynbiolable
mente y asi lo probeyo m[an]do i firmo.

D[on] Fer[nan]do de Mendoza
Mate de Luna [rubricado]

Ante mi Thomas de Salas [rubricado]
Es[criva]no de Su Mag[esta]d

SECCIÓN GENEALÓGICA

Los Ruzo de Catamarca

Segundo Edgardo Acuña
con la colaboración de Jorge A. Vera-Ortiz

Introducción

"Los rumores de la emulación de la envidia y mala voluntad que en los pueblos chicos, al piso de ser muy frecuentes, rara vez dejan de conseguir sus efectos"

Don Gregorio Ruzo

Don Gregorio Ruzo, de cuya genealogía hispana poco sabemos, fue un hombre relevante en los últimos años de la vida colonial, arribado al Valle de Catamarca al promediar la última mitad del siglo XVIII, se dedicó a las actividades comerciales, y más tarde ejerció destacadas funciones de gobierno. En efecto, el fundador de esta familia catamarqueña fue, como veremos, Administrador de Correos, Teniente Tesorero Alcalde de 1° y 2° Voto en los años 1796, 1797 y 1798 y Diputado ante el Consulado de Buenos Aires, pero sobre todo un próspero mercader que fundó una familia cuyos destinos siguen gravitando en Catamarca, y en el país.

Miembro de la facción política de su suegro don Francisco de Acuña -cuyo poder se había forjado, además de sus méritos, por su pertenencia al importante círculo de los Vera y Aragón-, cultivó una íntima amistad con don Feliciano de la Mota Botello, comerciante santafecino de ascendencia portuguesa, que con su esposa Maximiliana Robín fueron padrinos al menos de tres de los hijos de Ruzo y Clara de Acuña, -Catalina, Tadea y Andrés Ruzo-, y que años más tarde, al producirse la revolución de 1810, sería el reemplazante de Acuña en el gobierno de Catamarca y uno de sus mayores detractores.

Quizás haya sido su hijo mayor, don Eusebio Gregorio Ruzo, miembro

del partido federal, la figura más prominente de su familia: es reconocido como el forjador de la autonomía de Catamarca; bajo su mandato se constituyó la primera legislatura provincial y se dictó la primera carta constitucional. En el Archivo General de la Nación se conservan sus críticos conceptos derivados de la difícil situación de las provincias interiores como consecuencia de las políticas implementadas en Buenos Aires, oficios apoyando el auxilio del ejército emancipador, además de su correspondencia con el general José María Paz. Cuando le tocó administrar la provincia, no vaciló en suscribir el primer contrato de explotación minera con el grupo de don Braulio Costa, cuestión que tantas reyertas traería a la historia argentina. Como gobernador fue un pacificador, como opositor no vaciló en instar el movimiento revolucionario contra el gobernador Gutiérrez que con el apoyo de Quiroga, Ibarra y Bustos, elevó a don Isaac Acuña, hermano de su madre, al gobierno. Enfermo, y por la influencia de Braulio Costa, representó a La Rioja en la Convención Constituyente de 1824 en Buenos Aires. Su fallecimiento en plena juventud, cuando ejercía su tercer periodo de gobierno, privó a Catamarca de uno de los hombres con mayor liderazgo y proyección en el plano nacional[1].

En el presente trabajo nos referimos, seguramente con involuntarios errores y omisiones, a la descendencia de esta familia catamarqueña, tarea en la que hemos contado con la valiosa colaboración -y sobre todo paciencia de investigador-, de Jorge A. Vera-Ortiz, quien además de leer el trabajo y sugerir correcciones formales, aportó valiosa información que integra sus páginas.

Los Ruzo de Catamarca

I.- D. GREGORIO RUZO, fundador de la familia, nació en Santiago de

1 La mención a Eusebio Gregorio Ruzo no implica quitarle relevancia a la actuación de los hermanos Ruzo Caravati en la primera mitad del siglo pasado; tanto Alejandro, Guillermo, Benedicto o Rafael Ruzo fueron figuras prominentes de su tiempo.

Compostela, Reino de Galicia, estimativamente en el año 1758. Fue alcalde de 1° Voto del Cabildo, Administrador de Correos y Teniente Tesorero de la Real Hacienda de Catamarca. En el año 1799 fue destituido por iniciativa de don Gabriel de Güemes y Montero de su función de Tesorero y poco después cesó en las demás funciones que desempeñaba[2].

No obstante ello, en el año 1804 fue elegido como diputado por Catamarca ante el Real Consulado de Comercio de Buenos Aires. En presentaciones posteriores declaró vivir en su chacra en las afueras de la ciudad; fue un próspero comerciante y propietario del amplio solar sito en la esquina de la calle Rivadavia y República, frente a la plaza, que adquirió en 1795.

Don Gregorio Ruzo contrajo matrimonio el 5-III-1794 en la Iglesia Matriz[3] con **DA. CLARA de ACUÑA VERA y ARAGÓN**, nacida en Catamarca estimativamente en 1775, hija legítima de **D. Francisco de Acuña Coello y Torrado** hijo a su vez del escribano de su majestad D. Jacobo de Acuña y Ocampo y de Da. Juana Bernarda de Almon y Figueroa Coello y Torrado[4]; y de **Da. María de la Trinidad de Vera y (Aragón) y Ávila**, fallecida en Catamarca el 4-VII-1817 (L. Defunciones 6/144), hija legítima de don Juan Asencio de Vera (y Aragón) y Sánchez, influyente hombre de su medio, Defensor de Naturales, Alcalde de 1° Voto, Notario y más tarde Alguacil del Santo Oficio por la Suprema de Lima, y de su legítima mujer doña Josefa de Ávila (Brandan) y Toledo Pimentel. Don Juan Asencio de Vera y Sánchez era descendiente en línea directa, tal como lo

2 Archivo General de la Nación, (en adelante A.G.N.) Hacienda 34-2-2- Leg. 93. Expediente 2400. Gabriel de Güemes y Montero lo acusó ante el Coronel Rafael de la Luz por *"insubordinación, soberbia, engreimiento y falta de respeto a las leyes"* Éste último lo obligó a comparecer ante el Virrey Marques de Avilés mediante una resolución del 4 de septiembre de 1799. En sus dos viajes a Buenos Aires Ruzo atribuyó su destitución a *"todos los rumores de la emulación y mala voluntad que en los pueblos chicos al piso de ser muy funesta rara vez dejan de conseguir sus efectos"*.

3 Conf. Elsa Andrada de Bosch.

4 ACUÑA, Segundo Edgardo en *"Genealogía de Don Francisco de Acuña: Certezas y enigmas"*. Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Año 1, N° 1. Año 2010.

ha demostrado el genealogista –y colaborador de este trabajo - Jorge Vera-Ortiz, del conquistador general Alonso de Vera y Aragón y Hoces, natural de Estepa, Andalucía, y sobrino del Adelantado del Río de la Plata Juan de Torres de Vera y Aragón.

Don Francisco de Acuña y su esposa dieron dote a su hija Clara *"a cuenta de legitima paterna y materna con la cantidad de mil trecientos pesos en varias especies de muebles"* que incluían *"entre otras cosas una Esclava muger"*[5]. Doña Clara Acuña y Vera intervino, en el año 1825, junto a su hijo Eusebio Gregorio y sus hermanos Pío Isaac, Tadeo y José Joaquín Acuña en la fallida revolución contra el gobernador Gutiérrez, habiéndola acusado éste, en un sumario que se conserva en el Archivo General de la Nación, de guardar armas en su casa, e impidiéndole luego, como se lo señala su hijo Gregorio al general Facundo Quiroga desde Chilecito, viajar a La Rioja a encontrarse con él. Durante los años 1824, 1825, 1840, 1841, 1846 fue, como bien lo recuerda Enrique Udaondo, pro abadesa de la Tercera Orden de San Francisco y Abadesa de la misma en los años 1826, 1842, 1847[6].

Don Gregorio Ruzo falleció *"como de ochenta años"* el 29-VII-1838 y fue sepultado al día siguiente en el cementerio de la iglesia de San Francisco (L.D. 9 f. 57/imagen 73). Su esposa doña Clara Acuña falleció en Catamarca el 19-II-1856, y fue sepultada en el cementerio de la iglesia de San Francisco. (L.D. f. 100/imagen 122)[7].

---

5 Archivo particular del Dr. Jacobo Acuña. Testamento de conjunto de Francisco de Acuña y María de Vera.

6 UDAONDO Enrique, en *"Crónica Histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en la Republica Argentina"*. Buenos Aires 1920. Mujer de gran relevancia social en Catamarca fue madrina de bautismo en numerosas ocasiones, entre otras, en la que su hijo Eusebio Gregorio fue padrino, de Nicea Ladislada de los Dolores de la Mota, nieta de Don Feliciano de la Mota, Alcalde de 1er. Voto del Cabildo, quien seria, entre otras importantes funciones, Gobernador de la Intendencia del Tucumán en tiempos posteriores a la revolución de mayo de 1810. (L.B. iglesia Matriz, fº 27vta. 20 de julio de 1822)

7 SORIA Manuel, en *"Familias Vallistas"*

De su matrimonio nacieron, ¿entre otros?:

1 Don Eusebio Gregorio Ruzo y Acuña, nació en Catamarca el 5 de marzo de 1795, fue bautizado en la iglesia Matriz como *"Gregorio Ruzo"* -el mismo día que sus hermanos Francisco Manuel y María Josefa-, el 17-XII-1800, *"con licencia del párroco por el Maestro Don Pedro Ignacio de Arce y fueron PP en el bautismo como en los oleos Don Francisco de Acuña y su esposa Doña María de Ver*[8]. Eusebio Ruzo estudió sus primeras letras en la Escuela de San Francisco y más tarde en la Universidad de Córdoba después de haber *"tomado Beca"* en el Real Seminario de Nuestra Señora de Loreto. En el Seminario enfrentó al Rector Bernardo Alzugaray, quién se manifestó contrario al gobierno revolucionario, motivo por el cual fue *"castigado a azotes"* junto a Casimiro Olañeta y Juan de la Cruz Varela, episodio que originó una sublevación de los estudiantes. Después de cuatro años de estudios, junto con sus condiscípulos Mariano Fragueiro, Buenaventura Ocampo y Andrés Ortiz de Ocampo solicitó, el 2 de diciembre de 1811, el grado de Maestro en Artes[9].

El probo nieto del comandante de armas de Catamarca fue el máximo representante del partido federal vallista, en el que descollaban don Juan Martín de Molina, el coronel don Tomás Correa, además de sus tíos don Joaquín, don Isaac y don Tadeo Acuña, entre otros. Gestor indiscutido de la autonomía de Catamarca, fue designado Gobernador de la Provincia en tres ocasiones, impulsó la creación de la primera legislatura y la primer carta constitucional de la provincia, siendo más tarde designado, a instancias del grupo de Don Braulio Costa, por Facundo

8 L.B. Iglesia Matriz 9 1795 1828, fº 31 vta. imagen familysearch 39. *"En esta iglesia matriz a diez y siete del mes de diciembre de mil ochocientos, puse óleo y crisma a Gregorio que nació el cinco de marzo de mil setecientos noventa y siete, hijo legitimo de Don Gregorio Ruzo y Doña Clara Acuña, fue bautizado privadamente con licencia por el Ministro Don Pedro Ignacio Arze y fueron sus padrinos en el bautismo como en los óleos Don Francisco de Acuña con su esposa Doña María de Vera, y para que conste lo firmo. Ministro Andrés de Córdoba."*. En esa misma fecha, en el folio 32 fueron bautizados sus hermanos Francisco Manuel y María Josefa.

9 VÉLEZ Juan en *"Catalogo de Documentos 1611-1891"*. Universidad de Córdoba 1944.

Quiroga diputado por La Rioja al Congreso Nacional de 1826 donde actuó junto a hombres como Juan José Paso, Dalmacio Vélez Sarsfield, Manuel Dorrego o Manuel Moreno. "*Mi primera providencia...* " expresó Ruzo al relatar sus años de mandato "*...fue restituir á sus casas a todos los que estaban fuera de ellas y conocer en sus empleos á los que la administración anterior había colocado*"[10]. Amigo personal de Costa, Quiroga, Bustos y Lucio Mansilla, intercambió numerosa correspondencia con José María Paz, a quién conoció durante sus épocas de estudiante en la ciudad de Córdoba. Así por ejemplo en el archivo del general Paz, obran cartas enviadas por Ruzo. En todas las misivas Ruzo se dirigió a Paz como "*muy querido y amable amigo*" y señala su afecto indicándole que "*... si algo vale Ruzo en el país de Catamarca cuente con él*" o enviándole "*saludos de toda mi casa que lo aman como a uno de ellos*" o "*sepa que en Catamarca no tiene mejor amigo que yo y que nadie me desimpresionará de lo mismo*" [11]. Es también numerosa, y de gran valor histórico, la correspondencia entre Ruzo y el general Juan Facundo Quiroga, obrante en el archivo de éste último.

Don Eusebio Gregorio Ruzo y Acuña contrajo matrimonio en la Catedral de Córdoba el 28-X-1815 con **doña Cesárea Rosa Carrera y Ponce de León,** en una ceremonia celebrada por el Provisor Vicario General y Gobernador del Obispado don Juan Francisco de Castro y Careaga, siendo testigos don Gregorio de Zerda y doña Marquesa Ponce (de León)[12].

Doña Cesárea Carrera nació en Córdoba el 26-II-1794 hija de **don Pedro Carrera y Martínez**, nacido en Villa de la Fuente, Santander y de **doña Marquesa Ponce de León y Moyano Cornejo**; perteneciente a una antigua familia cordobesa, era

10 RUZO, Eusebio Gregorio, en "*La calumnia confundida. Breve relación de los sucesos más notables acaecidos en la Provincia de Catamarca durante el Gobierno de Eusebio Gregorio Ruzo*". Buenos Ayres 1827. Imprenta de Jones y Ca. En museo y Biblioteca Mitre.

11 A.G.N. Archivo del General Paz 1-I-1821; 3-XII-1821; 27-XII-1822; 28-1823, 17-II-1823; 30-VII-1823, etc.

12 L.M. Catedral de Córdoba fº 149.

hermana del gobernador de Córdoba y de Santa Cruz de la Sierra don Santiago Carrera, y de don Apolinario Carrera, heroicamente muerto en la batalla de Salta. Ruzo y su esposa se radicaron en el Valle de Catamarca, pero después del fallecimiento del padre y del hermano mayor, y ante las desinteligencias con su esposo, su mujer regresó a Córdoba a los tres años de su matrimonio; doña Cesárea era, como lo adelantáramos, hermana del Coronel Don Santiago de la Carrera, militar que intervino en las invasiones inglesas, en las campañas de Perú y Chile, gobernador político y militar de Córdoba en 1813, y de Santa Cruz, ciudad donde murió asesinado en noviembre de 1815[13].

Don Eusebio Gregorio Ruzo falleció en Catamarca el 22-XII-1827, mientras desempeñaba su tercer mandato con el cargo de *"Gobernador y Capitán General de la provincia"*, el 23-XII-1827 *"de edad de treinta y tres años y esposo de Doña Cesárea Carrera, vecina de la ciudad de Córdoba"*, siendo sepultado en el cementerio de la iglesia de San Francisco. (L.D. f. 8/imagen 14/15)[14]. En el

---

13ACUÑA Edgardo en *"La más infeliz de las mujeres"*. Revista Todo es Historia año 2008
Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Archivo Brigadier General Facundo Quiroga, Carpeta IV, documento 1714.
BUSTOS ARGAÑARÁS, Prudencio. Correspondencia. El padre de Cesárea Rosa Carrera, Don Pedro Carrera, era según nos informara Bustos Argañarás, era natural de la Villa de la Puente de San Miguel en las montañas de Santander hijo de Don Francisco Javier Carrera y Doña María Martínez; la madre de la esposa de Ruzo era hija de Don Gabriel Ponce de León y Doña Teresa Moyano Cornejo casados el 10-VIII-1756. Don Gabriel Ponce de León era hijo legítimo del sargento mayor Don Nicolás Ponce de León y Arias de Saavedra, y de Doña Mariana de Peralta Paz y Figueroa. Mientras que Doña Teresa Moyano era hija de Don Vicente Moyano Cornejo y Casas y Doña Francisca Ignacia de Cabrera y Célis de Burgos. Respecto a la descendencia de Doña María Josefa de Acuña y Vera ver *"los Figueroa de Catamarca"*, de Don Arturo Juan Figueroa.
Archivo Histórico Provincia de Córdoba, (en adelante A. H. P.C.). Crimen. Legajo 192, 1832, contra doña Cesárea Carrera.

14 Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Archivo Brigadier General Facundo Quiroga. La esposa de Ruzo, de la que se encontraba separado, escribió el 24 de julio de 1828, con posterioridad al fallecimiento de Ruzo, una dramática carta al General Quiroga, en la que después de presentarse como *"la más infeliz de todas las mujeres"* requiriendo su protección. En su carta a Quiroga, Doña Cesárea de la Carrera de Ruzo relató los episodios que derivaron en el asesinato de su hermano Don Santiago de la Carrera cuando se desempeñaba como Gobernador de Santa Cruz de la Sierra quién, a su juicio, *"sufrió una conspiración del ambicioso porteño Warnes"*. De acuerdo con su relato *"escalando su casa en la media noche lo tomaron y no pudo salvarse a pesar de haber hecho los mayores esfuerzos por defenderse. Mato solito..."* agregó *"...cinco hombres."*.

año 1832 doña Cesárea Rosa Carrera fue denunciada por divulgar noticias que un chasque traía de *"un supuesto unitario de Tucumán"*[15], y el 1 de diciembre de ese mismo año falleció *"de repente"* en Córdoba, *"viuda de Don Gregorio Ruzo del Valle de Catamarca"*, y fue sepultada en la iglesia de Santo Domingo de esa ciudad[16] Hijos ¿?:

A. **Da. Eloísa Ruzo (o Rivas).** De acuerdo con la nota marginal al acta de defunción de doña Eloísa Ruzo, viuda de don Benedicto Ruzo (y Acuña), a la que nos referiremos al tratar a su hermano don Benedicto, podría haber sido hija natural de don Eusebio Gregorio Ruzo, nacida estimativamente en el año 1822. Por una razón de método, adelantamos que no hemos hallado el acta de bautismo de doña Eloísa Ruzo o Rivas, como tampoco el acta de su matrimonio con don Benedicto, razón por la cual nos referiremos a ella como a Eloísa Rivas, salvo cuando transcribamos documentos en los que figure como Eloísa Ruzo[17].

---

15 A. H. P.C. Crimen. Legajo 121 1832. Contra Doña Cesárea Carrera. *"miembro de la sociedad de beneficencia espiritual por inventar y repetir noticias que traía un chasque"*.
Archivo Arzobispado de Córdoba., (en adelante A.A.C.) Inquisición 1725 – 1827La madre de Doña Cesárea Carrera, Doña Marquesa Ponce de León había participado del juicio que se le siguió años antes a Don Santiago González Rivadavia, *"español, de baja estatura, robusto"* en razón afirmaciones que este habría vertido en contra de principios sostenidos por la iglesia.

16 A.A.C. L.D. Catedral de Córdoba fº 260.

17 ACUÑA, Edgardo, revista Todo es Historia, ídem. De acuerdo con el relato de Doña Cesárea Carrera, en una emotiva carta del 24 de julio de 1828, enviada al General Quiroga y que se conserva en su Archivo, Ruzo viajó al oeste catamarqueño donde tenía una *"querida"*, y ese mismo año ésta se presentó en el Valle luciendo el lujoso vestido de Cesárea, que *"todos"* conocían en el pueblo. La circunstancia que uno de los hijos de Eloisa Ruzo (o Rivas) se haya radicado en la localidad del oeste catamarqueño de Belén, como la existencia del apellido Rivas en esa localidad, podrían llevarnos a presumir que la madre de Doña Eloisa Rivas de Ruzo haya sido originaria de esa ciudad, hipótesis desde luego refutable con los simples datos de filiación de Doña Eloisa,

2 Don Francisco Manuel Ruzo y Acuña. Nació en Catamarca el 5 de enero de 1797 y fue bautizado el 17-XII-1800 en la iglesia Matriz por *"el Reverendo P. Custodio fray Ramón Álvarez"*, siendo sus padrinos don Sebastián Barros y su esposa doña Catalina Ahumada (L.B.9 fº 31 vta.). Falleció *"párvulo"* el 7-I-1801[18].

3 Don Nicolás Ruzo y Acuña. Nació en Catamarca en 1798 y *"falleció párvulo de tres meses"* el 6-III-1799 (L.D.6 fº 20).

4 Doña María Josefa Ruzo y Acuña. Nació en Catamarca en diciembre el año 1799, y fue bautizada en la iglesia Matriz el 17-XII-1800 por el maestro don Ramón de Herrera, siendo sus padrinos don Nicolás de Cubas y su esposa doña Felipa Salas. (L.B. 9 fº 32 vta.). Falleció en la infancia el 16-I-1801 (L.D. 6 f. 28vta.).

5 Doña Catalina Ruzo y Acuña. Nació el 30 de junio de 1802 en Catamarca y fue bautizada en la iglesia Matriz el 2-VII-1803 por *"el Reverendo Padre jubilado fray Ramón Álvarez"*, siendo sus padrinos don Feliciano de la Mota y su esposa doña Maximiliana Robín, y dejó constancia de ello el maestro don Jacobo de Acuña. Doña Catalina Ruzo fue citada por Zinny en su obra sobre la historia de los gobernadores, como integrante de la primera asociación de damas catamarqueñas. Contrajo matrimonio en la iglesia Matriz de Catamarca el 1-VII-1830 en una ceremonia celebrada por su tío el doctor don José Joaquín de Acuña, con **don Manuel Bustamante y Castro**, nacido el 15-XII-1799, guerrero de la independencia, *"hijo legítimo del finado **D. Juan Ubaldo Bustamante y Doña Josefa Castro**"*; fueron testigos de la ceremonia el hermano de la contrayente don Andrés Ruzo (y Acuña) y su tía materna doña Ventura Acuña.[19]

---

que no hemos logrado ubicar.

18 Archivo Catedral de Catamarca, (en adelante A.C.C.) L.D. Catamarca 6 fº 28vta.

19 A.C.C. L.M. iglesia Matriz de Catamarca fº 142/imagen familysearch 440.

En la página inicial de un diario de memorias familiar, publicado por Marcia Lobo Vergara, se lee, escrito de puño y letra por su marido: *"Nació mi hijo Manuel Eusebio el 15 de diciembre del año 1799 y lo bautizó el reverendo P. Fy Julián Santibáñez de la orden de N. S. P. S. Franco. y fueron sus padrinos Dn. Pantaleón Araujo y Da. Carmen Castro"*. (op. cit, pág. 38).

Don Manuel Bustamante falleció en Catamarca el 14 de julio de 1856, y doña Catalina Ruzo y Acuña falleció también en Catamarca el 3 de junio de 1860[20]. De este matrimonio descienden (¿entre otros?):

a. **Don Manuel Clodoveo Bustamente y Ruzo,** *"nació el día 3 de junio de 1831, a las 3 y 35 minutos de la tarde fue bautizado y oleado el 6 del mismo mes después de oraciones en la iglesia Matriz de esta ciudad por el Rdo. padre fray Ramón Quintana, sus padrinos el Dr. Ramón Gil Navarro y su madre abuela Clara Acuña, siendo cura rector Don Juan Andrés Córdoba"*[21]. Falleció en Catamarca el 17-X-1833, fue sepultado en el cementerio de San Francisco. (L. D. f. 31 vta./imagen 38)
b. **Doña Vitaliana Bustamante y Ruzo,** nació el 27 de enero y fue bautizada el 2-II-1833 por el *"Señor Vicario Foráneo Dr. Pedro Ignacio de Acuña" tío abuelo de la niña, siendo sus padrinos Don Manuel Navarro y Doña Josefa Castro (L.B. 12 de españoles f° 108 vta.). En una nota escrita por su padre se señala que nació "a las 9 y*

20 LOBO VERGARA, Marcia, "Luis Caravati. De puño y letra", Buenos Aires 2011, pág. 41, la autora da a conocer una nota firmada en un diario íntimo por Doña Vitaliana Bustamante con la fecha de fallecimiento de sus padres.

21 LOBO VERGARA, Marcia, idem pág. 39. Nota escrita por su padre Don Manuel Bustamante en su diario íntimo.

35 minutos de la noche, fue bautizada en esta Sta. Iglesia Matriz el 2 de Febrero después de oraciones por su tío el Dr. Pedro Ignacio Acuña... Manuel Bustamante"[22].

De acuerdo a una nota escrita, esta vez por su padre en un diario íntimo, también publicada por Marcia Lobo Vergara, *"Mi hija Vitaliana se confesó con el R.P. Fray Wenceslao Achaval oy 27 de Enero de 1843 y comulgó el 2 de febrero próximo en la iglesia Matriz de esta ciudad, habiendo sido aquella la primera confesión que hizo por su espontánea voluntad. Firma ilegible"*[23].

Doña Vitaliana Bustamante Ruzo contrajo matrimonio en Catamarca el 14-XI-1863 con **don Luis Caravati**, nacido en un pueblo agrícola próximo a Milán, Italia, llamado entonces Cazzone y que desde 1895 es denominado Cantello como *"Pietro Luiggi Caravati"*, séptimo hijo legítimo de **Antonio Caravati** (1783 -1871) y **Constanza Caravati** (1791-1867) el 18 de julio de 1821 (conf. Lobo Vergara pág. 21). Luis Caravati estudió en la Academia de Arquitectura de Brera, viajó al Río de La Plata alrededor del año 1857 y más tarde se radicó, junto a su hermano Guillermo, en Catamarca. Como arquitecto intervino, entre otras numerosas obras, en la construcción del actual edificio de la Catedral de Catamarca (años 1862– 875), el actual convento de San Francisco y la plaza de la Alameda, tradicional paseo catamarqueño. El arquitecto don Luis Caravati falleció en Catamarca el 15 de junio de 1901. Su obra es debidamente valorada a través de distintas publicaciones, en las que se resalta la calidad de la misma.

El matrimonio Caravati-Bustamente vivió en una propiedad ubicada en la calle República al 600, que doña Vitaliana Bustamente heredara de sus abuelos

22 LOBO VERGARA, Marcia, ídem, pág. 40. De acuerdo a una nota escrita, esta vez por su padre en un diario íntimo, también publicada por Marcia Lobo Vergara, *"Mi hija Vitaliana se confesó con el R.P. Fray Wenceslao Achaval oy 27 de Enero de 1843 y comulgó el 2 de febrero próximo en la iglesia Matriz de esta ciudad, habiendo sido aquella la primera confesión que hizo por su espontánea voluntad. Firma ilegible"*.

23 LOBO VERGARA, Marcia, Idem, pág. 40.

maternos don Gregorio Ruzo y doña Clara Acuña. Hijos:

a) **Raquel María Caravati y Bustamante,** bautizada como *"Raquel María Carabati"* el 19-IX-1865 *"de edad de cinco días"*, siendo sus padrinos don José Lobo y doña Pastora Augier[24].

Contrajo matrimonio con **Dermidio Galíndez** (conf. Soria: Familias Vallistas) estimativamente en el año 1891; fue bautizado *"de edad de once días"* como *"D. Dermidio José Galíndez"* en la iglesia Matriz de Catamarca, el 21 de junio de 1858, hijo legítimo de don Santiago Galíndez, gobernador delegado de Catamarca, y de doña María de los Ángeles Córdoba; fueron sus padrinos don Máximo Cubas y doña Irene González[25]. El matrimonio fue censado en 1895 en Catamarca, *"Galíndez Raquel C. de, mujer casada de 29 años, maestra normal, con cuatro años de matrimonio y tres hijos, Galíndez Dermidio S. 36 años, casado, empleado, Galíndez, Zoraida M. 3 años, y Galíndez, Amira E. de 8 meses"* además de Luis Caravati, italiano, de 74 años, arquitecto[26]. Con sucesión Galíndez Caravati, Lobo Galíndez, Lobo Vergara, etc. (ver Lobo Vergara, op. cit.).

b) **Catalina Rufina Caravati y Bustamante,** bautizada por el vicario José Facundo Segura en la iglesia Matriz el 23-XI-1867 *"párvula de siete días hija legítima de Don Luis Carabatti y Doña Vitaliana Bustamante"* y *"fueron padrinos Don Guillermo Carabatti y Doña Rosa Burdoni naturales de Italia y vecinos de esta ciudad"*

---

24 A.C.C. L.B. de la iglesia Matriz de Catamarca, fº 472/imagen 508.

25 A.C.C. L.B. de la iglesia Matriz de Catamarca f. 125 /imagen 137.

26 Censo Nacional 1895, Catamarca, Capital, población urbana.

(L.B. f. 147/imagen 604); fundadora y primera directora de la Casa Cuna de Catamarca, institución que hoy lleva su nombre. Contrajo matrimonio con **Felipe Castellanos** (conf. Soria: Familias Vallistas); s.s. (conf. Marcia Lobo Vergara).

c) **Luis Segundo Caravati y Bustamante**, *"párvulo de siete días"* bautizado en la iglesia Matriz el 20-II- 1869, fueron sus padrinos *"Don Luis Lovo y Doña Pastora Augier, cónyuges y vecinos de esta ciudad"* (L.B f. 248 /imagen 663), falleció en el año 1878 en Catamarca de *"diez años de edad"* (L.D. 12 f. 287).

d) **Waldina Vitaliana Caravati y Bustamante**, bautizada en la iglesia Matriz 22-I-1871 *"de seis meses y diez días"* padrinos *"Don Octaviano Navarro y Doña Waldina Cano"* (L.B. f. 72 /imagen 45); contrajo matrimonio en la iglesia Matriz de Catamarca en el año 1892 con **Gerónimo Galíndez** (conf. Soria: Familias Vallistas), o **Gerásimo Galíndez** (según Lobo Vergara). (L. M. 13, f. 90), nacido en Catamarca el 18 de mayo de 1857, y bautizado en la iglesia Matriz *"de cinco días"*, por el padre Pedro M. Oviedo el 23 de mayo de ese mismo año, hijo legítimo de *"Don Francisco Ramón Galíndez y Doña Irene González, fueron padrinos Don Santiago Galíndez y Doña Ángela Córdoba"*

(L.B. 17, f. 59 vta/imagen 69). Fue censado en 1895 (Catamarca, población urbana), como *"Gerónimo Galíndez"* argentino, casado, de 36 años, agrimensor; s.s. (conf. Marcia Lobo Vergara).

e) **Margarita Candelaria Caravati y Bustamante,** nació el 24 de enero y fue bautizada en la iglesia Matriz el 2-II-1872; fueron padrinos *"Francisco Carabati casado con María Bresoni, naturales de Italia y Doña Flaviana Ruzo casada con Don Rudecindo Maza"*. Firmó el acta el presbítero José Facundo Segura (L.B. 21 f. 215 /imagen 119). Con sucesión.

f) **Guillermo Fidel Caravati y Bustamante,** nació el 30 de enero y fue bautizado en la iglesia Matriz el 6-II-1875; al margen se lee después del nombre del niño: *"hijo legítimo de italiano arquitecto y de madre de familia argentina"*. Fueron sus padrinos el Dr. Fidel Castro y su esposa doña Julia Ruzo, cónyuges y vecinos (L.B. 21 f. 175 /imagen 361), *"murió joven"* (conf. Marcia Lobo Vergara).

6 **Doña Tadea Ruzo y Acuña,** fue bautizada el 13 de enero de 1806, por su tío el maestro don Francisco Jacobo de Acuña, quien suscribió el acta *"hija legítima de Don Gregorio Ruzo y Doña Clara Acuña, fueron padrinos Don Feliciano de la Mota y su esposa Doña Maximiliana Robin"* (L.B. f. 59/imagen 67) y falleció en Catamarca *"a los diez y ocho años poco más o menos, hija legítima de Don Gregorio Ruzo y Doña Clara Acuña"* el 25-VIII-1827 siendo sepultada en el

cementerio de la iglesia de San Francisco. Suscribió el acta el presbítero don Juan Andrés Córdoba (L.D. f. 6/imagen 12).

7 Don (José) Andrés Ruzo y Acuña. Nació en Catamarca el 21 de noviembre de 1808 y fue bautizado por el maestro Nicolás Sosa el 25 de noviembre del mismo año, *"hijo legítimo de Don Gregorio Ruso* (sic) *y Doña Clara Acuña"*. Fueron sus padrinos *"Dn. Feliciano de la Mota Botello, siendo Alcalde Ordinario de 2° Voto y Doña Maximiliana Robin, feligreses de este rectoral"*; suscribió el acta el maestro Juan Pablo Molina, cura interino de Catamarca. Al margen *"Ruzo Josef Andrés"* (L.B. Catamarca f. 79/imagen 88, bautismos 1795 – 1828). Don Andrés Ruzo casó con **doña Gregoria de La Madrid**, hija de **don Juan José de la Madrid (Díaz de la Peña)**, gobernador de Catamarca en 1820 impuesto por su cuñado don Bernabé Aráoz, y **doña Catalina de Aráoz (Fernández de Córdoba)**, vecinos de Andalgalá; doña Gregoria había nacido en Tucumán el 24 de abril de 1811 y fue bautizada en la catedral de Tucumán el 26 de abril de ese año, siendo sus padrinos don Juan Laguna (hijo de la propietaria de la histórica casa de Tucumán) y doña Ignacia Córdoba[27].

Don Andrés Ruzo falleció el 11-XII-1834, *"de veinticinco años poco más o menos...esposo de Doña Gregoria Madrid murió en el camino sin auxilio de sacramento alguno"* y fue sepultado en el cementerio de la iglesia de la iglesia matriz (L.D.9 f. 38/imagen 54/55 defunciones 1826 -1871).

Su viuda doña Gregoria de la Madrid se casó en segundas nupcias en la parroquia de San Francisco de Andalgalá el 17 de abril de 1844, *"viuda de Don Andrés Ruzo"*, con **don Juan Ángel Cano**, viudo de doña Luisa Omill (y Robín), *"siendo testigos Don Manuel José Madrid y Doña Feliciana Madrid"*. Don Juan Ángel Cano, de acuerdo con el acta de su primer matrimonio, del 26-III-1831, era hijo legítimo *"del finado Don Juan Ángel Cano y de Doña María Eusebia Valdez"*.

27 Obispado de Tucumán Nuestra Señora Encarnación 1801 -1840 f. 124 imagen 242 de familysearch.

Gregoria Madrid, de 53 años, mujer, casada, nacida en Tucumán, que lee y escribe, fue censada en 1869 en Andalgalá (Censo Nacional de 1869, Andalgalá). Hija de este matrimonio habría sido doña Petrona Luisa Cano, esposa de su tío don Juan José de La Madrid y Aráoz.

Doña Gregoria de la Madrid, *"viuda del finado don Juan Ángel Cano"*, contrajo un nuevo matrimonio en la parroquia de San Francisco de Asís de Andalgalá en año 1855 -es probable que diga textualmente *"un cinco de febrero"* de manera poco legible, el matrimonio anterior fue celebrado el 29 de enero- con **don Hilario de la Riestra**, nacido en Salta, hijo legítimo de don Vicente de la Riestra y de doña Lorenza Amostegui (poco ilegible) habiendo sido *"testigos don Manuel de la Madrid y doña Catalina Aráoz"* (L. M. Andalgalá f. 63/imagen 184)[28].

El acta de su deceso señala que doña Gregoria falleció en Andalgalá el 20 de agosto de 1871 *"de edad como de sesenta años, esposa de don Hilario de la Riestra"* (L. D. f. 97/imagen 75)[29].

8 Don Benedicto Fermín Ruzo y Acuña, que sigue en II.

II - DON BENEDICTO FERMÍN RUZO Y ACUÑA, dirigente federal, abogado, nació en Catamarca el 7 de julio de 1812 y fue bautizado en la iglesia Matriz el 9-VII-1812, siendo padrinos sus tíos don Juan Ignacio Soria y su esposa

---

28 CORNEJO, Atilio, en *"San Martín y Salta"*, año 1951. Estimamos que el padre de don Hilario podría tratarse de *"del Ayudante mayor don Vicente de la Riestra"* de la milicia de caballería del Valle, citado en la Plana Mayor en el trabajo. Don Hilario de la Riestra había nacido en Salta, alrededor del año 1824, así parecería indicarlo el censo de 1869 adonde fue registrada como *"Gregoria Madrid, de 53 años, mujer, casada, nacida en Tucumán, que lee y escribe"* junto a *"Hilario Riestra, varón, casado de 45 años de edad, nacido en Salta"* (Censo Nacional de 1869, Andalgalá).

29 Don Hilario de la Riestra, de estado civil *"casado"*, el día 10 de julio de 1868, fue testigo de soltería y libertad de don Franklin Figueroa, vecino de Piedra Blanca que c.m. con doña Josefa Paz, viuda de Agenor Figueroa, siendo testigos don Mardoqueo Molina y Ercilia Lascano (L.M. Andalgalá fº 55/imagen 35). Poco después del fallecimiento de doña Gregoria de la Madrid, don Hilario de la Riestra fue testigo de una información de soltería de marzo de 1872, constando que era *"viudo, natural de Salta y vecino de Andalgalá"* (L. B. Andalgalá fº 229/imagen 128).

doña María del Tránsito de Acuña (L.B. 9 f. 116vta/imagen defunciones 1826 -1871). Abogado, político, periodista, ministro del gobernador José María Iturbe en Jujuy en 1845, adhirió al gobierno de rosista de Manuel Navarro, director del primer periódico catamarqueño *"El Ambato"*, y escritor, autor del primer trabajo sobre historia de Catamarca llamado *"Descripción Física y Política de Catamarca"*, publicado en la *Revista del Paraná* en el año 1861, Diputado Constituyente en 1855, Diputado Nacional (1860-61). Decidido partidario del gobierno de Manuel Navarro, se encontró entre quienes apoyaron su perpetuación en el poder. Don Benedicto Ruzo Acuña contrajo matrimonio con **DA. ELOÍSA RUZO**, nacida en Catamarca estimativamente en el año 1822 – no hemos hallado el acta correspondiente - quien es mencionada en todas las actas de bautismo de sus hijos consultadas como ***"Eloisa, Clara Eloysa, o Eloysa Ruzo o Ruso"***, ello no obstante diversos autores que se han referido a don Benedicto Ruzo, mencionan como su esposa **a doña Eloísa Rivas**[30]. Esta circunstancia suscita interrogantes ya que todos sus hijos, como lo dijéramos, fueron inscriptos como hijos legítimos de Eloísa Ruzo, aunque es justo mencionar que en una nota marginal al acta de bautismo de Julia Tadea Ruzo del año 1944, se señala que el apellido de su madre es *Rivas* y no Ruzo, al igual que en algunas actas posteriores[31]. Sin embargo, y no obstante esa rectificación sobre la que nada más conocemos, al fallecer doña Eloísa Ruzo en el año 1876, al margen del acta firmada por el presbítero don José Facundo Segura, se enuncia: *"Doña Eloisa Ruzo, argentina, hija natural de Don Gregorio Ruzo y Doña ..."* habiéndose dejado ese espacio en blanco. Cabe destacar que el mismo presbítero Segura suscribió el acta de bautismo de María

30 Mencionada como Eloísa Rivas por autores como Antonio Zinny, Manuel Soria, Rafael Cano o Elsa Andrada de Bosch.

31 A.C.C Iglesia Matriz de Catamarca. L.M. 1869 f° 52/3/imagen 33. *"Con fecha 29 de julio de 1944, el Vicario General Monseñor Aníbal Villagra se corrigen los apellidos de los padres de la contrayente por Bendicto, por Benedicto Ruzo y por Eloisa Ruzo, Eloisa Rivas. P. Moisés Varela."*

Maza y Ruzo, el 10-IV-1871, escribiendo textualmente al referirse a Gregorio y Elvira Ruzo, que actuaron como testigos, que eran hijos legítimos de *"Don Benedicto Ruzo y Doña Eloisa Rivas"*.

¿Si realmente sabía que la esposa de Benedicto Ruzo era *Eloísa Rivas*, porqué escribió entonces al fallecer doña Eloísa que se trataba de *"Eloísa Ruzo" hija natural* de don *Gregorio* Ruzo? ¿Y cuáles fueron las razones para que no continuara escribiendo el nombre de la madre de doña Eloísa? Esta afirmación del presbítero Segura, -y también su omisión-, en concordancia con las reiteradas menciones a Eloísa Ruzo -y no Rivas-, permitiría inferir que don Benedicto Ruzo habría contraído matrimonio con su sobrina, hija natural de su hermano Gregorio Eusebio -no imaginamos la posibilidad que haya sido su media hermana, es decir hija de su padre también llamado Gregorio y vivo en 1822-, con lo cual los Ruzo catamarqueños serían descendientes directos de don Eusebio Gregorio Ruzo y Acuña, padre de la autonomía de esa provincia, quien al momento del nacimiento de Eloísa se hallaba separado de su legítima esposa doña Cesárea Carrera. Sin embargo, por tratarse de una situación a elucidar, preferimos mantener la tradicional mención de Ruzo y Rivas para los hijos de este matrimonio.

Don Benedicto Ruzo y Acuña falleció el 10 de enero de 1873 *"en su casa... de sesenta años y de estado casado con Doña Eloisa Rivas vecina de esta ciudad"* (L.D. 11 f. 153/imagen 84), y doña Eloísa Ruzo o Rivas -en el acta respectiva se señala *"murió doña Eloisa Ruso, vecina de de esta ciudad, de cincuenta y cuatro años de edad, viuda de Don Benedicto Ruso"*-, falleció en Catamarca el 1 de abril de 1876. Del matrimonio de don Benedito Ruzo y doña Eloísa Ruzo o Rivas, nacieron, entre otros:

1. **Doña Tadea Ruzo y Rivas**, nació en el mes de septiembre de 1833 y falleció en Catamarca el 8 de agosto de 1833, *"de quince días hija legítima de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloísa Ruzo vecinos de esta ciudad y fue sepultada en el cementerio de la Iglesia de San Francisco"*.

Fue acompañada por el cura rector interino Pedro A. Zenteno, quien no firmó el acta respectiva (L. D. 1826 -1871 f. 30/imagen 36).

2. **Flaviana (¿Fabiana?) Anastasia Ruzo y Rivas**, bautizada en la iglesia Matriz el 30-IV-1835, contrajo matrimonio en la iglesia Matriz de Catamarca el 7-IV-1855 (L.M. 8 f. 53/imagen 157) con **don Rudecindo Maza**, hijo legítimo de **don (Francisco) Javier Maza y doña Fortunata Herrera**; su padre don Francisco Javier (de la) Maza, fue hijo legítimo de don Fernando de la Maza y de doña Antonia Delgado, vecinos de Piedra Blanca; don Javier contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Cruz el 11-VIII-1818 con *"Doña Fortunata Herrera hija legítima del finado Don Juan Gregorio Herrera y de Doña Luisa Salas siendo testigos Don Martín Molina con su esposa Doña Margarita Bazán"*[32]. Don Rudecindo (de la) Maza y Herrera fue teniente coronel, integró la convención que en 1855 dictó la constitución de la provincia, en el año 1868, en su carácter de Comandante del Batallón Cívico de Catamarca partió hacía La Rioja *"en servicio nacional"* acompañando al General Navarro, habiendo sido reemplazado interinamente por el abogado Segundo I. Acuña (Pasos)[33]; entendemos que se trata del *"jefe de piquete de enganche nacional, teniente coronel Rudecindo Maza que..."* durante la gobernación de Joaquín Acuña *"...accionó con medidas correctivas en Ancasti y la Paz a favor de su tío político el gobernador"* citado por Enrique Barba[34]; su esposa *"Flaviana Ruzo de Maza"* fue censada en 1895, como *"de 58 años de edad, 39 años de matrimonio, 10 hijos, viuda"*, que fue registrada junto a *"Maza Ángel V. profesor, de 31 años, casado, Magdalena Acuña*

32A.C.C. iglesia Matriz de Catamarca L.M. 5 fº 89/imágenes 386/7.

33 ACUÑA, Segundo Edgardo en "Segundo Isaac Acuña, la otra historia" Buenos Aires 1993, inédito.

34 BARBA, Enrique. Academia Nacional de Historia Cuarto Congreso Volumen 2, pág. 199.

de Maza, de 25, Maza Alcira de 7 años", además de Maza Deodoro, abogado, soltero, de 28 años de edad[35].

Doña Flaviana Ruzo falleció en Catamarca el 30 de noviembre de 1907, *"hija legítima de Don Benedicto y Doña Eloísa Rivas de setentaidos años"* (L.D. f. 141/imagen 391), su esposo falleció años antes, el 8 de noviembre de 1890, *"Rudecindo Maza, Coronel de la Nación...vecino de esta ciudad de sesenta y cinco años casado con Flaviana Ruzo"* (L.D. 19 f. 137/imagen 86). De este matrimonio nacieron, entre otros, de:

a. **Francisco Javier Maza y Ruzo**, bautizado el 20 de febrero de 1856 (índex familysearch).

b. (José) **Rudecindo Maza Ruzo**, fue bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca el 2-V-1858, a los *"siete días, hijo legítimo de Don Rudecindo Maza y Doña Flaviana Ruzo"*. Fueron sus padrinos don Octaviano Navarro y doña Waldina Cano (L.B. f. 118/ imagen 130). Tenemos referencias suyas debido a la información que nos brindara el genealogista Jorge Vera-Ortiz, Jefe de Policía de Catamarca; contrajo matrimonio con **Da. Tránsito Salas,** tucumana, y luego con **Carmen Galíndez**, de dieciocho años de edad, hija legítima de **Ramón Galíndez** y **Victoria Navarro.** (L.M. f. 40/imagen28). Padres, entre otros? de:

a') Matilde Maza Salas. Nació estimativamente en el año 1890. Contrajo matrimonio el 14 de septiembre de 1912 en la iglesia Matriz, *"soltera de veintidós años" hija legítima de Rudecindo Maza y Tránsito Salas"*, con **Julio Ricardo Eglis**, hijo legítimo de Julio Eglis y Amanda Díaz, siendo testigos el Dr. Enrique Ocampo y Delia Maza de Ocampo (L.M. 21 f. 119/imagen 188).

b') Luis Maza Salas, Oficial del Ejército (L. B. Catamarca 30-I-1892), que

35 Censo Nacional de 1895, Catamarca, cuartel 01.

contrajo matrimonio con **María Ernestina Vera Ortega**, nacida en Catamarca y bautizada el 24-IV-1892. Con sucesión (conf. Vera Ortiz).

- **c. Luis Fernando Maza y Ruzo**, bautizado en Catamarca el 12 de abril de 1862, *"de edad de diez días hijo legítimo de Don Rudencindo Maza y Doña Flaviana Ruzo, fueron padrinos Don Gregorio Ruzo y con Doña Waldina Cano"*. Fue bautizado por el cura rector interino fray Wenceslao Achaval (L.B. iglesia Matriz Catamarca f. 190/imagen 359).
- **d. Ángel Vicente Maza y Ruzo**, nació en Catamarca y fue bautizado en la iglesia Matriz el 25-VII-1863 por el Cura Rector Jose Facundo Segura *"de edad de ocho días hijo legítimo de Don Rudecindo Maza y Doña Flabiana Ruzo, fueron padrinos Don Benedicto Ruzo con Doña Fortunata Herrera"*(L.B. f. 299/ imagen 417); político catamarqueño formó parte del movimiento revolucionario del 23 de junio de 1891, siendo designado Jefe de Policía de Catamarca; fue asimismo representante por Catamarca a la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical de 1911. Contrajo matrimonio con **(María) Magdalena Acuña Galíndez**, nacida en Catamarca en el mes de junio de 1869, hija legítima de **don Niceo Acuña**, comerciante y político vallista que llegó a presidir el primer senado de la provincia, y de **doña Lupercia Galíndez**; nieta paterna del Dr. Tadeo Evaristo Acuña y de doña Magdalena Molina; y materna de don Santiago Galíndez Cubas, gobernador delegado de Catamarca y de doña María de los Ángeles Córdova. El matrimonio fue censado en Catamarca Capital, en el año 1895, habiéndose consignado: Ángel V. Maza: *"varón, casado, 31 años de edad, profesor"* y al lado de su esposa: *"2 años de matrimonio, sin hijos"* (Censo

Nacional 1895)"[36].

e. **Fernando Maza y Ruzo**, bautizado en la iglesia Matriz el 10-VI-1869 *"de doce días"*, fueron sus padrinos don Francisco Ramón Galíndez y doña Irene González, cónyuges (L.B. f. 264/ imagen 673).

f. **María Matilde Maza y Ruzo**, bautizada el 10-IV-1871, *"párvula de once días"*. Fueron sus padrinos *"Don Gregorio Ruzo y Doña Elvira Ruzo ambos hermanos solteros de esta ciudad hijos legítimos de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloisa Rivas"*. Firmó el acta el presbítero José Facundo Segura (L.B. año 1871 f. 87/imagen 53).

g. **Benedicto Lindor Maza y Ruzo.** Nació en Catamarca el 14 de julio de 1873 y fue bautizado el 28-VII-1873, siendo sus padrinos don Filemón Ruzo y doña Azucena Rodríguez (L.B. iglesia Matriz f. 58/imagen 237).

h. **Doña Delia Maza y Ruzo** hija legítima *"del finado Rudecindo Maza y Doña Flaviana Ruzo"*, contrajo matrimonio el 24 de junio de 1898 en la iglesia Matriz de Catamarca, luego de obtener dispensas por *"consanguinidad en tercer y cuarto grado por línea lateral"* con **D. Enrique Ocampo y Acuña,** siendo testigos *"el Dr. Pedro I. Acuña, viudo y Doña Flaviana Ruzo, viuda"* (L.M. 16 f. 35/imagen 142). El Dr. Ocampo fue bautizado en Catamarca el 4 de marzo de 1872, hijo legítimo de **D. Dermidio Ocampo Lema** y de **Da. Eumelia Acuña Molina,** médico graduado en Buenos Aires y perfeccionado en Alemania,

36 A.C.C. Familysearch.org. Acta de Bautismo indexada de María Magdalena Acuña. (no hemos consultado el original). Para mayor información ver en este trabajo descendencia de Don Benedicto Ruzo y Acuña.

Diputado Nacional, Gobernador de Catamarca (1904-8). Delia Maza falleció el 24-V-1938 y su esposo el 29-IX-1938[37] C.s.

3. **(José) Gregorio Ruzo y Rivas**, bautizado en la iglesia Matriz el 27-III-1837, sigue en III.
4. **Fidel Alejandro Ruzo y Rivas**, bautizado la iglesia Matriz el 21-V-1839[38], falleció en Catamarca el 9 de septiembre de 1841 *"Don Fidel Ruzo como de tres años hijo legítimo de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloysa Ruzo"* (L.D. f. 73/imagen 90).
5. **José Filemón Ruzo y Rivas**, nació estimativamente en el año 1840, fue legislador, y actuó en política en Catamarca durante la gobernación de Joaquín Acuña. Contrajo matrimonio en 1864 con **Azucena Rodríguez y Vera**[39] (conf. Elsa Andrada). Fue padrino de bautismo de su sobrino, el Dr. Alejandro Ruzo, y de Benedicto Lindor Maza y Ruzo.
   Don Filemón Ruzo falleció *"repentinamente"* mientras se encontraba en el *"Club Social"* de Catamarca, a los 52 años de edad, el 31 de julio de 1892, *"hijo legitimo de los finados Benedicto y Eloisa Rivas, viudo de Azucena Pérez"* (sic) (L.D. 22 de 1892 f. 3/imagen 347).
6. **Doña Julia Tadea Ruzo y Rivas**, nació el 24-I-1844 (conf. Vera Ortiz) y fue bautizada el 1 de febrero de 1844 en la iglesia Matriz de Catamarca por el Reverendo Padre fray Wenceslao Achaval, *"hija legítima de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloysa Ruzo"*; fueron sus padrinos don José Luis Lobo y su esposa doña Pastora Augier (L.B. f. 7/imagen 213).

---

37 ALVERO, Luis Alejandro en "Política y Poder en el noreste argentino Una aproximación a la dimensión material de la elite política de Catamarca a inicios del siglo XIX ", **Nuevo Mundo Mundos Nuevos**, Coloquios, 2007"

38 No hemos podido consultar el acta bautismal por no estar el libro correspondiente digitalizado en familisearch.org.

39 Jorge Vera-Ortiz la supone hija de don Benito Rodríguez y de Da. Felipa Vera Elizalde, vecinos de Valle Viejo.

Doña Julia Ruzo contrajo matrimonio el 7-VIII-1869 con el doctor **Fidel (Mardoqueo) Castro**, hijo legítimo de don Javier Castro y doña Antonia María Escudero, abogado egresado de la Universidad de Córdoba, Rector del Colegio Nacional de Catamarca, camarista, ministro.

En el acta de matrimonio se rectificó el apellido de la madre de Julia Ruzo, aclarándose que su verdadero nombre era *"Eloisa Rivas"*, y no *"Eloisa Ruzo"*, como había sido consignado en su acta de nacimiento (L.M. f. 52/3/imagen 33). Doña Julia Ruzo de Castro fue censada en el año 1895, como *"mujer, de 45 años de edad, viuda, 17 años de matrimonio y que tuvo 10 hijos"*[40].

El Dr. Fidel Castro falleció en Catamarca el 6 de julio de 1889 (en la partida se consiga 1890) *"de fiebre tifoidea, de cincuenta y tres años casado con Julia Ruzo"*. La partida fue rectificada en 1933, aclarándose que fue *"evidente"* que el deceso se produjo el año *"mil ochocientos ochenta y nueve"* (L.D. 19 f. 38/imagen 45).

7. **Elvira Ruzo y Rivas**, bautizada la iglesia Matriz 13-X-1845 (Index familysearch). Doña Elvira Ruzo fue madrina de bautismo, el 10 de abril de 1871, junto a su hermano Gregorio, de su sobrina María Matilde Maza, siendo en ese año de estado *"soltera"*.
8. **Máxima Leonor Ruzo y Rivas**, bautizada iglesia Matriz el 19-IV-1848. *"En la iglesia matriz de Catamarca a diez y nueve de abril de mil ochocientos cuarenta y ocho años de mi licencia el Rdo. frai Wenceslao Achaval, bautizó, puso oleo y crisma a una niña y la llamó Máxima Leonor, es hija legítima de Don Benedicto Ruzo y Doña Clara Eloysa Ruzo, fueron padrinos José Luis Lobo y Doña Pastora Augier, y para que*

40 Censo Nacional 1895, Catamarca Capital, cuartel 01. Junto a ella fueron censados *"Castro, Elvira, de 20 años de edad, soltera; Castro Clara de 18 años; Castro Elena de 15 años; Castro Fidel de 13 años. Castro María de 11"* todos que leen y escriben.

conste lo firmo. Padre Luis Gabriel Segura" (L.M. f. 39 imagen 247).

9. **Clara Teobalda Ruzo y Rivas**, bautizada la iglesia Matriz, *"de edad de siete días hija legítima de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloísa Ruzo"* el 7-VII-1850, siendo sus padrinos el gobernador de Catamarca *"Don Manuel José Navarro y Doña Xaviera Herrera".* Fue bautizada con licencia del Cura Rector José Facundo Segura por el presbítero Luis Gabriel Segura (L.B. 16 f. 46/imagen 260).
10. **Nicéfora Leonor Ruzo y Rivas.** El 3-III-1853 *"el presbítero Facundo Segura bautizó solemnemente, puso óleo y crisma a Nicéfora Leonor de edad de seis días hija legitima de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloysa Ruzo"*, fueron sus padrinos Don Manuel José Navarro y Doña Xaviera Herrera (L.B. iglesia Matriz, f. 94/ imagen 323). Falleció en Catamarca el 28-VIII-1853 *"de edad de seis meses hijo legítimo de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloysa Ruzo. Luis G. Segura"* (L.D. f. 97/imagen 119).
11. **(José) Alejandro Ruzo y Rivas**, fue bautizado el 29-IV-1854, que sigue en IIIa.

III (JOSÉ) GREGORIO RUZO Y RIVAS, bautizado en la iglesia Matriz el 27-III-1837, hijo de *"Benedicto Ruzo y Eloísa Ruzo"* (índex familysearch); fue Elsa Andrada de Bosch quien nos informara que formó familia en Belén[41]. Don Gregorio Ruzo fue censado en el año 1869 en la ciudad catamarqueña de Belén, como de *"31 años, varón, soltero, comerciante"*; el 10 de abril de 1871, siendo de estado civil *"soltero"*, fue padrino de bautismo, en la ciudad de Catamarca, de su sobrina María Matilde Maza. Años después, siempre en Belén, *"Gregorio Ruzo,*

41 ANDRADA de BOSCH, Elsa en *"Para una historia de la ciudad de San Fernando de Catamarca"*, Ediciones del Boulevard. Córdoba año 2003.
Hemos obtenido información de Indice de bautismos de familisearch. org., sin que hayamos podido consultar los libros correspondientes a esos años por no estar digitalizados por familisearch.org.

hijo legítimo de los finados Benedicto y Eloisa Rivas, de edad de 48 años, de color blanco, comerciante", previa acreditación de de soltería y libertad realizada a través de los testigos José María Figueroa, casado, y José Napoleón Plaza, *"vecinos de esta ciudad"*, contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén el 21-XI-1878 con **DA. FELISA MAGARZO (BALBOA)**, *argentina, de 25 años, blanca"*, hija legítima de **Francisco Magarzo** y **Felisa Balboa**[42]. Felisa Magarzo había nacido estimativamente en el año 1853, y fue censada en 1869 en Belén como *"de 16 años, mujer, soltera"*[43].

Don Gregorio Ruzo falleció en su casa de *"la Villa de Belén"*, *"de enfermedad repentina"*, así al menos lo dice el acta, el 26 de febrero de 1886, y fue sepultado al día siguiente[44]. Su tío, el ex gobernador de Catamarca don Joaquín Acuña (Molina), se refirió en la Vindicación a su gobierno, publicada en La Plata en 1888, en otros términos a la muerte de su sobrino don Gregorio Ruzo, *"ocasionada por salvajes atentados cometidos en su hogar"*, durante la gobernación de su sucesor José Daza, enumerando como otras víctimas de abusos, al padre de doña Felisa, don Federico Magarzo, y a don Moisés Balboa, vecinos de Belén, el último de los cuales más tarde casaría con la que fuera la esposa de Ruzo[45].

---

42 L.M. Belén, f° 66/imagen 44

43 COLINA de la, Salvador, *"Crónicas riojanas y catamarqueñas"*, año 1921. El autor, nacido en La Rioja, fue ministro del gobierno de Joaquín Acuña, y señala que *"El Juez de Paz era un ciudadano meritorio y de fortuna don Francisco Magarzo, que por un acto de patriotismo desempeñaba el puesto de Juez de Paz de Belén"*. En el año 1885 el abogado Segundo I. Acuña había representado a Francisco Magarzo en una causa criminal contra Domingo Núñez sobre inhibición del Juez del Crimen.(Catamarca, Boletín Oficial de 1880)

44 A.C.C. L. D. Parroquia Nuestra Señora de Belén f° 114/imagen294. *"En esta Villa de Belén a días veinte seis del mes de febrero de mil ochocientos veinte y seis, en su casa murió en la comunión de nuestra Santa Madre Iglesia, de enfermedad repentina, sin haber recibido los Santos Sacramentos, Gregorio Ruzo, edad de cincuenta y seis años, esposo de Felisa Magarzo, vecino de esta Villa su cadáver fue sepultado en el cementerio de esta Parroquia el día veinte y siete con oficio."* Al margen *"Gregorio Ruzo, nacionalidad argentina, profesión comerciante, hijo de Benedicto y Eloísa Rivas."*

45 ACUÑA, Joaquín, *"Vindicación del ex gobernador de Catamarca D. Joaquín Acuña"*, La Plata, imprenta del diario de La Plata, 1888, pág. 6. El ex gobernador de Catamarca concluido, cuyo mandato había concluido el 25 de mayo de 1885, Don Joaquín Acuña, éste publicó en el año 1888, una *"Vindicación"* destinada a responder acusaciones del gobernador José Daza, en la misma entre otros conceptos señala: *"Mi familia fue enlutada por la*

Efectivamente, Felisa Magarzo, *"viuda de Gregorio Russo e hija de Francisco Magarzo y Felisa Balboa ambos finados"* contrajo un nuevo matrimonio en la iglesia parroquial de Belén el 13-XI-1889 con don Moisés Balboa, de 37 años, trigueño, -con dispensa por impedimento de consanguinidad en segundo grado-, *"hijo del finado Ynocencio Balboa y Rosario Pesoa"*[46], con quien tuvo una hija en diciembre de 1890.

El 10 de mayo de 1895 fue censada en Belén, urbana, sección 5ta., como *"Felisa Magarzo, mujer, casada, de 41 años, 4 hijos y 16 años de matrimonio"* e integrando un núcleo familiar conformado, además de sus hijas Elvira y Carmen Ruzo de 13 y 9 años de edad, y su segundo esposo Moisés Balboa, comerciante de 43 años de edad, y la hija de ese nuevo matrimonio María (Dominga) Balboa de 4 años de edad[47]. Del matrimonio Ruzo-Magarzo nacieron:

1. **(Francisca Eusebia) Elvira Ruzo Magarzo.** Nació el 29 de octubre, *"de color blanco"* y fue bautizada en la iglesia parroquial de Belén el 5-XI-1881, teniendo por padrinos a *"los cónyuges José María Figueroa y Fabriciana Herrera, vecinos de Catamarca"* (L. B. Belén 1881 f. 80/imagen 101)[48].

---

muerte aleve dada impunemente por la fuerza pública a mi primo D. Samuel Bazán, por la muerte de mi sobrino D. Gregorio Ruzo, ocasionada por salvajes atentados cometidos en su hogar... han sufrido engrillamientos y vejámenes mis distinguidos amigos D. Francisco Magarzo ... D. Moisés Balboa... ". Una fotografía de Magarzo y Balboa, *"engrillados y atados codo a codo"*, tomada en 1886 debido a los disturbios políticos generados en Catamarca con motivo de la elección presidencial fue publicada en la revista Caras y Caretas volumen 21 año 1918, y reproducida en Todo es Historia, en el año 2002.Debemos señalar que Don Gregorio vivía, si los consignado en el acta es correcto, en enero de 1887 al bautizarse su hija Carmen Ruzo Magarzo.

46 A.C.C. L.M. Belen, fº 71/imagen 176.

47 A.C.C. L. B. Belén Catamarca fº 125/imagen 69. María Dominga Balboa y Magarzo "hija *legítima de Moisés Balboa, labrador y Felisa Magarzo, costurera*" nació el 27 de diciembre del 90 y fue bautizada el 19 de diciembre de 1890"

48 Don José María Figueroa (Vieyra), fue un destacado abogado catamarqueño, que supo ser socio de Segundo Isaac Acuña Pasos, primo hermano de Benedicto Ruzo y tío de Gregorio Ruzo; y su esposa Doña Fabriciana Herrera, nacida en Catamarca el 19 de octubre de 1851, era hija legítima de Don Pedro Herrera y Doña Josefa Pasos Granillo, nacida en La Rioja el 18 de septiembre de 1806, y hermana de Doña Petrona Pasos Granillo de Acuña.

2. **(Juliana del) Carmen Ruzo Magarzo**: Fue oleada en la parroquia de Belén el 29 de enero de 1887, *"párvula nacida el 28 de enero de 1886 hija legítima de Gregorio Ruzo y Felisa Magarzo comerciantes, vecinos de Belén"*, bautizada privadamente por el presbítero Lino Hernández, habiendo sido sus padrinos Luis Hernández y Juana Balboa de Bulacio (L.B. Belén f. 143/imagen 466).

IIIa.- (JOSÉ) ALEJANDRO RUZO Y RIVAS, fue bautizado el 29-IV-1854 por el padre fray Benjamín Achaval en la iglesia Matriz de Catamarca *"de nueve días hijo legítimo de Don Benedicto Ruzo y Doña Eloisa Ruzo"*, fueron sus padrinos don Manuel José Navarro y doña Xaviera Herrera (L.B. 1854 f. 135 /imagen 366). Educacionista, recibido en la Escuela Normal de Paraná en 1875 (conf. Elsa Andrada de Bosch, op. cit.), director y profesor de la Escuela Normal de Varones, Presidente del Consejo General de Educación de Catamarca, político, diputado provincial en 1885, integró el gabinete de ministros del gobernador D. José Dulce, y en 1891 fue ministro de Justicia durante el gobierno de D. Gustavo Ferrary[49]. Formó parte, junto a Segundo I. Acuña, Rudecindo Maza, Salvador de la Colina, Julio Acuña, entre otros, del círculo de *molinistas* que adscribieron al partido del general Octaviano Navarro, según le expresara el gobernador Joaquín Acuña al presidente Julio Roca[50]. En 1899 se desempeñaba como profesor y director de la Escuela Normal de Varones de Catamarca.

"Don Alejandro Ruzo, argentino de 22 años, inspector de escuelas, blanco" contrajo matrimonio en la iglesia Matriz de Catamarca el 21 de enero del año

49 Información suministrada por Jorge Vera-Ortiz: AHUMADA DE DEL PINO, Elsa Beatriz, *Un siglo de Educación Pública en Catamarca*, Catamarca, 1981.

50 ACUÑA Segundo Edgardo en *"Segundo Isaac Acuña, La otra historia"*, inédito. Carta del 23 de diciembre de 1883.

1876 con **DA. ANTONIA CARAVATI (BORDONI)**, *"italiana de edad de 18 años"*, nacida en Cazzone, Lombardía, hija legítima de *"Guillermo y Doña Rosa Bordoni vecinos de la ciudad"*, siendo testigos de la boda don Luis Caravati, casado con doña Vitaliana Bustamante, y doña Flaviana Ruzo, casada con don Rudecindo Maza[51]. El padre de la novia, **don Guillermo Caravati**, fue de profesión arquitecto; era hermano menor de Luis Caravati, *"su más eficiente colaborador"* (conf. Lobo Vergara 37), y había nacido en Cazzone el 18-I-1828. La madre de la novia era **Da. Rosa Burdoni**, nacida en Milán, y radicada junto a su esposo en Catamarca. Falleció D. Guillermo Caravati en Catamarca el 10 de diciembre de 1885, *"de nación italiana, y avecindado en esta ciudad, de estado casado y de edad de sesenta años"* (L. D. 14 f. 143/imagen 80)[52].

Censados en 1895, Alejandro Ruzo y su esposa manifestaron llevar 19 años de matrimonio y haber procreado 15 hijos, de los cuales fueron registrados 11. Don Alejandro Ruzo *"casado, de cincuenta y tres años, hijo legítimo de Benedicto Ruzo y Eloísa Rivas"*, falleció en Catamarca el 26 de junio de 1907 (L.D. f. 123/ imagen 382).

Hijos:

1. **(María) Eloísa Ruzo Caravati** nació el 24-III-1877 en Catamarca y fue bautizada en la iglesia Matriz de esa ciudad, siendo sus padrinos don Guillermo Caravati y doña Julia Ruzo. (conf. Vera Ortiz). Al ser censada en 1895, junto a sus padres y hermanos, se la registró como *"mujer, casada, de 18 años de edad, que lee y escribe, con tres años de matrimonio, sin hijos"*; junto al grupo familiar, también fue censado *"Cornelio Gutiérrez, varón de 30 años de edad, argentino, natural de Buenos Aires,*

51 A.C.C. L.M. 10 f° 314/imagen 168

52 SORIA, Manuel, Familias Vallistas, págs 209, 210. Del matrimonio Caravati Burdos nacieron, además de Doña Antonia, Carolina c.m. con Sinforeano Lascano, Filomena c.m. con Javier Castro y María c.m. con Adonai Sepreáfico.

militar" (conf. Censo Nacional 1895, Catamarca población urbana.). Ahora sabemos, por haber visto la información migratoria tramitada en Montevideo para radicarse en Brasil en 1955, de *"Cornelio Alejandro Gutiérrez Ruzo, nacido en Buenos Aires el 6 de agosto de 1918, abogado hijo legítimo de Cornelio Gutiérrez y Eloisa Ruzo"* que efectivamente contrajo matrimonio con el general Cornelio Gutiérrez. Ubicada el acta respectiva conocemos que contrajo matrimonio a los quince años de edad el 24-III-1892 en *"una casa particular"* en San Fernando de Catamarca, con **Cornelio Gutiérrez Carrizo**, militar, blanco, de 27 años de edad, nacido en Buenos Aires, hijo de **José Gutiérrez** y **Petrona Carrizo**, que fueron vecinos de la ciudad de Buenos Aires, del curato de la Sagrada Concepción. Fueron testigos de soltería y libertad don Constancio Narváez y don Rafael Castillo y testigos de la boda *"Don Filemón Ruzo, viudo y Doña Julia Ruzo viuda"*[53]. El general Cornelio Gutiérrez nació en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, el 14 de septiembre de 1862 y fue bautizado en la parroquia de San Pedro el 29-V-1863, hijo legítimo de José Gutiérrez, *"de cuarenta años de edad natural de San Luis"* y de Petrona Carrizo, natural de Buenos Aires *"de veinte y seis años de edad"*, domiciliados en esa fecha en Chivilcoy[54]. Durante su carrera militar fue expedicionario al *Desierto* en 1882, autor en el año 1883 junto a Luis Fontana del libro *"Viaje de exploración al río Pilcomayo"* (Imprenta del Departamento Nacional de Agricultura), director de la Revista del Círculo Militar desde agosto de 1902 hasta septiembre de 1903. En 1910 y 1911 dirigía el Colegio Militar ubicado en San Martín; el general Juan Domingo Perón recuerda que Cornelio Gutiérrez era director de

---

53 A.C.C. L.M. iglesia Matriz de Catamarca 13 fº 64/ 552.

54 A.C.C. L.B. 1863 -64 Parroquia San Pedro de Chivilcoy, nº 9924/imagen 87.

esa institución cuando ingresó a la vida castrense.[55] En 1936 Gutiérrez suscribió ya con rango de General, junto al Teniente General Pablo Ricchieri, y otras destacadas figuras, un artículo llamado *"El hombre de deber. Semblanza del General Manuel Rodríguez"*[56]. Padres de ¿entre otros?:

a.- **Cornelio Alejandro Gutiérrez Ruzo**, nacido en Buenos Aires el 6-VIII-1918, abogado, radicado en Montevideo, y temporalmente en Brasil

2. **Benedicto Ruzo Caravati**, General de División (RA), Expedicionario del Desierto del Ejército Argentino. Nació el 25-III-1879 y fue bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca el 20-III-1880, habiendo sido sus padrinos *"el Dr. Pedro Ignacio Acuña hijo legítimo del finado Don Tadeo y de Doña Magdalena Molina y Doña Vitaliana Bustamante, esposa de Don Luis Caravati"*[57]. En 1903 revistaba como Teniente 2° del Regimiento 2° de artillería de montaña (Registro Nacional 1903, pág. 1054), general de brigada en 1931, agregado militar, General de División de la Nación, fue Subjefe "A" del Estado Mayor General del Ejército, es citado por el escritor Félix Luna en su biografía del Presidente Ortiz; Julio Avellaneda, en su obra *"Se fueron"*, relata un encuentro de Ruzo con el presidente Castillo: *"al llegar a la sala Benedicto Ruzo se estrechó en un fraternal abrazo con Castillo, y luego se retiraron juntos a una habitación contigua."* (op.ct. año 1991, pág. 72) Don Benedicto Ruzo Caravati falleció el 13-II-1946, habiéndose señalado que *"con la desaparición del General de División D. Benedicto Ruzo, el Ejercito pierde un Jefe superior de descollantes cualidades."* (Revista del Círculo

55 GALASSO, Norberto, año 2005, pág. 43.
56 Revista Militar año 1936 Volumen 36.
57 A.C.C. L.B.f° 60 vta./imagen 336.

Militar 46. Pág. 431) Había contraído enlace con **Josefina Schuth** (conf. Vera Ortiz);

3. **María Leonor Ruzo Caravati**, nació el 16 de septiembre y fue bautizada 3-X-1881, *"hija legitima de don Alejandro Ruzo y doña Antonia Caravati vecinos de esta ciudad"*; fueron sus padrinos los cónyuges don Fidel Castro y doña Julia Ruzo (L.B. f. 173/imagen 455); contrajo matrimonio el 5 de julio de 1902 en la iglesia Matriz de Catamarca con el **Dr. Tomás Amalio Vergara (Barrios)**, hijo legítimo de **don Rosario Vergara** y de la finada **doña Ramona Barros** (o Barrios), *"Vecinos de la Cierra, curato de Ancasti"*, siendo testigos de la boda don Alejandro Ruzo y doña María Caravati. Al margen del acta se señala: *"Doctor Tomás Vergara, argentino de 29 años de edad, médico, blanco, con Ma. Leonor Ruzo, 20 años de edad, blanca."* (L.M. 17, f. 200/imagen 334).
   El Dr. Tomás Amalio Vergara, además de ejercer su profesión de médico, se desempeñó como legislador provincial, fue Diputado Nacional entre 1910 y 1914, ministro de gobierno de Catamarca y, siendo presidente provisional del Senado, estuvo a cargo de la gobernación de la provincia por un corto periodo, por delegación del gobernador Madueño.
   Vergara había nacido en la villa de Ancasti, siendo bautizado *"de siete días"* el 28 de diciembre de 1871 en la parroquia de la Inmaculada Concepción de Ancasti. (L.B. Ancasti) y falleció en 1935. Al informarse el 3 de julio de 1935 su deceso a la Cámara de Diputados de la Nación, se lo caracterizó en el recinto como un *"hombre nacido para la amistad, lo sacrificó todo en aras de la misma"* (Diario de Sesiones. Comunicación del Gobierno de Catamarca a la Cámara de Diputados de la Nación).
4. **Alejandro Ruzo Caravati**, abogado, ministro provincial, senador nacional, profesor universitario. Nació el 3-IV-1883 y fue bautizado el 21-V-1887 en la iglesia Matriz de Catamarca; fueron sus padrinos *"Don*

Filemón Ruzo viudo de la finada Doña Azucena Rodríguez y Doña María Antonia Soria (Acuña) viuda de Don Baltasar Narváez, vecinos de esta ciudad" (L.M. f. 92/imagen52). Al Margen *"Alejandro Ruzo, de color blanco, profesión del padre profesor".*

Destacado jurista y dirigente radical antipersonalista, autor de obras como *"Legislación obrera"* año 1906; *"Política Social"* 1918; *"Teoría moderna del impuesto"*, 1925 *"Curso de finanzas y legislación financiera"* 1933; fundador junto a Ramón S. Castillo, Guillermo Correa, José V. Figueroa, del partido Concentración Catamarqueña, Senador Nacional por Catamarca, Profesor titular de la cátedra de finanzas de la Universidad de Buenos Aires, y presidente del Instituto de Finanzas de esa universidad; en el año 1941 se publicó un libro en su memoria titulado *"Homenaje al Dr. Alejandro Ruzo. Ilustre hijo de Catamarca"*.

Quizás uno de los hechos que más sobresalen de su actuación, -y que pasó largamente inadvertido-, haya sido la de permitir unificar las ligas de football de nuestro país, permitiendo la formación en el año 1934 de la Asociación de Football Argentino. En efecto, Alejandro Ruzo era en 1934 presidente de la Asociación Argentina de Football, considerada como la última asociación *amateur* de ese deporte; por esa razón su firma, el 3 de noviembre de 1934, de un acuerdo con la Liga Argentina de Football, abrió paso al profesionalismo de football argentino. [58] Contrajo matrimonio con **Felisa Rodríguez López** y fue padre de ¿entre otros?

a.- Susana Betty Ruzo Rodríguez. (Anales de la legislación, Ley N° 12.687 del 25 de agosto de 1941, otorgamiento de una pensión mensual).

5. **(María) Ester Ruzo Caravati**, nació el 4 de diciembre de 1884 y fue

58 Fue Jorge Vera Ortiz quien me brindara la primera información sobre el rol desempeñado por el Dr. Alejandro Ruzo en la profesionalización del football, a raíz de ello hemos consultado un blogspot sobre el football de Catamarca en el que se narra detalladamente su actuación. Futbolcatamarca.blogspot.com.ar

bautizada en la iglesia Matriz de Catamarca el 21-V-1887; fueron sus padrinos *"Don Adonai Spreáfico y Doña María Caravati"* (L.M. f. 92/ imagen52). Contrajo matrimonio, según nos informara Vera Ortiz, el 21-V-1906, *"en el domicilio de Alejandro Ruzo"*, siendo testigos de soltería *"Don Domingo Cerezo, de El Alto y Don Alejandro J. Narváez de esta ciudad"*, con **Rosendo Ángel Ahumada (Gómez)**, hijo legítimo de **Rosendo Ahumada** y de **Adelina Gómez**, *"vecinos de El Alto"*; fueron testigos el Dr. Tomás Vergara y Antonia Caravati (L.M. f. 58/imagen 479).

6. **Guillermo Ruzo Caravati.** General, médico militar, nació el 24 de noviembre de 1885 y fue bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca el 21-V-1887; fueron sus padrinos *"Don Filemón Ruzo viudo de la finada Doña Azucena Rodríguez y Doña Julia Ruzo esposa del Dr. Fidel Castro"* (L.M. f. 92/imagen52). Médico, cirujano mayor, inspector general del ejército. La revista *Caras y Caretas* en 1939 lo menciona en una nota sobre Figuras de Actualidad de la Sanidad Militar. Jorge Vera Ortiz nos agrega que fue en 1934, Director del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich", y mientras se desempeñaba como Director General de Sanidad le cupo el honor de inaugurar el 27/V/1939, el actual edificio del Hospital Militar Central, en la calle Luis María Campos, en donde se conserva una fotografía de él en hall de uno de sus pabellones. Contrajo matrimonio, según se anotó como nota marginal a su partida de nacimiento, en la Catedral de Corrientes, el 4-XI-1912 con **Araceli Garrido Acosta**, de veinte años de edad, hija legítima de **Federico L. Garrido** y de **Justa Acosta**, argentinos; fueron padrinos *"Federico L. Garrido, natural de Corrientes de cuarenta y nueve años y Antonia C. de Ruzo, natural de Catamarca de cincuenta y dos años"* (L.M. f. 390/ imagen 461). Su esposa había nacido en Corrientes, siendo bautizada

como *"Felisa Araceli Garrido"* el 5-VI-1891, hija de Federico L. Garrido y Justa Acosta. (Index familysearch). La familia de Araceli Garrido fue censada en 1895 en la ciudad de Corrientes, sección 10, urbana, y allí se consigna que su padre, Federico L. Garrido, era de 31 años de edad, llevaba cinco años de matrimonio, leía y escribía y era hacendado, mientras que su madre era de 30 años de edad, natural de Buenos Aires, leía y escribía; Araceli tenía entonces 4 años, y sus hermanos eran Federico de dos años y Hugo de un mes.[59] Ante el fallecimiento del *"General Médico (R.A.) Guillermo Ruzo* en el año 1947 le fue enviada una nota de condolencia a sus familiares por parte de las autoridades del Círculo Militar (Revista Volumen 47, pág. 1575).

7. **Arminda (del Carmen) Ruzo Caravati**, según nos informa Vera Ortiz, era nacida el 10-VII-1887 y fue bautizada en la Catedral Basílica de Catamarca, oficiando de padrinos Abel Delgado y Rosa Bordoni de Caravati. Contrajo matrimonio a los veintisiete años en la iglesia Matriz de Catamarca el 6 de abril de 1919 con **Arturo Augusto Cano (Padilla)**, de treinta años, hijo legítimo *"de Luis y Delfina Padilla"*, nieto paterno de Luis Cano y Delfina Augier[60] domiciliado en La Plata; fueron testigos *"Robin Castro y Antonia C. de Ruzo"* (L.M. f. 131/imagen 183; Conf. Vera Ortiz). Arturo Augusto Cano fue bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca el 28-IX-1889; su familia fue censada en el año 1895 en Catamarca, sección 2da. Urbana, como *"Delfina Padilla de Cano, mujer, de 38 años, viuda, nacida en Salta, lee y escribe, tuvo 10 hijos y 21 años de matrimonio"* y junto a sus hijos María Amalia de 20 años, Ernesto de

59 Censo Nacional de 1895. Corrientes sección 10 población urbana.

60 L.D. 20 Catamarca, f° 157/imagen 207. Luis Cano, esposo de Delfina Padilla e hijo de José Luis Cano y Delfina Augier, falleció de cincuenta y cuatro años en Catamarca, en *"casa propia"* el día 30 de noviembre de 1891. Luis Cano era hermano de Waldina Cano esposa del general Octaviano Navarro.

14, Arturo de 6 y Elvira de 4. El matrimonio Cano Caravati, según nos informara Silvia González Ruzo de Dalla Lasta, *Ruca*, vivió en una casa con rejas que aún se conserva en la calle 7 esquina 61 de la ciudad de La Plata.

8. **María Sara Ruzo Caravati** nació en Catamarca el 2 de marzo y fue bautizada en la Catedral Basílica de Catamarca el 27-IV-1889, siendo sus padrinos el *"Dr. Don Fidel Castro de esta ciudad y su esposa Doña Julia Ruzo"* (L.M. f. 269/imagen 349). Contrajo matrimonio en la iglesia Catedral de Catamarca el 2 de diciembre de 1912 con **Luis A. Cano (Padilla)**, hijo legítimo de *"Luis y Delfina Padilla, de treinta y seis años", "fueron testigos de soltería y libertad el Dr. Guillermo Ruzo y Don Joaquín Acuña"* y testigos de matrimonio don Napoleón Robín Castro y doña Antonia Caravati de Ruzo, de estado civil viuda (L.M. Catamarca f. 141/imagen 200).
9. **Eusebio Gregorio Ruzo Caravati** nació el 8 de mayo de 1890 y fue bautizado en la Catedral Basílica de Catamarca el 23-VI-1890, siendo su padrino Adonai Spreáfico y su esposa María Caravati (L.B. 31 f. 194/ imagen 105); falleció el 26 de julio de 1896, de *"enfermedad de difteria el párvulo Gregorio Ruzo de seis años...hijo legítimo de Alejandro y María Antonia Caravati"* (L.D. f. 70/imagen 376).
10. **Marta Ruzo Caravati** nació el 7 de agosto y fue bautizada en la iglesia Catedral Basílica de Catamarca el 29-IX-1891; fueron sus padrinos *"los cónyuges Adomai Spreáfico y María Caravati de esta misma ciudad"*[61] Contrajo matrimonio en Catamarca el 28-IX-1911 después de la información de soltería brindada por Sinforeano Herrera y Juan J. Ibáñez, con **Jacobo González Olmos**, hijo legítimo de **Miguel González**

61 A.C.C. L.M. Catamarca, fº 249/imagen 567.

y **Concepción Olmos**, siendo testigos Mariano V. Gonzáles, casado, y Maria Antonia Caravati de Ruzo, de estado viuda, vecinos de Catamarca (L.M. 20 f. 199/imagen 119). Jacobo González Olmos era nacido en 1884; es muy probable que sea quien fuera bautizado en abril de ese año como *"Santiago Isidro"*, de acuerdo a la costumbre de equiparar el nombre Santiago a Jacobo, y cuya partida lleva una anotación marginal que deriva a un libro de corrección. El padre del contrayente, **Miguel R. González**, *"argentino, de Catamarca, de 28 años de edad, fotógrafo, blanco"*, nacido en 1852, era hijo legítimo de *"los finados"* Mariano González y Perfecta Bazán, y previa información de soltería y libertad cumplida por Máximo Vera y Alejandro Ruzo, contrajo matrimonio en *"la capilla de los Acuñas de esta Matriz de Catamarca"* el 25 de junio de 1880 con **Concepción Olmos** *"argentina, de Catamarca, labradora, blanca"*, hija legítima de los finados *"Don Rómulo y Doña Cesárea Bazán que fueron vecinos de esta Matriz"*. Concepción Olmos era hija del caudillo federal don Carlos Olmos, y nieta de don José Olmos de Aguilera, diputado por Catamarca a la Junta Grande de 1810[62]. Fueron testigos del matrimonio celebrado entre Miguel González y Concepción Olmos, don Belindo Olmos y doña Audelina Olmos, vecinos de Polco (L.M. 1 f. 46/imagen 267)[63]. Ahora sabemos que el padre de Jacobo González Olmos fue

62 VERA-ORTIZ, Jorge. Quien anota a nuestro trabajo: *"Él era Don Rómulo Redempo Olmos Vera, hijo del coronel don Carlos Olmos de Aguilera y Guzmán, nieto del prócer don José Antonio Olmos de Aguilera, patriota entusiasta de la causa de mayo, a quien le cupo el alto honor de ser el primer Diputado que representó a Catamarca ante la Junta Gubernativa de 1810, y de Da. Maria Juana Vera y Tolosa; ella, Da. Cesárea Bazán Segura, de don Nicolás Bazán y de Da. Ninfa Segura"*.

63 A.C.C. Don Jacobo Gonzáles Olmos habria sido bautizado como Santiago Isidro González Olmos , (al margen de su acta de bautismo dice "ver el libro de correcciones pág. 48" el 24 de abril de 1884 (L.B. fº 352 /imagen 187), *"hijo legítimo de Don Miguel González y Doña Concepción Olmos vecinos de esta ciudad"* siendo sus padrinos Don Javier Castro y su hermana Doña Balbina Castro) y haya sido hermano de, al menos, de Cristóbal Mariano, bautizado el 30 de noviembre de 1881 (L.B. fº 10/imagen 9, fueron padrinos *"hijo legítimo de Don Miguel González y Doña Concepción Olmos vecinos de esta ciudad, fueron padrinos Don Fidel Castro*

don Miguel Ramón González Bazán, hijo legítimo de **don Mariano González** y **doña Perfecta Bazán**, nacido en Catamarca el 5 de julio de 1852 y bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca el 10-VII-1852, habiendo sido sus padrinos don Jacobo Segura y doña Josefa Albarracín (L.B. f. 70/imagen 297). Era hijo legítimo de **don Mariano Gonzalez**, *"natural del Puerto de Arica y residente en esta ciudad, hijo legítimo de los finados Don Bentura y Doña Manuela Arias"*, que contrajo matrimonio el 17 de mayo de 1851 en la iglesia Matriz de Catamarca con **doña Perfecta Bazán y Olmos**, *"de esta ciudad hija legítima de los finados Don Tomás y Doña Juana Luisa Olmos"*; fueron testigos del matrimonio don Pío Valdéz y doña Salomé Olmos (L.M. f. 37 vta/imagen 141). Con sucesión. Es nieta del matrimonio González Olmos-Caravati, doña Silvia González Ruzo, esposa de don Ernesto Dalla Lasta Acuña[64].

11. **Rafael Ruzo Caravati**. Nació el 26 de noviembre y fue bautizado en la Catedral Basílica de Catamarca el 25-I-1893, siendo sus padrinos *"los cónyuges Adonai Spreáfico y María Caravati de esta ciudad"* (L.M. f. 253 /imagen 348). Falleció, *"hijo legitimo de Alejandro y Antonia Caravati"*, el 21-I-1894 *"de catorce meses"* (L.D. 1894 f. 81/imagen 55).
12. **María Antonia Ruzo Caravati** nació el 21 de diciembre de 1893 y bautizada el 10-I-1894 en la Catedral Basílica de Catamarca; fueron padrinos *Adonai Spreáfico esposo de María Caravati vecino de esta ciudad y Eloísa Ruzo esposa de Cornelio Gutiérrez"* (L.B. 1894 f. 20/

casado con Doña Julia Ruzo y Doña Francisca Segura casada con Don Guillermo Castaños), y de Perfecta Dolores bautizada el 17 de febrero (L.B. 1881 -1884 fº 188/imagen 104 *"de color blanco, nacionalidad de los padres argentinos"* fueron su padrino Don Crisanto Agote con Doña Concepción Gutiérrez). Censo Nacional de 1895 Catamarca, Capital, cuartel 1, urbano. De acuerdo al Censo, Concepción Olmos tenía 40 años de edad, (era nacida en 1855) era de estado civil viuda, leía y escribía, tuvo 11 años de matrimonio, y declaró haber tenido 3 hijos: Mariano de 13, Lola de 12 y Jacobo de 11 años de edad.

64 Información brindada por Silvia Alejandrina González Ruzo de Dalla Lasta.

imagen 20). Falleció en Catamarca el 18 de enero de 1894 *"María Antonia Ruzo hija legítima de Alejandro y Antonia Caravati"* de *"veinte y ocho días"* (L.D. 15 f. 75/imagen 52)[65].

13. **Rafael Eduardo Ruzo Caravati** nació en Catamarca el 6-II-1895 y fue bautizado en la Catedral Basílica de Catamarca, donde ofició de madrina María Caravati (Inf. Vera Ortiz). Estimamos que se trata de *"Rafael Eduardo Ruzo"* que se encontraba en el año 1933 a cargo de la Secretaría nº 28, creemos que del Juzgado nº 5 (Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires nº 16) y que en el año 1953 como *"Rafael E. Ruzo"* integrara, junto a los Dres. Manuel Arauz Castex y Alberto Baldrich, la Cámara Nacional Civil Sala A de Apelaciones (Revista de Jurisprudencia Argentina 1953; Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, 1953, pág. 10). Contrajo matrimonio con **Matilde Castro** (conf. Elsa Andrada de Bosch).
14. **María Carolina Blanca Ruzo Caravati**, nacida el 26-XI-1897 y bautizada en la Catedral Basílica de Catamarca; sus padrinos fueron Carlos Castillo y Julia Ruzo de Castro (inf. Vera Ortiz). Contrajo matrimonio el 8 de mayo de 1922 con **Marcelo M. Vivas**. (L.M. Catamarca 26 f. 17)[66].

A manera de conclusión

A través de este trabajo, parcial e incompleto seguramente por su propia naturaleza, nos referimos en este número de la Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, a la familia fundada por don Gregorio Ruzo al contraer matrimonio con doña Clara de Acuña y Vera, en las postrimerías

65 Datos obtenidos en el Index familysearch. No hemos estudiado en profundidad a esta prestigiosa familia catamarqueña.

66 ANDRADA de BOSCH, Elsa en *"Para una historia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca"*. La autora hace mención a su matrimonio con Marcelo Vivas.

del siglo XVIII.

En la tarea hemos intentado ver a las personas en su tiempo, sabiendo que la vida, observada a través de la genealogía, persigue el vano intento de evitar el olvido personal, y puede comprender el necesario fluir a través de generaciones, una especie de memoria familiar, o como prefiere llamarlo Vera-Ortiz, una metagenealogía[67]; para decirlo de otra manera, una cierta cultura que nos trasciende más allá de nuestras propias voluntades, de forma tal que marcará inevitablemente muchos de los comportamientos actuales de los miembros de una familia.

Para este trabajo he contado con la valiosa ayuda de don Jorge A. Vera-Ortiz, quien como lo señaláramos, además de leer un primer borrador, nos brindó generosa -y abundante- información recogida a través su concienzuda lectura de los libros de actas parroquiales de Catamarca.

Como siempre sucede en esta disciplina, a través de este minúsculo aporte realizado con pasión durante el comienzo del otoño del año 2012, nos queda un pantallazo sobre la inserción de la familia Ruzo en la sociedad vallista del siglo XVII, y la trayectoria de sus miembros, condicionada, como siempre está la vida de los hombres, a las peripecias económicas, sociales y políticas de su medio.

Podemos entonces decir para ir concluyendo, que los Ruzo formaron parte del orden virreinal a través de la participación clara del fundador de la familia en el gobierno local, sus hijos fueron forjadores de las primeras expresiones políticas del gobierno patrio, y en particular uno de ellos, el coronel don Eusebio Gregorio, intervino activamente en los hechos posteriores a nuestra independencia, en la declaración de la autonomía de Catamarca, y más tarde en la defensa de los intereses federales de las provincias; las generaciones

67 JODOROWKY, Alejandro y COSTA, Marianne, *Metagenealogía*, PBA, 2011. Fue Don Jorge A. Vera-Ortiz quien bor hizo referencia a la importancia de esta disciplina.

sucesivas adscribieron al partido federal –tal es el caso de don Benedicto Ruzo, incondicional del rosista Manuel Navarro-, y más tarde al autonomismo y al partido radical que se presentaban en el interior como una clara continuación de los principios federales. Ello no obstante, adscriptos al sector del partido radical, conocido como el *"antipersonalismo"*, es decir el radicalismo alvearista, algunos de los miembros de la familia fueron, al promediar el siglo pasado, exponentes de lo que se ha denominado el orden conservador[68].

Concluimos señalando que no hemos hecho referencia a las generaciones más jóvenes de la familia fundada por don Gregorio Ruzo, por lo que nos permitimos recordar que muchos son los herederos de ese apellido, y muchos más los que llevan su sangre. A todos ellos mis disculpas por posibles errores u omisiones.

68 En efecto a mediados del siglo XIX, como se desprende del trabajo, Alejandro, Benedicto o Guillermo Ruzo, al igual que algunos miembros de otras tradicionales familias catamarqueñas como los Castillo, Figueroa o Acuña, actuaron e intervinieron como exponentes de ese *"orden"*, en la escena nacional, ya sea a través del ejército, la universidad, la justicia o el parlamento.

La Hacienda de Don Manuel de la Madrid en Andalgalá. El lugar donde fue educado el General Gregorio Aráoz de La Madrid. Con una referencia genealógica de los Madrid de Andalgalá

Segundo Edgardo Acuña[1]

1. Introducción

"Cada uno de nosotros ha venido de tantas partes, de tantas cosas. Somos uno y la suma de muchos"
Antonio Dal Masetto.

Las historias que solemos encontrar cuando miramos al pasado son, por cierto, inesperadas. Quizás nuestra sorpresa se deba a que esos lejanos sucesos nos ponen frente a lo que André Malraux llamó con simplicidad *"la condición humana"*, y una vez frente a nuestros escasos descubrimientos podemos advertir, en esos hechos, un devenir inexorable hacía al presente.

Se trata, estimamos, de ese instante en el que logramos comprender que esos acontecimientos remotos nos involucran, ya que somos el resultado involuntario de millones de lejanos acontecimientos. Pero también quienes hemos prestado atención a la genealogía, sabemos que hay otra mirada hacía más atrás de esos pocos hechos comprobables, que se pierde inevitablemente en la sombra del tiempo y nos lleva a la perplejidad y también al abismo.

Es cierto que cuesta comprender que en hechos, en apariencia ajenos, puede encontrarse una de las *"tantas partes"* desde donde venimos, es decir, desde donde se construyó el camino hacia nuestro presente. Quizás sea a través

1 Abogado (U.C.L.P.) especialista en integración regional (U.N.L.P.) nacido en la ciudad de La Plata, colaborador de la revista *"Todo es Historia"* ha publicado trabajos sobre historia y genealogía en Galicia, Buenos Aires, Córdoba y Catamarca. Es Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

de esa comprensión, que hasta una simple hacienda colonial, distante de los lugares adonde transcurre nuestra cotidianidad, con viñedos que se perdían hacia el faldeo cristalino del Aconquija, puede adquirir una renovada dimensión[2].
Basta para ello imaginar, que los hijos de los hijos de los hombres de esa tierra, de sus dueños, mayordomos, criados, y esclavos, entremezclaron finalmente su sangre con la de los protagonistas de otros tantos millones de instantes y son, seguramente hoy, nuestros compañeros de ruta en el misterioso presente que es la vida.

Muchos de esos descendientes deben haber permanecido en su región, otros han de haber emigrado, llevando consigo, sin saberlo, sus amores y dolores, el lenguaje de la sequedad del clima, el murmullo de las aguas cristalinas, el calor abrazador de los veranos y, por qué no, también el frío gélido de las montañas.

De esa simple forma, esa hacienda olvidada donde se producían vinos, se criaban caballos y mulas, se sembraba trigo, se amasaba el pan cada mañana y los hombres enseñaban a leer a los niños, tiene que ver con nosotros, con lo que les sucedió a nuestros padres y abuelos, o lo que nos sucede en este preciso momento. Allá y entonces, ante la imponencia de los cerros nevados se oraba en la mesa familiar antes de las comidas, se organizaban tertulias, se prestaba atención a los viñedos; mientras que acá y ahora, en tan diversos escenarios, guardamos un extraño recuerdo a través de alguna palabra, de algún comportamiento aprendido de nuestros padres, o simplemente de una inexplicable añoranza.

En fin, parecería algo extraordinario imaginar que esa vida rural y distante, tuviera algo que ver con nosotros, es como pensar que muchos llevamos la nostalgia de la partida de algún barco de un puerto que no conocemos, los sueños olvidados de un abuelo inmigrante, o la templanza de una mujer originaria

2 Hacienda que seguramente habría sido olvidada sino hubiese sido evocada por un militar, buen danzarín admirado por el propio General Manuel Belgrano, que luchó con heroísmo hasta las batallas más equivocadas.

de estas tierras entremezclada ahora con nuestra sangre.

En esas cosas suelo pensar cuando me preguntó la razón de indagar estas pequeñas historias que abarcan, además de anhelo de libertad de tres esclavos, detalles sobre una hacienda en un valle calchaquí, una breve genealogía, y la transcripción de partes de un viejo sumario judicial; mientras en el presente, ahora mismo, cuando escribo estas palabras, el ómnibus verde de la línea 10 me lleva desde Palermo al centro de Buenos Aires, una nublada mañana de septiembre del año 2012, haciendo mí habitual recorrido, cuando comienzo a borronear con signos la hoja que usaré para escribir la introducción de un trabajo, que no sé cuándo ni quienes leerán, causándoles una impresión de la que seguramente jamás sabré.

Debo confesar que para emprender esta tarea, he interrumpido la lectura – suelo leer en los ómnibus como si de esa manera recuperara el tiempo - motivado por algunas de sus palabras leídas al momento de pasar frente a la Plaza Vicente López, del libro *"El padre y otras historias"* de Antonio Dal Masetto que leía antes de recordar esta historia y haber comenzado a borronear una hoja, inspirado en su breve relato llamado *"Almendros"*.
Pero además, sin que Dal Masetto lo sepa, he decidido tomador prestadas unas pocas palabras que el personaje de su relato, que es él mismo autor, escribe pensando en sus padres inmigrantes durante un viaje en tren, cuando va conmovido a conocer a su nieto nacido en Mallorca: *"nuestro tarea es de rescate. Lo perdido, lo oculto es nuestro objetivo"*.

2.- Don Manuel de la Madrid y Doña Bonifacia Díaz de la Peña vecinos del Fuerte de Andalgalá

Después de una introducción, quizás poco habitual para este tipo de estudios, podemos decir ahora que el objeto de este trabajo es referirnos a la finca con viñedos de don Manuel de la Madrid y su esposa doña Bonifacia Díaz de la

Peña, hacienda adonde vivió durante su infancia el General Gregorio Aráoz de la Madrid., para luego explayarnos sobre la exponencial multitud de descendientes que ese buen hombre y su mujer arrojaron hacía lo desconocido.

Para tal finalidad tomamos como fuente la información que surge de un expediente judicial iniciado por el *"mulato Carmelo"*, esclavo de don Manuel, en búsqueda del reconocimiento de la libertad que le había sido prometida por su amo, y al mismo tiempo, para que pueda comprenderse el desarrollo de esa familia en el curso del tiempo, incluimos una referencia genealógica –incompleta seguramente -, sobre los descendientes de don Manuel de la Madrid y su esposa doña Bonifacia Díaz de la Peña, entre los cuales, nos incluimos.

Sabemos, porque así lo cuenta el general Gregorio Aráoz de la Madrid en sus memorias, que don Manuel de la Madrid y su esposa fueron los tíos, recordados con especial afecto, que lo educaron en su bella hacienda del Fuerte de Andalgalá. De ellos dijo en sus memorias el héroe tucumano de las cien heridas de guerra, nacido en el año 1795 y alistado en la milicia provincial con el grado de teniente cuando aún era un niño, en el año 1811:

"Fui educado desde mi más tierna infancia por Don Manuel de La Madrid y Doña Bonifacia Díaz de la Peña que eran mis tíos y pertenecían a las primeras familias de dicha provincia, así por su clase como por su regular fortuna, consistente en una hermosa hacienda de viñas en el Fuerte de Andalgalá y algunas fincas en la ciudad".

Agrega luego el general, que don Manuel de La Madrid: *"era de costumbres muy religiosas, en extremo apacible y estimado por todos y poseía una colección bastante numerosa de libros, entre ellos toda la historia del nuevo y viejo testamento y fue en esta, precisamente, en la que me enseñó a leer"*[3].

Sobre don Manuel de la Madrid, de quien no tenemos aún en claro sí

3 ARÁOZ DE LA MADRID Gregorio, en "Memorias"

era descendiente en primera o segunda generación del fundador de su familia en el entonces virreinato del Perú, sabemos unas pocas cosas[4].Así por ejemplo conocemos que en tiempos de la gobernación de don Andrés de Mestre fue Alcalde de la Hermandad de Catamarca – así lo hemos visto en un juicio de residencia-, o que en el mes de septiembre del año 1803, en actuaciones judiciales vinculadas con la hacienda de Huasán, llevadas a cabo en Andalgalá, se presentó *"el Comisionado don Manuel Sánchez de la Madrid, vecino de la ciudad de Tucumán, hacendado y residente en este Valle de Guazan y fuerte de Andalgalá"*, declarando que como Juez Comisionado por el Señor Brigadier don Andrés Mestre, gobernador que fue del Tucumán, inventarió y reconoció el Potrero conocido como el de los ex Jesuitas en los 31 años que lo conoce y tiene residencia en estos lugares[5].

---

4 ACUÑA, Segundo Edgardo en *"Los Acuña de Catamarca"* inédito. ¿Era Don Manuel de la Madrid hijo del general don Francisco Sánchez de La Madrid, *"genearca"* de su familia, o nieto del mismo? Ambas posibilidades son temporalmente factibles, aunque adelantamos que nos inclinamos por la segunda hipótesis. Veamos entonces la hipótesis que don Manuel de la Madrid haya sido hijo del fundador de la familia general don Francisco Sánchez de la Madrid. Creemos, en tal sentido debemos señalar cierta falta de correspondencia de fechas, ya que de ser ello así don Manuel de la Madrid debería haber tenido una edad avanzada al momento del casamiento de su hijo, y también al educar a su sobrino el general la Madrid.
La otra posibilidad - tampoco constatada -, es que don Manuel de la Madrid haya sido hijo de alguno de los hijos del *"genearca"* de la familia. Antes de abordar la misma podemos afirmar que hemos advertido que *"doña Bentura"* hija de don Francisco Javier Sánchez de la Madrid era nombrada en el acta de su matrimonio como *"Doña Bentura Madrid"*, es decir que los nietos del fundador de la familia ya habían suprimido el apellido Sánchez, hecho este que se repite en el caso de don Manuel de la Madrid. (o Madrid o Sánchez de la Madrid). En ese caso sólo disponemos de otras dos posibilidades: que haya sido hijo de don Francisco Xavier o de don Juan Josef Sánchez de la Madrid (y Villafañe). (Este último, bautizado en Tucumán el dia 6 de mayo de 1731. L.B. fº 22vta. /imagen 31). Al respecto no podemos inclinarnos, por falta de información, por ninguno de los supuesto. Solo podemos mencionar que existe una constante repetición del nombre *"Juan José"* en hijos y nietos de don Manuel de la Madrid y doña Bonifacia Diaz de la Peña. En nuestra investigación solo hemos encontrado información sobre el nacimiento de Don Juan José Sánchez de la Madrid (n. el 6-V-1731), y nada sobre su posible matrimonio, mientras que por el contrario, es sabido que su hermano Francisco Xavier contrajo dos matrimonios, el primero con Claudia Aráoz y el segundo con Clara Paz.

5 Consejo de Indias, en PARES, Archivos Españoles. Residencia del gobernador del Tucumán don Andrés de Mestre, imagen 3689 y 3728. AGI, Consejo de Indias.
CORNEJO Atilio, en *"La estancia Guasán un reducto jesuítico salteño"*. Academia Nacional de la Historia. Investigaciones y Ensayos Nº 30 pág. 76.

Estimamos que es el mismo Manuel de la Madrid que se presentó, en comisión del gobierno de Salta, en una información sumaria que llegó a manos del fiscal de Buenos Aires don Genaro Villota *"sin otro título que el de Sargento Mayor de Milicias"*[6].

De estas presentaciones podemos deducir que don Manuel de la Madrid era tucumano y se había radicado en Andalgalá por el año 1772, que su verdadero nombre era Manuel Sánchez de la Madrid, siendo conocido como *"de La Madrid o Madrid"*, y que a más de actuar como comisionado del gobernador ocupaba el cargo de sargento mayor de milicias.

Además de ser dueños de esa bella hacienda con viñas, propiedades en Tucumán, y de tan valiosa biblioteca, don Manuel la Madrid y su esposa fueron padres de don Juan José de la Madrid (Díaz de la Peña), nacido seguramente por los años 1780, quien afincado en la ciudad de Tucumán, fue un activo miembro del cabildo, y en el año 1820 se desempeñó como gobernador de Catamarca por escaso tiempo, ya que impuesto por su cuñado don Bernabé Aráoz entonces *"Presidente de la República del Tucumán"*, a los pocos días de haber asumido el mando, fue desplazado por las fuerzas salteñas al mando de Apolinario Saravia que respondía a Güemes, enemistado entonces con Aráoz[7].

---

6 LEVAGGI, Abelardo en *"Los escritos del fiscal de la Audiencia de Buenos Aires don Genaro Villota"*, Buenos Aires 1981, pág. 156

7 Don Juan José de la Madrid (Diaz de la Peña) fue miembro del Cabildo de Tucumán, junto a D. Salvador de Alberdi y D. José Francisco López; el 2-XII-1811 el Cabildo de esa ciudad lo nombró *"Celador residente en el Pasaje de Huasán"*, con una asignación de $300 anuales. Más tarde se desempeñó como Alguacil Mayor y Juez de Policía (1-X-1813). Un Acta de ese cuerpo del 28-III-1814 hace referencia a la *"Recepción del Alcalde Mayor Provincial Don Juan José de La Madrid"*, electo y conformado. Poco después, mediante una disposición del mismo cuerpo, *"se hace depósito de la Vara de Alcalde de 2° Voto al Alcalde Mayor Provincial Don Juan José de la Madrid por orden del Gobernador"*. El 6-X-1814 solicitó licencia al Gobernador Intendente *"para pasar a su hacienda en el Fuerte de Andalgalá, a efectos de asistir a su esposa en su parto que se le aproxima"* El 22-VIII-1815 actuó como elector por Belén, en el acuerdo extraordinario del Cabildo de Catamarca que eligió al Dr. Manuel Acevedo y a don Antonio Olmos de Aguilera como Diputados al Congreso de Tucumán. También estuvo presente en el Cabildo Abierto celebrado en Catamarca pocos días después en el que ratificó como *"Director del Estado"* al Brigadier Gral. de los Ejércitos de la Patria don José Rondeau. El 15 de diciembre

Recordemos que don Juan José de la Madrid, contrajo matrimonio en la ciudad de Tucumán el día 27 de diciembre de 1800, cuando su primo el futuro militar, de apenas cinco años de edad, fue llevado para su educación a la hacienda de sus padres. En efecto Juan José se había casado con doña Catalina Aráoz, hija del finado don Juan Antonio Aráoz y doña Josefa de Córdoba, quien era hermana de don Bernabé Aráoz célebre patriota que luchara en las batallas de Tucumán y de Salta y fuera gobernador del Tucumán durante la declaración de la independencia nacional, y que, no por casualidad, elegiría para la reunión de la Asamblea, la casa que había sido de don Miguel Laguna y doña María Bazán, cuyo hijo Juan, a quien ya veremos en acción junto a doña Catalina, fue esposo de doña María Agueda Aráoz, otra de las hermanas del gobernador[8].

Es por su relación familiar, que el general la Madrid guardaba un particular afecto por don Bernabé Aráoz nacido en una localidad tucumana próxima a Andalgalá, –quien por rivalidades locales fue fusilado en el año 1824 y cuya muerte se encargó de vengar-, y guardaba también un gran afecto por la hija mayor de Juan José, llamada Feliciana de la Madrid, nacida en Tucumán el año 1804 cuando él tenía apenas 9 años de edad, afecto que se encargó de demostrar durante toda su vida[9].

---

del año 1819 fue elector en la Sala Consistorial de Tucumán, siendo ungido por sus pares *"Presidente de la Corporación"* y electo Alcalde de 2° voto

8 Don Juan José Madrid *"hijo de Manuel Madrid y Doña Bonifacia Diaz de Peña"* contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Tucumán el dia 27 de diciembre de 1800, con *"Catalina Aráoz hija legitima de Don Juan Antonio Aráoz ya finado y Doña Josefa Córdoba"* La boda fue celebrada, con licencia del Dr. Luis Santos del Pino, por don Francisco Borja Aráoz, y fueron testigos *"Doña Josefa Córdoba y Don Pedro Gregorio Covos"*. (L.M. f. 53 /imagen 63). Don Juan Laguna y doña Agueda Aráoz casaron en Tucumán en el año 1813.

9 Mi bisabuela doña Catalina Figueroa de la Madrid, hija de doña Feliciana de la Madrid, conservaba un cuadro con una foto dedicada por el general a su madre, además de correspondencia, que supo estar en la casa de mis abuelos en la calle Sarmiento 381 de Catamarca y que no se conserva.

3.- La Hacienda de Andalgalá donde fue educado el General Gregorio Aráoz de la Madrid

Hablar del Andalgalá de aquellos años implica hacer una necesaria referencia al extenso Mayorazgo de Huasán, fundado por disposición del general don Luis José Díaz, fallecido en el año 1772, hombre de indiscutida relevancia en la provincia del Tucumán, provincia que abarcaba entonces un vasto territorio, que comprendía, entre otras, las actuales provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

Es sabido, gracias al trabajo de Augusto Vilgré la Madrid, la relación de parentesco político existente entre los *"Madrid de Tucumán"* y el fundador del *"Mayorazgo de Huasán"*, y agregamos que el trabajo mencionado, ahonda en algunos aspectos de la genealogía de los Díaz de la Peña[10].

Vilgré expresa al respecto, que *"El General Díaz mantuvo fuera del mayorazgo algunas valiosas haciendas en Andalgalá. Así Santa Bárbara, alías La Toma, Julumaó y San Pedro Nolasco alías el Molino en Tucumangasta que regaló a su sobrina Bonifacia Díaz de la Peña cuando casó con Don Manuel de La Madrid de Tucumán"*[11].

Sabemos entonces con certeza que Manuel era oriundo de Tucumán -y no *"español"* como a veces erróneamente se señala -, y que la merced donada fue la de San Pedro Nolasco, alías el Molino de Tucumangasta, y bueno es agregar que, la historiadora Patricia Álvarez de Figueroa nos ilustra, que *"la ubicación del pueblo de Tucumangasta la podemos determinar actualmente en la Loma El Tiro frente al lugar que se conoce como El Colegio. En lo que Samuel Lafone*

---

10 Huasán, Hũasán, Guazan, Guasan, son los distintos nombres que se le dan al mayorazgo fundado por el General Luis José Díaz. Hemos preferido al transcribir entre comillas los nombres, hacerlo tal cual está escrito en los originales, criterio que empleamos a lo largo del trabajo también para nombres o apellidos.

11 Esta información fue, ratificada por Patricia Álvarez de Figueroa, en su *"Historia de Andalgalá"*, quién al referirse a la Merced de Tucumangasta (Andalgalá), señala que *"a mitad del siglo XVII Don Luis* (José) *Dias, adquirió dicha merced para Donarla a una parienta suya casada con un La Madrid de Tucumán"*.

Quevedo identificó hacienda de la sucesión de Don Cristino Figueroa".
¿Fue esa la propiedad de don Manuel de la Madrid en la que se educó su célebre sobrino el general Gregorio Aráoz de la Madrid? Es muy posible, ya que la misma autora, al referirse más adelante a *"Tucumangasta"* nos vuelve a indicar que la actual hacienda que la comprende, integra hoy la *"sucesión de Don Cristino Figueroa"*, quién, como veremos más adelante contrajo matrimonio con una de las hermanas Figueroa de la Madrid, hijas de doña Feliciana de la Madrid y Aráoz, nieta de don Manuel de la Madrid[12].
Poco se sabe en realidad, además de la emotiva evocación realizada por el general, sobre la finca que explotaba don Manuel, sin embargo, a través de un reclamo judicial celosamente conservado en el Museo y Archivo Histórico de Catamarca, podemos ampliar nuestra escasa información.
En efecto, a través de ese pleito entablado contra los herederos de don Manuel de la Madrid en el año 1820, nos anoticiamos que don Manuel de la Madrid, *"estimado por todos"* según su sobrino militar, había fallecido después de exteriorizar públicamente su voluntad de dar libertad a habría dado tres de sus esclavos, a quienes habría criado como *"a hijos"*.
No obstante la voluntad de don Manuel, -que falleció auxiliado espiritualmente por el vicario del pueblo de Chanca interinamente a cargo de la parroquia del Fuerte -, sus deseos no fueron en apariencia debidamente cumplidos. En efecto, la muerte repentina de su único hijo y heredero don Juan José de la Madrid, radicado indistintamente en Andalgalá o en Tucumán, casado con la tucumana doña Catalina Aráoz, impidió que siguiendo la voluntad de su padre diera libertad a los esclavos Carmelo y sus hermanas.
Habría sido doña Catalina de Aráoz, en compañía de su concuñado don Juan

12 ÁLVAREZ DE FIGUEROA Patricia. Historia de Andalgalá. Editorial Sarquís, Catamarca junio de 2000, págs. 98 y 159.

Laguna y Bazán, quienes al contar con un poder a su favor expedido por el finado Juan José,- que murió intestado- habrían desconocido la supuesta voluntad de don Manuel, y al practicar un inventario de sus bienes, se habrían negado a reconocer la *"libertad"* que le habría dado a sus esclavos[13].

Es este breve incidente, desde luego de enorme importancia para Carmelo y sus hermanas, el que nos permite enterarnos de algunos pocos detalles sobre la finca de don Manuel de la Madrid del Fuerte de Andalgalá, lugar donde se educara el célebre militar en tierras cedidas por el General Luis José Díaz a su sobrina doña Bonifacia Díaz de la Peña[14].

4. Los esclavos de Don Manuel de la Madrid reclaman su libertad

De acuerdo con las declaraciones testimoniales obrantes en las actuaciones conservadas en el Archivo de Catamarca, la hacienda de don Manuel de la Madrid contaba con la apreciada ayuda de un mayordomo, encargado de organizar las tareas de la casa y recibir a los huéspedes, una sirvienta de Sala, distintas sirvientas y criadas, además de los esclavos dedicados a las viñas y elaboración de vino, y entre estos últimos, estaban el mulato Carmelo y sus hermanas Paula y Ramona. Sabemos, por otra parte, que las viñas requerían mucho esfuerzo y trabajo. Veamos:

Cuando, alrededor del año 1820 falleció don Manuel, quedó encargado de la hacienda su hijo don Juan José, a quien llamaban, según hemos visto *"José"*; y se encontraba radicado con su esposa en la casa que poseían en la ciudad de

13 Declaración de Evangelina Madrid, presentación de Carmelo de la Madrid. Carmelo fue quien señaló que *"con motivo del fallecimiento del hijo de mi dicho amo Don Juan José (quien sin dudas hubiera cumplido con lo dispuesto pro su difunto padre como a mí me lo dio a conocer), los albaceas testamentarios que dejó por poder, Doña Catalina de Aráoz, viuda de dicho señor y Don Juan Laguna, ... tratan de anular y dar de ningún valor la libertad que nuestro difunto amo nos dio"*

14 Doña Bonifacia Díaz de la Peña fue, siguiendo a Vilgré, hermana de Don Salvador Díaz de la Peña, primer titular del mayorazgo.

Tucumán.
José amaba esa bella hacienda con viñedos y biblioteca, por esa razón eran frecuentes sus viajes al *"Fuerte"*, adonde trabajaba como mayordomo don Juan Campos, hombre de confianza de la familia, con su mujer Carmen Vega, además de criadas, sirvientas de sala, y también los esclavos.
Entre los esclavos de don Manuel, heredados por su hijo, -y a la muerte de este por su esposa doña Catalina Aráoz-, sobresalía por su lealtad y buena disposición para el trabajo el mulato Carmelo, a quien junto a sus hermanas Ramona Antonia y Francisca Paula, Don Manuel de la Madrid, según se declara en el sumario, había criado como a otros hijos más de la familia.
Lo cierto don Juan José de la Madrid, vivió en Tucumán, adonde habían nacido sus primeros hijos, don José, doña Feliciana, muy amada por su tío el General Aráoz de la Madrid, de actuación en Tucumán y Catamarca[15], María de los Ángeles, Juana Manuela, Gregoria, ya que los más pequeños nacieron, al parecer en el fuerte de Andalgalá, así decimos porque, hasta donde sabemos, las actas parroquiales de esa localidad comenzaron a confeccionarse recién por el año 1842.
Como lo dijéramos, al morir don Manuel, don Juan José quedó a cargo de la explotación de la hacienda, y al decir de los testigos presentados por el mulato Carmelo, estaba dispuesto a cumplir la voluntad de su padre, expresada verbalmente, darles la libertad a Carmelo y sus hermanas.
A Don Manuel le habrían oído decir poco antes de su muerte, entre otras tantas

---

15 Fundadora de la Asociación de Damas catamarqueñas, sostuvo un fuerte litigio en nombre de su difunto esposo con su pariente Don Marcelo Díaz de la Peña, -que dio lugar a la publicación de un folleto anónimo en Salta *titulado "Lo que es la administración de justicia en Catamarca"* y más tarde otro por el cobro de su herencia materna con sus hermanos Sixto, Emeterio y Juan José de la Madrid, a quienes nos referiremos al abordar la genealogía de los de La Madrid. Viuda, su esposo falleció a los 54 años de edad durante el invierno de 1848, debió afrontar la educación de sus hijas. Doña Feliciana de La Madrid falleció en Andalgalá el 5 de mayo de 1864, y el periódico el Pueblo de Catamarca le rindió un justo homenaje.

manifestaciones en ese sentido, al escuchar las desventuras de un esclavo de la Hacienda de Huasán:

-*"Ah" pobrecitos que después de morir sus amos hasta que estos mueran todavía los dejan en el miserable estado de la esclavitud sin contentarse con el servicio de tantos años, yo no haré eso con mis esclavos que me duele el corazón pues después que tanto sirvieron no deben quedar a padecer"*

Sin embargo más allá de sus intenciones, la muerte repentina de su hijo Juan José ocurrida probablemente en Tucumán, -en la causa no se menciona la fecha ni el lugar en que esta se produjo-, dejó a su viuda doña Catalina Aráoz a cargo de la hacienda, la casa de la ciudad, y la crianza de sus hijos.

Los tiempos no eran propicios para la economía del Tucumán, Catamarca había declarado su autonomía precisamente después del desplazamiento del corto gobierno de Juan José, ya no eran momentos de tertulias a las que asistían los grandes hombres de la época como el General Belgrano, Díaz de la Peña y el propio Gregorio de la Madrid, baste para ello recordar que el célebre don Bernabé Aráoz, hermano de la viuda de Juan José, moriría fusilado el 24 de marzo de 1824, es decir 14 días después de la presentación de libertad que Carmelo hiciera ante la Justicia de Catamarca.

5.- El expediente judicial

Don Manuel habría expresado su voluntad de dar la libertad a Carmelo, al menos ante su confesor el sacerdote don Romualdo Flores Gemio cura del pueblo de Chanca vecino entonces de Andalgalá, también ante el cura Antonio Tula Sánchez, y de la dama cordobesa doña Francisca de Usandivaras de Figueroa, - sobrina de don Ambrosio Funes, y nieta del célebre general don Tomás de Allende-, y su hijo don Felipe Figueroa afincado junto a su madre y hermanos en Andalgalá adonde su familia tenía propiedades, no habiendo estos dos últimos declarado en el expediente, de acuerdo a las palabras del negro Carmelo, *"por encontrarse la*

primera en Córdoba, y el segundo de viaje".

Ante ellos, de acuerdo a lo manifestado por una de las criadas de la casa, Don Manuel de la Madrid habría dicho que *"a su esclavo Carmelo y a sus dos hermanas Ramona y Paula las dejaba libres por la consideración de haberles servido con fidelidad".*

Entre las otras declaraciones de los testigos presentados por el denunciante, don Juan Campos el mayordomo de la casa fue quien señaló haber escuchado los lamentos de Don Manuel por la suerte de un esclavo de la hacienda de Huasán, y conmovido habría expresado su deseo de dar libertad a al mulato Carmelo y sus hermanas.

En ese mismo sentido declararon el cura de Chancas, a través de una certificación pública, también lo hizo don Antonio Tula y Sánchez Cura y Vicario interino de ese *"paraje de Andalgalá"*, además de Juan José Rojas vecino de la hacienda, la sirvienta de la casa Carmen Vega, la doméstica Francisca Channas, la sirvienta de sala criada por don Manuel, Evangelista Madrid, personajes importantes de la vida familiar de esa hermosa hacienda, que integraban el círculo de afecto de don Manuel y de quienes que nada se sabría de no haber sido por esa breve causa judicial.

En cuanto a quienes iniciaron el sumario conservado en el Archivo y Museo Histórico de Catamarca, es decir el mulato Carmelo y sus amadas hermanas Ramona Antonia y Francisca Paula Madrid, de acuerdo a sus afirmaciones corroboradas por los testigos su *"amo"*, al igual que lo habría hecho con la madre *"mucho tiempo antes porque á la verdad, no los había tenido como á esclavos sino como a hijos"*, es decir que les habría prodigado el mismo cuidado que su propio hijo Juan José y a su sobrino el célebre general don Juan Gregorio Aráoz de la Madrid.

Hay un breve pasaje de la declaración testimonial que queremos transcribir en forma literal porque nos permite imaginar la forma de hablar y las costumbres

de entonces, además de la fidelidad con la realizaba las duras tareas de la bodega de su hacienda. Dijo el día 12 de marzo de 1824 el testigo don Antonio Tula Sánchez, vicario interino del Fuerte:

"...que estando vivo y sano, poco antes de morir, el finado Don Manuel de la Madrid, con motivo de haber hido a visitarlo a su casa, sentados los dos a su puerta como a las ocho de la mañana, estando trabajando el mulato Carmelo en la bodega, le dije Usted tiene que hacer mucho he hise un ademán á levantarme para retirarme, y me respondió que su mulato (señalando a Carmelo) lo desempeñaba de todo, tanto que no se necesitaba de su persona pa. el trajín de casa, agregó que a él y a sus hermanas los había criado como a hijos, "macándole la cama" (sic) y que era un dolor tener a sus hermanos por esclavos, que el no había de hacer así, a cuyo tiempo volvió a pasar dicho Carmelo y señalándole dijo: estos son libres"

Después de haber declarado los testigos en forma concordante, en una especie de alegato, el mulato Carmelo dijo para confirmar los términos de su reclamo: *"y vera que los declarantes, a pesar que los míos están en servicio de la casa de la viuda del dicho finado don Juan José, aún con el temor de disgustarla no han podido dejar de decir la verdad, bajo la religión de su juramento".*

6. A manera de conclusión: las paradojas de la sangre

Hemos querido relatar las pocas cosas que sabemos sobre la hacienda de don Manuel de la Madrid en el Fuerte de Andalgalá, lo demás, las anchas paredes de adobe, la galería orientada hacía el Aconquija, la cocina separada de la casa, lo podemos imaginar, ya que de eso no se habla en el corto expediente existente en el archivo catamarqueño, a través del cual tres esclavos del propietario de la hacienda reclamaron la libertad que su amo les había prometido.

No sabemos cuál fue el resultado de esa información sumarial, levantada ante las medidas que la nuera de don Manuel – mi 4ª abuela doña Catalina de Aráoz

– ordenó tomar junto a su concuñado don Juan Laguna (y Bazán), seguramente apesadumbrada por la inesperada muerte de su esposo don Juan José de la Madrid; conocemos y así lo hemos adelantado, que pocos días después de la presentación del mulato Carmelo, el hermano de doña Catalina, don Bernabé Aráoz fue fusilado en Trancas el día 24 de marzo de 1824, y que años más tarde, el General don Gregorio Aráoz de La Madrid queriendo vengar su muerte, cambió el rumbo de su misión a Tucumán, fusiló a los ejecutores de su primo y luego marchó a Catamarca a desalojar del gobierno a don Pío Isaac de Acuña, quien había asumido el mando como consecuencia de una revolución apoyada por Bustos, Quiroga e Ibarra.

En ese entonces el general no podía saber que una de las hijas de su amada Feliciana, se casaría con un hijo de Acuña, y otra de ellas con el hijo de don José Figueroa Cáceres, fusilado por el gobernador repuesto en el mando por su ejército. Recién después vendría la dura replica de Quiroga y las cien heridas de Aráoz de la Madrid quien no murió, a pesar de dársele por muerto, en la batalla de La Tablada.

De esa paradojal manera, como suele pasar con la historia, vencedores y vencidos fusionaron su propia sangre, y hoy sería no solo posible sino socialmente aceptable, que la sangre mulata de Carmelo, de Ramona o de Paula, corriera libremente por las venas de mis hijos o nietos, cosa que alguna habrá de suceder.

Muchos años más tarde, sí de paradojas se trata, los nietos de don Manuel de la Madrid al fracasar sus negocios, se vieron sometidos a un largo concurso de acreedores que durante más de quince años dejó a gran parte de la familia en la miseria. Así el periódico catamarqueño *"El Ambato"* del mes de septiembre del año 1858, - cuando el proceso llevaba poco tiempo - dio a conocer los edictos de subasta de los bienes de don Sixto y don Emeterio de la Madrid, entre los cuales debió estar parte de la hermosa hacienda de viñas que fuera de don Manuel, y en la que con esmero enseñara las primeras letras a su pequeño sobrino, quien siendo

niño tomaría las armas para en defensa de la independencia.

"Se avisa al público que se rematan los bienes muebles y raíces del Sr. Emeterio de la Madrid en pública almoneda, dándose por inicio por los muebles y mercaderías..."

"Por orden del señor Juez de Provincia se avisa al público que se remata al mejor postor en pública amoneda la finca del Señor Don Sixto Madrid y Cía. ubicada en el Fuerte de Andalgalá, debiendo practicarse dicho remate en este Despacho y en fracciones..."

Los edictos de las subastas fueron suscriptos por el escribano de número de la provincia el abogado don Segundo I. Acuña, quien 6 años más tarde se casaría, como veremos, con una sobrina de Sixto y Emeterio, hija de Feliciana y bisnieta don Manuel de la Madrid y doña Bonifacia Díaz de la Peña.

Pero quizás lo más notable de toda esta historia es que en Andalgalá ya casi nadie parece recordar a la existencia de la bella hacienda, el amor que profesaba don Manuel por sus esclavos, ni los sueños de libertad del mulato Carmelo y sus hermanas. Sin embargo, pensamos que esos sucesos están vivos en una memoria silenciosa y sin nombre porque, quizás como dijo mi prima Juana, al leer un primer borrador de este relato, estas pequeñas historias nos hacen recordar a un poema de Baudelaire, cuando dice: *"el hombre camina entre bosques de símbolos que lo contemplan con miradas familiares"*.

Genealogía de los de la madrid de Andalgalá. Los descendientes de don Manuel de la Madrid y doña Bonifacia Díaz de la Peña

Presentación

Desarrollamos ahora la descendencia – a su ascendencia nos hemos referido en otro trabajo y mencionado en una nota al pié de página - de don Manuel de la Madrid y doña Bonifacia Díaz de la Peña, propietarios de la hacienda del fuerte de

Andalgalá, a través de la descendencia del hijo de este matrimonio el gobernador de Catamarca por pocos días, don Juan José de la Madrid y Díaz de la Peña.
Sí bien no hemos accedido a censo o testamento que nos permita saber con exactitud los hijos del matrimonio de don Juan José de la Madrid (Díaz de la Peña) y doña Catalina Aráoz (de Córdoba),[16] sabemos por las actas parroquiales, que tanto don Sixto como don Juan José de la Madrid (y Aráoz) fueron hijos legítimos del matrimonio; por otra parte, conocemos, por actuaciones judiciales o documentos que estos fueron *"hermanos legítimos"* de doña María, don Manuel José, doña Feliciana, doña Ángela y don Emeterio de la Madrid (y Aráoz)[17].
También conocemos por el libelo anónimo, publicado en Salta y obrante en el Museo Mitre de Buenos Aires, *"Lo que es la Administración de Justicia en Catamarca"*, que doña Feliciana era hermana del Juez Partidario de Andalgalá don Manuel José de la Madrid, y adelantamos que en actas parroquiales de Andalgalá se observa, a través de sucesivos padrinazgos, las relaciones de familia entre doña Feliciana, don Sixto, don Manuel José o don Juan José de la Madrid[18].
Pero fue a través de un expediente judicial iniciado por doña Feliciana de la Madrid tendiente a *"cobrar la parte de la herencia correspondiente al saldo de la liquidación presentada de los bienes correspondientes nuestra legitima y común madre Doña Catalina Aráoz"* que tuvimos la primera certeza que Feliciana, Sixto, Emeterio, Juan José de la Madrid, eran hermanos, sino también hijos legítimos de doña Catalina de Aráoz y don Juan José de la Madrid[19].

---

16 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L.M. fº 53/imagen 63.

17 Los Aráoz tucumanos estaban vinculados familiarmente no solo con los de la Madrid de quienes descendian. sino también con los Usandivaras cordobeses.

18 A través de ese folleto, se cuestiona a la justicia catamarqueña, a raiz del reclamo del titular del mayorazgo de Huasán contra doña Feliciana, viuda de su administrador don José Maria Figueroa.

19 A. y M. Hist. Cat. Causas Civiles, Sección M Caja nº 37. *"Madrid Feliciana de la c/ Sixto. Hemetério y Juan José de la Madrid s/Cobro de Pesos"*.
Como un simple ejemplo, Don Sixto y Doña Feliciana oficiaron de padrinos de bautismo en 1847, de una nieta de Doña Feliciana llamada Juana Figueroa, hija de D. Cristino Figueroa y D. Emilia Figueroa de La Madrid.

Dicho ello debe adelantamos que hemos desarrollado este trabajo, en base a los documentos mencionados, y los libros parroquiales de Tucumán y Andalgalá, razón por no descartamos la posibilidad de haber incurrido en involuntarias omisiones o errores.

Genealogía de los de la Madrid de Andalgalá

I **DON MANUEL (SÁNCHEZ) DE LA MADRID**, hacendado, comerciante, bodeguero, alcalde de la hermandad, sargento mayor de milicias, juez comisionado, nacido en Tucumán y fallecido en Andalgalá alrededor de 1820, contrajo matrimonio con **DOÑA BONIFACIA DÍAZ DE LA PEÑA**, hermana de Don Salvador Díaz de la Peña y sobrina del General Luis José Díaz, vecinos de Andalgalá[20].

II. **JUAN JOSÉ DE LA MADRID Y DÍAZ DE LA PEÑA**. Desconocemos la fecha de su nacimiento que estimamos debió ser antes de 1785, contrajo matrimonio el día 27 de diciembre del año 1800 en la iglesia matriz de Tucumán con doña **CATALINA ARÁOZ**, nacida el 7 de mayo de 1785 en San Miguel de Tucumán, y bautizada dos días después por el Ministro Don José Thames, hija de **Don José Antonio Aráoz (y Sánchez de La Madrid)** y **Doña Josefa de Córdoba** habiendo sido sus padrinos Don Josef de Antequera y Doña María Mercedes Aráoz. La familia de doña Catalina tenía propiedades en Monteros y se había radicado en Tucumán, ella era hermana de don Bernabé Aráoz, nacido en Monteros, nombrado gobernador del Tucumán en el año 1814, fue quien tuvo a su cargo la instalación del congreso que declarara la independencia nacional y una relevante participación en la batalla de Tucumán[21]. Don Juan José de la

---

(L.B. Andalgalá 1842-49, folio 219)

20 No hemos estudiado la genealogía de los Diaz de la Peña, nos limitamos a transcribir una afirmación en la que parece haber coincidencia entre distintos autores.

21 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L.B. N° 5, años 1782 -1800, f° 12 n° 82. El acta expresa: *"En esta*

Madrid falleció estimativamente en el año 1823, y su esposa doña Catalina Aráoz de la Madrid falleció *"en comunión de la iglesia con todos los sacramentos"* en Andalgalá el día 23 de junio de 1856 *"de sesenta y ocho años viuda de Don Man.l Madrid"* (sic) y fue sepultada en la parroquia de San Francisco de Asís. (L.D. fº 80/imagen 147) De acuerdo a la fecha de su deceso, y teniendo en cuenta la de su nacimiento debió haber fallecido de 71 años de edad[22].
Hijos:

1 **Doña Feliciana de la Madrid y Aráoz**, nació en Tucumán el día 21 de febrero de 1804 y fue bautizada por don Pedro Huidobro en la Catedral de Tucumán el 31 de julio de 1804, *"hija legítima de Don Juan Josef Madrid y Doña Catalina Aráoz*, fueron sus padrinos de bautismo sus abuelos paternos, don Manuel de la Madrid y su esposa doña Bonifacia Díaz de la Peña, *"a quien la bautizó en caso de necesidad el Don Pedro Hiudobro siendo P:P: Don Josef Baltasar Córdoba y Doña Josefa Córdoba"*. Firmó el acta Dr. Luis Santos del Pino. (L.B Tucumán fº 283).

Doña Feliciana de la Madrid contrajo matrimonio, estimamos que en Andalgalá, con **don José María Figueroa y Usandivaras**, bautizado en Córdoba el 8 de diciembre de 1794 y fallecido en Andalgalá el 2 de julio del848, hijo legítimo de **don Bartolomé de Figueroa (Mendoza) y Ceballos**, primo hermano del padre del Presidente José Figueroa Alcorta, y de **doña Francisca Borja de Usandivaras y Allende**, hija legitima de Don Francisco Javier de Usandivaras y de la Sierra, gobernador de Córdoba, dueño de las estancias Ischilín y Coro, que

iglesia matriz de Tucumán a nueve días del mes de mayo de este año de mil setecientos ochenta y cinco el Dr. Don José I. de Thames bautizó solemnemente, puso oleo y crismas a Cathalina de edad de dos días hija legitima de Don Jose Antonio de Aráoz y doña Josefa Córdoba, fueron padrinos el Dr. Don Josef de Antequera y doña Ma. Mercedes de Aráoz y para que conste lo firmo. Don Luis Santos del Pino."

22 Pensamos que no obstante la diferencia de edad, y la errónea consignación del nombre de su esposo, se trata de la viuda de don Juan José de la Madrid, nacida en Tucumán en 1785.

había casado en la ciudad de Córdoba, el 16 de julio de 1755, con Doña Teresa de Allende Vicentelo de la Rosa y Carranza (L.M. fº 246) nieta del General D. Tomás de Allende y Losa Bravo y Doña María Vicentelo de la Rosa e Ibarguren. (Matrimonio este último celebrado el 14 de diciembre de 1738); sobrina de don Ambrosio Funes, y de don Lucas Allende caballero de la Orden de Calos III. Doña Francisca de Usandivaras se radicó en Andalgalá junto a sus hijos; frecuentó a don Manuel de la Madrid y fue uno de los testigos invocados por Carmelo Madrid al pedir su libertad. Don José María Figueroa, realizó estudios en el Colegio de Montserrat de Córdoba, vivió en la ciudad de Tucumán y después en el Fuerte de Andalagá adonde trabajó en las propiedades rurales de su familia y más tarde fue administrador del mayorazgo de Huasán durante el exilio de su titular don Marcelo Díaz de la Peña en Guayaquil, administración que daría lugar a un complejo reclamo judicial[23].

Don José María Figueroa falleció en Andalgalá el día 2 de julio del año 1848 *"de 50 años de edad"*. Doña Feliciana de la Madrid falleció en Andalgalá *"como de sesenta años, esposa de don José María Figueroa"* en Catamarca el día 5 de mayo de 1864. (L.D. 2 fº 72/imagen 227)[24].

---

23 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L. B. 1801 -1840 año 1804 fº 28ta., imagen 145 de familysearch. La administración del mayorazgo dio lugar a un litigio con sus herederos, cuya defensa estuvo a cargo de su viuda doña Feliciana de la Madrid.
El acta de nacimiento de Doña Francisca Borja de Usandivaras Allende, expresa: *"En esta iglesia Catedral en veinte de noviembre de mil setecientos sesenta y seis el Señor Don Josh. An. Ascasubi puso oleo a Francisca Borja que nació el diez de octubre hija legitima del Maestre de Campo Don Francisco Usandivaras Regidor de esta ciudad y Doña Theresa de Allende, fueron padrinos Don Juan Manuel Campero actual Gobernador de ésta Provincia del Tucumán y Doña Mauricia de Allende."*

24A. H. Catedral Cat. L. D. Andalgalá 1, fº 84. El acta de defunción de José María Figueroa expresa: *"En el mismo año en dos de julio en Comunión de la Iglesia con absolución....Don José María Figueroa de 50 años de edad casado con Doña Feliciana Madrid..."*. Por su parte el Acta de su esposa expresa *Feliciana de la Madrid. En el año del Señor de 1864 a cinco de mayo murió con todos los sacramentos Doña Feliciana La Madrid, como de sesenta años, esposa del finado Don José María Figueroa y recibió sepulcro en el cementerio de ésta parroquia con oficios cantados."*.
El dia 16 de mayo de 1864 el diario La Libertad de Catamarca publicó un sentido artículo dando cuenta del fallecimiento de Doña Feliciana de La Madrid.

Hijos del matrimonio celebrado entre **doña Feliciana de la Madrid y Aráoz** y **don José María Figueroa Usandivaras** a saber, fueron:

1).- Doña Emilia Figueroa de la Madrid, nació estimativamente, de acuerdo a lo declarado al ser censada en el año 1829, en Catamarca, y sí bien no tenemos la certeza que haya sido la primogénita la ubicamos a falta de mayor información en tal lugar (Censo Nacional 1869, Andalgalá, Catamarca/imagen 399), c.m. antes del año 1855 con **don Cristino Figueroa Cáceres (Gigena)**, (Catamarca 15-VIII-1811 -Andalgalá 6-XII-1884) labrador, comerciante, Juez Partidario de Andalgalá, hombre de gran actuación social, hijo legítimo de **don José Manuel Figueroa Cáceres**, militar federal fusilado en 1826 por órdenes del gobernador Manuel Antonio Gutiérrez, y **de doña María de la Concepción Gigena y Robin**. Como ya hemos visto, de acuerdo con la obra de Patricia Álvarez de Figueroa en su sucesión se encontraba la antigua Merced de Tucumangasta, donada por el general don Luis José Díaz a una parienta suya casada con un Madrid de Tucumán[25].

Doña Emilia Figueroa de Figueroa, falleció el 26 de diciembre de 1894, en *"la quebrada de Sébila en viaje de Catamarca a ésta"* el día 26 de diciembre de 1894 *"de edad de sesenta y ocho años, viuda de Don Cristino Figueroa e hija de Don José María y Feliciana Madrid, falleció sin recibir sacramento alguno"* y fue sepultada al día siguiente en el cementerio de Mazan en la provincia de La Rioja. Al margen. *"Doña Emilia Figueroa, argentina, labradora, blanca."* (L. D. Andalgalá, fº 75/imagen 211). De este matrimonio nacieron, de acuerdo con el Censo de 1869, y libros parroquiales de Andalgalá, ¿entre otros?[26]:

---

25 L. D. Andalgalá fº236 /imagen 487. Don Cristino Figueroa, *"falleció en su propia casa habiendo recibido el sacramento de la penitencia"* siendo de *"edad de setenta y cuatro años, esposo de Doña Emilia Figueroa"* Al margen: *"Cristino Figueroa, argentino, labrador y blanco, hijo legítimo de don Felix"*.

26 FIGUEROA de la VEGA, Francisco , en *"Los Figueroa Mendoza y su descendencia en Catamarca"* el autor enumera como hijos del matrimonio de Don Cristino Figueroa Gigena y doña Emilia Figueroa de la Madrid, a Juana, que nació en 1847, Antonio Nicanor nacido en 1848, Nicasia que falleció en febrero de 1850,

a) **Mercedes Figueroa y Figueroa de la Madrid**, nació estimativamente en el año 1854 (sus padres declararon que tenía quince años al ser censada en 1869)

b) **Emilia Figueroa y Figueroa de la Madrid**, nació estimativamente en el año 1855, y falleció *"de quince años"* el día 14 de enero de 1871 *"hija legítima de Cristino Figueroa y doña Emilia Figueroa"* (L. D. Andalgalá fº 122/imagen 428).

c) **Rosario Figueroa y Figueroa de la Madrid**, nació estimativamente en el año 1860, - Francisco Figueroa de la Vega *"Los Figueroa Mendoza y su descendencia en Catamarca"* da como fecha de su nacimiento el 27 de enero de 1865; fue censada en 1895 como *"Rosario de Molina, mujer, de 35 años, nacida en Catamarca, 15 años de matrimonio y 10 hijos"* Junto su esposo David Molina, de 39 años, nacido en Tucumán, **don David Molina y García** era hijo de **don Hilario Molina Díaz de Peña** y de **doña Mercedes García**, último titular del Mayorazgo de Huasán, (conf. Figueroa de la Vega), Don David era vitivinicultor, hermano de doña Josefa Molina (y García) casada en Andalgalá con don Santiago Wilde, nacido en Potosí en el año 1841, hijo de Diego Wilde y doña Visitación García Quinteros, hermano del director de salud pública durante la presidencia de Sarmiento y ministro de educación de Julio A. Roca Dr. Eduardo Wilde[27].

Los hijos del matrimonio que fueron censados en 1895 son:

1.- **David Juan Bautista del Corazón de Jesús Molina y Figueroa**, n. el 24 de junio de 1881 y fue bautizado el 28 de junio de ese año, *"hijo legítimo de don David Molina y doña Rosario Figueroa de profesión labradores"*, siendo sus

---

Mercedes que nació en 1852, Rosario que nació el 27 de enero de 1865 y c.m. en 1879 con don David Molina y Figueroa (Tucumán 1865-Andalgalá 1928), hijo de Hilario Molina y Díaz de Peña. Nosotros hemos visto el acta de defunción de un hijo o hija *"legitimo de don Cristino Figueroa y doña Emilia Figueroa"* en febrero de 1850 pero debido a la difícil escritura no pudimos comprender el nombre. (L.D. Andalgalá fº 73/imagen 87).

27 L.M. Andalgalá. fº 190/imagen 260. En la parroquia de San Francisco 8 de abril de 1865 contrajo matrimonio don Santiago Wilde hijo legitimo de don Diego Wilde y doña Visitación García con doña Josefa Molina hija legítima de don Hilario Molina y doña Mercedes García, fueron testigos don Cristino Figueroa y doña... Figueroa.

padrinos don Cristino Figueroa y doña Emilia Figueroa (L.B. 11 de Andalgalá, f° 312/imagen 312)

2.-. **Rosario Molina y Figueroa**, n. en 1884 (de 11 años en el Censo de 1895)

3.- **(Vicente) Eduardo Molina y Figueroa**, n. en 1885, fue bautizado en Andalgalá el 31 de enero de 1885 (de 9 años en el Censo)

4.- **Cristino Teodulfo Molina y Figueroa**, n. en 1886, fue bautizado en Andalgalá el día 15 abril 1886 *"hijo legítimo de don David Molina y doña Rosario Figueroa, fueron padrinos don Sergio Figueroa y doña Ángela Madrid, cónyuges y vecinos del mismo lugar"*[28]. Al margen *"Cristino Teodulfo Molina, de color blanco, nacionalidad de los padres argentina, de profesión labradores"* (L.B. Andalgalá f° 266/imagen 596) Fue censado en 1869 en Andalgalá de *ocho años de edad"*. C.m. en Buenos Aires el 2 de agosto de 1913, *"domiciliado en calle Rivadavia n° 2573"* con **doña María Aurora Cairio Dorrego**, hija de **don Mariano Cairio y doña Cecilia Dorrego**, siendo testigos los padres de la novia. (L.M. Nuestra Señora de Balvanera, f° 89/imagen 99/100)

5.- **Emilia del Carmen Molina Figueroa**, nació el 17 de junio de 1887, bautizada en Andalgalá el 5 de julio de ese año, *"hija legítimo de don David Molina y doña Rosario Figueroa"*, siendo su madrina *"doña Emilia Figueroa viuda del finado don Cristino Figueroa"* (L.B. Andalgalá f° 413/imagen 670) (7 años en el Censo)

6.- **María Justa Molina Figueroa**, nació el 28 de febrero de 1889, bautizada en Andalgalá el 22 de marzo de 1899, siendo sus padrinos *"don Cristino Figueroa hijo legítimo de don Cristino y doña Emilia Figueroa y doña Mercedes Figueroa*

---

28 Estimamos que se trata de *"Ángela la Madrid de Figueroa"* propietaria de la estancia de Pisavil en Aconquija, mencionada por Figueroa de la Vega como supuesta esposa de Manuel Figueroa. Sergio Figueroa fue censado en 1869 en Andalgalá como *"varón soltero de 39 años, comerciante"* y en 1895 en Chaquiago, población rural de Andalgalá como de 65 años, es decir nacido en 1830, vitivinicultor, junto a su mujer *"Ángela Figueroa"*, de 43 años, nacida estimativamente en el año 1853 (en 1851 de acuerdo con el censo de 1869). Ángela Madrid fue censada en 1869 en Andalgalá como mujer, soltera *"hija de familia"* de 18 años, junto a Delina Madrid, mujer, soltera hija de familia de 16 años de edad. No hemos determinado debidamente de quien fue hija doña Ángela de la Madrid, más allá del comentario que hicimos respecto a una supuesta hija de don Manuel José de la Madrid.

hija legítima de don Cristino y Emilia Figueroa". (L.B. fº ilegible/imagen 114) Contrajo matrimonio, según nota marginal al acta de bautismo, el día 3 de junio de 1915 con **Alfredo Clerici Santa Coloma**, *"de veinticuatro años de edad,* nacido en el año 1891, hijo legítimo **Domingo Clerici**, y **doña Josefa Santa Coloma Cisneros**, fueron testigos de la boda Domingo Clerici y doña Rosario Figueroa de Molina. (L.M. fº 108/imagen 72) Domingo Clerici era natural de Milán, Italia, nacido en el año 1855, hijo de legítimo de Francisco y María Teresa Crivelli[29], mientras que doña (Telma) Josefa, bautizada el 22 de abril de 1860 era hija de don Isaac Santa Coloma y doña Encarnación Cisneros. (L.B. Andalgalá fº 9/imagen 140).

7. - **Mercedes Elina Molina Figueroa**. Nació el día 9 y fue bautizada en la parroquia San Francisco de Andalgalá el 21 de agosto de 1890, *"hija legítima de Don David Molina y Doña Rosario Figueroa, vecinos de Andalgalá"* fueron sus padrinos *"Don Sergio Figueroa y Doña Ángela de la Madrid, cónyuges y vecinos del lugar"* (L.B. fº 84/imagen 287)[30].

8. **Gabriela Elisa Molina Figueroa**, nació el día 18 de marzo y fue bautizada en Andalgalá el día 2 de abril de 1892, siendo sus padrinos *"Don Cornelio Saavedra esposo de Da. Feliza Díaz y Doña Clorinda Figueroa viuda de Don Juan Lenz, ambos vecinos de Andalgalá".* (L.B. fº 265/imagen 390)

9.- **(Manuel) Alberto Molina Figueroa**, nació el 27 de febrero de 1893, bautizado el 11 de abril de 1893, siendo su madrina doña Emilia Figueroa (L.B. fº 16 /imagen 30), falleció en Andalgalá, el día 9 de marzo de 1894, de dos años y medio, hijo legítimo de Don David y Doña Rosario Figueroa (LD fª 43/imagen 179)

---

29 Domingo Clerici , nacido en Milán e hijo de Francisco y de María Teresa Crivelli se casó en 2° nupcias el 16 de diciembre de 1911 con Clementina Vargas, natural de Santa María, Catamarca (L.M. Andalgalá fº 100/ imagen 328)

30 No hemos podido precisar quién era Ángela de la Madrid esposa de don Sergio Figueroa.

d) **Cristino de José y María Figueroa y Figueroa de la Madrid.** Fue bautizado en Andalgalá el 24 de abril 1866 *"de diez y nueve días hijo de Don Cristino y Doña Emilia Figueroa"*, su madrina de bautismo fue doña Josefa Oviedo. (L.B. fº146 /imagen 363). Censado en 1869 como *"varón de tres años de edad"*[31]. Contrajo matrimonio con **doña Raquel Bazán**. Fue censado en 1895 como *"Cristino Figueroa, varón de 29 años casado, agricultor"* junto a *"Raquel de Figueroa, de 22 años, casada, con seis años de matrimonio y sin hijos"*.

2).- **Don José Figueroa de la Madrid**, nació en el año 1831, fue bautizado *"de tres años"* en la Catedral de Tucumán el 2 de septiembre de 1834, por el Vicario Colombres. Es probable que se trate de *"José Figueroa, varón, soltero, nacido en Catamarca, que lee y escribe"* censado junto al grupo familiar de los Figueroa en Andalgalá en el año 1869[32].

3).- **Doña Ángela Senobia Figueroa de la Madrid**, nació en Tucumán el 2 de agosto de 1833 y fue bautizada el día 6 de ese mes y año en la Catedral de esa ciudad, fueron sus padrinos don Lucas Zabaleta y doña Mercedes (ilegible)[33].

4).- **Doña Clorinda María de Figueroa de la Madrid**, fue bautizada en la Catedral de Tucumán el 5 de noviembre de 1835, por el Vicario Colombres[34]. Fue censada en 1869 junto al grupo familiar de sus hermanos Emilia y José, como *"mujer, viuda, de 30 años, que lee y escribe"*.(Censo Nacional de 1869, Andalgalá). Contrajo matrimonio con don **Juan Miguel Lenz**, fallecido antes del

31 Censo Nacional de 1869. Catamarca, Andalgalá. También están censados junto a los hermanos José, Emilia y Clorinda Figueroa, Carlota Figueroa, de 30 años, casada, que lee y escribe, y Manuel Malbrán, cordobés, comerciante casado de 35 años de edad, sin que hayamos podido vincularlos familiarmente. Lo mismo sucede con Welington Mercado de 38 años, casado, comerciante, y Clementina Figueroa de 25, casada, que lee y escribe.

32 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L. B. años 1801 -1840, fº 25, imagen 516 en familysearch record search.

33 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L. B. años 1801 -1840, fº 120 , imagen 472 en familysearch record search

34 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L. B. años 1801 -1840, imagen 551 en familysearch.

año 1869[35].

De este matrimonio nacieron, ¿entre otros?:

a) **Clorinda Feliciana del Carmen Lenz Figueroa de la Madrid**. Fue bautizada "*de diez días*" en la iglesia Matriz de Catamarca, por el Padre Fray Wenceslao Achaval el día 29 de junio de 1863, siendo sus padrinos don Saturnino Gutiérrez y doña Eleana González (L.B. fº 290).

b) **Miguel Lenz Figueroa de la Madrid**, nació estimativamente en el año 1861 (Censado en 1869 como de ocho años). Falleció en La Plaza, Andalgalá en 1899. "*En la Plaza a 8 de abril de 1899 en casa de Doña Mercedes Figueroa...Don Miguel Lenz, hijo legítimo del finado Don Juan y Clorinda Figueroa, vecino de La Plaza de edad de treinta y seis años, soltero*". Al margen "*Don Miguel Lenz, argentino de profesión, sacristán, hijo legitimo de Don Juan Miguel y de Doña Clorinda Figueroa*" (L.D. Andalgalá fº 172/imagen 401)

c) **Jorge Lenz Figueroa de la Madrid.** Censado como de cinco años de edad, en 1869.

5).- **Doña Francisca Borja Rufina Figueroa de la Madrid**, fue bautizada en la Catedral de Tucumán el 24 de noviembre de 1837, por el Vicario don José Colombres, y fueron sus padrinos don José María Ocantos y doña Gregoría de La Madrid[36].

Doña Francisca Figueroa, "*hija de los finados Don José María Figueroa y doña Feliciana de la Madrid*" contrajo matrimonio en la Parroquia de San Francisco de Andalgalá el día 28 de julio de 1864 con **don Víctor Maubecin (y Aráoz)** "*hijo legítimo de Don Lino y Doña Prudencia Aráoz*", quien lo hizo a través de su apoderado "*don Miguel Molina*". (L.M. Andalgalá fº 166/imagen 246).

35 Carecemos de información sobre don Juan Miguel Lenz.

36 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L. B. años 1801 -1840 fº 91; BUSCÁ-SUST FIGUEROA ob. Cit.

Doña Francisca Figueroa falleció en Catamarca en *"el mes de febrero de 1868, de veintiocho años de edad, esposa de don Víctor Maubecin, vecinos de ésta ciudad y fue sepultada en el cementerio viejo"* (L.D.10 fº 215) C.s. Don Víctor Maubecín fue un controvertido gobernador de Catamarca que asumió el año 1866, y llevó a cabo un *"gobierno de orden"* a través del cual dispuso detener, engrillar, poner en capilla y fusilar a distinguidos vecinos de Catamarca[37].

a) **José Lino Maubecín Figueroa de la Madrid**, bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca en el año el día 4 de octubre de 1865 *"de edad de seis días hijo legítimo de don Víctor Maubecín y da. Francisca Figuera siendo padrinos dn. Isidro y Da. Mercedes Moyano"* (L.B. Catamarca 19, fº 3 /imagen 518)

6).- Doña Victoria Figueroa de la Madrid, de quién carecemos de más información que el acta de la iglesia de Andalgalá por la cual fue bautizada conjuntamente con su hermana Catalina el 2 de febrero de 1844.

7).- Doña Catalina Figueroa de la Madrid, nació en el Fuerte de Andalgalá en el mes de mayo 1843 y fue bautizada en la Parroquia de Santa Rita el día 3 de febrero de 1844 *"de nueve meses"* (Andalgalá L.B. 1 fº 84.). C.m. estimativamente en agosto del año 1864 – no hemos encontrado el acta respectiva, la profesora Elsa Andrada de Bosch nos informó que en el Arzobispado existe un expediente matrimonial iniciado en esa fecha - con **don Segundo Isaac Zacarías Acuña y Pasos**, nacido en Catamarca el 5 de noviembre de 1829, fueron sus padrinos Don Marcelino Augier y Doña María Ignacia Correa. (L. B. Catamarca12, fº 85.) Abogado, escribano, hacendado, comerciante, periodista, diputado provincial en

37 ACUÑA, Segundo Edgardo, en *"Catamarca, la otra historia. Segundo Isaac Acuña"* *La Voz del Pueblo* del 26 de octubre de 1866 publicó un largo artículo en el que reflexionó sobre el gobierno de Maubecín: *"¿Qué podría hacer un pueblo que había visto asesinar a Pucheta, azotar a una mujer en cinta, aprisionar a los ciudadanos más respetables?"*. Se preguntaba *La Voz del Pueblo* antes de enumerar los prisioneros, muertos y fugados durante ese mandato. Así luego de señalar el fusilamiento de Estanislao Pucheta y el engrillamiento de hombres como Mardoqueo Molina y Lindor Sotomayor, recordó que Segundo Acuña *"estuvo en capilla"* es decir próximo a ser fusilado.

varias oportunidades, defensor general de pobres, fiscal de estado, comandante del batallón de Catamarca, juez del crimen y profesor de latín del colegio nacional, hijo legítimo del Lic. **don Pío Isaac de Acuña (Vera y Aragón)** y su esposa la riojana doña **Petrona Pasos y Granillo**, hija del cordobés don Pedro Pablo Pasos Hidalgo y de la riojana doña Juliana Granillo y Mercado Sánchez de Loria, descendiente de la familia fundada en Córdoba por el capitán don Domingo Pasos y (Porcel de) Peralta. Doña Catalina de la Madrid de Acuña falleció en Catamarca en el día 16 de diciembre de 1870[38].

Hijos de su matrimonio fueron:

a) **Doña Buenaventura Petrona Feliciana Acuña Figueroa de la Madrid**, nació el 14 de julio de 1865 en Catamarca, fue bautizada en la iglesia Matriz el día 22 de julio de ese año, con los nombres de sus abuelas doña Petrona Pasos y doña Feliciana de la Madrid, fueron sus padrinos don Samuel Molina y doña Primitiva Segura (L. B. 18 fº 460). Falleció *"párvulo Ventura de edad de un año y seis meses hijo legitimo de Don Segundo Acuña y Doña Catalina Figueroa vecinos de esta ciudad"* (sic) el 25 de febrero de 1867. (Libro 10 de Defunciones, folio 154.)

b) **Don Pío Isaac Acuña Figueroa de la Madrid**, n. en Catamarca 10-V-1868, fueron sus padrinos don Niceo Acuña (Molina), primo hermano de su padre, y su tía abuela doña Magdalena Molina viuda de don Tadeo Acuña (Libro 4 de Bautismos, folio 168.) Médico cirujano, director del hospital militar de Buenos Aires, general del ejército argentino, vivió en el barrio de Villa Devoto, c. m. con **doña María Delia Hernández del Moral**, nacida en San Luis, con sucesión

---

38 La Voz del Pueblo. Colección Farini. U.N.L.P. Doña Catalina Figueroa de Acuña falleció muy joven, poco después del nacimiento de su segundo hijo varón, según el acta de defunción firmada por Don José Facundo Segura, *"en casa de Pedro Robín"*. El periódico catamarqueño *"La Voz del Pueblo"* señaló pocos días después: *"CATALINA MADRID DE ACUÑA: Ha fallecido a los 31 años (sic) después de una penosa enfermedad. Reservado estaba para esa familia el patrimonio de los justos, sufrimientos, dolores, privaciones...quién no ha visto ese ángel en la tierra no ha conocido la personificación de todas las virtudes..."*.

Acuña Cella y Acuña de Igarzabal.
c) **Don Jacobo Segundo Acuña Figueroa de la Madrid**, nació en Catamarca el 26-X-1870, fueron sus padrinos su tío segundo, don Audaz Acuña (Molina) –quien construyó de su peculio la capilla *"vieja"* del El Rodeo-, y su abuela paterna doña Petrona Alcántara de Pasos y Granillo. (L. B. Catamarca 20, folio 26). Escribano público, egresado del colegio nacional de Catamarca, curso estudios en la facultad de derecho de Buenos Aires adonde ingresó en el año 1890. Legislador, funcionario, vivió en la calle Sarmiento nº 380 de Catamarca, c. m. con **doña María Maximiliana Nieto Zurita**, nacida en Amadores, con sucesión Acuña Herrera, Acuña Amado, Acuña Larraín, Acuña Fortini, Dalla Lasta Acuña, Guardo Acuña.
2 **Doña (María de los Ángeles) Ángela de la Madrid y Aráoz**, nació en Tucumán el 6 de septiembre de 1806 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán el 10 de septiembre de ese año, fueron sus padrinos don Bernabé Aráoz y doña Agueda Aráoz[39]. C.m. con **don Felipe Figueroa y Usandivaras**, hijo legitimo de de don **Bartolomé de Figueroa (Mendoza) y Ceballos,** y de **doña Francisca Borja de Usandivaras y Allende** (f. el 20-I-1844), doña Ángela de la Madrid falleció en el Fuerte de Andalgalá el día 9 del mes de enero de 1844 *"de treinta años casada con don Felipe Figueroa"*. Don Felipe Figueroa vivió en Andalgalá al menos hasta el año 1861, y falleció con anterioridad a 1866. (L.D.1 fº 18/imagen 60), c.s. debidamente desarrollada en el trabajo de Busca-Sust Figueroa, entre sus hijos podemos mencionar a:
1) **Don Felipe Figueroa de la Madrid**; estimamos, si nuestras presunciones son ciertas que nació en el año 1831. No contamos con información sobre su nacimiento, solo sabemos que fue vecino de Poman, por así constar en el acta de bautismo de su sobrino Manuel García Figueroa. Pensamos que podría tratarse

39 Tucumán Nuestra Señora Encarnación L.B. 1801 -1840 año 1804 fº 99, imagen 171 de familysearch.

del Felipe Figueroa de 38 años de edad, nacido en Catamarca, varón, soltero, censado en Mutquín, Poman en el año 1869.

2) **Gregoria Figueroa de la Madrid** nació en Tucumán el año 1835, y el 27 de noviembre de 1838 el Dr. José Colombres le puso *"oleo y crisma a Gregoria de tres años hija legítima de Phelipe Figueroa y Doña María de los Ángeles Madrid"* que fue bautizada por el cura don Francisco Xavier Granillo. (L.B. Nuestra Señora de la Encarnación de Tucumán, fº 118 vta./imagen 615). El día 10 de octubre de 1866 fue madrina de bautismo de una niña, María de los Ángeles Armella, cuyos padres eran vecinos del Colegio *"doña Gregoria Figueroa también del mismo lugar hija legítima de los finados Don Felipe Figueroa y Doña Ángela Madrid"* (L.B. fº 201 /imagen 391).

3) **Julio Patricio Figueroa de la Madrid**, el 27 de noviembre de 1838 el Dr. José Colombres le puso *"oleo y crisma a Julio Patricio de diez y siete meses hijo legítimo de Phelipe Figueroa y Doña María de los Ángeles Madrid, lo bautizó don domingo Muñiz"*. (L.B. Nuestra Señora de la Encarnación de Tucumán, fº 118 vta./imagen 615)

4) **Josefa Figueroa de la Madrid**, nació en 1842, falleció el 23 de abril de 1843.

5) **María de los Ángeles Figueroa de la Madrid**, c.m. con **don Serapio Gómez Rizo y Patrón**, originario de Piedra Blanca, Catamarca. Padres, ¿entre otros? de: a **Lucio Serapio** bautizado *"en la vice parroquia del Señor de los Milagros"* el 12 de diciembre de 1869, *"hijo legítimo de don Cerapio Gómez y doña María de los Ángeles Figueroa"*, fueron sus padrinos don Soximo (sic) Gómez y doña Trinidad Quevedo. (L. B. San José, fº 340 /imagen 182); b **Juana Rosa** bautizada en *"la capilla del Señor de los Milagros"* el día 5 de julio de 1871, *"hija legítima de don Serapio Gómez y doña María de los Ángeles Figueroa, fueron padrinos don Juan José Gómez y doña Trinidad Quevedo"* (L. B. San José, fº 403 /imagen 214); c **Máximo Isidro Gómez Figueroa de la Madrid** bautizada en *"la capilla*

del Señor de los Milagros" el 3 de mayo de 1873, fueron sus padrinos *"Don Marcos Molas, y Doña Jacinta Mercado"* (L. B. San José, fº 463 /imagen 244)[40]
6) **Mercedes Figueroa de la Madrid**, contrajo matrimonio el día 30 de septiembre de 1853 *"hija legítima de don Felipe y de la finada doña Ángela de la Madrid"* con **don Juan Manuel Delgado (Mercado)**, hijo *"del finado don **Juan Lucas** y de **doña María Antonia Mercado**"* fueron testigos don Isaac Santa Coloma y doña Gregoria Madrid. (L.M. fº 26/imagen 165) don Manuel Delgado, se consignó era *"vecino del Colegio de Huazan"*[41].
De este matrimonio nacieron, ¿entre otros?: a **José Manuel** (bautizado en la iglesia Matriz de Catamarca el 27-VIII-1855)[42] b **Cupertina** (b. 23-III-1857); c **Justo** (b. 15-III-1861) y d **Pastor**, al margen *"gemelos Justo y Pastor Delgado"* bautizados el 15 de marzo de 1861 *"hijos legítimos de don José Manuel Delgado y doña Mercedes Figueroa siendo padrinos del primero Don Felipe Figueroa y Doña Feliciana Madrid, y del segundo madrina Doña Josefa Oviedo"* (L.B. fº 57/imagen 166); e **Isabel Eumonia** bautizada el 6-III-1863, fue su madrina doña Josefa Oviedo (L.B. fº 183/imagen 231); f **María de Jesús** bautizada el 22-XI-1864 (L.B. fº 34/imagen 305) y g **José Luis Ramón Delgado Figueroa de la Madrid**. Nació en Andalgalá el 21 de agosto y fue bautizado el día 27 de agosto de 1866, *"hijo legítimo de Don José Manuel Delgado y Doña Mercedes Figueroa, vecinos del Colegio"* siendo su madrina *"Doña Rosa Gómez esposa de Don Froylan Muro, vecinos de Huazan"* (L.B. de Andalgalá fº 186/7/imagen 384).
Doña Mercedes Figueroa de la Madrid de Delgado falleció en Andalgalá el 4

---

40 Familysearch. org Información transcripta del índice, correspondiente a bautismos de San José.

41 Libro de matrimonios Andalgalá 1866 1902 imagen 12.

42 L.B. iglesia Matriz de Catamarca. fº 174/imagen 405: *"José Manuel Delgado hijo legítimo de don Juan Manuel Delgado y doña Mercedes Figueroa, fueron padrinos don Bernardo Álvarez y doña Eudicia Avellaneda* Lo demás hermanos fueron bautizados, en la parroquia San Francisco de Asís de Andalgalá.

de julio de 1865 *"a la edad de cuarenta y ocho años"* (L.D.1 Andalgalá fº 99/ imagen 240)

7) (Josefa) **Clodomira Figueroa de la Madrid**, c.m. el 15 de diciembre de 1859 con don (Juan) **Nicolás García Herrera**, hijo legítimo de **don Juan García** y de **doña Petrona Herrera**, siendo testigos don Cristino Figueroa (Gigena) y don Felipe Figueroa (Usandivaras). (L.M. Andalgalá, fº 120/imagen 223)[43].

Padres, entre otros, de a **María Dolores** b. el 24 de marzo de 1861 hija de *"don Juan Nicolás García y doña Cleodomira Figueroa siendo padrinos el presbítero don Gabriel Oviedo y doña Josefa Oviedo"*. (L.B. fº 70/imagen 173); b **Petrona Clodomira** b. el día 13 de marzo de 1863, hija legítima de *"don Juan Nicolás García y doña Cleodomira Figueroa"* fueron padrinos *"el presbítero don Sofonias Oviedo y doña Josefa Oviedo"*. (LB. fº /imagen 232); c **Telésforo Horacio** bautizado en Andalgalá el 7 de enero de 1865, fueron sus padrinos don Mauricio Carranza y doña Josefa Oviedo (L.B. fº 38/imagen 307); d **Josefa Lidia García Figueroa de la Madrid**, bautizada en Andalgalá el día 25 de noviembre de 1866, *"hija legitima de Don Juan Nicolás García y Doña Josefa Clodomira Figueroa"* siendo sus padrinos don Wellington Mercado y su esposa Doña Clementina Figueroa (L. B. Andalgalá fº 218 /imagen 400); e); **Manuel García Figueroa de la Madrid** fue bautizado en Andalgalá el 10 de mayo de 1870 *"hijo legítimo*

---

43 BUSCA-SUST FIGUEROA, ob. cit.
L.M. Andalgalá, fº 27/imagen 21. Una de las hijas del matrimonio llamada María de los Ángeles Figueroa (la Madrid) contrajo matrimonio en Andalgalá el día 4 de diciembre de 1867 *"hija legitima de los finados don Felipe y doña María de los Ángeles Madrid"* con *"don Serapio Gómez hijo legítimo del finado don Juan José y doña María de Jesús Rizo Patrón"*.
L. D. Parroquiea San Francisco de Asís de Andalgalá, fº 11/imagen 56. 23 de abril de 1843 falleció de un año de edad Josefa Figueroa hija legitima de Felipe Figueroa y de Ángela de la Madrid,
L.D. Andalgalá fº 23/imagen 158. En Andalgalá el 1º de junio de 1893, Doña Mercedes Figueroa de edad como de sesenta años viuda del finado Don Manuel Delgado, hija legítima de los finados Don Felipe y Doña Ángela de la Madrid. Al margen *"Doña Mercedes Figueroa, argentina, labradora de color blanco"*
L. M. Andalgalá fº 120 /imagen 223 En Andalgalá, el dia 15 diciembre 1859 Don Nicolás Garcia hijo legitimo de Don Juan Garcia y Doña Petrona Herrera con Cleodomira Figueroa h.l. de don Felipe Figueroa y da. Ángela de la Madrid, testigos d. Cristino Figueroa y don Felipe Figueroa.

de don García y Juan doña Clodomira Figueroa, vecinos de Guachaschi de este curato, fueron padrinos don Felipe Figueroa vecino de Poman hijo legítimo de los finados don Felipe Figueroa y doña Ángela de la Madrid y doña Manuela de la Madrid hija legítima de los finados don Juan José y doña Catalina Aráoz" (L.B. fº 293/4/imágenes 161/162) f **Julio Isauro García Figueroa de la Madrid** bautizado en Anadalgalá el 24 de septiembre de 1870, *"hijo legítimo de don Juan García y doña Clodomira Figueroa, vecinos de Guachaschi de este curato al que llamaron Julio Isaur, fueron sus padrinos don Domingo Aráoz y doña Francisca Aráoz, cónyuges, vecinos de Monteros, Provincia de Tucumán."*. (L.B. fº 359/ imagen 195)[44].

3.-Doña Juana (María) Manuela de la Madrid y Aráoz, nació en Tucumán el día 23 de agosto de 1808, bautizada en la Catedral de Tucumán el 24 de agosto de ese año, fueron sus padrinos el Dr. don Pedro Ruiz Huidobro y doña Teresa Verlarde, esposa de don Bernabé Aráoz, y cuñada de doña Catalina Aráoz. C.m. en Andalgalá, en el año 1842 con **don Pablo Baró y Cobo**, nacido de acuerdo con Buscá-Sust Figueroa, en Córdoba y radicado en Andalgalá, quien indica que fueron testigos de su matrimonio don Sixto y doña Gregoria la Madrid. Podría tratarse de un hijo del matrimonio cordobés conformado por **don Tomás Baró y doña Antonia Cobo**[45].

Don Pablo Baró falleció *"en Chaquiago"*, Andalgalá, el día 5 de enero de 1865 *"de muerte natural mayor de cincuenta esposo de doña Manuela Madrid"* (L.D. 3 de Andalgalá, fº 88/imagen 235). Doña Manuela de la Madrid fue censada en Andalgalá en 1869 como *"Manuela Madrid, de 45 años de edad, argentina,*

---

44 Don Domingo Aráoz, vecino de Monteros era hijo del caudillo tucumano don Bernabé Aráoz y por lo tanto primo hermano de María de los Ángeles de la Madrid y Aráoz.

45 FIGUEROA de la VEGA, Francisco en *"Los Figueroa Mendoza y su descendencia en Catamarca"*. BISCHOFF; Efraín, menciona a la tienda de Pablo Baró en Córdoba, en su obra *"Por qué Córdoba fue invadida"*. Debemos decir que no hemos ubicado el matrimonio al que se refiere Busca-Sust en los libros parroquiales de Andalgalá correspondientes al año 1842.

viuda, nacida en Tucumán, que lee y escribe, panadera" junto con **Aurelio** de 17 años, **Sisto** de 15 y **Eudicio Baró** de 14, los tres nacidos en Catamarca, y leen y escriben, quienes sí bien no hemos encontrado las actas de bautismo correspondientes, estimamos pueden tratarse de hijos de su matrimonio. Doña Manuela de la Madrid falleció en *"Guachaschi"* (Huachaschi) el día 20 de mayo de 1871 de *"enfermedad desconocida"* y fue sepultada el día 21 de ese mes *"de edad como de cincuenta años viuda del finado don Pablo Baró, vecina de Andalgalá"* (L.D. fº 46/imagen 48)

Hijos, además de los ya mencionados:

1) **Doña Adelaida (del Rosario) Baró de la Madrid**, bautizada en Andalgalá el 18 de agosto de 1843, siendo sus padrinos *"don Manuel José Madrid y doña Gregoria Madrid"* (L.B. 1 fº 62/imagen 33), c.m. en la iglesia parroquial de San Francisco de Andalagalá *"hija legítima del finado don Pablo Baró y de doña Manuela de la Madrid"* el 6-V-1867 con **Luis Fernando Reto** natural de Piedra Blanca, hijo natural de **doña Josefa Reto**, habiendo sido testigos *"el don Manuel Delgado esposo de doña Mercedes Figueroa vecinos del colegio de Huazan y doña Petrona Cano viuda del finado don Juan José de la Madrid vecinos de Andalgalá"*. (L.M. fº 11, imagen 13). De este matrimonio nació María Maclovia Reto Baró bautizada en Andalgalá el 28-IX-1869. (Index familysearch)[46].

2) **Don Segundo Baró de la Madrid** fue bautizado en Andalgalá el 23 de abril de 1843 *"hijo legítimo de don Pablo Baró y Doña Manuela Madrid fueron padrinos Don Manuel José Madrid y Doña Gregoria Madrid"* (L.B. San Francisco de Asís Andalgalá, fº 198/imagen 101).

3) **Tomás Baró de la Madrid**, bautizado en Chilecito, La Rioja el 26 de diciembre de 1847 *"hijo legítimo de don Pablo Baró y doña Manuela Madrid vecinos en la Villa, sus padrinos don Ciríaco Prado y doña Peregrina Gordillo"*. (L.B.

---

46 BUSCA-SUST FIGUEROA, pág. 242

Corazón de Jesús, Chilecito fº 69/imagen 60).

4) **Don José Baró de la Madrid,** fue bautizado en la parroquia San Francisco de Asís de Andalgalá el día 22 de febrero de 1849 *"de siete días hijo legítimo de Don Pablo Baró y Doña Manuela Madrid, fueron padrinos Don Manuel José Madrid y Doña Hipólita Madrid"* (L.B. 2, fº 4/imagen 17).

4. Doña Gregoria de la Madrid y Aráoz, nació en Tucumán el 24 de abril de 1811 y fue bautizada en la Catedral de Tucumán el 26 de abril de ese año, fueron sus padrinos su tío don Juan Laguna (hijo de la propietaria de la histórica casa de Tucumán y el mismo que actuó como albacea testamentario de su cuñado) y doña Ignacia Córdoba,

casó con **don (José) Andrés Ruzo y Acuña**[47], nacido en Catamarca el 21 de noviembre, y bautizado por el Ministro Nicolás Sosa, el 25 de noviembre del año 1808 *"hijo legítimo de **don Gregorio Ruso*** (sic) *y **Doña Clara Acuña**"*, siendo sus padrinos *"Dn. Feliciano de la Mota Botello, siendo Alcalde Ordinario de 2° Voto y Doña Maximiliana Robin, feligreses de este rectoral"* suscribió el acta el Ministro don Juan Pablo Molina Cura Interino de Catamarca. Al margen *"Ruzo Josef Andrés"* (L.B. Catamarca fº 79/imagen 88, bautismos 1795 – 1828). Don Andrés Ruzo falleció el 11 de diciembre de 1834, *"de veinticinco años poco más o menos"... "esposo de Doña Gregoria Madrid murió en el camino sin auxilio de sacramento alguno"* y fue sepultado en el cementerio de la iglesia de la iglesia matiz. (L.D. 9 f. 38/imagen 54/55 defunciones 1826 -1871).

Doña Gregoria de la Madrid, como bien lo menciona Elsa Andrada de Bosch, se casó en 2ª nupcias el 17 de abril de 1844 *"viuda de Don Andrés Ruzo"* con **don Juan Ángel Cano**, viudo de Doña Luisa Omill (y Robín), *"siendo testigos Don Manuel José Madrid y Doña Feliciana Madrid"*[48]. Don Juan Ángel Cano, de

47 Tucumán Nuestra Señora Encarnación 1801 -1840 f. 124 imagen 242 de familysearch.
48 ANDRADA de BOSCH, Elsa, en *"Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca"*.

acuerdo con el acta de su primer matrimonio, del 26-III-1831, era hijo legítimo *"del finado don Juan Ángel Cano y de doña María Eusebia Valdez"*.

Doña Gregoria de la Madrid, *"viuda del finado don Juan Ángel Cano"*, 3° contrajo un nuevo matrimonio en la parroquia de San Francisco de Asís de Andalgalá *"un cinco de febrero"* (poco legible) del año 1855 – el matrimonio anterior fue celebrado el día 29 de enero de ese año - con **don Hilario de la Riestra**, hijo legítimo de **don Vicente de la Riestra** y de **doña Lorenza Amostegui** (poco legible) habiendo sido *"testigos don Manuel de la Madrid y doña Catalina Aráoz"*, hermano y madre de la contrayente (L. M. Andalgalá fº 63/imagen 184)[49].

Don Hilario de la Riestra había nacido en Salta, alrededor del año 1824, así parecería indicarlo el censo de 1869 adonde fue registrada *"Gregoria Madrid, de 53 años, mujer, casada, nacida en Tucumán, que lee y escribe"* junto a *"Hilario Riestra, varón, casado de 45 años de edad, nacido en Salta"* (Censo Nacional de 1869, Andalgalá).

Doña Gregoria falleció en Andalgalá el día 20 de agosto de 1871 *"de edad como de sesenta años, esposa de don Hilario de la Riestra"* (L. D. f. 97/imagen 75)[50].

Poco después de su fallecimiento, don Hilario de la Riestra fue testigo de una información de soltería en marzo de 1872, dejándose constancia que era *"viudo, natural de Salta y vecino de Andalgalá"* (L. B. Andalgalá f. 229/imagen 128).

a) Doña Petrona Luisa Cano (de la Madrid) Hija legítima del matrimonio de

---

Córdoba 2004.

L.M. 1 Parroquia San Francisco de Asis de Andalgalá, fº 47/imagen 58. Juan Ángel Cano habia contraído matrimonio con doña Luisa Omill hija legítima de don Antonio Omill y Maria Ignacia Robín, en la ciudad de Catamarca en el año 1831.

Iglesia matriz de Catamarca L.M. fº 145vta./imagen 444.

49 CORNEJO, Atilio, en *"San Martín y Salta"*, año 1951. Estimamos que el padre de don Hilario podría tratarse de *"del Ayudante mayor don Vicente de la Riestra"* de la milicia de caballería del Valle, citado en la Plana Mayor en el trabajo.

50 Don Hilario de la Riestra, de estado civil *"casado"*, el día 10 de julio de 1868, fue testigo de soltería y libertad de don Franklin Figueroa, vecino de Piedra Blanca que c.m. con doña Josefa Paz viuda de Argenor Figueroa, siendo testigos don Mardoqueo Molina y Ercilia Lascano. (L.M. Andalgalá fº 55/imagen 35).

doña Gregoria de la Madrid Aráoz y don Juan Ángel Cano, nació alrededor del año 1846. Contrajo matrimonio en Andalgalá 1° el día 20 de junio de 1860 con su tío **don Juan José de La Madrid y Aráoz,** hijo de don Juan José de la Madrid (Díaz de la Peña) y doña Catalina Aráoz (ver IIIa.)[51].

Don Juan José falleció en Andalgalá el 4 de julio de 1865 *"a la edad de cuarenta y ocho años"* (L.D.1 Andalgalá f' 99/imagen 240) y 2° c.m. **don Froilan Muro,** con quien casó el 15 de septiembre de 1874, siendo ella *"como de veinte y ocho años viuda de don Juan José de la Madrid"*, testigos fueron general Octaviano Navarro y doña Clodomira Figueroa. (L.M. f° 217/6 /imágenes 120/1). Froilan Muro era labrador, nacido estimativamente en el año 1833, viudo, que lee y escribe (Censo 1869), don Froilán Muro era viudo de doña Rosa Gómez con quien tuvo sucesión (índex familysearch).

Hijos del matrimonio de Petrona Cano y Froilan Muro fueron: ¿entre otros?, **María Efigenia** (b. 28-IX-1873), **Segundo Froilán** (b. 9-XI-1874, **Carlos María** (b. 30-XII-1875), **Luis Waldino** (b- el 22-III-1878), y **Manuel Octavio Muro y Cano de la Madrid** (b- el 22-III-1878)[52].

5 Don Manuel José de la Madrid y Aráoz, sigue en III

6 Don Juan José de la Madrid y Aráoz, sigue en IIIa

7 Doña Hipólita de la Madrid y Aráoz, ignoramos la fecha, lugar y orden de su nacimiento, no hemos ubicado el mismo en Tucumán razón por la estimamos que debió haber nacido en Andalgalá alrededor del año 1820. Falleció soltera en esa localidad el día 25 de junio de 1851 *"hija del finado don Manuel (sic) y de doña Catalina Aráoz de treinta años poco más o poco menos cuyo cuerpo fue*

51 Archivo Parroquial de Andalgalá, Parroquia San Francisco de Asís, L.M. folio 127/imagen 227, Soria, Manuel, en "Fechas Catamarqueñas", Volumen 2, pág.40.

52 Familysearch.org. Index. (L.B. f°153/154/imágenes 100/101) Luis Waldino y Miguel Octaviano Muro fueron bautizados el día 23 de marzo de 1878 siendo sus padrinos don Octaviano Navarro y doña Waldina Cano *"cónyuges y vecinos de Catamarca"* habiendo actuado en su representación don Lis Franco y doña Maria Laspiur.

sepultado en esta parroquia" (L.D. 2Andalgalá fº 6 /imagen 197/8).

8. **Don Sixto de la Madrid y Aráoz,** nació estimativamente alrededor del año 1823; contrajo matrimonio en Andalgalá el 11 de julio de 1861 *"habiendo sido Don Segundo Gutiérrez apoderado de Don Sixto de la Madrid hijo de los finados Don Juan José y Doña Catalina Aráoz para contraer matrimonio haciendo sus veces..."* con **doña Eufrenia Figueroa (Cáceres) Gigena,** *"hija de los finados* ***Don Manuel Figueroa y Doña Concepción Xigena"***, fueron testigos de la boda don Cristino Figueroa (Gigena o Xigena) y doña Emilia Figueroa (de la Madrid). (L.M. 2 Parroquia de San Francisco fº 139 /imagen 233). Don Sixto fue un empresario de gran actuación que mantuvo relaciones comerciales con Tucumán, Salta y otras provincias,[53] sin embargo su comercio fue declarado en quiebra y la orden de subasta fue anunciada en *"El Ambato"* el 10 de septiembre de 1858 suscripta por el escribano de número abogado Segundo I. Acuña, quien años más tarde se casaría con la hija de su hermana mayor. Fundador, al igual que su hermano Juan José, del Club Social de Andalgalá, don Sixto de la Madrid falleció en Andalgalá *"a la edad de cuarenta y tres años"* el 2 de julio del año 1863. (L.D. 3 fº 36/imagen 208). Su viuda doña Eufrenia Figueroa falleció en Chaquiago *"repentinamente en casa de don Segundo Gutiérrez"*, el día 23 de abril de 1868 *"como de cuarenta años, viuda del finado don Sipto de la Madrid"* (L.D. 3 fº 23/imagen 326)[54].

---

53 Archivo del General José Félix Uriburu (Leg. 23 36-45 Nº 2599, folio 6464). Existe una carta de don Sixto de la Madrid en el, datada en el Fuerte el 8 de abril de 1856, y dirigida, por asuntos comerciales a Don José de Uriburu.

54 Archivo Parroquial de Andalgalá, L. M. Andalgalá, Parroquia San Francisco de Asís, folio 139, L. D. Volumen 3, 1862-67,

CUTOLO, Vicente en Diccionario Bibliográfico, (Tº VII, Págs. 632-33) El autor indica que Don Abelardo Vilgre la Madrid (Tucumán 13-VI-1853 – Buenos Aires 28-VI-1901) era hijo de Don Sixto de La Madrid y Doña Eufrenia Figueroa Cáceres. No nos queda en claro como don Sixto haya podido tener un hijo de distinto apellido, sin embargo don Abelardo Vilgré la Madrid fue, siguiendo a Cutolo, un jurisconsulto de gran versación y conocimiento del derecho nacido. en Tucumán el 13 de junio de 1853, colaboró en una de las campañas militares del general Bartolomé Mitre. hijo de Sixto de La Madrid Aráoz y de Eufemia Figueroa Cáceres, según

9. Don Emeterio de la Madrid y Aráoz, que sigue en IIIb

III DON MANUEL JOSÉ DE LA MADRID Y ARÁOZ fue Juez Partidario de Andalgalá, fue mencionado en el folleto *"Lo que es la administración de justicia en Catamarca"*, en el que se cuestionaba la administración realizada por su cuñado don José María Figueroa Usandivaras, esposo de su hermana doña Feliciana, al mayorazgo de Huasán; c.m. con **DOÑA MARÍA SANTOS NUÑEZ DE LA ROSA**; el 30-V-1849 *"Don Manuel José Madrid y Doña María Santos Nuñez de la Rosa"* fueron padrinos de bautismo en Andalgalá de Justo del Carmen Ubierna Leny (L.B. 2 fº 8 /imagen 19). Una hija del matrimonio de nombre María de los Ángeles habría sido propietaria de *"la Finca del Colegio"*[55] Don Manuel José de La Madrid falleció con anterioridad a 1863;

Hijo:

1) **Don Manuel José de la Madrid y Nuñez de la Rosa.** No hemos ubicado el acta de su nacimiento, el 25 de agosto de 1866 fue padrino de bautismo de José Agustín Lencina: *"Don Manuel José de la Madrid hijo legítimo de don Manuel José de la Madrid y doña Santos Nuñez"* (L.B. Andalgalá, fº 184/imagen 383)[56].

---

las referencias del historiador Vicente Cutolo. Luego de completar su secundario en Tucumán, entró a estudiar Derecho en la Universidad de Buenos Aires. Apunta Cutolo que era *"hombre de talento"* y que "sus defensas revelan un gran dominio del Derecho y amplio conocimiento del idioma". Abelardo Vilgré la Madrid colaboró con artículos en "La Nación", así como en "La Revista de Derecho" y "Vida Universitaria".Falleció en Buenos Aires, el 28 de junio de 1901. Don Sixto de la Madrid fue, de acuerdo con Cutolo, padre del doctor don Abelardo Vilgré la Madrid. (Tucumán 1853 – Bs. As. 1901), quien no obstante esa afirmación fue censado en 1869 en Tucumán como *"Abelardo Vilgré"* de 16 años de edad, varón, soltero, estudiante internado del colegio nacional (Censo Nacional de 1869, Tucumán, Capital, cuartel 5) y en 1895 como Abelardo Vilgre la Madrid " *varón, soltero, de 41 años, nacido en Tucumán, abogado, junto a Ildefonsa G. de Vilgré la Madrid, de 63 años viuda, nacida en Tucumán, Cleofa Iturralde, de 23 años, soltera nacida en Buenos Aires.* " además de cuatro niños de entre 1 y 7 años. (Censo Nacional de 1895, Dolores, Pcia. de Buenos Aires, población urbana.), y estimamos que era hijo de Juan Vilgré y Ildefonsa García, -quien en el cesno de 1895 declara 24 años de matrimonio y tres hijos. SORIA, Manuel, op. cit.

55 Podría tratarse de la esposa de don Sergio Figueroa, vitivinicultor domiciliado en Chaquiago, Andalgalá, debemos señalar que no hemos comprobado la filiación de doña María de los Ángeles a quien hemos visto mencionada como hija de don Manuel José.

56 Podría tratarse del *"Manuel Madrid"* de 22 años de edad, varón, soltero, censado en Tucumán, cuartel 07, como estudiante que lee y escribe., quien probablemente sea el mismo que *"J. Manuel Madrid"*, varón, soltero,

III a **DON JUAN JOSÉ DE LA MADRID Y ARÁOZ**, Nació estimativamente en el año 1817 probablemente en Andalgalá, c.m. en Andalgalá el 27-VI-1860 *"hijo legítimo de los finados Don Juan José y Doña Catalina Aráoz"* con su sobrina **DOÑA PETRONA LUISA CANO DE LA MADRID**, *"hija legítima del finado **Don Juan Ángel Cano y de Doña Gregoria de la Madrid**"*, fueron padrinos *"Don Juan Lens y Doña Clorinda Figueroa"*. (L.M. 2 Parroquia San Francisco Andalgalá, fº 127/imagen 227). De acuerdo con Manuel Soria, estuvo en agosto de 1858 entre los fundadores del Club Social de Andalgalá. Falleció en Andalgalá el 4 de julio de 1865 *"a la edad de cuarenta y ocho años"* (L.D.1 Andalgalá fº 99/imagen 240)[57] Doña Petrona Cano *"como de veinte y ocho años viuda de don Juan José de la Madrid"* contrajo un 2° matrimonio el 15 de septiembre de 1874 con don Froilan Muro, viudo de Rosa Gómez, siendo testigo el general Octaviano Navarro. (L.M. fº 217/6 /imágenes 120/1)

1) **Feliciana Francisca del Rosario de la Madrid y Cano**, bautizada en Andalgalá, Catamarca el 5 de junio de 1864. *"de un día hija legítima de Don Juan José de la Madrid y Doña Petrona Cano fue madrina Doña Josefa Oviedo y lo firmo para que conste. Pedro M. Oviedo"* (L.M. fº 258/imagen 269)

III b **DON EMETERIO DE LA MADRID Y ARÁOZ**. Socio de su hermano Sixto, el anunció de la realización de sus bienes *"en pública almoneda dándose principio por los muebles y mercadería, a cuyo fin se dará el segundo pregón"* también fue publicada por el periódico catamarqueño, en razón de la quiebra de la empresa comercial conformada con sus hermanos. La demora en la resolución de esas actuaciones tuvo repercusión en la prensa catamarqueña. Don Emeterio contrajo matrimonio en Andalgalá el 21-IX-1856 con **DOÑA CARLOTA**

---

nacido en Catamarca, de 48 años – es decir en el año 1847 -, que lee y escribe y posee bienes raices, de profesión *"jardinero"*. (Censo Nacional de 1895, Tucumán sección 01, urbana).

57 Archivo Parroquial de Andalgalá, Parroquia San Francisco de Asís, L.M. folio 127, Soria, Manuel, en "Fechas Catamarqueñas", Volumen 2, pág.40.

OROSCO Y TULA. El acta respectiva dice *"en el año mil ochocientos cincuenta y seis en veintiuno de septiembre"* y *"en uso de las facultades que me tiene concedidas Don José Eusebio Colombres"* pregunté a *"Hemeterio de la Madrid hijo de los finados Don ... Madrid y Catalina Aráoz y **a Doña Carlota Orosco** hija legítima de **Don Carlos** (poco legible) y la finada **Doña (inicial ilegible) Tula** ambos feligreses siendo testigos Don Juan José Madrid y Doña Ramona (poco legible) Mantilla y Sobrado"* (L.M. 2 Andalgalá fº 90/imagen 199). Carlota Orosco, fue censada en el año 1869 en Andalgalá como de 39 años, viuda, labradora, nacida en la provincia de Catamarca. (Censo Nacional 1869). Con sucesión en Andalgalá.

1) **Amelia del Carmen la Madrid y Orosco**, bautizada en Andalgalá el 1° de octubre de 1857 *"hija legítima de Don Hemeterio Madrid y Doña Carlota Orosco, fueron padrinos Don Ubaliton Mercado y Doña Doña Ángela Iturria"*. (L.B. 3 1854 1860, fº 115/imagen 88)

2) **Catalina de la Madrid y Orosco**, bautizada en Andalgalá el 13 de abril de 1859. *"El trece de abril de mil ochocientos cincuenta y nueve bauticé solemnemente a Catalina de tres días hija legítima de Don Emeterio Madrid y de Doña Carlota Orosco, fueron padrinos Don Ilario Riestra y Doña Gregoria Madrid"* (L.B. 3 1854 1860, fº 158/imagen 111)

3) **Francisca Amalia del Carmen de la Madrid**, bautizada *"En el año del Señor de mil ochocientos sesenta a doce de marzo"* hija de don Emeterio de la Madrid y doña Carlota Orosco siendo madrina doña Josefa Oviedo (L.B. fº 79/imagen 177)

3) **Amelia Francisca del Carmen de la Madrid** bautizada por Pedro M. Oviedo en Andalgalá *"de tres días"* el 10 de marzo de 1861 *"hija de don Emeterio Madrid y Doña Carlota Orosco siendo madrina Doña Josefa Oviedo"* (L.B. fº 57/imagen 166).

A modo de conclusión

Hemos desarrollado la genealogía de la familia de la Madrid de Andalgalá, básicamente sobre la base de la información obtenida de actas parroquiales de Andalgalá y Tucumán, y sin que hayamos consultado expedientes sucesorios o testamentos, que seguramente podrían haber dado otro respaldo a nuestro trabajo. A través de la investigación que realizáramos hemos comprobado los fuertes enlaces familiares – que no se agotan con los descriptos en este trabajo - existentes entres las familias Madrid y Aráoz, de la misma manera que entre los Figueroa y Usandivaras cordobeses con los Aráoz y los Madrid tucumanos.

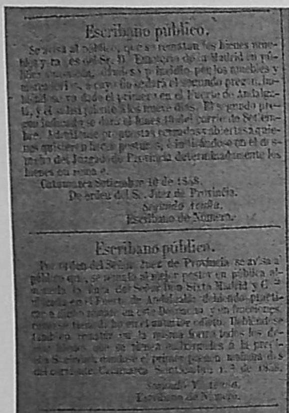
De alguna manera podríamos decir, que al avanzar en nuestra investigación observamos lo que podríamos llamar el auge y la declinación de esa familia tucumana radicada en la ciudad del oeste catamarqueño conocida entonces como el Fuerte de Andalgalá, situada en lo que genéricamente se conoce como la zona de los valles calchaquíes. Y como se comprenderá, ese auge y declinación estuvo decididamente vinculado con la forma desigual en que creció el país, con marcados desequilibrios regionales, que postergaron regiones que otrora tuvieron un mejor nivel de actividad económica, y que en el caso de Andalgalá solo se vio atenuado con el sueño de riqueza que genera la extracción de minerales.

Por esa razón, sí bien nuestro propósito fue describir la finca de don Manuel de la Madrid y su esposa doña Bonifacia Díaz de la Peña, - además de desarrollar la descendencia de los mismos -, no podemos evitar una referencia sobre Andalgalá, y en tal sentido debemos decir que hubo un momento de la historia en que esa ciudad fue un foco remarcable de cultura, ya que allí vivieron además de los miembros de las instruidas familias que hemos estudiado, hombres como Samuel Lafone Quevedo, Federico Shickendantz, Harold Blamey, Augusto Lierderlich, Wellington Mercado, los Cisneros o los Carranza, además de haber advertido frecuente presencia de hombres como el general Octaviano Navarro, Mardoqueo Molina o Niceo Acuña, y tantos otros que seguramente omitimos por

desconocimiento.
También hemos visto, que la vitivinicultura, la minería, la siembra, el comercio o la cría de ganado, parecen haber estado ligadas permanentemente a Andalgalá, sus hombres, y sus costumbres, y así se advierte que las actividades agrícolas, la producción de vino, o el comercio constituían las principales actividades de a las familias que hemos estudiado.
Hemos escrito entonces lo poco que logramos conocer al abordar el estudio de una familia que a través de distintas alianzas sigue estando vigente en la provincia de Catamarca, no ya por su apellido - no hemos podido determinar su continuación por línea masculina -, sino por lo que se deja al pasar, muchas veces imperceptiblemente, pero que sedimenta y queda. Desde luego que, como siempre sucede con esta disciplina, quedará para otros la terea de mejorar la tarea.
Buenos Aires, septiembre 21 del año 2012

La quiebra de los hermanos de la Madrid

Edicto de subasta de los bienes de don Emeterio y don Sixto de la Madrid. La quiebra de la sociedad comercial de los hermanos de la Madrid se prolongó por más de quince años dando lugar a todo tipo de cuestionamientos. En agosto del año 1864 don Segundo I. Acuña, escribano de número responsable de los edictos, se casaría con la sobrina de Sixto y Emeterio de La Madrid.


Escribano público.

Catamarca Setiembre 10 de 1858.
De orden del S. Juez de Provincia.
Segundo Acuña.
Escribano de Número.

Escribano público.

Segundo Y. Acuña.
Escribano de Número.

"Se avisa al público que se rematan los bienes muebles y raíces del Sr. Emeterio de la Madrid en pública almoneda, dándose principio por los muebles y mercaderías...Catamarca Septiembre 10 de 1858"

"Por orden del Señor Juez...se remata al mejor postor en pública almoneda la finca del Señor Don Sixto Madrid y Cía. ubicada en el fuerte de Andalgalá, debiendo practicarse dicho remate en este Despacho y en fracciones...Debiéndose rematar en la misma forma todos los demás bienes quese tienen embargados á la predicha Sociedad... Catamarca Setiembre 1° de 1858. Segundo Y. Acuña. Escribano de Número""

El Ambato de Catamarca. Colección Fariní. Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata. Catamarca de septiembre 1858

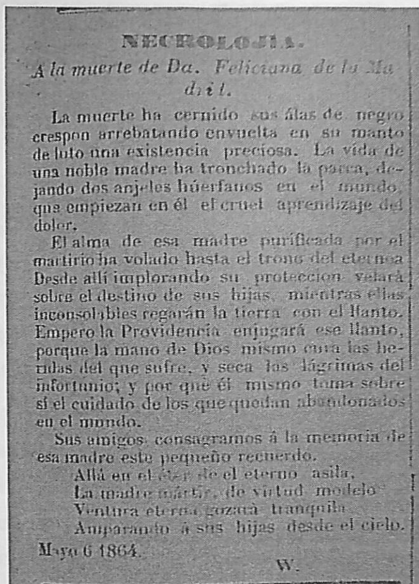
La Libertad, 4 de enero de 1874. Artículo titulado "Administración de Justicia en Catamarca"

Los juicios de concurso de acreedores no tienen término, y ni hay ejemplo que los acreedores se hayan pagado sinó por una transacion. Hacen 15 años está pendiente el Concurso de Lamadrid cuya casa obló doble cantidad de la que debia y los acreedores, sin preceder sentencia de graduacion, ni liquidacion de créditos, se han pagado unos parte y otros el todo, dejando á la familia en la miseria, pues el resto del capital se lo llevaron los curiales y abogados.

Hay concurso como el de la casa Espinosa y C.ª iniciados ahora diez años, y mandados depositar los bienes en personas abonadas; y sin embargo, aun no ha tenido lugar la verificacion de créditos, ni los bienes han salido de manos de los fallidos, dando esto por resultado que llegan [illegible] aunque sea hipotecario, porque no le [illegible] el concurso pendiente.

"Los juicios de concurso de acreedores no tienen término, y no hay ejemplo que los acreedores se hayan pagado sino por una transacción. Hacen 15 años está pendiente el Concurso de Lamadrid cuya casa obló doble cantidad de la que debía y los acreedores, sin preceder sentencia de graduación, ni liquidación de créditos, se han pagado unos parte y otros todo, dejando a la familia en la miseria, pues el resto del capital se lo llevaron los curiales y abogados."

Fallecimiento de Doña Feliciana de la Madrid



NECROLOJIA.

A la muerte de Da. Feliciana de la Madrid.

La muerte ha cernido sus álas de negro crespon arrebatando envuelta en su manto de luto una existencia preciosa. La vida de una noble madre ha tronchado la parca, dejando dos anjeles húerfanos en el mundo, que empiezan en él el cruel aprendizaje del dolor.

El alma de esa madre purificada por el martirio ha volado hasta el trono del eterno. Desde allí implorando su proteccion velará sobre el destino de sus hijas, mientras ellas inconsolables regarán la tierra con el llanto. Empero la Providencia enjugará ese llanto, porque la mano de Dios mismo cura las heridas del que sufre, y seca las lágrimas del infortunio; y por qué él mismo toma sobre sí el cuidado de los que quedan abandonados en el mundo.

Sus amigos consagramos á la memoria de esa madre este pequeño recuerdo.

Allá en el [illegible] de el eterno asilo,
La madre mártir, de virtud modelo
Ventura eterna gozará tranquila
Amparando á sus hijas desde el cielo.

Mayo 6 1864.

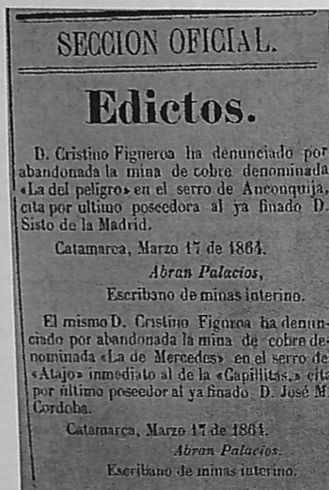
W.

El Ambato de Catamarca. Colección Fariní. Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata.

"NECROLOJIA. A la muerte de Da. Feliciana de la Madrid. La muerte ha cernido sus álas de negro crespón arrebatando envuelta en su manto de luto una existencia preciosa. La vida de una noble madre ha tronchado la parca, dejando dos ángeles huérfanos en el mundo, que empiezan en él el cruel aprendizaje del dolor.
El alma de esa madre purificada por el martirio ha volado hasta el trono del eterno, Desde allí implorando su protección volará sobre el destino de sus hijas, mientras ellas inconsolables regarán la tierra con el llanto. Empero la Providencia enjugará ese llanto, porque la mano de Dios mismo cura las heridas que sufre y seca las lágrimas del infortunio; y porque él mismo toma sobre sí el cuidado de los que quedan abandonados en el mundo. Sus amigos consagramos á la memoria de esa madre este pequeño recuerdo... Mayo 6 1864 W.

Doña Feliciana de la Madrid, madre de Catalina Figueroa de la Madrid de Acuña, nacida en Tucumán, en el año 1804 era hija de don Juan José de la Madrid (Díaz de la Peña) y doña Catalina Aráoz (Córdoba), y por lo tanto sobrina del caudillo tucumano don Bernabé Aráoz. Doña Feliciana tuvo una relación de afecto familiar por su tío el General Gregorio Aráoz de la Madrid durante toda su vida

Don Cristino Figueroa



SECCION OFICIAL.

Edictos.

D. Cristino Figueroa ha denunciado por abandonada la mina de cobre denominada «La del peligro» en el serro de Aconquija, cita por ultimo poseedora al ya finado D. Sisto de la Madrid.

Catamarca, Marzo 17 de 1864.

Abran Palacios,

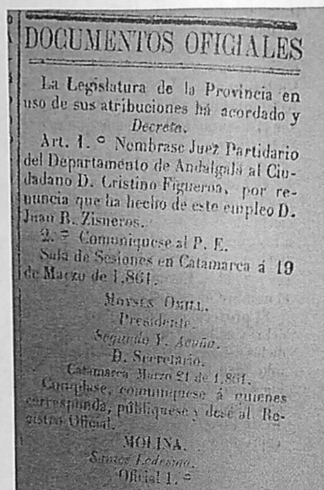
Escribano de minas interino.

El mismo D. Cristino Figuroa ha denunciado por abandonada la mina de cobre denominada «La de Mercedes» en el serro del «Atajo» inmediato al de la «Capillitas,» cita por último poseedor al ya finado D. José M. Cordoba.

Catamarca, Marzo 17 de 1864.

Abran Palacios.

Escribano de minas interino.



DOCUMENTOS OFICIALES

La Legislatura de la Provincia en uso de sus atribuciones há acordado y

Decreta.

Art. 1. ° Nombrase Juez Partidario del Departamento de Andalgalá al Ciudadano D. Cristino Figueroa, por renuncia que ha hecho de este empleo D. Juan B. Zisneros.

2. ° Comuniquese al P. E.

Sala de Sesiones en Catamarca á 19 de Marzo de 1,861.

Moyses Omill.

Presidente.

Segundo V. Acuña.

D. Secretario.

Catamarca Marzo 21 de 1,861.

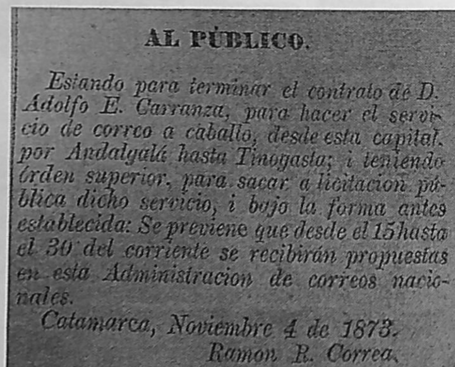
Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, públiquese y dése al Registro Oficial.

MOLINA.

Santos Ledesma.

Oficial 1. °

El Ambato de Catamarca. Colección Fariní.
Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata.



AL PÚBLICO.

Estando para terminar el contrato de D. Adolfo E. Carranza, para hacer el servicio de correo a caballo, desde esta capital, por Andalgalá hasta Tinogasta; i teniendo órden superior, para sacar a licitacion pública dicho servicio, i bajo la forma antes establecida: Se previene que desde el 15 hasta el 30 del corriente se recibirán propuestas en esta Administracion de correos nacionales.

Catamarca, Noviembre 4 de 1873.

Ramon R. Correa.

La Libertad
El correo a Tinogasta y Andalgalá en 1873

Breve reseña de las actuaciones judiciales existentes en el Archivo y Museo Histórico de Catamarca

Agregado manuscrito en tinta y firmado **"diez y ocho"** **"Sellos segundo doce reales año de mil ochocientos diez y mil ochocientos once"** **"valga para el año 4° y 5° de la libertad"** agregado en letra manuscrita **"y 7° y 8° de la libertad"**

"Romualdo Flores Gemio cura propio y Vicario Pedáneo del Beneficio del pueblo de Chanca en el obispado de La Paz y sustituto en este Etcétera : Don Manuel de la Madrid, vecino que fue de este fuerte a quien lo aucilié espiritualmente en los últimos periodos de su vida, pocos días antes de fallecer me comunico haciéndome sabedor por si acaso su hijo Don José, no lo encontraba con vida, en que el mulato esclavo Carmelo Madrid y sus hermanos Ramona Antonia y Francisca Paula, quedaban libres de toda esclavitud y cervidumbre por ser así su voluntad postrimera, y que lo mismo había hecho con la Madre mucho tiempo antes porque á la verdad, no los había tenido como á esclavos sino como a hijos, incontinenti hice presente al capitán Don José Campos pa. atestiguarlo en caso necesario, pues a las presentes Doña Francisca Usandivaras, a su hijo Don Felipe Figueroa, a Maria Carmen de... (Ilegible) había asegurado lo mismo: Es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad entréguele a las partes para que lo firmara ante los testigos. En el Fuerte de Andalgalá a veinte y dos de febrero de mil ochocientos veinte y uno. Romualdo Gemio. Testigo Cayetano Muriel, testigo Julián de Larrazábal, Transito Pereira, Sr. Cura y Vicario Interino". Al margen dice **"Escrito"** "Carmelo de la Madrid esclavo que fue de Don Manuel de la Madrid, ante Usted conforme a derecho digo: que conviene al mío en que su justificación a continuación de este se sirva certificar si sabe es cierto o á oído decir a dicho finado mi amo Don Manuel quando estaba vivo, que a mi persona y a las de mis hermanos Ramona y Paula nos dejaba libres de nuestra esclavitud,

por los buenos y leales servicios que le habíamos hecho y por habernos criado no como esclavos, sino como fuéramos hijos propios de él, y finalmente todo lo que supiere de público y notorio y fecho devolverme original para los fines que me convengan – Carmelo de la Madrid Andalgalá y marzo diez de mil ochocientos veinte y cuatro – Por presentado désele a esta parte el certificado que solicita y hecho que sea devuélvase original para los usos que convengan – Antonio Tula y Sanchez. Don Antonio Tula y Sánchez Cura y Vicario interino de este paraje de Andalgalá Etcétera – Certifico en cuanto puedo y de derecho devo a todos los Señores que la presente vienen que estando vivo y sano (poco antes de morir) el finado Don Manuel de la Madrid, con motivo de haber hido a visitarlo a su casa, sentados los dos a su puerta como a las ocho dela mañana, estando trabajando el mulato Carmelo en la bodega , le dije Usted tiene que hacer mucho he hise un ademán á levantarme para retirarme, y me respondió que su mulato (señalando a Carmelo) lo desempeñaba de todo, tanto que no se necesitaba de su persona pa. el trajín de casa, agregó que a él y a sus hermanas los había criado como a hijos, "macándole la cama" (sic) y que era un dolor tener a sus hermanos por esclavos, que el no había de hacer así, a cuyo tiempo volvió a pasar dicho Carmelo y señalándole dijo: estos son libres. Asimismo supe de pública vos y fama que al tiempo de su fallecimiento de dicho Señor, le había indicado **al cura Gemio**, que Carmelo y sus dos hermanas eran libres. Es cuanto puedo certificar en obsequio de la verdad - **Antonio Tula Sanches**. Testigo Juan Garre. Testigo Juan Agustin de Ribera Inmediatamente de le volvió el original –Conste Tula :" Al margen **"escrito"** "Señor alcalde Pedáneo Carmelo de la Madrid esclabo que fue del finado Don Manuel del Madrid, de este vecindario, con la veña respectiva en la mejor forma que haya lugar en derecho, ante la integra justificación de Usted, digo que conviene al mio, el que su distribución, a continuación de esta se sirva recibirme una información bajo la religión del juramento ... puntos siguientes. Primera – Que diga clara y llanamente si al dicho finado mi amo Don Manuel de

la Madrid, en vida le oyeron decir y cuantas veces. Que a mi persona y a las de mis dos hermanas Ramona y Paula nos tenia prometidos que nos dejaba libres por nuestros buenos servicios y por habernos criado sino como a hijos – Digan. Segunda. Si les consta de positivo o lo han hoido decir que en los últimos periodos de la vida de dicho mi amo, a mas del comunicado que le hiso al señor Cura, que le aucilio en aquel entonces, declaro que a mi y a mis dichas hermanas dejaba libres por ser esta su voluntad, y porque asi no tenia prometido, y finalmente que digan todo lo que supieren de publico y notorio y fecho se me devuelva para los fines que me convenga .... Carmelo dela Madrid marzo doce de mil ochocientos veinte y cuatro"

Por presentado recibase la información que solicita como parte, para cuyo efecto preséntense tgos. que hubieren de poner en particular ... Don Domingo Nuñez de la Rosa. Testigo ...mar Nuñez, testigo Juan Campos"

Al margen **"declaración"** "En el mismo día de la anterior fecha presentó Carmelo Madrid por declarante sabedor de su libertad a **Juan José Rojas** vecino de este lugar quien siendo presente ante mí y testigos le reciví juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz que hiso y celebró según derecho bajo del qual prometió decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado y yendo por el tenor del proveído dijo : que a sus amos nada había oído en particular u que solo sabía que eran libres por voces que había oído ... que era de edad de cincuenta y quatro años y no le comprendían en las generales. es testimonio de lo qual firma conmigo y testigos con quienes actuó: José Domingo Nuñez de la Rosa, Juan José Rojas, testigo Juan Campos, testigos Ramón Nuñez.

En el mismo día mes y año hice comparecer a **Carmen Bega** que dijo que Carmelo era uno de los sabedores a quien siendo reconvenida (con la venia del marido) bajo el juramento que se le exigió por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz que estando presente hoyo que el finado Don Manuel de la Madrid dijo al teniente cura de este partido antes y después de haberse confesado con él que era

su voluntad dejar libre a Carmelo Madrid y sus hermanas por haberlos servidos estos con fidelidad y por haberlos criado no en clace de esclavos sino como hijos y respondió que era la berdad de lo que sabe y se le ha preguntado bajo juramento y que lo qual declarado lleva lo ha hoido a dicho finado por haber sido **sirvienta de la casa** que es como de treinta años y le comprenden las generales de la Ley" ..." por no saber firmar los hizo por ella su marido Don Juan Campos y demás testigos de la actuación conmigo dicho Juez : José Nuñez de la Rosa: Juan Campos. Testigo Ramón Nuñez, testigo Maco Nuñez."

Al margen **"otra"** "A consequencia de la solicitud de Carmelo Madrid, presentó éste por declarante y sobre la voluntad de su finado Amo a **Francisca Channas** quien ..." " a la primera dijo que estando enfermo y en cama el finado Don Manuel dela Madrid se hallo el declarante presente a tiempo que el dicho señor la Madrid dijo a **Doña Francisca Usandivaras** y al hijo de esta **Don Felipe Figueroa** que su esclavo Carmelo y a sus dos hermanas Ramona y Paula las dejaba libres por la consideración de haberles servido con fidelidad ...y aclara el declarante que entonces también lo presenció el cura párroco de este lugar Don Romualdo Gemio... bajo juramento fecho que es de cuarenta años y que aunque la comprenden las generales de la ley por **ser domestica de la casa**, pero no porque deja de decir la verdad . Y por no saber firmar lo hiso un testigo a su ruego con las normas de ésta mi actuación: José Domingo Nuñez de la Rosa: a ruego de la declarante y como testigo Ramón Nuñez. Testigo Juan Campos.

Al margen **"otra"** Acto continuo presentó esta parte como declarante a **Evangelista Madrid** a quien le requerí la gravedad del juramento que se lo hiso por nuestro Señor y una señal de Cruz"...."dijo a lña primera pregunta que en ocasión de ser la declarante **sirvienta de** Sala hoyo decir al finado **Don Manuel de la Madrid** muchos tiempos antes de su enfermedad, y por repetidas veces que al fin de sus días había de dejar libres a sus esclavos Carmelo, Ramona y Francisca, y que en una vez que trató de vender á las ultimas una hija política de

dicho señor **Doña Catalina Araoz** en Tucumán y o entro en su noticia y que dijo a presencia de varios que no eran para vender como esclavas pues tenía dispuesto dejarlas libres, y al hermano Carmelo, después de su fallecimiento" ... "En cabeza dijo que habiendo mandado a llamar al párroco, quando se halló enfermo el finado Don Manuel le dijo en presencia de la declarante lo siguiente porco tengo por confesarme porque hace pocos días que me confesé y es mi llamada a comunicarle que mis esclavos Carmelo y sus hermanas Ramona y Francisca Paula los dsejo libres porque me han servido con mucha fidelidad y lo otro que ha considerado como hijos y no como esclavos, que concluida esta narración se confesó y al salir dicho Parroco llamó a **Don Juan Campos mayordomo de la casa** y le dijo sea usted sabedor que los esclavos Carmelo y sus dos hermanas Ramona y Francisca Paula quedan libres ....que es de edad de veinte y cinco años y le comprenden las generales de la ley por ser una huérfana que **han criado en la casa** ... y que no por eso deja de decir la verdad"

Otro ...presento la parte a **Don Juan Campos** vecino de ...dijo "que tiempo antes de la enfermedad de Don Manuel Madrid hoyo decir este señor con motivo de haber venido un negro esclavo de Guasan a su casa lo **siguiente "Ah" pobrecitos que después de morir sus amos hasta que estos mueran todavía los dejan en el miserable estado de la esclavitud sin contentarse con el servicio de tantos años, yo no haré eso con mis esclavos que me duele el corazón pues después que tanto sirvieron no deben quedar a padecer.** A la segunda dijo que saliendo el señor cura párroco después de confesar al señor Don Manuel de la Madrid en su última enfermedad lo llamó y le dijo "sea Usted testigo que por comunicato que me acaba de hacer este penitente que ha confesado quedan libres los esclavos Carmelo, Ramona y Francisca Paula, hermanas de dicho Carmelo ...que es de edad de cuarenta años y que no le comprenden las generales de la ley solo por haber sido mayordomo de la Casa –José Domingo Nuñez de la Rosa – Juan Campos – testigo Ramón Nuñez

Carmelo dela Madrid : "pero señor quan herrado había suido mi concepto, pues con motivo del **fallecimiento del hijo de mi dicho amo Don Juan José** (quien sin dudas hubiera cumplido con lo dispuesto por su difunto padre, como a mi me lo dio a conocer) que murió inteste, los albaceas testamentarios que dejo por poder Doña Catalina Aráoz, viuda de dicho señor y Don Juan Laguna, estando practicando los inventarios de sus bienes tratan de anular y por dar de ningún valor la libertad que nuestro difunto amo nos dio, diciendo que no había testado que era nula, que cualquier disposición que de palabra hubiera hecho. No me ha servido de nada habar puesto el certificado del Señor Parroco del lugar que lo asistió en los ultimos periodos de su vida ...se vera que los declarantes a pesar que hoy están al servicio de la Casa de la viuda de dicho **finado Don Juan José,** aun con el temor de disgustarla no han podido dejar de decir la verdad bajo la religión de sus juramentos... otro sí digo que no se extrañen el que no se hallen estampadas en los autos las declaraciones interesantes (como las de Carmen Bega) de los dos señores **Doña Francisca Usandivaras** y su hijo **Don Felipe Figueroa** quienes les consta porque se los dijo mi finado amo Don Manuel en su muerte que nos dejaba libres a mí y a mis hermanas, pues esta falta es emanada, ya que **la primera está en Córdoba** y el segundo en viaje, pero si es necesario para mejor orientar al juzgado el poner a la vista su declaración jurídica protesto costearme a Córdoba y verificarlo. Ut supra: Carmelo de la Madrid"

Al margen **"Decreto"** Catamarca y marzo treinta de mil ochocientos... ordinarios a quienes corresponde el conocimiento y dicernimiento de esta solicitud y evaquaran con arreglo a derecho. Ruzo, del Oro secretario. Catamarca y abril siete de mil ochocientos veinte y quatro años: Declarase por ahora bastante la información presentada y en consequencia se ampara en la libertad que el finado Don Manuel de la Madrid dio a Carmelo y a sus dos hermanas Ramona y Paula para cuyo resguardo se les de un testimonio de este expediente archivándose el

original para los efectos que haya lugar en derecho y en el caso de que los albaceas tengan algo que reclamar ocurran a este juzgado adonde se les administrará jusiticia a cuyo efecto se les haga saber por escribano actuario . Nicolas Cubas. Proveyó el decreto antecedente el Señor Don Nicolás Cubas Alcalde Ordinario de primer Voto de esta ciudad en el día, mes y año de su fecha. Conste. Dr. Angel Mariano Toro Escribano Público de Cámara y Gobierno"

Al margen "**Notificación**" En dicho día mes y año hice saber el decreto antecedente a Carmelo de la Madrid quien firmó la diligencia. Dr. Toro: La Madrid" Siguen enmiendas bajo el rótulo de "**Enmendado**"

Corresponde este traslado con el correspondiente original su contesto" ... Catamarca siete de abril de mil ochocientos veinte y cuatro años" Firma "Don Ángel M. Toro escribano Público de cámara y gobierno"

Fs. 11 Sigue un escrito firmado por Carmelo de la Madrid solicitando la declaración de libertad

Fs. 12 otro escrito de Carmelo de la Madrid : "Carmelo de la Madrid esclavo que fue de **Don Manuel de la Madrid** vecino de Andalgalá ante V. con el debido respeto y en la mejor forma digo: que algunos días ha que en mi dicho (vecindario ¿) se hizo saber por aquel Juez territorial una providencia recalada por el Sr. Defensor de Menores y relativa por ....imperio del Juzgado a someterme a mí y mis hermanas Ramona y Paula a sometemos a esclavitud y servidumbre a que se ha propuesto la viuda del finado **Don Juan José de la Madrid**, **Doña Catalina Aráoz**, a pesar del amparo de nuestra libertad que el mismo Juzgado con fecha siete de abril del presente año se dignó hacer a mérito de los documentos presentes ...cuyo testimonio con la solemnidad necesaria presento y juro

"No se señor Alcalde hablando con el debido respeto que haya impulsado al juzgado impulsar una providencia a la verdad me ha hecho extremecer" sigue sin firma, faltan fojas.

Los Cabral. De Arroyo Cabral de Córdoba

Juan Domingo Alfredo Cabral

En el año de 1702[1], el entonces Teniente de Gobernador de Córdoba y Capitán General don Juan Zamudio, otorga una merced de tierras a don Manuel Ceballos, en el paraje denominado del Pejeo o Pexeo, en la zona de tercero abajo en la provincia de Córdoba y que consistían en una legua a todos los puntos cardinales haciendo centro en el arroyo del pejeo. Luego estas tierras, pasan como bienes heredados a don Nicolás Cabrera y este ultimo las vende el 1 de octubre del año de 1772 a don Manuel Correa y Ferreira, suegro de don José Domingo Cabral por estar casado este último con la hija de don Manuel doña Ana María Correa y Abaca.

En el año de 1780, el Rey de España dicta una Real Cedula, donde deja sin efecto las mercedes otorgadas entre el año de 1700 a 1750, quedando incluida en esta nulidad la merced de don Manuel Ceballos. Agregaba la Real Cedula, que quienes denunciaran las mercedes que se encontraban en condición de ser anuladas, serian preferidos para acceder por compra a las mismas. Entonces el Capitán don José Domingo Cabral, seguramente de acuerdo con su suegro, se presenta ante el Delegado de Tierras del Rey, don Antonio de las Heras Canseco, haciendo denuncia de las tierras que estaban en su poder y además pide que le otorguen más por sus servicios como Capitán de Frontera prestados a la Corona.

El trámite resulta favorable y le acuerdan además de las cuatro leguas cuadradas originales, dos más por sus servicios personales. Todo fue elevado a Escritura Pública ante el escribano don Martin de Arrascaeta.

1 Amanda Merlat de Bertolotti y Nancy Borsalino de Bono, *Fuegos de Identidad*, págs. 27 a 31. Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 2, año 1794, legajo 85, "Sucesorio de José Domingo Cabral"

En adelante Cabral la denominó, Estancia San José, abarcando lo que es hoy Arroyo Cabral, hasta dos leguas al este de Sanabria , limitando al norte con las márgenes del rio tercero y hasta una legua al sur de Ausonia. Semejante extensión de terreno estaba poblada por abundante cantidad y variedad de ganado y requería la atención de un gran número de personal, en su mayoría esclavos. El 15 de noviembre de 1791 José Domingo Cabral viniendo de Buenos Aires con un arreo de más de cuatrocientas mulas, fallece en forma imprevista en Fraile Muerto (hoy Bell Ville).

A don José Domingo Cabral, por lo pronto lo tomaremos como el genearca de esta familia, ya que no tenemos hasta el momento antecedentes sobre su lugar y fecha de nacimiento ni quiénes eran sus progenitores. Suponemos que era "español-americano" es decir criollo. Sabemos que era militar del ejército español, en la frontera de Río Cuarto en Córdoba, con el grado de Capitán. También se dedicó a la actividad agropecuaria en especial luego de casarse con doña Ana María Correa Abaca, hija del maestre de campo don Manuel Correa de Lemos y Ferreira y de doña Antonia Abaca y Calderón. Doña Ana María pertenecía a antiguas y prestigiosas familias entroncada con los primeros conquistadores y colonizadores de Córdoba.

El matrimonio de don José Domingo Cabral y doña Ana María Correa Abaca[2], tuvo por lo menos los siguientes hijos:

PRIMERA GENERACION

1) don José Mateo Cabral Correa

2) don José Lucas Cabral Correa

---

2 Ignacio Tejerina Carreras, Informe sobre la familia Cabral del Departamento de Tercero Abajo, provincia de Córdoba (inédito).

3) don José Manuel Cabral Correa[3], falleció el 25 de febrero de 1834, sepultado el 26 de febrero.
4) doña María Dolores Cabral Correa
5) doña Teresa Antonia Cabral Correa
6) doña Juana Josefa Cabral Correa
Todavía, no pude encontrar la partida de casamiento de don José Domingo Cabral y doña Ana María Correa y Abaca, como tampoco las partidas de bautismo de sus hijos.

SEGUNDA GENERACION

De don José Mateo Cabral y Correa[4] sabemos que se casa en Villa de la Carlota (Córdoba) el 8 de abril del año de 1798 con doña Paulina Daría de Alday y Ferreira, hija de don Gregorio de Alday y Villafañe y de doña María Josefa Ferreira. Fueron sus padrinos el Comandante de Frontera don Simón Gorordo y su mujer, doña Petrona Correa. Este matrimonio suponemos tuvo entre otros a:
1.1) doña María Magdalena Cabral Alday[5], bautizada en la Iglesia Catedral de Córdoba el 20 de enero del año de 1799, nacida el día anterior. Fueron sus padrinos don Fermín Allende y doña Juana Alday.
1.2) don José Manuel Cabral Alday[6], bautizado en la Iglesia Catedral de Córdoba el 1 de julio del año de 1803, nacido el 1 de junio de 1803, siendo madrina doña Rosa Alday.
1.3) doña Josefa Lizarda Cabral Alday[7], bautizada en la Capilla de La Carlota el 8 de agosto del año de 1802, nacida el 8 de agosto de 1801, siendo sus padrinos el

3 Acta de Defunción, Iglesia Catedral de Córdoba, Libro año 1833-1839, imag. 14.
4 Acta de Matrimonio Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota Libro 1789-1820 imag. 11.
5 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1794-1799 imag. 175.
6 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1800-1810 imag. 138.
7 Acta de Bautismo Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota Libro 1787-1820 imag. 108.

Comandante don Simón Gorordo y su mujer, doña Petrona Correa.

SEGUNDA GENERACION

Don José Lucas Cabral y Correa[8] se casa en la Vice Parroquia de La Carlota (Córdoba) el 12 de marzo del año de 1804, con doña Manuela de Bengolea, hija del regidor don Fausto de Bengolea y González y de doña Dolores Arroyo. Nieta paterna del capitán don Silverio de Bengolea y González Carriazo y de doña Margarita González. Fueron padrinos de esta boda don Victorino Arteaga y Olmos y su esposa doña María Dolores Cabral y Correa.

Sobre su actividad, sabemos que era productor agropecuario y tenemos constancias que se dedicaba a la actividad de maestro de posta[9]; la persona que se nombraba en ese cargo debía ser un vecino caracterizado del lugar. Por lo general, eran los dueños de las principales estancias de la zona. Su obligación era atender el servicio de correo, tener posada para los viajeros, recambio de caballos, postillones y alimentos. El maestro de posta, por su función, era una persona bien informada, tanto sobre el estado de los caminos, como así también de los acontecimientos que ocurrían en tan vastas regiones. Este matrimonio por lo menos tuvo a:

2.1) don José Silverio del Carmen Cabral y Bengolea[10], bautizado en Villa de la Carlota (Córdoba) el 2 de junio de 1805. Fueron testigos don Juan José Fernández y doña Serafina Ledesma.

2.2) don Pedro Asencio Celestino Cabral y Bengolea[11], bautizado en Villa de

8 Acta de Matrimonio Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota, Libro 1789-1820, imag. 32. Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía 4, 1825, legajo n° 65, expediente 1.

9 Luis Q. Calvimonte, Tulumba su Historia, págs. 106 y 107. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Escribanía 2, 1794, Legajo 85. Sucesorio de José Domingo Cabral. Ignacio Tejerina Carreras, Informe sobre la Familia Cabral del Departamento de Tercero Abajo, provincia de Córdoba, trabajo inédito.

10 Acta de Bautismo Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota Libro 1787-1820 imag. 139

11 Acta de Bautismo Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota Libro 1787-1820 imag. 150

la Carlota el 5 de agosto de 1806. Fueron testigos don Manuel Serrano y doña Mariana Arroyo.

2.3) don Manuel José Cabral y Bengolea[12], bautizado el 27 de Julio de 1808 de un mes y quince días. Fueron testigos don Manuel Serrano y doña Mariana Arroyo.

2.4) doña Mauricia Cabral y Bengolea[13], nacida el 23 de septiembre de 1814 y bautizada el mismo día, siendo testigos don Miguel Arroyo, doña Mariana Arroyo y doña Serafina Ledesma.

2.5) don José Luis Cabral Bengolea.

2.6) don José Lucas Cabral Bengolea.

2.7) don José Mariano Cabral Bengolea.

SEGUNDA GENERACION

Don José Manuel Cabral y Correa[14] se casa en la Capilla de Santa Rosa, en Santa Rosa de Calamuchita (Córdoba), el 7 de noviembre de 1805, con doña Gertrudis de Olmos, hija de don José Lucas de Olmos y Gigena Santisteban y de doña María Candelaria Cáceres y Baigorrí. Nieta paterna de don José de Olmos y Guevara y de doña María Teresa de Gigena Santisteban. Fueron testigos don Victorino Arteaga, hijo de don Bartolomé Arteaga y de doña Petrona de Olmos y Aguilera y doña Francisca Gómez, hija de don Feliz Gómez y de doña Francisca Ferreira. Este matrimonio tuvo al menos los siguientes hijos:

3.1) don José Casimiro Cabral y de Olmos[15].

3.2) doña Juana Cabral y de Olmos[16].

---

12 Acta de Bautismo Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota Libro 1787-1820 imag. 170

13 Acta de Bautismo Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de La Carlota Libro 1787-1820 imag. 213

14 Acta de Matrimonio de Santa Rosa, córdoba , Capilla de Santa Rosa de Lima libro 1800-1814 imag. 46

15 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1816-1823 imag. 127

16 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1816-1823 imag. 119

3.3) doña Josefa Paula Cabral y de Olmos[17].

3.4) doña María Mercedes Cabral y de Olmos[18].

3.5) don José Gerónimo Cabral y de Olmos[19], sepultado el 11 de octubre de 1821.

3.6) don Juan Francisco Cabral y de Olmos

SEGUNDA GENERACION

Doña María Dolores Cabral y Correa, sabemos que fue casada con don Victorino Arteaga y de Olmos, hijo de don Bartolomé Arteaga vecino de Buenos Aires y de doña María Petrona de Olmos y Gigena Santisteban, nieto paterno de don Juan José de Arteaga y de doña Francisca Senarro, nieto materno de don José de Olmos y Guevara y de doña María Teresa Gigena Santisteban. Fueron padres al menos de:

4.1) don José María Arteaga y Cabral, fallecido el 4 de noviembre del año de 1818[20].

4.2) doña Josefa Arteaga y Cabral, fallecida el 27 de julio del año de 1821[21].

4.3) don Pablo Arteaga y Cabral[22], casado el 22 de julio del año de 1858 con doña Onesima Villalba hija de don Manuel Villalba y de doña Mercedes Lujan.

TERCERA GENERACION

Don José Silverio del Carmen Cabral y Bengolea, de quien no tenemos la partida de matrimonio, pero en una partida de casamiento de un hijo que se realiza en la Capilla de la Inmaculada Concepción de Fraile Muerto (hoy Bell Ville), el 5 de

17 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1816-1823 imag. 113

18 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1816-1823 imag. 127

19 Acta de Defunción Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1817-1835 imag. 78

20 Acta de Defunción Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1817-1835 imag. 25

21 Acta de Defunción Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1817-1835 imag. 73

22 Acta de Matrimonio Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1838-1859 imag. 170

junio del año de 1857[23], se lee que Eleuterio Cabral es hijo de don José Silverio Cabral y de doña María Quiñones. En el libro *Fuegos de Identidad*, cuando hacen referencia a Dorotea Cabral Quiñones, manifiestan que es hija de don José Luis Cabral Bengolea y de doña María Quiñones, y aquí se nos presenta la duda, ¿cuál de las posibles alternativas es la correcta? Hay dos María Quiñones o acaso María Quiñones quedó viuda y se casó con su cuñado o ¿sólo hay una María Quiñones casada con don José Silverio Cabral? Me inclino a pensar que Dorotea era hija de José Silverio, por lo tanto la consideraremos de ese modo, hasta que nuevos aportes puedan aclarar este punto.

Entonces tenemos que don José Silverio del Carmen Cabral y Bengolea contrae matrimonio con doña María Quiñones. Fueron padres, al menos, de:

2.1.1) don Eleuterio Cabral y Quiñones[24]; no tenemos idea de cuando nació pero creemos que fue alrededor de 1834; sí sabemos que se casa en primeras nupcias en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Fraile Muerto (hoy Bell Ville), provincia de Córdoba, el 5 de junio del año de 1857, con doña Hilaria Pelayo, hija de don Fulgencio Pelayo y de doña Juliana Arias. El enviudó y se casó en segundas nupcias en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villa Nueva el 10 de marzo del año de 1866, con doña Jacinta Rosales (viuda de don Francisco Lazos)[25] y apenas pasados unos meses, entre el 16 y 17 de octubre del mismo año, fueron atacados por los indios, quedando doña Jacinta nuevamente viuda y cautiva con sus cuatro hijos. Del primer matrimonio fue padre al menos de:

2.1.1.1) doña Liboria Cabral y Pelayo[26], bautizada en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Fraile Muerto (hoy Bell Ville) el 8 de junio del año de 1857, de

23 Acta de Matrimonio de la Capilla de la Inmaculada Concepción de Bell Ville imag. 70

24 Acta de Matrimonio de la Capilla de la Inmaculada Concepción de Bell Ville imag. 70

25 Acta de Matrimonio de la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Villa Nueva libro año 1842-1872, imag. 98. Juan Guillermo Durán, Libro "El Padres José M. Salvaire y la Familia Lazos de Villa Nueva, pags. 88 y89.

26 Acta de Bautismo de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Bell Ville libro 1843-1860 imagen 101

cinco años. Testigo que asiste a este acto fue doña Petrona León.

2.1.1.2) don Fortunato Cabral y Pelayo[27], bautizado también en la misma Iglesia que su hermana y en la misma fecha, a la edad de tres años. Testigos fueron don Nazario Quiroga y doña Florentina Duarte.

2.1.2) doña Dorotea Cabral Quiñones, nacida aproximadamente en el año de 1850, vivió una trágica historia que pasamos a contar[28].

En la estancia de Cabral, de más de veinte mil hectáreas, donde hoy es Arroyo Cabral y sus aledaños en la provincia de Córdoba, cerca de la localidad de Villa Nueva, donde entre otras tareas se criaban potros para venderlos al Ejército Argentino, una mañana del año de 1864 se ennegreció el cielo de la pampa cordobesa por el polvo levantado por los caballos de los indígenas y se estremeció la gente del lugar ante los gritos salvajes de los atacantes. Eran los malones del cacique Salinero Calfucurá, que hacían sentir su rigor sobre la indefensa población del sur cordobés.

Cañumil, el de "las barbas de roble ", fue el que atravesando el patio de la estancia, alzo en sus fornidos brazos a Dorotea, quien contaba aproximadamente 14 años recién cumplidos. Sus familiares y peones corrieron en su ayuda y nada pudieron hacer, muchos sino todos fueron muertos por las chuzas de los pampas, quienes dando alaridos, se perdieron en la inmensidad del desierto con la preciosa Dorotea.

Con el tiempo y resignada a su suerte, la cautiva Dorotea es tomada por esposa por el joven cacique ranquelino en ceremonia según el rito ranquel, que era cruzar los brazos de la pareja en el aire, luego de haberles practicado una herida a cada uno, de modo que, al unirse las heridas, la sangre de los esposos se

27 Acta de Bautismo de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Bell Ville libro 1843-1860 imagen 100

28 Amanda M. de Bertolotti y Nancy B. de Bono, Fuegos de Identidad, Arroyo Cabral págs. 27 a 31. Julio Benitez, artículo publicado en El Regional de Villa María "Dorotea Cabral, una cautiva de amores indios". Número correspondiente a la semana del 26 de mayo al 1 de junio de 2007.

mezcla frente al "Dios Grande" o "Huechahuentrú".
El rudo guerrero la tomó como su mujer principal y la amó tanto que la llamó "Pichi Maicono", que en lengua araucana significa "pequeña paloma". Con ella tuvo tres hijos.

Quince años después, en el mes de abril de 1879, el capitán José Silvano Daza, perteneciente a la expedición al mando del general Julio A. Roca, marchó hacia el desierto, donde sorprendió a dos indios de lanza y a un joven indígena de unos quince años, los que fueron capturados.
Interrogados por Daza, se negaron a dar información. El capitán cambió de táctica y se ganó la confianza del jovencito, consiguiendo que éste le cuente que su madre se llama Dorotea, que se encontraba como a doce leguas del lugar, en una aguada cerca de Curacó. El joven, además, le dijo que sabía que su madre era de familia rica, que le enseñó el castellano, pero que a él se le hacía muy difícil pronunciarlo.

Con estas noticias y con uno de los indios capturados como baqueano, se dirigieron hacia el lugar, llegando por sorpresa al amanecer, impidiendo toda defensa. Dorotea quiso ocultarse entre las chinas, pero Daza la descubrió, le dijo que se acercara y la interrogó. Ella narró su historia, que era la historia de todas las cautivas de la pampa. La vistieron a la usanza cristiana y le reservaron un lugar en la próxima galera que pasara para Villa Nueva. Con otras cautivas, son enviadas a sus lugares de origen, pero ella no tardó en escaparse para volver al desierto con sus hijos. Es buscada, encontrada y la regresan a Villa Nueva. De la fortuna de sus antepasados aparentemente no quedó nada que pudiera reclamar.

Por muchos años nada se sabe de ella; suponemos que queda separada de sus hijos varones. De la mujer, encontramos información de su fallecimiento, con acta de defunción de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villa Nueva, provincia de Córdoba, del 27 de septiembre de 1888, donde consta que murió a la edad de diez años de viruela, se llamaba Manuela y figura como hija natural,

aunque por la edad concluimos que es la hija mujer que tuvo con Cañumil.

Ese mismo año de 1888, muere párvulo otro hijo natural de Dorotea, concebido en la civilización a la cual había regresado, sin haber logrado nunca reencausar su vida. El 1 de octubre del año de 1894, se presentó don Cándido Lazos domiciliado en Chazon, provincia de Córdoba, y declaró que el día 29 de septiembre del año de 1894, en su domicilio falleció Dorotea Cabral de apoplejía pulmonar, soltera.

En sus "Memorias Militares", el capitán Daza dice que Dorotea Cabral "era una mujer de tez blanca, cabellos castaños claro y de ojos verdes como el agua de mar", lo que da la idea de una mujer linda y que a pesar de los años de cautiva, todavía era una mujer hermosa.

TERCERA GENERACION

Doña María Mercedes Cabral y de Olmos[29] se casa el 1 de abril del año de 1829 con don Domingo Gorordo y Correa, hijo del comandante don Simón Gorordo y de doña Petrona Correa, siendo testigos don Lucas Gorordo y doña Petrona Cabanillas. Fueron padres al menos de:

3.4.1) doña Juana de las Mercedes Gorordo y Cabral[30], bautizada el 19 de noviembre de 1856, nacida el 4 de septiembre del mismo año, siendo sus padrinos don Francisco Cabral y doña Claudia Hernández.

3.4.2) don Domingo Gorordo y Cabral[31], bautizado el 11 de abril del año de 1855, nacido el 22 de marzo del mismo año. Padrinos fueron don Francisco Cabral y doña Claudia Hernández.

3.4.3) doña Rosaura de los Reyes Gorordo y Cabral[32], bautizada el 10 de enero

29 Acta de Matrimonio Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1818-1838 imag. 162 y 163

30 Acta de Bautismo Iglesia Nuestra Señora de la Merced de Pergamino Libro 1832-1862 imag. 336

31 Acta de Bautismo Iglesia Nuestra Señora de la Merced de Pergamino Libro 1832-1862 imag. 280

32 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1842-1847 imag. 105

del año de 1845, nacida el 6 de enero del mismo año. Tuvo por padrinos a don Andrés Argañaraz y doña Concepción Córdoba.

TERCERA GENERACION

Don Juan Francisco Cabral y de Olmos[33], hijo de don José Manuel Cabral y Correa y de doña Gertrudis de Olmos y Cáceres, se casa el 13 de abril de 1836 con doña Petrona Catalina Patiño y de Arrascaeta, hija del capitán don Francisco Patiño y González (natural de Galicia) y de doña María Bárbara de Arrascaeta y Ferreira. Nieta paterna de don Cayetano Eugenio Patiño y de doña María Ventura González (naturales de Galicia), nieta materna de don Miguel de Arrascaeta y Ferreira y de doña María Josefa Ferreira y de Aguiar. Fueron padres al menos de:

3.6.1) don José Manuel de Jesús Cabral y Patiño[34], nacido el 25 de diciembre de 1836 y bautizado al día siguiente en la Iglesia Catedral de Córdoba, siendo sus padrinos don Mariano Cazares y doña Josefa Fragueiro.

3.6.2) don Elías José Pedro Nolasco Cabral y Patiño[35], nacido el 19 de julio de 1839 y bautizado al día siguiente en la Iglesia Catedral de Córdoba .Fueron sus padrinos don Marcos Patiño y doña Vicenta González.

3.6.3) don Ramón Cabral y Patiño[36], casado el 30 de septiembre del año de 1860 con doña Isidora Requena, hija adoptiva de doña Brígida Ludueña. Testigos fueron don José Manuel Cabral y doña Petrona Catalina Patiño de Arrascaeta.

CUARTA GENERACION

Don José Manuel Cabral y Patiño[37] se casa con doña Aurora Rosa Eulalia de

33 Acta de Matrimonio Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1818-1838 imag. 283
34 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1835-1842 imag. 79
35 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de Córdoba Libro 1835-1842 imags. 185-186
36 Acta de Matrimonio Iglesia Catedral de Córdoba Libro año 1859-1866 imag. 18
37 Antonio Busca Sust, Villafañe y Guzmán Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba N° 14,

Villafañe y Barros, hija del coronel don Fernando de Villafañe y Fernández y de doña Dorotea Barros y Quintero. Nieta paterna de don Fernando de Villafañe y Luna y de doña Carlota Fernández y Cabezas. Nieta materna de don Juan Vicente Barros y de doña María del Transito Quintero. Fueron padres al menos de:

3.6.1.1) doña Elvira Cabral Villafañe.

3.6.1.2) doña Mercedes Cabral Villafañe.

3.6.1.3) doña Manuela Cabral Villafañe[38].

3.6.1.4) don Manuel Alejandro Cabral Villafañe[39].

3.6.1.5) don Domingo Cabral Villafañe[40], falleció de 8 años y se lo sepultó el 23 de octubre del año de 1878.

CUARTA GENERACION

Don Elías José Pedro Nolasco Cabral y Patiño[41] se casa en la Iglesia Matriz de La Rioja, el 18 de marzo de 1864, con doña María Encarnación Barros y Quintero, hija de don Juan Vicente Barros y de doña María del Transito Quintero. Fueron testigos don Pedro Bazán y don José Manuel del Moral. Fueron padres de:

3.6.2.1) don Carlos Elías Cabral Barros[42], bautizado el 27 de octubre del año de 1867, de dos meses. Tuvo por padrinos a don José Manuel Cabral Olmos y a doña Solana Barros.

3.6.2.2) don Julio de Jesús Cabral Barros[43], bautizado el 8 de septiembre del año de 1869, de cuatro días. Fueron padrinos don Natal María Luna y su esposa doña Vicenta Bustos.

1980. p. 57

38 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1870-1882 imag. 93

39 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1870-1882 imag. 217

40 Acta de Defunción Iglesia Catedral de La Rioja libro 1860-1888imag. 289

41 Acta de Matrimonio Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1850-1870 imag. 85

42 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1834-1870 imag. 676

43 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1834-1870 imag. 716

3.6.2.3) don Elías Nicolás Cabral Barros[44], bautizado el 7 de abril del año de 1872, de cinco meses. Fueron padrinos don Domingo Agüero y doña Solana Barros.
3.6.2.4) don Walfrido Cabral Barros[45], fallecido de dos meses el 4 de junio de 1874.
3.6.2.5) don Arturo de la Ascensión Cabral Barros[46], bautizado el 7 de agosto de 1875, de tres meses y un día. Fueron padrinos don Enrique Barros Ahumada y doña Laura Bustos.
3.6.2.6) doña Angelina Solana Cabral Barros[47], nacida en Olta, La Rioja y bautizada el 31 de enero de 1879 en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Tama, La Rioja.
3.6.2.7) doña Celia del Tránsito Cabral Barros[48], fallecida de 18 días el 18 de septiembre del año de 1877.
3.6.2.8) don César Alberto Cabral Barros[49], bautizado el 17 de junio de 1884, de cinco meses y diez días. Fueron sus padrinos don Félix Luna y doña Solana Barros.

CUARTA GENERACION

Don Eleuterio Cabral[50], hijo de don José Silverio del Carmen Cabral Bengolea y de doña María Quiñones, se casa con doña Hilaria Pelayo, hija de don Fulgencio Pelayo y de doña Juliana Arias. Fueron padres al menos de:

44 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1870-1882 imag. 55
45 Acta de Defunción Iglesia Catedral de La Rioja libro 1860-1888imag. 163
46 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1870-1882 imag. 241
47 Archivo Judicial de La Rioja Expediente letra C N° 96 del 19 de mayo de 1913. Acta de Bautismo Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Tama libro 1868-1914 imag. 1031
48 Acta de Defunción Iglesia Catedral de La Rioja libro 1860-1888 imag. 260
49 Acta de Bautismo Iglesia Catedral de La Rioja Libro 1882-1894 imag. 109
50 Acta de Matrimonio Iglesia Inmaculada Concepción de Bell Ville libro 1843-1860 imag.70

2.1.1.1) doña Liboria Cabral Pelayo[51].
2.1.1.2) don Fortunato Cabral Pelayo[52].

QUINTA GENERACION

Don Carlos Elías Cabral Barros se casa con doña Patricia Lafranconi[53]. Fueron padres de:

3.6.2.1.1) María Dolores Cabral Lafranconi, casada con don Dardo Cabral Barros, con descendencia.

3.6.2.1.2) Carlos Vicente Cabral Lafranconi, casado con doña María Elisa Díaz, sin descendencia.

3.6.2.1.3) Juan Manuel Cabral Lafranconi, casado con doña Seferina Deidora Britos, con descendencia.

QUINTA GENERACION

Don Julio Cabral Barros se casa con doña Celia del Carmen Peñaloza Vera, nacida el 7 de enero del año de 1877 y bautizada el 8 del mismo mes y año en Malanzán, provincia de La Rioja, hija de don Nicolás Peñaloza y de doña Juana Vera. Fueron sus padrinos don Ricardo Vera y doña Teodosia Fernández. Fueron padres al menos de:

3.6.2.2.1) Dardo Cabral Barros, casado en primeras nupcias con María Dolores Cabral Lanfranconi, con descendencia. Casado en segundas nupcias con María Leonor Quinteros, con descendencia.

3.6.2.2.2) Julio José Cabral Peñaloza, nacido el 10 de noviembre del año de 1899 y bautizado el 22 de julio del año de 1900 en la Iglesia San José de Rosario

51 Acta de Bautismo Iglesia Inmaculada Concepción de Bell Ville libro 1843-1860 imag. 101
52 Acta de Bautismo Iglesia Inmaculada Concepción de Bell Ville libro 1843-1860 imag. 100
53 Datos aportados por don Elías Cabral Codó.

provincia de Santa Fe. Fueron sus padrinos don Lino Santillán y doña María Angelina Cabral Barros.

3.6.2.2.3) Orlando César Cabral Peñaloza, nacido en La Rioja el 18 de noviembre de 1900 y bautizado en la Iglesia Catedral de La Rioja el 29 de agosto de 1901, siendo sus padrinos don Arturo Cabral Barros y doña María Angelina Cabral Barros.

3.6.2.2.4) Arturo César Cabral Peñaloza, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 22 de junio de 1902 y bautizado en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Rosario el día 16 de febrero del año de 1904. Fueron sus padrinos don Elías Cabral Barros y doña María Angelina Cabral Barros. Casado con Catalina Alem el 9 de diciembre de 1928, con descendencia.

3.6.2.2.5) Dora Cabral Peñaloza, casada con Bonifacio Dávila, con descendencia.

3.6.2.2.6) Irma Cabral Peñaloza.

3.6.2.2.7) Encarnación Cabral Peñaloza, casada con Moisés Azulay, con descendencia.

3.6.2.2.8) Elina Cabral Peñaloza, casada con el Ingeniero en Minas Jorge Smith, con descendencia.

3.6.2.2.9) María Celina Cabral Peñaloza.

3.6.2.2.10) Celia Cabral Peñaloza, nacida en Chilecito el 15 de junio del año de 1919, casada con Domingo Taladriz Silva, con descendencia.

3.6.2.2.11) Roberto Cabral Peñaloza, casado con Encarnación Cabral Lanfranconi, con descendencia.

QUINTA GENERACION

Don Elías Nicolás Cabral Barros se casa con doña María Cecilia Sánchez Córdoba[54]. Fueron padres de:

54 Datos aportados por don Elías Cabral Codó.

3.6.2.3.1) Haroldo Cabral Sánchez, que falleció párvulo.
3.6.2.3.2) Adelfa Diana Cabral Sánchez, casada con Francisco Manuel Sozzi, con descendencia.
3.6.2.3.3) Elías Cabral Sánchez, casado con María Mercedes Codó Colucci, con descendencia.
3.6.2.3.4) Ernestina Esther Cabral Sánchez.
3.6.2.3.5) Nilda América Cabral Sánchez.
3.6.2.3.6) Elba Delia Cabral Sánchez, casada con Marcelo Américo Sozzi, con descendencia.

QUINTA GENERACION

Don Arturo de la Ascensión Cabral Barros, casado con doña Esther de la Colina Villafañe, hija de don Segundo de la Colina Mendoza y de doña Secundina Tomasa de Jesús Villafañe y Ortiz de Ocampo, nieta paterna de don Felicísimo de la Colina Sarmiento y de doña Josefa Teresa Rosa de Jesús Mendoza y Díaz de Loria. Fueron padres de:
3.6.2.5.1) Argentino Segundo Elías Cabral de la Colina, nacido el 19 de febrero de 1904 y bautizado el 20 de marzo del mismo año. Fueron sus padrinos don Fermín de la Colina y doña Elvira Reyes. Casado con Rosa Herrera Dávila, con sucesión.
3.6.2.5.2) Juan Bautista Cabral de la Colina, nacido el 22 de marzo del año de 1906 y bautizado el 22 de octubre del mismo año. Fueron sus padrinos don Juan Gregorio Carreño y doña Angelina Cabral Barros. Se casa con Raquel Gregoria Aquilino Deleonardi, con descendencia.
3.6.2.5.3) Juan Alfredo Cabral de la Colina, nacido el 14 de junio del año de 1908 y bautizado el 17 de julio del mismo año. Falleció soltero de 20 años.
3.6.2.5.4) María Eva Cabral de la Colina, nacida el 21 de septiembre del año de 1910 y bautizada el 16 de octubre del mismo año. Fueron sus padrinos don

Florentino Villafañe y doña Antonia Granillo. Casada con don Antonio Torres, con descendencia.

3.6.2.5.5) César Alberto Cabral de la Colina, nacido el 20 de diciembre del año de 1911 y bautizado el 15 de enero de 1912. Fueron sus padrinos don José de la Colina y doña Encarnación Barros Quintero. Casado con Clara Rosa Albertini Storni, hija de don Pedro Albertini Brian y de doña Clara Palmira Storni Bettolli, con descendencia.

3.6.2.5.6) Leónidas Cabral de la Colina, casado en primeras nupcias con Edhit Cahuepe Vidal, con descendencia. Se casa en segundas nupcias con Lilia Rocatallata, con descendencia.

3.6.2.5.7) Arturo Cabral de la Colina, casado con Alicia Martínez, con descendencia.

Bibliografía y fuentes consultadas:

BENÍTEZ, Julio. Artículo del Semanario El Regional, 26 de mayo al 1 de junio de 2007.
BUSCÁ-SUST, Antonio, "Villafañe y Guzmán", en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, N° 14, Córdoba, 1980.
BUSTOS ARGAÑARÁS, P. y OLMOS, Alfredo D., "Un Linaje Milenario de Olmos y Aguilera".
CABRAL CODÓ, Enrique Elías, "Familia Cabral" (inédito)
COLINA, Oscar Jacinto de la, "Genealogía y Heráldica, Familia de la Colina" (inédito)
DURÁN, Juan G., "El Padre Jorge María Salvaire y la Familia Lazos de Villa Nueva". Paulinas-Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 1998.
LAZCANO COLODRERO, Arturo, "Linajes de la Gobernación del Tucumán", tomo I, Córdoba, 1936.
MERLAT DE BERTOLOTTI, Amanda y Nancy BORSALINO DE BONO, "Fuegos de Identidad".
MOYANO ALIAGA, Alejandro, "Don Jerónimo Luis de Cabrera. 1528-1574. Origen y descendencia", Editorial Alcion, Córdoba, 2003.
Tejerina Carreras, Ignacio, "Informe sobre la familia Cabral del Departamento de Tercero Abajo, provincia de Córdoba" (inédito).
Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, www.familysearch.org
Archivo del Arzobispado de Córdoba

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba
Archivo Judicial de La Rioja
Archivo de la Iglesia Catedral San Nicolás de Bari de La Rioja

El catamarqueño D. Alejo Junco, Secretario de Gobierno en San Juan (1816-1820): algunas relaciones genealógicas e históricas

Guillermo Kemel Collado Madcur[1]

Introducción

A lo largo de todo el siglo XIX, uno de los pocos personajes catamarqueños –si no el único- que revistió actuación pública en territorio sanjuanino fue D. Alejo Junco, quien se desempeñó en la Secretaría[2] o Secretaría de Gobierno[3] (por entonces, único ministerio posible[4]) en la Tenencia Gobernación de San Juan, cuando ésta era ejercida por el Dr. D. José Ignacio de la Roza (26/04/1815-09/01/1820)[5], en momentos de la Gobernación Intendencia de Cuyo del Gral. D. José de San Martín (10/08 ó 12/09/1814[6]-17/10/1816) y del Cnel. D. Toribio de Luzuriaga (17/10/1816[7]-17/01/1820[8]), cuando se preparaba el Ejército de los Andes para el cruce de la Cordillera y la liberación de Chile y Perú[9].

No nos ha sido dable encontrar datos sobre este personaje en los

---

1 Licenciado, Magister y Profesor en Ciencias de la Comunicación. Docente de Grado y Postgrado e Investigador en las universidades Nacional de San Juan y "Juan Agustín Maza", de Mendoza. Genealogista. Presidente del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan. Miembro correspondiente de diferentes institutos y centros genealógicos del País.

2 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 54 (vieja numeración) ó 55 (nueva numeración), folio 34.

3 Archivo General de la Provincia de Mendoza, Argentina, Carpeta 680: Documento 49, folio 2; Documento 61, folio 42.

4 Nota de Redacción.

5 Carmen P. de Varese y Héctor D. Arias, *Historia de San Juan*, Mendoza, Spadoni, 1966, Apéndice, n.p.

6 D. José de San Martín fue designado en la primera de estas dos fechas y tomó posesión en la segunda. Jorge M. Scalvini, *Historia de Mendoza*, Mendoza, Spadoni, 1965, página 120.

7 Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas: Vol. III, Parte II*, Buenos Aires, Hyspamérica, ed. 1987, páginas 260-274.

8 Jorge M. Scalvini, *Op. cit.*, página 164.

9 Augusto Landa, *Dr. José Ignacio de la Roza, teniente gobernador de San Juan de 1815 a 1820, Documentación histórica: Tomo I*, San Juan, Boletín Oficial, 1940: passim.

diccionarios biográficos, históricos o enciclopédicos de: Julio A. Muzzio[10]; Enrique Udaondo[11]; Ricardo Piccirilli, Francisco L. Romay y Leoncio Gianello[12]; ni Diego Abad de Santillán[13]. Tampoco en el Padrón bio-genealógico reconstruido por Hugo Fernández de Burzaco[14], ni en la historia local que narra Nicanor Larraín[15].

Registros vitales

D. Alejo Junco había nacido en Catamarca y era hijo de D. Fernando José de Junco (y Otero), quien en 1806 se desempeñaba como Administrador de la Real Renta de Tabaco[16] y de Da. Francisca Nieto. Casó en San Juan el 17 de julio de 1818 con Da. Feliz, Félix o Felisa de la Rosa[17], viuda de D. Juan Agustín (de) Quiroga[18], con quien había contraído enlace en esta misma Ciudad el 1 de

10 Julio A. Muzzio, *Diccionario histórico y biográfico de la República Argentina: Tomo Primero*, Buenos Aires, La Facultad, 1920, página 232: pasa de "Juncalillo (sorpresa)." A Junín (batalla).

11 Enrique Udaondo, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Institución Mitre, 1938, página 540: pasa de "Juárez Celman, Miguel." A "Jurado, Moisés."

12 Ricardo Piccirilli, Francisco L. Romay y Leoncio Gianello, *Diccionario Histórico Argentino: Tomo IV, G-L*, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954, página 613: pasa de "Juncalillo.-" a "Jume Isla.-".

13 Diego Abad de Santillán, *Gran Enciclopedia Argentina: Tomo IV, H-L*, Buenos Aires, EDIAR, 1966: no páginado: sólo figura "junco" con acepción botánica y "Junco" (en distintas variantes) con acepción toponímica.

14 Hugo Fernández de Burzaco, *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata: Volumen IV, H-M*, Buenos Aires, Myrta Chena de Fernández Burzaco, 1989, página 90: pasa de "Jumilla, José." a "Jurado, José María.".

15 Nicanor Larraín, *El país de Cuyo: Relación histórica hasta 1872*, Buenos Aires, Juan A. Alsina, 1906.

16 Dato gentilmente proporcionado por el Mg. Marcelo Gershani Oviedo, Presidente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca (comunicaciones personales, 06/02/2006, 09/03/2008).

17 En las respectivas partidas de matrimonio y el documento donde consta su aporte al Ejército de los Andes, esta señora figura como "Feliz"; en una carta transcripta por su primo y sobrino político, D. Damián Hudson, (*Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo, 1810-1851: Tomo Primero*, Mendoza, Edición Oficial, 1966, página 50), aparece como "Félix"; mientras que en el libro *Hombres notables de Cuyo*, su autor, Pedro Isidro Caraffa (La Plata, Larrañaga, 1908, página 37), la menciona como "Felisa", que es por el apelativo que, suponemos, fue realmente nombrada.

18 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1817-1827, folio 30.

mayo de 1808[19] [20]. D. Alejo Junco falleció en Lima, Perú, antes del 13 de mayo de 1834.[21] A Da. Feliz de la Rosa no se le conoce descendencia de ninguno de sus dos matrimonios; por ende, tampoco a D. Alejo Junco, por vía matrimonial.

Onomástica de su familia política

Aparentemente, el apellido (Vicentelo de la) Rosa se escribiría con "s". A pesar de que, en su acta de matrimonio[22], el apellido del genearca de esta familia en San Juan, figura con "z", en registros vitales suyos anteriores a esa fecha, provistos por documentados genealogistas foráneos, tales como el jujeño Jorge G. C. Zenarruza[23] y los cordobeses María del Carmen Ferreyra[24] y Alejandro Moyano Aliaga[25], el apellido de este mismo personaje se halla escrito

19 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1797-1809, folio 216 vuelta.

20 Curiosamente, se dio en San Juan, asimismo, el caso de una sobrina segunda de Da. Feliz, casada con otro funcionario de origen foráneo, radicado en ésta, quien, a su vez, también era hijo de un Administrador de la Renta de Tabacos en su ciudad de origen: D. Saturnino de la Presilla, quien ejerció la primera magistratura de la Provincia entre el 13 de junio y el 24 de julio de 1864, que habia nacido en San Luis y fue hijo legítimo de D. Manuel de la Presilla –de origen español, Administrador principal de la Renta de Tabacos en San Luis, desde el 23/06/1811, como hasta 1813- y Da. Juana Amieva (Vicente Osvaldo Cútolo, *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930): Tomo Quinto, N-Q*, Buenos Aires, Elche, 1978, página 597.); casó en San Juan el 26/07/1845 con Da. Clara Rufino del Carril (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1844-1854, folio 46 vuelta); a su vez ésta, fue hija legítima de D. Marcos Rufino y Da. Juana del Carril y de la Rosa -prima hermana de Da. Feliz- (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libros de Matrimonios: 1809-1817, folios 25 y 25 vuelta; 1771-1797, folio 152.).

21 Carta del Dr. D. José Ignacio de la Roza a su hermana Da. Félix fechada en Santiago del Cao, Perú, el 13/05/1834 y publicada por el primo y sobrino político de ambos, D. Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 50-51.

22 Con Da. Ángela de Oro y Bustamante, natural de San Juan de la Frontera (hija legítima del M^e. de Cpo. D. Juan de Oro y Bustamante y Da. Francisca de Fraguas), en 27/08/1719 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1708-1746, folio 14 vuelta).

23 Jorge G. C. Zenarruza, "Crónicas (Útiles para una futura historia de Jujuy, Estado Federal Argentino: Libro Primero, Tomo II", *Publicación del Instituto de Estudios Iberoamericanos, Serie Histórica, Volumen LX*, Buenos Aires, 1994, página 111 [entronque y descendencia colateral].

24 María del Carmen Ferreyra, *Expedientes matrimoniales del Arzobispado de Córdoba, 1712-1720: Legajo 63*, Córdoba, Copiar, 1997, páginas 23 [apoderado] y 32 [testigo].

25 Alejandro Moyano Aliaga, *Don Jerónimo Luis de Cabrera, 1528-1574: Origen y descendencia*, Córdoba, Fundación Rafael del Pino - Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba - Alción Editora, 2003, página 420

con "s", al igual que en la siguiente documentación referida a sus hijos: actas de los casamientos de Da. María (del Tránsito)[26], D. Tadeo[27] y D. Dionisio[28], así como testamentos de D Tadeo[29] y Da. María del Tránsito[30].

El único que habría firmado con "z" sería, justamente, el Dr. D. José Ignacio, máximo exponente o representante de esta familia, por lo que, hacia afuera de ella, una vez cristalizada su definitiva escritura a finales del siglo XIX, en el imaginario colectivo popular sanjuanino, ésta última sería su grafía correcta, es decir, con "z". No obstante, teniendo en cuenta las firmas y menciones observadas en el apellido de varios parientes cercanos suyos para la misma época, mostrarían que es con "s".

Desde la Heráldica sabemos que "(de la) Rosa" por un lado y "(de la) Roza" por otro, son apellidos diferentes, con armas también distintas. Si bien ambos situarían su origen en Santander, España, las familias "(de la) Rosa", por lo general, llevan esta flor en su escudo; mientras que la "(de la) Roza", en cambio, incluye la figura de la hoz, el rozón o la guadaña como herramienta para

[confirmación y las. nupcias].

26 Con D. Ventura del Castillo, natural del Puerto de Buenos Aires (hijo legítimo de D. Salvador del Castillo y Da. María López), en 15/08/1748 (Archivo de la Parroquia de la Merced, Libro de Matrimonios 1708-1746 –sic-, folio 77).

27 Con Da. María Rosa de la Torre, natural de San Juan de la Frontera (hija legítima de D. Baltazar de la Torre y Cossío –natural de Novales, Burgos, España- y Da. Justa Ana de Torres –natural de San Juan de la Frontera-), en 29/07/1749 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1708-1746, folios 85 y 29 vuelta).

28 Con Da. Petrona Bolaños, natural de San Juan de la Frontera (hija legítima de D. Nicolás Ruiz de Bolaños –natural del Puerto de Buenos Aires- y Da. Narcisa –Gil- de Quiroga -natural de San Juan de la Frontera-), en 05/09/1762 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libros de Matrimonios: 1751-1771, folios 155 y 155 vuelta; 1708-1746, folio 21 vuelta).

29 04/01/1794 (Archivo del Poder Judicial de San Juan, Libro Navarro Ortega, Protocolo 1796-1797 –sic-, folios 199-203 vuelta; relevado por la Prof. Mirta Patricia Abran en Setiembre de 2009, a solicitud del autor).

30 21/01/1794 (Archivo del Poder Judicial de San Juan, Libro J. de Navarro, Protocolo 1794, folios 14 vuelta-17; relevado por la Prof. Mirta Patricia Abran en Julio de 2009, a solicitud del autor).

"rozar"[31].[32] Esta disciplina, entonces, también contribuye a diferenciar ambas grafías, por corresponderse éstas, asimismo, con distintas familias.

Lucrecia Devoto Villegas de Godoy –precursora de la Genealogía en San Juan-, refiriéndose al unigénito de D. José Ignacio, afirma: "Rosauro se llama éste, por voluntad de su padre que quiso que hasta en el nombre llevara el apellido."[33] Aunque aquél haya firmado con "z", esta última aseveración, aun desde lo metafórico, abonaría la hipótesis que estamos sosteniendo.

A este respecto, Horacio Videla, al introducir la personalidad del Dr. D. José Ignacio de la Roza, aporta: "La costumbre había apocopado a comienzos del siglo XIX el apellido *Vicentelo de la Rosa* por *De la Rosa*; así firmaron su padre, don Fernando de la Rosa y Oro y su familia. En épocas en que la zeta comenzaba a ser letra en retirada, sin conocerse el motivo, que ahora se propondría para la escrutación psicológica del personaje, José Ignacio cambió el nombre de la familia por *De la Roza*."[34]

Personalidad de la esposa de Junco

De carácter fuerte, agudeza y convicciones políticas profundas[35], fue una de las mujeres sanjuaninas que más colaboraron en la preparación de la

31 Rozar: "1. Limpiar las tierras de las matas y hierbas inútiles antes de labrarlas, bien para que retoñen las plantas o bien para otros fines. - 2. Cortar leña menuda o hierba para aprovecharse de ella." (Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.), Madrid, Real Academia Española, 2001. Disponible en: www.rae.es

32 Alberto y Arturo García Carraffa, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos: Tomo 78*. Madrid, Nueva Imprenta Radio – Litografía M. Casas, 1953, páginas 82-84 y 138-139, láminas 3ª. y 6ª. Julio de Atienza, *Nobiliario español: Diccionario heráldico de apellidos españoles de títulos nobiliarios*, Madrid, Aguilar, 1959, páginas 664 y 666. [Éste último, gentileza del Abog. Conrado Suárez Jofré.]

33 Lucrecia Devoto Villegas de Godoy, "Una muerte ignorada", *Boletín de la Junta de Historia de la Provincia, 14-15*, San Juan, Diciembre de 1951, páginas 79-82.

34 Horacio Videla, *Historia de San Juan, Tomo III: Época patria (1810-1836)*, Buenos Aires, Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo, 1972, página 365.

35 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 43-44.

División del Ejército de los Andes que, al mando del Tte. Cnel. D. Juan Manuel Cabot, partió desde San Juan. Ella aportó: (1) cincuenta pesos; (2) una cadena de dos onzas de oro que, a $11 la onza, ascendía a $22; (3) cuatro marcos y medio de plata de chafalonía (para fundir), que, a razón de $10½ el marco, hicieron la cantidad de $29,2[36]. Contribuyó, además, a pintar la "bandera ciudadana" que cruzó los Andes y entró en Coquimbo triunfal[37].

Familia de la esposa

Da. Feliz de la Rosa, además de ser hermana del Teniente Gobernador Dr. D. José Ignacio de la Roza, también lo era de Da. Juana de la Rosa, "respetable matrona", "de bellas prendas morales, con talento y fina educación"[38] (esposa del Cap. D. Mariano Mendizábal, de origen porteño,[39] que un 9 de enero de 1820 depuso a su cuñado D. José Ignacio[40] y el 1 de marzo siguiente declaró la autonomía provincial y fue electo primer gobernador de esta Provincia[41], habiendo ejercido en ese cargo hasta el 21 de ese último mes y año), y de Da. Manuela de la Rosa[42] (esposa de D. Luis Aberastáin[43] y madre del Dr. D. Antonino Aberastáin[44], quien

36 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 52, folio 86.

37 César H. Guerrero, *Patricias sanjuaninas*, Buenos Aires, L. López, 1943, páginas 57-61.

38 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 309, 188.

39 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1809-1817, folio 281.

40 Archivo General de la Provincia de San Juan, Fondo Histórico, Libro 58, folios 281 a 284 vuelta.

41 Archivo General de la Provincia de Mendoza, Época independiente, Sección "Gobierno", Año 1820, Carpeta 683, Documento 18, folios 3 a 4 vuelta.

42 Nacida en San Juan el 23/12/1786 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Bautismos 1772-1778, folio 87 vuelta).

43 Casados en San Juan el 12/05/1806 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1797-1809, folio 103 vuelta). Por error de anotación, en esta acta, Da. Manuela de la Rosa aparece como "Da. Antonia".

44 Nacido en San Juan el 9 de mayo de 1810 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Reposiciones N° 2, folio 21).

fuera gobernador de esta Provincia desde el 29/12/1860 hasta el 09/01/1861[45]). Por otra parte, uno de sus hermanos menores, D. Pedro de la Rosa, guerrero de la Independencia, "era oficial en uno de los batallones de línea [el N° 11], perteneciente a la división de la derecha [del Ejército de los Andes], murió de enfermedad poco después de haberse distinguido, como todos sus compañeros, en la toma de Coquimbo"[46].

Otro hermano menor, D. Gerónimo de la Rosa[47], ejerció la gobernación de San Juan (ya autonomizada) desde el 15 hasta el 25 de junio de 1830[48]. Tía suya fue Da. Francisca Regis de la Rosa (esposa de D. José Antonio Godoy[49] y madre de quien fuera gobernador de San Juan, primero desde el 03/01/1861 hasta el 09/01/1862 y luego desde el 27/03 hasta el 04/08/1869, así

45 *Datos biográficos de los gobernadores de San Juan*, San Juan, El Porvenir, 1911, página 16. [Trabajo atribuido a América Ferla de Flores por César H. Guerrero –*Sanjuaninos del ochenta*, San Juan, Sanjuanina, 1965, página 185- y a Nicanor Larrain y América Ferla de Flores por Horacio Videla –*Historia de San Juan: Tomo IV: Época patria (1836-1862)*, Buenos Aires, Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo, 1976, página 257; *Tomo V: Época patria (1862-1875)*, Buenos Aires, Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo, 1981, páginas 642, 781-. No obstante, según este mismo autor, el Dr. Nicanor Larrain falleció previo a la publicación de esa obra, el 17/08/1902 en Mercedes, Buenos Aires-Horacio Videla, *Historia de San Juan: Tomo VI: Época patria (1875-1914)*, Buenos Aires, Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo, 1989, página 985-. Por otra parte, América Ferla de Flores, más tarde, publicó –individualmente- un extracto de este mismo trabajo en: Odín Gómez Lucero, *San Juan*, San Juan, Boletín Oficial, 1936, páginas 80-95.]

46 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 47, 67.

47 Bautizado en San Juan el 01/10/1796 [el acta no dice de qué edad] (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Bautismos 1798-1804 -incluye 1730-1798-, folio 6 vuelta -2ª numeración-) y casado también en San Juan, el 13/07/1818, con doña María Isabel Navarro, nacida asimismo en ésta, hija legítima de D. José de Navarro y Da. Antonia de Castro (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina: Libro de Bautismos 1798-1804 -incluye 1730-1798-, folio 6 vuelta -2ª numeración-; Libro de Matrimonios 1817-1827, folio 29 vuelta). D. José de Navarro -padre político de D. Gerónimo de la Rosa- ejerció la gobernación de San Juan del 12/09/1825 al 12/03/1826 (César H. Guerrero, *Semblanzas sanjuaninas*, San Juan, Academia Provincial de la Historia, 1983, página 37).

48 César H. Guerrero, *Op. cit.*, 1983, páginas 63-69.

49 Casados en San Juan el 19/01/1774 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1771-1797, folio 21; dato gentilmente proporcionado por la señorita Lucila Godoy Costa, bisnieta de este matrimonio). Da. Regis de la Rosa testó en San Juan el 26/02/1829 (Archivo del Poder Judicial de San Juan, Libro Vallejo Tello Vico) Protocolo 1829-1833, folios 30-32 vuelta; relevado por la Prof. Mirta Patricia Abran en Noviembre-Diciembre de 2011, a solicitud del autor).

como representante por San Juan ante el Congreso General Constituyente que, reunido en Santa Fe, sancionó la Constitución de la Confederación Argentina el 01/05/1853[50], D. Ruperto Godoy de la Rosa[51]). Al igual que Da. Feliz, Félix o Felisa, sus hermanas Da. Juana y Da. Manuela, así como su tía Da. Francisca Regis, también fueron de las mujeres que más colaboraron en la preparación del Ejército Libertador, valiéndoles, de parte del historiador local César H. Guerrero, el emblemático calificativo de "patricias sanjuaninas"[52]. Tío suyo fue, asimismo, D. Francisco Borja (Vicentelo) de la Rosa[53], quien se desempeñó como regidor fiel ejecutor (1810) y síndico procurador (1816) del Cabildo de San Juan, diputado a la primera Cámara de Representantes de esta Provincia (1821) y presidente de ésta última (1825), así como ministro del Gobernador D. Plácido Fernández Maradona (1825) y Consejero del primer gobernador federal de San Juan, Tte. Cnel. D. Manuel Gregorio Quiroga Carril[54]. Y primo hermano de Da. Feliz fue el Dr. D. Salvador María del Carril y de la Rosa, quien también ocupó la primera magistratura de esta Provincia entre el 10 de enero de 1823 y el 26 de julio de 1825[55], así como la Vicepresidencia de la Confederación Argentina entre el 5 de marzo de 1854 y el 5 de marzo de 1860[56]; éste último nació en San Juan el 10 de

50 César H. Guerrero, *3 románticos sanjuaninos y Sarmiento*, San Juan, Sanjuanina, 1970, páginas 25 a 26, 30 a 31 y 36 a 37.

51 Bautizado en San Juan el 25/03/1799 [el acta no dice de qué edad] (Archivo de la Parroquia de la Merced de San Juan, Argentina, Libro de Bautismos 1798-1818, folio 11 vuelta; dato gentilmente proporcionado por su nieta, Da. Lucila Godoy Costa).

52 César H. Guerrero, *Op. cit.*, 1943, páginas 27-31. En esta obra, su autor, equivocadamente, da a Da. Francisca Regis como hermana y no como tía de D. José Ignacio de la Roza, error este que salva en su posterior libro *José Ignacio de la Roza: Un apóstol de la libertad*, San Juan, Comisión Pro-Homenaje al Dr. José Ignacio de la Roza, 1981, página 60.

53 Nacido en San Juan el 12/10/1766 (Archivo de la Parroquia de la Merced, Libro de Bautismos 1765-1772, folio 45 vuelta).

54 Horacio Videla, *Op. cit.*, 1972, páginas 96, 374, 570, 631, 654 y 714.

55 Eugenio Carte, *Salvador María del Carril: Patriarca de la República*, San Juan, Sociedad Franklin Biblioteca Popular, 1958, páginas 51, 139.

56 René H. Balestra y otros, *La Constitución cuestionada*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, pág. 75.

agosto de 1798,[57] siendo hijo legítimo de D. Pedro Vásquez del Carril y Da. Clara de la Rosa[58]. Por su parte, Da. Clara de la Rosa, era hija legítima de D. Tadeo de la Rosa y de Da. María Rosa de la Torre[59].

Ascendencia de la esposa

El genearca de la familia de Da. Feliz en San Juan fue su bisabuelo, el sargento mayor D. Francisco Vicentelo de la Rosa, natural de San Salvador de Jujuy, tataranieto del fundador de esa ciudad, D. Francisco de Argañaraz y Murguía[60], quien había sido confirmado en su ciudad natal el 8 de diciembre de 1668 y contrajo primeras nupcias el 17 de noviembre de 1711 en Córdoba con Da. Ana de Carranza y Herrera, nacida en esa última ciudad[61]. D. Francisco Vicentelo de la Rosa casó por segunda vez en San Juan de la Frontera el 27 de agosto de 1719 con Da. Ángela de Oro y Bustamante, natural de ésta[62], con quien procreó, entre otros, a D. Tadeo de la Rosa y Oro, que, con grado de general, en 1752 y por lo menos por el lapso de una década (hasta 1762) se desempeñó como Teniente Corregidor de la ciudad de San Juan de la Frontera y su jurisdicción, en el Corregimiento de Cuyo de la Gobernación de Chile del Virreinato del Perú[63]. D. Tadeo de la Rosa y Oro casó en esta Ciudad, el 29 de julio de 1749, con Da.

---

57 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Libro de Bautismos 1798-1804, folio 11.

58 Habían contraído enlace también en ésta, un 4 de julio de 1787 (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Bautismos 1798-1804, folio 11).

59 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1771-1797, folio 152.

60 Jorge G. C. Zenarruza, *Op. cit.*: *Tomo II*, página 111; *Tomo III*, página 281.

61 Alejandro Moyano Aliaga, *Op. cit.*, página 420.

62 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Libro de Matrimonios 1708-1746, folio 14 vuelta.

63 Fernando Morales Guiñazú, *Los corregidores y subdelegados de Cuyo, 1561-1810*, Buenos Aires, Coni, 1936, página 99. César H. Guerrero, "Tres figuras virreinales" [Remigio de Albarracín y Balmaceda, Tadeo de la Rosa y Oro y Maestre de Campo Ignacio Sarmiento y Ugas], *Boletín de la Academia Provincial de la Historia*, *6*, 1971, páginas 15 a 21 [especialmente 17 a 19]. Para el primero de estos historiadores cuyanos (*Op. cit.*, página 10), "... *la mayoría de los corregidores eran militares, en sus primeros tiempos capitanes y, más adelante, maestres de campo y generales.*"

María Rosa de la Torre, natural de San Juan[64], en quien fue padre, entre otros, de D. Fernando de la Rosa. Éste último, a su vez, ejerció tanto el comercio como la función pública: en el Cabildo de San Juan, reiteradamente, fue alcalde ordinario, entre 1773 y 1813; en 1810 se le designó Subdelegado de Real Hacienda. El último de estos años firmó el acta por la que se reconoció a la Primera Junta de Gobierno y fue elector del diputado por San Juan ante la Segunda Junta o Junta Grande[65]. Había casado en esta misma Ciudad el 7 de abril de 1776 con Da. María Andrea de Torres[66], siendo los suegros del hombre que nos ocupa. D. Fernando testó en San Juan el 3 de agosto de 1813[67].

Actuación de D. Alejo Junco, al lado del Dr. D. José Ignacio de la Roza

El Dr. D. José Ignacio de la Roza, en fecha 2 de diciembre de 1816, informó al gobernador intendente de Cuyo, Cnel. D. Toribio de Luzuriaga, el nombramiento de D. Alejo Junco como Secretario de Gobierno, única especie de ministro posible en la entonces Tenencia Gobernación de San Juan; lo fundamentó "en razón de concurrir en su individuo las cualidades requisitas" y en la concentración de los mandos político y militar que simultáneamente aquél se encontraba ejerciendo; informó asimismo haberle asignado $25 en carácter de "dotación mensual"[68]. Cinco días más tarde, el Gobernador Intendente comunicó la aprobación de tal nombramiento, así como la dotación de $300 para sueldo anual, imputables a la Aduana[69]. El día 28 del mismo mes y año, el

---

64 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1708-1746 (sic), folio 85.

65 Pedro Isidro Caraffa, *Hombres notables de Cuyo*, La Plata, Larrañaga, 1908, página 25.

66 Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libro de Matrimonios 1771-1797, folio 41 vuelta.

67 Archivo del Poder Judicial de San Juan, Libro J. V. Morón, Protocolo 1813, folios 203-210 vuelta (relevado por la Prof. Mirta Patricia Abran en Agosto de 2010, a solicitud del autor).

68 Archivo General de la Provincia de Mendoza, Argentina, Carpeta 680, Documento 49, Folio 2.

69 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 54 (vieja numeración) ó

teniente gobernador de San Juan recuerda al gobernador intendente de Cuyo, que el pago de los $25 mensuales propuestos a D. Alejo Junco "sea íntegro y sin descuento alguno"[70]. La asignación presupuestaria de $300 anuales es factible de verificar en un documento expedido por la Aduana, con fecha Agosto 12 de 1819, donde, específicamente, este hombre nuevamente aparece como "Secretario de Gobierno".[71] El historiador sanjuanino Horacio Videla se refiere a D. Alejo Junco como "catamarqueño culto, versado en derecho"[72]. No consta graduación alguna suya en esta materia; quizás, sin haber obtenido este mismo logro que (de la) Roza, hubiera sido compañero de él en algún tramo de su carrera, tal vez en Córdoba, capital de la Gobernación Intendencia a la cual pertenecía Catamarca, donde habrían trabado amistad y entonces, explicaría esto la razón por la cual arribó a San Juan.

El 9 de enero de 1820, el Cap. D. Mariano Mendizábal, cuñado del entonces Teniente Gobernador Dr. D. José Ignacio de la Roza y concuñado del Secretario de Gobierno, D. Alejo Junco, encabezó un levantamiento que depuso al primero de éstos y por ende, acabó también con el mandato del último.[73] El acta del Cabildo y Vecindario de esta Ciudad sobre tal hecho, pone en palabras de Mendizábal referidas a (de la) Roza, entre otros, el siguiente concepto: "*Que... havia logrado deponerlo y asegurar su persona al amanecer de este dia*"[74]. El 5 de febrero siguiente, el Dr. D. José Ignacio de la Roza fue desterrado a la ciudad de La Rioja y el día 15 de ese mismo mes y año, el Teniente Gobernador de

55 (nueva numeración), folio 34. Citado por: Augusto Landa, *Dr. José Ignacio de la Roza, teniente gobernador de San Juan de 1815 a 1820, Documentación histórica: Tomo II*, San Juan, Boletín Oficial, 1941, página 253.

70 Archivo General de la Provincia de Mendoza, Argentina, Carpeta 680, Documento 61, Folio 42.

71 Augusto Landa, *Op. cit.*, 1941, página 256.

72 Horacio Videla, *Op. cit.*, 1972, página 370.

73 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 58, folios 281 a 284 vuelta.

74 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 58, folio 281.

esa jurisdicción, Diego Barrenechea, informa tanto su llegada a destino[75] como el regreso de los hombres a cuyo cargo viajó hasta allá[76]. En 24 de febrero, el Cabildo de San Luis, en nota a su corporación similar y al Gobernador de San Juan, da cuenta de la ya producida deposición del Teniente Gobernador de ésa, D. Vicente Dupuy[77].

Se sabe que D. Alejo Junco no lo acompañó a su cuñado y anterior jefe a la ciudad norteña, pues, el siguiente 27 de febrero, el Dr. D. José Ignacio de la Roza le remite una carta autógrafa desde esa Ciudad; en ella menciona haberse encontrado con Dupuy allá[78]. En fecha 3 de marzo del mismo año, San Juan se declara autónoma de la provincia de Cuyo con sede en la ciudad de Mendoza y D. Alejo Junco es uno de los firmantes de la correspondiente acta de declaración[79].

El 19 de marzo, el Gobernador de San Juan encarga a su par de La Rioja entregue al oficial ayudante de caballería D. Pedro Jofré, el Dr. D. José Ignacio de la Roza, pero el Gobernador de esa provincia, Gral. D. Francisco Antonio (Ortiz de) Ocampo, en fecha 25 de ese mes, responde que, dado que "*la llegada impensada de la partida que acompaña a aquél en el día que se divulgaba la idea de que este Pueblo iba a ser atacado por el de Córdoba, se agolpó a la casa de mi residencia un número crecido de vecinos de la mejor nota a quienes siguió la M. I. Municipalidad, todos con el objeto de suplicar la detención de dicho señor. Pero advirtiendo la firmeza con que me resistía a tan respetables insinuaciones en cumplimiento de su citado, no dejaron de hacerme presente lo más sagrado de la hospitalidad en un país libre e independiente, la liberalidad de los principios*

75 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 70, folio 287.

76 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 70, folio 285.

77 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 70, folio 295.

78 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 236-237; este autor reveló tener tal "autógrafo" en su poder). Fue reproducido luego por: César H. Guerrero, *Op. cit.*, 1981, páginas 310-312.

79 Archivo General de la Provincia de Mendoza, Carpeta 683, Documento 18, folios 3-4vuelta.

que han adoptado los pueblos y en especial el de su mando, la generosidad que debe regir nuestros pasos después de adoptado el sistema de paternidad, las justas consideraciones a que era acreedor un pueblo y sus autoridades que han identificado su existencia con la de ése y en una palabra, la necesidad de deferir a las solicitudes que a nombre de su representado y por clamor de él, me hacía el M. I. Cabildo, me han hecho condescender a la superioridad de éste y demás vecinos y determinado a retenerlo en ésta, en los mismos términos que hasta el presente, bajo el supuesto que con esta misma fecha dirige a V.S. comunicación con el indicado fin y de que no tendrá a mal este hecho, que de ningún modo parece comprometer la tranquilidad de ese Pueblo, ni los derechos de la Nación. / Yo espero que V.S. aprobará este acto de beneficencia que honrando tanto la humanidad realzará hasta el último grado la sensibilidad de su corazón y que sirviéndole en las actuales circunstancias a nuestro protegido de un consuelo incomparable acredite al mundo sensato la nobleza de sus procedimientos en que tanto se interesa la hermandad que le profesa este Gobierno".[80] Entre medio, en 23 del mismo mes, el Comandante Militar de San Juan solicita al Gobierno de La Rioja una suspensión para (de la) Roza, a lo que el Gobernador de ésta última, el día 28 responde haber "*ratificado la disposición de este Gobierno en haberlo retenido*" y agrega: "*él* [Roza] *queda en esta ciudad con la calidad que V.S. me indica, y puede descansar, en que no se traspasará un solo punto de o que en el citado me encarga. / La ideas y opinión de este Sor. Han variado del todo; la experiencia le ha hecho conocer a fondo sus deberes y la nueva esencia que han presentado los pueblos le ha impuesto del distinto rumbo que éstos han tomado. Su conducta pública no desmiente cuanto le digo y puedo asegurarle que ella es grata al Pueblo celoso de La Rioja. Estos antecedentes de que soy testigo ocular. pueden servirle de satisfacción y el de que está pronto este Gobierno a cuanto*

80 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 70, folios 390-391.

V.S. demande de él, para el lleno de las altas confianzas que ha depositado en V.S. ese benemérito Pueblo."[81] En otra carta del Dr. de la Roza a D. Alejo Junco, desde La Rioja, entre otras cuestiones, le manifestaba: "*Espero la licencia para Buenos Aires, aunque esa provincia está en movimiento. ¿Y no se podrá para Chile?*".[82]

El 13 de octubre de 1820, el Dr. D. José Ignacio de la Roza, teniente gobernador depuesto de San Juan, así como el Cnel. D. Vicente Dupuy, teniente gobernador depuesto de San Luis, viniendo de La Rioja recalaron en "el lugar de Niquivil", jurisdicción de la Villa de San José de Jáchal, al Norte de la provincia de San Juan. El juez pedáneo de ésta, Luis Aciar, se cerciora de su presencia por parte del arriero que los conduce y decide enviarlos custodiados hasta la ciudad capital de la provincia de San Juan, lo que informa al Gobernador de ésta en fecha 15 de ese mismo mes y año[83]. De sucesos posteriores a éste, nos refiere Damián Hudson: "*El doctor de la Rosa, reunido a Dupuy, también depuesto como Luzuriaga, del mando, por una revolución, pasaron después de éste en invierno, con riesgo de sus vidas, cubierta de nieve la cordillera de los Andes, frente a Mendoza, en cuya ciudad se demoraron solo dos horas en casa del autor de estos 'Recuerdos'. Muy luego estuvieron al lado del General San Martín.*"[84].

Cabría aclarar, en este punto, que, si (de la) Roza y Dupuy pasaron por Niquivil en octubre de 1820 y si al primero de éstos -como se detallará más adelante-, se le verifica actuación pública en Perú a partir de mayo del año siguiente; entonces, su paso desde Mendoza hacia Chile, a través de la cordillera de los Andes, no pudo haberse efectuado en invierno.

Una vez en Perú, el Gral. D. José de San Martín le había propuesto al entonces Virrey Gral. D. José de la Serna, la firma de un armisticio, que fue

81 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 70, folios 394-394 vuelta.
82 Damián Hudson, *Op. cit.*, página 50. Reproducido por César H. Guerrero, *Op. cit.*, 1981, página 310.
83 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, Fondo Histórico, Libro 72, folios 306-306 vuelta.
84 Damián Hudson, *Op. cit.*, página 50.

concretada en Punchauca, al Norte de Lima, el 23 de mayo de 1821, del que participaron tres representantes y un secretario por cada uno de los sectores en disputa; siendo el Dr. D. José Ignacio de la Roza uno de los representantes del sector independentista. De Punchauca se pasó a Miraflores, para dar firma a un nuevo convenio fechado el 12 de junio siguiente, habiendo oficiado en éste el Dr. de la Roza, como Secretario del Gral. San Martín. El 28 de julio del mismo año, el Gral. San Martín proclamó la independencia de Perú y el 20 de setiembre de 1822 renunció al cargo de Protector de ese nuevo estado y se retiró de él. El 26 de enero de 1824, el Presidente de ese país, gran mariscal José Bernardo Torre Tagle, nombró al Dr. D. José Ignacio de la Roza como Oficial 1° del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, hasta el 28 de febrero de 1827, en que se le otorgó licencia por razones de salud. El 18 de setiembre de 1829 se lo designó Secretario de la Embajada de Perú en Bolivia y en 1830, nuevamente por razones de salud, regresa a Lima. En 1831 se desenvolvió como Administrador de la Tesorería Departamental en Junín[85].

Se sabe, por Damián Hudson, que D. Alejo Junco acompañó al Dr. de la Roza durante su exilio en Perú[86]. No obstante, en San Juan, Argentina, se carece de información sobre lo actuado por el catamarqueño en aquel país. Por carta de D. José Ignacio a su hermana Da. Feliz de la Roza fechada en 13 de agosto de 1834, íntegramente transcripta por el mencionado autor, se conoce el fallecimiento -recientemente acaecido- de D. Alejo Junco[87]. Y por carta de Vicente Zorrainda a D. Ildefonso Godoy, primo hermano de D. José Ignacio de la Roza, fechada en Lima el 12 de noviembre de 1839 y publicada más de un siglo después por

85 César H. Guerrero, *Op. cit.*, 1981, páginas 322-329. Este autor, con respecto a la actuación del Dr. de la Roza en Perú, solicitó un informe al Instituto Sanmartiniano de ese país, el que lo encomendó a su miembro y Director del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda de esa nación, Dr. Antolín Bedoya Villacorta, quien dio cumplimiento a su pedido.

86 Damián Hudson, *Op. cit.*, página 43.

87 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 50-51.

Lucrecia Devoto Villegas de Godoy, se sabe también que éste último falleció el 9 de octubre de ese año en la hacienda "San Jacinto", distante a 100 leguas de esa ciudad[88].

Fuera de todo esto, no nos ha sido dable encontrar otra documentación firmada por D. Alejo Junco o dirigida hacia él en el Archivo General de la Provincia de San Juan, ni en los Índices del Fondo Histórico Nos. 1 (1696-1815) y 2 (1819-1831), ni en los correspondientes al Fondo de Tribunales N° 2 (1767-1819 –revisado de 1810 a 1819-) y N° 3 (1819-1861 –revisado de 1839 a 1836-), tampoco en el primer tomo de la recopilación documental sobre la Tenencia Gobernación del Dr. D. José Ignacio de la Roza, publicada por el Ing. Augusto Landa[89]. La fuente contemporánea suya que estimamos más confiable es la obra "Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo", escrita por quien fuera a la vez primo y sobrino político suyo, D. Damián Hudson[90], que trata de una relación histórica de hechos acaecidos entre 1810 y 1850, es decir, en momentos decisivos para la formación de nuestro Estado Nacional[91]. De correspondencia epistolar publicada por este último autor[92] y reproducida luego por César H. Guerrero[93], bien podría inferirse que D. Alejo Junco fue persona de confianza del Dr. D. José Ignacio de la Roza, teniente gobernador de San Juan y también se sabe, por

88 Lucrecia Devoto Villegas de Godoy, *Op. cit.*, páginas 81-82.

89 Augusto Landa, *Dr. José Ignacio de la Roza, teniente gobernador de San Juan de 1815 a 1820: Documentación histórica: Tomo I*, San Juan, Boletín Oficial, 1940.

90 D. Damián Hudson había casado en San Juan el 27 de diciembre de 1832 con Da. Paula de la Rosa, ésta última era hija legítima de D. Manuel de la Rosa y Da. Andrea de la Rosa, quienes habían contraído enlace, también en ésta, un 15 de octubre de 1794. D. Manuel de la Rosa fue hijo legítimo de D. Tadeo de la Rosa y de Da. María Rosa de la Torre. Por su parte, Da. Andrea de la Rosa, fue hija legítima de D. Fernando de la Rosa y Da. María Andrea de Torres. (Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina, Libros de Matrimonios: 1827-1838, folio 116; 1771-1797, folio 202 vuelta.)

91 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 43, 49-51, 236-237.

92 Damián Hudson, *Op. cit.*, páginas 49-51, 236-237.

93 César H. Guerrero, *Op. cit.*, 1981, páginas 310-314.

cuantiosa documentación existente[94], que, a su vez, éste último, lo fue del Gral. D. José de San Martín, gobernador intendente de Cuyo. Por consiguiente, no nos resulta desacertado afirmar que D. Alejo Junco se encontraba consustanciado con la causa de la Independencia Nacional.

Conclusión

El catamarqueño Alejo Junco se insertó en una red de interrelaciones ya establecidas en la sociedad sanjuanina cuando él ingresó en ella y procedió a interactuar. Pasó a formar parte de la familia (de la) Rosa en ocasión de que su -hasta ahora-, máximo exponente o representante se hallaba en el poder durante años decisivos para la historia del Estado Nacional. Si bien se trató de un personaje aparentemente de perfil bajo, no formador de opinión pública ni decisor, Junco se constituyó en un ayudante y no en un oponente de la, en ese momento ya instalada, causa patriótica; es decir, "aceitó mecanismos" propios del gobierno ya constituido de entonces y contribuyó a hacerlos funcionar. Ya como Secretario, ya como acompañante, cabe destacar, al menos, sus valores de: (1) camaradería, así como su extrema lealtad hasta el último instante, cuando una sola traición podía llegar a ser fatal; (2) renunciamiento a ejercer un rol más preponderante, a cambio de contribuir a luchar en pos de una causa en común, lo cual deja trasuntar un alto espíritu de cuerpo, así como una férrea solidaridad y (3) abnegación en favor de la persona de su compañero y amigo, en detrimento de su propia relación de pareja y la posibilidad de continuar así con la formación de una familia.

94 Archivo General de la Provincia de San Juan, Argentina, *Catálogo digital de la gesta sanmartiniana (1814-1828)* [C.D.].

Apéndice documental
(Las negritas en el texto son nuestras)

Archivo General de la Provincia de Mendoza, Carpeta 680 "Época independiente", Sección "Provincia de San Juan", Año "Febrero de 1816 a Diciembre [de] 1816", Documento Nº 49 "Oficios del teniente gobernador de san Juan José Ignacio de la Rosa, al gobernador intendente de la Provincia, durante el mes de diciembre de 1816, desde el 2 hasta el 25 inclusive", Folio 2 [transcripción a grafía original]:

"Promovido D. Pedro Antº. Vera de la Secretª. de este Govº. pª. Servir la de Gefe (sic) de la Division del Norte en fza. de lo dispuesto por el Exmo. Sor. Capitan Gral. de Provª, ha quedado la Oficina privada de este Oficial, en circunstancias q^{e}. la concentracion del Mando Militar de esta Plaza en el Politico que Simultaneamente exerso, ha reagravado considerablemente sus pesadas atenciones. Con este conocim^{to}. Y deseando ocurrir con oportunidad á la breve expedicion que reclam^{n}. los negocios, la he Proveydo en **D. Alexo Junco,** asignandole por Dotacion mensual veinte y cinco p^{s}. en razon de concurrir en su Individº. las qualidades requisitas. Y tengo el honor de comunicarlo á V.S. pª. Su Sup^{or}. inteligª. y que estimando justas estas medidas, se digne aprovarla, ó resolver lo q^{e}. sea de Su Sup^{or}. advitrio

Dios gue. á V.S. m^{s}. a^{s}. S. Juan, y Dic^{e}. 2 de 1816.

Jose Igº dela Roza

S. Gov^{or}. Intend^{te}. de esta Provª. de Cuyo."

[Inscripción marginal:]

"Apruebase en la dotacion

q^e. expresa y anotese
p^a. el cumplimiento"

Archivo General de la Provincia de San Juan, Fondo Histórico, Libro 54 (vieja numeración) ó 55 (nueva numeración), Folio 34 "El Gobernador Intendente de Cuyo aprueba la designación hecha por el Tte. Gobernador de San Juan, de don Alejo Junco para la Secretaría, en reemplazo de don Pedro Antonio Vera" [transcripción a grafía original]:

"Atendiendo a lo q^e. V. me espone en papel de 2. del corriente a haver nombrado **à D^n Alexo Junco** por oficial de esa Secretaria en lugar de D^n Pedro Ant^o. Vera promovido para servir la del Gefe de la Division del Norte, apruebo esta eleccion, como $igualm^{te}$. la dotacion de Trescientos pesos q^e. le hà señalado, haciendolo asi entender a la Aduana para q^e. se le haga el abono $correspond^{te}$.

Dios gue. à V. m^s. a^s. $Mend^a$. 7 de Dic^e. de 1816.

Toribio de Lusuriaga

Sor Ten^e Gov^{or} de la Ciudad de S^n Juan"

Archivo General de la Provincia de Mendoza, Carpeta 680 "Época independiente", Sección "Provincia de San Juan", Año "Febrero de 1816 a Diciembre [de] 1816", Documento 61 "Oficios del teniente gobernador de San Juan D. Jose Ignacio de la Rosa al gobernador intendente de la Provincia, desde el día 26 al 31 de diciembre de 1816, Folio 42 [transcripción a grafía original]:

"Como en la ordn. expedida por V.S. en fha. Siete del que expira, aprovativa de la Provision hecha en **D. Alexo Junco** p^a. el Despacho de la $Secret^a$. de este Gov^o. con la Dotacion de trecientos pesos anuales, no se haya determinado q^e. su Pago de veinte, y cinco pesos mensuales Sobre aq^l. respecto, Sea integro, y

sin descuento alguno att°. á ¿lo pactado / la partida? que es su constriccion, que él Solo Sirve, he acordado ponerlo en la Sup^{or}. consideracion de V.S. a fin de que penetrado de la Just^{a}. de esta exposicion, Se digne resolver lo q^{e} fuere de su agrado al intento.

Dios gue. á V.S. m^{s}. a^{s}.
S. Juan, Dic^{e}. 28 de 1816.
Jose Ig°. dela Roza
S. Gov^{or}. Intend^{te}. de esta Prov^{a}. de Cuyo.-"

Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Libro de Matrimonios 1817-1827, Folio 30; Acta de Matrimonio de D. Alejo Junco con D^{a}. Feliz de la Rosa [transcripción a grafía original]:

[Inscripción marginal:]
"D^{n}. **Alejo Junco** con D^{a}. Felis de la Rosa nobles"

[Texto:]
"En la Ciudad de San Juan de la frontera endies y siete de Julio de mil ochocientos dies y ocho años. Yo el infrascripto Cura Rector, y Vicario Interino, Case por palabra depresente, segun orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, despues deproducida la Correspondiente informacion, y dispensado por mi en Virtud de las facultades Concedidas por el Señor Provisor Vicario General, y Governador del obispado las moniciones Conciliares, es asaver a **Don Alejo Junco**, noble natural de Catamarca hijo legitimo del finado Don Fernando Jose de Junco, y de Doña Francisca Nieto, con Doña Felis de la Rosa deigual naturalesa, feligresa de esta dicha Ciudad, hija legitima delosfinados don Fernando dela Rosa, y de Doña Andrea Torres, y Viuda del finado Don Juan Agustin Quiroga, fueron Padrinos y Testigos Don Luis Aberastain y Doña Manuela de la Rosa, su esposa. Y para que

conste lo firmo.

Jose Man^{l}. Eufr^{o}. De Quiroga Sarm^{to}."

Augusto Landa, ***Dr. José Ignacio de la Roza teniente gobernador de San Juan de 1815 a 1820, Documentación histórica: Tomo II*****, San Juan, Boletín Oficial, 1941, página 256: "El Administrador de Aduana acompaña la lista civil de empleados solicitada"** [transcripción literal:]:

"LISTA CIVIL DE EMPLEADOS, E INDIVIDUOS QUE GOZAN SUELDO DE ESTA TESORERIA SUBALTERNA DE SN. JUAN AÑO 1819

Sueldo Anual

El S. T. Gov'r. de esta Ciud'd. Dr. D'n. Jose Ignacio de la Roza, conforme al Art'o. 6º Cap'o. 1º en 5º al Reglamento provisorio de 30 de Diciembre de 1817...................1.200

El T. Adm'r de Aduana D. Jose Ant'o. de Oro por despacho supremo de 1° de Dic'e. de 1812...600

El Sec'o. de Gov'o. **D. Alexo Junco** por orden del S. Gov'or. Int'e. de 7 de Dic'e. de 1816...300

.....

El Ofic'l de la misma [Aduana] meritorio Dn. Fran'co. Domingo de Oro por su Tit'o. de 5 de Agosto de 1816...300

.....

El Ten'te. de Milicias D. Juan de Dios Jofre por Or'n. del S. Gov. Int'e. fha. 18 de Marzo de 1818..500

El Armero Juan Espada por Ord'n del mismo Gov'no. Int'a. dada el 1º de Oct'e. de 1818 mientras acredite su serv'o. en la Maestranza..168
D'a. Magdalena Lahora por Monte-Pio conforme a Sup'ma. Ord'n. de 20 de Feb'o. 1818...
.........................500

.....

Aduana de S. Juan y Ag'to. 12 de 1819

JOSE A. DE ORO"

Archivo General de la Provincia de Mendoza, Época independiente, Sección "Gobierno", Año 1820, Carpeta 683, Documento 18 "Del Cabildo Gobernador de San Juan al Cabildo Gobernador de Mendoza, comunicándole que adjunta copia del acta donde le hace conocer el motivo de no mandar el Diputado, se declara independiente de esta Provincia, hace protestas de amistad, y propone se retiren las abanzadas (sic) tan gravosas al vecindario", Folios 3 a 4 vuelta [transcripción a grafía original]:

"[1 Sello 4°]

[Valga p^{a}. los años del1820" y 1821"]

En la Ciudad de San Juan el prim^{r}. dia del mes de Marzo de mil ochocientos veinte años: reunido el Pueblo p^{r}. diversas ocaciones, y habiendo discutido con un maduro y prolijo examen, sobre si podrá, ó no unirse á las demás Prov^{s}. federadas, sin consultar la voluntad dela Cap^{l}. de Mendoza respecto á q^{e}. se hallaba yá el Pueblo independiente de ella de hecho, y q^{e}. habia sido invitado p^{r}. algunas delas Prov^{s}. unidas, p^{r}. ultima deliveracion acordó: q^{e}. quedaba unida en el modo mas solemne á las demás Prov^{s}. federadas: q^{e}. se obligaba á ovedecer, y sostener todos los pactos y establecimientos q^{e}. sancionase la autoridad Legislativa q^{e}. constituyan las Prov^{s}. federadas: Que reasumida la Soverania se declaraba el

Pueblo independiente dela q^{e}. hta aqui habia sido Cap^{l}. de Prov^{a}. y q^{e}. al actual S^{or}. Ten^{te}. Gob^{or}. lo elevava el Pueblo á la clase de Gob^{or}. con todas las facultades, y prerrogativas anexas á esta clase: que este hecho, y la independencia q^{e}. acavavan de declarar respecto á la Cap^{l}. de Mendoza, se entendiese estable hta la reunión, y declarac^{n}. de la autoridad Legislativa q^{e}. hayan de constituir las Provincias federadas á cuyas deliveraciones queda unicam^{te} sugeto el Pueblo. Con lo q^{e}. se dio p^{r}. concluido este acto, firmandolo p^{r}. ante mi deq^{e}. doy feé = Mariano Mendizabal = Hilarion Furque = Jose Sant^{o}. Cortines = D^{or}. Estanislao Tello = Juan Vent^{a}. Moron = Saturnino Man^{l}. de Laspiur = Juan Jose de Cano = Man^{l}. Gras = Domingo Maradona Síndico procurador = Jose Man^{l}. Eufracio de Quiroga Sarm^{to}. = Fray José Zenteno = Fray Jose Man^{l}. Romero = Fray Ang^{l}. Mallea = Man^{l}. Astorga = Jose de Oro = Fray Clem^{te}. de Ortega prior = Jose Romera = Mig^{l}. Sanches = Juan Jose Robledo = Jose Man^{l}. Lima = Jose Xav^{r}. Garramuño = Jose Joaquín Castro = Ventura Quiroga Carril = Clem^{te}. Navarro = Mig^{l}. Burgoa = Norverto Ant^{o}. de Cano = Plasido Fernandes Maradona = Juan Man^{l}. Arguello = Jose Xavier Jofré = Benito Ant^{o}. del R^{l}. [=] Marcos Fernandes = Leonardo de Oro = Jose Clem^{te}. Videla y Varreda = Jose Man^{l}. Maradona = Dionicio Navarro = Valentin Ruis = Sinforoso Navarro = Rosendo de Frias = Juan Alvarado = José M^{a}. Morales = Vicente Sanches = Jose Victorino Ortega = Jose Matias Sanches = Juan Man^{l}. Arguello = Domingo Castro [=] Man^{l}. Olivera = Xav^{r}. Buena Maison [=] Jose Ign^{o}. Fernandes Maradona = Ign^{o}. Jose Sanches = Jose Man^{l}. Quiroga = Ramon Jose Puch = Andres Herrera = Jose Marcos Castro = Juan Gomez y Garfias [=] Mig^{l}. Calderon = Jose Rudesindo Rojo = Jacinto Vello = Pedro Ant^{o}. Navarro = Manuel de Torres = Fran^{co}. Col y Mallol = Manuel Gomez = Florencio Quiroga = Benicio de Quiroga = Juan Agust^{n}. Cano = Pedro Maria Desa = Gavino Cerú = José Lorenzo Brabo = Pedro Carril [=] Fran^{co}. Borja dela Rosa = Xavier de Lima = Fernando Cano = Jose Clem^{te}. Sarmiento = Norverto Blanco = Juan Bautista Borrego = Jose Burgoa = Posidio Moyano = Luis Peña [=] Marcos Rodríguez =

Pantaleon Giles [=] Ant°. Blanco = Jose Mª. Molina = Jose Mª. Martines = Migˡ. Teran = José Rudesᵈᵒ. de Castro = Agustin Ballejo = Franᶜᵒ. Salcedo = Juan Ferreira = Juan Ant°. Maurin = Juan Jose Videla Lima = Pedro José Zavalla = Eugenio Castro [=] Jose Ign°. Chirinos = José Mª. Salcedo = Pascacio Borrego = Fernando Gutierres de Otero = Bentura de Landa = Jose Mª. Echegaray = Silvestre Torres = Rafael Sarmiento = Juan Mascareño = Juan Manˡ. Aguilar = Antolin Echegaray = Lucas Echegaray = Jose Ponciano del Real = Juan Marcos Vilvao y Morales = Jacinto Vilvao = Antolin Hermosilla = Juan Jose Correa = Jose Perfecto Cerrano = Jose Agustin Maldonado = Ambrosio Acuña = Fernando Olivera = Juan José Araujo = Juan Jose Maurin = Fernando Maurin. Felipe Mallea = Ign°. Fermin Rodrigᶻ. = Dom°. Carril = Franᶜᵒ. Lopes = Juan Jose Guardiola = Pedro Juan Gil = Ped°. Castro, y Echavarria = **Alexo de Junco** = Juan Correa = Franᶜᵒ. de Lahora = Franᶜᵒ. Zevallos = Santiago Vilvao = Valerio Quiroga = Jose Genaro Rodriguez = Amancio Escovar = Ambrocio de Ponte = Jose Dom°. Mª. de Zavalla = Juan Coquino = Ped°. Jofré = José Vicente Lima = José Eugenio Robledo = Timoteo Maradona = Clemᵗᵉ. Videla = Juan Franᶜᵒ. Pensado = Blas Videla [=] Martin Sanches = Ramon Merlo = José Suares = Juan Ant°. de Uriburo = Santos Maurin = Luciano Fernandez = Ante mi Luis Estanislao Tello Escrivano publico y de Cabildo--

Concuerda con el Acta Matriz de su Tenor"

Damián Hudson, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo, 1810-1851: Tomo primero*, Mendoza, Edición Oficial, 1966, páginas 50-51:

"Con fecha del 13 de mayo de 1834, [el Dr. D. José Ignacio de la Roza] escribía a su... hermana Félix, esta sentida carta (autógrafo):

'Félix – Estoy destinado por mi desgracia, a ser el correo de crueles avisos. Con la pluma en la mano estoy llorando la muerte de **Junco**, mi buen amigo

y fiel compañero. No te puedo decir más, que miro con envidia su muerte, y mi imaginación no ve por ahora otro bien, que el seguirle pronto, como creo firmemente que en este año descansaré para siempre, pues mi físico y espíritu están acabados, y el más mínimo soplo concluirá la obra.

Como era tan digno, a pesar de nuestras escaseces, fue asistido en su enfermedad y enterrado con toda decencia. Me escribe el cónsul argentino y otros amigos, que su cadáver fue acompañado hasta el cementerio (cerca de una legua distante de Lima), por todos los argentinos y amigos. El cónsul me dice que se ha hecho cargo de todas sus cosas, que eran su ropa y baúles, que han sido dados a un fiel sirviente, que lo asistió hasta que murió.

Tú debes llorarlo con justicia y yo lo sentiré mientras viva. Ya han muerto mis mejores amigos y yo quedo aún padeciendo. Ellos descansan ya para siempre y yo sin ellos, relegado por todos al olvido y a la miseria, sólo he quedado para sufrir. ¡Quiera el cielo que no llegase ésta a tus manos cuando yo bajase al descanso eterno!... Te compadezco y compadécete de tu – *José Ignacio*'."

De campesinos y mulatos: los parientes cordobeses y catamarqueños del general Manuel Belgrano (Siglos XVI-XIX)[1]

Marcelo Gershani Oviedo[2]
Javier A. Berdini[3]

Palabras iniciales

Este año se recuerda en Argentina el bicentenario de la creación de la Bandera, por el general Manuel Belgrano, quien fuera bachiller en leyes, economista, periodista y prócer destacado de la Revolución de Mayo y de la Guerra de la Independencia. Su pensamiento, sus acciones, su vida, acompañaron la primera década revolucionaria de las Provincias Unidas del Río de la Plata en los albores del siglo XIX.

Este trabajo pretende ser un aporte a la genealogía belgraniana, a partir de una investigación basada en fuentes bibliográficas y documentales. Es intención, además, realizar un homenaje en la efeméride, sin dejar de lado las implicancias y características que tiene para el estudio de la conformación de la sociedad hispanoamericana el conocimiento de la ascendencia criolla del prócer. En esta comunicación abordaremos aspectos genealógicos vinculados específicamente a los antepasados maternos de Manuel Belgrano desde dos variables de investigación: la hasta ahora desconocida ascendencia cordobesa del prócer y una ignorada rama de parientes colaterales catamarqueños.

---

1 Esta ponencia fue presentada en las *II Jornadas Histórico-Genealógicas sobre la Conformación de la Sociedad Hispanoamericana (siglos XVI-XX)*, llevadas a cabo en la ciudad de Córdoba del 31 de mayo al 2 de junio de 2012 y organizado por el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Estando en prensa la presente revista el citado Centro lo publicó en su *Boletín* N° 40.

2 Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

3 Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba (UCC), Programa de Estudios Indianos-CEA, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La conocida historia familiar de Manuel Belgrano

Seguimos a Carlos Alberto Guzmán, en su trabajo "*Estudios genealógicos sobre la familia Belgrano*"[4], presentado en 1994, quien al referirse a los antepasados maternos de Manuel Belgrano, afirma que las investigaciones al respecto fueron publicadas, entre otros, por Rodolfo Trostiné[5], Raúl A. Molina[6] y Carlos T. de Pereira Lahitte[7]. Los autores mencionados han avanzado hasta identificar seis de los dieciséis tatarabuelos de la madre de Manuel Belgrano. Esta señora, llamada doña María Josefa González Casero, era hija de doña María Inés Casero y a la ascendencia de esta abuela del General nos vamos a referir en esta oportunidad.

Doña María Inés Casero había nacido en Buenos Aires en julio de 1714 y casó en la misma ciudad el 2 de abril de 1741 con Juan Manuel González Islas, nacido en Santiago del Estero en julio de 1715. Era hija de Martín Casero, bautizado en Buenos Aires el 1 de mayo de 1686, y de Micaela Ramírez, bautizada el 10 de junio de 1686, hija de Pedro Ramírez Reynoso y de Josefa Delgado. Martín Casero, bisabuelo del prócer, era hijo de Francisco Casero y de María de Bustos y de la Vega –naturales ambos de Buenos Aires–, hija de Marcos de la Vega, natural de Asunción del Paraguay, y de Ana de Bustos.

---

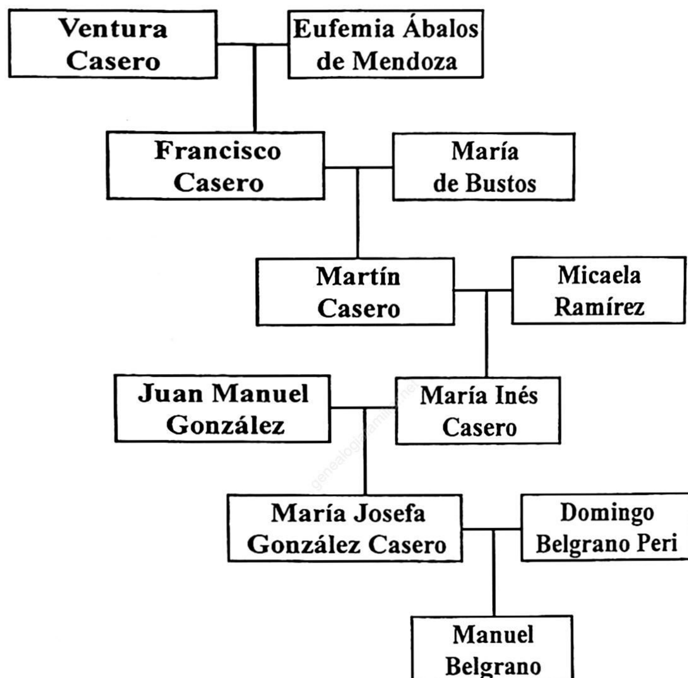
4 GUZMÁN, Carlos Alberto, *Estudios genealógicos sobre la familia Belgrano*, INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Segundo Congreso Nacional Belgraniano*, Buenos Aires, 1994.

5 TROSTINÉ, Rodolfo, "Los Belgrano", en *Genealogía*, nº 3, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1944, pp.123-130.

6 MOLINA, Raúl A., "Belgrano González, Domingo, Joaquín, José Gregorio y Manuel", en *Genealogía*, nº 13, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1961, pp.69-73.

7 PEREIRA LAHITTE, Carlos T., "Nuevos aportes sobre la genealogía de Belgrano", en *Genealogía*, nº 21, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1985, pp.15-18. El autor corrige en algún punto la ascendencia materna de Belgrano presentada por Molina.

Ascendencia de Manuel Belgrano



Francisco Casero, era hijo de Ventura Casero, quien por 1648 había casado en la misma ciudad natal de sus antepasados con doña Eufemia Ábalos de Mendoza, natural de Buenos Aires. En Ventura Casero, cuarto abuelo de Manuel Belgrano, nos detendremos.

Raúl A. Molina suponía a principios de la década del 60 del pasado

siglo XX que Ventura era andaluz. Afirmó, además, que era portero, notificador y alguacil menor del Cabildo de Buenos Aires en 1648 y 1668. Agregó que en un documento perdido en el incendio del Palacio Arzobispal de Buenos Aires, se mencionaba que Ventura Casero había sido paje de Diego Caballero de Cabrera, en Sevilla, "*lo que nos hace pensar por lo menos era andaluz, llegado a nuestro país por el año 1647*". Hasta aquí la historia familiar conocida.

Nuevos aportes: una ascendencia desconocida de Belgrano

En 2011, Eduardo Gould publicó una excelente investigación titulada "*Un campesino pobre castellano: Pedro Casero y su descendencia en Córdoba del Tucumán y en Buenos Aires, provincia del Río de la Plata*"[8].

Cuando leímos el título del trabajo, inmediatamente relacionamos el apellido del campesino pobre con el de la abuela materna del Creador de la Bandera. Y aunque el autor no menciona el parentesco de Manuel Belgrano con los Casero descendientes de Pedro, sí se explaya en referencias, nada menos que, sobre Ventura Casero. De acuerdo con ellas, tuvimos la certidumbre de estar entonces en presencia del cuarto abuelo del general Belgrano.

Gould rectifica sin proponérselo a Raúl A. Molina en cuanto a la naturaleza de Ventura Casero. De acuerdo a su investigación, no era andaluz sino que había nacido en Córdoba del Tucumán. Estima que pasó a Buenos Aires luego de la muerte repentina de su padre y ante un panorama confuso con respecto a la situación económica de la familia. Y enriquece los datos de Molina sobre la actividad de Ventura Casero en Buenos Aires. Dice Gould que

> "*en 1649 fue designado como portero y macero de este ayuntamiento* [se refiere al de Buenos Aires] *con salario a*

---

8 GOULD, Eduardo, "Un campesino pobre castellano: Pedro Casero y su descendencia en Córdoba del Tucumán y en Buenos Aires, provincia del Río de la Plata", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba*, nº 38, Córdoba, 2011.

pagársele de los 'propios y las rentas' de la ciudad, aunque al parecer se desempeñó en calidad de tal por un tiempo muy corto y recién el 16 de febrero de 1668 volvió a ser nombrado sólo como 'portero' pagándole 40 pesos anuales y, en esta oportunidad, se le dieron otros 20 pesos 'con ayuda de costa'. De esta manera, Ventura Casero fue nombrado nuevamente al año siguiente y, en consideración a su 'pobreza', el salario se concertó en 45 pesos, repitiéndose los acuerdos hasta por lo menos 1674. Para entonces, se le daban 60 pesos ya anuales y, de esta manera, se pudiera sustentar decentemente. Con posterioridad a este último año, no volvió a ocupar éste ningún otro cargo"[9].

Resulta tópico interesante referirse a doña Eufemia Ábalos de Mendoza, la esposa de Ventura Casero y cuarta abuela de Manuel Belgrano. Raúl Molina dice que ambos contrajeron matrimonio por 1648 en Buenos Aires, de donde ella era natural. Aunque no conoce la filiación de doña Eufemia, Molina no duda en que está entroncada "*con la importante familia de los Ábalos o Casco de Mendoza*". Eduardo Gould, por su parte, menciona a la esposa de Ventura Casero como *Eugenia* o *Eufemia* de Ávalos, Ávalos de Mendoza o Ábalos Ayala y Mendoza y supone que es hija de Juan Ortiz de Mendoza, oriundo de España, y de doña Inés de Ávalos y Ayala, natural de Potosí. No obstante, agrega el investigador cordobés que son precarios los elementos de análisis para sustentar esa suposición.

Volvamos ahora a Ventura Casero, el último de esa línea de la genealogía belgraniana del que se tenían noticias hasta ahora.

Ventura era hijo de Pedro Casero, nacido en la Villa de Valde Olivas,

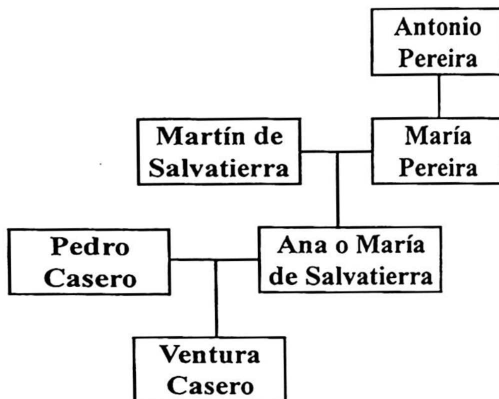
9 GOULD, Eduardo, ob. cit, pp. 130-131

obispado de Cuenca, Castilla La Nueva, España, en 1574. La reconstrucción que Gould realiza de la vida y trayectoria de Pedro Casero es ejemplo de un estudio microhistórico de excelente calidad. A su lectura nos remitimos[10]. Solamente digamos que contrajo matrimonio en 1607 con doña Ana o María de Salvatierra, nacida en Córdoba en 1592, hija legítima de Martín de Salvatierra, natural de Sevilla, Andalucía, y de doña María Pereira, mestiza. Esta última era hija del capitán Antonio Pereira (o Pereyra), oriundo de España. Sobre el padre y abuelo materno de doña Ana de Salvatierra, Gould dice que fueron vecinos encomenderos de Córdoba y que el segundo, Antonio Pereira, era de condición hijodalgo y que antes de radicarse en la ciudad fundada por Cabrera había participado en las guerras civiles del Perú y en la conquista y pacificación de Chile.

Gracias al aporte valioso de la investigación de Eduardo Gould, tenemos conocimiento ahora de que Ventura Casero, cuarto abuelo de Belgrano, era cordobés y no andaluz. Asimismo, conocemos el nombre de los padres de Ventura, de sus abuelos maternos y de un bisabuelo por esa línea. Dicho de otra manera, podemos ascender tres generaciones en la genealogía hasta ahora conocida de Manuel Belgrano, llegando hasta uno de sus séptimos abuelos.

10 La profusión de las fuentes utilizadas, su justa valoración para la reconstrucción de los aspectos vitales, económicos y sociales de la familia Casero nos permiten aseverar lo dicho y sugerir vivamente su lectura y la utilización de esa metodología tanto para estudios de historia social como genealógicos.

Nuevas generaciones de la genealogía belgraniana



Los parientes catamarqueños

Abordemos ahora la cuestión catamarqueña en la genealogía belgraniana.

En 1996, en el Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, la investigadora Gabriela de la Orden de Peracca, miembro de número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, publicó un artículo titulado "*La pragmática sobre los hijos de familia y su aplicación en Catamarca (siglo XVIII)*"[11].

Por esa investigación conocemos que en 1781 don José Justo de Segura pretendía casar con doña María Josefa de Almonacid. Ante esta situación, la madre del novio, doña Catalina Izquierdo de Guadalupe, viuda de don Gabriel de Segura y junto a su segundo marido, don Esteban de Cubas, se opusieron

11 ORDEN DE PERACCA, Gabriela de la, "La pragmática sobre los hijos de familia y su aplicación en Catamarca (siglo XVIII)", en *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*, 1995-1996. Año XII, Catamarca, 1997, pág. 123. También publicado en *Temas de mujeres. Perspectivas de género*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 1998.

al matrimonio y llevaron a instancia judicial su reclamo. Hicieron públicas las sospechas que existían en el Valle de Catamarca con respecto a que la novia, a través de su abuela paterna, tenía sangre mulata. Esa abuela se llamaba doña Juana Pinto. Hasta ahí lo que nos informaba el trabajo de Gabriela de la Orden.

Años después, cuando iniciamos nuestras tareas de investigación en el Archivo del Obispado de Catamarca a fines del siglo XX, ubicamos en ese repositorio un documento muy sugestivo: un *juicio de filiación de clase de don Juan de Almonacid*, fechado en 1781[12]. Inmediatamente asociamos el tema del documento con el citado trabajo sobre la pragmática sobre los hijos de familia, publicado en 1996.

La cuestión resultaba lógica. Como doña Catalina Izquierdo de Guadalupe exigía ante la justicia que don Juan Isidro de Almonacid presentase pruebas que acreditaran la limpieza de sangre de su linaje, este documento era la concreción de esa exigencia.

Uno de los testigos que aportó Almonacid fue el maestre de campo don José de Garay, vecino de Santiago del Estero. En esa instancia declaró ser sabedor de la noble prosapia de donde desciende don Juan Isidro, "*por lo que hace a sus ascendientes por parte de los Casero y los Salvatierra*[13]*, cuyas familias en lo eclesiástico, político y militar*" ocuparon espacios expectables.

En aquel momento pensamos en una posible relación del apellido Casero que mencionaba Garay con el apellido materno de la madre del general Belgrano. Por otro lado, ambos apellidos nos resultaban novedosos en la ascendencia de los Almonacid. El dato quedó asentado en nuestros apuntes hasta mejor oportunidad.

Y otra vez el trabajo citado de Eduardo Gould trajo luz en este asunto.

---

12 Archivo del Obispado de Catamarca, Juicio de filiación de clase de don Juan de Almonacid, exp. s/n, 1781.

13 En un primer momento pensamos que estos Salvatierra podrían tener vinculación con los de Santiago del Estero, pero estos últimos provienen de un peruano llegado a principios del siglo XVIII (FIGUEROA, Andrés, *Linajes santiagueños*, Librería Dante, Córdoba, 1927).

Mientras leíamos, en uno de sus acápites, apareció una "doña Juana Pinto", casada con don José de Almonacid. Era, efectivamente, nuestra doña Juana Pinto, la probable mulata!

Entusiasmados con este hallazgo bibliográfico, y pensando en el tema para la ponencia de estas Jornadas, consultamos en el Archivo y Museo Histórico de Catamarca el expediente del juicio analizado por Gabriela de la Orden en 1996[14]. De ese expediente tomamos nota de algunos aspectos interesantes.

El mencionado Esteban de Cubas, padrastro del novio, pide que Juan Isidro de Almonacid presente ante el tribunal

> "*...los documentos auténticos y convincentes que manifiesten con evidencia que doña Juana Pinto, madre de don Juan de Almonacid, es hija legítima y de padres nobles españoles sin mezcla de mulatos o pardos, según se vocifera vulgarmente en todo el Valle de Catamarca, como lo podremos probar con innumerables personas de toda distinción y veracidad que podrá jurar y testificar haber oído el público rumor de que la mencionada doña Juana Pinto tiene en este particular su mácula...*"[15].

Los testigos son numerosos y sus testimonios no difieren demasiado. Uno de ellos afirma que ha oído decir vulgarmente que doña Juana Pinto "*tiene raza de mulatos*"[16] y conoció a una parienta de la dicha doña Juana que, según su aspecto, "*parecía ser mulata*"[17] y que asimismo conoce en Córdoba a algunos que decían eran parientes de la dicha doña Juana Pinto "*que en la muestra no parecían españoles...*"[18].

---

14 Archivo y Museo Histórico de Catamarca, Causa Civil, Sección A, Caja 11, Exp. 503.
15 Ibidem, f. 8.
16 Ibidem, f. 14.
17 Ibidem.
18 Ibidem, f. 17.

Otro testigo dice que por el apellido Pinto ha oído decir *vulgarmente* que tienen "*raza de mulatos*"[19] y que conoció a un mozo cordobés que se apellidaba Pinto, del que oyó decir que era pariente de dicha doña Juana "*y que este tal tenía el color y pelo muy sospechoso y que no sabe en qué grado eran parientes*"[20]. El testigo don Ignacio de Avellaneda y de la Vega solamente afirma que "*ha oído al vulgo no ser persona noble*"[21] la dicha doña Juana Pinto, "*y que siendo ésta oriunda de Córdoba no conoce su prosapia...*"[22].

El testigo don Bernabé Correa y Navarro, por su parte, declara haber oído decir que doña Juana Pinto era "*del río de las Manzanas, jurisdicción de Córdoba*"[23], lo cual se condice con lo publicado por Eduardo Gould, cuando afirma que el padre de doña Juana Pinto era dueño de la estancia de San Juan de las Manzanas.

Es de interés conocer el contexto genealógico al que pertenecía el esposo de doña Juana Pinto, que es al que se incorporó por matrimonio la cordobesa sospechada de tener sangre mulata.

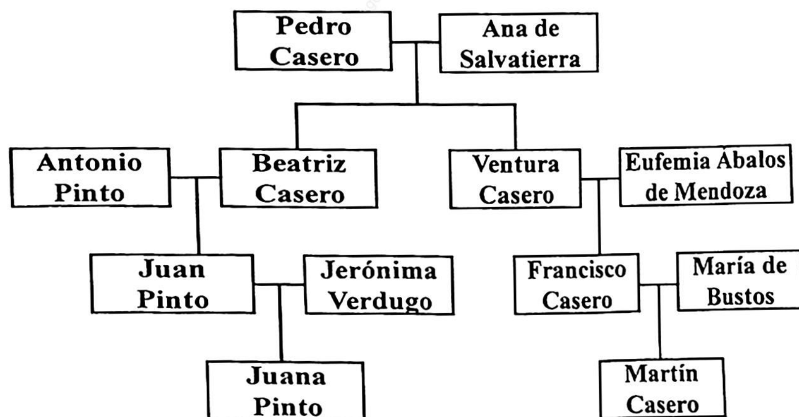
Ya se dijo que doña Juana contrajo matrimonio con don José de Almonacid. Gould manifiesta que era vecino encomendero de Catamarca y propietario de una hacienda en Pomán. Conocemos que el esposo de doña Juana Pinto era hijo del maestre de campo don Juan de Almonacid, nacido en La Rioja y con importante actuación política en el Valle de Catamarca, y de doña Polonia de Nieva y Castilla; nieto paterno del capitán José de Almonacid y de doña Catalina Bazán de Pedraza (o Sarmiento de Vega); nieto materno del general Francisco de Nieva y Castilla y de doña María de Esquivel. Tenemos entonces que el esposo de

19 Ibídem.
20 Ibídem.
21 Ibídem.
22 Ibídem.
23 Ibídem, f. 22.

la probable mulata descendía de varios de los linajes más antiguos del Tucumán.

Nos resta decir que don José de Almonacid, antes de casar con doña Juana, había enviudado de doña María Bárbara Carrizo de Andrada, hermana de su madrastra doña María Rosa, la segunda esposa de su padre. Ambas eran hijas del capitán Laurencio Carrizo de Andrada, uno de los primeros cabildantes de la ciudad de San Fernando de Catamarca, al ser fundada en 1683.

Nos centraremos ahora en la genealogía de doña Juana Pinto para intentar ubicar la procedencia de esa probable sangre mulata. Siguiendo a Gould, doña Juana Pinto era hija de Juan Pinto y de doña Jerónima Verdugo; nieta paterna de Antonio Pinto y de Beatriz Casero, y bisnieta de Pedro Casero, el campesino pobre sevillano, y doña Ana o María de Salvatierra, ya mencionados. Cruzando la información, tenemos entonces que doña Juana Pinto era prima segunda de Martín Casero, el bisabuelo de Manuel Belgrano (ver esquema). De lo expuesto por Gould, no surgen elementos que nos permitan conocer o inferir de dónde podría provenir la denunciada posible sangre mulata de doña Juana Pinto.



En esta instancia de la investigación, nos interesó ubicar otros indicios documentales sobre la existencia de doña Juana Pinto en Catamarca, además del citado expediente con las permanentes sospechas de mulata.

Se hacía necesario conocer hasta cuándo vivió doña Juana, para organizar así la búsqueda de cualquier documento vinculado a ella. Ubicamos su partida de defunción y así supimos que fue sepultada, siendo ya viuda, el 16 de agosto de 1783, en la Capilla de los Segura, en Piedra Blanca[24]. Es decir que cuando se ventilaron en 1781 las sospechas de que era mulata, doña Juana, la abuela de la novia, aún vivía. Recurrimos entonces a los padrones de la época. En 1771 la encontramos registrada como "doña Juana Pinto" en el paraje de Pomancillo. Luego de ella figura empadronado su hijo don Juan Isidro de Almonacid, que vivía con su esposa doña María Juana Salazar, junto a tres hijos y tres criados. Antes y después de ellos ubicamos varios miembros de la familia Almonacid, lo que nos permite pensar que residían en una gran propiedad que se fue dividiendo[25].

El panorama varía en el padrón de 1780[26]. Esta lista nominativa fue confeccionada por el alcalde ordinario don Francisco de Acuña Coello y Torrado en el año mencionado y publicada por el Dr. Ernesto A. Spangenberg en el Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas[27]. En el mencionado documento, el grupo blanco fue registrado bajo dos categorías bien diferenciadas: "nobles" y "reputados por españoles". Siguiendo al autor citado, es posible que con el término "nobles", el empadronador denominara así a los que poseían el

24 Archivo de la Parroquia de la Catedral de Catamarca., Libro de Defunciones N° 2, f. 31r.

25 ACEVEDO, Edberto Oscar, "Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771". En: *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, Tomo segundo, Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Catamarca, 1965.

26 Archivo del Arzobispado de Córdoba, *Padrón de la Jurisdicción de Catamarca. (Ciudad, y Partidos de Capayán, Miraflores, Santa Cruz, Guaicama, Valle Viejo, Piedra Blanca y Alpatauca)*, legajo fotocopias.

27 SPANGENBERG, Ernesto A., "Padrón de la ciudad de Catamarca y su jurisdicción del año 1782", en *Boletín* N° 201, Tomo XVIII, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1997. Seguramente por un error de edición, se menciona el año 1782 cuando debiera ser 1780.

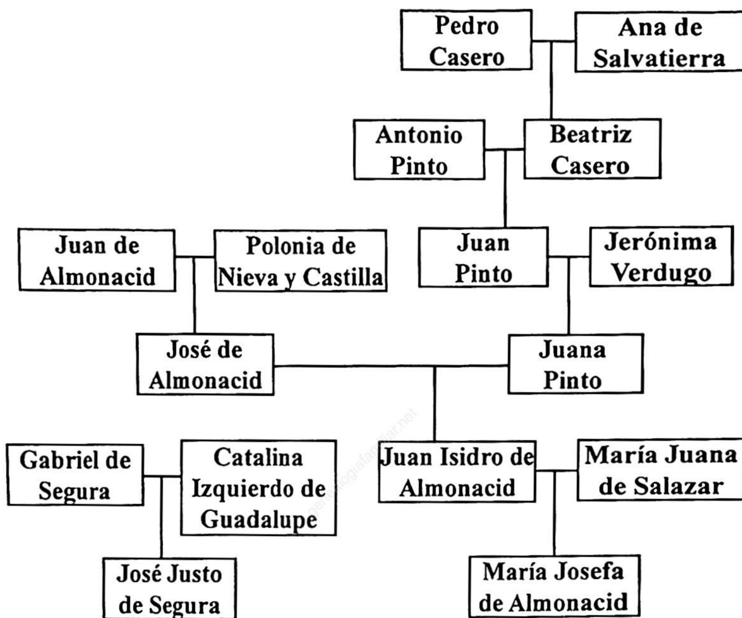
carácter de "vecinos". Todos figuran nombrados con la partícula "don" o "doña". Con respecto a la segunda categoría, "reputados por españoles", el propio empadronador anota en uno de los recuentos, "*reputados por españoles. Alias Plebeyos*", dándonos una idea de lo que implicaba para el autor de la fuente esta confusa denominación. Seguimos a Spangenberg cuando argumenta que el empadronador enmarcó en este estrato a aquellos que, aunque –más o menos– blancos, integraban el estado llano, aunque se podrían hacer infinitas conjeturas sobre cuáles eran las características étnicas y socio-culturales de este sector. Por último, ninguno de los registrados como "reputados por españoles" figuraba endonado.

Presentada esta característica de la fuente, consultamos la información sobre el partido de la Piedra Blanca, donde ubicamos en el sector noble a varios de los miembros de la familia Almonacid registrados en 1771, incluido don Juan Isidro de Almonacid, su esposa y sus hijos, entre ellos doña María Josefa, la novia protagonista del juicio de disenso al que nos hemos referido ya[28]. Pero no había noticias de nuestra doña Juana Pinto!

Como ya sabíamos que había fallecido en 1783, lógicamente estaba viva en 1780. Pero razonábamos lo siguiente: ¿si en 1771 figura endonada y empadronada junto a su hijo y familia, por qué ahora no estaba registraba de la misma manera? Como entre los *nobles* de Piedra Blanca no figuraba doña Juana, continuamos la consulta entre los *reputados por españoles* del mismo partido. Y allí estaba nuestra protagonista, esta vez despojada de la tan preciada partícula

28 Finalmente, don José Justo de Segura y doña María Josefa de Almonacid contrajeron matrimonio en la Iglesia Matriz de Catamarca el 29 de agosto de 1781. Se les dispensó un impedimento de cuarto grado de consanguinidad. Don José Justo de Segura falleció a la edad de 35 años y fue sepultado en Piedra Blanca el 3 de octubre de 1794, dejando cuatro hijos vivos y uno por nacer, según declaraciones hechas por su madre en su testamento. Su esposa, doña María Josefa de Almonacid falleció, a los 40 años de edad, y fue sepultada en Piedra Blanca el 15 de octubre de 1803 (FLORES IVALDI, Gerardo L., "La familia Segura de Catamarca. Aportes para su genealogía", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán*, Nº 4, Tucumán, 2004).

"doña".



No deja de ser sugestivo que un año antes del juicio de disenso donde se sospechó de su sangre mulata, Juana Pinto aparezca registrada junto al sector "plebeyo" y sin el tratamiento de doña, mientras que diez años antes, en 1771, aparecía endonada. No quedan dudas de que alguna confusión o dificultad en la taxonomía étnica existía con respecto a la condición social de Juana, algo que por pública voz y fama se demostró. Y este problema existía solamente con ella, ya que en ambas fuentes demográficas, de 1771 y de 1780, su hijo Juan Isidro de Almonacid figura endonado.

Palabras finales

La conformación de la sociedad hispanoamericana se dio de forma compleja. La interacción de los grupos sociales y/o étnicos en el período trisecular del gobierno español fue muy amplia, demostrándose principalmente en el proceso del mestizaje entre los tres grupos étnicos (blanco- indio-negro). Los estamentos superiores han sido los más y mejores estudiados, no sólo por haber legado mayor cantidad de documentos sino porque el interés de perpetuar la memoria histórica (o memoria genealógica) hizo más sólido el recuerdo en el tiempo. En cambio los grupos o sectores subalternos no han recibido aún toda la atención que se merecen de parte de los investigadores. Dentro de ese sector, el de los blancos pobres aún menos, porque se ha prestado más atención a indios y negros.

La tarea de caracterizar a la sociedad hispanoamericana implica problematizar tanto los orígenes, formación y cristalización de esa sociedad; el proceso histórico que abarca los últimos siglos es de por sí complejo por los diversos aportes étnicos y socio-culturales mixturados en tierra americana. El trasplante hispánico de lo social –con fuerte presencia de elementos estamentales–, debe matizarse con la presencia aborigen en los primeros años que mestiza una generación de primeros criollos. Así, los conquistadores-fundadores entrelazarán sus linajes con indios, sin dejar de lado las estrategias matrimoniales que permitían consolidar prestigio, fortuna y capital simbólico. Pero las ciudades indianas no sólo incluían a los beneméritos de la conquista y a sus vástagos, sino que además había españoles pobres que se movían en un ámbito de sociabilización cercano a las castas; mulatos, mestizos, etc. Hay que agregar que, si bien en menor escala, otros inmigrantes europeos no españoles se incorporaron a la sociedad.

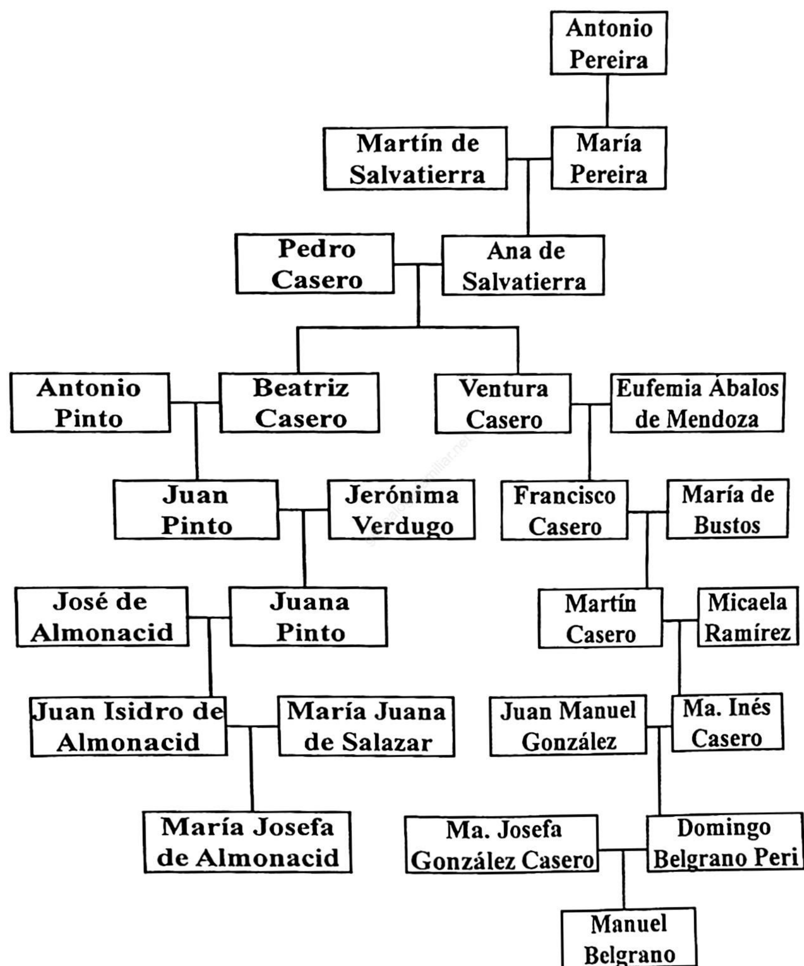
Para terminar queremos retomar algunas líneas o ideas planteadas a lo largo del trabajo. En esta comunicación, hemos individualizado y presentado nuevos aportes relacionados con la ascendencia materna del general Manuel

Belgrano y con una rama de parientes del mismo en Catamarca.

Estimamos conveniente realizar una reflexión referida asimismo a la metodología necesaria para toda búsqueda: el uso de fuentes documentales y bibliográficas. En primer lugar, ningún aporte debe dejarse de lado ni debe ignorarse la producción de instituciones no genealógicas como así también trabajos clásicos. En segundo lugar, la investigación de Eduardo Gould pone de relieve el cuidado necesario al tomar la información de ciertos documentos como verídica; uno de los testimonios del juicio de filiación de clase de 1781, indica elementos que más de dos siglos después se comprueba no corresponden con la verdad histórica y que solamente buscaba beneficiar a quien lo había llevado como testigo de parte. Por ello afirmamos que nuestro colega Eduardo Gould demuestra con su investigación, doscientos treinta años después, que el testimonio que brindó el maestre de campo don José de Garay en 1781 contiene algunas afirmaciones, sino falsas, al menos sospechadas de veracidad: los Casero y Salvatierra no ocuparon espacios expectables en lo eclesiástico, en lo político y en lo militar, como declaró conocer aquel testigo.

Lo que referimos no es novedoso, pero la crítica y contrastación de las fuentes (sobre todo las judiciales con declaraciones de testigos), debe ser un elemento fundamental de toda investigación. Una variable social de análisis pendiente implica mensurar orígenes humildes y sin ejecutorias de ciertas ramas familiares como posible elemento explicativo de las afirmaciones de supuesta mezcla racial.

La conformación de la sociedad hispanoamericana queda reflejada en cierta forma en la información novedosa sobre la ascendencia y líneas colaterales de Manuel Belgrano que hemos analizado en esta oportunidad, donde figuran desde españoles hijodalgos, vecinos encomenderos, mestizos, campesinos pobres y posibles mulatos. Ha sido con estos elementos nombrados que se fue gestando nuestra sociedad.


Antonio Pereira
Martín de Salvatierra
María Pereira
Pedro Casero
Ana de Salvatierra
Antonio Pinto
Beatriz Casero
Ventura Casero
Eufemia Ábalos de Mendoza
Juan Pinto
Jerónima Verdugo
Francisco Casero
María de Bustos
José de Almonacid
Juana Pinto
Martín Casero
Micaela Ramírez
Juan Isidro de Almonacid
María Juana de Salazar
Juan Manuel González
Ma. Inés Casero
María Josefa de Almonacid
Ma. Josefa González Casero
Domingo Belgrano Peri
Manuel Belgrano

La familia Caravati: de Cantello a Catamarca. Encuentros en la quinta generación

Marcia Lobo Vergara[1]

En la Italia del Ottocento, Cazzone era un pequeño pueblo de aproximadamente 1500 habitantes, al norte del país (provincia de Varese), limitando con Suiza en pleno corazón de los Alpes. La principal actividad económica era el campo, la agricultura, con importante producción de cereales, trigo, maíz, mijo y espárragos, producto este último que generó un festival popular que se realiza ininterrumpidamente desde el año 1939 llamado la "Fiera dell Asparago" donde se premia al productor que presente el paquete de menos cantidad de unidades pero con mayor peso, y donde se realizan exposiciones, baile y música típica.

A mediados del S.XIX toda la región estaba bajo el dominio de las tropas austro-húngaras mientras que la resistencia encabezada por Giusseppe Garibaldi con el grado de General, junto al capitán Giacomo Medici y sus valientes hombres, protagonizaron numerosos enfrentamientos logrando finalmente desalojar a los austríacos de Varese, el 5 de julio de 1859.

Años más tarde el Consejo Comunal de Cazzone decidió cambiar el nombre del pueblo y para ello designó una Comisión de tres miembros, quienes se encargarían de encontrar un nombre apropiado que tenga que ver con la historia y geografía del lugar, con la identidad de sus pobladores. El cambio se concretó finalmente por Real Decreto N° 175 del 18 de julio de 1895, firmado por el rey Humberto de Saboya, denominándose a partir de entonces: Cantello (rincón de tierra).

---

1 Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Catamarca. Especialista en Historia Contemporánea por la Universita degli Studi de Milano (Italia).

Ya entonces la emigración era un capítulo amargo que vivía y padecía toda la península por la cantidad de partidas de los nativos, muchas veces sin retorno. La única alternativa, ante la difícil realidad de Italia, era marcharse, viajar, exiliarse. Así fue como campesinos, mineros, albañiles, picapedreros y también profesionales dejaron atrás sus afectos en busca de mejores condiciones de vida, de trabajo y paz. De un relevamiento efectuado en Cantello en el año 1904, surge que de 1625 habitantes, 350 emigraron, algunos a Suiza y norte de Europa, y muchos a la añorada y prometedora América[2].

Caravati es un apellido tradicional de Cazzone/Cantello, correspondiente a familias de estirpe campesina, que aparecen ya en documentos oficiales del año 1776, con 3 ramas bastante numerosas y bien definidas. Desde entonces y hasta la fecha se conservará el apellido en Cantello y Varese, donde aún viven descendientes del matrimonio de Antonio Caravati y Costanza Caravati, padres de Luis y Guillermo Caravati, los constructores italianos que a mediados del siglo XIX diseñaron, pensaron y concibieron la ciudad de Catamarca, confiriéndole el estilo italianizante que la caracteriza.

De los descendientes de Antonio y Costanza, nos limitaremos a seguir la genealogía de Michele Angelo en Italia y de Pietro Luigi en Argentina, hasta la actualidad, cuando después de más de un siglo de incomunicación, se produjo el feliz y emotivo encuentro de la familia Caravati en quinta generación, oportunidad en que juntos catamarqueños y cantelleses pudimos recorrer "la ruta de Caravati": su casa natal en vía del Cantone 28, la parroquia donde fue bautizado, la pila bautismal, su escuela, su pueblo, la Academia de Brera, su segunda casa en Vía dell Órti 13, la cantera de Viggiu, sus Alpes, su mundo.

2 Buzzi, G.y C., 1995: Cantello, Ligurno, Gaggiolo e Velmaio- Memorie e Documenti- Ed Gianni Iuculano.



Luis Caravati, su esposa Vitaliana Bustamante y sus seis hijos.

La Familia Caravati en Italia:

I- ANTONIO CARAVATI nace en Cazzone el 1/9/1783 y muere el 23/11/1871. Se dedica a las tareas de campo y el 7/2/1810 contrae matrimonio con COSTANZA CARAVATI (n.20-2-1791, m.20-3-1867) con quien residirá en una casa de Vía del Cantone 28 de la ciudad de Cazzone, donde nacen sus 10 hijos:

1- RACHELE: nace el 18-10-1810, trabaja el campo junto a su marido ANTONIO BRUSA y juntos habitan una casa en Via degli Orti 13, donde muere el 26-12-1881.

2- MICHELE ANGELO nace el 5-9-1812.

3- MARIA MADDALENA nace el 10-9-1814.

4- MARIA GIUSEPPA nace el 20-1-1816 y permanece soltera, trabajando el campo y vive en la casa familiar de Vía del Cantone 28 donde muere el 22-5-1870.

5- ROSA LUCIA nace el 14-10-1818.

6- ANGELO GIUSEPPE nace el 26-2-1820.

7- PIETRO LUIGI nace 18-7-1821 y lo bautiza el mismo día, en la Parroquia San Pietro e Paolo, el Pbro. Francesco Catella siendo padrino Luigi Baj. Emigra a Argentina en 1859, se radica en Catamarca donde ejerce como arquitecto, construyendo los edificios más notables de la ciudad. Muere el 15-7-1901.

8- FRANCESCO MARIA nace el 29-5-1823.

9- GUGLIELMO nace el 18-1-1827, emigra a Argentina en 1859 junto a su esposa ROSA BORDONI y dos hijas. Se radica en Catamarca donde nacen dos hijas más y se dedica a tareas de construcción junto a su hermano.

10- SANTINO nace el 1-4-1828, emigra a la Argentina en 1859 y muere al poco tiempo.

RAMA PRIMERA:

I- MICHELE ANGELO (n el 5-9-1812) de profesión carpintero, contrae matrimonio con MARIA GIUSEPPA MALNATI y tienen 4 hijos con quienes viven en la casa de Vía degli Orti 14.

1- CARLO BENICIO nace el 28.5.1841, se casa con GIUSEPPA BAJ y ejerce el oficio de herrero forjador. Muere 29.7.1908. Tienen 8 hijos.

A- ACHILLE nace el 6.3.1866, se casa con ELISA VITERBI y continúa con el oficio de su padre. Muere el 21.4.1930.

a) CARLO nace el 20.7.1902, trabaja como su padre y abuelo en el oficio de herrero forjador, se casa con Cecilia Mina con quien sigue viviendo en la casa familiar de Vía degli Orti 14 la cual cambia de nombre denominándose Vía Garibaldi 14, muere en Mendrisio el 8.6.1949.

b) DANTE nace el 21.7.1903, ejerce el oficio de mecánico y se casa con MARIA BROGGI AGNESE con quien tiene dos hijos, uno de los cuales actualmente vive en Cantello: ROMANA (n 26.10.1934 soltera, jubilada, fallecida recientemente, el 15/9/2012) y ANGELO (n 5.5.43 casado con GABRIELLA BOLDETTI, jubilado). Este matrimonio tiene un hijo, FABRIZZIO, de profesión médico cardiólogo, casado, padre de EDOARDO, únicos tres varones de la familia que portan el apellido CARAVATI.

c) TERESA nace el 21.10.1904 y se casa con DANTE FIORANI.

d) MARGHERITA (Giuseppina) nace el 28.4.1907, se casa con LUIGI BRIGGI y viven en Vía S. Pellico 2.

e) MARIA nació el 7.4.1910, permaneció soltera y vivió en Vía Garibaldi 1

f) TECLA nació el 25.6.1912, permaneció soltera y vivió con su hermana en Vía Garibaldi.

B- ANGELO nace el 15.9.1867 y se casa con GIUSEPPA CARAVATI. Trabaja como carpintero y muere el 28.1.1930.

a) PIERO nace el 15.6.1908 y se casa con VILMA GORGIA, muere el 29.1.1959.

b) FRANCESCA nace 3.10.1911 y se casa con ERNESTO BERNASCONI con quien vive en Vía Pianezzo 13/b y tienen dos hijos: ENRICO (n 17/9/1949, soltero, apicultor) y ANGELA (n 16/8/1944, casada con ROBERTO CANESI, comerciante). Ambos viven actualmente en Cantello junto a su hija ELENA CANESI, de profesión abogada.

c) BELARDO nace el 4.12.1914 y se casa con CARLA COLOMBO y viven en Vía Turconi.

C- ROSA nace el 11.7.1870 y se casa con GIUSEPPE CANAVESI. Muere el 25.4.1955.

D- MARIA LUIGIA nace el 24.5.1872, se casa con ANTONIO BRUSA.

E- EMMA nace 7.2.1875 se casa con ANTONIO MONETI.

F- CARMELLINA nace el 22.7.1878, permanece soltera.

G- MICHELE nace el 18.6.1880, se casa con CLAUDIA OSSOLA y trabaja en el oficio de herrero forjador.

H- CAROLINA nace el 24.4.1884, contrae matrimonio con ACHILLE PASSONI y se radican en Suiza.

2- CATTERINA GIUSEPPA GIUDITTA nace el 8.6.1848, se casa con ANGELO BIOTTI y se radican en Malnate, donde se dedican al trabajo de campo.

3- ANGELA CAMILLA CANDIDA nace 7.3.1851, contrae matrimonio con ANTONIO CACCIA y fallece el 15.1.1874.

4- MARIA LUIGIA CATERINA nace el 21.6.1854, se casa con VITTORI ANTONIO BAJ y muere el 6.7.1927[3].



Casa natal de Luis Caravati en Cazzone (hoy Cantello)

3 Fuente: Mario Broggi, Cantello Italia.

La familia Caravati en Argentina:

De los diez hijos del matrimonio de Antonio y Costanza Caravati, tres emigraron a la Argentina a mediados del siglo XIX, siendo aún jóvenes y con grandes perspectivas de vida: PIETRO LUIGI, GUGLIEMO y SANTINO. Este último falleció al poco tiempo de arribar al país, mientras que los otros dos se radicaron en la ciudad de Catamarca, donde dejaron una prolífica y destacada descendencia.

RAMA PRIMERA:

I- **PIETRO LUIGI:** llegó a Catamarca en 1857 y se casó con Vitaliana Bustamante (hija de Manuel Bustamante y Catalina Ruzo) en la Iglesia Matriz el 14 de noviembre de 1863, ceremonia realizada por el Pbro. José Facundo Segura y donde oficiaron de padrinos los vecinos Luis Lobo y su esposa doña Pastora Augier. De este matrimonio nacen seis hijos:

1- RAQUEL nace el 12.9.1865 y la bautizan una semana después, siendo padrinos Luis Lobo y Pastora Augier. Ejerce la docencia y se casa con DERMIDIO GALINDEZ, político que ocupó importantes cargos de gobierno. De este matrimonio nacen diez hijos, de los cuales siete llegan a edad madura.

A- MARIA ZORAIDA nace el 18.2.1892, se casa con RAMON EMILIO LOBO, ingeniero civil y docente. Ambos mueren ancianos en 1985 y 1983, respectivamente.

a) LUIS EMILIO nace el 18.2.1922, de profesión abogado, ejerce la docencia y ocupa cargos de gobierno en varias ocasiones, se casa con CARLOTA VERGARA CORREA y tienen 5 hijos: JORGE EMILIO, ADRIANA ELENA,

MARCIA BEATRIZ, LUIS MARIA Y SILVINA EDITH, todos casados y con hijos.

b) NELLY RAQUEL nace en 1924, se dedica a la docencia y se casa con JUAN ALANÍZ OCAMPO, historiador. No tienen descendencia.

c) JULIO RODOLFO nace el 29.3.1930, casado con ESTELA MOLAS VERA, tienen 6 hijos y varios nietos.

B- ESTER AMIRA nace el 8.9.1894, se dedicó a la docencia y falleció el 10.3.1974. Permaneció soltera, sin descendencia.

C- RAQUEL AÍDA, artista plástica, se casó con el Ing. ARTURO LOBO y tuvieron 3 hijos, todos permanecieron solteros y se radicaron en Buenos Aires.

a) EDUARDO.

b) AIDA ESTER.

c) JORGE RAÚL.

D- JULIO ALFONSO se radicó en Chaco donde se dedicó a la actividad empresarial. Se casó con DORA CARDOSO, tuvieron dos hijos:

a) ALFONSO DERMIDIO: se casó con NELLY ARRANZ y tuvieron cuatro hijos: LAURA, JULIO, LUCILA y SANTIAGO, todos casados y con hijos.

b) DORA ELISA, que no se casó ni tuvo descendencia.

E- LUIS ABELARDO, dedicado a la actividad bancaria, se casó con MARIA DELIA LOBO y tuvieron siete hijos:

a) NILDA SILVIA, casada con JORGE RAÚL DE LA CUESTA, tuvieron una hija.

b) IRMA EDITH, casada con ESTEBAN DIONISIO VALDEZ, tuvieron dos hijos: LIA EUGENIA Y SERGIO ESTEBAN.

c) NORA ESTER, docente, se casó con JORGE BERRONDO y tuvieron una hija.

d) NELLY SARA, que se casó con JUAN CARLOS MAZZOCCO y tuvieron 5 hijos: LUIS EDUARDO, CONSTANZA, LUCIA, NELLY SUSANA y JUAN CARLOS.

e) LUIS EDUARDO se casó con ISOLINA GIMENEZ y tuvieron 3 hijos: MARIA GRACIELA, LUIS ENRIQUE y ALICIA LILIAN.

f) HUMBERTO ARTURO se casó con SARA GRACIELA GONZÁLEZ RUZO y tuvieron cuatro hijos: HUMBERTO ARTURO, MARIA PÍA, IGNACIO NICOLÁS y EZEQUIEL EMILIANO.

g) CARLOS ALBERTO se casó con NORMA EMA FAZZIO y tuvieron 3 hijos. CARLOS ALBERTO, CRISTIAN CARLOS y ADRIÁN ALBERTO.

F- SARA LIDIA se casó con FERNANDO ADET PALACIOS y tuvieron dos hijos:

a) SILVIA RAQUEL, trabajó como docente, se casó con RAUL RIVAS y tuvieron dos hijos: CRISTINA BEATRIZ Y JOSE ALEJANDRO, ambos casados y con hijos.

b) FERNANDO AURELIO, de profesión médico, se casó con CELIA ALICIA CALDELARI y tuvieron tres hijos: FERNANDO LUIS, ANA CELIA y CESAR ERNESTO, este último casado y con una hija.

G- DERMIDIO RAFAEL: artista plástico, se radicó en Chaco y se casó con LILI SOSA; no tuvieron descendencia

2- CATALINA RUFINA nace el 16.11.1867 y la bautizan una semana después, siendo padrinos sus tíos Guillermo Caravati y Rosa Bordoni. Se casa con FELIPE CASTELLANOS y se dedica a la actividad solidaria, social y cultural. No tienen descendencia.

3- LUIS SEGUNDO nace el 13.2.1869 y lo bautizan el día 20 del mismo mes, siendo padrinos Luis Lobo y Pastora Augier. Muere a los 9 años el 5.10.1878, a las 5 y media de la tarde.

4- VITALIANA WALDINA nace el 17.7. 1870 y la bautizan una semana después, siendo padrinos Octaviano Navarro y su esposa Waldina Cano. Se casa con GERÁSIMO GALINDEZ y no tienen descendencia.

5- MARGARITA CANDELARIA nace el 24.1. 1872 y la bautizan una semana después, siendo padrinos Francisco Caravati y

Flaviana Ruzo de Maza. Se casa en 1906 con JUSTO PASTOR VARGAS, natural de la provincia de Córdoba. No tienen descendencia.

6- GUILLERMO FIDEL nace el 1.1 1875 y lo bautizan cinco días después, siendo padrinos Fidel Castro y Julia Ruzo. Permanece soltero y muere joven sin dejar descendencia.



Encuentro Familia Caravati en Cantello, agosto 2011
(de izquierda a derecha: Marcia Lobo, Enrico Bernasconi Caravati, Ángela Bernasconi Caravati, Angelo Caravati, Roberto Canesi y Elena Canesi Bernasconiti)

Cantello hoy:

Es una pequeña ciudad de aproximadamente 4500 habitantes, perteneciente a la provincia de Varese, región de la Lombardía. Enclavada en el corazón de los Alpes italianos y limitando con Suiza, por su ubicación estratégica fue testigo y protagonista de grandes hechos de la historia: desde las batallas de Medici y Garibaldi contra la ocupación Austro-húngara, hasta las valientes acciones de los "partigiani" (campesinos, gente común) contra las tropas del gobierno fascista y las tropas alemanas, por la liberación de Italia.

El casco histórico de la ciudad conserva las mismas características, típicas de todas las ciudades italianas: calles intrincadas, empedradas, muy angostas y sin veredas. Construcciones de dos o tres pisos, sobre la línea municipal, con ventanas y puertas en arco de medio punto, zaguán de ingreso, patio central con galerías en planta alta (similares a los conventillos de Buenos Aires). Mientras que la ciudad moderna se caracteriza por la amplitud de calles, veredas arboladas, jardines y huertas particulares, construcciones bajas.

Poco a poco Cantello está recuperando la imagen de este hijo pródigo que dejó registrada su partida en el año 1857 pero no la vida y obra desarrollada en la lejana América del Sur. Recién en el diario local "Cantello in Comune" de septiembre de 2011, bajo el título en la portada "Luis Caravati: storia di un cantellesse d ´Argentina" y una extensa nota en quinta página con el sub titulo "Profilo di Luis Caravati, architetto cantellese in Argentina" de autoría de la Dra. Elena Canesi (descendiente de un hermano de Luis Caravati), comienza a conocerse allí la magnífica obra de este hombre radicado en Catamarca.

Para fin de año se espera la publicación, en una revista especializada, de la biografía completa escrita por la misma autora con interesantes fuentes documentales, la que seguramente generará una serie de reconocimientos y homenajes en su ciudad natal.

Cantello in Comune

Anno XV numero 3 – Settembre 2011

Informatore Comunale Periodico a cura dell'Amministrazione Comunale / http://www.comune.cantello.va.it/

46° SAGRA degli UCCELLI



46ª Sagra degli uccelli
di G.Maria Haj-Rossi
a pag. 2



"Nuvole minacciose dal Canton Ticino"
Il problema dei ristorni
a pag. 2



Luis Caravati
Storia di un cantellese d'Argentina
di Elena Caoesi
a pag. 5

Anche quest'anno, il Torneo dei Rioni è tornato a riempire le nostre serate cantellesi, richiamando l'interesse della cittadinanza e di circa 300 atleti di tutte le età. Per oltre un mese, dall'1° giugno al 3 luglio, Cantonaccio, Gaggiolo, Ligurno e San Giorgio si sono contesi l'ambito trofeo per "strapparlo" al rione Borghetto che si era meritatamente aggiudicato il ruolo di leader nel 2010.
Grazie all'impegno, veramente lodevole, di molte società sportive, associazioni locali e di tanti cittadini amici dello sport, l'Amministrazione comunale, in collaborazione con l'Associazione culturale U.R.C.V. (capofila e responsabile della manifestazione), ha potuto portare nuovamente a ter-

Cantonaccio re dei rioni!

La manifestazione sportiva bissa il successo dello scorso anno



Diario del Comune de Canetllo, al margen derecho la nota sobre Luis Caravati (se lo comienza a conocer en su ciudad)

Catamarca hoy:

La ciudad a la que Pietro Luigi Caravati le dio una impronta italianizante en cada uno de los edificios que construyó, la ciudad a la que concibió con visión global e integral con su entorno natural y cultural, haciendo escuela y formando discípulos que proyectaron aún más allá su obra, hoy luce radiante, con sus centenarios edificios magistralmente restaurados, recuperados y puestos en valor: el viejo Hospital San Juan Bautista, hoy Manzana de las Artes; el Seminario Diocesano; la Catedral Basílica; las Iglesias de San Roque y de San Isidro; el Cementerio Municipal; el Colegio Nacional y la Escuela Clara J. Armstrong; el Ex Consejo de Educación; la Casa de Gobierno y Tribunales, mientras que

las casas de Octaviano Navarro y la de calle Rivadavia se encuentran en pleno proceso de restauración y próximas a rehabilitarse con fines netamente culturales. La histórica deuda de Catamarca con el maestro italiano acaba de compensarse con el traslado de sus restos al cuasi panteón construido para él especialmente en la sede de su última obra religiosa: el imponente Seminario Diocesano. Los obreros y técnicos responsables de esa obra se mostraron emocionados y orgullosos de haber efectuado la intervención, porque en palabras del Maestro Mayor de Obras, Eduardo Álvarez, afirmaron que "se sienten verdaderos discípulos del gran maestro italiano y admiran profundamente la solidez y belleza de cada detalle de sus obras".

Por gestión e iniciativa de sus descendientes y con acuerdo del Obispado que por Decreto 029/2012 sostiene que: "reconoce, que la magnitud e importancia de la obra del arquitecto Luis Caravati lo hace digno de imperecedera memoria...que en sus obras religiosas ha dejado un indeleble impronta de su grandioso espíritu... que el curso de sus días transcurrió al amparo de la luz de la Fe Católica...que es justo que los restos mortales de quien se fatigó para que las obras mencionadas fueran una realidad, descansen ahora en uno de los ámbitos que son fruto de su trabajo"... se concretó el traslado definitivo de los restos de Luis Caravati y de su esposa Vitaliana Bustamante, en una emotivo homenaje efectuado el pasado 4 de julio, ocasión en que se celebró una ceremonia a la que asistieron funcionarios de Gobierno, familiares y vecinos.

Seguramente desde su nueva morada, Luis Caravati debe pensar y sentir como el arquitecto inglés Cristopher Wreim, autor de la Catedral de San Pablo en Londres y de la célebre frase inscripta allí mismo, en su tumba, que dice: "*Si buscas un monumento en mi nombre, solo mira a tu alrededor*".

Bibliografía:

-AVELLANEDA M. y Otros, 2010. "Familia Galíndez 1810-2010" Ed. Sarquís Catamarca.

-BRUSA, A. 2009: "Garibaldi ai confini d ´Italia" en Revista 69 Fiera dell ´Asparago, ed. As pro Loco di Cantello- Varese, Italia
-BUZZI, G. y C. 1995. "Cantello, Ligurno, Gaggiolo e Velmaio: memorie e documenti" Ed. Iuculano- Italia
-Giornale CANTELLO IN COMUNE, 2011 septiembre- Lombardia Italia
-LOBO VERGARA, M. 2011. "Luis Caravati, de puño y letra" ed. Dunken Bs As.
-OBISPADO CATAMARCA, 2012. Decreto 029/2012
-REYNOSO, Nicolás 2011. "Luis Caravati, arquitecto de la imagen de Catamarca" Ed. Sarquís,
Catamarca
-Revista EXPRESS N° 282 – 2009 "Estilo Caravati" Catamarca

Fuente oral:
- Eduardo Álvarez
- Ángelo Caravati
- Pierluigi Catella

Notas a la ascendencia materna de D. Juan Victorino Martínez de Tineo

Federico Masini[1]

La genealogía del gobernador del Tucumán D. Juan Victorino Martínez de Tineo ha sido estudiada por varios investigadores, que tomaron como fuente principal para el análisis de su ascendencia, las pruebas para la concesión de la orden de Carlos III presentadas por su hijo D. José Francisco Martínez de Tineo en 1791[2], en las que se detalla de manera prolija la ascendencia paterna hasta su bisabuelo Miguel Martínez de Tineo, originarios todos ellos de Cangas de Tineo (actualmente Cangas del Narcea, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias), de donde obran numerosas declaraciones testimoniales, mientras que con respecto a la ascendencia de la madre de nuestro personaje, Da. Teresa López de Molina, podemos corroborar documentalmente sólo sus partidas de bautismo, matrimonio y defunción; y la de defunción de su padre, Juan López (sin el tratamiento de don), enterrado en el convento de San Agustín de Murcia el 24 de enero de 1724[3].

Una vez asentadas estas últimas constancias, los encargados de recopilar la documentación necesaria para la mencionada probanza, buscaron en el archivo de la parroquia de San Antolín la partida matrimonial de "don" Juan López y "doña" Catalina de Molina, la cual no se encontró. Sí aparece en cambio Juan López empadronado como hidalgo en el padrón de moneda forera de 1672 correspondiente a la parroquia de San Pedro de Murcia[4].

El por qué no hallaron el asiento del matrimonio López-Molina no se

---

1 Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

2 Archivo Histórico Nacional de España (en adelante A.H.N.), Estado, Carlos III, Exp. 574.

3 Idem, f. 119.

4 Idem., f. 122.

debió a que hubiera faltantes en los libros, o por alguna causa el mismo no fuera registrado: la partida se encuentra en la parroquia de San Antolín, con fecha 12 de mayo de 1686[5]. ¿Cuál fue el motivo por el cual quienes llevaron a cabo las pesquisas no la notaron? ¿Tal vez porque la novia figura con un apellido distinto al que pensaban que siempre había usado ya que aparece como Catalina García, a pesar de que la identificación es fácil de realizar con sólo leer el asiento completo? ¿La condición de "*pobre*" como lo atestigua la partida de defunción de Catalina García (o Molina) tendría alguna relación?

No es posible responder a estos interrogantes, sin embargo, es notable que en los tres expedientes de concesión de la orden de Carlos III relacionados con la antigua provincia del Tucumán (a D. Pedro Lucas de Allende, a D. Pedro José de Saravia y a D. José Francisco Martínez de Tineo), las genealogías presentan irregularidades, ya sea por omisión, como es el presente caso, o directamente por falsificación de las pruebas[6].

A continuación se expone lo encontrado hasta el momento, en gran parte gracias a la consulta del sitio web www.familysearch.org, que pone a disposición de los investigadores innumerables registros sacramentales, que de otra manera, serían de muy difícil acceso.

I)- **DOMINGO GARCÍA**, vecino de la villa de Munera (comarca del Campo de Montiel en La Mancha, provincia de Albacete), nacido hacia mediados del siglo XVI, es casi seguro que sea el mismo casado con **MARI SÁNCHEZ**, padres de:
1)- **Domingo García**, que sigue en II.
2)- **Catalina Hernández**, casada en Munera el 15 de junio de 1603 con **Juan**

5 San Antolín, Matrimonios 1678-1696, f. 46vo.

6 Al respecto, el análisis de falsificaciones genealógicas en expedientes de órdenes nobiliarias está siendo estudiado en un trabajo inédito por Da. Dolores Duque de Estrada y Castañeda y quien esto escribe.

Pastor, hijo legítimo de Alejo Pastor y de María Luisa, vecinos de la villa de Montalvo[7].

3)- **María García**, bautizada el 1 de septiembre de 1584[8].

4)- **Juan García**, bautizado en Munera el 8 de marzo de 1587[9].

II)- **DOMINGO GARCÍA** *"el viejo"*, falleció en Munera el 7 de mayo de 1644, habiendo testado previamente[10]. Contrajo matrimonio en Munera el 10 de noviembre de 1597con **ANA LUCAS**, o **MARTÍNEZ**, como también aparece, hija de Francisco Lucas, vecinos todos de Munera[11]. Padres de:

1)- **Domingo García**, que sigue en III.

2)- **María García**, nacida el 25 de marzo de 1603 y bautizada el 6 de abril de ese mismo año[12].

3)- **Francisca García**, nacida el 7 de octubre de 1617, bautizada el 18 de dicho mes[13]

III)- **DOMINGO GARCÍA** *"el mozo"*, bautizado en la parroquia de San Sebastián de Munera el 12 de octubre de 1597[14], fallecido antes de 1659, casado en su villa

---

7 Parroquia de San Sebastián de Munera, Matrimonios 1582-1649, f. 42. Fueron testigos Francisco (ilegible) y Jusepe de Campos, vecinos de Munera.

8 Parroquia de San Sebastián de Munera, Matrimonios 1574-1624, f. 22vo. Fueron padrinos Pedro Morcillo y Ana de la Vega, mujer de Sebastián Martínez.

9 Parroquia de San Sebastián de Munera, Matrimonios 1574-1624, f.21. Fueron padrinos Miguel Calleja y Mari Alonso, hija de Alonso López.

10 Parroquia de San Sebastián de Munera, Defunciones, 1622-1661, f. 77vo. Fueron albaceas testamentarios el licenciado Rodríguez y Domingo García su hijo.

11 Parroquia de San Sebastián de Munera, Matrimonios 1582-1649, f. 21vo. Fueron testigos Pedro Rebollo y Ana López su mujer.

12 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1574-1624, f. 74vo. Fueron padrinos Pedro Rebollo y Ana López su mujer.

13 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1574-1624, f. 179. Fueron padrinos Bartolomé Llorente y Catalina Fernández, hija de Blas Armero, vecinos de Munera.

14 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1574-1624, f.24vo. Fueron padrinos Pedro Rebollo y

natal el 20 de noviembre de 1622[15] con **CATALINA DE MOLINA**, hija de Gil García, todos vecinos de Munera. El matrimonio García-Molina se establece con posterioridad en la ciudad de Alcaraz (provincia de Albacete). Padres de:

1)- **María García**, nacida en Munera el 23 de diciembre 1623, bautizada el 30 de dicho mes[16], casada en Alcaraz el 26 de diciembre de 1665 con **Francisco Martínez Villaverde**, hijo de Juan Martínez Villaverde y Catalina García[17].

2)- **Ana de Molina**, casada el 21 de mayo de 1648 con **Francisco Martínez Villaverde**, hijo legítimo de Francisco Martínez Villaverde e Isabel Varruelo[18]

3)- **Domingo García**, que sigue en IV.

4)- **Catalina de Molina**, nacida en Munera el 13 de diciembre de 1632, bautizada allí el día 27 de dicho mes y año[19]. Contrajo matrimonio en Alcaraz el 17 de agosto de 1659 con **Andrés González**, hijo de Andrés González y de Isabel Jordana Pérez, difuntos a esa fecha[20].

5)- **Francisco García**, nacido en Munera el 25 de marzo de 1635, bautizado el 3 de abril siguiente[21].

6)- **Francisca García**, nacida en Munera el 24 de agosto de 1638, bautizada el 5

Ana López su mujer.

15 Parroquia de San Sebastián de Munera, Matrimonios 1582-1649, f. 30. Fueron testigos Pedro Martínez Escudero, alcalde ordinario y el licenciado Bernabé del Cerro, presbítero y Bartolomé Llorente, sacristán, vecinos de esta villa

16 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos1574-1624, f. 220vo. Fueron sus padrinos Juan González y Ana de la ...(ilegible), y testigos Benito Díaz y Lorenzo de Fresneda, todos vecinos de Munera.

17 Parroquia de Santa María de Alcaraz, Matrimonios 1587-1670, f. 154. Fueron testigos Juan Galindo, Bartolomé Monje y Juan Francisco.

18 Parroquia de Santa María de Alcaraz, Matrimonios 1587-1670, f. 103. Fueron testigos D. Agustín Guerrero, caballero de la orden de Alcántara, D. Juan Alfaro, regidor, Miguel Jiménez, sacristán, "*y muchos otros*".

19 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1625-1652, f. 292vo.Fueron padrinos sus abuelos Domingo García y Ana Martínez y testigo el licenciado Bernabé del Cerro.

20 Parroquia de Santa María de Alcaraz, Matrimonios 1587-1670, s/f. Fueron padrinos Juan Jordán y Catalina de Molina su mujer, y testigos D. Diego de Valdelvira, Juan Francisco de Illescas y Juan de ...rejos.

21 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1625-1652, f. 309. Fueron sus padrinos Domingo García "el viejo" y Francisca García su hija, y testigos Pedro ... "el mozo" y Sebastián González, todos vecinos de Munera.

de septiembre del mismo año[22]que contrajo matrimonio el 18 de septiembre de 1661 con **Pedro de Salcedo**, hijo de Juan de Salcedo, vecinos de la villa de ...euza (ilegible)[23].

IV)- **DOMINGO GARCÍA**, nacido en Munera el 22 de diciembre de 1630, bautizado el 1 de febrero de 1631[24]. Contrajo matrimonio en Alcaraz el 19 de diciembre de 1655[25] con **ÁGUEDA MARTÍNEZ**, hija legítima de Fernando Martínez y Ángela Ruiz, vecinos de Alcaraz[26]. Fueron padres al menos de:

1)- **Catalina García**, que sigue en V.

2)- **Antonia García**, bautizada en Alcaraz el 30 de abril de 1656[27].

V)- **CATALINA GARCÍA**, fallecida en Murcia el 15 de septiembre de 1704 "*no otorgó testamento por ser pobre*"; contrajo matrimonio en la parroquia de

---

22 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1625-1652, f. 332vo. Fueron padrinos Lorenzo de Fresneda y Francisca García, hija de Domingo García, y testigos Bartolomé Llorente y Pedro Martínez, todos vecinos de Munera.

23 Parroquia de Santa María de Alcaraz, Matrimonios 1587-1670, f. 142. Fueron testigos D. Fernando de Montoya, Juan de Inarejos y D. Francisco de Montoya, todos vecinos de Alcaraz.

24 Parroquia de San Sebastián de Munera, Bautismos 1625-1652, f. 227vo. Fueron padrinos Domingo García "el viejo" y Ana Martínez, su mujer; y testigo el licenciado Bernabé del Cerro.

25 Parroquia de Santa María de Alcaraz, Matrimonios 1636-1748, f. 42vo. Fueron testigos Agustín Fernández y Juan Martínez. Fueron velados el 29 de mayo de 1657.

26 Fernando Martínez y su esposa también fueron padres de:
1)- Josefa Martínez, casada en la parroquia de Santa María de Alcaraz (Matrimonios 1636-1748, f.43) con Salvador Clemente, hijo legítimo de Pedro Clemente y Ana de Rodenas, siendo testigos Francisco Saquero y Agustín Fernández;
2)- Francisco Martínez, nacido el 16 de febrero de 1647 y bautizado en la parroquia de Santa María de Alcaraz el 4 de marzo de ese año, siendo testigos Pedro de Calahorra, mercader y Jacinta de Calahorra su hija (Bautismos 1616-1668, f. 152).
3)- Ana Magdalena Martínez, nacida el 21 de julio de 1651, bautizada el 7 de agosto siguiente en la parroquia de Santa María de Alcaraz, siendo sus padrinos Tomás de Calahorra y Micaela de Calahorra su hermana (Bautismos 1616-1668, f. 177vo.).

27 Parroquia de Santa María de Alcaraz, Bautismos 1616-1668, f. 200. Fueron sus padrinos D. Gabriel de Peralta y Da. María de Guzmán, y testigos Pedro del Villar y Juan Fernández.

San Antolín de la ciudad de Murcia el 12 de mayo de 1686 con **JUAN LÓPEZ** o **LÓPEZ ASENCIO**[28], natural de la villa de Vélez-Rubio (provincia de Almería, Andalucía), vecino de Murcia, empadronado como hidalgo en la parroquia de San Pedro en el padrón de moneda forera de Murcia de 1672, ciudad donde falleció el 24 de enero de 1724, hijo legítimo de Asencio López y de Isabel Martínez[29].
Padres de:

1)- **Asencio José Francisco López**, nacido en Murcia el 11 de febrero de 1687, bautizado en la parroquia de San Antolín el 20 del mismo mes y año[30]
2)- **Da. Teresa López de Molina**, que sigue en VI.
3)- **Domingo José Lucio López**, nacido el 2 de marzo de 1691 y bautizado el 19 del mismo mes y año[31].
4)- **Miguel José Antonio López**, nacido el 28 de septiembre de 1693, bautizado el 15 de octubre del mismo año[32].
5)- **María Juana Felipa López**, bautizada el 7 de agosto de 1696[33].
6)- **Águeda Juana Lucía López**, bautizada el 12 de marzo de 1699[34].

VI)- **DA. TERESA LÓPEZ DE MOLINA**, nacida el 14 de octubre de 1688 y bautizada al día siguiente en la parroquia de San Antolín de la ciudad de Murcia

---

28 Es interesante notar como el nombre de pila del padre de Juan López, se transforma en parte del apellido de su hijo.

29 Parroquia de San Antolín de Murcia, Matrimonios 1678-1696, f. 46vo. Fueron testigos: Juan López Messía, Matías Sánchez y Juan López del Castillo "*y otros muchos*".

30 Parroquia de San Antolín de Murcia, Bautismos 1677-1698, f.101vo. Fueron sus padrinos: Francisco Fajardo y su mujer María Jiménez.

31 Parroquia de San Antolín de Murcia, Bautismos, 1677-1698, f. 156vo. Fue su padrino Domingo Beltrán.

32 Parroquia de San Antolín de Murcia, Bautismos, 1677-1698, f. 198. Fue su padrino Domingo Beltrán.

33 Parroquia de San Antolín de Murcia, Bautismos, 1677-1698, f. 244. Fue su padrino el padre fray Lorenzo Alférez de la orden de San Agustín.

34 Parroquia de San Antolín de Murcia, Bautismos 1698-1713, f. 12. Fuer su padrino Juan Hilario.

con los nombres de Teresa Calixta Lucía[35]. Casó en primeras nupcias con **D. DIEGO MARTÍNEZ DE TINEO**, capitán de granaderos del regimiento de infantería de Castilla, fallecido en el sitio de Barcelona en 1714, nacido en Cangas de Tineo (Asturias), hijo legítimo de D. Diego Martínez de Tineo, vecino de la villa de Cangas de Tineo, procurador de los hijosdalgo "*de armas poner y pintar*" en 1680, empadronado como hijodalgo en 1692 y 1698, y de Da. Ana María García Cabricano, nieto paterno de Miguel Martínez de Tineo, vecino que fue del lugar de Posada, feligresía de Santianes (Asturias), empadronador hijodalgo notorio en la feligresía de Santianes en 1650[36]. Casó en segundas nupcias con D. José Franco, capitán reformado agregado al regimiento mayor de Málaga. Da. Teresa dio poder para testar en Murcia el 2 de junio de 1739, falleció el 13 de dicho mes y año y su testamento se labró el 21 de junio[37]. Fueron sus hijos:
1)- **D. Juan Victorino Martínez de Tineo**, que sigue en VII.
2)- **N. Martínez de Tineo,** fallecido muy joven sin sucesión.

VII)- **D. JUAN VICTORINO MARTÍNEZ DE TINEO**, nacido en la ciudad de Denia (Valencia) el 27 de febrero de 1702 y bautizado al día siguiente. Coronel, brigadier de los Reales Ejércitos (Carta Orden fechada en la Granja de San Ildefonso el 2 de agosto de 1771), gobernador de Chiloé (1743-1748)[38], designado gobernador del Tucumán por Real Cédula fechada en Aranjuez el 19 de mayo de

35 Parroquia de San Antolín de Murcia, Bautismos, 1677-1698, f. 122vo. Fue su padrino Domingo Beltrán.

36 La filiación de D. Diego Martínez de Tineo surge de la información labrada a pedido de a. Rosa Martínez de Tineo, hija de D. José Martínez de Tineo, hermano de D. Diego y por ello, prima hermana de D. Juan Victorino (A.N.N., ESTADO-CARLOS_III,Exp.574).

37 Parroquia de Santa Escolástica de Murcia, Defunciones, 1708-1746, f. 104. Fueron sus albaceas su esposo D. José Franco, su hijo D. Juan Victorino Martínez de Tineo y fray Manuel de Espinosa, O.P.

38 Cfr. MORENO JERIA, Rodrigo, "*Misiones en Chile Austral: los jesuitas en Chiloé 1608-1768*", Sevilla, 2007, Pág. 399.

1747[39], asumiendo el cargo en 1749 y desempeñándose en el mismo con acierto hasta 1754, presidente interino de la Real Audiencia de Charcas (1767-1769). Testó en Salta, el 12 de noviembre de 1780[40] y falleció el 12 de diciembre de 1785. Contrajo matrimonio en Salta el 21 de noviembre de 1754 con **DA. ROSA DE ESCOBAR CASTELLANOS**, bautizada de seis meses el 23 de marzo de 1724, hija legítima del capitán D. Juan Ramón de Escobar Castellanos y de Da. Francisca Plácida López de Velasco, naturales de Salta y Santiago del Estero, respectivamente, nieta paterna del maestre de campo D. Agustín de Escobar Castellanos y de Da. María Rosa Martínez de Iriarte, nieta materna del general D. José López de Velasco y de Da. Magdalena Sánchez Zambrano. Padres de:

1)- **Da. María Felipa Bernarda Martínez de Tineo.** Contrajo matrimonio en Salta el 15 de agosto de 1783 con **D. Miguel Vicente Solá**, natural de Buenos Aires, hijo legítimo de D. Miguel Solá y Da. Juana Indá. Con sucesión.

2)- **Da. María Ramona Martínez de Tineo**, que murió antes que sus padres.

3)- **Da. María Josefa Martínez de Tineo**, también fallecida antes que sus padres.

4)- **Da. María Manuela Basilia Antonia Martínez de Tineo**, dedicada a la vida religiosa, fundadora del Colegio de Niñas Educandas del Corazón de Jesús (1823)[41].

5)- **D. José Francisco de Paula Venancio Martínez de Tineo**, bautizado de 9 días en Salta el 20 de mayo de 1764. Teniente coronel de milicias, coronel de dragones de las milicias de Salta (nombramiento fechado en la Granja de San Ildefonso el 18 de julio de 1782), caballero de la orden de Carlos III (Real Decreto del 12 de junio de 1791). Entre 1789 y 1792 se encontraba en

---

39 Cfr. ZORREGUIETA, Mariano, "*Apuntes históricos de la provincia de Salta en la época del coloniaje*", Salta 2008, Pág. 378.

40 En el traslado de su testamento, se expresa que fue firmado y "*sellado con el sello de sus armas*", de las cuales hay un ejemplar, lamentablemente en mal estado, en el Archivo Histórico de Córdoba.

41 ALIAGA SARMIENTO, Rosalba, "*La instrucción primaria durante la dominación española en el territorio que forma actualmente la República Argentina*", Buenos Aires, 1940, pág. 56.

España[42].

6)- **Da. Bárbara Javiera Martínez de Tineo.** Contrajo matrimonio con el sargento mayor de milicias **D. Pedro José de Saravia**, bautizado de nueve días en Salta el 17 de enero de 1756, fallecido el 4 de diciembre de 1832, caballero de la orden de Carlos III (Real Decreto del 29 de abril de 1792), hijo legítimo de D. José de Saravia y de Da. María Arias Velásquez[43]. Con descendencia.

7)- **Da María Ignacia Martínez de Tineo**, también fallecida antes que sus padres.

42 Archivo General de Simancas, SGU, Leg. 6802, 43 y Leg. 6806, 22.

43 A.H.N., Estado, Carlos III, Exp. 924

Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, un caso de ilegitimidad en La Rioja del siglo XVIII

Luz Ocampo de Saraví Briasco

Este artículo se desprende de una investigación cuyo propósito es estudiar a los Ortiz de Ocampo[1] con un nuevo enfoque, realizando el análisis del papel que en la jerarquía social desempeñaban factores difícilmente mensurables como el prestigio, la educación, los lazos de parentesco y la posición social.

Se realizará una reseña sobre el fundador del linaje, don Andrés Ortiz de Ocampo, y una aproximación a la narración y análisis de la biografía de uno de sus hijos, don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, con un aporte para el estudio de su descendencia, mediante la observación de vínculos de esta línea no desarrollada.

La posibilidad de analizar la personalidad de Ocampo Isfrán nos resultó interesante por lo particular que fue en su situación, la importancia de la herencia inmaterial, como sustento de dinámica social. A la luz de este caso particular se buscó explorar y comprender diferentes aspectos que caracterizaron a la sociedad riojana de la época. Se observó entonces la relación entre el individuo y la estructura social, relación que queda iluminada a través del estudio del itinerario personal.

El clan de los Ortiz de Ocampo que entronca desde sus inicios con descendientes de antiguos vecinos de Córdoba del Tucumán[2] nos permitirá aproximarnos a la comprensión del funcionamiento del entramado social en La Rioja virreinal. Al pasar el iniciador del linaje don Andrés Ortiz de Ocampo a

1 En preparación: *Los Ortiz de Ocampo y sus enlaces matrimoniales en el siglo XVIII.*

2 Serrano Redonnet, Jorge A., *Los Ortiz de Ocampo*, en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, Año 1, N° 1, 1979, Páginas 167-226.

vincularse a la sociedad riojana, sus descendientes fueron uno de los principales sostenes y protagonistas del ordenamiento político y social desde la segunda mitad del siglo XVIII.

La funcionalidad de los entramados relacionales fue un patrón común en todas las familias de la clase dirigente. Este grupo social preeminente, que ejerció desde la conquista todas las funciones capitulares, tiene notable influencia en el desarrollo del período republicano e independiente.[3]

Don Andrés Ortiz de Ocampo. El iniciador del linaje

Se realiza una breve reseña sobre don Andrés Ortiz de Ocampo para contextualizar el posterior estudio de la vida de su hijo don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán.

Nació en Sevilla por el año 1684 y pasó al Perú, en Indias, siendo aún un niño, según él mismo declaró en su información de soltería[4] fechada el 19 de junio de 1714 en la ciudad de Asunción de la provincia del Paraguay[5].

Residió primero en San Juan de la Frontera de Huamanga[6], luego en Potosí[7], antes de afincarse en La Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora

3 Bazán, Armando Raúl. *Historia de La Rioja*. Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1992.

4 Expediente de soltería en el Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Legajo 63, Expediente 24.

5 La Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora Santa María de la Asunción fue primero el fuerte fundado el 15 de agosto de 1537 por Juan de Salazar y Espinosa de los Monteros y que el 16 de septiembre de 1541, con la creación del Cabildo, se convirtió en ciudad. Se la llama "Madre de Ciudades", porque durante la Conquista partieron desde ella varias expediciones con el objetivo de fundar otras ciudades.

6 La primera fundación de Huamanga la llevó a cabo Francisco Pizarro con 24 vecinos y 40 moradores el 29 de enero de 1539, la llamó «San Juan de la Frontera de Huamanga». En homenaje a San Juan Evangelista y de la «frontera» por estar en la frontera militar y ser baluarte español contra los ataques de Manco Inca, en tanto que Huamanga sería la españolización de la voz quechua con la que era conocido el lugar La Provincia de Huamanga es una de las once que conforman hoy el Departamento de Ayacucho en la República del Perú.

7 La Villa Imperial de Potosí, adquirió el rango de ciudad el 21 de noviembre de 1561 mediante una capitulación expedida por el entonces Virrey del Perú don Diego López de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva. El 1 de abril de 1545, un grupo de españoles encabezados por el capitán Juan de Villarroel se había establecido en el Cerro Rico constituyendo allí primero un asiento minero. La hoy ciudad boliviana de Potosí, es capital de la Provincia de Tomás Frías y del Departamento de Potosí.

Santa María de la Asunción. Don Andrés Ortiz de Ocampo se relacionó con el maestre de campo don Juan Gregorio Bazán de Pedraza que se desempeñaba, desde el 5 de junio de 1713, como Gobernador de la Provincia del Paraguay, designado por Su Majestad. Creemos que Ortiz de Ocampo pasó a Asunción para cerrar importantes negocios cuyos primeros contactos estaban seguramente ya hechos.

El capitán sevillano don Andrés Ortiz de Ocampo, con alrededor de 30 años en ese momento, fue elegido por el gobernador del Paraguay, don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, para contraer matrimonio con la segunda de sus hijas mujeres, doña Mariana Bazán de Pedraza, habida con su esposa doña Petronila de Izarra Gaete. Doña Petronila vivía en La Rioja, con sus tres hijas mujeres, doña Leocadia, doña Mariana y doña Petronila[8].

Don Juan Gregorio Bazán Pedraza y Tejeda Guzmán, que fuera a juicio de varios el más rico de los Bazán, era un criollo que pertenecía a importantes familias riojanas y cordobesas, vecino de La Rioja, fue encomendero en el Valle de Aminga, del pueblo de Anillaco, los pueblos de Batungasta, Fiambalá, la vasta merced de Abaucán, la localidad de Sínguil en Catamarca; a las que se agregan posteriormente la de San José de Vinchina, el paraje de La Ramadita, el de El Puesto, las localidades de Palo Blanco, la de Cazadero Grande y la de Chaschuil en Catamarca, entre otras. Sus tierras se estiman, aproximadamente, en cien leguas. Se dedicó al comercio de mulas y a explotar las excelentes y productivas tierras que heredó en jurisdicción cordobesa.

Las familias riojanas estaban en esa época ligadas ya por estrechos vínculos de parentesco o de afinidad. Hemos visto en el Archivo del Arzobispado de Córdoba, donde están los documentos eclesiásticos de La Rioja, que existen

8 Doña Leocadia, la primogénita, fue esposa en primeras nupcias del general don Francisco de Retana Muñoz, Caballero de la Orden de Santiago y en segundas del hijodalgo sevillano general don Juan José Brioso Quijano en tanto que la hermana menor, doña Petronila, no tomó estado.

gran cantidad de expedientes matrimoniales en los que se pide dispensa por consanguinidad. En los mismos se ve manifestar ***"de ser constante en esta ciudad que el referido y su otorgada no encontrarán en lo sucesivo acomodo igual por hallarse ambos emparentados con la mayor parte de vecinos nobles y cuando lo encuentren no será sin este o más inmediato parentesco"***[9] **o bien decir "*porque acá somos todos parientes*".**

La endogamia de grupo es evidente en la elite riojana; la tendencia creciente fue la concertación de alianzas matrimoniales dentro de un reducido número de familias –escasamente diez- , los pedidos de dispensa de los novios muestran que se hallaban emparentados por lazos de sangre y de afinidad en dos o tres generaciones sucesivas.

La ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja[10] estaba aislada de las principales rutas del comercio regional del Virreinato, estas rutas eran las que unían Lima, Potosí, Buenos Aires y Chile. La Rioja era una ciudad situada en la frontera, en el extremo sur de la Gobernación del Tucumán a enorme distancia de los mencionados principales centros urbanos de la época.

Por otra parte, don Juan Gregorio, que tenía la pretensión de legar un *status* señorial a sus descendientes, sabía que había que fortalecer la preeminencia social de la familia, cuidar los contactos y establecer un sistema basado en la reciprocidad. Las luchas entre los Bazán de Pedraza y los Villafañe y Guzmán

9 Información Matrimonial imagen 9/702 año 1737 Domingo Ocampo con Tomasa Herrera.

10 Esta ciudad fue fundada bajo el nombre de *Todos Santos de la Nueva Rioja*, el 20 de mayo de 1591, por Juan Ramírez de la Piscina y Velasco y Ábalos y de la Calle, que éstos fueron sus cuatro apellidos completos, aunque es conocido normalmente por Juan Ramírez de Velasco, nació hacia 1535 en Estollo, en el valle de San Millán de la Cogolla, como él mismo declara en un expediente de nobleza que se conserva en la Chancillería de Valladolid. Estollo es un pequeño pueblo de La Rioja, entonces incluida en el Reino de Castilla. Nació en una distinguida familia que contaba con la confianza de la Corona; participó durante treinta años en campañas militares en España. El rey Felipe II le encomendó la Gobernación del Tucumán, cargo que ocupó desde 1586 hasta 1593. Allí pacificó a los indígenas de la región, principalmente a los diaguitas y a los calchaquíes, y estableció algunos asentamientos.

estaban en su apogeo, a tal punto que el 24 de diciembre de 1708 representantes de ambas familias habían establecido una concordia, que fue aprobada el 5 de abril de 1709, en Salta por el Gobernador del Tucumán para la distribución de los cargos municipales.

Don Andrés Ortiz de Ocampo remitió a La Rioja conjuntamente con su información de soltería, un poder especial para la celebración de su matrimonio con doña Mariana Bazán de Pedraza, por intermedio de quien luego sería su suegro. La información de soltería[11] fue hecha ante el escribano público don Ventura Caballero de Bazán y rendida ante el canónigo de la Catedral, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y provisor y vicario general del obispado paraguayo, don Matías de Silva.

Si bien de esta documentación sólo surge su calidad de noble por el tratamiento distintivo de *don*, con que aparece en éstos y en todos los documentos posteriores de la época, otro indicio de la notoria condición social del capitán Ortiz de Ocampo, lo dan los oficios para los que fue designado: Vicegobernador del Paraguay, Teniente General del Paraguay y Alcalde Ordinario en La Rioja. Y el manifiesto interés del criollo don Juan Gregorio Bazán de Pedraza de incorporar al peninsular a su casa, lo que en una estructura social perfectamente estratificada, configuraba un especial reconocimiento de sus calidades. Este reconocimiento era en la época en la mayoría de los casos proporcional al estatus social del futuro esposo. El otorgamiento de la cuantiosa dote de doña Mariana, se encuadra dentro

11 El petitorio rezaba así:"Don Andrés Ortiz de Ocampo, natural de Sevilla de los Reinos de España, parezco ante V.S. como mas en derecho proceda y digo: que al mio conviene dar información de que me hallo en estado de soltero, no teniendo el del matrimonio ni otro alguno en parte ninguna, y porque en esta ciudad hay personas que me conocen de las provincias del Perú, donde he trajinado la mayor parte de mi edad, habiendo venido niño de la dicha ciudad de Sevilla, mi patria; y así se ha de servir V.M. de admitirme la dicha información y fecha dármela original para los efectos que me convengan haciendo el pedimento que en derecho baste = a VS pido y suplico se sirva de admitirme la dicha información y fecha entregármela original para los efectos que me convengan, examinándose los testigos que yo presentare, en que recibiré merced con justicia, que estoy dispuesto a pagar los derechos acostumbrados. Fdo. Andrés Ortiz de Ocampo."

de las estrategias definidas en la época, para mantener en una familia el prestigio social, y la autoridad que proporcionaba la tenencia de bienes materiales.

No se encontró el acta del matrimonio Mariana Bazán de Pedraza-Andrés Ortiz de Ocampo pero sabemos que el mismo se realizó por poder en La Rioja por constar esto en el testamento que don Juan Gregorio Bazán de Pedraza, otorgara en el Paraje Las Víboras. Es seguramente entonces, desde La Rioja que doña Mariana emprendió el largo viaje a la ciudad de Asunción de la provincia del Paraguay, en donde se hallaba su esposo.

Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza da y cierra su testamento en el Paraje de Las Víboras camino a la Villa Rica del Espíritu Santo[12] el 22 de noviembre de 1714 y en él nombra albacea[13] a su amigo, el capitán don Salvador Asencio López y a su yerno[14]. Hay escritura dotal cuyo pago se completa en un segundo codicilo fechado en Asunción el 23 de enero de 1717. Al dotar a la joven se pretendió legar a través de ella y de sus bienes la nobleza y distinción de la familia, legando con la herencia material la herencia "inmaterial". Se buscó la preservación del linaje por su intermedio, la trascendencia familiar mediante la permanencia política de la familia en base a una sólida posición económica.

Se supone que el matrimonio se habría consumado en 1715 ya que se estima que en 1716 habría nacido, entendemos que seguramente en el Paraguay,

---

12 Villa Rica del Espíritu Santo, ciudad fundada por Ruy Díaz de Melgarejo durante el año 1570 por orden del gobernador Juan de Garay y con el objetivo de afianzar las posesiones españolas en las zonas deslindadas por el Tratado de Tordesillas.

13 *Albacea* era la persona encargada por el testador de dar cumplimiento a su última voluntad, la obligación moral de los albaceas era de extrema gravedad y solían nombrarse dos o tres en general familiares próximos o amigos de muchísima confianza.

14 Jorge A. Serrano Redonnet, ob. cit., Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, Año 1, N°1, 1979, p167-226. Se transcribe la parte pertinente: "Don Andrés Ortiz de Ocampo quien en virtud del poder que remití a la ciudad de La Rioja, según el tiempo, estará ya casado con mi hija legítima doña Mariana Bazán de Pedraza, y en fe de este vínculo le ruego y encargo que habiendo tenido efecto el dicho casamiento admita el nombramiento de albacea y se encargue de todos los bienes que se hallaren en mi casa y posada, de géneros de Castilla y de la tierra, de oro y plata, vestidos y demás cosas de mi homenaje, que declaro por bienes míos".

la primera hija del matrimonio, doña Ana María Ortiz de Ocampo Bazán[15]. El gobernador don Juan Gregorio Bazán de Pedraza murió el 2 de febrero de 1717 sin haber terminado su mandato, su vicegobernador, el ya general Andrés Ortiz de Ocampo pasó a ser el 60° Gobernador de la Provincia del Paraguay. Más tarde, hacia el año 1720 nació, estimamos, el segundo hijo pero, primer heredero varón del matrimonio, don Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo Bazán.[16] Hacia 1723 don Andrés (padre) tenía para atender en Asunción varios asuntos de negocios personales y los que le competían en relación con los bienes de la sucesión de su suegro don Juan Gregorio Bazán de Pedraza[17] por esto y porque no se encontraron en La Rioja las actas de bautismo de sus hijos mayores es que suponemos que el matrimonio continuó viviendo en el Paraguay un tiempo mas muy probablemente.

En el año 1727, don Andrés Ortiz de Ocampo es padre, en Asunción, de otro hijo habido seguramente con alguien de apellido Isfrán, ya que ese apellido

15 Doña Ana María Ortiz de Ocampo Bazán, quien no deja sucesión de su enlace realizado en La Rioja el 24 de julio de 1730, contando con aproximadamente 15 años de edad, al desposarse previo pedido de dispensa de tercero a cuarto grado de consanguinidad por el linaje Bazán de Pedraza con el general don Juan de Herrera y Paz, nacido en La Rioja por 1692, General Teniente Oficial Real de 1742 a 1745, Alcalde Ordinario de 2° voto en 1745, Gobernador de las armas de 1767, fallecido en La Rioja el 8 de julio de 1769, viudo de sus primeras nupcias en 1720 con su prima tercera doña María de Almonacid y Ávila, hija de don Antonio de Almonacid Sarmiento y de doña Ignacia de Ávila Barrionuevo, con quien procreó a doña Mariana de Herrera y Almonacid, quien casada en La Rioja el 1 de junio de 1746 con el capitán don José de Luna Bazán, hijo de don Felipe de Luna y Cárdenas y de doña Inés Bazán de Figueroa, padres entre otros hijos de doña Micaela de Luna y Herrera, bautizada el 8 de octubre de 1757, que casa en 1786 con su primo segundo, un hijo de don Francisco Javier Ortiz de Ocampo y de doña Petrona Damiana de Castro y Herrera, don Lucas Ortiz de Ocampo, sobrino carnal de doña Ana María Ortiz de Ocampo su segunda esposa.

16 Don Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo Bazán fue segundo señor del Mayorazgo de Totos, alcalde de 1° y 2° voto, maestre de campo, sirvió en las guerras contra los indios del Chaco, fue Teniente Gobernador de La Rioja, Justicia Mayor y Capitán de Guerra, heredó de sus padres entre otras cosas la chacra "El Carmen". El 5 de marzo de 1753 contraería matrimonio con la hija del maestre de campo don Luis de Villafañe Tejeda, encomendero de Los Sauces, Pituil y Malligasta, y de su prima hermana doña Petronila Dávila Villafañe; la niña doña María Aurelia de Villafañe y Dávila fue madre de al menos 14 hijos Ortiz de Ocampo Villafañe Dávila.

17 Entre ellos por ejemplo: Autos promovidos por Andrés Ortiz de Ocampo como heredero de Juan Bazán de Pedraza sobre bienes. Demanda de Andrés Ortiz de Ocampo contra José del Villar sobre cantidad de pesos.

fue el que usó este hijo durante toda su vida adicionado al de Ortiz de Ocampo de su padre. Se trata de don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, personalidad de quien, como ya hemos dicho, haremos un estudio biográfico y nos ocuparemos de su descendencia, intentando realizar un aporte para su estudio.

Entre el año 1720, fecha estimada de nacimiento de don Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo Bazán, y el año 1729 en que nació don Juan Francisco Ortiz de Ocampo Bazán, habría nacido don Francisco Javier Ortiz de Ocampo Bazán,[18] el tercero de los hijos del matrimonio.

El 27 de septiembre de 1729 nace en La Rioja el cuarto hijo del matrimonio, don Juan Francisco Ortiz de Ocampo Bazán.[19] Después nace la quinta hija del matrimonio, doña Francisca Ortiz de Ocampo Bazán[20]. Nace finalmente la sexta hija de los hijos conocidos del matrimonio Ortiz de Ocampo-Bazán de Pedraza, doña Andrea Ortiz de Ocampo Bazán[21].

Don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran

Fue vecino de La Rioja y Catamarca[22], es decir tenía casa poblada y

18 Don Francisco Javier Ortiz de Ocampo Bazán, maestre de campo, alcalde de 1° y 2° voto, casado con doña Petrona Damiana de Castro y Herrera.

19 Don Juan Francisco Ortiz de Ocampo Bazán se hace sacerdote y para quien teniendo él 8 años su madre doña Mariana Bazán de Pedraza e Izarra Gaete pide y obtiene una encomienda de 14 indios tributarios. A la edad de 19 años, ingresó el 1 de septiembre de 1748 a la Compañía de Jesús, recibiendo formación académica en la Universidad de Córdoba y viviendo bajo el régimen de internado en el Colegio de Nuestra Señora del Monserrat; en la citada Universidad fue profesor de Teología Natural. Entre 1760 y 1767 estaba en el Colegio de la Compañía en Asunción del Paraguay, fue luego expulsado de los reinos borbónicos con los demás sacerdotes de su congregación en 1767 y se radicó en Italia. Era filósofo y a su capacidad intelectual se le debe una importante serie de traducciones. Murió en el exilio en Roma el 31 de diciembre de 1816.

20 Doña Francisca Ortiz de Ocampo Bazán casa en La Rioja en la Iglesia de San Francisco, el 30 de noviembre de 1747, con don Justo de Sotomayor descendiente del conquistador y vecino fundador don Pedro Tello de Sotomayor.

21 Doña Andrea Ortiz de Ocampo Bazán que contrae matrimonio también en La Rioja el 31 de diciembre de 1747 con el capitán don José de Mercado Reynoso dejando seis hijos Mercado y Ocampo.

22 Orden de Peracca, Gabriela de la, *Pueblos de indios de Pomán*, Catamarca. Don Agustín de Mercado, abuelo del suegro de Ocampo Isfran, figura con solar en el plano de la ciudad de Londres.

familia dentro del ejido urbano, pero sabemos por propias manifestaciones que nació en la ciudad de Asunción en la provincia del Paraguay, calculamos alrededor de 1727 ya que, en su acta de defunción del 25 de diciembre de 1811 consta de 88 años, es decir que según este documento habría nacido en 1723. Según reza el censo de 1767[23] tenía más de 40 años en 1767. En el censo de 1795[24] aparece censado como don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán viudo de 68 años en 1795. Si tenemos en cuenta que en el caso de ambos censos es él mismo quien declara su edad y nos encontramos con un mismo año estimado de nacimiento posible: 1727, en tanto que, en el acta de defunción es otra persona la que hace la declaración. Entendemos que la fecha probable de nacimiento que surge del acta de defunción, en 1723, es la que está equivocada.

No encontramos hasta el momento datos de su madre, pero la creemos nunca nombrada porque pudo haber sido una española (es decir blanca) y persona conocida. Ocampo Isfrán tuvo que soportar ingratos momentos cuando se cuestionó su nombramiento al cargo como alcalde de segundo voto, por la ilegitimidad de su nacimiento, pero nunca ninguno de sus detractores aludió ni siquiera veladamente a una posible mezcla de sangre. Sabemos que lo que mayor trascendencia tuvo en la multirracial sociedad hispanoamericana fue el color y la fisonomía de un individuo, por lo que seguramente, don Andrés estaba comprendido por su aspecto en la elite de los blancos.

De pensarse que Ocampo Isfrán no podía probar quién era su madre o que la calidad de ésta era de las consideradas menores, se lo hubiesen enrostrado, ni que hablar si se hubieran dado indicios que sugirieran una ascendencia africana tales como color oscuro de la piel, nariz ancha, labios gruesos o pelo crespo. Bien

23 Censo de 1766 realizado por don José Baigorri de la Fuente, vecino de la ciudad de Córdoba.

24 Censo de 1795 realizado por su sobrino carnal el cura Rector interino de La Rioja don José Gabriel Ortiz de Ocampo (Villafañe) a la sazón de 27 años.

cierto es que ningún documento da precisiones respecto de los rasgos de Ocampo Isfrán pero, si biológicamente portara estigma de la impureza lo hubieran atacado sin ninguna duda por su pertenencia a una casta o también sus suegros, vecinos principales, se hubiesen opuesto por desigual al matrimonio de Ocampo Isfrán con su hija doña Margarita Mercado Reynoso y Sánchez.

Queda claro lo que Ocampo Isfrán dice públicamente al escribir al pie de sus "Décimas" ..."*aunque ilegítimo soy de buena sangre*[25] *y constituido en un empleo honorífico de la República*"... Por otra parte se advierte que seguramente el aspecto físico de Ocampo Isfrán no arrojaba absolutamente ninguna duda respecto a la posibilidad de tacha alguna en su sangre. En resumen, también pensamos que la madre de Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán es solamente desconocida para nosotros, pero seguramente no lo era por él ni por su entorno.

La ciudad de La Rioja, gobernada por un reducido núcleo formado por un estamento social estático, era una sociedad muy cerrada desde sus inicios y con gran preocupación por la limpieza de sangre, como una forma de evitar el ascenso social de otros grupos considerados inferiores debido al mestizaje. Recordemos que la situación de mestizaje estaba notoriamente entrelazada con los nacimientos ilegítimos.

No sabemos cuándo pasó a vivir en La Rioja pero sí que fue educado por su padre en paridad con sus hermanos Ortiz de Ocampo Bazán. En esto entendemos presente la enorme generosidad de la esposa de su padre, doña Mariana Bazán de Pedraza, sobre la que hay testimonios que hablan de su valía[26].

Las circunstancias de su nacimiento fuera de un matrimonio, son efectivamente bien diferentes a las de sus medio hermanos, que habían nacido

---

25 "La concepción señorial hispánica de la sangre que era, junto con parentela y linaje, el significado de la palabra raza" La cita en Estela Noli: "Indios ladinos del Tucumán colonial: los carpinteros de Marapa", en Andes, 12, 2001, pág. 139.

26 Serrano Redonet, Jorge A., ob. cit.

del legítimo matrimonio de su padre con doña Mariana Bazán de Pedraza, pero nos resultó sumamente interesante el hecho de que Ortiz de Ocampo le diera a este hijo su nombre y su apellido. Llamativamente, le dio ambos a su único hijo ilegítimo conocido, a pesar de que ya tenía posteridad legítima que perpetuaba no sólo su apellido sino también su nombre. En efecto, ya era el sevillano don Andrés Ortiz de Ocampo, padre de su legítimo primogénito varón nombrado Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo Bazán que contaría en ese momento entre 5 y 7 años de edad, cuando de todos modos decide nombrar de la misma forma a su hijo don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán.

Recordemos que el casamiento de don Andrés Ortiz de Ocampo, cuando era vicegobernador del Paraguay, fue realizado por poder con la hija del por entonces Gobernador del Paraguay don Juan Gregorio Bazán de Pedraza y a instancias de éste, lo que a la luz de la costumbre de la época era claramente un matrimonio políticamente correcto y conveniente para las partes. Este matrimonio era sin duda, una vinculación de dos individuos poseedores por lo menos de equivalente capital social y simbólico. Sabemos que lo usual era que el padre planificaba las estrategias matrimoniales en función de los intereses familiares, entonces este acuerdo matrimonial tuvo en cuenta seguramente los antecedentes del candidato nupcial ya que "*un buen casamiento constituía el mejor negocio que se podía ambicionar*"[27]

Al casarse con la hija de quien pertenecía al grupo social más destacado pasaba el sevillano don Andrés a beneficiarse con las mismas prerrogativas que los "*beneméritos*" descendientes de conquistadores y primeros pobladores. Doña Mariana Bazán de Pedraza e Isarra Gaete descendía por ambos progenitores de nobles casas riojanas, cordobesas y porteñas. Al mismo tiempo, doña Mariana,

27 Siegrist, Nora, *Dote matrimonial femenina en territorios de la actual Argentina desde el sistema de encomiendas hasta el siglo XIX*.

que aportaba dote por $ 12.000 en plata corriente, y sería la primera señora del Mayorazgo de Totos, y ella contraía nupcias con un español peninsular de linaje y cualidades muy apreciadas evidentemente.

A partir de la concepción estratégica del matrimonio es que pasaba de esta manera el matrimonio Bazán de Pedraza-Ortiz de Ocampo a fundar una familia integrante de la llamada "clase principal". En la época colonial entre las élites blancas es notable la perdurabilidad de las estructuras familiares cuyas conductas no variaron demasiado a lo largo del tiempo, hecho innegablemente ligado al mantenimiento del orden social[28].

La clase principal, en ese momento colonial, era una clase propietaria por excelencia. Fueron militares, terratenientes, altos funcionarios y también dignatarios eclesiásticos, esto era el patriciado que conformó la red local de clanes familiares que centralizaban el poder y la riqueza, mediante una gestión eficaz del patrimonio familiar, nombrando a los miembros de la familia en las instituciones claves de la política o el ejército y dedicando alguno de sus miembros al Orden Sagrado. Estos clanes compuestos por patricios y peninsulares tenían el privilegio de integrar el Cabildo y la Junta Municipal de Temporalidades, la facultad de recaudar el ramo de Sisa, el derecho de administrar la Bula de la Santa Cruzada, la limosna de Redención de Cautivos, y de usufructuar los fondos de capellanías y de obras pías.

Nos preguntamos si al no tener vinculación alguna el nacimiento de Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán con el intercambio de privilegios que beneficiaban a uno u otro sector del grupo social dominante, ¿sería entonces, tal vez, su hijo ilegítimo el hijo dilecto? ¿O pudiera ser de aplicación también en este caso el dicho de: "*no ha tenido hijo que más se le parezca así en la cara como en su buen*

---

28 Rodríguez, Irene, *Dotados de poder. La dote en la configuración de las redes de poder en una sociedad de antiguo régimen.*

proceder"?[29].

Vemos que en la época, el lugar del hijo ilegítimo en la sociedad estaba vinculado a la posición que le daba su padre en ella. Si lo educa junto a él, o si queda junto a su madre en la comunidad de ésta, su rol social es, en ambos casos, sustancialmente diferente en el sistema colonial, donde el pequeño grupo social ligado al poder político retenía el poder económico y muchos integrantes del patriciado, -que eran cuarterones de indio-, despreciaban al mestizo.

Cierto es que ha sido citado el caso de don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán como verdadera excepción a la regla,[30] ya que alcanzó cargos capitulares, fue maestre de campo, intervino en numerosos actos públicos y llegó a ser uno de los vecinos calificados de la ciudad pero, no obstante la diferencia entre su trayectoria y otras, su caso se inscribiría en un "*patrón familiar no victoriano de aceptación de la protección hacia el hijo natural reconocido por su progenitor*" y acreedor de la herencia inmaterial contenida en el prestigio del apellido del clan.

Porque a pesar de que los hijos ilegítimos, generalmente no tenían acceso a los cargos públicos, ni obtenían elevada posición en las milicias, cabe señalar que hemos visto éste y otros casos de ilegitimidad en familias de elite de la sociedad riojana colonial, que no negaban los lazos de sangre e integraban a estos hijos reconocidos y educados cerca del padre como miembros de la parentela dándoles respaldo y contención.

Podemos mencionar el caso de individuos de la descendencia natural de don Pedro Nicolás Brizuela analizados en el excelente estudio de Roxana Boixadós y encontramos también el caso de la hija natural de don Agustín de

29 Boixadós, Roxana, "Una aproximación al problema del mestizaje y la bastardía en La Rioja colonial", en *Memoria americana* 13, 2005: 83-115.

30 Bazán Lazcano, Marcelo. *La sociedad riojana en las postrimerías del Virreynato y en la época de la independencia*. Academia Nacional de la Historia Buenos Aires 1973.

Mercado, la mestiza Francisca Mercado[31] que por ejemplo al casarse en 1740 con José Torres, tiene por testigos a su padre y a su abuelo don Jacinto de Mercado.

Don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, a pesar de los prejuicios existentes en la sociedad riojana respecto de la ilegitimidad de su nacimiento, compartió iguales condiciones de vida, de educación y tradiciones familiares con sus medio hermanos. No obstante, no fue sólo por su pertenencia a un clan dominante que se asimiló a la consideración de las familias principales, fue también por su personalidad.

Siendo maestre de campo[32] con alrededor de 28 años, contrajo matrimonio[33] en la Iglesia matriz el 25 de diciembre de 1755, con una joven noble descendiente de fundadores de La Rioja; se trata de doña Margarita de Mercado Reynoso y Sánchez, con quien tiene varios hijos, cuya posteridad por varonía llega a nuestros días.

Ocampo Isfrán se destacó por su vena poética, con la que satirizó a sus adversarios políticos y defendió innumerables causas en las que luchó contra la injusticia. Entre las diferentes causas que Ocampo defendió con su pluma, se encontraba a fines del siglo XVIII la lucha contra la presencia de los administradores de la Renta del Tabaco y Naipes y los receptores de la Sisa

31 En la ciudad de La Rioja a 30 días del mes de mayo de 1740 hechas las informaciones y corridas las amonestaciones según el Santo Concilio de Trento y no resultando impedimento case in facie eclesiae a José Torres indio natural de la Provincia de Santiago con Francisca Mercado mestiza hija natural de don Agustín Mercado, siendo testigos don Jacinto Mercado don Agustín de Vega Anselmo Aguero y Francisco Ignacio Moreno y para que conste lo firmo Don Juan Ángel Pérez de Arias Velados en la Iglesia matriz al día siguiente Argentina, La Rioja, Cath...Church Records, 1714-1970La Rioja San Nicolás de Bari Matrimonios 1714-1800Image 6 of 110

32 Cargo equivalente en la actualidad al de general de Brigada.

33 En la ciudad de La Rioja en veinticinco días del mes de diciembre de mil setecientos cincuenta y cinco años en la Iglesia Matriz casé al Maestre de Campo don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran con doña Margarita de Mercado hija legítima de don Jacinto de Mercado y de doña Juliana Sánchez, según orden de Nuestra Santa Iglesia Romana, corridas las proclamas que ordena el Santo Concilio y no resultando impedimento alguno fueron testigos el Maestre de Campo don Juan de Herrera el Capitán don Francisco de Herrera y otros muchos que se hallaron presentes y para que conste lo firmo Ministro Miguel del Moral.

nombrados por los Ministros de la Real Hacienda, por lo general peninsulares (1772), y la lucha contra el envío de milicias para reprimir la sublevación de Tupac Amaru (1782).

En el año 1751 el gobernador de la provincia don Juan Victorino Martínez de Tineo realizó una nueva convocatoria de guerra contra los indios mocovíes del Chaco salteño a las milicias riojanas, catamarqueñas tucumanas, salteñas y jujeñas.

Los riojanos y catamarqueños entendían que no les correspondía pelear en esas guerras lejos de sus familias en fronteras que no les eran propias, sin embargo a pesar de que los catamarqueños se negaron a intervenir, más de 200 vecinos riojanos bajo el mando de Juan Bazán de Cabrera recorrieron 250 leguas alejándose de sus casas hasta llegar al frente, e intervinieron en corridas contra los indios del Gran Chaco pero , luego fueron destinados por sus jefes a la construcción de fortines de frontera, tarea que los riojanos consideraron indigna de su condición. Al producirse un incendio accidental del campamento, en el que perdieron sus vituallas, indumentarias y armas, estos soldados, aviados a su costa, cuando quedaron indefensos y sin recursos resolvieron regresar a sus hogares.

Martínez de Tineo informó al Virrey del Perú en 1752 la conducta de las Milicias de La Rioja y Catamarca. El gobernador pide en la Audiencia y Cancillería Real de La Plata de Charcas, conocida simplemente como Audiencia de Charcas, se castigue a los riojanos rebeldes, y éstos a su vez solicitan al Cabildo que defienda sus derechos ante la Audiencia, ya que, según ordenanzas de la ciudad, aprobadas en la Leyes de Indias por el rey Fernando en el año 1615, los vecinos no estaban obligados a luchar contra los indios fuera de las fronteras de su municipio.

La Corona era representada en La Rioja por el Cabildo y éste estaba conformado por vecinos principales y que no asumieron firmemente la defensa de la tropa con la que no sentían "*obligación de reciprocidad*" porque estaba

compuesta por sus vecinos menos principales: no eran hombres de la elite, no eran sus pares.

La Comandancia de Armas se enfrentó con el Cabildo en un litigio de dimensiones directamente vinculadas con la composición étnica de la milicia según textos de época hallados en litigios judiciales del siglo XVIII, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires, en el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), y en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba (AHMC).

Por ello los acusados de rebeldía presentaron un escrito ante la Real Audiencia, en el que relatan los hechos, invocando su derecho a no participar en esa guerra. En efecto, los vecinos de La Rioja no tenían, según Ordenanza Real, obligación de participar en corridas contra los indios si estas no se realizaban en las fronteras de su municipio.

Es en ese momento que fue nombrado, ante la Real Audiencia, como Procurador de la causa de las milicias riojanas, don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, quien por su empeño en defender a los menos favorecidos de la sociedad fue calificado de "*genio inquieto, alborotador y sedicioso*". Se inició así un período de 8 años de batallas judiciales. Según Baltasar de Villafañe y Guzmán: "*...Ocampo ha sido cooperante por no decir primario...origen de todas estas revoluciones pues el más mínimo escrito de los soldados a corrido no sólo por su dirección sino también por el trabajo de su puño*".

Evidentemente, no sólo los escritos y presentaciones judiciales, sino también su poesía fue de enorme importancia para la formación de una conciencia política, tal como también sostienen varios estudiosos. Ortiz de Ocampo Isfrán consiguió que la Audiencia de La Plata lo apoyase en una primera instancia, el fiscal de la Real Audiencia de Charcas dictaminó que: lo sostenido por los riojanos tenía apoyatura en las ordenanzas octava y novena dadas por Su Majestad a La Rioja.

Conforme a esto, la Audiencia se expide el 22 de febrero de 1754 y notifica al Gobernador de Tucumán que debería cumplir con las reales ordenanzas, octava y novena dadas en el año 1615 para La Rioja, no pudiendo obligar a los vecinos a guerrear a su propia costa, y en caso de tratarse de caso de fuerza mayor debería informar la situación a la Audiencia, al Cabildo y a las milicias de la ciudad. Asimismo reconoce el derecho del pueblo riojano a designar procurador para la defensa de sus asuntos y preventivamente se ordenó al Gobernador que no hiciese cargo alguno a Ortiz de Ocampo Isfrán. El Cabildo fue amonestado por su "*culpable omisión*" en la atención del pedido de los vecinos. Firman el auto el Dr. José Giraldes y del Pino, el Lic. Joaquín de Uriondo y Murguía, el Dr. Melchor de Santiago Concha, don Pedro Tagle y don Félix del Llano.

En abril del mismo año Ocampo notifica ésto al Cabildo de la ciudad y firman el acuerdo los capitulares don Francisco Sánchez de Loria y don Luis de Villafañe Tejeda. Este intercambio constante de relaciones, permite comprender mejor las prácticas administrativas más allá del famoso "*acato pero no cumplo*" ritual de acatamiento que permitía burlar el cumplimiento de las órdenes reales produciendo un sometimiento virtual y una resistencia encubierta[34]. Así, entender el desfasaje entre las normas promulgadas y las prácticas administrativas, implica tener en cuenta la importancia de las relaciones personales dentro de la burocracia colonial, sólo de este modo se comprende su funcionamiento.

El nuevo Gobernador del Tucumán don Juan Francisco Pestaña Chumacero pacifica las relaciones con los vecinos de Catamarca y La Rioja, a la vez que realiza esfuerzos tendientes a la moralización de los vecinos. Pide Chumacero que al elegir cabildantes se tenga en cuenta que estos sean "*de conciencia, madura reflexión, talento y experiencia, que castiguen los delitos y pecados públicos y que celen las ofensas de Dios; pero que sin faltar un ápice*

---

34 Lorandi, Ana María, *Constitución de un nuevo perfil social del Tucumán en el siglo XVIII.*

a la justicia no se aparten un momento de la misericordia, por ser atributos inseparables...". En 1754 dicta su "*Auto de buen gobierno*" para regular la mejor moralidad de las familias...". Para contrarrestar la "*relajación de costumbres*" en ciertos aspectos de la vida social.

No es extraño que el gobernador Pestaña Chumacero no viera con buenos ojos a Ortiz de Ocampo Isfrán. Este era un hijo adulterino absolutamente asimilado a la vida social de su familia, uno de los clanes principales de la elite de La Rioja. Aún más, era un líder carismático, preocupado por las injusticias que generaba el absolutismo.

Pestaña Chumacero el 12 de agosto de 1755 le envía un informe al virrey del Perú, don José Antonio Manso de Velasco. En respuesta, el virrey autoriza al gobernador a fijar el número de soldados que La Rioja debería aportar siempre atendiendo "*su miseria y pobreza*". Es entonces que Ortiz de Ocampo Isfrán presenta un pedido de disminución del *derecho de sisa* cuya consideración se difiere.

La presión del gobernador sobre los españoles más pobres, los mestizos y las castas continuó y la gente se resistía ya fuere ocultándose muchas veces con el aval de los patrones de las haciendas o simplemente huyendo.

Presenta luego don Andrés un escrito pidiendo se exima a los riojanos de la orden virreinal que contradecía el pronunciamiento de la Audiencia, en el sentido de que debían respetarse las ordenanzas municipales aprobadas por el rey Fernando El Católico. El Gobernador queda muy molesto y propone a los riojanos que elijan entre mandar 100 hombres por año a la guarnición del fuerte Balbuena en Salta o 15 hombres cada 2 meses al fuerte del Tío en Córdoba.

Don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán responde con otro escrito insistiendo en que se respeten las ordenanzas e indicando que "*no es facultad del pueblo elegir que cumplir sino ejecutar las órdenes del Gobernador*". Pestaña Chumacero interpreta como incurso en desobediencia a Ocampo Isfrán y no convoca a los

riojanos a las corridas en el Chaco para que se materializara esta desobediencia atribuida a los milicianos representados por Ocampo y a su regreso a Salta, cita allí a Ortiz de Ocampo Isfrán sin explicación ni motivo[35], por lo que éste apela a la Audiencia pidiendo garantías y comprometiéndose a comparecer.

El gobernador don Juan Francisco de Pestaña Chumacero fue en ese momento nombrado Presidente de la Real Audiencia de Charcas y entonces, desde Charcas se intima a don Andrés a presentarse en el término de 24 días, cosa que entonces Ocampo dilata en razón de la falta de garantías[36].

El 17 de diciembre de 1757 doña Margarita Mercado pide y obtiene "*merced de un solar en la traza de esta ciudad el cual solar linda y esta contiguo con el solar de Da. Casilda del Moral para poder vivir en él con alguna comodidad y criar dichos mis hijos...* "[37].

Don Joaquín de Espinosa y Dávalos, como gobernador del Tucumán, según instrucciones reservadas de la Audiencia, cita en Salta a don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán[38]. Ocampo viaja a Salta el 7 de febrero de 1758, pidiendo oficialmente conocer los cargos para poder realizar su defensa. Ese mismo día es arrestado en casa del Gobernador y enviado a calabozo con la custodia del maestre de campo don Francisco de Toledo Pimentel.

En el trayecto Ocampo Isfrán entra en la Iglesia de la Compañía de Jesús, en cuyo Colegio pide asilo. Seguramente sabía que contaba con el apoyo de los hermanos de religión de don Juan Francisco Ortiz de Ocampo Bazán, su hermano

---

35A.H.C. Esc. 2, año 1756, leg. 26, expte.4, Procurador de las milicias de La Rioja exoneración de servicios de frontera.

36Bazán, Armando Raúl. *Historia de la Rioja*. Editorial Plus Ultra; Lorandi, Ana María, Boletín del Instituto de Historia Argentina y americana Dr. Emilio Ravignani.

37 A.H.C. Esc.2 Leg27 año 1757 expte.15

38A.H.C. Esc.2 año 1756 Legajo 26 Expte.7 Real Provisión se despoja a don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran del cargo de procurador de milicias de La Rioja
A.H.C. Esc.2 año 1757 Real Provisión se despoja a don Andrés Ortiz de Ocampo del cargo de procurador

menor, que había ingresado como sacerdote diez años antes a la Compañía de Jesús.

El gobernador Espinosa Dávalos exhortó al cura y vicario don Francisco Castellano para que entregase a Ocampo, manifestándole que le pedía lo entregara porque estaba procesado por *inquietador y sedicioso* y no podía gozar de inmunidad eclesiástica. El Vicario, al día siguiente, respondió que *no le constaba que estuviese probado delito ya que no se habían acompañado testimonios fehacientes que acreditaran que el acusado había sido sometido a proceso con garantía de debida defensa.*

El Gobernador respondió con un nuevo exhorto pidiéndole al Vicario que mientras gestionaba los autos ante la Real Audiencia mantuviera prisionero a Ocampo en el Colegio Jesuita. Ante esto, el Vicario da vista al Fiscal Eclesiástico, quien se expide en el sentido de que "*Don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán no debe sufrir cárcel ni vejación alguna ni eclesiástica ni ser entregado a la cárcel pública*", esto es ratificado por el Vicario quien dispone que el Notario Eclesiástico notifique al Señor Gobernador.

El gobernador Espinosa Dávalos informó de lo actuado al Rey y a la Real Audiencia que por auto del 6 de abril de 1758 decidió que "*debido a su genio inquieto alborotador y sedicioso don Andrés Ortiz de Ocampo debía salir desterrado de La Rioja por el término de cuatro años por convenir así al buen gobierno y pública tranquilidad*".

Suscribieron la resolución los mismos jueces que reconocieron el derecho del pueblo riojano a designar procurador para la defensa de sus asuntos y que preventivamente ordenaron al Gobernador que no hiciese cargo alguno a Ortiz de Ocampo, desdiciéndose de su anterior resolución.

El gobernador Espinosa (en un ejemplo cabal del "*se acata pero no se cumple*") difirió el cumplimiento de la sentencia a Ocampo hasta oír al Cabildo y a las milicias riojanas que habían acudido a Salta. Los vecinos se manifestaron

mediante poder dado el 17 de julio a los vecinos Fernando de Agüero y José de Vargas, ante el alcalde de segundo voto José de Luna y Bazán, compareciendo 51 representantes de los partidos de Los Llanos, Famatina, Arauco y la Capital por sí y por los demás vecinos.

En su alegato, los procuradores dijeron que no se sentían bien defendidos por el Cabildo -en un claro tono de protesta social- expresando que debían defenderse por sí mismos de sus propios jefes; calificaron de temerarias las imputaciones que se les formulaban; rechazaron el cargo de sublevados y negaron haber incurrido en el delito de lesa majestad por la defensa que hicieron ante los tribunales superiores, que "*el motivo fue la ruina y la miseria y las calamidades que padecían con las repetidas entradas contra los indios del Chaco, el desamparo en que quedaban sus familias y las injusticias que padecían de sus jefes*". Se quejaron los milicianos del teniente Juan Bazán de Cabrera que condujo estas salidas que no aceptaba impedimento ni enfermedad y obligaba a penosas contribuciones.

Don Luis de Arellano, que era apoderado del cabildo de La Rioja, reviendo la actitud anterior de los cabildantes, reconoció que los vecinos convocados eran los más pobres de la provincia, que no eran ni encomenderos ni feudatarios y que las leyes de Indias hablaban de que si el vasallo no tuviere feudo suficiente debe hacer la guerra a expensas del Rey.

Así como estaban dadas las cosas era mucho mayor el perjuicio que sufrían estos vecinos con estas salidas a las que eran obligados que por responsabilidad del enemigo, ya que no era su ciudad la que estaba siendo atacada. Por todo esto el apoderado del cabildo don Luis de Arellano pide que el caso sea resuelto a favor de los vecinos.

El Gobernador trató entonces de conciliar los fueros particulares de los riojanos con los de la provincia. Determinó el 13 de noviembre de 1758 que las milicias riojanas no podían estar exentas de convocatoria pero:1) no

estaban obligadas a internarse en terreno de los indios sino que solamente en caso de entrada general debían quedar en custodia en los fuertes; 2) no podían ser ocupados en oficios distintos del militar; 3) debían ser avituallados y municionados a costa del rey; 4) saldrían de servicio de a 100 hombres por vez (cada 15 años aproximadamente deberían salir los mismos); 5) se dejó en suspenso el pronunciamiento sobre el delito de desobediencia.

Los representantes riojanos quedaron relativamente conformes y agradecieron el fallo pero por el contrario, éste fue mal visto por la Real Audiencia que con el apoyo de su Fiscal decretó que el destierro de don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán debía ejecutarse sin demora, bajo apercibimiento al gobernador Espinosa Dávalos de una severa multa de dos mil pesos. El Gobernador notifica entonces el 22 de noviembre de 1759 a los alcaldes riojanos[39] y sin más remedio don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran se ve obligado, a los 32 años, a salir desterrado a San Juan de la Frontera, en la Capitanía General de Chile, donde permaneció alrededor de un año y medio.

Espinosa Dávalos se quejó al Virrey y al Rey planteando recurso de apelación ante el mismo monarca, haciéndole notar al Virrey el contradictorio procedimiento de la Real Audiencia, que primero había amparado a Ocampo como procurador, y después lo sancionó; sostuvo que: "*no fue Ocampo juzgado con equidad y prudencia y no se había atendido a su condición de hombre pobre y cargado de hijos*". En lo personal creemos que era habitual manifestar una exageración de pobreza para reforzar un derecho a algo y por otra parte, en ese momento, Ocampo Isfrán tenía nada más que 2 hijos, de los seis conocidos hoy y si estaba "*cargado de hijos*" qué cabría decir de su hermano Ocampo Bazán solamente unos años mayor y que en ese momento tenía ya seis hijos de los

39A.H.C. año 1759 leg.29 expte.7 Procurador de las milicias de La Rioja reclamos.
A.H.C año 1760 leg.30 expte.1 ídem.

catorce que tuvo y llegaron a la edad adulta!!!

Más tarde Espinosa Dávalos le pide al Rey que deje sin efecto los desarreglados deseos de Chumacero, quién como Presidente de la Audiencia de Charcas, usó su influencia para producir un auto injusto que desautorizaba su procedimiento. Un año y medio después el virrey del Perú indultaba a Ocampo Isfrán levantándole el destierro. El rey Carlos III también hizo lugar a la apelación del gobernador Espinosa Dávalos y al par que lo felicitaba por su celo en la pacificación riojana, le ordena notificarlo de la resolución del virrey en cuanto al destierro[40] de Ortiz de Ocampo Isfrán (cosa que ya había sido felizmente resuelta con anterioridad).

En 1764 doña Francisca Antonia de Lezama y Tejeda, hija legítima de don Francisco Antonio de Lezama y doña Mariana de Tejeda (prima de la mujer de su padre), lo designa como albacea de su marido, el maestre de campo Juan Bazán de Cabrera, cabo mayor de armas, alcalde ordinario y alcalde provincial de la Santa Hermandad, hijo legítimo de don Diego Ignacio de Bazán. Resaltamos su designación como demostrativa de la gran consideración de la familia legítima para con don Andrés.

En esa oportunidad otros herederos de don Juan José Bazán de Pedraza y Cabrera, indignados con la designación de doña Francisca de Lezama por haberle dado poder a Ocampo, joven de 37 años, para terminar la testamentaria, manifestaron que no concurrirían al inventario de los bienes porque asistiría el bastardo al que se refirieron como "*notoriamente infame, por espurio, desterrado, tumultuario, revoltoso y por haber estado mandado corregir su vida en adelante por el Señor Virrey*", con claras menciones descalificantes por la ilegitimidad de su origen y por los sucesos que viviera a partir de 1751 en ocasión de su nombramiento como procurador de las milicias riojanas. El juez interviniente en

40 A.H.C. Escribanía N° 2, año 1761, Legajo 30, expediente 12. Ver transcripción en apéndice documental ."

la causa no hace lugar a la descalificación, los cita, les hace saber que Ocampo era hábil para la actuación y les demuestra sentándolo a su lado que por él, era considerado un par, de estado noble.

Sirvió don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán en campañas contra los indios en el Chaco, presumiblemente junto a sus hermanos mayores, fue primero sargento mayor y en 1759 con alrededor de treinta y dos años ya era maestre de campo de las milicias riojanas que acompañaron a don Joaquín de Espinosa y había alcanzado con cuarenta años en 1767, el grado de *Maestre Provisto de Oficiales Reales*, tal como figura en el censo de ese año, realizado por Baigorri de la Fuente y era Teniente Tesorero Juez Oficial Real Maestre de Campo.

"*Teniente Tesorero Juez Oficial Real Maestre de Campo don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán*" lo llama don José Antonio Baigorri de la Fuente, Juez de Padrones de Cruzada, el 2 de marzo de 1767 en el Padrón Universal de la Santa Cruzada en La Rioja en 1767. Allí aparece su casa, censada entre la de los vecinos principales. En ese momento, según consta en el Censo, tenía más de 40 años, y por lo que surge de los datos del mencionado censo tenía una muy razonable posición económica, seguramente como analizamos pertenecía al grupo "*blanco*", conformado por españoles y criollos, que habitaba en el centro de la ciudad.

Si bien no está incluido en el listado de los vecinos nobles de cuatro abolengos (en evidente discriminación por su origen ilegítimo ya que como hemos visto su casa está censada entre las casas de los vecinos principales). A renglón seguido de los vecinos nombrados, dice el censista, "*Prosigue dicha razón individual del vecindario de esta República, Primeramente don Andrés Ocampo Isfrán, mayor de cuarenta años, Sargento Mayor que ha sido y actualmente Teniente de Oficiales Reales...(sigue lista de vecinos)... Todos los antecedentemente nominados tienen sus casas de ordinaria fábrica o menaje, los más de ellos tienen sus viñas cortas, sus algodonales, sus huertas de higueral u otros árboles frutales, así mismo siembran cantidades de maíz, muchos de ellos*

tienen mulas mansas y caballos con los que trafican fletándolos y conduciéndolos a la de Córdoba a los frutos y productos de sus viñas y chacras, los mas de ellos a la vuelta referidos tienen uno u otro esclavo y los mas se sirven de gente libre o personalmente".

Cuando Baigorri redacta: *"Nota de los que deben tomar Bula de a peso... hace el listado y en un apartado nombra expresamente a... Jueces de esta República de este año de 1767, los que deben tomar Bula de a dos y sus mujeres de a peso: 1) Don Andrés Ocampo Bazán de Tejeda, Alcalde de Primer Voto y su mujer, 2) Don Juan Antonio Gómez, Alcalde de Segundo Voto y su mujer. 3) Don Francisco Antonio Barrera Alférez Real y su mujer, 4) Don Andrés Ocampo Isfrán, Teniente Tesorero actual y su mujer".* Para tener un panorama general de este espacio colonial veamos que el censista don José Antonio Baigorri de la Fuente manifiesta que hay 1576 adultos de los cuales 107 son los que deben pagar la Bula en razón de sus haciendas, posesiones y esclavos.

Los jesuitas fueron expulsados de los territorios de la Corona española a través de la Pragmática Sanción de 1767 dictada por Carlos III y cuyo dictamen fue obra de Pedro Rodríguez de Campomanes (futuro conde de Campomanes), por entonces Fiscal del Consejo de Castilla. Al mismo tiempo, se decretaba la incautación del patrimonio.

Cuando la Corona incautó los bienes de los jesuitas, todo lo que la Compañía de Jesús tenía en estos reinos (haciendas, edificios, bibliotecas) dejó en primer término la administración de estos bienes a cargo del gobernador del Tucumán. Recién por Real Cédula del año 1768 se estableció la facultad del Rey para disponer de los bienes de los expulsos, las fundaciones y obras pías, sostener la enseñanza de primeras letras y latinidad, delegada en maestros y preceptores seculares, y mantener a los jesuitas expatriados. En una segunda instancia, el Rey destinó los ingresos de las Temporalidades para solventar las deudas de la Corona.

En ese momento en que corría el año 1769, el Gobernador del Tucumán nombró administrador de las temporalidades jesuíticas, en La Rioja, a don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran, quien tenía en ese momento 42 años[41]. Pasa éste a ser entonces el tercer y último administrador de los años de administración directa de las temporalidades, administración que tuvo lugar en el período que va desde el año 1768 al año 1771. Ocampo se desempeñó después de don Juan Calixto Ruiz Gauna que actuó en el año 1768 y de José Antonio Baigorri de la Fuente que hizo lo propio en el año1769.

Durante este tiempo los bienes de los jesuitas aún no se habían arrendado o vendido, las haciendas siguieron funcionando, había que atender a la manutención de los esclavos, organizar la venta de los productos y también la distribución del ganado. Estas tres administraciones fueron sucesivamente declaradas irregulares, pero en un solo caso se procesó al acusado y este fue Baigorri. En el caso de Ortiz de Ocampo Isfrán las denuncias fueron irrelevantes, no pudieron comprobarse y/o formaron parte del mecanismo de denuncias mutuas entre grupos rivales de poder. Al reconstruir la dinámica de la configuración social, de un determinado grupo de personas, interconectadas por múltiples lazos sociales nos encontramos con la posibilidad de explicarnos por ejemplo este mecanismo de denuncias mutuas[42].

Zacarías Moutokias remarca la necesidad de analizar la multiplicidad de planos inherentes a los vínculos interpersonales, necesarios para "*escapar de una visión estereotipada*", donde la difusa constatación de un lazo adquiere fuerza explicativa.

Después del período de administración directa, se crearon las Juntas

---

41 A.G.N., Sala IX, Temporalidades de La Rioja Sala IX 22-7-1. Legajo 7, expediente 5.

42 Quarleri, Lía, *La administración laica de los bienes de los jesuitas de La Rioja: Producción, ingresos y malversación fiscal.*

Municipales que debían tasar informar y administrar los bienes raíces, venderlos y enviar el dinero de las Temporalidades a una Junta Superior para que ésta lo remitiera a España. Las Juntas Superiores o Provinciales debían controlar periódicamente a las Municipales y tenían facultades para dirigirse al Consejo de Indias en caso necesario.

La Junta Municipal de La Rioja, creada en el año 1770, estaba controlada por la Junta Superior que residía en Buenos Aires y que tenía como intermediaria a la Junta Municipal de Córdoba. La Junta estaba integrada por cuatro miembros: un presidente electo por el presidente de la Junta Provincial, que era el gobernador de Buenos Aires, y tres funcionarios cuyos cargos coincidían con los del cabildo civil -un alcalde ordinario de primer o segundo voto y un procurador general o síndico, que actuaba como defensor fiscal – y un eclesiástico.

Al crearse la Junta Municipal de La Rioja hubo un mayor control de los gastos, de la venta del ganado y de los pagos de sueldo al personal. Vemos producirse coaliciones entre miembros de la Junta y los compradores y arrendatarios y que se verifica una sensible baja en las denuncias por malversación lo que a nuestro juicio avala la hipótesis de que, al menos una parte importante de las denuncias, formaba parte del manejo político de los diferentes grupos rivales. Estos grupos eran los grupos locales a los que les fue posible acceder tanto a los establecimientos productivos como a los esclavos por remate público.

Los establecimientos productivos sufrieron una devaluación progresiva como consecuencia de la venta inmediata de la mano de obra esclava, del deterioro edilicio y del descenso productivo y, además, que hubo manipulación en el valor de las tasaciones, de los arrendamientos y de las ventas, como respuesta a intereses personales de los miembros de las Juntas locales.

En noviembre de 1775, contando alrededor de 48 años, aparece como Juez Subdelegado en Catamarca en reemplazo de su concuñado don José Díaz Granillo, marido de doña María Clara de Mercado y Sánchez, hermana de su

mujer doña Margarita de Mercado y Sánchez.[43]

Las rebeliones en La Rioja y Traslasierra continuaron en la década del 80. En un informe elevado en 1784 por su Cabildo al Gobernador-Intendente de Córdoba, se encuentra como prueba de actos subversivos un pasquín con cinco estrofas en décimas, de netos perfiles insurreccionales. Su autor fue seguramente el mismo Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán.

El 15 de diciembre de 1783, mortalmente enfermo, el mayor de sus hermanos don Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo Bazán, que tendría alrededor de 63 años, le confiere poder para testar después de su muerte por ante el alcalde ordinario don Nicolás de Villafañe y Sánchez de Loria. Don Andrés Nicolás Ortiz de Ocampo Bazán murió el 24 de diciembre de 1783 y don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán, de 57 años, otorgó el testamento de su hermano el día 8 de marzo de 1784 en presencia del cabildante don Francisco Javier de Luna y Sánchez de Loria. Resaltamos nuevamente su designación como demostrativa de la gran consideración de la familia legítima para con don Andrés. Cabe destacar que el vínculo del mayorazgo que detentaba el primogénito Ortiz de Ocampo Bazán era una institución que tenía por objeto la preservación del patrimonio familiar y que formó parte de la dote de su madre doña Mariana Bazán de Pedraza. Aunque era el mayorazgo origen de desigualdades entre las personas, desigualdades contra las que luchaba Ocampo Isfrán en todos los ámbitos en los que le era posible, priorizó por sobre sus criterios la lealtad al sentido de la voluntad del abuelo materno de su hermano.

En efecto, el fundador del vínculo y suegro de su padre, era don Juan

43 PARES Archivo Histórico Nacional. Consejo de Indias."Residencia al Gobernador de Tucumán Juan Manuel Campero" noviembre de 1775 "El Juez subdelegado D. Andrés Ortiz de Ocampo Isfran, designó en actuaciones llevadas a cabo en San Fernando del Valle de Catamarca, en el mes de noviembre de 1775, debido a la "falta de escribano, supliendo por la enfermedad a uno de los nombrados, a Don José Díaz Granillo, Alguacil Mayor de esta".

Gregorio Bazán de Pedraza IV, fallecido el 2 de febrero de 1717, mientras se desempeñaba como gobernador del Paraguay. Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza había expresado mediante clausula testamentaria: "es mi voluntad fundar, como por esta cláusula fundo, dos vínculos con las calidades permitidas en derecho en los vínculos y mayorazgos por leyes de Castilla ..., el cual asigno para mi hija Doña Mariana Bazán en caso de que tome estado de casada y para sus legítimos descendientes". A pesar de estar en razón de su nacimiento ilegítimo "*comprendido por las generales de la ley*" don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán deja noblemente expuesto en el testamento lo siguiente, en un todo de acuerdo con lo que se desprende de la Pragmática Real sobre matrimonios condenando la desigualdad matrimonial: "*...siempre que por casamiento desigual degeneraren, ...pierdan el vínculo como transgresores de aquella primera intención y pase el goce al que de la misma línea llevase el lustre de la familia*".

En 1786, a los 59 años, es alcalde ordinario del cabildo de La Rioja. Al ser electo lo impugnó, en virtud de su origen, el capitán Juan Antonio Gómez. Y es allí que compone sus famosas *Décimas Correctivas* cuya técnica es muy probable que hubiera aprendido en Córdoba del R.P. José Manuel Peramás. Con un enorme manejo de la ironía, por la agresión respecto de una situación de ilegitimidad, de la que no era en absoluto responsable sino en todo caso víctima, don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán habló mediante décimas[44] a sus pares, los miembros del Cabildo y evidenció con altura, la contradicción manifestada entre su conducta y su nacimiento a su impugnador, el capitán Juan Antonio Gómez.

Ocampo Isfrán escribió a continuación de las décimas "*y porque he*

44 A.H.C., Crimen, Año 1788, Leg. 44, Exp. 28 pag7/33 De la ilegitimidad/ del sujeto que aborreces/ as hecho mención mil veces/ con sobrada libertad;/. mas tu mala voluntad/ no ha de probar, hasta el dia/ que cometa bastardia/ por interés o rencor;/ para vos es el rubor/ que presumes de hidalguia./. Si es que sois tan bien nacido/ ¿por qué sois tan mal criado?/. Cuando estabas atrasado, no eras tan atrevido./. Nunca has de echar en olvido/. vaibenes de la fortuna;/. porque si tenéis la cuna/ en las más altas montañas./. siempre que useis de marañas/. tu honra será ninguna.

oído decir que ignora mis merecimientos se los contaré en breve: al principio de mi juventud siendo todavía soltero fui electo y reelecto Alcalde de la Santa Hermandad ejerciendo sin nota dicha vara. Yo apacigüé con innumerables padecimientos por espacio de veinticinco años las turbulencias de los milicianos de esta República cuyas ordenanzas y su corroboración solicité de la Real Audiencia de la ciudad de La Plata en el año cincuenta y cuatro como consta en la Real Provisión. El señor Gobernador don Joaquín de Espinosa me hizo Sargento Mayor, serví a mi costa conduciendo este tercio con dicho empleo en las fronteras de Salta. El Señor Gobernador don Juan Manuel Campero me hizo Comandante de Armas Los Oficiales Reales de Jujuy me hicieron su Teniente con su Caja sufragánea la administré 6 o 7 años, eso es lo antiguo, lo moderno lo sabe el ilustrísimo[45].

En 1791 a los 64 años, en su carácter de Alcalde de Primer voto de la ciudad de La Rioja, y por no haber escribano, interviene en la compraventa de la estancia de San Antonio de Ichigualasto[46]. Hemos tenido oportunidad de ver copia de la impecable escritura de compraventa que él redactara con su particular y tan reconocible estilo.

Este documento cuya importancia hoy es la vigencia que cobró a partir de que un descendiente de Juan Ontiveros, el comprador original, hallara una copia entre otros muchos papeles celosamente guardados por años en un baúl en casa de una de sus tías.

Juan Ontiveros, el comprador es una persona cuya condición de indio no aparece en la escritura redactada por Ortiz de Ocampo Isfrán, sin ninguna alusión discriminatoria de acuerdo con sus principios, pero es un detalle que sí consta en

45 A.H.C., Crimen, Año 1788, Leg. 44, Exp. 28, pag 10.

46 Al final del trabajo, en apéndice documental, transcribimos el documento mediante el cual don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran dejara asentada la compra venta entre don Ahumada, vecino principal de la ciudad de La Rioja y Juan Ontivero, tronco común de la comunidad de familias de Ischigualasto.

los documentos eclesiásticos suyos y de su descendencia por lo que actualmente esperan beneficiarse en su reclamo con la inclusión en el amparo de la legislación a los pueblos originarios.

Este lugareño fue quién compró el vasto predio donde vivió con su familia y murió, y a donde continuaron viviendo sus descendientes que reclaman algún beneficio por sus derechos de propiedad sobre la tierra del hoy Parque Provincial de Ichigualasto declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

Aparentemente con anterioridad a 1791 estas tierras eran un "*desprendimiento del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta*" con el que limitan al poniente. Los descendientes de Juan Ontiveros han tramitado actualmente los sucesorios pertinentes en cada caso y han acreditado con las correspondientes partidas su filiación para obtener la transmisión de la tierra en la que viven.

Cien años más tarde de efectuada la primera compraventa, luego de largas idas y venidas en cuestiones de límites entre las provincias de La Rioja y San Juan, fue pedida por Baigorri, uno de los propietarios en ese momento, la protocolización del título de propiedad de Ichigualasto en la provincia de San Juan.

Esta protocolización que se otorgó por pertinente, ya que la estancia de San Antonio de Ichigualasto estaba en origen escriturada en la provincia de La Rioja por estar ubicada dentro de sus límites, y luego quedó ubicada en el territorio que hoy pertenece a la provincia de San Juan ¡¡cuestión de límites!! Esto sucedió porque son los mencionados estados provinciales de La Rioja y San Juan dos estados autónomos.

En abril de 1962 se realizó un estudio de título de la propiedad conocida como campo de Ichigualasto y San Antonio ubicado en el departamento de Valle Fértil de la provincia de San Juan; lo que resultó de los antecedentes de dominio de los 16 títulos existentes hoy fue lo siguiente: *existe una importante diferencia*

de superficie remanente que es muy superior a la superficie a expropiar.

El litigio entre el estado provincial y los legítimos herederos y habitantes actuales de estas tierras está en vías de resolución.

También hemos podido leer sus barrocas y solventes presentaciones en otros expedientes judiciales como por ejemplo el litigio por la tierras de Tuani en donde don Francisco Mercado demanda posesión judicial de las tierras de Tuani en los Llanos de La Rioja que se le dieron en merced[47]. Es justamente de este legajo de la escribanía 2 del Archivo Histórico de Córdoba que surgen las filiaciones de los Mercado Reynoso riojanos del siglo XVII.

En el censo de La Rioja del año 1795 aparece de 68 años, ya viudo de doña Margarita Mercado.

Su partida de defunción reza *"En esta ciudad de La Rioja a veinte y cinco días del mes de diciembre de 1811, yo el cura Rdo Don Pedro Ignacio de Castro enterré con entierro mayor cantado en la Iglesia de San Francisco el cuerpo de Don Andrés Ocampo Isfran de ochenta y ocho años marido que fue de la finada Doña Margarita Mercado, confesose con el Rvdo. Padre......Don .. Francisco Freire: el ... y la extrema unción se la administró el Preb. Don Juan Manuel Arg. y para que conste lo firmé. Don Pedro Ignacio de Castro".*

Murió el 25 de diciembre de 1811 a la edad de 88 años don Andrés Ortiz de Ocampo Isfrán del que Marcelo Bazán Lazcano dijera en su importante estudio de la sociedad riojana *"Fue la personalidad más relevante que actuó en La Rioja en el siglo XVIII"*[48].

---

47 A.H.C., Esc. 2, Leg. 29, Año 1759, Exp. 12.

48 Bazán Lazcano, Marcelo. *La sociedad riojana en las postrimerías del virreinato y en la época de la independencia.*

Apéndice documental

a) A.H.C. Escribanía N° 2, año 1761, Legajo 30, expediente 12. En el documento que aparece catalogado como: "*Andrés Ortiz de Ocampo pide certificación al Cabildo sobre su reputación*", *se lee: "Por presentado y en cuanto a lugar es derecho se de a esta parte la certificación en propia forma y manera y hecho se le vuelva original para los efectos que le convengan". Hay tres rúbricas: Rosa; Garfias y Funes. "Proveyeron y firmaron el decreto de suso los señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, es a saber el señor comisario de la caballería D. Tadeo de la Rosa y Oro, lugarteniente de corregidor justicia mayor, cabo y gobernador de las armas y los maestros de campo D. José de Garfias y D. José de Funes, alcaldes ordinarios de primero y segundo voto de esta ciudad de San Juan de la Frontera en ocho días del mes de marzo de 1760 años de que doy fe. Ante mi"- hay una rúbrica: José Sebastián Castro, "escribano público y de cabildo". "En la ciudad de San Juan de la Frontera, en diez días del mes de marzo de 1760 años, los señores de este Ilmo. Cabildo Justicia y Regimiento es a saber el señor comisario general de la caballería D. Tadeo de la Rosa y Oro, lugarteniente de corregidor, justicia mayor, cabo y gobernador de las armas y los maestros de campo D. José de Garfias y D. José de Funes. alcaldes ordinarios de primero y segundo voto dijeron que certificaban y certificaron en cuanto pueden y a lugar en derecho como el día ocho del corriente estando en la sala capitular juntos y congregados a tratar y conferir cosas del servicio de ambas Majestades en cuyo estado compareció D. Andrés Ortiz de Ocampo Isfran, y presentó a la señoría el memorial precedente, el que hubieron por presentado y mandaron se diese la certificación que pedía en cuya consecuencia dijeron y certificaban como derecho es, hallarse en esta ciudad el referido D. Andrés y que algunos días antes le han visto dichos señores andar y pasear por ella y que los motivos que le han traído son los que expresa en dicho memorial y para que así conste a todos los señores que la presente vieren a donde y ante quien el suplicante comparezca*

daban y dieron la presente por ante el presente escribano público y de cabildo de que yo el dicho escribano doy fe". Hay tres rúbricas: Tadeo de la Rosa y Oro, José Garfias y José de Funes. "Ante mí José Sebastián Castro, escribano público y de cabildo". "Salta, abril 6 de 1760. Agréguense la certificación... a los autos..." Hay una rúbrica: Espinosa "Por ante mí, Francisco López y Zeballos, escribano público y de cabildo." "Sr. gobernador y capitán general: Señor: valiéndome de la experiencia granjeada a costa del sufrimiento me pareció buena diligencia el sacar el sacar de este cabildo la certificación que adjunta remito a V. Sa. con la que supongo quedará satisfecho V. Sa. de mi obediencia y consiguientemente todos los superiores tribunales. Nuestro Señor guarde a V. Sa. muchos y dilatados años con muy perfecta salud y los mayores ascensos que se merece. San Juan y marzo 15 de 1760." Hay una rúbrica: Andrés Ortiz de Ocampo Isfran. "Gobernador D. Joaquín de Espinosa y Dávalos. Salta y junio 3 de 1761. Para mayor comprobación de la certificación antecedente dada por el teniente y alcaldes ordinarios de la ciudad de San Juan, hallándose en esta D. Juan de la Ora, vecino de la dicha y Gregorio de Herrera de La Rioja, declaren ante el alcalde ordinario de primer voto si es cierto y les consta por vista suya cuanto en ella se expresa a pedimento de Andrés Ortiz de Ocampo y hechas se devuelvan a este gobierno para los efectos que convengan." Hay una rúbrica: Espinosa. "Por ante mí, Francisco López y Zeballos, escribano público y de cabildo." "En la ciudad de Salta, en 4 días del mes de julio de 1761, su merced el maestre de campo D. Martín de Jáuregui, alcalde ordinario de primer voto, en conformidad de lo mandado por su señoría el señor gobernador y capitán general de estas provincias en su decreto que antecede hizo comparecer en su juzgado a D. Juan Lahora, vecino de la ciudad de San Juan de la Frontera, a quien le recibió juramento que celebró por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz conforme a derecho, bajo cuyo cargo prometió decir verdad en todo lo que supiere y fuere preguntado y que diga lo que le constase en su asunto. Dijo

ser conforme en ella se contiene por haberle visto el declarante en un tiempo al citado D. Andres Ortiz de Ocampo en la dicha de San Juan, que esta es la verdad de lo que sabe y se le ha preguntado so cargo de su juramento hecho en que se afirma y ratificó y habiendo leído su declaración que va de su puño y letra dijo no tener que añadir ni que quitar, su edad de treinta y un años y lo firmó con su merced de que yo el escribano público del número doy fe." Hay dos rúbricas: Martín de Jáuregui, Juan de Lahora. "Ante mí, Miguel Ruiz de Llanos escribano público del número ".A este respecto se conoce una carta del Virrey del Perú al Gobernador del Tucumán Don Joaquín de Espinosa Dávalos "Por la carta de V.M. de 25 de octubre y documentos que incluye quedo con la noticia de haber puesto en ejecución la sentencia dada por la Real Audiencia de La Plata contra Don Andrés Ortiz de Ocampo y verificándose su destierro de La Rioja sin la menor novedad ni inquietud de aquellas milicias, mediante la resignación que manifestó el reo en su cumplimiento y medios de sagacidad con que V.M. se manejó en materia que concebía tanta delicadeza; y habiendo sido muy de su acreditado celo del Real Servicio todo lo practicado en este asunto, le doy las gracias correspondientes y confío de su prudente conducta que mantendrá la Provincia en tranquilidad como conviene, usando de las acertadas máximas que su experiencia dicte, y desempeñar aceptablemente tan importante Gobierno. Dios Guarde a V.M muchos años. Lima 30 de enero de 1760. El Conde de Superunda.

b) Don Andrés Ortiz de Ocampo Isfran deja asentada la compra venta entre don Ahumada, vecino principal de la ciudad de La Rioja y Juan Ontivero, tronco común de la comunidad de familias de Ischigualasto:

En la Ciudad de La Rioja en catorce días del mes de marzo de mil setecientos noventa y un años, ante mi don Andrés Ortiz de Ocampo Ysfran, Alcalde ordinario de primer voto en ella, y su jurisdicción por su Majestad que Dios guarde y de los testigos de Iuso a falta de Escribano público ni real

Parecieron presentes por la una parte como vendedor don Francisco Pantaleón de Ahumada vecino de esta dicha ciudad, y por la otra como comprador Juan Ontiveros vecino del Valle-Fértil.- Y dijo el referido Don Francisco Pantaleón de Ahumada que por la presente carta e Instrumento Público que vende en venta real por Juro de heredad y perpetua enagenación para siempre jamás al espresado Juan Ontiveros, sus hijos y sucesores o para quien de él o ellos tuviere título causa o razón, a saber una suerte de tierras nombrada Ichigualasto en esta jurisdicción a la parte del Sud a cuyo viento linda con tierras del Asilan perteneciente al finado Molina, por el oriente con tierras de Don José Aguero y por el Poniente con los terrenos del mayorazgo de Sañogasta como también por el Norte en precio y cuantía de sien pesos en plata sellada moneda corriente de ocho reales el peso de quien dijo dicho vendedor tener pagado el Real derecho de alcabala. La cual venta la hacía libre de senso, hipoteca, empeño, ni gabela alguna y le será cierta ante dos testigos, y si acaso se le puciere al espresado comprador sobre dichas tierras pleito, contienda o debate, dandole voz saldrá a defensa y seguirá la instancia a su propia costa hasta dejarlo en su quieta y pacífica posesion, y si lo tal no lo consiguiere le debolverá los dichos cien pesos en la misma moneda con abono de de mejoras y con dicho precio de los cien pesos es el que conoce corresponde a dicha suerte de tierras, y caso que pueda vale mas de la demacía le hacía é hizo al dicho comprador gracia y donación, pura, mera, perfecta e irrevocable de las que el derecho llama, intervivos, y partes presentes con lo que se conformó dicho comprador y que en ningún tiempo alegarán de engaño pues ambos están ciertos de lo vendido y comprado. Sobre que renunciaron cada uno -las leyes y privilegios de su favor la general y derecho de ella, que dice que á general renunciación fecha de leyes no valga, obligando a la firmeza de este contrato sus personas y bienens habidos, y por haber presentes y futuros, con espresión que hizo dicho Don Francisco Pantaleón de Ahumada de que no le hacia entraga a dicho comprador el Documento de mrd de dicho

terreno por contenerse en él otros fuera del que le ha vendido pero que siendo necesario le franqueará el correspondiente testimonio.- En cuyo testimonio Yo dicho Juez que presente soy a este otorgamiento certifico doy fe conzco a los otorgantes, y de que así corresponde lo otorgarán siendo testigos Antonino Sotomayor, Don Miguel Moreno.- Y para que haga fe en juicio y fuera de él interpongo mi autoridad, y judicial Decreto Ordinario en cuanto puedo y debo y lo firmé con dichos otorgantes y testigos firmando uno de ellos a ruego del comprador- Andrés Ortiz de Ocampo Ysfran - Francisco Pantaleón de Ahumada - A ruego de de Juan Ontiveros y por testigo Antonino Sotomayor.

Notas genealógicas sobre mi ascendencia americana

Jaime de Salazar y Acha[1]

Introducción

Mi muy querido amigo Marcelo Gershani, que pese a su juventud es ya uno de los más importantes genealogistas argentinos, me pidió recientemente -cuando asistimos a las II Jornadas sobre la *Conformación de la sociedad hispanoamericana*, celebradas en la ciudad argentina de Córdoba, en mayo último- una colaboración para su *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca*, que tan brillantemente dirige. Pensé entonces que, tal vez podría brindarle unas notas sobre mi ascendencia en tierras americanas, concretamente en Salta de Tucumán y en Cuzco. Las he titulado con esta expresión de *notas*, porque distan mucho de constituir un estudio profundo y exhaustivo de esta ascendencia. Tema que en algún momento me gustaría poder completar y perfeccionar.

Cuando los genealogistas hispano americanos nos reunimos en nuestras simpáticas y provechosas reuniones americanas de genealogía, siempre se suele verificar el mismo fenómeno. Son generalmente los genealogistas americanos los que nos preguntan a los españoles por determinada ascendencia suya en la península, de la cual todos descienden. Pero raro suele ser el español que efectúa la operación contraria, ya que somos pocos los españoles que tenemos ascendientes en tierras americanas, aunque este proceso pueda llegar a invertirse en el futuro, ya que son muchos más los americanos que en estos últimos años han venido a buscar su futuro en España. Proceso completamente opuesto al que venía sucediendo en los últimos siglos.

Voy por tanto a exponer a continuación mis dos ascendencias americanas,

1 Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

en Argentina y Perú, o, dicho con más exactitud, en los antiguos virreinatos del Río de la Plata y el Perú. Como se podrá ver, se trata siempre de españoles que se establecieron en América, aunque no he encontrado todavía ningún entronque con familias de origen indígena, aunque esta posibilidad no esté agotada en absoluto.

Quiero agradecer aquí la colaboración de mi buen amigo Justino Terán, que me proporcionó muchos de los datos que paso a reseñar aquí. Igualmente tengo que agradecer la colaboración de Enrique Silvestre García Vega, eficaz investigador en lo que concierne a los datos conseguidos en el Perú.

Los Careaga

La familia Careaga proviene de la provincia de Vizcaya, en la actual comunidad autónoma española del País Vasco. Se suele considerar su solar originario la anteiglesia de Jemein, del partido judicial de Marquina, pero el apellido está muy extendido por la región, con solares, concretamente, en Basauri, Abando, Arrigorriaga y Albístur. Distintas personas de este apellido ingresaron en las órdenes militares españolas de Santiago y Calatrava y alguna de sus ramas ha obtenido un título del Reino, concretamente el condado de Cadagua, otorgado por don Alfonso XIII en 1910.

Pero ciertamente, cuando encontramos al primer Careaga en Tucumán, concretamente en 1751, ignoramos cualquier dato sobre su procedencia. Ni siquiera sabemos si él fue el primero en venir de la península o si, por el contrario, estaba ya avecindado en otro lugar de las Indias[2].

Comenzamos la genealogía por tanto con:

I.-Don Tomás Bernardo de Careaga, que se instaló hacia 1751 en

2 Tal vez nuestro personaje pudiera estar emparentado con un Alonso de Careaga, regidor de Antequera de Oaxaca, en 1649; o con un Joaquín de Careaga, que en 1741 era oficial de Hacienda en Oruro (Véase *Títulos de Indias*, Catálogo del Archivo General de Simancas, Valladolid 1954, págs. 147 y 627).

San Miguel de Tucumán, donde ejerció el comercio y falleció antes del 10 de abril de 1777. Casó allí, el 16 de enero de 1753, con doña MARÍA RUDESINDA DE VALDERRAMA Y CORVERA[3], hija del veinticuatro don Luis de Velasco o Velázquez de Valderrama –hijo a su vez del capitán Jacinto de Velasco o Velázquez de Valderrama y de doña María de Alzogaray–, y de doña Rosa de Corvera, hija de don Luis de Corvera y Abarca[4], natural de Laujar de Andarax, Alpujarras, y de doña Ana de Abreu y Figueroa[5]. Si bien fueron vecinos de Salta, también residieron temporalmente en Buenos Aires. Fueron sus hijas:

1.-Doña CATALINA GREGORIA DE CAREAGA Y VALDERRAMA, casada en Salta el 14 de agosto de 1790 con don VICENTE CRESPÍ, natural de Cádiz, hijo de don Nicolás Crespí y de doña Lucía Pérez.

2.- Doña MANUELA ROSA DE CAREAGA Y VALDERRAMA.

3.- Doña MARÍA ISABEL DE CAREAGA Y VALDERRAMA, que sigue.

Y 4.-Doña PETRONA DE CAREAGA Y VALDERRAMA, fallecida niña en San Miguel de Tucumán el 9 de noviembre de 1764.

3 Caja 31, exped. 32 fº 71 (A. H. T.) y exped. núm. 4, año 1804 (A. y B. H. S.).

4 Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Luis de Corbera y Abarca, con su criado José del Hierro, natural de Bisjueces (Burgos), hijo de Juan del Hierro y de Casilda de Pereda, a Tucumán *«de donde vino a diferentes dependencias de sus padres las que tiene fenecidas»*. Según testimonios de don Juan Antonio Trechuelo de la Yedra, caballero de la orden de Santiago, que informa sobre la naturaleza y filiación del criado, y de don Juan Rodríguez y de don Manuel de la Torre, que declaran lo mismo (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Contratación, 5.476, núm. 109).

5 Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Diego de Corbera y Abarca, mercader, natural de San Miguel de Tucumán (Perú), hijo de Luis de Corbera y Abarca y de Ana de Abreu, a Buenos Aires. Don Diego de Corbera y Abarca, tiene cargadas en la fragata *San Martín*, que próximamente hace su viaje a Buenos Aires, mercaderías por su cuenta... 04/12/1728. Don Juan Miguel Laviano, vecino de Cádiz, testifica que conoce *«de trato y comunicación a don Luis de Corvera y Abarca y sabe que es de la villa de Laujar en Andarax, en las Alpujarras, en el reino de Granada, y que casó según orden de la Santa Madre Iglesia en San Miguel del Tucumán con doña Ana de Abreu y Figueroa, natural de la dicha ciudad y tuvo por hijo legítimo al dicho don Diego de Corvera y Abarca... todos cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, mulatos, de los nuevamente convertidos.... que el dicho don Diego es mozo soltero de edad de 22 años, de buen cuerpo, moreno»*. Lo mismo testimonian don Pedro Barrera de Lagos, residente en Cádiz, y don Juan Antonio Trechuelo de la Yedra, caballero de la orden de Santiago. (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Contratación, 5476, núm. 112). Cádiz, 6/12/1728).

II.-Doña María Isabel de Careaga y Valderrama, natural de Salta, aunque en la partida de matrimonio de su hija se dice que lo era de Buenos Aires. Falleció en Salta.

Casó en San Miguel de Tucumán hacia 1794 con don Andrés Surlín, capitán graduado de infantería de los Ejércitos del Rey, Administrador de la Renta del Tabaco de la Provincia de Salta, natural de Cádiz, hijo de Francisco Pedro Surlin, natural de Bourges, Francia, que testó en Cádiz por poder de 5 de julio de 1749[6], y de doña Marie Anne Antoine, natural de Marteguel, en Francia; nieto paterno de Pierre Surlin y de Jeanne Charoy, y materno de Pierre Antoine y de Leonor Langlada. Don Francisco Pedro y doña María Ana habían casado en la ciudad de Martega (sic), en Francia, y se trasladaron desde allí doce años antes (1737) a Cádiz. Tenían tres hijos: María Magdalena, Andrés y Cayetana Surlín, y uno póstumo. Hijos[7]:

1.-Don Rafael Crispiniano Surlín y Careaga, nacido en Salta el 24 de octubre de 1795.

2.-Doña María Mercedes Surlín y Careaga, nacida en Tucumán el 22 de septiembre de 1797, casó con don Santiago Urién Valle, natural de León, hijo de don Pedro Urién Valle Villafañe, y de doña Antonia López Casillas.

3.-Don Mariano Surlín y Careaga, fallecido en Salta el 10 de diciembre de 1798 de tres meses.

---

6 Francisco Pedro Surlín, natural de Bourges, Francia, dio poder para testar el 5 de julio de 1749 (Cádiz, tomo 4.958, folios 148-149). De este poder consta que Francisco Pedro Surlín, natural de Bourges en la provincia de Berry, Francia, era hijo legítimo de Pedro Surlin y de Juana Charoy; que estaba casado con doña María Ana Antoine, natural de Marteguel, en la provincia de Francia, hija de Pedro Antonio y Leonor Langlada. Por dicho documento se otorgan mutuo poder para testar el 5 de julio de 1749. Habían casado en la ciudad de Martega, en Francia, y se trasladaron desde allí doce años antes (1737) a Cádiz. Tenían tres hijos: María Magdalena, Andrés y Cayetana Surlín, y uno póstumo o póstuma. Rubrican como François Surlin y Mariana Antoine.

7 De uno de ellos debe de venir Ricardo Pérez Torres, que vive en Buenos Aires, con quien tomé contacto hace años, aunque infructuosamente.

y 4.-Doña FLORENCIA SURLÍN Y CAREAGA, que sigue.

III.-**Doña FLORENCIA SURLÍN Y CAREAGA**, nacida en Salta de Tucumán el 8 de noviembre de 1801 y fallecida en Madrid (San José) el 28 de marzo de 1871, en su casa de la calle Libertad 4. Doña Florencia había hecho información de hidalguía en Madrid el 8 de julio de 1835, diciendo que era hija de don Andrés Surlín y Antoine, Capitán de Infantería, y de doña Isabel de Careaga y Valderrama, vecinos de Salta donde fallecieron.

Había casado en Salta, el 10 de julio de 1821[8], con don JULIÁN OLIVARES Y MANZANEDO, Coronel de Infantería de los Reales Ejércitos, cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo (Barcelona, 18 de diciembre de 1827)[9]. Era natural de Villanueva de la Serena, donde nació el 11 de enero de 1793[10]. Ingresó en el ejército como soldado distinguido el 1 de julio de 1808 y fue nombrado capitán de la tercera compañía del batallón ligero de partidarios el 11 de agosto de 1826. Ya como coronel, murió gloriosamente en la acción de Peña de Gorbea, contra los carlistas, el 6 de diciembre de 1834. Se enterró en la parroquia de San Pedro de Lanuza, Valle de Llodio, el día siguiente[11]. Sus padres, Pedro Olivares y

8 Tengo certificación de esta partida matrimonial que me mandó hace muchos años mi buen amigo el genealogista de Jujuy Jorge Zenarruza.

9 Su expediente de concesión en el Archivo Militar de Segovia, por el que consta una hoja de servicios cerrada el fines de agosto de 1826 con el empleo de comandante.

10 Su partida de bautismo expresa «En la Iglesia Parroquial de esta Santa Yglesia de la Asumpción de esta villa de Villanueva de la Serena, en 14 días del mes de henero de 1793, yo don Juan Sánchez Gordo y Nieto, presbítero, con licencia de don Frey Alonso José Espadero, del Orden de Alcántara, Cura propio y beneficiado de ella, bauticé solemnemente y catequizé y puse los santos oleos a JULIÁN IGINIO BENITO, hijo legítimo de legítimo matrimonio de PEDRO OLIVARES y de PAULA MANZANEDO SÁNCHEZ GORDO, mi sobrina, quienes declararon haber nacido el bautizado el día once de este presente mes y año; fue su padrino don Fabián Olivares, presbitero, tio paterno del bautizado. Los abuelos paternos son JUAN OLIVARES y FRANCISCA HIDALGO ARIAS, y los maternos son FRANCISCO MANZANEDO CORONADO CUMPLIDO y MARÍA SÁNCHEZ GORDO, mi hermana, todos naturales y vecinos de esta villa, habiéndoles avisado la cognazión lo firmé con dho señor cura =don Juan Sánchez Gordo y Nieto= Espadero=».

11 Su inscripción de defunción dice lo siguiente: «*don Julián Olivares, Coronel de Infanteria, natural de Villanueva de la Serena, marido de doña Florencia Surlin, murió en el valle de Orozco en el fuego habido, a*

Paula Manzanedo, habían contraído matrimonio en Villanueva de la Serena el 8 de marzo de 1789[12]. Sabemos también que su padre, Pedro Olivares, «*fue muerto por los franceses el día 28 del mes de marzo de 1809 después de la desgraciada batalla de Medellín*»[13]. Del matrimonio Olivares– Surlín, nacieron:

1.-Doña PAZ OLIVARES Y SURLÍN, nacida en Cuzco, Perú, el 24 de enero de 1824 y fallecida en Madrid (San Sebastián) el 22 de diciembre de 1850; casada en Madrid (Buen Suceso) el 7 de junio de 1840 con don PEDRO VILLAMIL Y CANABAL, natural de Cuzco, de treinta y tres años, fallecido en Fuente el Saz el 20 de julio de 1863, hijo de don Andrés Suárez de Villamil, Teniente Coronel de Infantería, natural de Betanzos, y de doña Agustina Canabal, natural de Cuzco; con descendencia de la que luego hablaremos al tratar de mi ascendencia peruana.

2.-Doña ISABEL OLIVARES Y SURLÍN, nacida en Villanueva de la Serena y bautizada el 8 de marzo de 1826 y fallecida en Madrid (San José) el 7 de diciembre de 1901; casó en Madrid (San Luis) el 3 de mayo de 1846 con don JOSÉ VALENTÍN DE GÓRGOLAS Y DE LA PALIZA, natural de Madrid, donde murió el 5 de abril de 1886; con numerosa descendencia.

3.-Don JORGE DE LA RESURRECCIÓN OLIVARES Y SURLÍN, bautizado en

---

los 44 años».

12 «En Villanueva de la Serena en 8 días del mes de marzo de 1789, habiendo precedido las tres moniciones que manda el Santo Concilio en tres días de fiesta continuas a las misas al tiempo del ofertorio y de ellas no resultando impedimento alguno, estando confesados y comulgados y capaces de la doctrina christiana y precedidos igualmente los consentimientos paternos de los padres de los contrayentes, yo don Juan Sánchez Gordo y Nieto, presbítero, desposé por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio a PEDRO OLIVARES, hijo legítimo de legítimo matrimonio de JUAN OLIVARES BÁZQUEZ DE VALDIVIA y de FRANCISCA HIDALGO ARIAS, su legítima mujer, con PAULA MANZANEDO SÁNCHEZ GORDO, hija legítima de legítimo matrimonio de FRANCISCO MANZANEDO CUMPLIDO y de MARÍA SÁNCHEZ GORDO MORENO MÉNDEZ, mi hermana entera. Celebrose el matrimonio en las casas de mi morada con licencia del Ilmo. Sr. Prior de Magacela, siendo testigos don Fabián Olivares, presbítero, hermano del contrayente y don Juan Mateo Ramírez, también presbítero, tío de dicho contrayente, don Juan Carmona, Teniente de Cura, y otros muchas personas y en fe de lo qual lo firmé con dho señor Cura =Don Juan Sánchez Gordo y Nieto = frey Don Alonso de Espadero=».

13 Nota marginal en el libro de difuntos de Villanueva de la *Serena*.

Villanueva de la Serena el 26 de abril de 1827 y muerto niño en Antequera el 18 de enero de 1835.

4.-Don Salustiano Olivares y Surlín, que sigue.

5.-Doña María del Carmen Olivares y Surlín, nacida en Málaga (San Juan) el 28 de febrero de 1832 y casada en Madrid (San Luis) el 7 de diciembre de 1860 con don Rafael Rávena Cubells, natural de Grao, Valencia; fueron padres de dos hijas.

y 6.-Doña Florencia Olivares y Surlín, nacida en Málaga el 29 de mayo de 1833 y casada en Madrid (San Sebastián) el 12 de noviembre de 1851 con don Manuel de la Torre Rauri y de la Paliza, Diputado a Cortes, natural de Madrid y fallecido en Madrid el 21 de febrero de 1891, hijo de don Manuel de la Torre Rauri, natural de Madrid, y de doña María de la Cabeza de la Paliza y Jausoro, natural de Madrid; fueron padres de doña María de la Concepción de la Torre Rauri y Olivares, nacida en Madrid (San Sebastián) el 9 de diciembre de 1854 y fallecida en Madrid el 4 de julio de 1931, casó con don Bernardo Fernández Villamil y Marracci, Agente de Cambio y Bolsa y destacado pintor, hijo de don Bernardo de Villamil y de la Gándara, Coronel de Caballería, y de doña Valentina Marraci Planter; sin descendencia[14].

IV.-**Don** Salustiano Olivares y Surlín, Cónsul de España en Perú, Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de la Orden de Carlos III, nacido en Málaga (Santos Mártires) el 12 de junio de 1830 y fallecido en Madrid el 10 de enero de 1875.

Casó en La Paz (Sagrario) el 20 de enero de 1859 con doña María Victoria de Ballivián y Guerra, nacida en La Paz el 17 de noviembre de 1838 y fallecida

14 Sobre la familia de este señor presenté en la *XVI Reunión Americana de Genealogía*, celebrada en 2020 en Morelia, Méjico, un amplio trabajo con el título *Notas para el estudio de una familia española entre dos mundos: los Fernández Villamil*, que se encuentra en prensa.

en La Paz el 29 de noviembre de 1913, hija de don José María de Ballivián y de los Barrios y de doña María Josefa de Guerra y Bustamante. Fueron sus hijos:

1.-Don Julián Olivares y Ballivián, que sigue.

2.-Don Salustiano Olivares y Ballivián, Comendador de la Orden de Carlos III, nacido en Madrid (San Sebastián) el 23 de diciembre de 1868. Casó en Arequipa el 8 de octubre de 1893 con doña Elvira Marcó del Pont y Ranero, natural de Arequipa, hija de don Manuel Enrique Marcó del Pont y Roiz del Barrio y de doña Rosaura Ranero y Roiz del Barrio; con numerosa sucesión en Arequipa (Perú)[15].

3.-Doña María Soledad Teresa Olivares y Ballivián, nacida en Madrid (San Sebastián) el 29 de marzo de 1870 y casó en Madrid el 8 de diciembre de 1892 con don Federico Martel y Bernuy, VII Conde de Villaverde la Alta, Maestrante de Ronda, nacido en Madrid el 11 de enero de 1870 y falleció en Biarritz el 30 de agosto de 1935, hijo de don Teodoro Martel y Fernández de Córdoba, Diputado a Cortes, Maestrante de Sevilla y Gran Cruz de Isabel la Católica, y de doña María Teresa de Bernuy y Jiménez de Coca, VI Condesa de Villaverde la Alta; con descendencia extinguida.

y 4.-Don Manuel Olivares y Ballivián, nacido en Madrid (San Sebastián) el 26 de abril de 1871 y fallecido niño.

V.-**Don Julián Olivares y Ballivián**, I Conde de Artaza (15.6.1906)[16], Diputado a Cortes y Diputado provincial de Madrid, Mayordomo de Semana de

15 Véase Manuel J. Bustamante de la Fuente, *Mis ascendientes*, 1955, págs. 437-441.

16 El Rey Don Alfonso XIII, por su Real Decreto de 15 de junio de 1906, creó el condado de Artaza a favor de don Julián Olivares y Ballivián, Surlín y Guerra, Diputado a Cortes, Gobernador Civil de diversas provincias, en recuerdo de la acción de Artaza (Alava), durante la guerra carlista, y del heroico comportamiento en ella de su abuelo el brigadier don Julián Olivares y Manzanedo, muerto gloriosamente en la acción de Peña de Gorbea el 6 de diciembre de 1834.

Su Majestad y Gobernador civil de Guipúzcoa, Senador del Reino, nacido en La Paz, Bolivia, el 8 de junio de 1865 y fallecido el 19 de noviembre de 1931.

Casó en Madrid el 16 de julio de 1890 con doña MARÍA DEL CARMEN BRUGUERA Y MOLINUEVO, nacida en Madrid el 17 de diciembre de 1870 y fallecida en Madrid el 12 de diciembre de 1935. Hija de don Luis Bruguera y Schropp y de doña Encarnación Molinuevo de la Vega[17]. Hijos:

1.-Don JOSÉ MANUEL OLIVARES Y BRUGUERA, II Marqués de MURRIETA[18], Ingeniero Agrónomo, Agregado a la Embajada en Londres, nacido en Madrid el 12 de junio de 1891 y fallecido en Berlín el 19 de marzo de 1937. Casado con una señora noruega, doña BLANCA ANDERSEN EYDE; sin sucesión.

2.-Doña MARÍA LUISA OLIVARES Y BRUGUERA, nacida en San Sebastián el 23 de junio de 1892 y fallecida en San Sebastián, soltera, antes de 1972.

3.-Don LUIS OLIVARES Y BRUGUERA, II Conde de ARTAZA, IV Marqués de Murrieta, Ministro Plenipotenciario, nacido en Madrid el 18 de mayo de 1894 y fallecido en Villarrubia, Córdoba, el 25 de julio de 1982. Casó con doña MARGARITA CARULLA RICO, nacida en Barcelona y fallecida en Madrid el 10 de marzo de 1992, hija de don Juan Carulla Cuyás y de doña María de las Mercedes Rico González; sin descendencia.

4.-Don JULIÁN OLIVARES Y BRUGUERA, III Marqués de Murrieta, Coronel de Caballería, nacido en Madrid el 10 de diciembre de 1895 y fallecido en Madrid el 23 de octubre de 1977; casado con doña MARÍA CONSUELO DE CASTILLEJO Y WALL, XII Condesa de Fuente del Saúco, nacida en Madrid el 30 de agosto de

---

17 De este matrimonio nacieron también don Luis Bruguera y Molinuevo, que casó con doña Blanca de Medina y Garvey, de quienes vienen los actuales marqueses de Molins, Grandes de España; y doña Encarnación Bruguera Molinuevo, que casó con don Luis de Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza y ministro de la Corona, abuelos éstos de don Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada, que casó en 1995 con S.A.R. la Infanta doña Elena.

18 Por designación como sucesor de su primer titular, don Luciano Murrieta y García Lemoine.

1901 y fallecida en Madrid el 19 de octubre de 1996, hija de don Juan Bautista de Castillejo y Sánchez de Teruel, IV Conde de Floridablanca, Grande de España, y de doña María de la Concepción Wall y Diago, VIII Condesa de Armíldez de Toledo; sin descendencia.

5.-Don Alfonso Olivares y Bruguera, nacido en Hernani el 12 de julio de 1898 y muerto trágicamente en una finca de los alrededores de Madrid el 15 de junio de 1936. Casó con doña Concepción Gómez Lalanne, nacida en Madrid el 31 de mayo de 1909, hija de don Manuel Gómez y García Barzanallana, III Marqués de Barzanallana, ministro plenipotenciario, y de doña María de la Concepción Lalanne y Pérez Arenzana. Fueron padres de dos mellizas: doña Alfonsa Olivares y Gómez Barzanallana, V Marquesa de Barzanallana (19.12.1988) y III Condesa de Artaza (6.6.1983), fallecida soltera en Córdoba el 10 de mayo de 2009; y doña Cristina Olivares y Gómez Barzanallana, V Marquesa de Murrieta (24.1.1986), IV Condesa de Artaza y VI de Barzanallana; casada con don Guillermo Serra Vázquez, con descendencia.

y 6.-Doña María del Carmen Olivares y Bruguera, nació en Madrid el 27 de marzo de 1900 y falleció en Madrid el 10 de mayo de 1948; casó en Madrid el 28 de enero de 1924 con don Baltasar Hidalgo y Enrile, VI Marqués de Negrón y III de Pardo de Figueroa, fallecido en Jerez de la Frontera el 18 de noviembre de 1962, hijo de don Salvador Hidalgo y Pardo de Figueroa, V Marqués de Negrón y II de Pardo de Figueroa, Caballero de Calatrava, y de doña Carmen Enrile y González de la Mota; padres de una hija única: Doña Carmen Hidalgo y Olivares, VII Marquesa de Negrón (13.12.1963) y IV de Pardo de Figueroa (13.12.1963), y Condesa de Casa Sarria (12.1.1954), casada con don Andrés Borrero. Padres de dos hijos.

Los Canabal del Perú

La familia Canabal o Canaval, proviene de la jurisdicción de Villagarcía

de Arosa, en la provincia de Pontevedra, Galicia. Hubo una rama de esta familia que se estableció en Santiago de Compostela y luego en Cuzco, en el virreinato del Perú[19]. A ella perteneció:

I.-**Don Andrés de Canabal**, natural de San Martín de Sobrán, donde debió de nacer hacia 1700, y era hermano de don Francisco de Canabal, presbítero y párroco de San Miguel de Catoira.

Casó con doña Cayetana de Araujo, hija de don Domingo de Araujo y de doña Juana García, y hermana del licenciado don Narciso de Araujo, abogado de la Real Audiencia de Galicia; ambos sobrinos de don Pedro de Araujo, en quien recayeron las casas de los Prego y de los Benavides, señores del Pazo y beneficio curado de San Salvador de Sobradelo; y nietos de don Atanasio de Araujo y de doña María Fernández de Llamas. Estos Araujo provenían de los de la villa de Redondela[20]. Fueron padres de:

1.-Don Miguel de Canabal, que sigue

y 2.-Doña Francisca de Canabal, de la que no sabemos más[21].

II.-**Don Miguel de Canabal Araujo**, que nació en Carril hacia 1730 y pasó al Cuzco, a mediados del siglo XVIII, donde se dedicó al comercio y compró algunas haciendas. Fue Oficial de las Reales Cajas de la Provincia de Carabaya de 1770 a 1780. Acababa de fallecer don Miguel el 11 de enero de 1799, cuando su hijo don José y su yerno don Andrés Suárez de Villamil, albaceas y tenedores

19 Véase sobre este particular la obra de José Santiago Crespo Pozo, *Blasones y linajes de Galicia*. Santiago de Compostela 1962, II, pág. 274.

20 Según Crespo, *op. cit.* I, pág. 274.

21 Según Crespo, *op. cit.* I, pág. 274.

de sus bienes, dijeron que «*por quanto su instituyente ... había fallecido en días pasados, cumplían los otorgantes con la voluntad del expresado...*»[22].

Había casado don Miguel con doña Bri [¿gida?] Bravo y Carrillo, que era hija de don Leonardo José Bravo, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de Cuzco, y de doña María del Carrillo.

Testó don Miguel de Canabal hacia 1798[23], con las siguientes disposiciones:

/f.250/ Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo don Miguel de Canaval, vecino de /roto/ hijo legítimo de don Andrés Canaval /roto/ de sobrado de la feligresía de San Mar /roto/ [y de] Cayetana de Araujo, natural de /roto/ de España y reino de Galicia. /roto/ Primero encomiendo mi alma a dios todopoderoso que la crio y redimió por el inmenso precio de su preciosa sangre.

Yt. Declaro que si Dios es servido de llevarme de esta presente vida al eterno mi cuerpo sea amortajado con el /f.251v/ abito de mi padre San Francisco, dejando a la elección de mis albaceas el funeral y misas que deberán hacer y decir por mi alma.

Yt. Mando se den a las mandas forzosas quatro pesos por una vez.

Yt. declaro que soy casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia con doña Bre/roto/ Bravo, hija legítima de don Leonardo [Bravo] y de doña María del Carrillo con quien hemos tenido por nuestro hijos legítimos a don José /roto/

Yt. Declaro que tengo y poseo por mis propios bienes una casa con sus altos en la calle de San Andrés que la hube y compre del doctor don Juan José Caller, cura de la doctrina de Putina cuyos títulos tengo en mi poder la que me costó seis mil pesos y con las composturas y refacciones que fueron precisas hacerlo me tienen en costo hasta el día diez mil pesos y carga y gravamen ciento y /f.256/ noventa y cinco pesos,

22 Archivo Regional del Cuzco, Sección Notarial, Escribano: José Bernardo Gamarra, Prot. 124, fol. 9, Año 1799

23 Archivo Regional del Cuzco, Sección Notarial, escribano Agustín Chacón Becerra, Protocolo 81, años 1794-1798, fol. 250. El documento está totalmente deteriorado y en proceso de destrucción. Se transcribe las partes que se pueden leer

los ciento sesenta y cinco al monasterio de Santa Catalina y los treinta pesos a la caxa de censos.

Yt. Declaro que tuve otra casa contigua a la anterior la qual se la vendí a don Lorenzo Remolina y a su mujer doña Vicenta, hija de doña María Luisa Galdo (...)

/f.253v/ Yt. Declaro que a don Manuel Carret y /borroso/ residente en Santiago de Galicia en los reinos de España le remití seiscientos pesos los quales ahora varios correos se lo he librado con el señor consejero don Francisco del Valle Ynclan con los respectivos poderes por duplicados para que me remitan las informaciones que le tengo pedidas.

f.254/ Yt. Declaro que entre mis papeles que tengo en mi casa una copia de /ilegible/ Montenegro, en la que constan los derechos a favor de mi casa en Galicia, mando que si pudiere indagar algunos de mis hijos lo que sea, lo verificara y de sus resultas sean interesados en ellas todos mis hijos.

Igualmente, en Cuzco, el 20 de junio de 1798, otorgó don Miguel un poder[24]:

Don Miguel Canabal, vecino de ella otorga que da su poder cumplido y especial tan bastante como de derecho se requiere a España, reino de Galicia, en primer lugar a don José del Valle Inclan, señor de la casa y torre de la rua nueva en la feligresía de San Martín de Sobran y en segundo al doctor don José Benito Marinar, cura de dicha feligresía a ambos juntos para que comparezcan ante las justicias de sus oriundos y ante quien con más derecho pueda y deba y pida con citación del procurador general de ella se les reciba las informaciones correspondientes a la nobleza y limpieza de su sangre y familia y a la clase de nobles hidalgos en que están y fueron habidos (...)

---

24 Archivo Regional del Cuzco, Sección Notarial, Escribano: Joseph Bernardo Gamarra, Prot. 123, fol. 156, Año 1798

Fueron sus hijos[25]:

1.-Don José Canabal y Bravo, que vivía todavía en Cuzco, el 6 de agosto de 1803, cuando otorgó un poder especial a favor del procurador José Gregorio Tinoco para que pudiera pedir al superior tribunal una moratoria de seis meses para poder satisfacer a sus acreedores[26].

2.-Don Juan Canabal y Bravo, que el 10 de febrero de 1804 otorgó un poder especial para pretensiones a favor del doctor don Manuel José de Reyes y del coronel don Gaspar de Ugarte, residentes en la villa y corte de Madrid, para que pidieran comparecer ante el Real y Supremo Consejo de Indias, para pedir a Su Majestad se sirviera concederle las gracias a que era acreedor según sus meritos y servicios[27].

3.-Doña Juana de Canabal y Bravo, que vivía todavía el 10 de marzo de 1800, cuando hizo escritura de compromiso con su hermano don José Canabal y su cuñado don Andrés Suarez Villamil, sobre la testamentaria y facción de bienes de su padre el finado don Miguel Canabal[28].

y 4.-Doña Agustina de Canaval y Bravo, que sigue.

III.-**Doña Agustina Canabal y Bravo**, natural de Cuzco, que casó

25 Tal vez fuera también su hijo un don Bernabé Canabal que era cadete de milicias disciplinadas de Infantería de Cuzco en 1800 (Véase Archivo de Simancas, Secretaría de Guerra, Hojas de servicios de América, Valladolid 1958, pág. 57).

26 Archivo Regional del Cuzco, Sección Notarial, Escribano: José Domingo de Errasquin, Prot. 86, fol. 273, Años 1799-1804

27 Archivo Regional del Cuzco, Sección Notarial, Escribano: José Domingo de Errasquin, Prot. 86, fol. 311, Años 1799-1804

28 Archivo Regional del Cuzco, Sección Notarial, Escribsano: José Agustín Chacón Becerra, Prot. 85, fol. 218, Años 1798-1801

hacia 1794 con don ANDRÉS SUÁREZ DE VILLAMIL, Teniente coronel, nacido en Betanzos, hacia 1764, que era hijo de don Domingo Suárez de Villamil, natural de Puerto de Vega, Asturias, donde había nacido hacia 1738, y de doña Isabel [Pérez] de Montenegro, natural de Betanzos, hija de Silvestre de Montenegro y de Margarita Pérez, vecinos de la parroquia de Santiago de Betanzos; fueron sus abuelos paternos Juan Suárez de Villamil, natural de Puerto de Vega, Asturias, hacia 1710, y María [Antonia] Méndez de Mendoza.

Don Andrés pasó joven al virreinato del Perú, donde sentó plaza de soldado distinguido en 1780. En 1 de enero de 1795[29] recibía el nombramiento de subteniente en la segunda compañía de fusileros del Cuzco, y alcanzó el empleo de Teniente Coronel. Su hoja de servicios, cerrada a 1 de diciembre de 1800[30], expresa lo siguiente:

Regimiento provincial de Infantería de milicias disciplinarias del Cuzo: El subteniente don Andrés Suárez de Villamil, de edad de 36 años, natural de Betanzos en el Reyno de Galicia, su calidad noble, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que expresa: Tiempo en que empezó a servir y tiempo que ha que sirve y quanto en cada uno: Soldado distinguido desde 6 de enero de 1780: 14 años, 10 meses y 23 días; Subteniente por Real Despacho de 1 de enero de 1795, 5 años. Total hasta 1 de enero de 1800: 19 años, 10 meses y 23 días.

Regimientos donde ha servido: En el Provincial disciplinado de Infantería de Milicias del Cuzco.

---

29 Archivo de Indias, *Secretaria de Guerra*, 7122, exp. 31, 00003: *Despacho de Subtenencia de Fusileros, para la segunda compañía de milicias del Cuzco a don Andrés Suárez Villamil, sugeto de distinción, que sirvió en calidad de voluntario en la guerra contra los rebeldes*: año 1795.

30 Archivo General de Simancas, Guerra moderna, legajo 7.286, cuaderno 24, folio 29.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado: Sirvió como soldado distinguido sin sueldo, en la compañía de Caballeros voluntarios con sus propias armas, en el movimiento popular de la sublevación intentada por Lorenzo Farfán, a principios del año 1780, 4 meses, 16 días acuartelándose todas las noches y concurrió a la prisión de los reos hasta la execución de los que se ajusticiaron. Sirvió en la rebelión de Tupa Amaro desde noviembre de 1780 hasta 1782, se halló en el sitio riesgoso de la Quebrada de Puquin el día 8 de enero de 1781 por donde se receló la entrada del rebelde a la Ciudad, por cuyo mérito se le propuso para subteniente cuyo empleo sirve por Real Despacho de 1 de enero de 1795 en qual cumple con sus obligaciones. = Pedro Rodríguez=.

Valor: le manifiesta. Aplicación: escasa. Capacidad: buena. Conducta: juiciosa. Estado: casado. = Torrejón=

Testó Don Andrés en la ciudad de Cuzco el 9 de enero de 1809[31], cuya escritura ante Bernardo Gamarra, dice así:

Testamento de don Andrés Suarez Villamil, Cuzco, 9 de enero de 1809: Don Andrés Suarez de Villamil natural de la ciudad de Betanzos, en el reino de Galicia, hijo legitimo de don Domingo Suarez de Villamil y de doña Isabel Pérez Montenegro, estando como estoy enfermo en cama del accidente que su divina magestad se ha servido de darme (...) /f.385/ quiero otorgar mi testamento lo hago y ordeno de la siguiente forma

Yt. Mando que quando Dios nuestro señor sea servido de llevarme de esta presente vida a la eterna mi cuerpo sea amortajado con el habito de San Francisco y enterrado en la iglesia de su convento y el cura de la iglesia parroquial Matriz en cuya feligresía me hallo acompañe mi cadáver con cruz alta y capa de coro, pagándose la limosna acostumbrada.

---

31 Archivo Regional del Cusco, Sección Notarial. Siglo XIX, Escribano: Bernardo Joseph Gamarra, Protocolo 73, fol. 384v y ss., Año 1808

Yt. Declaro que soy casado y velado según orden de nuestra santa madre iglesia con doña AGUSTINA BRAVO Y CANAVAL y después del matrimonio hemos tenido varios hijos que los más han fallecido en tierna edad y solo viven Manuela y Pedro, menores, declárolos por dichos mis hijos legítimos y de dicha mi mujer para que en todo tiempo conste.

Yt. Declaro que al tiempo y quando contraje matrimonio con la dicha mi mujer no se me dio dote alguno pero después del fallecimiento de mi padre político don Miguel Canaval percibí hasta la cantidad de nueve mil y más pesos que se me ofrecieron por el mismo en razón de dote según debe constar de los autos de su testamentaria pendientes en la real audiencia de esta ciudad lo que declaro para que en todo tiempo conste. /f.386v/ Declaro por mis bienes la mencionada estancia de Yanarico, libre de todo gravamen con el capital de ganados y todas sus pertenencias que deben constar de la escritura o documento de arrendamiento que otorgue a favor de don Ramón Bravo quien no debe atrasados del dicho arrendamiento como constará por los recibos que le he dado a que me remito.

Yt. Declaro por mis bienes diez pearas de ropa trama que tengo enfardeladas y expeditas para su remisión a Potosí, existentes en la hacienda de Saguasagua en la qual declaro asimismo que tengo todos los materiales necesarios para labrar otras diez pearas de ropa de la misma calidad sin que falte material alguno para este fin. /f.388/ Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en el contenido instituyo y nombro por heredera de mis bienes a mi mujer doña María Agustina Canaval y así a ella como a mi hermano político don Juan Canaval por mis albaceas. /f.389/ Y cumplido y pagado este mi testamento y lo en el contenido en el remanente que quedare de mis bienes instituyo y nombro por mis universales herederos a los expresados mis hijos MANUELA y PEDRO SUAREZ VILLAMIL Y CANAVAL para que lo ayan y gocen y hereden con la bendición mía. Y respecto de que ambos son menores de edad les nombro por tutora y curadora a la indicada mi mujer. En la gran ciudad del Cuzco en nueve días del mes de enero del año de mil ochocientos y nueve.

Don Andrés Suárez Villamil y doña Agustina Canabal fueron padres de:

1.- Doña María MANUELA Ramona SUÁREZ DE VILLAMIL Y CANABAL, nacida en Cuzco el 11 de junio de 1796, casó primeramente en marzo de 1816 con el teniente coronel de Extremadura don MANUEL RAMÍREZ, y en segundas nupcias en Arequipa (Sagrario libro 21, fol. 1) el 4 de enero de 1835 con don JOSÉ NARCISO CAMPOS, natural de Arequipa, hijo de don Marcos Campos y de doña Francisca Errea; tuvieron al menos un hijo: don ANDRÉS JOSÉ IGNACIO CAMPOS Y VILLAMIL, bautizado en Arequipa el 1 de agosto de 1843.

y 2.-Don PEDRO VILLAMIL Y CANABAL, que sigue.

IV.-Don PEDRO VILLAMIL Y CANABAL, nacido en Cuzco, Perú, en 1807 (pues tenía cuando casó 33 años) y falleció en Fuente el Saz, Madrid, el 20 de julio de 1869. Casó en Madrid (Buen Suceso) el 7 de junio de 1840 con doña MARÍA DE LA PAZ OLIVARES Y SURLÍN, nacida en Cuzco, Perú, el 24 de enero de 1824 y fallecida en Madrid (San Sebastián) el 22 de diciembre de 1850. A ella la hemos mencionado anteriormente al hablar de los Careaga de Salta. Fueron sus hijos:

1.-Don PEDRO ANDRÉS VILLAMIL Y OLIVARES, oficial de la comisión de Hacienda en el extranjero (1890)[32], nacido en Madrid (San Martín) el 15 de mayo de 1841 y casado en Madrid (San Sebastián) el 27 de enero de 1866 con doña MARÍA DEL SOCORRO MURÚA DE LOS BARRIOS, natural de Madrid, de 21 años, hija de don Francisco José Murúa de los Barrios, natural de La Paz, Bolivia, y de doña María Manuela de los Barrios, natural de Madrid. En 1892 eran vecinos de Paris, y nunca se supo más de ellos ni de sus hijos. Fueron padres de tres hijos de los

32 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, sección de Hacienda, hojas de servicios, legajo 3.206, expediente 463, y legajo 3.219, expediente 15, año 1890.

que no parece haber sucesión.

2.-Doña ISABEL VILLAMIL Y OLIVARES, vicepresidenta delegada del Patronato Real para la represión de la trata de blancas, nacida en Madrid en 1847 y casada con don FEDERICO CANTERO SEIRULLO, Ingeniero industrial, tuvieron dos hijos: A.-Don FEDERICO CANTERO VILLAMIL, nacido en Madrid, el 22 de junio de 1874 y fallecido el 22 de diciembre de 1946, que fue un famoso ingeniero civil conocido por las presas y saltos de agua para la producción de electricidad que planeó y construyó a lo largo del río Duero y por sus investigaciones en el campo de la aeronáutica, sobre todo en lo relacionado con las alas rotatorias, donde destaca la fabricación en los años veinte de la Libélula española o Libélula Viblandi, que fue el primer helicóptero español. Casó dos veces: la primera en 1905 con doña María del Tránsito Cid Ruiz Zorrilla, fallecida en 1909, hija de don Fabriciano Cid Santiago y de doña Carmen Ruiz Zorrilla Gutiérrez; y la segunda con doña Concepción García Arenal Winter, nieta de doña Concepción Arenal. Y B.-Doña PAZ CANTERO VILLAMIL, fallecida en Vigo a los 108 años, que casó con don Antonio SANJURJO OTERO, hijo de don Antonio Sanjurjo Badía y de doña Concepción Otero García; con sucesión.

y 3.-Doña FLORENCIA VILLAMIL OLIVARES, que sigue.

V.-**Doña FLORENCIA VILLAMIL OLIVARES**, que nació en Madrid (San Sebastián) el 12 de diciembre de 1850 y falleció en Madrid (San José) el 13 de agosto de 1885. Vivía de soltera en la calle de la Reina 27, cuarto segundo.

Casó en Madrid el 22 de abril de 1877 con el Excmo. Sr. don JUAN GARCÍA LÓPEZ, Licenciado en Derecho, fue diputado a Cortes por Sorbas (Almería) por el partido conservador (1876-1881 y 1885-1886); Secretario del Congreso en 1878. Director General de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar en 1885 y Subsecretario del mismo Ministerio en septiembre de ese año; desde 1880 hasta 1887 forma parte de la Junta de Inspección, Vigilancia y administración de las Obras

de la Nueva Cárcel Modelo y fue además Director general de la Marina Mercante. Había nacido en Albanchez el 31 de marzo de 1834 y falleció en Albanchez el 5 de marzo de 1892, en su casa de la Calle Larga, de una congestión cerebral. Testó en Madrid el 4 de septiembre de 1885 ante Luis González Martínez[33]. Vivía en Madrid en la calle Bárbara de Braganza 22. Era viudo de doña María Lutgarda Amerigo y Piqueras, hija de don Juan Piqueras Amérigo, vecino de Sorbas, Almería, sin hijos. Era hijo de don Dámaso García Utrera y de doña Paula López Martínez, naturales de Albanchez. Fueron hijos del segundo:

1.-Don JUAN GARCÍA VILLAMIL, nacido en 1880 y fallecido en Méjico D.F. el 30 de junio de 1958. Casado en Méjico con doña TERESA ALATORRE, viuda; sin sucesión.

y 2.-Doña PAZ GARCÍA VILLAMIL, que sigue.

VI.-**Doña PAZ GARCÍA VILLAMIL**, nacida en Madrid el 4 de febrero de 1883 y fallecida en San Sebastián el 27 de septiembre de 1972. Casó en Madrid (San José) el 22 de febrero de 1906 con don DOMINGO DE SALAZAR IBÁÑEZ DE SANSOAIN, Licenciado en Derecho, Letrado del Consejo de Estado y más tarde Secretario de Sala del Tribunal Supremo, Inspector General y Secretario de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia en la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, Gentilhombre de Cámara de S.M. el Rey don Alfonso XIII y Comendador de la Orden de Isabel la Católica. Había nacido en Haro (Santo Tomás) el 15 de agosto

---

33 Sus bienes se componían de varios préstamos escriturarios que ascendían a doscientas mil pesetas; treinta acciones del Banco de España; 125.000 pesetas en cuenta corriente; y los muebles y alhajas de su casa. Nombraba tutor y curador de sus hijos al señor don Bernardo Villamil y Marraci, su primo político, encargándole que se aconseje de los señores don Rosendo García López, su hermano, don Juan Piqueras y Amérigo, vecino de Sorbas, padre político del señor testador, don Federico Cantero Seirullo y don Andrés Villamil y Olivares, sus hermanos políticos. Se reserva la facultad de dejar alguna memoria testamentaria, que tendrá que encabezar estas palabras: *todo es ilusión menos la muerte.*

de 1876 y falleció en Madrid el 16 de abril de 1949, en su casa del Paseo de la Castellana 9, sin testar; con descendencia. Fueron sus hijos:

1.-Don BERNARDO DE SALAZAR GARCÍA VILLAMIL, que seguirá

2.-Don JUAN SALAZAR GARCÍA [VILLAMIL], Licenciado en Derecho y Agente de Cambio y Bolsa, nacido en Madrid (San José) el 10 de diciembre de 1907 y fallecido en Madrid el 3 de abril de 2009. Casado en Madrid (San Agustín) el 8 de mayo de 1953 con Doña CONSUELO LARRAZ LÓPEZ, nacida en Madrid el 31 de agosto de 1916, hermana de don José Larraz, Ministro de Hacienda y Catedrático, hijos de don Felipe Larraz Gil y de doña Pilar López Ardid; con descendencia.

3.-Don VALENTÍN SALAZAR GARCÍA VILLAMIL, Abogado Asesor del Banco de España, Teniente provisional de Infantería en el 5° Tábor de Regulares de Tetuán, durante la Guerra Civil, Cruz de Guerra, Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, Medalla de la Campaña de 1936-1939 y Medalla Militar colectiva de la 4ª División de Navarra. Nacido en Madrid (San José) el 10 de julio de 1909 y fallecido en Madrid el 6 de julio de 1986; casado en Madrid (San Jerónimo) el 2 de junio de 1948 con doña AURORA UHAGÓN SÁIZ, nacida en Madrid (San Jerónimo) el 26 de febrero de 1918 y fallecida en Madrid el 12 de marzo de 2003, hija de don Pedro José Uhagón de la Mora, Ingeniero de Caminos, y de doña Esperanza Sáiz López de Tejada, de los condes de Cervera; con descendencia.

4.-Doña CONCEPCIÓN SALAZAR GARCIA, nacida en Madrid (San José) el 6 de noviembre de 1912 y fallecida en Madrid el 27 de octubre de 2007. Casó en Madrid (San José) el 8 de julio de 1935 con don GERMÁN GUTIÉRREZ BARNETO, licenciado en Medicina, nacido en Ribera del Fresno (Badajoz) el 5 de junio de 1896 y fallecido en San Sebastián el 18 de julio de 1975, hijo de don José Gutiérrez y de doña Elisa Barneto; sin sucesión.

5.-Don JOSÉ MARÍA SALAZAR GARCÍA VILLAMIL, Licenciado en Derecho y Notario de Bilbao. Nacido en Madrid (San José) el 21 de octubre de 1914 y

fallecido en Las Arenas (Guecho) el 16 de enero de 1982. Casado en Bilbao (Begoña) el 26 de agosto de 1942 con doña MARÍA GARTEIZGOGEASCOA LARRÍNAGA, nacida en Bilbao el 4 de febrero de 1916; con descendencia.

6.-Don IGNACIO SALAZAR GARCÍA VILLAMIL, nacido en San Sebastián el 31 de julio de 1916 y fallecido en Madrid el 26 de diciembre de 1988. Casado en Madrid el 9 de noviembre de 1940 con doña MARÍA DEL ROSARIO ORTEGA LARRAÑAGA, nacida en Madrid el 6 de julio de 1918 y fallecida en Madrid el 7 de febrero de 2010, hija del coronel don Julio Ortega y de doña Rosario Larrañaga; sin sucesión.

7.-Doña MARÍA TERESA SALAZAR GARCÍA, Religiosa esclava del Sagrado Corazón, cuya congregación abandonó en 1972, nacida en Madrid (San José) el 13 de noviembre de 1918 y fallecida en Madrid el 18 de junio de 2006.

8.-Doña FLORENCIA SALAZAR GARCÍA, nacida en Madrid el 30 de enero de 1921 y fallecida en Madrid el 30 de agosto de 2005; soltera.

y 9.-MARÍA PAZ SALAZAR GARCÍA, nacida en Madrid el 16 de febrero de 1923 y muerta en la infancia el 26 de diciembre de 1925.

VII.-**Don BERNARDO DE SALAZAR Y GARCÍA VILLAMIL**, Licenciado en Derecho y Técnico Comercial del Estado, Consejero Privado del Conde de Barcelona y miembro de su Casa. Fue Jefe del Requeté de Madrid durante el Alzamiento militar, luego Teniente de Requetés del Tercio del Alcázar, Cruz Roja del Mérito Militar, Medallas de la Campaña y de Sufrimientos por la Patria. Nacido en Madrid (San José) el 23 de noviembre de 1906 y fallecido en Madrid el 5 de abril de 1992, en su casa de la calle de Monte Esquinza 16.

Casó en San Sebastián (San Ignacio) el 4 de agosto de 1939 con doña MARÍA DEL CARMEN DE ACHA Y SÁNCHEZ ARJONA, nacida en Madrid el 21 de octubre de 1916, hija de don Eduardo de Acha y Otañes, capitán de Artillería y caballero de la Orden militar de Calatrava, y de doña Manuela Sánchez Arjona de Velasco.

Son sus hijos:

1.-Doña María Paz de Salazar y Acha, Religiosa del Sagrado Corazón de Jesús e historiadora, nacida en Madrid el 30 de enero de 1941.

2.-Don Bernardo de Salazar y Acha, Técnico publicitario, Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid, nacido en Madrid el 7 de mayo de 1942 y casado allí (San Jerónimo) el 16 de febrero de 1979 con doña Paloma Bengoechea García-Franco, nacida en Madrid el 9 de mayo de 1951, hija de don Manuel Bengoechea Menchaca, General de Brigada del Ejército del Aire, y de doña Consuelo García Franco; con descendencia.

3.-Doña María Luisa *Marisa* de Salazar y Acha, Licenciada en Filosofía y Letras, nacida en Madrid el 24 de julio de 1943. Casada en Madrid el 24 de noviembre de 1992 con don Juan Carlos Serna Sturla, Ingeniero de Telecomunicación, nacido en Madrid el 31 de julio de 1941, hijo de don Fidel Serna Ortega y de doña María del Pilar Sturla Lacadena; sin sucesión.

4.-Don Ignacio de Salazar y Acha, nacido en Madrid el 29 de junio de 1945 y casado en Madrid (Santa Rita) el 24 de febrero de 1973 con doña Edelmira *Luisa* León Luis, nacida en Santa Cruz de Tenerife el 11 de agosto de 1949, natural de Santa Cruz de Tenerife, hija de don Justo León y de doña Edelmira Luis; con descendencia.

5.-Don Jaime de Salazar y Acha, Doctor en Derecho, Profesor de Universidad e historiador; Caballero de honor y devoción de la Soberana Orden Militar de Malta y Fiscal y Asesor Histórico; Caballero del Real Cuerpo de la Nobleza de Madrid y su Fiscal; Académico Numerario de la Real Matritense de Genealogía y Heráldica y su Director; Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación y Comendador de la Orden de Isabel la Católica, nacido en San Sebastián el 16 de agosto de 1947. Autor de estas líneas.

6.-Don Domingo de Salazar y Acha, nacido en Bilbao el 24 de agosto

de 1949 y fallecido en Madrid el 19 de junio de 2009. Casado en Madrid (San Jerónimo) el 26 de octubre de 1974 con doña ESTRELLA MASIP PASTOR, nacida en Madrid el 13 de mayo de 1953, hija de don Rogelio Masip Acevedo, Capitán de Fragata de la Armada, y de doña Estrella Pastor de Alfaro; padres de tres hijos.

7.-Don EDUARDO DE SALAZAR Y ACHA, Licenciado en Ciencias de la Información, nacido en Madrid el 17 de noviembre de 1964. Casado en Madrid (San Francisco de Borja) el 30 de marzo de 2001 con doña MARÍA DE LA ANTIGUA *MARIAN* ÁLVAREZ REDONDO-MARÍN, abogada, nacida en Madrid el 8 de junio de 1963, hija de don Carlos Álvarez Díaz-Ufano, médico, y de doña Luisa Redondo-Marín y Díaz-Bernardo. Padres de un hijo.

Conclusión

Si se admite por unanimidad, siguiendo a Cicerón, que la historia es la maestra de la vida, parece lógico que la pequeña historia de las familias, cuando se hace con seriedad y de forma documentada, ha de ser también un instrumento eficaz, no sólo para conocer nuestro pasado, sino también para comprender mejor la realidad social y hacia dónde encaminamos nuestros pasos, pues nadie pone en duda que todos los hombres estamos hechos de la misma materia y nos movemos, dentro del pequeño margen que nos marcan los principios y mentalidad de cada época, con los mismos deseos y pasiones, pero también con las mismas virtudes y generosidad.

Por eso, cuando analizamos la trayectoria de unas familias como las que hemos estudiado, podemos sacar unas conclusiones que pueden integrar a la gran mayoría de los españoles que pasaron a Ultramar, tras el siglo heroico de la conquista, y podemos constatar cómo, salvo aquellos que viajaban al servicio de la Corona –y que, por ello, viajaban para ocupar un cargo para el que ya habían sido designados–, la mayor parte de los españoles que marchaban a América lo

hacían para mejorar su posición económica, ejerciendo actividades comerciales, fuera cual fuera su estatus jurídico familiar, que en el caso presente de los Careaga y los Canabal, correspondía al de los que gozaban los privilegios de la hidalguía.

Naturalmente, gracias a una vida laboriosa, seguida de un ventajoso matrimonio, se convertían, al poco, en miembros ilustres de la oligarquía local. Lo vemos en los Careaga y en los Surlín, en Salta; en los Olivares, en Arequipa; pero también en los Canabal y en los Villamil, en Cuzco.

Como ya he analizado en otras ocasiones[34], la emancipación de los territorios españoles de América hubo de suponer un auténtico trauma para muchas familias españolas a caballo entre dos mundos. Hoy, naturalmente, parece fácil dilucidar la pertenencia de personas y familias a una nación concreta. De hecho, para ello, basta en la actualidad con preguntar su nacionalidad a cada individuo, puesto que ésta es una de las características principales del status jurídico de cada persona. Pero esta condición nacional era muy difusa con anterioridad al siglo XIX y es anacrónico definir a un personaje con pautas nacionales que se han definido mucho más tarde.

En efecto, pese a los esfuerzos de los nacionalismos para justificar diferencias, que se han establecido después, lo cierto es que los españoles de ambos hemisferios, como los definió en 1812 la Constitución de Cádiz[35], constituían una unidad política, lingüística y religiosa, con diversos matices raciales –especialmente en América– y aglutinados en torno a la institución de la Corona, personificada en la figura del Rey. Cierto es que a los historiadores nacionalistas no les gusta llamar españoles a los naturales de América, es decir

34 Véase mi *op. cit. Notas para el estudio de una familia española entre dos mundos: los Fernández Villamil*, cuyas conclusiones copio, casi literalmente, en este artículo.

35 La constitución gaditana dice así en su artículo primero: *La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.*

a los criollos, incluso con anterioridad a la emancipación, pero ¿qué otra cosa eran Bolívar o San Martín, hasta este momento histórico, sino unos españoles de América?

Por ello, para todos aquellos, hasta entonces españoles, que se vieron inmersos en el trauma de la guerra de independencia americana no tuvo que ser fácil la elección de bando, ya que tuvieron que someterse a la disyuntiva de permanecer fieles a su señor natural y a sus raíces históricas, o acogerse a su tierra de adopción –aunque ésta tuviera en muchos casos una existencia de siglos– donde probablemente tenían sus principales intereses económicos, sus afectos y sus referencias familiares.

Pero, como en toda guerra civil –y la emancipación americana lo fue– los motivos para esta elección de bando tuvieron que ser muy variados, ya fuera el patriotismo –muy influido por la ideología de cada cual–; ya los intereses materiales, la ambición política o, como ha ocurrido tantas veces en este tipo de conflictos, la ubicación física de cada individuo al inicio del conflicto bélico. Igualmente, por los mismos motivos, podemos contemplar en aquellos momentos el desgarramiento de muchas familias, cuyos miembros militaron activamente en bandos distintos.

La primera de ellas, en las familias que hemos estudiado, es la fidelidad de sus miembros, en todo momento, a la Corona. Cierto es que sus inmediatas raíces eran puramente españolas y que sus responsabilidades militares, así se lo parecían exigir, pero no nos engañemos, otras familias de parecidas características tomaron decididamente el partido de la independencia, ya sea por su ideología liberal o por conceder una mayor atención a sus intereses patrimoniales, que esta familia colocó por detrás de sus ideales.

La segunda conclusión, que me parece absolutamente relevante, es el poder constatar la evidente permeabilidad social de la época –no nos olvidemos que nos encontramos en pleno régimen estamental– que rompe con algunos tópicos

que todavía se dirigen hacia aquel antiguo régimen absoluto. Comprobemos, por ejemplo, como los descendientes de unos pobres hidalgos gallegos o vizcaínos enlazan, tres generaciones más tarde, con distinguidos títulos del Reino.

Ciertamente, esto no quiere decir, ni que este proceso pudiera ser generalizable, ni que aquel régimen fuera en ningún caso igualitario, pero nos pone en evidencia una vez más de cómo el mérito y la valía personal de los individuos han abierto siempre las puertas al ascenso social.

SECCIÓN HERÁLDICA

Genealogía y heráldica de Su Señoría Ilustrísima Francisco de Borja, Obispo del Tucumán

Félix Alberto Montilla Zavalía[1]

I- El obispo Francisco de Borja

Una de las familias nobles más importantes de la Europa renacentista se afincó en América hispana. Descendientes de duques, condes, reyes, cardenales, de un arzobispo y de un papa sacrílegos y hasta de un santo. Es la estirpe de los Borja, uno de cuyos vástagos se estableció en América teniendo destacada actuación en las Indias occidentales españolas, y cuya prole ocupó importantísimos puestos públicos y se estableció mestizándose mediante enlaces matrimoniales con naturales.





Izquierda: Papa Alejandro VI (Rodrigo de Borgia). Derecha: Francisco de Borja y Aragón, Príncipe consorte de Esquilache, virrey del Perú

1 Abogado- Notario. Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno. Profesor de Derecho Canónico en la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Miembro de la *Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, del *Instituto Tucumano de Cultura Hispánica* y del *Instituto de Historia Militar Argentina*.

Tal el caso, para citar algunos ejemplos, de Francisco de Borja y Aragón, Príncipe consorte de Esquilache, Virrey del Perú, de su hijo Francisco de Borja y Borgia también Virrey del Perú, o de Juan Enriquez de Borja que mezcló su sangre con María Lorenza Inca de Loyola.

Pero la figura a la que dedicamos estas líneas se trata de don Francisco de Borja, nacido en América y que le cupo una importante tarea pastoral en nuestra tierra como Obispo del Tucumán.

Francisco de Borja, fue bisnieto de San Francisco de Borja, y tercer hijo del Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada Juan Buenaventura Borja y Armendía. Nació en Santa Fé de Bogotá y allí fue bautizado el 1 de agosto de 1609.



En el cuadro inferior derecho don Juan de Borja y Lorenza Inca de Loyola. Óleo que se conserva en el museo Pedro de Osma, Lima, Perú.

Escogió la carrera eclesiástica, se trasladó a España y estudió en Salamanca. Luego regresó a las Indias por Montevideo y ocupó la dignidad Tesorero de la Iglesia Catedral de Bogotá, de donde lo trasladaron en calidad de Canónigo Arcediano a la de Charcas y finalmente pasó a ocupar el Decanato de la de Chuquisaca[2], presentado por el Rey Carlos II para ocupar la diócesis de Tucumán el 8 de febrero de 1668[3], fue designado Obispo por el Papa Clemente IX mediante bula del 17 de septiembre de 1668 y luego recibió la consagración por el obispo de Asunción del Paraguay Gabriel de Guillistegui OFM en 1671.

Sabiendo ya entonces que estaba próxima a celebrarse la canonización de su santo bisabuelo San Francisco Borja (12 de abril de 1671), esperó a cantar su primera misa pontifical en el colegio de la Compañía de Jesús[4].



Francisco de Borja.
Códice Martínez
Compañón

2 HERNÁNDEZ, Francisco Javier. *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la iglesia de América y Filipinas*, Volumen 2, Bruselas 1879, página 200.

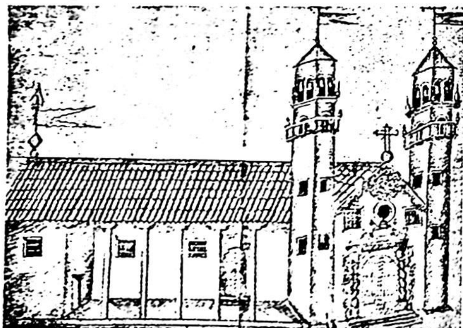
3 Sobre el proceso consistorial correspondiente al obispo Borja ver: CONSIGLI, Julieta; y ASTRADA, Estela M.; *Procesos obispales de la Diócesis del Tucumán* (S. XVII al XIX), Córdoba 1999, página 54 y sgtes.

4 ACHAVAL, José Néstor. *Historia de la Iglesia en Santiago del Estero, volumen I, Santiago del Estero*, 1993, página 22.

Durante su gobierno, la feligresía del Tucumán disfrutó de una tarea pastoral pacífica y fructífera, aunque tuvo que afrontar serios problemas por la mala disciplina de la clerecía y por la escasa prosperidad de la diócesis.

Al poco tiempo de asumir se produjo en Santiago del Estero una gran crecida del Río Dulce que arrasó la Catedral, las casas episcopal y del Cabildo y también el Colegio Seminario (año 1673). El desastre lo motivó a trasladar interinamente la sede a la ciudad de Córdoba e inició las gestiones para que se dispusiera el traslado efectivo de la sede diocesana a dicha ciudad[5] –que luego de casi tres décadas se concretó finalmente-. Mientras tanto ordenó la reconstrucción de la destruida Catedral, trabajos que se iniciaron en 1675 con los planos del arquitecto Melchor Suárez de la Concha.

Luego de algunos años el Rey Carlos II, mediante carta del 20 de mayo de 1679, lo presentó ante el Papa Inocencio XI para el obispado de Trujillo[6]. Como era de rigor la promoción propuesta por el monarca patrono español fue confirmada por el pontífice por bula del 4 de septiembre de 1679. Borja dejó la diócesis y marchó hacia su nuevo destino en el Perú.



Plano del proyecto de Catedral de Santiago del Estero ejecutado por Melchor Suárez de la Concha

5 Archivo del Arzobispado de Córdoba, legajo 54

6 CUARTERO Y HUERTA, Baltasar; VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, *Antonio de; Índice de la colección de don Luís de Salazar y Castro*. Tomo XLIII. Madrid 1972. Página 66

En Trujillo acordó la visita cada cinco años de la imagen de la Virgen del Socorro de Huanchaco y terminó la obra de las murallas de la ciudad.

En 1687 tuvo el agrado de casar a su sobrino Juan Bautista de Borja Larráspuro con la joven María Rosa de Paz-Duque de Estrada y Cornejo. El 20 de octubre de ese año ocurrió un fuerte terremoto –el de Lima y Callao- que también produjo graves daños en la zona comarcana de Trujillo, pues se esterilizaron los campos aledaños donde hasta entonces se cultivaba en gran escala trigo, en consecuencia el cereal encareció y dejó de producirse en la costa peruana y desde entonces se tuvo que importar desde otras latitudes, sumiendo en pobreza a muchos de los feligreses del obispo Borja[7]. Pero el terremoto, en lo espiritual, produjo una renovación de la fe en todo el Perú, pues luego del él se inicio la devoción a la "Virgen del Aviso o de Las Lágrimas", a partir de una pequeña imagen de la Virgen de la Candelaria que previo al terremoto había sudado lágrimas. Asimismo, fue a raíz de este terremoto cuando empezó a salir en procesión por las calles de Lima una réplica de la venerada imagen del Cristo de Pachacamilla. Se inicio así la tradicional manifestación de fe que subsiste hasta hoy en Perú, conocida como la Procesión del Señor de los Milagros.

Allí, en Trujillo, murió ejerciendo su ministerio el 13 de Abril de 1689, de casi ochenta de edad, siendo sepultado en el altar mayor de la iglesia catedral de esa ciudad.

II- Genealogía del Obispo Francisco de Borja

I.- Jofré de Borja y Escrivà. Casado con Isabel de Borja, familiar del Pontífice Calixto III, murió en 1437. Sus hijos, aún niños, quedaron bajo la tutela de su madre y de su tío Alfons, Obispo de Valencia, aunque residente casi siempre en

7 SEINER LIZARRAGA, Lizardo. *Historia de los sismos en el Perú: catálogo: siglos XV-XVII*, Lima 2009, página 389.

Italia. Isabel de Borja testó en 1468. Padres de

1.- Pere-Lluís de Borja y Borja. Capitán General de los Estados de la Iglesia durante el pontificado de Calixto III. Nació hacia 1430 y murió en 1458.

2.- Rodrigo de Borja y Borja, que sigue en II.

3.- Tecla de Borja y Borja, que casó con Vidal de Vilanova. Murió en 1459.

4.- Juana de Borja y Borja, que casó con Pere-Guillem Llançol de Romaní, señor de Villalonga.

5.- Beatriu de Borja y Borja, que casó con Eiximén Pérez d´Arenós.

II.- **Rodrigo de Borja y Borja**, nacido en 1431. Cardenal y luego papa Alejandro VI. De sus numerosas amantes tuvo por hijos a:

1.- **Pere-Lluís de Borja**, nacido hacia 1468 en Roma. Se afirma que su madre era Julia Farnese, hermana del que luego sería papa con el nombre de Pablo III. Su padre, siendo aún Cardenal, compró para él el ducado de Gandía a Fernando El Católico. Pedro Luis casó en 1486 con María Henríquez, prima de Fernando El Católico. Pero el matrimonio no se consumó, por muerte de Pedro Luis en agosto de 1488. Testó en 1487 dejando el ducado a su hermano Juan.

2.- **Jerónima de Borja**. No se conoce con seguridad quién fue su madre. Casó con Gian Andrea Cesarini. Muere sin sucesión en 1483.

3.- **Isabel de Borja**. No se conoce con seguridad quién fue su madre. Casó con Pietro Matuzzi, oficial de la curia romana.

4.- Rodrigo de Borja.

5.- **César de Borja**, hijo habido con Vannozza Catanei. Obispo de Pamplona, Arzobispo de Valencia y Cardenal. Dejó la carrera

eclesiástica en 1498 para seguir la militar al servicio de Luis XII de Francia, siendo entonces nombrado duque de Valentinois. Casó en 1499 con Carlota d´Albret, hermana de Juan, rey consorte de Navarra como. Fallecería en 1507, en Navarra, luchando contra Fernando el Católico.

6.- Juan de Borja, que sigue en III.

7.- Lucrecia de Borja, hija habida con Vannozza Catanei. Nació hacia 1480 en Subiaco. Casó en tres ocasiones. Murió en 1519. Con descendencia.

8.- Jofré de Borja, hijo habido con Vannozza Catanei hacia 1481. Aunque sobre su paternidad siempre tuvo dudas Alejandro VI, éste le reconoció como hijo suyo en 1493, cuando Jofré iba a casar con Sancha de Aragón, hija natural de Alfonso II de Nápoles. Fueron príncipes de Esquilache.

9.- Juan de Borgia, nacido hacia 1498 y legitimado en 1502. Duque de Nepi y de Camerico. Murió en 1546. Dejó una hija natural.

10.- Rodrigo de Borja, nacido hacia 1503. Abad de Ciciano di Nola. Murió sin sucesión.

III.- Juan de Borja. Nació en 1478. II Duque de Gandía tras la muerte de su hermano Pere-Lluís en 1488. Casó con María Enríquez, prima de Fernando el Católico, en 1493, cuando su padre ya era Papa Alejandro VI. Juan fue Capitán General de los Estados de la Iglesia, y murió asesinado en Roma. Fueron padres de:

1.- Elisabet de Borja. Abadesa. Muere en 1557.

2.- Juan de Borja, que sigue en IV.

3.- César de Borja, posible hijo natural de Juan, que de 1550 a 1564 figura casado con Jerónima Tolzá.

IV.- Juan de Borja Enríquez. Nacido el 10 de octubre de 1494. III Duque de Gandía y barón de Llombay. Casó en dos ocasiones. Primero en el año 1509 contrajo matrimonio con Juana de Aragón y Gurrea, hija del Arzobispo de Zaragoza Alfonso de Aragón que a su vez era hijo natural de Fernando el Católico. Fallecida Juana en 1520, Juan de Borja Enríquez casó con Francisca de Castro de So y de Pinós (que fallecería en 1576, en Valencia). Juan de Borja tuvo siete hijos de Juana de Aragón, doce hijos con Francisca de Castro y un hijo natural. Murió en 1543.

1.- **Francisco de Borja y Aragón** (1510-1572), que sigue en V.

2.-**Alonso de Borja y Aragón** (1511-1536).

3.-**María de Borja y Aragón** (1513-1569). Clarisa con el nombre de María de la Cruz.

4.-**Ana de Borja y Aragón** (1514-1568). Clarisa con el nombre de Juana Evangelista.

5.-**Isabel de Borja y Aragón** (1515-1568). Clarisa con el nombre de Juana Bautista.

6.- **Juan Cristóbal de Borja** (1517-1573). Hijo natural habido con Catalina Díaz.

7.- **Enrique de Borja y Aragón** (1518-1540). Comendador mayor de Montesa; Cardenal.

8.- **Luisa de Borja y Aragón** (1520-1560). Casó con Martín de Aragón y Gurrea, conde de Ribagorza y duque de Villahermosa.

9.- **Jerónimo de Borja y Castro-Pinós.** Caballero de Santiago. Muere hacia 1538.

10.- **Rodrigo de Borja y Castro-Pinós** (1523-1537). Cardenal.

11.- **Pedro Luis Galcerán de Borja y Castro-Pinós** (1528-1592). Gran Maestre de Montesa, primer marqués de Navarrés, capitán general de Orán y virrey de Cataluña.

12.- Diego de Borja y Castro-Pinós (1529-1562).

13.- Felipe Manuel de Borja y Castro-Pinós (1530-1587). Caballero de Montesa.

14.- María de Borja y Castro-Pinós (1533-¿). Clarisa con el nombre de María Gabriela.

15.- Eleonor de Borja y Castro-Pinós (1534-1564). Casó con Miguel de Gurrea y de Moncada.

16.- Ana de Borja y Castro-Pinós (1535-1565?). Clarisa con el nombre de Juana de la Cruz.

17.- Magdalena Clara de Borja y Castro-Pinós (1536-1592). Casó con Fernando de Próxita, conde de Almenara.

18.- Margarita de Borja y Castro-Pinós (1538-1573). Casó con Federico o Fadrique de Portugal.

19.- Juana de Borja y Castro-Pinós (1540-¿).

20.- Tomás de Borja y Castro-Pinós (1543-1610). Obispo de Málaga, arzobispo de Zaragoza y virrey de Aragón.

V.- Francisco de Borja y Aragón (San Francisco de Borja). Nació en Gandía el 28 de octubre de 1510. Sucesor en el Ducado de Gandía, fue primer marqués de Llombai. Contrajo matrimonio con Leonor de Castro y Barreto, de la que tuvo ocho hijos. Al quedar viudo ingresó en la Compañía de Jesús; ocupó el generalato de la misma y fue finalmente canonizado Santo por la Iglesia Católica. San Francisco fue padre de:

1.- Carlos de Borja y Castro (1530-1592), IV Duque de Gandia.

2.- Isabel de Borja y Castro (1532-1566). Casó en 1548 con Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, IV marqués de Denia y III conde de Lerma.

3.- Juan de Borja y Castro, nacido en la villa de Bellpuig, del Arzobispado de Lérida, en 1533, Caballero de Santiago desde

1548, Comendador de la Reina, Señor de las Casas de Oñaz y de Loyola, primer Conde de Mayalde desde 1596. Contrajo primeras nupcias con Lorenza de Oñaz y Loyola, fallecida ésta se casó en 1576 con Francisca de Aragón y Barreto. Felipe III le concedió el título de Portugal de Conde de Ficalho. De este último matrimonio tuvo por hijo, entre otros, a Francisco de Borja y de Aragón (Madrid, 1581-1658), II conde de Mayalde y de Ficalho, Comendador mayor de Montesa, Virrey y Capitán General de los Reinos del Perú, Gentilhombre de Cámara, Príncipe de Esquilache por su casamiento con Anna de Borgia d´Aragona Pignatelli V Princesa de Esquilache y Condesa de Simarí.

4. **Alvaro de Borja y Castro**, nacido en Gandía en 1534 y fallecido en 1594, se casó con Elvira de Almansa y de Rojas, también nombrada como Elvira Enríquez de Almansa, marquesa de Alcañices. Fueron padres de Juan Enriquez de Borja, que a su vez se casó con Ana María Coya Inca de Loyola, primera Marquesa de Santiago de Oropesa, representante legítima de los antiguos Soberanos del Perú, Señora de la Casa de Loyola en Gipuzkoa (hija única de Martín García de Loyola, Caballero de Calatrava, sobrino nieto de San Ignacio de Loyola, y de su mujer la Infanta Doña Beatriz Clara Coya, Señora del Valle de Yucay, hija única y heredera del Príncipe Sayri Tupac, Inca).

5. **Juana de de Borja y Aragón**. Nace en 1535. Casó con Juan Enríquez de Almansa y de Rojas, marqués de Alcañices.

6. **Fernando de Borja y Castro**, que sigue en VI.

7. **Dorotea de Borja y Aragón** (1537-1552). Clarisa.

8. **Alfonso de Borja y Castro**. Nace en 1539. Casó con Eleonor de Noroña. Sin sucesión.

VI- Fernando de Borja y Castro (1536-1587). Comendador de Calatrava. Contrajo matrimonio con Violante de Armendia y Matheu. Padre de:
VII.- Juan Buenaventura de Borja, nacido en Gandía el 16 de octubre de 1564, hijo ilegítimo de Fernando de Borja, legitimado posteriormente por disposición de Felipe III del 14 de enero de 1604. Caballero de Santiago. Desde 1605 fue Gobernador y Capitán general del Nuevo Reino de Granada, Presidente de su Real Audiencia y Chancillería de aquel reino, que gobernó por espacio de veintidós años, Casado, en España, el 31 de septiembre de 1597 con Violante Miguel de Heredia[8]. Padres de:

1.- **Fernando de Borja y Miguel de Heredia**. Sordomudo a consecuencia de la impresión sufrida por su madre encinta al ver caer un rayo muy cerca de donde ella estaba,

2.- **Juan de Borja y Miguel de Heredia.** Teniente de Gobierno del Nuevo Reino de Granada en 1605, Gobernador Interino de Popayán, Caballero de Santiago en 1631.

3.- **Francisco de Borja y Miguel de Heredia**, nacido en Santa Fe, Obispo de Tucumán y después de Trujillo, en el Perú.

4.- **Juana de Borja y Miguel de Heredia**, casada con Alvaro de Quiñónez. Oidor de la Audiencia de Quito y Caballero de Alcantara y al enviudar contrajo nuevas nupcias con Francisco de Murga, Gobernador de Cartagena de Indias.

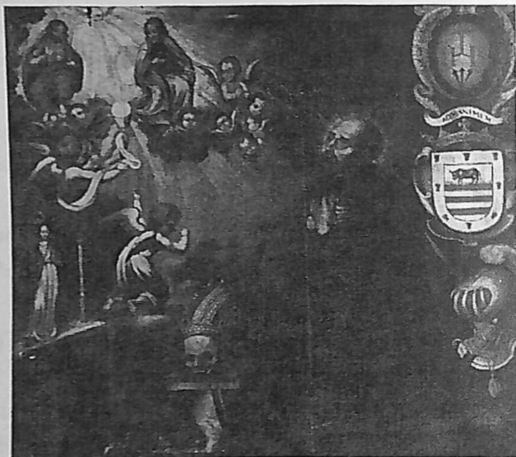
5.- **María de Borja y Miguel de Heredia**. Contrajo matrimonio por poder con Alonso Pacheco Maldonado, Gobernador de Mérida en Indias, pero murió antes de haberse consumado la unión.

---

8 GANGOTENA Y JIJON, Cristóbal, *Genealogía de la Casa de Borja*, Quito, Ecuador, 1932. Ver también: SALAZAR y ACHA, Jaime de, *Una rama subsistente del linaje de Borja en la América española*, Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía , Año XX, nº 75, Madrid 2010, página 16.

III- La heráldica del Obispo Francisco de Borja

Conocemos del retrato y las armas del Obispo Borja gracias al Códice de Trujillo del Perú o Códex Martínez Compañón[9]. El volumen I, folio 45 tiene la ilustración, realizada por un autor anónimo, y algo infantil[10], pues se sabe que las acuarelas fueron realizadas por pintores indígenas aficionados contratados por el Obispo Martínez Compañón.



Retrato de San Francisco de Borja. A la derecha, las armas de la Compañía de Jesús y el escudo heráldico del Duque santo.

El escudo episcopal de Borja resulta idéntico al de su bisabuelo San Francisco de Borja, y nos lleva a indagar si realmente el Obispo había adoptado como suyo las armas de su santo ancestro o, por el contrario, si el dibujante le

9 Entre 1782 y 1785 Baltasar Jaime Martínez Compañón -obispo de Trujillo- hizo un viaje de varios años para misionar y conocer la región que gobernaba eclesiásticamente. Durante aquellas visitas pastorales hizo relevar las costumbres de toda la diócesis y las remitió en nueve volúmenes profusamente ilustrados al Rey Carlos IV de España. El *Códex* se encuentra en la biblioteca del Palacio Real de Madrid.

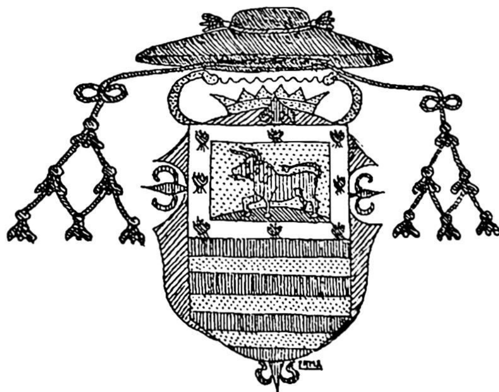
10 Infructuosamente he tratado que la actual diócesis de Trujillo me informe sobre la existencia de algún retrato al óleo del Obispo Borja, al igual de la existencia de su lápida en el Altar mayor de la Iglesia Catedral.

adjudicó *motu proprio* las armas del III Duque de Gandía.

Creemos con más bien en esta segunda posibilidad. Ello podemos inferir al examinar el retrato de San Francisco de Borja realizado por el pintor español Juan Manuel de Silva (1687-1751), pues allí se ha pintado el escudo heráldico del Duque que resulta, en su composición, idéntico al del Obispo, al punto que éste último solo adiciona el capelo y las orlas en sinople –que indican la dignidad episcopal-.

Por tal identidad heráldica, el escudo del Obispo mantiene surmontada la corona ducal, también el manto púrpura con pliegues levantados que identifican al duque no soberano y que son atributos propios del escudo heráldico del Santo Borja y no de su biznieto Obispo. El escudo de Obispo, finalmente, también tiene la cruz gulada de la Orden de Santiago, sin que hubiéremos podido acreditar que el obispo indiano hubiere ingresado a dicha Orden.

Finalmente, el escudo plasma las armas de Borja: en un campo de oro un toro de gules terrasado de sinople, la bordura de oro con ocho haces en sinople.



SECCIÓN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS

Política y poder en el noroeste argentino. Una aproximación a la dimensión material de la elite política de Catamarca a principios del siglo XX[1]

Luis Alejandro Alvero[2]

Presentación

En Latinoamérica el papel de las elites en las acciones políticas de los modernos Estados decimonónicos se vincula estrechamente con la posesión de elementos materiales y simbólicos. La posesión de riqueza y las vinculaciones familiares fueron, entre otros, los ejes sobre los cuales se edificaron modos de dominación política que pervivieron bien entrado el siglo XX. En la Argentina y en particular en las provincias mas empobrecidas del Noroeste, las elites políticas locales fueron quienes durante todo el siglo XIX y principios del XX ejercieron los principales cargos políticos (gobernador, ministro, senador nacional y provincial, diputado nacional y provincial).

En este artículo se realiza una primera aproximación a las bases materiales y a los vínculos familiares de algunos miembros principales de lo que denominamos elites políticas locales en Catamarca a inicios del siglo XX. La investigación se realizó en base a fuentes de tipo judicial, del total de expedientes consultados se han seleccionado aquellos que se refieren a los miembros mas destacados de las familias que denominamos de la elite política local y que además poseen información completa (Actas Matrimoniales, Inventarios, Testamentos).

La elite política y el estado

Entre las realidades presentes en la difícil construcción de un Estado

1 Versión modificada de un texto publicado en la revista Mundos Nuevos/Nuevos Mundos, CERMA. Agradezco las atinadas y precisas observaciones que me hiciera el Mgter. Marcelo Gershani Oviedo.

2 Universidad Nacional de Catamarca. lualvero@hotmail.com

moderno en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, una que adquirió mayor relevancia y perduración en el tiempo fue la presencia de grupos sociales que predominaron en la escena política y económica de las distintas regiones históricas. Estas elites se conformaron como un grupo de personas que representaban intereses coincidentes sobre la base de sus orígenes sociales, las relaciones personales y familiares, su formación intelectual y, por sobre todas las cosas, la posesión de bienes materiales[3].

El conflicto entre el ideal liberal de fundar una nación de "ciudadanos", que incluía entre otras herramientas de homogeneización, la necesidad de equipararlos y considerarlos como individuos iguales, y las prácticas locales de dominación y sujeción, no terminaron de resolverse aun entrado el siglo XX en aquellas sociedades marginales cuyo papel económico y político quedó relegado en el marco de una reorientación productiva iniciada en las últimas décadas del siglo XIX. Ese proceso de homogeneización liderado por un estado centralizado, proceso formalizado a través de las normas jurídicas estatales; levantó resistencias porque implicaba en teoría la supresión de toda forma de lealtad local sea particular o comunitaria y su orientación hacia la nueva autoridad estatal.

Estas antiguas lealtades fueron las mas difíciles de socavar y terminaron siendo las herramientas utilizadas por las elites locales para mantener y consolidar las condiciones establecidas de su dominio.

La República Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX inicia un arduo proceso de construcción de la institucionalidad política que tuvo su reflejo

3 La bibliografía sobre las elites latinoamericanas durante la colonia es abundante; mayores referencias sobre ella y las líneas metodológicas utilizadas en: Frédérique Langue, « Las élites en América colonial (Siglos XVI-XVIII) », Número 1 - 2001, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, mis en ligne le 9 février 2005, référence du 15 novembre 2005, disponible sur : http://nuevomundo.revues.org/document562.html. Pilar Ponce Leiva, Arrigo Amadori, « Élites en la América Hispana: Balance bibliográfico (1992-2005) », Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Número 6 - 2006, mis en ligne le 31 janvier 2006, référence du 22 février 2006, disponible sur : http://nuevomundo.revues.org/document1576.html.

en la consolidación de estructuras sociales, políticas y económicas que adquieren singularidad propia en las ciudades que conforman las distintas regiones. Las actuales provincias del Noroeste encierran patrones de estructuración comunes derivadas de su conformación geoeconómica y de su posicionamiento político. La primera región histórica de la Argentina, se fue conformando primero como parte principal de un orden colonial asentado en una jerárquica y rígida estructura de poder que moldeó las relaciones sociales, culturales, religiosas, políticas y económicas; luego como parte de una "nación" que comenzaba a transitar la experiencia independentista y que sumió al país en un complejo entramado de relaciones sociopolíticas en pugna y que finalmente terminó legitimando una forma de integración y conformación territorial a todas luces desventajosa para las futuras provincias que la integraban (Bazán 1992).

En el aspecto geoeconómico, ya desde la época colonial las provincias del NOA fueron dentro del Virreinato del Río de la Plata un importante nexo entre las dos corrientes de comercio mas activas de orientación S.E.-N.O. que vinculaban a Buenos Aires con Perú y sus puertos en el pacífico, pasando por Bolivia y por el norte de Chile. La evolución política posterior del Virreinato y su división, cambió el sentido de las corrientes comerciales y trastocó el rol de las provincias norteñas, debilitando en consecuencia la estructura físico-comercial interna a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX (Conti 1995, 95-115). De esta manera se generó una diferenciación política, social y económica entre aquellas provincias que lograron insertarse en la nueva división productiva fruto de la reorientación económica llevada adelante por la denominada "generación del 80" (Campi 1995, 143-71. Campi 2000, 71-118).

El sistema de uniformidad política nacional que inició el Presidente Julio A. Roca en 1880, la "hegemonía roquista", supo integrar las demandas de las elites regionales y locales en una asociación de conveniencia mutua. Esto permitió que algunas elites provinciales políticamente estratégicas como las tucumanas,

las salteñas o mendocinas, negociaran con el gobierno nacional la adopción de políticas –normas, disposiciones, inversiones- que beneficiaron a sus economías provinciales. En aquellas provincias que no poseían esta misma importancia, las elites políticas se recostaron en su poderío local, pues era evidente que tenían poco margen de negociación frente al Gobierno Nacional. Esta actitud de controlar las "situaciones provinciales" y que era funcional a un sistema político asentado en la negociación y la imposición, se convirtió en una herramienta para lograr apoyo económico a través de la regular percepción de las subvenciones. Estas se transformaron en una de las principales fuentes de recursos para las alicaídas economías de sus provincias, tal el caso de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero.

Esta nueva situación económica y política determinó que las elites políticas locales resultaran funcionales a un sistema de dominación estatal impulsado desde el gobierno nacional y que a su vez era reproducido por ellas hacia el interior de estas sociedades marginales como la catamarqueña. Durante este período las principales funciones políticas (gobernador, senador nacional y provincial, diputado nacional y provincial) eran disputadas y ocupadas por miembros de familias que estaban emparentadas entre si, quienes no obstante su afán por mostrarse como los abanderados de la modernidad política, dejaron ver con toda crudeza sus formas y métodos de dominación tradicionales, particularmente a través del clientelismo de tipo político, que desafiaban el imperio de la ley (Pavoni 2000, 113-67. Falleti 1997, 19-103. Herrera 2003).

En momentos que la Argentina transitaba por el camino de la modernidad política, social y económica fomentada por los gobiernos nacionales y exaltada en el discurso oficial con motivo de la celebración del "Centenario de la Independencia", las realidades provincianas del NOA no reflejaban en toda su dimensión ese cambio (Zuleta Alvarez 2000, 9-26. Bazan 2000, 27-38).

En las distintas regiones y provincias argentinas el papel que desempeñaron

las elites locales en el transito de una sociedad colonial o de "antiguo régimen" a una "moderna" o "republicana", resultan centrales a la hora de redimensionar el desarrollo político y económico local. Con variantes propias del tipo de sociedad en la cual actuaban, las elites locales fueron quienes monopolizaron la representación soberana en un ámbito público, que a pesar de sus características normativas, no lograba obtener entidad propia (Bandieri, 2002; Bragoni 1999; Megias 1996; Agulla 1968). Esta primacía en el ejercicio del poder político y económico continuaba asociado a la acción particular de los miembros de las elites locales cuyo poderío se basaba principal, aunque no exclusivamente, en las vinculaciones familiares, la posesión de riqueza simbólica y fundamentalmente de riqueza material.

Los vínculos familiares y la acción política

Cuando el 24 de junio de 1898 el joven doctor Enrique Ocampo, hijo de Dermidio Ocampo, contrajo matrimonio con la también joven María Delia Maza, comparecieron como testigos los amigos y miembros de la familia de los contrayentes: Guillermo Correa, Alejandro Ruzo, Sinforiano Herrera y el joven Emilio Molina.[4] El acto, en apariencia común, encerraba un significado muy fuerte para la Catamarca de entonces. Allí estaban nada más y nada menos que un ex gobernador y tres futuros gobernadores, ex ministros, futuros ministros, diputados provinciales y nacionales y senadores nacionales, todos miembros de una misma "gran familia". La representación más acabada del círculo familiar sobre el cual giraría la mayor parte de las luchas e intrigas políticas de Catamarca en más de medio siglo.

La política entendida como cuestión pública y que involucra acciones y discursos en un marco social amplio, quedaba atrapado en los intereses y las

4 A.H.C.: Judicial, Sucesorios, Expte. 17.492, f.1

aspiraciones que nacían y se definían en las cercanías de relaciones sociales acotadas. La familia como eje constitutivo de una sociedad tradicional continuaba manteniendo su vitalidad como ámbito en donde se ejercía y practicaba una función que teóricamente excedía esos límites. La acción política si bien no fue definida y practicada exclusivamente en ese ámbito, sí tuvo una fuerte impronta en su posterior ejecución pública. En sociedades de marcada herencia tradicional no puede desconocerse el rol que jugaron las vinculaciones familiares en la instrumentación de la acción política local; esta forma de socialización reforzaba la dimensión material del poder. La posesión de bienes materiales (muebles e inmuebles) y activos financieros constituían el sustrato a partir del cual se reforzaban las cualidades individuales y sociales de las elites.

En la nueva realidad económica y política de principios del siglo XX, todavía se deja entrever la persistencia de ciertas relaciones de grupos sociales que, con distinto ritmo e intensidad, fueron conformándose a lo largo de la época colonial. En la consolidación definitiva del Estado Nacional, las familias política y económicamente más influyentes de las provincias buscan formar parte del sistema nacional de dominación estructurado desde Buenos Aires a través de los partidos políticos de alcance nacional, el Partido Autonomista Nacional (PAN) y la Unión Cívica Radical (UCR). Todos los miembros de las familias más importantes de las provincias, y en particular del NOA, van a identificarse con sus programas, ideales y prácticas.

En este caso identificaremos parte del componente material y familiar de algunos miembros de la elite política de Catamarca que tuvieron activa participación en el tránsito político hacia una "república verdadera" en la Argentina de principios de siglo XX.

En Catamarca las familias Ocampo, Correa y Molina entre otras, lograron a fines del siglo XIX, vincularse estrechamente a través del matrimonio de varios de sus miembros entre sí. De este grupo surgirán quienes de manera directa

o indirecta tendrán una acción política importante, pues además de ocupar la Gobernación de la provincia, también ejercerán la representación de la misma ante la Nación a través de los Senadores y Diputados Nacionales.

Existía una continuidad en la sucesión familiar. Ramón R. Correa fue gobernador en los tumultuosos años de 1862-63; casi medio siglo después su hijo Guillermo ocupará la gobernación en dos períodos 1900-1904 y 1915-1917. Este último integraba a fines del siglo XIX un grupo político, la "Unión Provincial", que aglutinaba a quienes eran afectos a la política del gobierno nacional y opositores al gobierno provincial de la familia Herrera-Castellanos a quien derrocaron, acción armada e intervención mediante, en 1899. La prensa de la época caracterizaba a Guillermo Correa como un "ilustrado" a la vez que "caudillo nato"; juicio que resaltaba sus cualidades personales, *"Se trata de un intelectual de la familia de Lucas Córdoba. Su leve acento catamarqueño añade encanto a lo que cuenta y dice. Nos trae en sus conversaciones el ingenio del interior, el viejo humor criollo, cuando se esta con el solo se aspira a escucharlo..."* [5]

Idéntica situación notamos en el caso de la familia Molina, aunque con algunos agregados; los hermanos Samuel y Mardoqueo fueron en su tiempo una de las personas más ricas de Catamarca; empresarios mineros, comerciantes mayoristas, financistas y proveedores del estado provincial, mostraron sus simpatías por el bando federal recostándose en el poderío político de la familia Navarro, logrando mantener un fuerte vínculo estratégico que se prolongó durante un tiempo.

Samuel Molina fue ministro de Octaviano Navarro en los años de 1856-1859 a quien sucedió como gobernador entre 1859-1862. Luego de un interregno liberal, en donde aparecen ocupando cargos Ramón R. Correa y Dermidio

5 Biblioteca Privada del Obispado de Catamarca, en adelante (B.P.O.C.): diario El Deber, 21 de julio de 1915, p. 2, c.3 y 4

Ocampo; Octaviano Navarro volvió a la gobernación entre los años 1873-1876 durante la cual fue reemplazado en una oportunidad por Mardoqueo Molina quien finalmente le sucederá en el cargo de gobernador entre los años 1876-1879. Un hijo de éste último, Emilio Molina, reconocido de *"...un temple de acero vaciado en las luchas políticas más democráticas que registran los anales de este pueblo..."* [6], fue quien cerca de treinta años mas tarde ocupó la gobernación provincial entre 1908-1912 llevando como vice-gobernador a Alberto Navarro. Pocos años después de concluido su mandato fue electo senador nacional para el período 1916-1925. Emilio Molina es el último gobernador que representó a la "Unión Provincial"; falleció en abril de 1919 en la ciudad de La Plata mientras ejercía el cargo de Senador Nacional por Catamarca; tenía 51 años de edad.[7]

La familia Ocampo también poseía una larga tradición en las luchas políticas locales. En la segunda mitad del siglo XIX, Dermidio Ocampo integraba una facción del grupo liberal que por entonces gobernaba la provincia luego de la derrota del grupo federal de los Navarro-Molina. Ocampo actuó como ministro del gobernador Crisanto Gómez (1868-1871) quien sucedió a Ramón R. Correa en el cargo (Larrouy, A. y Soria M. [1921] 1996, 99). A pesar que Dermidio Ocampo y Ramón R. Correa estuvieron enfrentados políticamente en más de una oportunidad, eso no fue ningún obstáculo para que sus hijos Carlota Ocampo y Guillermo Correa contrajeran matrimonio.[8]

El caso de las familias Castellanos y Herrera también se puede incluir en estas consideraciones preliminares. Aquí la relación familiar era más cercana porque existían matrimonios entre hermanos. Esa relación era reforzada en el plano político ya que miembros de esas familias ocuparon cargos de representación

6 B.P.O.C. : diario El Deber, 17 de diciembre de 1915, p. 1, c. 2

7 Archivo Histórico de Catamarca, en adelante (A.H.C.): Sucesorios, caja 415, f. 1 a 3

8 Esta unión de las familias Ocampo y Correa, será usada años mas tarde para denunciar el nepotismo en el gobierno de Enrique Ocampo. Cfr. periódico La Opinión Pública, N° 178, 02 de junio 1906.

importantes en la provincia, a tal punto que existió una sucesión de gobernador entre ambas[9].

Por ejemplo, Adolfo Castellanos, funcionario del gobernador Gustavo Ferrary, fue designado presidente del Banco Provincial en 1891; años después ocupaba la presidencia del Senado Provincial, desde donde fiscalizó las elecciones de 1894 para Gobernador donde resultó electo su concuñado Julio Herrera. Este fue sucedido a su vez en el cargo, en el año 1897, por su otro cuñado Flavio Castellanos, hermano de Adolfo y pasó a ocupar la presidencia de la Corte de Justicia local.[10]

Si bien los vínculos sociales de poder se construyen a partir de múltiples estrategias, entre las que se incluyen las relaciones familiares; en este caso los matrimonios si bien constituyen medios eficaces para estrechar relaciones de amistad ya establecidas, además de responder a una estrategia de conservación y reproducción de elementos de poder y de diferenciación social, logran presentarse como medios eficaces en reemplazo de las herramientas políticas de mediación propias de un sistema moderno de gobierno.

La vinculación de familias como Correa, Ocampo y Molina o quizás mas claramente las familias Castellanos y Herrera, podemos suponer que respondían a este fin. En las luchas políticas ambos grupos familiares se enfrentaron en más de una oportunidad, lo que se traducía para el resto de la población, en enfrentamientos de intereses familiares más que de intereses de la comunidad, además de generar conflictos hacia dentro de las mismas familias. Un comentario de la prensa local en 1915, con motivo de una nominación de candidaturas,

---

9 El caso de la familia Herrera fue estudiado minuciosamente por Gershani Oviedo, 2003

10 El periódico La Ley en su edición del 3 de enero de 1899 publicó un completo cuadro del nepotismo de la familia Herrera Castellanos; seis años mas tarde, cuando el entonces Senador Nacional Julio Herrera, denunciaba el nepotismo del nuevo gobierno, el mismo diario publicó la nómina de familiares que ocuparon cargos importantes durante la pasada gobernación de Herrera.

expresaba claramente esta situación. *"Al parecer estas candidaturas no fueron auspiciadas canónicamente sino que levantó resistencias rompiendo aquel convenio tácito de hacer las cosas de Catamarca en familia."*[11]

En esta breve reseña queda reflejada, en parte, la intrincada red de relaciones que vinculó a familias que lograron mantener una posición predominante en la actividad política local a lo largo de casi toda la segunda mitad del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX.

Los elementos materiales del poder

Catamarca era una provincia que a inicios del siglo XX poseía una población rural mayoritaria, cuya economía estaba estrechamente ligada a la producción agrícola y ganadera. En este contexto, la propiedad de la tierra era un elemento que jugaba un papel importante en el sistema socio-económico. Según los datos del Segundo Censo Nacional del año 1895 la cantidad de propietarios registrados para Catamarca era de 5.840 sobre un total de 6.834 explotaciones agrícolas. Lo que nos permite afirmar, aunque de manera sesgada, que la mayoría de la población rural poseían tierras propias siendo muy pocos los arrendatarios y menos aún los medieros.[12]

En el caso de las elites locales, la posesión de tierras con derecho a regadío aseguraba una importante cuota de poder económico que les servía de base para otros tipos de inversiones inmobiliarias. A la posesión de "estancias" rurales se le sumaban los inmuebles o terrenos que se adquirían en la ciudad capital; reforzando y asegurando de esta manera la continuidad de sus patrimonios materiales.

En las páginas que siguen realizamos una reconstrucción parcial del capital material (bienes) que poseían algunos destacados miembros de familias

11 B.P.O.C.: diario El Deber, 8 de septiembre de 1915, p.1, c.5

12 Cfr. Censo de 1895, T. 3, p. 105

de la elite política catamarqueña a principios del siglo XX. Hacemos notar que también incluimos algunos casos en los que la riqueza de la familia provenía de otras fuentes y no necesariamente de la posesión de tierras o inmuebles. No es casual que miembros de estas familias fueran los mayores contribuyentes al fisco en esa época; Guillermo Correa y Enrique Ocampo lo eran tanto en el departamento Capital como en Capayán; en tanto que Adolfo Castellanos y Julio Herrera lo eran en el departamento Capital; además miembros de la familia Ahumada lo eran en los departamentos Paclín y el Alto.[13]

Entre los casos que ilustran estas consideraciones tenemos el del Dr. Enrique Ocampo, Gobernador de la provincia entre los años 1904-1908 quien se casó en el año de 1898 con María Delia Maza y de cuyo matrimonio nacieron 4 hijos;[14] entre los bienes que poseía, algunos fueron heredados de su padre y otros los había adquirido personalmente. La mayor parte de esas posesiones estaban ubicadas hacia el oeste de la ciudad Capital, a una distancia no mayor de 5 Km de aquella, en una zona de fácil aprovechamiento del agua que traía el arroyo El Tala, el mismo que abastecía a la ciudad.

En esa zona, Ocampo poseía parte de la estancia “El Potrerillo” que fuera de sus padres y la finca “La Toma”.[15] La primera tenía una extensión aproximada de 171 hectáreas de las cuales 73 correspondieron a Enrique; esta estancia poseía derechos por 42 horas de agua para riego tomadas de la acequia de Choya. La finca “La Toma”, lindante con “El Potrerillo”, poseía 27 y ½ hectáreas aproximadamente, con 14 hectáreas de cultivos frutales y vid; allí, estaba ubicada la casa de campo de la familia en una extensión de ½ hectárea en donde se distribuía el jardín y la cochera; contigua a esta se encontraba la casa del

13 Cfr. A.H.C. “Nómina de mayores contribuyentes por departamentos”. Gobierno, Caja 639, 1918

14 A.H.C.: Succsorios, expte. 17.492, f. 1-5

15 Toda la información, salvo que se indique lo contrario, en: A.H.C.: Sucesorios, expte. 17.492, fs. 19 a 31 v.

capataz que era pequeña de material crudo, y un corral de ½ hectárea.

Esta finca poseía para su riego, derechos de 1 marco de agua perenne que utilizaba siete días; esta cantidad de agua era levantada del canal que la conducía a la Capital, por medio de compuertas. Una que llevaba el agua a la estancia "El Potrerillo" en Choya (3 marcos) y la otra que la llevaba a la finca "La Toma" (1 marco) quedando el resto (9 ½ marcos) para abastecer la Capital. Esta dotación de agua había sido concedida en el año 1744 por el Cabildo de la Ciudad de Catamarca a su primitivo dueño don Luis José Díaz.

A estas posesiones debemos agregarle otras 85 hectáreas de terrenos que aparecen como incultos y que Enrique Ocampo adquirió entre los años 1901 y 1918. Parte de estos terrenos, ubicados en la zona alta de la ciudad capital, Ocampo los había donado al gobierno provincial, mas específicamente al Consejo General de Educación, para que allí se construyera un edificio escolar; el resto fue vendido por sus herederos a particulares para afrontar las deudas que dejó al fallecer.

Ocampo además poseía tierras en el Departamento Capayán, limítrofe a la Capital. Estos terrenos los obtuvo por compras en remates que realizó el Banco de la Provincia de Catamarca en los años 1903, 1907 y 1927. Estas posesiones eran: un campo denominado "Puesto Viejo", ubicado en el distrito Los Puestos a 5 Km de la estación Chumbicha, de 2.795 hectáreas, que lo había comprado en un remate público efectuado en el Concurso Civil de Acreedores de don Dalmacio Leiva en 1927. Otro campo llamado "El Pozo del Mistol" ubicado en el mismo distrito que el anterior, de unas 10.000 hectáreas que se encontraban alambradas, este lo había comprado también al Banco de la Provincia de Catamarca en el año 1903; y un potrero en la localidad de Huillapima, de una hectárea aproximadamente, que compró a su hermano Francisco, quien a su vez lo había adquirido en el año 1907 al Banco de la Provincia. Este potrero estaba ubicado a unas 6 cuadras de la plaza principal del pueblo y tenía para su riego 6 horas de agua de la acequia

principal de Huillapima.

En estos campos que poseían bosques de quebracho y otros árboles y un rancho de construcción rústica, Ocampo poseía algo más de las 240 cabezas de ganado que su padre supo tener en la estancia "El Potrero" ubicada en el mismo departamento de Capayán y que tenía aproximadamente unas cuatro leguas de superficie.[16] Como vemos la posesión de grandes cantidades de tierras eran acompañadas siempre de la correspondiente dotación de agua, elemento fundamental en zonas donde ésta escaseaba.

Las propiedades de Enrique Ocampo en la Ciudad Capital constaban de dos casas. Una ubicada en la céntrica calle República N°433, a metros de la plaza principal y lindando con la Catedral Basílica. La casa constaba de 10 habitaciones y todas las dependencias (zaguán, galería, cocina, pieza de servicio, despensa, baño), en la quinta anexa existían plantaciones de naranjos y otros árboles frutales. Esta casa pertenecía en principio a su esposa Delia Maza, hija del coronel Rudecindo Maza y de Flaviana Ruzo, a quien correspondía la séptima parte por herencia; el resto lo compró Enrique Ocampo a sus cuñados.

La otra casa se ubicaba también en la calle República en los N°677,681,683 y 689 y constaba de 7 habitaciones, zaguán, cocina, baño y demás dependencias. Esta propiedad, que limitaba con una propiedad de Alejandro Ruzo, su cuñado, Ocampo la compró a Flaviana Ruzo de Maza, su suegra, en 1905. En el año 1921 la hipotecó ante el Banco Hipotecario Nacional hipoteca que todavía en 1938 no se había levantado. Finalmente Enrique Ocampo poseía 65 acciones en el Banco Popular de Catamarca, entidad crediticia privada.

Podemos decir que Enrique Ocampo gozaba de un importante poder económico sobre la base de la posesión de grandes extensiones de tierras

16 Esta referencia en: división extrajudicial practicada en escritura pública N°56 del 8 de agosto de 1900 ante el escribano don Francisco Cubas y que se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad fs. 55 vta. a 56, bajo el N°61, el 13 de septiembre de 1913

destinadas a cultivos diversos y a la cría de ganado, amén de sus inversiones financieras. En base a las deudas que se consignan en las fuentes consultadas, suponemos que realizó múltiples operaciones con las entidades crediticias locales lo que le permitió realizar fuertes inversiones y mantener importantes propiedades mobiliarias en la Capital al momento que realizaba una activa participación pública (gobernador entre 1904 y 1908).

Las deudas dejadas por Ocampo y su esposa al fallecer (Delia Maza fallece el 24 de mayo de 1938 y Enrique Ocampo el 29 de septiembre del mismo año), eran con el Banco de la Nación, Banco de Catamarca, y Banco Popular de Catamarca. Estas deudas eran las más importantes,[17] anotándose también deudas a familiares y al fisco. Tomando los valores a 1938, sobre un capital de $48.310, las deudas sumaban un total de $ 21.113,15 distribuidas de la siguiente manera:

Banco Hipotecario Nacional (por casa en Capital)	$ 3.537,80
Banco Nación	$ 3.940
Banco Popular	$ 2.100
Banco de Catamarca	$ 3.050
Gobierno Provincial por contribución territorial	$ 1.691
Municipalidad de la Capital (diversos impuestos)	$ 2.032
Herederos del Ing. Benito Maza (por casa en Capital)	$ 3.000

El resto de las deudas era a casas de comercio, a particulares y farmacias por la atención de las enfermedades de ambos.

La primera conclusión preliminar en este caso es una falta de estrategia que les permita reproducir las condiciones de acumulación ya que la familia, que en su tiempo disfrutó de las bonanzas, luego optó por vender o donar propiedades para salir de las deudas heredadas. Pero esa es otra historia.

Otro miembro destacado de la elite política, Emilio Molina era heredero

17 Toda la información en A.H.C.: *Sucesorios*, expte. 17.492, fs. 31 v. a 32 v

de una familia con larga tradición política. Su padre y su tío fueron, durante la segunda mitad del siglo XIX, unos de los hombres más ricos de la provincia gracias a sus actividades financieras, comerciales e industriales. Se emparentaron con las antiguas familias vallistas Cubas y Segura, y ambos fueron gobernadores en aquellos tiempos.

Emilio no desentonó con la tradición y durante su corta existencia -falleció a los 51 años de edad- ocupó los cargos políticos más importantes de la provincia, llegó a la Gobernación entre los años 1908-1912 y falleció en el año 1919 ejerciendo el cargo de Senador Nacional por la Provincia de Catamarca.

Emilio Molina se casó con Elisa de la Vega, una señorita de la sociedad marplatense y tuvieron cinco hijos; sus posesiones territoriales se encontraban en la Capital catamarqueña y en el Departamento El Alto, en la zona Este de la provincia, principal centro ganadero junto a los departamentos La Paz y Santa Rosa.[18]

En el Departamento El Alto poseía la estancia "Los Arbolitos", de unas 2.500 hectáreas, comprada a doña Maximiliana A. de Pérez, y un campo contiguo a la estancia denominado "Vilapa de Abajo", de unas 5.000 hectáreas; este campo lo recibió por una herencia hecha por su tía doña Eudosia Molina, quien en la cláusula 4° de su testamento expresaba *"Dejo a mi sobrino Emilio Molina el casco y casas de la estancia de Vilapa, con diez cabezas de ganado vacuno, mayor y menor..."*.[19] En estos campos Emilio tenía, además de lo dejado por su tía, unas cien cabezas de ganado vacuno y quinientas cabras.

En la ciudad Capital poseía dos casas; una en calle Maipú 785, a tres cuadras de la plaza central, y otra ubicada en calle Chacabuco 252. Como su

18 Toda la información, salvo indicación en contrario, en A.H.C.: Sucesorios, caja 415, Expte. 9278, fs. 31 a 33 y 43 a 44 v.

19 A.H.C.: Judicial, Expte. 11.209, f. 13 vuelta

familia estuvo ligada fuertemente a la actividad minera, Emilio poseía bienes de este tipo, aunque parece ser que la herencia minera le fue costosa y trató de deshacerse de ella lo antes posible. En el año 1899, cuando esta actividad estaba pasando por la peor crisis, lo encontramos, junto a los herederos de don Adolfo Carranza, haciendo arreglos judiciales para liquidar el "Emporio Mina Rosario" y dar a cada uno, de manera proporcional a la posesión de acciones, el importe de la venta. Al momento de la partición se estimaba que el valor de la mina era de unos $ 43.275,02.[20]

Los problemas económicos no se solucionaron, pues aunque en los bienes de Emilio aparecen una cuarta parte de la mina de wolfran, denominada "San Antonio", que poseía en condominio con los señores, Dres. Rafael Herrera Vegas y Carlos Malbrán, ambos domiciliados en Buenos Aires, y Jesús Alvarez, domiciliado en Cerro Negro, Dpto. de Andalgalá, el tasador expresaba que "*este inmueble ha sido denunciado por el procurador Segundo Salado Castro en el juicio que sigue el Banco de la Nación Argentina a la sucesión del Dr. Molina...*".[21]

Si bien la tasación de los bienes, en el año 1919, daba un capital de $ 8.000, las deudas eran mayores y es el Banco de la Nación Argentina quien decidió practicar la sucesión para poder rematar, en junta de acreedores, dichos bienes y ejecutar la deuda de Molina. Por eso no es de extrañar que tanto su esposa como sus hijos renunciaron a la herencia. La suma de todos los bienes declarados de Emilio Molina era insuficiente para afrontar las deudas que había contraído.[22]

A este grupo de terratenientes y hacendados debe agregarse Ramón Clero Ahumada, padre de Ramón Clero Ahumada, gobernador entre los años 1912-1915

20 A.H.C.: Sucesorios, Expte. 13.143, f. 7 a 8 v.

21 A.H.C.: Sucesorios, caja 415, Expte. 9.278, f. 44 v.

22 A.H.C.: Sucesorios, caja 415, Expte. 9.278, f. 12 v.; 28 v. y 51 v

y 1920-1924. Ramón (padre) era un hacendado y agricultor que tenía propiedades en los Departamentos Paclín, Santa Rosa, El Alto y Capital y una prolífica vida, falleciendo a la edad de 68 años.[23]

Ramón Clero poseía 6 estancias en el Departamento Paclín; otras 3 en el Departamento El Alto, con cerca de 2.500 hectáreas, y 4 estancias en el Departamento Santa Rosa con un derecho de estancia en "El Sauce"; lo que sumaba algo mas de 4.500 hectáreas. Cada una de estas estancias poseía su casco respectivo siendo las casas generalmente de material crudo. Amén de la cantidad de posesiones distribuidas en una amplia zona fértil del este provincial, Ramón Clero tenía probablemente el lote más grande de hacienda existente en ese momento en la provincia. Según el acta de inventario de sus bienes, en todas estas estancias pastaban unos 160 caballos, mulas y burros, algo más de 200 ovejas y unas 13.000 cabezas de ganado vacuno, que podemos suponer eran más porque el oficial encargado del inventario afirmaba haber redondeado las cifras por la dificultad material de continuar contando animales.

Además de la inversión ganadera, debemos anotar la que Ramón Clero hizo en el mercado inmobiliario urbano local. Poseía nada mas y nada menos que 4 casas en lugares céntricos de la Capital, a la que se le sumaba otra casa con finca incluida de 4 hectáreas en la zona de la Chacarita, la zona más valorizada, y 1 cuadra entera de terreno baldío (100x100 mts.) todas ellas en la capital provincial.

Todos estos bienes sumaban un capital de $ 425.364 en 1919; cifra significativa si la comparamos con los $ 608.000 del Presupuesto de gastos para la Provincia en el año 1920. Como hicimos con los anteriores casos, anotamos que el monto de las deudas ascendía a sólo $ 17.500, siendo la mayoría de ellas con los Bancos de la Provincia de Catamarca y de la Nación Argentina.

En esta rápida relación, diremos que Ramón Clero Ahumada (el

23 Toda la información, salvo indicación en contrario, en, A.H.C.: Sucesorios, paquete 40, 1912

gobernador) recibió por herencia, entre otros bienes, un derecho de la estancia denominada "El Corralito", ubicado en el Departamento de El Alto, valuada en unos $ 400, junto a 270 cabezas de ganado vacuno, 3 yeguas, 2 potros y una borrega; el ganado fue valuado en unos $ 7.200.

De los bienes en la Capital, recibió la tercera parte indivisa de la casa y sitio ubicados en La Chacarita en condominio con las coherederas Almentaria A. de Ahumada y Juana R. Ahumada de Roble; junto a la tercera parte indivisa de la finca ubicada en el mismo lugar, que medía unas 4 hectáreas y poseía para su regadío el derecho de 32 hs. de agua, todo valuado en unos $ 1.757,50. Además recibió la cuarta parte indivisa de la casa y sitio ubicados en el cuartel 3° de la Capital (calle Salta entre Rojas y Almagro) que medía en conjunto 90 x 130 mts. y una cuadra entera de terreno ubicada en el cuartel 2° de esta Capital que, según la partida 33 de la hijuela, quedó de propiedad exclusiva de Ramón C. Ahumada, por la adjudicación de la otra mitad indivisa que se le hace en la hijuela siguiente en su calidad de cesionario de los derechos de su hermano Martín Jaime Ahumada. Esta propiedad fue valuada en unos $ 8.000.[24]

En este caso, esta claro la estrategia de diversificación en las inversiones que se orientan tanto al mercado inmobiliario rural como urbano, y la utilización de entidades de crédito como vía de acumulación.

Si bien gran parte de los bienes provenían de herencias familiares, a estas se le agregaban las adquisiciones que en particular realizaron los gobernantes antes mencionados constituyendo un importante capital material que servía de base para el ejercicio de funciones políticas.

En algunos casos el poderío económico de estas familias se asentaba en sus actividades comerciales y financieras, tal parece ser el caso de las familias

24 Parece ser que estos bienes eran sólo una parte de la herencia que recibió Ramón Clero Ahumada pues existen referencias a otros bienes inmuebles sobre cuya existencia aún no hemos localizado la documentación que la confirme

Correa y Castellanos.

Ramón Rosa Correa, importante político y gobernador de Catamarca entre los años 1862-63, padre de Guillermo Correa, también gobernador entre los años 1900-1904 y 1915-1917, se había casado en 1845 con doña Neófita Augier, hija de un fuerte comerciante de la plaza local. La casa que poseía el matrimonio en una esquina al este de la plaza principal y que recibió doña Neófita como dote, era el lugar donde se practicaba la actividad comercial.[25]

Además de algunos bienes territoriales Ramón Correa y su esposa cimentaron su poderío económico en las actividades comerciales y financieras. De acuerdo a la tasación de todos los bienes muebles e inmuebles del matrimonio, el valor total sumaba unos $ 3.186, en tanto se anotaban como deudas a favor de la testamentaria un documento otorgado por Uladislao Augier de mil pesos, otro documento otorgado por Pastora Augier por otros mil quinientos pesos y un poder de Isauro Baigorrí por valor de quinientos pesos, lo que suma un total de $ 3.000 en créditos. Es decir que el valor de los bienes muebles e inmuebles era prácticamente el mismo que el derivado de los créditos monetarios.[26]

Situación parecida a la del matrimonio Herrera-Castellanos. Como ya vimos estas fueron dos familias políticamente importantes a lo largo de todo el periodo de estudio y se vincularon estrechamente a través del matrimonio entre hermanos. Javiera Herrera, hermana del Gobernador Julio Herrera, se casó en el año 1886 en segundas nupcias con Adolfo Castellanos, sucesor de Julio Herrera. Entre los bienes inmuebles[27], el matrimonio poseía dos casas ubicadas en lugares céntricos de la ciudad Capital, una de ellas tenía, entre otras cosas, cinco habitaciones, dos patios y cuartos de servicio en una superficie de 540

25 La carta dotal esta transcripta en Larrouy y Soria [1921] 1996. 242-44

26 A.H.C.: Sucesorios, expte. 5.053, fjs. 19 a 23

27 Toda la relación en A.H.C.: Sucesorios, expte. 1.087, fjs. 16 a 17

mts.[2] y quedó como único bien de la sucesión de doña Javiera; la otra casa, que formaba parte del patrimonio de Adolfo, constaba de diez habitaciones y otros tantos cuartos de servicio toda construida en material cocido. A este bien se le sumaba una pequeña finca de 1y ½ hectárea ubicada en la zona de Banda de Varela, hacia el norte de la ciudad Capital que estaba ocupada por plantas frutales y sembradíos; en esa finca existía una casa de material crudo con tres piezas y una galería.

El valor de todos estos bienes junto a los demás muebles que pertenecieron a Adolfo Castellanos sumaba en 1920 un total de $ 13.410. Pero el verdadero capital en realidad estaba en otras actividades. De entre las muchas actividades financieras que seguramente realizaba solo diremos que a fines del año 1919 Castellanos otorgó un crédito hipotecario sobre un inmueble que pertenecía a don Agustín Rizzardo, un vecino del departamento Valle Viejo contiguo al departamento Capital. Este crédito se otorgó por 3 años a un interés anual del 6% que en 1920 sumaba un total de $ 16.000. Como se ve el monto está muy por encima del valor de las restantes propiedades; este hecho nos esta develando la actividad de fuerte prestamista que desarrollaba Adolfo Castellanos.

Finalmente queremos destacar que muchas veces la construcción de un capital particular se hacía después de haber actuado en forma directa en la actividad política, lo que no priva que el beneficiario en algún momento se haya servido de su anterior situación para ejecutar tales compras. Es el caso de un gobernante provincial que perteneció a la elite política local aunque no estuvo emparentado con las anteriores familias y que, luego de dejar la Gobernación, comenzó a ampliar su patrimonio inmobiliario comprando lotes de terreno en el cercano Departamento Capayán, hacia el este de la ciudad Capital. La extensión de estos terrenos suponemos que era menor a lo mencionado en los casos anteriores pero no dejaba de ser una importante explotación.

Gustavo Ferrary, de él se trata, había nacido en la ciudad de Andalgalá,

cabecera del Departamento del mismo nombre en el oeste provincial en el año 1856. Era hijo de un comerciante de la zona, don Fermín Ferrary y desempeñó esa actividad por largo tiempo.

Siendo Gobernador de la Provincia (1892), Ferrary (36 años) se casó con la jovencísima Elena Giménez (19 años), emparentada por vía materna con la influyente familia Segura, esto le permitió ingresar en el ámbito de la "buena sociedad" de Catamarca.

Las posesiones inmuebles que poseía en la Capital eran dos casas y una cuadra de terreno baldío.[28] La casa principal, ubicada en la céntrica calle República, constaba de siete habitaciones, más dos piezas, dos cuartitos y demás dependencias; era en su mayor parte de material cocido y el piso de las siete habitaciones era de madera, el resto de mosaico y baldosa; en el mismo terreno que tenía unos 19 metros de frente por 70 de fondo, había además plantaciones frutales. Ferrary la había comprado en 1891 a don Facundo Correa.

La otra casa era más pequeña y modesta, pues tenía solamente dos habitaciones, cocina, baño y un galpón; lindaba con las propiedades de su cuñada y de su esposa, y la había comprado a Guillermo Giménez en 1903. Sobre esta propiedad y otra de su esposa, Ferrary hizo una hipoteca en 1912 por $ 13.783 con el Banco Hipotecario Nacional.

Mientras fue Gobernador (1891-1894) no registramos inversión alguna en inmuebles pero inmediatamente después de concluir el desempeño de ese cargo, Ferrary comienza a adquirir tierras en la localidad de Concepción, en el vecino Departamento Capayán prácticamente hasta su muerte ocurrida en 1913. La evolución de las inversiones inmobiliarias que realizó Ferrary tanto en la Capital provincial como en el Departamento Capayan a inicios del siglo XX se resume en el siguiente cuadro.

28 Toda la información, salvo indicación en contrario, en, A.H.C.: Sucesorios, caja 383, 1922

Cuadro 1

Bienes Inmuebles adquiridos por Gustavo Ferrari, 1891-1912

Año de compra	Inmueble-Ubicación	Adquirido a:
1891	Casa quinta en Capital	Facundo Correa
1896	1 terreno en Concepción (dpto. Capavan)	Banco Catamarca
1898	1 " "	Senobia de Ahumada
1903	Casa en Capital	Guillermo Jiménez
1904	1 terreno en Capital 1 terreno en Concepción	Carlos Figueroa Argina de Calvimonte
1905	2 terrenos en Concepción	Banco de la Nación y José Figueroa
1906	2 " "	Matrona de Agüero
1908	1 terreno y una "cinco décima parte del campo El Latar" en Concepción	Clara T. de Herrera
1909	Casa quinta y estanque en Concepción	Roque Herrera y Carolina Rizo de Salas
1912	½ legua de campo en Concepción	Matrona de Aguero

Fuente: Elaboración propia en base a A.H.C.: Sucesorios, Caja 383, fjs. 18 a 24 vuelta

La mayor cantidad de estos terrenos los compró a particulares y en dos casos a los Bancos de la Nación y de Catamarca por remate público. Del total de las 12 propiedades, la mayoría estaban destinados a plantaciones de viña y sembradíos, algunas poseían casas y todas, una buena dotación de agua para riego. La actividad vinícola se complementaba con la existencia de una bodega que manufacturaba la producción local.

La extensión total de estas propiedades la calculamos provisionalmente en unas 16 hectáreas a las que se le deben agregar "media legua de campo" y una "cinco décima parte del campo denominado El Latar", sobre el cual no se hace referencia a sus dimensiones en la documentación consultada.

Cabe mencionar que, de acuerdo al informe elevado por la división Contribución Territorial de la Dirección de Rentas, los bienes que Ferrary poseía en la Capital (2 casas y un terreno) estaban inscriptos a nombre de su esposa y

sólo figuraban a su nombre los que poseía en el Departamento Capayán.

Consideraciones finales

En esta rápida mirada a parte del capital material que poseían miembros de la elite política de Catamarca a inicios del siglo XX, lo primero que observamos es la importante posesión de inmuebles tanto en la ciudad como en el campo. Las fincas o estancias eran destinadas, en la mayoría de los casos, a la cría de animales y a las plantaciones frutales y de granos, todas ellas poseían importantes cantidades de agua para riego y en algunos casos estaban ubicadas en las zonas más fértiles de la provincia.

También observamos que la actividad agropecuaria era combinada con otras de tipo financiera y comercial como una forma de diversificar sus inversiones y minimizar los riesgos.

Finalmente podemos decir que existía una estrategia de acumulación de tierras con el aprovechamiento de los remates públicos que realizaban las casas bancarias locales de los bienes de particulares endeudados, generalmente la compra se realizaba a un precio muy por debajo del valor real de la propiedad.

Las elites locales que eran representadas como auténticas patriotas de una patria chica a la que supieron entregar las mejores energías de sus vidas; eran antes que nada herederas y propietarias de auténticos latifundios agroganaderos. Pero además eran quienes realizaban importantes operaciones financieras con los bancos locales, siendo a la vez sus mayores deudores, los más grandes contribuyentes que le debían al fisco provincial, los que adquirieron propiedades a bajo precio aprovechando las desventuras de pequeños propietarios que se endeudaban con los bancos locales algunos de los cuales estaban manejado por las familias a la que ellos pertenecían.

Sobre estas bases materiales aquellos hombres que en el conjunto de la sociedad catamarqueña de la época conformaban un grupo social definido a partir

de intereses comunes que abarcaban lo político, lo familiar, lo económico y lo social, establecieron sus redes de dominación que configuraron una particular conjunción de clientelismo como característica de la relación entre estado y política en los gobiernos de familia de principios del siglo XX. Las características de la conformación y desenvolvimiento de estas elites locales, nos devuelven una imagen más cercana a una sociedad de "hibridación" política como la denomina Guerra, donde los atributos de la modernidad eran trabajosamente incorporados (Guerra, 2003, 212).

Bibliografía

AGULLA, Juan Carlos.1968. *Eclipse de una aristocracia. Una investigación sobre las elites dirigentes de la ciudad de Córdoba.* Líbera, Buenos Aires.

BANDIERI, Susana. 2002. *Bolicheros, almaceneros y acopiadores: familias comerciantes y poder en el Territorio Nacional de Neuquén.* Mimeo.

BAZAN, Armando Raúl. 1992. *El NOA y la Argentina Contemporánea. 1853-1992*, Plus Ultra, Buenos Aires.

______________________2000. *La Región Noroeste en la Argentina del Centenario.* en Actas de las III Jornadas La "Generación del Centenario" y su proyección en el Noroeste Argentino (1900-1950), Tomo I, Fundación Miguel Lillo, Centro Cultural Alberto Rougés, Tucumán.

BRAGONI, Beatriz. 1999. *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX.* Taurus, Buenos Aires.

CAMPI, Daniel. 1995. *El noroeste argentino y el modelo agroexportador, 1870-1914. Reestructuración regional y producción azucarera,* en Jujuy en la Historia. Avances de Investigación II, Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy.

______________2000. *Economía y sociedad en las provincias del Norte,* en Nueva Historia Argentina, Tomo V, Sudamericana, Buenos Aires.

CONTI, Viviana 1995. *Articulación mercantil en los albores del siglo XX,* en Jujuy en la Historia. Avances de Investigación II, Unidad de Investigación en Historia Regional, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy.

FALLETI, Tulia; SISLIAN, Fabián. 1997. *Dominación política, redes familiares y clientelismo*, GEU, Buenos Aires.

GUERRA, Francois Xavier. 2003. *"De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones"*, en Anuario IEHS,18, Tandil.

GERSHANI OVIEDO, Marcelo. 2003. *Redes familiares en Catamarca a fines del siglo XIX. Los Herrera y la distribución del poder. 1894-1899.* Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.
HERRERA, Claudia Elina. 2003. *Elites y poder en Argentina y España en la segunda mitad del siglo XIX,* Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid, España.
LARROUY, Antonio; SORIA, Manuel. 1996. *Autonomía Catamarqueña. Homenaje en su primer centenario.* Sarquís, 1° reimpresión, Catamarca.
LANGE, Frédérique. 2001. *Las élites en América colonial (Siglos XVI-XVIII),* en Nuevo Mundo Mundos Nuevos, 1, 2001, mis en ligne le 9 février 2005, référence du 15 novembre 2005, disponible sur : http://nuevomundo.revues.org/document562.html.
MEGIAS, Alicia. 1996. *La formación de una elite de notables dirigentes Rosario, 1860-1890.* Biblos, Fundación Simón Rodríguez, Buenos Aires.
PAVONI, Norma. 2000. *Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba 1870-1890,* en Cuadernos de Historia, CIFFyH-UNC 3, Córdoba.
PONCE LEIVA, Pilar; AMADORI, Arrigo. 2006. *Élites en la América Hispana: Balance bibliográfico (1992-2005), en* Nuevo Mundo Mundos Nuevos, 6, 2006, mis en ligne le 31 janvier 2006, référence du 22 février 2006, disponible sur : http://nuevomundo.revues.org/document1576.html
ZULETA ALVAREZ, Enrique. 2000. *Política y Cultura en la Argentina del Centenario,* en Actas de las III Jornadas La "Generación del Centenario" y su proyección en el Noroeste Argentino (1900-1950), Tomo I, Fundación Miguel Lillo, Centro Cultural Alberto Rougés, Tucumán.

Adelia María Harilaos de Olmos y la Virgen del Valle de Catamarca

Walter D'Aloia Criado[1]

En 1916 se cumplían las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen del Valle realizada el 12 de abril de 1891, y el Obispo de Catamarca, Monseñor Bernabé Piedrabuena comenzó a preparar la celebración con la debida antelación. Con ese fin, en octubre de 1915 el prelado viajó a Buenos Aires con la intención de que la celebración cobrara relevancia a nivel nacional.

Varias eran en ese momento las grandes señoras que ocupaban los primeros puestos en la sociedad porteña. Mercedes Castellanos de Anchorena, Teodelina de Alvear de Lezica y María Unzué de Alvear, presidían tanto las grandes obras de caridad como los grandes acontecimientos sociales y respondían con generosidad a cuanta iniciativa benéfica o piadosa surgía tanto de la jerarquía de la Iglesia como de la iniciativa privada.

Sin embargo, Monseñor Piedrabuena, con una intuición visionaria para el momento, a la hora de pensar en una figura representativa dentro de la sociedad porteña para llevar adelante las gestiones que le ocupaban, pensó en Adelia Harilaos de Olmos.

Adelia era una figura relativamente nueva, en comparación a los otros grandes nombres que se brillaban en ese momento y joven aun, se había posicionado magníficamente en los medios sociales y tenía ya reconocidos

1 Miembro de Número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas. Tiene numerosas publicaciones tales como: "El mayorazgo de Azcuénaga", "Dote, arras y ajuar: el arma de las mujeres", "Los Condes de Monterrey, presencia gallega en linajes y monumentos de Salamanca", "La homonimia de Juan Antonio Fernández" y "Crónicas del Buenos Aires Virreinal: la increíble historia de D. Antonio de Hita (o doña Leocadia) paje que fue de un obispo de Buenos Aires). Es autor de los libros: *Anita de Azcuénaga, la primera Virreina Criolla*, Buenos Aires, 2003; *La nunciatura Apostólica en Argentina*, Buenos Aires, 2005 (Capítulos referentes a la historia del Palacio Fernández Anchorena); *El infierno y la Gloria de Adelia Harilaos de Olmos*, Buenos Aires, 2012.

méritos y aptitudes tanto en la organización como en la generosidad que había demostrado en varias ocasiones. Pero aún no ocupaba el lugar de preeminencia que luego tendría dentro de la Iglesia y la sociedad argentina.



Sra. Adelia M. Harilaos de Olmos

Nacida en Buenos Aires en 1865 en el seno de una familia tradicional, su juventud había transcurrido paradójicamente entre los halagos de la vida social y las necesidades económicas en las que el abandono del padre y los desordenes económicos de la madre, habían llevado a los Harilaos prácticamente a la ruina. Iniciada desde niña en las obras de caridad por su madre y por su abuela, había formado parte de ese grupo de niñas y jóvenes que brillaron tanto en los bailes del Club del Progreso y en las tardes de Palermo como en cuanta iniciativa de caridad surgiera en el momento, tales como las Damas de Misericordia, que fundara su madre; el Patronato de la Infancia; las Filomenas, y las Hijas de María

del Colegio, de la calle Moreno. De talle imponente, rubia y exquisita en el trato, puso en ella los ojos el estanciero cordobés don Ambrosio Olmos, ex gobernador de Córdoba, que con sus 300.000 hectáreas, se había convertido en uno de los hombres más ricos del país. Comenzó así un largo asedio amoroso por parte de Olmos que duró más de quince años y al que Adelia se resistió con firmeza. Cuando las Harilaos, a pesar de sus deudas, viajaban a Paris o veraneaban en la reciente Mar del Plata, Ambrosio Olmos iba tras ellas recorriendo hoteles y balnearios. Recién en 1902, Adelia accedió a la proposición matrimonial de Olmos, obligada prácticamente por las circunstancias, tales como la enfermedad terminal de su madre y un supuesto testamento por parte del pretendiente al que ya le flaqueaba la salud. Contrajeron matrimonio en San Philiphe de Roule, en París, el 3 de mayo de 1902, y dos años después volvieron al país. Las particulares características del matrimonio- toda la sociedad hablaba del mismo como un "*mariage blanc*"- hizo que en 1905 Adelia cayera en una depresión que pronto tomó características de una enfermedad mental. Mientras permanecía aislada y recluida por orden médica en una quinta de Olivos, sin conciencia de la realidad, el 6 de abril de 1906 murió repentinamente Ambrosio Olmos, también en medio de extrañas circunstancias. Heredera de una de las más importantes fortunas del país, pero declarada insana por la justicia a pedido de su familia, fue trasladada a Europa e internada en una "*maisson de santé*" en Neully, en los alrededores de París. Aún cuando los médicos no daban prácticamente ninguna esperanza de recuperación, a los pocos meses logró salir de la clínica y después de una "batalla legal" recuperó la administración de su fortuna. A partir de ese momento, ya en 1907, regresó a Buenos Aires y tomó por su cuenta la administración de sus estancias, llevando con el tiempo a convertir a "El Durazno", la más importante de sus propiedades, de una típica estancia criolla en un establecimiento modelo en cuanto a técnica y confort, levantando un verdadero palacio en medio de un parque diseñado al estilo europeo. A partir de 1908 se instaló en Europa, donde su

elegancia, su refinamiento, su don de gentes y su inmensa fortuna, le convirtieron en una de las reinas del París de la *belle epoque*. Célebres fueron sus recepciones en sus apartamentos del Hotel Princess, sus joyas y el espectacular tren de vida que llevaba, alternando con lo más granado de la aristocracia europea y convirtiéndose de alguna manera en una de las figuras mimadas de la colonia argentina en París.

En 1912 regresó definitivamente a Buenos Aires, aunque continuó viajando con frecuencia a Europa. Ya en el país, ingresó en la Sociedad de Beneficencia, donde bien pronto ocupó cargos de responsabilidad llegando a ocupar entre 1930 y 1934, por dos periodos sucesivos, la presidencia de la institución, y desde donde tomó un conocimiento profundo de las necesidades más urgentes de la sociedad. Preocupada por las necesidades de la mujer trabajadora, fundó en 1913 junto a otras señoras como María Unzue de Alvear y María Rosa Lezica de Pirovano, la Caja Dotal para Obreras, una iniciativa que se adelantó por años a las primeras conquistas estatales de justicia social, brindando no sólo la posibilidad de un pequeño capital a la hora del matrimonio o la vejez, sino también consultorios gratuitos, restaurantes económicos, y escuelas nocturnas para la formación de las obreras. Desde allí inauguró las primeras colonias de vacaciones en su propia quinta de Quilmes y comenzó a vislumbrar la gran obra social que realizaría más adelante.

En 1915, cuando Monseñor Piedrabuena pensó en ella para organizar los festejos de la Virgen del Valle, aún su obra estaba en ciernes y recién su nombre estaba trascendiendo las fronteras del mundo social.

Si bien es verdad que desde siempre había pertenecido a congregaciones e instituciones íntimamente ligadas a la Iglesia y que era una asidua y devota asistente a cuanta celebración religiosa se realizara, recién ahora le está llegando el momento de ocupar un lugar de primer orden en esas organizaciones y en la colaboración con la jerarquía eclesiástica.

Al año siguiente, en 1916 y mientras comienza con los preparativos para la celebración de Catamarca, la jerarquía católica le nombrará Tesorera de la Comisión del Congreso Eucarístico que se realizará en Buenos Aires ese año por el Bicentenario de la Independencia Argentina.



LA DEVOCION A LA VIRGEN DEL VALLE, QUE SE VENERA EN CATAMARCA, SE HA EXTENDIDO Á TODO EL PAIS

L ALBUM DE
DE LA VIR-
DEL VALLE

AVE MARIA

Así esos dos grandes acontecimientos ocuparán a Adelia durante ese tiempo y contribuirán notablemente en este proceso en el que su nombre va cobrando mayor importancia en los ámbitos religiosos. Y así como años anteriores su nombre rodeado del aura de los millones, fue ganando espacio en los círculos

sociales hasta ocupar un lugar privilegiado reservado sólo a unos pocos, ahora, su nombre asociado cada día más a las obras de caridad, va a ir tomando también una dimensión nueva en sus relaciones con la Iglesia y su jerarquía.

Monseñor Bernabé Piedrabuena, ya en Buenos Aires, solicitó a Adelia la formación de una comisión de señoras y el bosquejo de algunas actividades a realizarse con motivo de la coronación de la Virgen y ella respondió con prontitud y eficiencia.

"La Señora Adelia Harilaos de Olmos ha presentado ayer al Obispo de Catamarca, monseñor Piedrabuena que es nuestro huésped desde hace varios días una nómina de señoras que compondrán la comisión de homenaje a la Virgen del Valle con asiento en esta capital y la que tratarán por todos los medios posibles de hacer que el culto a la milagrosa Virgen sea permanente en el seno de nuestra sociedad católica."[2]

Con ese motivo se realizó una reunión en el Sagrado Corazón, de Callao y Juncal, precedida por una misa celebrada por el Obispo, a la que asistieron un grupo representativo de señoras porteñas encabezadas por Adelia, a la que secundaban Mercedes de Elortondo de Alvear, María Unzué de Alvear, Carlota de la Riestra de Láinez, Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, Inés Dorrego de Unzué, Teodelina Lezica Alvear de Uriburu, Elena Murga de Acebal, Josefina Unzué de Cobo y Hercilia Cabral Hunter de Anchorena, entre otras.

Y aunque, como vemos, la convocatoria contó con el concurso de las señoras más importantes de Buenos Aires, Adelia tomó como suya la responsabilidad de llevar adelante la organización de los actos y no escatimó los medios para ello.

El Diario anunció que:

"El viernes se reunirán en casa de la Sra. Adelia Harilaos de Olmos las

2 El Diario, 23 /10/1915.

señoras que asistieron a la misa para la elección de la Comisión directiva que patrocinará los festejos."[3]

Sin embargo la comisión no quedó constituida "*por las múltiples ocupaciones del Obispo*"[4], quien se marchó a Catamarca y dejó a Adelia la misión de conformar la Comisión de Homenaje.

"*Despidieron al Obispo en la estación las señoras: Adelia Harilaos de Olmos, Carolina L. de Pellegrini, Carmen Rosa Tezanos Pinto de Gómez, Magdalena M. de Peña, Lola Acosta de Santamarina...*"[5] y un largo etcétera que omitimos.

Adelia comenzó 1916 trabajando con entusiasmo en ese orden. En su casa se realizaron durante el mes de marzo y abril las reuniones que bajo su presidencia organizaron los festejos por las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen del Valle y qué consistirían fundamentalmente en una solemne misa en la Catedral de Buenos Aires y en una peregrinación a Catamarca.

Su casa de la Avenida Alvear 1660[6] se convirtió así, a partir de ese momento, en el lugar de reunión de la Comisión y se vio envuelta cada día en un ajetreo cada vez más intenso en el que participaban los niños que harían de acólitos en la solemne misa de la Catedral, y las señoras que participaban de largas reuniones donde se resolvían desde los temas litúrgicos hasta el horario de los trenes de la peregrinación y donde se organizaban las comisiones que pedirían limosna en las iglesias para sufragar los gastos y se recibían las donaciones de quienes querían colaborar con el evento.[7] Todo bajo la presidencia y dirección

3 El Diario, 27/10/1915

4 El Diario 4/11/1915

5 El Diario, Ídem.

6 Adelia Harilaos de Olmos vivía entonces en un palacete ubicado en Av. Alvear 1660 entre Rodríguez Peña y Montevideo. Recién en 1925 se mudaría al palacio de Av. Alvear 1605. que ocuparía hasta su muerte y que legaría para Nunciatura Apostólica.

7 El Diario, 13/4/1916

de Adelia que estaba atenta a cada detalle. Los periódicos dan cuenta muy detalladamente de aquellas reuniones y en ellas vemos cómo Adelia va marcando el ritmo de los preparativos con esmero y con firmeza.

"El sábado habrá una nueva reunión en casa de la Sra. de Olmos y se resolverá la hora de los trenes no fijada aún. Además concurrirán ese día a las cuatro de la tarde los niños que servirán de acólitos en la solemne misa del 7 de mayo en la catedral y para lo cual la señora presidenta ruega puntual asistencia."[8]

La sociedad porteña respondió con generosidad a la solicitud de colaboración, recibiéndose las donaciones en casa de las señoras de Olmos, así como en lo de Inés Dorrego de Unzué y de Adela Arning de Ayerza.

Las celebraciones en Buenos Aires comenzaron el 4 de mayo con un solemne triduo en la Iglesia del Convento de las Madres Capuchinas en honor a la Virgen patrona de Catamarca. Los diarios de aquellos días dieron una amplia cobertura al acontecimiento, que tal como había sido el deseo de Monseñor Piedrabuena, cobraban una dimensión cada vez más amplia.

"Esta mañana era enorme la concurrencia en el segundo día del triduo que en preparación a la fiesta se inicio ayer en el templo de San Juan. Predico el R.P. Andrés Calcagno quien pronunció una brillante oración. La nave del templo se vio completamente llena."[9]

El domingo 7 de mayo se celebró con toda solemnidad en la Iglesia Catedral la misa en honor a la Virgen del Valle. Adelia y las demás señoras de la Comisión ocupaban los primeros bancos. La orquesta ejecutaba una bella página de Gounod "*Le ciel a visité la terre*" y avanzó por la nave central la procesión de los niños vestidos de sotanas y solideos celestes conduciendo el estandarte que

8 El Diario.18/4/1916
9 El Diario. 6/5/1916

las damas peregrinas depositarían en el santuario de Catamarca.

"*Este momento resultó muy solemne, pues realmente era un destello de la gloria, aquella multitud de criaturas que continuaban atrás del estandarte de la Virgen. Parecía que el manto de la celestial Reina había sido bordado con cara de ángeles*."[10]

El Arzobispo Espinosa bendijo el estandarte de raso y oro ante el altar primorosamente decorado por Chauvin[11]donde destacaba una pequeña imagen de Nuestra Señora del Valle. Ofició la misa Monseñor Terrero y el Padre Fermín Laffite pronunció el sermón. Asistían representantes del Presidente de la Republica; el Intendente de la ciudad, Dr. Arturo Gramajo; el ministro de Obras Publicas, Dr. Manuel Moyano y el de Relaciones Exteriores, José Luis Muratore, así como las presidentas de todas las Asociaciones de caridad y representantes del Patronato de la Infancia y de otras reconocidas instituciones. Y al decir de la prensa del día, a la celebración "*asistió lo más representativo de nuestra sociedad.*"

Entre los acólitos se encontraban los niños Francisco Muratore, Jorge Newbery Escalante, Jorge y Eduardo Peña, Federico H. Padilla, Manuel Moyano, Ricardo Lezica Santamarina, Ángel y Santiago Sánchez Elía, Emilio de Álzaga, Ignacio y Ricardo Pirovano, Ignacio y Ricardo Zuberbühler, Emilio y Luis Lamarca, José Luis y Rafael Cantilo, Ernesto y Guillermo Bustamante Barrenechea, Arturo Llavallol, José María Rosa y Jorge Valerga Aráoz. Allí también estaban los sobrinos de Adelia: Ezequiel de Elía Harilaos, el hijo de Lía de Harilaos, y Fernando y Eduardo Senillosa, los hijos de su primo Roberto y Carmen del Campo.[12]

"*Bien satisfechas deben de estar las damas organizadoras del éxito*

---

10 El Diario, 8/5/1916

11 Chauvin era el más conocido y elegante de los floristas del Bs. As. de esa época.

12 Roberto Senillosa y Adelia eran primos, ya que Carolina Senillosa la madre de Adelia y Felipe el padre de Roberto eran hermanos.

obtenido"[13], dijo *El Diario* al ver la respuesta incondicional de toda la sociedad.

Pero aquello no era todo. Se había organizado también una importante peregrinación al Santuario de la Virgen del Valle, de la que participaban muchas señoras de la sociedad porteña y que presidiría el Nuncio Apostólico.

El 11 de mayo salía la peregrinación a Catamarca y Adelia iba al frente de la misma, además de ser la cabeza de toda una compleja organización.

"*Numerosas damas de nuestra sociedad se aprestan a llevar a la Virgen Milagrosa la ofrenda de su fe y de sus fatigas de cuatro días de viaje en ferrocarril. Es también cierto que en la actualidad dista mucho de las antiguas peregrinaciones a lomo de mula durmiendo en las postas del tránsito y expuestas a las indiadas que ocupaban los desiertos de las travesías, pero no por eso es menor la privación de comodidades*...".[14]

Serían cuatro días de viaje en ferrocarril y "*otras tantas noches de sleeping-car*". El programa era de lo más apretado pues a las funciones religiosas del día se seguirían numerosas actividades como cabalgatas, picnics y bailes "*que ofrecerá la mejor sociedad catamarqueña con su galante gobernador a la cabeza*".[15]

También, "*si el tiempo lo permite*", se anunciaba una excursión a Piedra Blanca, "*en paisajes llenos de novedad, para las damas de la Capital poco familiarizadas con la montaña.*"[16]

En definitiva, todo tenía un particular atractivo para las peregrinas. En tanto la ciudad norteña ultimaba también sus preparativos para la recepción de tan ilustre comitiva, y tantos en las iglesias como en las casas principales, el tema predominante del momento era la llegada de la peregrinación de Buenos Aires,

13 El Diario 8/5/1916

14 El Diario, 11/5/1916

15 El Diario, 11/5/1916.

16 ídem

que daría a la ciudad un ritmo desacostumbrado.

"Catamarca, que es una ciudad original, con un interesante carácter colonial, muy hospitalaria, se prepara para recibir a los visitantes, con los mejores obsequios de su afabilidad y su gran espíritu de simpatía"[17]

El acontecimiento tuvo tal relieve social, que *El Diario* se atrevió a pronosticar para aquel día:

"La partida del tren de peregrinos para la Virgen del Valle de Catamarca dará lugar esta noche a las diez y media a que el andén de la Estación del Ferrocarril Central Córdoba pueda competir con el vestíbulo del Colón en una noche de gala."[18]

Entre las damas que conformaban la peregrinación se encontraban Carolina Lagos de Pellegrini, Adela Atucha de Gramajo, Susana Casares de Llovet, Elvira de la Riestra de Láinez, Rosa del Campo de Botet, Teodelina Lezica Alvear de Uriburu, Liboria Padilla de Padilla, María Luisa Padilla de Helguera, Rosario F. de Figueroa, Elena B. de Carreras y la marquesa de Salamanca (*nee*


PARTIDA DE LA PEREGRINACION A CATAMARCA

17 Ídem

18 Ídem.

Martínez de Hoz). [19]

Adelia Harilaos de Olmos, que iba acompañada de sus cuñadas Magdalena Bosch de Harilaos y Rosa Pirán de Harilaos y de su sobrina Elisa, presidía la peregrinación junto al internuncio Locatelli.

La peregrinación tuvo una amplia cobertura de la prensa que reprodujo con todo detalle el itinerario. Se publicaron fotografías donde las señoras en torno al Internuncio y a Adelia posan momentos antes de la partida.

El tren partió a las diez de la noche. La empresa se esmeró en todos los detalles para que el viaje fuese excepcionalmente cómodo y agradable. Los coches en los que viajaban las señoras lucían ramos de flores "*que causaron el mejor efecto*". El coche comedor era un lujo. "*flores por doquier y las mesas puestas con exquisito gusto hacen las delicias de las personas que en el van.*"[20]

Después de un largo viaje con escala en Córdoba, la peregrinación llegó a Catamarca donde les esperaba en la estación "profusamente adornada", el Obispo Piedrabuena y una nutrida delegación de las señoras más representativas de la ciudad. Allí estaban las presidentas de la Sociedad de Beneficencia, del Álbum de Oro, de la Sociedad de la Doctrina Cristiana, de las Vicentinas de Nuestra Señora del Huerto y del Santo Temor de Dios, entre otras.

A ello se sumaba el pueblo catamarqueño, que vivía con grandísimo fervor aquellos festejos en honor a su Patrona.

"*Dicen que el aspecto de la ciudad evoca las peregrinaciones a Lourdes*", dijo *El Diario*. Y ante la duda de despertar una sonrisa de cierta incredulidad o ser tachados de exagerados por los lectores, agrega: "*Estas impresiones las he recibido directamente de la presidenta de la peregrinación y de la Sra. de Láinez.*". Adelia, no hay duda, estaba pletórica ante el triunfo obtenido y así lo

19 Ídem
20 El Diario 12/5/1916

manifestaba.

Una procesión "concurridísima y espléndida" iluminada con faroles, recorrió las calles de la ciudad norteña hacia el Santuario que había sido inaugurado en 1869 y destacaba sus líneas sobre los tejados de la ciudad.

Ya en la Basílica, las señoras Carolina Lagos de Pellegrini, Adela Atucha de Gramajo y Elvira de la Riestra de Lainez, miembros de la Comisión de Homenaje, depositaron el estandarte ricamente bordado en el Altar y que quedaría allí "como un recuerdo de esa importante manifestación de fe".[21]

La presidenta, Adelia Harilaos de Olmos, y Teodelina Lezica Alvear de Uriburu, entregaron al Obispo el Álbum de Oro en el que habían firmado muchas personalidades porteñas adhiriéndose a tan importante acontecimiento.

El Álbum, artísticamente pintado, llevaba una inspirada página de Monseñor Antonio Rasore, que fuera durante muchos años párroco de la Merced, y que con el florido lenguaje de la época, se multiplicaba en alabanzas a la Virgen Santísima en su advocación del Valle:[22]

"...la anhelada celebración del XXV aniversario del memorable acontecimiento, viene a evidenciar que la fuente misteriosa de tantas gracias, el Corazón inmenso de la amadísima Virgen del Valle, no solo no se ha se ha cegado sino por el contrario, ha cobrado nuevo prestigio y se ostenta mas esplendente cada día su vitalidad fecunda, llegando a todas partes, en alas de la fama, a través de los montes , pampas y mares los favores de todo género que la Inmaculada derrama en los corazones, en los hogares y en los pueblos que se acogen fervientes a la sombra de su maternal protección.

Toda aquella región está, en verdad, como impregnada del perfume del

21 El Diario, 12/5/1916

22 "La Razón". Número Extraordinario dedicado al XXXII Congreso Eucarístico Internacional. Bs .As, Octubre de 1934. "la devoción a la Virgen del Valle que se venera en Catamarca se ha extendido a todo el país".

culto a María. Los peregrinos que acuden al Santuario, desde ciudades, aldeas y ranchos de cinco Repúblicas, experimentan la impresión de un ambiente sobrenatural, y creen escuchar en el eco de sus [23]sierras y el murmullos de sus ríos, los himnos que entonan los ángeles a la que es Refugio de pecadores y Consuelo de los Afligidos, las plegarias con que la invocan los que sufren y los canticos de acción de gracias que llevan al cielo la intima expresión de la gratitud de las almas.

Las huellas que ha impreso en la historia la acción celestial de la Santísima Virgen del Valle son indelebles y ellas darán testimonio en las generaciones futuras, del poder de la Madre Divina de Jesús y de cuan deleznables son los razonamientos y los proyectos de los que se empeñan en aniquilar la obra de Dios.

Aceptad estas líneas, Madre Bendita del Valle, como un pobre homenaje filial que me atrevo a ofreceros en el atardecer de la jornada del tiempo, que para vuestros devotos no es triste, sino jubiloso, como que anuncia la proximidad de la risueña aurora del día eterno. ¡Ave María!"

Fueron aquellos momentos de gran emoción para la concurrencia, que asistía a un acto de profunda devoción mariana.

Una vez puesto el estandarte de la Peregrinación y el álbum de Oro en manos de Monseñor Piedrabuena, la presidenta de la Comisión de Homenaje le hizo también entrega de una importante suma de dinero como ofrenda de los católicos porteños. Adelia pronunció entonces, con unción y con emoción contenida, un breve discurso:

Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo de Catamarca:

Me honra la alta distinción de presidir la peregrinación de la Capital Federal que une a los católicos del Sur con los del Norte de la Republica en

---

23

voto solemne de amor a Dios Todopoderoso y devoción a su Santísima Madre la Virgen del Valle, famosa en todos los ámbitos de nuestro país por la prodiga y maternal bondad con que atiende a nuestros ruegos y nos obtiene favores de la misericordia infinita, y que acogerá amorosa , la oración conjunta que todos sus devotos le llevamos en estos días tan propicios por la exaltación de nuestra fe, por la terminación de la guerra que desgarra al mundo, por la prosperidad de nuestra patria, por la felicidad de nuestros hogares.

Deposito en manos de su Señoría Ilustrísima el óbolo que los católicos de Buenos Aires dedicamos al Santuario de la Virgen del Valle y este estandarte para que perdure el recuerdo de esta manifestación de afecto a la Ssma. Virgen, y le ruego bendiciones especiales para cada uno de los concurrentes de todos los extremos de la Nación, a presentar a la Madre de Dios, que es también madre nuestra en homenaje de nuestra devoción."[24]

Luego se cantó el Tedeum presidido por el Obispo Piedrabuena y seguido con unción por la multitud que colmaba el Santuario.

Finalizada la función religiosa, las damas de la comitiva fueron homenajeadas con un gran almuerzo en el Buen Pastor e invitadas por las Damas de Beneficencia catamarqueñas visitaron el Hospital San Juan Bautista.

Por la tarde se procedió a la solemne bendición del nuevo Camarín de la Virgen. Adelia había contribuido magníficamente en su construcción regalando el artístico nicho de plata en el que se situaba la imagen. Su presidencia en la Comisión y su donación fueron méritos suficientes para que fuese designada madrina del acto junto al Presidente de la Republica, que fue representado por el gobernador, doctor Guillermo Correa.

La prensa no escatimó elogios para las celebraciones y para Adelia:

"*Llamará la atención el nuevo nicho de la Virgen, obsequio de la*

24 El Diario, 12/5/1916

madrina, verdadera obra de arte de plata cincelada."[25]

El gobernador Correa les ofreció un té en su casa, que fue "*una hermosísima reunión social*", y por la noche hubo un gran baile de gala donde se dio cita la mejor sociedad catamarqueña.

Los festejos culminaron al día siguiente con una multitudinaria procesión llevando la imagen de la Virgen ataviada con sus mejores joyas.

"*Resultó grandiosa la manifestación que recorrió varias calles de Catamarca*"

La peregrinación partió de regreso en medio de una verdadera aclamación popular que acudió a despedirla a la estación.[26]

"*Anoche a las 10,50 salió el tren que trajo a los peregrinos porteños. Todo el pueblo con sus autoridades principales, despidieron a los peregrinos poniéndoles de manifiesto las grandes simpatías que se han conquistado en esa sociedad*"[27]

La recepción en Buenos Aires no fue menor. La fotografía que *El Diario* publicó de la llegada muestra a las peregrinas, nuevamente rodeando a Adelia y al Internuncio, con amplias sonrisas. Pareciera que los dos días de viaje no hubiesen hecho mella. Al descender del coche, todo son palabras de reconocimiento hacia los catamarqueños.

"*Las peregrinas regresan entusiastamente impresionadas con la amable recepción que les han hecho el gobernador y vice-gobernador de la Provincia señores Guillermo Correa y Javier Castro. Distinguidos caballeros ambos, hombres de mundo, afables y gentiles han tenido con las damas todas las amabilidades de la amplia hospitalidad agradable a las viajeras. Desde la*

---

25 El Diario, 12/5/1916

26 El Diario 12/5/1916

27 ídem.

llegada a la estación, hasta el momento de volver a tomar el tren de regreso, los señores Correa y Castro, no han cesado de atender a sus huéspedes, poniendo a su disposición cuanto podía hacerles agradable su permanencia en la ciudad contribuyendo a que llevaran los más gratos recuerdos."[28]

La profunda fe del pueblo catamarqueño y la impresionante recepción, así como las atenciones recibidas por parte de las autoridades y de la sociedad, en particular de los Correa, serían difícilmente olvidadas por Adelia y por sus compañeras. Así lo manifestaron a la prensa, que esperaba ansiosa sus declaraciones:

"*La primera palabra de las peregrinas al descender del tren esta mañana en la Estación Central Córdoba, fue para pedirnos que hiciéramos publica la gentileza y la cordialidad de la hospitalidad recibida del gobernador y vice gobernador de Catamarca y sus respectivas familias.*"[29]


EN LA ESTACION CENTRAL CORDOBA

28 El Diario 16/5/1916
29 Ídem

Los días vividos en Catamarca dejaron una honda impresión en el espíritu de las señoras de la Comisión de Homenaje a la Virgen del Valle. A fines de mayo, como un brillante corolario de las celebraciones, todas las damas que participaron o colaboraron en ellas, rindieron un homenaje muy sentido a Adelia. Con claridad habían advertido que el éxito material y espiritual de la celebración había dependido particularmente de ella. Su presidencia había sido todo un éxito, pero no solamente era eso. La personalidad de Adelia había iluminado de alguna manera aquella conmemoración. Y se lo hicieron saber con ese gesto de gratitud y admiración, pero también de cariño.

"*La Señora Adelia Harilaos de Olmos que como se recordará fue presidenta de la Comisión de Damas que organizó los festejos y peregrinación porteña al santuario de Catamarca ha sido objeto ayer tarde de una sencilla pero elocuente demostración de simpatía por parte de las señoras y niñas que fueron al homenaje de la Virgen del Valle.*"

Allí estaban sus cuñadas Magdalena y Rosa, sus sobrinas María Elina, Elisa y Carolina Harilaos, sus amigas Magdalena y Petrona Murga, sus compañeras de tareas Carolina Lagos de Pellegrini, Adela Atucha de Gramajo, Rosa Botet de del Campo, Liboria Padilla de Padilla, María Sarachaga de Rodríguez, Rosario F. de Figueroa y un grupo de señoritas, entre las que se encontraban Josefa y María Ezcurra, Carmen Gondra, Rosario Figueroa, Elena Gramajo, Margarita del Mármol y María Esther Goitía.

Le entregaron un pergamino firmado y una plaqueta de oro con un motivo muy simbólico: la Virgen del Valle se alzaba entre el brazo extendido de la Patria y las alas de un cóndor, sobre un humeante tren que avanza entre los cerros, tras los cuales, despunta el sol.

Carolina Lagos de Pellegrini, en el momento de hacerle entrega del regalo, le dijo con emoción y cariño:

"*Las peregrinas al Santuario de Ntra. Sra. del Valle guardamos en el*

alma dos impresiones que el tiempo no borrará: la devoción intensa que inspira la madre de Dios y la piedad ejemplar y la afectuosa solicitud con que nos habéis presidido. Aceptad noble señora con nuestros íntimos votos de felicidad los recuerdos que os presentamos de nuestra adhesión y cariño."



Las palabras de la señora de Pellegrini no eran palabras de circunstancia. Su ojo de mujer experimentada en muchos años de trabajo en distintas instituciones y una larga vida en contacto con las señoras de la sociedad, le hacía ver en Adelia una mujer de excepción en la que brillaban esas dos cualidades que la retrataban tal cual era.

Por una parte una intensa piedad, un intenso amor a la Virgen que marcaría todos los actos de su vida, y por otra un exquisito don de gentes unido a su capacidad de mando. Aquel día, en aquel primer homenaje, Carolina Lagos había retratado, en dos pinceladas, los aspectos más sobresalientes de aquella mujer, de la que mucho se había hablado, pero que no todos conocían de verdad.

La nota social del día finalizaba diciendo que "*la obsequiada muy conmovida agradeció la demostración.*"

Razones tenía Adelia para aquellos sentimientos. Aquella comisión, que era la primera que presidía, y aquella peregrinación a Catamarca, fueron para ella

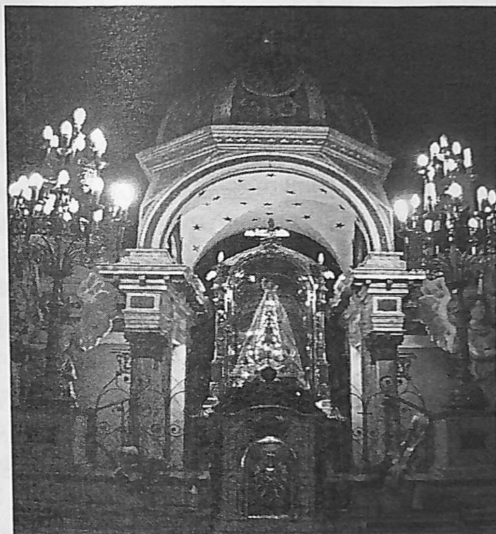
un desafío. Significaba mucho más que la organización de un té de caridad o de un baile de gala. Y el éxito, en todo sentido, sobre todo en lo humano, no la dejaba insensible. De alguna manera comenzaba a ser el triunfo de quien, con esfuerzo y gracia, había superado enormes obstáculos en su vida.

Y bien satisfecha se sintió sin duda Adelia de aquel triunfo. Era el primer examen que rendía en la materia y su calificación fue un sobresaliente. Cuando Monseñor Piedrabuena puso en ella los ojos, no se había equivocado. Y ante el desafío, Adelia no escatimó ni tiempo ni dinero para ello. Había demostrado una capacidad organizativa de excelencia y una generosidad que ya se comentaba en muchos círculos. La señora de Olmos no sólo era inmensamente rica y generosa, sino que era inteligente, capaz y con una innata condición de mando.

Un camino que se perfilaba en los últimos años, se iba consolidando cada vez más a sus pies. Un camino donde la piedad, la generosidad y el don de gentes se aunaban en su compleja y rica personalidad. Y que, como el sol de la medalla que le obsequiaron aquella tarde de mayo, estaba despuntando con luz propia en el horizonte de la Iglesia y de la sociedad argentina.

La Virgen del Valle de Catamarca, con sus manos de dulzura y gracia, le abría así el camino para la admirable obra que realizaría en los años siguientes, levantando más de cincuenta iglesias, colegios, hogares, hospitales, barrios para obreros, y llevando a cabo una admirable acción a favor de los más necesitados de todo el país. Poniendo, en fin, toda su inmensa fortuna al servicio de Dios y de los pobres, en particular del mundo obrero. Su inmenso amor a la Iglesia y al Papa, su devoción a la Eucaristía y a la Santísima Virgen, traducida en magnificas donaciones y la larguísima tarea por la evangelización y la dignificación del hombre, le valieron numerosos reconocimientos y honores. El más preciado, sin duda, fue el haber recibido en su casa al cardenal Pacelli, luego Papa Pío XII, con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de 1934, que ella presidió, y el haber sido nombrada por la Santa Sede, Marquesa Pontificia.

Pero fue allí, en 1916 y en Catamarca, bajo el manto de la Virgen del Valle, donde Adelia Harilaos de Olmos dio los primeros pasos para una obra sin precedentes en la historia de la caridad argentina.



Genealogía Harilaos

La familia Harilaos se origina en nuestro país a partir del matrimonio de Horacio de Harilaos con Carolina Senillosa. Si bien se consideró que Harilaos era de origen griego por la etimología del apellido, lo cierto es que el mismo declara en el censo realizado en Buenos Aires en 1855 que es natural de Moldavia y así mismo lo ratifica en las actas de nacimiento de sus hijos varones. Sin embargo tanto en el matrimonio como en el nacimiento de su hija Adelia, declara ser "italiano", y de hecho esa es la lengua en la que escribe. Ello podría indicar la procedencia de la familia materna. Carlos Calvo, en su Nobiliario, declara

que nació en "*Ilodaeta, en Italia*", pero hay fundamentos para pensar que en el acta de matrimonio donde figuran los datos, diga "*Odaessa*" por Odessa, y que curiosamente Calvo unió los dos orígenes citados en las actas.
A partir de la documentación hallada hasta el momento se puede afirmar que:

I-D. Horacio Pedro de Harilaos nació en 1831 en Moldavia. Hijo de Pedro Harilaos y María Lemanza o Demassia. Llegó al país procedente de Liverpool alrededor de 1851. En 1875 fue nombrado cónsul argentino en Nápoles. Falleció en esa ciudad italiana el 28 de septiembre de 1894.
Contrajo matrimonio en San Ignacio el 15 de marzo de 1856 con Da. **Carolina Senillosa**, siendo testigos D. Felipe Senillosa y Da. María Ignacia Martínez de Hoz. ***Da. Carolina Senillosa*** era hija de ***D. Felipe Pujol de Senillosa y Ardebol***, Director de la Academia de Matemáticas de Buenos Aires, catedrático de la Universidad de Buenos Aires, arquitecto (proyectó las iglesias de Chascomús, de la Guardia de Lujan, la primitiva Iglesia de San José de Flores y el Paseo de Julio), escritor, periodista y estanciero. Miembro Correspondiente de la Academia de Buenas Letras de Barcelona y de la Academia de Ciencias Naturales de la misma ciudad condal. Nació en Castellón de la Plana, España, el 25 de mayo de 1790, y de ***Da. Pastora Botet y Castaner***, nacida en Buenos Aires, integrante de la Sociedad de Beneficencia.
Nieta paterna del Tte. Cap. D. Manuel Pujol de Senillosa y de Da. María de Ardebol y Matas, ambos naturales de Barcelona, del estado "*noble*". Nieta materna de D. Pedro Botet y Gros, natural de Lloret, en Cataluña, España y de Da. María Tadea Castaner y Cálcena, natural de Carnet, Cataluña, España.
Felipe Senillosa y Pastora Botet contrajeron matrimonio en Buenos Aires en 1817.
Carolina Senillosa de Harilaos, fundadora de la Sociedad de Damas de Misericordia de Buenos Aires, falleció en París el 28 de febrero de 1904.

Del matrimonio de Horacio P. de Harilaos y Carolina Senillosa nacieron:

A-D. **Raúl Arsenio María Harilaos** (Buenos Aires 1856-1939) Casó el 18 de mayo de 1885 en la Iglesia de San Miguel con Rosa Pirán y Rodríguez (†1951), hija del general D. José María Pirán y Balbastro, Guerrero del Brasil y del sitio de Montevideo, Ministro de Guerra, Senador Nacional, Diputado Convencional, etc., y de Da. Paula Rodríguez.
Hijos de Raúl Harilaos y Rosa Pirán:
1) D. Carlos Harilaos. Nació en Buenos Aires el 9 de octubre de 1887, bautizado como Carlos Alfredo Dionisio. Casó en Francia con Marta Kauffmann:
Hijos:
a) Da. Rosa Harilaos, c.c. Alberto Laviglia c.s.
b) Da. Carolina Harilaos, c.c. T. Blacksley, c.s.
2) Da. Rosa Harilaos, nacida el 30 de abril de 1889 y bautizada como Rosa María Carolina Paulina. Casó con Carlos Alfredo Becú, hijo de Carlos Becú Carassale y Sara R. García Lagos.
Hijos:
a) Da. Carolina Becú Harilaos c.c. Ezequiel Calderón Racedo.
3) Da. Carolina Harilaos c.c. Armando Borgo, s.s.
4) Da. Lía María del Rosario Ricarda Harilaos nació en Buenos Aires el 24 de marzo de 1886 y murió el 10 de agosto de 1932. Contrajo matrimonio con D. Ezequiel de Elía Casares, hijo de D. Ezequiel de Elía Ramos Mexía y Da. Josefina Vicenta Casares y Martínez de Hoz.
Hijos:
a) D. Ezequiel Carlos de Elía Harilaos. Falleció soltero.
b) Da. Josefina Rosa de Elía Harilaos c.c. Gregorio Ruiz Salinas.
c) Da. Rosa María de Elía Harilaos c.c. Marcelo Sánchez Sorondo, s.s.

d) Da. Carolina Rosa de Elía Harilaos c.c. Alfonso Ruiz Luque, c.s.
e) D. Raúl de Elía Harilaos. Falleció soltero.
f) Da. María de Elía Harilaos c.c. Constancio Larguía, c.s.
g) D. Martín de Elía Harilaos. Falleció soltero.
h) Da. Lía Adelia de Elía Harilaos c.c. Carlos Nougues, c.s.

B- D. Pedro Horacio Harilaos. Nació en Buenos Aires el 4 de diciembre de 1857 y murió el 31 de agosto de 1923. Casó el 29 de mayo de 1889 con Da. Adriana Aguirre y Herrera (Buenos Aires 1862-1927), hija de D. Emiliano Camilo Aguirre e Ituarte y de Da. Ramona Dolores de Herrera y Díaz Herrera, nieta paterna de D. Manuel José Hermenegildo de Aguirre y Lajarrota y de Da. Victoria de Ituarte Pueyrredon.

Hijos de Horacio Harilaos y Adriana Aguirre:

1- D. Eduardo Dionisio Harilaos (1890-1909). Falleció soltero.
2- D. Horacio Demetrio Pedro Harilaos (1892-1913). Falleció soltero.
3- D. Federico Vicente Desiderio Harilaos (1895) c.c. Da. Lucía Navarro Viola Correa Luna, hija de D. Jorge Navarro Viola Susviela y Da. Ruth Samara Correa Luna y Rézabal. Hijos:

a) Da. Adelia María Harilaos Navarro Viola, c.c. D. Marcelo Di Paola, c.s.
b) D. Federico Harilaos Navarro Viola, c.c. Da. Lucrecia Maglione, c.s.
c) Da. Lucía Harilaos Navarro Viola, c.c. D. Alberto López Alfaro, c.s.
d) D. Horacio Harilaos Navarro Viola, c.c. Gloria Bash Madariaga, c.s.
e) D. Eduardo Harilaos Navarro Viola, c.c. María Esther Gradin, c.s.

4 -Da. Adriana Delfina Victoria Josefina Harilaos nació el 3 de mayo de 1898. Casó en Buenos Aires (La Merced) el 26 de junio de 1922 con Francisco Arrillaga Segurola.

Hijos:

a) D. Francisco Arrillaga Harilaos c.c. D. Clara de Urquiza Anchorena.
b) D. Eduardo Arrillaga Harilaos c.c. Carolina de Urquiza Anchorena.
c) D. Federico Arrillaga Harilaos.

5-D. Mauricio Dagoberto Ramón Harilaos. Nacido en Buenos Aires, el 12 de diciembre de 1899. Contrajo matrimonio con Da. Susana Bombal, hija de D. Domingo E. Bombal Videla y Da. Susana Hughes y Grande. Matrimonio con nulidad canónica. Sin sucesión.

C –**D. Felipe Mariano Clemente Harilaos**. Nació en Buenos Aires el 14 de noviembre de 1863 y murió en Buenos Aires en 1943. Contrajo matrimonio el 21 de septiembre de 1887 con María Magdalena Dolores Bosch Peña (1867-1943), Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal (1925-1926), hija de D. Francisco José Pedro Bosch Aguirre y de Da. Rosario Peña Zelaya, nieta paterna de D. Gerardo Bosch Alvareda y Da. Juana Josefa de Aguirre y López de Anaya; nieta materna de D. Juan Bautista Peña y Lezica y Da. Isabel Zelaya Aramburu.

Hijos de Felipe Harilaos y Magdalena Bosch:

1- Da. María Elina Harilaos (Nacida en Buenos Aires el 18 de junio de 1888 y bautizada como María Elina Camila Sinforosa). Casó con D. Cesar Vela Iturriaga, hijo de D. Felipe Vela Vázquez y Da. María Mercedes Iturriaga Ortiz Basualdo.

Hijos:

a- Da. María Elina Vela Harilaos, c.c. Federico Schindler Martínez de Hoz, c.s.
b- Da. Magdalena Vela Harilaos, c.c. D. Pedro Christophersen y Quiñones de León, III Marqués de Alcedo y IV Conde de Bañuelas, Grande de España, c.s.
c- D. Marcelo Felipe Vela Harilaos, c.c. María Inés de Alzaga Unzué y Rodriguez Larreta. c. s.

2- D. Ernesto Harilaos. Nacido en San Isidro el 24 de diciembre de 1890 y bautizado como Felipe Ernesto Gregorio Luciano. Casó el 28 de octubre de 1925 con Sara Paz Quirno, hija de Julio Paz Colombres y de Sara Quirno Costa Albarracín. Sin sucesión.

3- Da. Elisa Harilaos. Nació en Buenos Aires el 4 de febrero de 1892, bautizada como María Elisa Candelaria y falleció soltera en 1930. En su memoria, su tía Adelia Harilaos de Olmos levantó la iglesia de Santa Elisa.

D- **María del Carmen Harilaos**. Falleció infante (según consta en el testamento de Adelia Harilaos de Olmos).

E- **Da. Adelia María Harilaos**. Nació en Buenos Aires el 18 de junio de 1865, bautizada en San Ignacio con los nombres de Ercilia Adelia María Pastora Marcelina. Contrajo matrimonio en París (Saint Philiphe du Roule) el 3 de mayo de 1903 con D. Ambrosio Olmos Cabanillas, sin sucesión.
Ambrosio Olmos nació el 7 de diciembre de 1846 en Dolores (Valle de Punilla, Córdoba), hijo de D. Basilio Olmos y Da. María del Rosario Sebastiana Cabanillas, nieto paterno de D. Fabián Olmos y Cabanillas y Da. Jacinta Moyano y Moyano; nieto materno de D. José de la Cruz Cabanillas y Burgos y Da. Carmen Sosa y Ponce de León. Comerciante, estanciero, Intendente Municipal de Río Cuarto y Gobernador de Córdoba (1886-1888). Fue uno de los hombres más ricos del país, dueño de alrededor de 300.000 has. en la Provincia de Córdoba. Murió en Olivos (Buenos Aires) el 30 de abril de 1906, descansando sus restos, desde 1948, en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón en Buenos Aires.
Da. Adelia María Harilaos de Olmos fue Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal (1930-1934), Hermana de la Primera Orden Franciscana, Ministra de la Tercera Orden Franciscana, Presidenta de la Caja Dotal

para Obreras, Presidenta de la Pía Unión de la Purísima, etc. Fue Vicepresidenta 1° del Comité Ejecutivo del XXXII Congreso Eucarístico Internacional de 1934 y Presidenta de la Comisión de Damas del mismo, alojando en su residencia de la Avenida Alvear 1605 al Legado Papal, Cardenal Eugenio Pacelli, luego Pío XII. Dedicó su inmensa fortuna a obras a favor de obras de la Iglesia Católica y de acción social y cultural. Entre sus principales donaciones se encuentran: la Iglesia del Corazón Eucarístico de Jesús (HH. Esclavas del Sagrado Corazón), Iglesia Castrense "Ntra. Sra. de Lujan", Capilla de Ntra. Señora de la Salud (Siervas de María Ministras de los Enfermos), Iglesia Santa Elisa, Iglesia del Sacratísimo Corazón de Jesús, Santuario de la Medalla Milagrosa, todas en Buenos Aires, Iglesia de Ntra. Sra. de Lourdes (Quilmes), Iglesia de San Pablo (Turdera), Iglesia del Perpetuo Socorro (Quilmes), Iglesia del Sagrado Corazón (Río Cuarto), Iglesia de San Judas Tadeo (Lanus Oeste), Iglesia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de Villa Allende (Córdoba), Iglesia de Santa Teresita (Gob. Martini-La Pampa), Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes (Base Aérea de Córdoba), Capilla del Seminario Diocesano de Río Cuarto, Capilla de las Damas Protectoras del Obrero (Buenos Aires,), Juvenado de los PP Redentoristas, Hogar y Comedor gratuito Ambrosio Olmos (Quilmes), Escuela de la Sagrada Familia (Quilmes), Casa "Ave María" HH Vicentinas (Quilmes), Escuela y Taller para niñas Pobres "Ambrosio Olmos" (Rio Cuarto), Casa San Sebastián para niñas débiles (Córdoba), Casa para preservación de la joven de las Religiosas de los Ángeles Custodios (Buenos Aires) , Hogar de la Sagrada Familia (Quilmes), Pensionado y Casa de Vacaciones para Obreras (Quilmes) , Oficina central y Clínica gratuita- Centros Obreros de Instrucción (Buenos Aires), Escuela y Taller "Adelia Harilaos de Olmos" Vélez Sarsfield, Casa de Ejercicios Espirituales HH. Esclavas del Sagrado Corazón (Buenos Aires), Noviciado de las Hermanas Maestras de la Santa Cruz (Quilmes), Postulantado de los PP Franciscanos (Moreno), Capilla del Seminario Menor de Córdoba, Hospital "Ambrosio Olmos" (Rio Cuarto), Colegio Ambrosio Olmos

(Río Cuarto), Camarín de la Iglesia de Ntra. Sra. de Pompeya (Buenos Aires), y Camarín de Ntra. Sra. del Valle (Catamarca).

Por su inmensa obra a favor de la Iglesia y de los necesitados fue distinguida por la Santa Sede en 1930 con el título de Condesa Pontificia y en 1934 con el de Marquesa Pontificia. Murió el 15 de septiembre de 1949, dejando un millonario legado a favor de la Iglesia y sus instituciones, en el que se destacan su casa de Av. Alvear y Montevideo, legada a la Santa Sede para residencia del Nuncio Apostólico en Argentina, y su estancia El Durazno, en Río Cuarto, a los Padres Salesianos, para funcionamiento de la Escuela Agropecuaria "Ambrosio Olmos". Sus restos descansan en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en Buenos Aires, por ella donada.

Fuentes

Archivo General de la Nación
Archivo del Poder Judicial de la Nación
Archivo Secreto Vaticano
Archivo Harilaos
Diarios "El Diario", "La Nación", "La Prensa "y "La Razón".

Redes familiares en Santa María, Catamarca. Un análisis de los entramados familiares en el interior rioplatense (1770-1830)

Pablo Sebastián Iramain[1]

Dentro de las corrientes y tradiciones historiográficas, tanto en nuestro país como en el resto de América Latina, hubo una tendencia a la renovación de planteos teóricos y metodológicos que repercutió en una proliferación de obras con múltiples temas y perspectivas para el análisis histórico. La *familia* no ha sido la excepción. Todo lo contrario, ha sido uno de los temas que ha posibilitado la apertura a herramientas de trabajos, planteos y perspectivas propias de otras disciplinas científicas[2].

En este marco de renovación se han planteados algunas posturas sobre el papel de la familia en el contexto de procesos políticos y económicos amplios y profundamente cambiantes. Por un lado, los historiadores dedicados a los cambios políticos entre fines de la colonia española y el inicio de la etapa independiente ubicaron a la familia de manera disímil, resaltando su característica funcional dentro de los sistemas políticos de antiguo régimen y opuesto a la ciudadanía y el

1 Licenciado en Historia egresado en la Universidad Nacional de Tucumán, Doctor en Historia egresado en la Universidad Nacional de La Plata. Becario doctoral CONICET entre 2005 a 2010. Es Docente en la Cátedra de Historia Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras por el programa de Iniciación a la docencia. Entre sus trabajos se puede consultar: *Redes Sociales y lealtades políticas en conflictos de la elite santiagueña. El estudio de dos caso en Santiago del Estero durante la primera parte de la década revolucionaria.* En López, Cristina (comp.) Del antiguo régimen a la Revolución: identidades sociales, representación y poder en Tucumán y la región NOA. Prohistoria Ediciones; *El proceso de Independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1820.* En: García de Saltor, I. y López, C. (comp.) Representaciones, sociedad y poder en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2006; *Una aproximación a la construcción de comunidades políticas. Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán bajo la coyuntura revolucionaria.* En: Revista Humanitas. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, año XXV, número 33, 2006.

2 Por ejemplo, la historiografía argentina ha producido numerosos debates metodológicos y teóricos a partir de los años 80, muchos de ellos serán traídos a colación para nuestro análisis a lo largo del desarrollo del presente escrito

individuo de los sistemas republicanos. Por otro lado los historiadores dedicados al análisis de la economía señalaron el impacto de las convulsiones bélicas y políticas sobre los mercados, circuitos económicos, sistemas monetarios, mercado laboral, etc., destacando la capacidad de las estructuras familiares para adaptarse a estos cambios[3]. Sin duda que los estudios demográficos también se destacaron dentro de esta renovación dentro de la comunidad de historiadores. Curvas descendentes o ascendentes, modificación en patrones de crecimientos, migraciones, y demás temas sirvieron para demostrar que la composición de las estructuras familiares experimentaba sensibles modificaciones[4].

Y con todo esto, aún quedan muchos aspectos por trabajar de manera profunda a partir de estos nuevos planteos. El tema que interesa abordar es el uso de metodologías cuantitativas para analizar las configuraciones familiares y su vinculación con el proceso político vivido entre fines de la colonia española y las primeras décadas del republicano. Se intentará aplicar este tipo de herramientas al caso de la localidad de Santa María, un poblado en la zona vallista de la provincia de Catamarca.

En sí, el problema gira en torno a la posibilidad de usar estas metodologías para tratar de dimensionar el peso específico de la familia en el ámbito de la política hacia finales de la monarquía española y los inicios del período independiente. Se plantea como hipótesis central que el uso de herramientas de visualización de datos, tales como pajek, permiten una aproximación a las interacciones familiares que hasta ahora no se habían tenido en cuenta, o que solo se habían dado por supuestas por la historiografía argentina. Es posible identificar la existencia

3 Conf. Gelman, J. (comp.) La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas. Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2006. En especial véase el artículo de Bragoni, B. "*Familia, negocios y empresas en los estudios históricos referidos al caso argentino. Balance de un recorrido*".

4 Conf. Bjerg M. y Boixadós, R. La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2004.

entramados familiares en la sociedad santamariana basados en los matrimonios concertados por sus miembros. Teniendo en cuenta la información atributiva sobre matrimonios en dicha localidad, se pretende llegar a la información relacionar para descubrir el vínculo entre redes familiares y la participación y adhesión política de sus miembros.

Familia y política a fines de la colonia y la etapa revolucionaria.

Un recorrido por las principales obras de historia política referidas al período en cuestión para el Río de la Plata revela una particularidad. Algunos historiadores que utilizan a la familia en sus argumentos explicativos omiten una definición de la misma, o peligrosamente dan por sentado su significado[5]. Por tal motivo es necesario precisar el significado de *familia* como categoría de análisis. Siguiendo el planteo de Donzelot, la familia es *la mínima organización política posible porque es un plexo de relaciones de dependencia tanto públicas como privadas, es una red de hilos sociales que organiza a los individuos*[6]. Esta conceptualización permite pensar a la familia en su relación con el sistema político como objeto y sujeto de gobierno a la vez, ya que los miembros de una familia se encuentran sometidos a la autoridad de un jefe o *pater familae* quien, a su vez, se encuentra él mismo inmerso en una cadena de relaciones de dependencia que lo termina vinculando con el Estado.

Los historiadores argentinos, identificados por su participación renovadora dentro de la disciplina, han partido de este supuesto que vincula a la monarquía española con los intereses de las familias más prominentes. Así

5 Cristina López señala que la categoría familia fue utilizada muchas veces sin tener en cuenta las diferencias históricas y metodológicas necesarias para un buen trabajo. Conf. López, Cristina (comp.) Familia, parentesco y redes sociales. Instituto de Estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2003.

6 Conf. Donzelot, J. La policía de las familias. Ed. Pre Textos.

puede encontrarse en la clásica obra de Tulio Halperín Donghi una primera parte dedicada a describir la relevancia que, para algunas zonas del virreinato, tenían los entramados familiares en el ejercicio del poder político y el sostenimiento del régimen imperial. Al igual que este autor, el común de los historiadores dio por supuesto que las familias de elite buscaban conectarse con la estructura monárquica como medio de obtener poder, ejercer control social y garantizar la perpetuación y ampliación de las fortunas particulares[7]. En *Revolución y guerra* Halperín Donghi señala la importancia de las alianzas de familias notables en la edificación del gobierno virreinal, familias que heredaran el poder político una vez iniciado el proceso de crisis de la monarquía española[8]. Para el autor el peso de la familia en la política era mayor o decisiva en el interior del virreinato que en su capital, esto cuando afirma que "*...ni aún en Buenos Aires la importancia de los vínculos familiares es desdeñable. Sin embargo, no es tan grande como en el interior*"[9], hecho que iba anunciando una diferencia enorme entre la capital y el interior. Entradas en la dislocación de la monarquía, estas familias de elite se hicieron con el poder aplicando el principio de soberanía popular y argumentando la vacancia de poder tras la captura de Fernando VII. El poder político así surgido se ubicó en Buenos Aires pero pretendió ejercer control sobre el resto del espacio virreinal, para lo cual desplegó distintas estrategias[10].

---

7 Conf. Brading, D. Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México 1983; Socolow, S. Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y Comercio. Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1991; Balmori, D, Voss, S y Wortman, M. Familia de notables y redes en América Latina. Chicago University Press, México 1990

8 Conf. Halperín Donghi, T. Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina Criolla. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2002

9 Idem. En este punto el autor toma como referencia a los grupos familiares que formaban la *aristocracia salteña.*

10 En este marco Halperín vuelve a traer presente la relevancia de las familias de elite en la política cuando sostiene que en el interior los revolucionarios porteños consensuaron con las familias locales distinguidas el mantenimiento de las jerarquías sociales a cambio del reconocimiento de la revolución, lealtad y cooperación. Es este tipo de estrategia lo que demuestra, según Halperín, la centralidad de las redes familiares en el andamiaje político de la colonia y el que se pretendía construir luego de 1810.

Trabajos más recientes dentro de la historia política han centrado su interés en el paso de lo tradicional a lo moderno, relegando a un plano marginal a la familia. Para Xavier Guerra, el análisis del proceso político iniciado en la primera década del siglo requiere tener en cuenta el plano tanto histórico como cultural que contemple los cambios ocurridos a los miembros de la sociedad[11]. En perspectivas como éstas la familia es asociada a regímenes tradicionales, opuesto a los modernos sistemas políticos instalados con el proceso revolucionario. El cambio en los elementos intelectuales, sociales, culturales y económicos tendrá como sujeto principal ya no a los súbditos sino al ciudadano, ya no a la familia de elite sino al individuo. Siguiendo esta línea de análisis podemos encontrar en los planteos de José Carlos Chiaramonte la apelación al individuo como sujeto de soberanía que llevará adelante la revolución practicando la retroversión del poder y la soberanía del pueblo[12]. Lo nuevo, lo moderno, estaría dado por nuevas prácticas y principios políticos que introducen a estos actores sociales en sistemas republicanos, es decir, formas de representación política que no se basan en principios monárquicos sino en la soberanía del pueblo. Y en este análisis la mayoría de los historiadores ha ubicado de manera antitética a la familia como parte de las prácticas políticas de antiguo régimen, relegándolas a un segundo plano en sus explicaciones.

Uno y otro planteo han descuidado algunas cosas. Por un lado, en la centralidad de la familia en la política del interior virreinal Halperín optó por usar documentos tales como biografías, fuente editas o publicaciones anteriores. No se encuentra ningún análisis más preciso sobre las familias de la élite, y podría decirse que solo ha prestado atención a la información atributiva que

11 Conf. Guerra, X. Modernidad e independencia. Ensayo sobre las revoluciones en Hispanoamerica. Ed. MAPFRE, Madrid, 1992

12 Conf. Chiaramonte, J. Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2004

reflejan los actores históricos por él analizados. Por otro lado, obras como las de Guerra o Chiaramonte han desdeñado a la familia como variable de análisis de los procesos históricos. En tal situación, parece pertinente retomar el interés por la familia a la hora de entender el proceso de cambio ocurrido en el paso de un sistema colonial al republicano. Esto no implica proclamar su importancia y dar por sentado que las relaciones sociales y familiares generan de manera automática relaciones políticas. Muy por el contrario, para poder discernir el papel jugado por la familia y sus redes sociales dentro de los cambios políticos es necesario una previa conceptualización y una rigurosidad metodológica. Esto en pos de reflejar la realidad de esos entramados familiares para, de ahí, tener una aproximación al modo en el cual ese universo de interacciones matrimoniales pudo haber influenciado en el destino político de una comunidad.

La localidad de Santa María

Fundada el 2 de abril de 1710, la localidad de Santa María durante la época colonial se encontraba en una situación doblemente marginal. No solamente porque el pueblo de Santa María se ubicaba en la zona norte del virreinato del Río de la Plata, sino porque dentro de la jurisdicción de Catamarca se encontraba a 332 km de la capital provincial. Inserto las complejas divisiones administrativas impuestas por la monarquía española, Santa María se encontraba contenida por la jurisdicción de Catamarca, que a su vez formaba parte hasta 1814 de la gobernación de Salta, y luego de esa fecha y hasta 1820 de la Provincia de Tucumán[13].

13 Sus mismos pobladores resaltaban esta situación y sus consecuencias cuando afirmaban en 1812 que "*Situados al Poniente de Catamarca, y al Sur de San Miguel del Tucumán, lindando por nuestra parte Occidental con las Cordilleras de Atacama*(actual Chile), *distamos, por lo general igualmente de aquellas, que de esta Ciudad y por lo que toca a los Caminos, que nos conducen a una y otra, todos son ásperos, todos tienen Cuestas y Quebradas; pero hay de favorable con respecto a los de la Segunda, que no padecen las penosas travesías que los de la primera: Con que, ya que esta parte no hay un motivo de congruencia para sostener nuestra Unión*

Los datos que disponemos corresponden a los documentos parroquiales del pueblo de Santa María para el siglo XVIII y XIX[14]. Las actas parroquiales se encuentran contenidas en varios libros de los cuales se relevaron los cuatro primeros que abarcan las tres últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del siglo XIX. Estos cuatro primeros libros tienen información variada, puesto que, a pesar de que están rotulados, todos ofrecen diferentes tipo de información[15]. Con este material disponible interesó poner la mirada sobre una de las relaciones sociales más importantes, y la más analizada por los historiadores: el matrimonio[16].

Teniendo en cuenta el tipo de lazo que genera, parece pertinente entonces comenzar a buscar algún tipo de red familiar o rede social, definida como un conjunto de lazos en el que intervienen varios actores. Y en esta tarea la historiografía ha dado clara muestra de la utilidad de la observación de prácticas como el matrimonio. Cabe recordar que lo que interesa no es solo discernir los matrimonios que se realizaron durante este período en la localidad de Santa María, sino visualizar la información relacional que esa caracterización nos ofrece. Una primera cuestión se presenta a la hora de analizar los datos obtenidos de los libros parroquiales de la Iglesia de Santa María, y tiene que ver con el corte cronológico. Sin duda que el período estuvo acotado en su comienzo por la fecha de los matrimonios registrados, cuya fecha primera comienza en el año de 1770.

---

con Catamarca, y privados de lo que deseamos con el fértil y Digno Pueblo de San Miguel". Archivo General de la Nación. Sala X. Gobierno de Salta.

14 Iglesia de Santa María, en adelante ISM, perteneciente al arzobispado de Cafayate, Salta.

15 El libro 1 está caratulado como defunciones pero tiene también información sobre matrimonios, lo mismo con el libro 2 que tiene por caratula "bautismos" pero incluye matrimonios y defunciones. ISM, Libros 1 "A" y "B", y 2 "A" y "B".

16 Para el caso de la región puede consultarse a López, C. (comp.) Familia, Parentesco y Redes Sociales. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2004; Bascary, A. Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1999; Bosh, E. Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Ed. Boulevard, Catamarca, 2003; Moreno, L. Historia de la familia en el Rio de la Plata. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2004.

El problema se presenta a la hora de hacer el corte a esos datos.

Aunque por cuestiones generales que se relacionan con mi propia investigación de doctorado me inclinaré a realizar un análisis de los matrimonios concertados entre 1770 a 1830, es necesario advertir que no se han registrado alianzas matrimoniales para toda la década de 1800[17]. Esto ha motivado la construcción de dos matrices adyacentes, la primera comprende los matrimonios entre 1770 a 1790, y la segunda desde 1810 a 1830[18]. Este recorte se debe, por un lado, por la evolución de las uniones matrimoniales observadas por algunas familias santamarianas, ya que algunas de ellas tuvieron mayor presencia en el siglo XVIII y luego sus apellidos tienden a desaparecer o reducir su recurrencia en las actas parroquiales. Pero por otro lado, este recorte también responde a dos períodos diferentes, el de las *"Reformas Borbónicas"* y el independiente. Las características particulares de ambas etapas hacían necesario, entonces, observar de manera diferenciada a estos matrimonios.

Los datos recogidos son registrados en dos matrices adyacentes para poder analizar y comparar las relaciones existentes a través del paso del tiempo, y que tienen que ver con la proximidad o distancia de los datos, densidad, longitud de la red construida por las relaciones de parentesco, etc.

Las dos matrices construidas presentan rasgos distintos en lo que respecta a los grupos familiares que aparecen y el número de matrimonios que se llevaron

---

17 Esta situación se debe al extravío de la información en el trabajo de archivar las actas por parte de los encargados

18 Al comienzo de la tarea se intentó hacer una sola matriz adyacente que incluía a todos los matrimonios registrados entre las tres últimas décadas del siglo XVIII y las tres primeras del XIX, pero luego surgieron algunos cuestionamientos que advertían sobre los riesgos que corría tal empresa si no se tenía en cuenta los derroteros particulares de algunas familias, y los momentos particulares dentro de este arco temporal. Por tal motivo se decidió dividir los datos en dos matrices según períodos históricos bien marcados por la historigrafía: el primero se corresponde al momento de las políticas reformistas borbónicas. el segundo a las décadas por colonial, o independientes hasta la concreción del *"Protectorado"* del gobernador de Tucumán sobre el pueblo de Santa María

a cabo. Para el período 1770-1790 se pudieron observar la participación de 60 familias que concertaron la cantidad de 118 matrimonios, mientras que para el período posterior solo 38 familias lograron concertar 62 matrimonios. Los siguientes gráficos muestran que la frecuencia de matrimonios concretados por las familias varía de un período al otro. Para la primera parte la mayor parte de las familias registran un solo matrimonio, siendo solo la familia Villagrán la que unió matrimonialmente su destino con once familias, mientras que para la segunda etapa esa tendencia parece reducirse.

Para llevar a cabo la cuantificación de las uniones matrimoniales se ha tenido en cuenta a las personas que comparten el mismo apellido. Dicha acción de unificar a todas las personas bajo un mismo apellido puede acarrear diversos problemas al incurrir en una generalización supuesta pero no confirmada. En el caso particular de Santa María y de los libros parroquiales consultados la mayoría de las personas que portan el mismo apellido son parientes, esto no implica apriorísticamente que esas personas compartan actitudes sociales ni mucho menos solidaridades políticas[19]. El propósito seguido en esta investigación requería observar un número mayor de prácticas y de actores sociales, aun teniendo en cuenta que en la observación de las mismas puedan filtrarse algunas generalidades que merecen ser salvadas.

De todas formas, las personas que comparten los apellidos en la mayoría de los casos son hermanos o hijos, es decir que forman parte del mismo núcleo familiar. Esto se desprende de la observación de aquellas familias que llevaron a cabo múltiples uniones matrimoniales, como la familia Villagrán, en donde

19 En general, los estudios dedicados a la familia y a las prácticas familiares han optado por encarar sus investigaciones observando casos particulares y siguiendo trayectorias individuales de sus miembros. Por ejemplo, los estudios de genealogías referentes a la provincia de Catamarca, al igual que cualquier estudio de este tipo, realiza un análisis exhaustivo de algunas familias teniendo en cuenta las alianzas matrimoniales, las relaciones de padrinazgo, compadrazgo y demás. Conf. Bosh, E. Hallazgos de investigación. Ed. Boulevard, Catamarca 2004.

unos cuantos hermanos concertaron para sus hijos 11 matrimonios con distintas familias de la localidad en las últimas décadas de la colonia, y solo 5 durante la etapa independiente.

En líneas generales, ambas matrices muestran que la mayoría de las familias concretaron alianzas matrimoniales sólo en una ocasión, y en menor proporción están aquellos grupos familiares que registran 2 matrimonios concertado. La proporción de familias va decreciendo según el número de alianzas matrimoniales llevadas a cabo. Los siguientes cuadros muestran los matrimonios registrados por las familias agrupadas según la frecuencia, el que demuestra que gran parte de las familias tuvieron débiles contacto con sus pares, mientras que un reducido grupo de familias tienen una frecuencia mayor. (VER CUADRO Nº 1 Y Nº 2)

Esta primera aproximación a la interpretación de los datos recogidos ha permitido reconocer las atribuciones que dichas acciones vincularon a los actores objetos de este estudio. En este sentido, las medidas de centralidad y el análisis de otros indicadores parecen necesarios para discernir el conjunto de prácticas sociales que tuvieron los santamarianos al promediar el fin del siglo XVIII.

Medidas de Centralidad

¿Qué información relacional brindan los matrimonios concretados entre las familias de Santa María entre 1770 y 1830?[20] Para comenzar a resolver este cuestionamiento podríamos observar el factor eigenvector. Definido como el nodo que tiene la puntuación más alta, tener en cuenta este vector implica poder identificar al nodo que se encuentra conectado con otros nodos que también

20 En esta cuestión se toma como referencia el manual del programa Pajek. Conf. Vladimir Batagelj and Andrej Mrvar. Program for Analysis and Visualization of Large Networks Department of Mathematics, FMF, University of Ljubljana, Sloveniahttp://vlado.fmf.uni-lj.si/

tiene una alta puntuación. Funcionando como un factor que ubica a los nodos con mayor popularidad, también implica tener en cuenta que quien se encuentre ubicado en esta situación no solo puede influir sobre el resto de los nodos, sino también se encuentra en un alto grado de exposición y de riesgo. Llevado al caso de la población de Santa María, este factor señala a la familia con mayor conexión con el resto de la comunidad, la familia más conocida, la más popular. Tener en cuenta este factor permitiría, por ejemplo, identificar a las personas con mayor posibilidades de acceder a cargos electorales o de organizar, dirigir o controlar acciones colectivas de la localidad.

Para el primer período analizado la familia Villagrán registra la mayor cantidad de uniones matrimoniales, 11 en total, mientras que para el segundo período la cifra cae solamente a 5 uniones matrimoniales para la misma familia. Todos los matrimonios concertados por personas que comparten el mismo apellido corresponden a los descendientes de cinco actores: Luis Villagrán, casado con Paula Arias; Marcelo Villagrán, casado con Ana Aráoz; José Villagrán, casado con Claudia Heredia; el capitán Pedro Villagrán, casado con Lorenza Palacio; y Agustín Villagrán, casado con Petrona Cancino[21]. Este último es menos conocido

21 En las actas parroquiales consultadas solo quedó registrado el matrimonio de José y el de Pedro Villagrán, siendo desconocida la fecha del resto de las uniones. Posiblemente se hayan concertado en un periodo anterior al consultado, aunque lo más probable es que se hayan realizado fuera de la jurisdicción eclesiástica. De los cinco es Agustín del que menos información tenemos, las actas solo registran el matrimonio de su hijo Calisto, nacido en 1755 y fallecido en 1825, con Antonia Cansino en 1785. También José Villagrán tuvo un solo hijo, Paulino, a quien casó en 1788 con Juana Córdoba, y cuya nieta contrajo matrimonio en 1827 con Pedro Miguel Méndez. Pedro Villagrán tuvo 4 hijos, María Sinforosa (1773), Carlos (1783), Juan Esteban (1784) y María Feliciana quien en 1790 se casó con el europeo Antonio Tapia. También cuatro hijos tuvo Luis Villagrán, Jorge, Juan Francisco, Inés y Bernardina. El primero de sus hijos contrajo matrimonio con Juana Pesoa, cuyos descendientes los vincularon con la familia Zarate y con los Goytua. Inés se casó con el europeo Francisco Patrón y Bernardina con Jacinto Cancino, todos matrimonios concertados entre 1785 y 1816. Fue Marcelo Villagrán quien mayor cantidad de hijos tuvo, y con quien mayor cantidad de vecinos se vinculó a través del matrimonio. Francisco Anselmo se unió en matrimonio con Prudencia Pineda, Justo con Bartolina Aguilera, Mauricio con Valeria Lupercio, María Petrona con Juan Gregorio Alurralde, Bernarda con Rafael Alurralde, y solo Agustín murió soltero. Todos estos matrimonios tuvieron lugar entre 1777 y 1786. Y uno de sus nietos, hijo de Francisco Anselmo, se casó con Luisa Quiros en 1828.

ya que en los documentos consultados solo se registra su matrimonio, sin que se haya consignado los datos filiatorios de ambos conyugues. Todos registran participación como padrinos de matrimonios o bautismo entre ellos, lo cual nos lleva a pensar que efectivamente tuvieron relaciones estrecha entre los miembros de esta familia. Sin embargo no se registran matrimonios entre los familiares, lo cual estaría indicando una tendencia a relacionarse con actores extra familiares. De hecho se concertaron uniones matrimoniales con europeos, tucumanos y de otras localidades[22] (VER GRAFICO N° 1).

Siguiendo con las medidas de centralidad, el grado nodal o el volumen de lazos identifica a las familias que, al igual que los Villagrán, cuentan con un elevado número de matrimonios concertados durante el primer período analizado. Entre las familias con un grado nodal elevado se encuentran Alvarez, Cansino, López Monasterio y Palacios con una puntuación de 10. Gran parte del resto de las familias solo obtiene un número bajo de grado nodal, 2, 4 o 6. Solo Cansino y Palacio se relacionaron de manera directa con los Villagrán, el resto se conecta de manera indirecta, es decir que otra familia cumple la función de intermediación[23].

Es posible observar a familias que no se encuentran relacionados a la red durante este período, ya que existen en el período 1770-1790 varias familias que conforman sub grupos, pero lo bastante pequeñas como para ser consideradas componentes o redes. El más numeroso de estos pequeños grupos es el compuesto por la familia Tarifa, Pereyra, Monroy y Olarte[24]. Le siguen con tres miembros

22 Por ejemplo, en 1785 la hija de Luis Villagrán y Paula Arias, Inés, contrajo matrimonio con Francisco Patrón, oriundo de Galicia. En 1790 Antonio Tapia, vecino de Santander, contrajo matrimonio con María Felipa Villagrán, hija de Pedro Antonio Villagrán y Lorenza Palacio.

23 La intermediación se define como la frecuencia en la cual un nodo aparece en el camino más corto que conecta a otros dos nodos, permitiendo identificar posiciones de poder y acceso a distintos recursos. En el caso particular, es posible observar que entre los López y los Villagrán, quien ejerce esta función es únicamente la familia Córdoba. Lo mismo podría afirmarse para el caso de las familias Pineda y Cansino, quienes resultan el camino más corto para Monasterio y Alvarez respectivamente.

24 En 1778 Mariano Pereyra contrajo matrimonio con Mariana Monroy, y en 1786 Bernardino Pereyra con

el grupo de Alberó-Sánchez-Carrizo y el de Iturre-Cortes-Martínez. El resto de los grupos son solo de dos integrantes, Cano-Salazar, Dávila-Bergaray, Aráoz-Garníca, Montoya-Romano y Arias-Cervantes. Sin conexión con el resto de las familias de Santa María, estos representan sólo una cuarta parte del total de los matrimonios registrados entre 1770 y 1790.

Luego de haber aplicado algunas variables que nos ofrece el programa Pajek a las uniones matrimoniales en la localidad de Santa María para las tres últimas décadas del siglo XVIII, algunas conclusiones se hacen evidentes. El gráfico evidencia que la mayoría de las familias santamarianas se encontraban conectadas entre sí por medio de lazos matrimoniales, siendo menor el número de familias que se mantenía al margen. Un núcleo familiar se revela en el centro de una densa red compuesta por 40 familias, ya que los Villagrán pudieron concertar matrimonios con 9 de sus miembros durante estas tres décadas. Conectadas con los Villagrán de manera directa o indirecta se encuentra un reducido número de familias, Alvarez, Cansino, López, Monasterio y Palacio, los que a su vez se relacionan con más de la mitad de los miembros de la red. En esta gran red es posible identificar solo a un nodo como el puente o corte, la familia Córdoba, lo que denota el grado de conexión que existe entre el resto de los miembros.

De esto se desprende como conclusión general que, coincidentemente a lo que algunos historiadores han afirmado, la localidad de Santa María contiene para este período a una sociedad en la cual la mayor parte de sus miembros se encuentran emparentados por lazos matrimoniales.

Ahora bien, ¿qué permanencias o modificaciones presenta el segundo período en cuestión? Trabajando con la segunda matriz es posible observar algunos cambios significativos durante el período 1810-1830 teniendo en cuenta las uniones matrimoniales en Santa María.

María Tarifa. En 1792 Manuel Monroy se unió matrimonialmente con María Olarte

Manteniendo nuestro interés en la variable eigenvector, es posible observar a dos familias con la puntuación más alta, Córdoba[25] y Villagrán[26], con 5 uniones matrimoniales cada uno. En comparación con la primera matriz no solo resalta el hecho de que en el primer período solo una ocupaba ese lugar en contra de las dos familias del segundo período, sino también la puntuación de cada uno, 11 contra cinco respectivamente. También resalta la permanencia, aunque con mucha menor intensidad, de la familia Villagrán como una de las dos más popular, y Córdoba que revestía la particularidad de ser puente en la red. Sin embargo ambas no forman parte de la misma red (VER CUADRO Nº 4).

El gráfico de la red socio céntrica permite observar que son cuatro las familias las que cuentan con mayor grado nodal, Cansino con 8, Delgado, Villafañe y Villagra con seis, además de Córdoba y Villagrán con diez. Visto de manera general, entre estas familia contiene a la mitad de los matrimonios registrado para este período. Sin embargo, cada uno de ellos forma parte no de una misma red, sino de tres componentes distintos.

En este punto radica la mayor diferencia en relación a la situación registrada entre 1770 y 1790, ya que durante las tres primeras décadas del período independiente se formaron en la localidad de Santa María tres redes familiares que no se tocan en ningún punto. El componente más pequeño de los tres está formado por 6 familias, Sosa, Núñez, Monasterio, Retamoso, Moya y Villafañe, esta última cuenta con mayor grado nodal ubicándose en el centro de la red. La

25 En 1814 se registra el matrimonio de Asencio Córdoba con Simona Villagra, en 1824 el de Manuel Córdoba y Petrona Morales, en 1825 el de Mercedes Socorro Córdoba con Hipólito Ruíz Tanco, en 1833 el de Trinidad Córdoba con José Remigio Arbaza y el de Bruno Córdoba con María Fuensalida. A excepción de Asencio, todos eran hijos de Manuel Ubaldo Córdoba y de María Luisa Sueldo.

26 El primer matrimonio registrado para este período es de 1816 de Bernardina Villagrán con Jacinto Cansino, luego los hijos de Jorge Villagrán y Juana Pesoa – Nicolasa y Froilán- se casaron con Mario Jacinto Zarate y Francisca Goytia respectivamente en 1818 y 1821. Escolástica, hija de Paulino Villagrán y Juana Córdoba, contrajo matrimonio en 1827 con Pedro Miguel Méndez, y en 1828 Pedro Villagrán, hijo de Anselmo y Prudencia Pineda, se casó con Luisa Quiros.

segunda red esta compuesta por once familias, entre las cuales se encuentran los Villagrán y Cansino con mayor grado nodal[27], quienes además mantienen una relación de puente o punto de corte, ya que sin la unión matrimonial entre ambas no existiría dicha red[28]. El tercer componente es el más numeroso puesto que lo componen doce familias. En dicha red son la familia Córdoba y Villagra las que cuentan con mayor grado nodal o volumen de lazo, 5 y tres respectivamente, y las que también hacen las veces de puente en la red[29], esto significa que de no haber contraído sus miembros matrimonios entre sí la red que ahora conforman sería simplemente dos componentes. Existen grupos más pequeños, compuestos por tres o dos familias. En el primer caso se encuentran las familias Escobar, Alurralde y López, mientras que en los componentes de dos familias se encuentran los Tapia-Uriarte, González – Palacio, y Aybar – Aguirre. (VER GRAFICO Nº 5)

Tal situación estaría indicando el alto grado de fragmentación en el que se encontraba la pequeña sociedad de Santa María durante la primera parte de la etapa revolucionaria. Cabe preguntarse, entonces, si esa diferencia con respecto a las tres últimas décadas del anterior siglo también representaban diferentes participación política y adhesiones durante los comienzos del sistema republicano.

Redes familiares, participación y adhesiones políticas

Una vez realizado el análisis sobre las redes familiares en Santa María usando el programa Pajek, corresponde descubrir si las conclusiones arribadas dan luz a los modos de participación política durante la colonia, y sobre adhesiones luego de iniciado el proceso revolucionario. Cabe aclarar que en este sentido,

27 El resto de la red esta compuesta por las familias Méndez, Goytia, Quiros, Zárate – unidas a la familia Villagrán – Iturre, Lupercio y Sánchez – unidos matrimonialmente con la familia Cansino – Mena y Beramendi

28 Definimos al punto de corte como los nodos que si se quitasen desconectarian la red, lo mismo que el concepto de puente

29 La red se completa con las familias Bravo, Albarracin y Guerra – emparentados con los Villagra - , Fuensalida, Arbazu, Morales y Ruiz Tanco – relacionados con la familia Córdoba -, Delgado, Salcedo y Serrano

tomamos como modo de analizar la participación política la ocupación de cargos capitulares[30], en ese caso el

de Alcalde de Santa Hermandad de la localidad de Santa María entre 1810 y 1818[31], decidido en elecciones anuales llevadas a cabo en la capital provincial. En este sentido, es posible pensar que los nombramientos para desempeñar tal responsabilidad recayeran en personas de confianza, con contactos o prestigiosas en la localidad, o todo esto junto. Por otro lado, cuando se hace referencia a la adhesión política se está apelando al apoyo explicito de una persona o grupo a los elementos promocionados por otras personas.[32]

En relación a la participación política, el cargo de Alcalde de Santa Hermandad durante la década revolucionaria estuvo ocupado por Pedro Alurralde en 1810 y 1811, 1814 y 1816, Manuel Ubaldo Córdoba entre 1812 y 1813, Marcos Antonio Patrón en 1815, Carlos Villagrán en 1817, y José Manuel Delgado en 1818.

El primero de ellos, Pedro Alurralde, formaba parte de una de las familias relacionadas con los Villagrán por dos matrimonios concertados en 1778 y 1780.

---

30 Algunos trabajos han formulado a la ocupación de cargos concejiles o capitulares como el prisma con el cual analizar la participación política de las elites urbanas en la América española. En relación a ello, conf. Iramain, P. El proceso de independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1820. En Garcia de Saltor, I y López, C (comp.) Representaciones, sociedad y poder en el Tucumán de la primera mitad del siglo XIX. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán 2006.

31 El estado del Archivo Histórico de Catamarca, en adelante AHC, y la factibilidad burocrática para disponer de su documentación ha reducido el acceso a las actas capitulares, limitando nuestro conocimiento sobre diversos asuntos. En este caso, los datos de capitulares entre 1810 y 1819 corresponde a documentación que se pudo consultar del mismo archivo de manera extraordinaria. Esta información se encuentra ubicada en el AHC. Libros Capitulares. Tomo I. Páginas 1, 2, 26, 46, 71 y vuelta, 97,118 y vuelta, 157. Tomo II. Páginas 15 y vuelta y 115.

32 Por ejemplo la adhesión política de los santamarianos estaría representada en el consenso sobre el principio de Soberanía del Pueblo y la aceptación a las autoridades revolucionarias. y distintas ideas sobre la libertad de los pueblos del virreinato y su relación con los demás pueblos. Conf. Iramain, P. Discursos y actores en Catamarca durante el proceso de independencia. Los vecinos de Belén, Londres y Andalgalá y su pedido a la autoridad revolucionaria. Trabajo realizado para el curso "Semiótica de los discursos" dictado por la Dra. Sonia Sánchez, Facultad de Humanidad y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, junio de 2007. inédito.

En el segundo período esta familia también concertó dos matrimonios, pero el gráfico la muestra aislada de las tres redes de ese momento, relacionada solo con los López y los Escobar. A través del padrinazgo y compadrazgo los miembros de esta familia se vincularon con actores de otras localidades[33]. Siendo una de las personas que ocupó el cargo de Alcalde más veces, ¿Cómo se relaciona con su escasa participación en la red de familias santamarianos en ambos períodos? Quizás la respuesta haya que buscarla en los contactos que los miembros de la familia Alurralde lograron conseguir con personas de localidades vecinas[34].

Patrón Juan Gregorio es otro Alcalde que solamente estuvo relacionado con los Villagrán en el primer período gracias al matrimonio de sus padres[35], pero en el siglo posterior los registros no consignan ni su nombre ni el de otro miembro de la familia. Al igual que Pedro Alurralde, quizás el nombramiento de Juan Gregorio Patrón como Alcalde de Santa Hermandad de Santa María en 1815 no se deba a una densa relación con las familias locales[36], sino más bien a otros factores, en este caso, a su actividad económica. Es lógico conjeturar que su actividad comercial articulara su presencia en otros espacios, lo que sin lugar a duda es un elemento para suponer la existencia de redes con agentes extra locales que influyeran en el nombramiento para tal función.

La tercera persona que desempeñó la función de Alcalde de Santa Hermandad fue Manuel Ubaldo Córdoba, casado con María Luisa Sueldo. Durante la primera etapa analizada en este trabajo la familia Córdoba se

33 Pedro Antonio es registrados en los documentos parroquiales como padrino de bodas de un vecino de Belén en 1786 de apellido Morales, y también entre un riojano Villafañe y una Retamoso.

34 Cabe aclarar que por lo incompleto de los datos sobre el origen de las personas, no se pudo tomar como variable de análisis la vecindad de las personas.

35 Juan Gregorio era hijo de Francisco Patrón e Inés Villagrán, casados en 1785. Al igual que sus padres, Juan era oriundo de la ciudad de Betanzos, Arzobispado de Santiago de Galicia, y su actividad era comerciante.

36 De hecho, el único dato, además de su matrimonio con Inés Villagrán, que relaciona a los Padres de Juan Gregorio es el de haber sido padrino de su propio cuñado, Juan Francisco Villagrán, en 1784.

encontraba estrechamente ligada con los Alurralde y López, situación que cambió drásticamente en la segunda etapa, ya que mientras estas dos últimas siguen relacionadas por matrimonios, los Córdoba se separan. En las décadas del 20 y 30 sus hijos contrajeron matrimonio con familias poco conocidas[37], siendo más cercana el vínculo con los Ruíz Tanco.

Carlos Villagrán es otro de los Alcaldes de Santa Hermandad de Santa María. Nacido a fines del año 1782, era hijo del capitán Pedro Antonio Villagrán y Lorenza Palacios, siendo sus padrinos Bernabé Córdoba y Gregoria Aráoz. Como se pudo observar con anterioridad, los Villagrán forman el centro de una densa red familiar en la primera parte de nuestro análisis, si embargo en el período posterior esa centralidad se pierde. Entre 1810 y 1830 la familia Villagrán no solo disminuye el número de matrimonios concertados, sino la cantidad de familias con las que se vincula. Más allá de esto, cabría preguntarse cual es el motivo por el cual la familia que mayor conexión tuvo con la sociedad santamariana a fines del siglo XVIII solo contó con un solo Alcalde de Santa Hermandad. Al no contar con datos para períodos anteriores el interrogante queda un limitado, puesto que la escasa participación en la década revolucionaria podría tener su correlato con la reducida vinculación de los Villagrán con el resto de las familias locales[38].

El último de los Alcaldes es José Manuel Delgado, de quien carecemos de toda información. Puede suponerse que es familiar de las personas que aparecen con el mismo apellido en los registros parroquiales. Los miembros de esta familia no aparecen en la primera matriz sino en la primera.

---

37 En 1823 su hijo Manuel se casó con Petrona Morales, un año después Mercedes con Hipólito Ruiz Tanco, y en 1833 Trinidad se casó con Remigio Arbaza mientras Bruno lo hacía con Mariana Fuensalida. Con los Ruiz Tanco desplegaron relaciones de padrinazgo y compadrazgo que los vinculó también a la familia de Manuel Antonio Delgado.

38 En el caso de Carlos Villagrán, su padre había podido relacionar a su hija María en 1790 con Antonio Tapia, un comerciante proveniente de Santander. La actividad social de tanto de Carlos, sus padres y hermanas fue escasa, y en la etapa republicana solo se registran matrimonios de familiares indirectos.

Teniendo en cuenta las trayectorias descriptas, puede afirmarse que en el caso particular de los cinco Alcaldes para Santa María, no es posible encontrar una relación contundente entre despliegue de uniones matrimoniales y acceso a funciones políticas. Teniendo en cuenta el gráfico de los datos recogidos en ambas matrices podía suponerse que la familia Villagrán hubiese sido la que más veces ocupó el cargo de Alcalde, sin embargo para la primera década revolucionaria solo un miembro de esta familia pudo llegar a esa función. La ecuación seguida por algunos historiadores sobre que a mayor número de uniones familiares mayor era el peso político de una familia no se da en el caso de los Villagrán. Y esta idea se relativiza un poco más si tomamos a la familia Alurralde, quien a fines de la colonia solo se había relacionado con los Villagrán, y en el período republicano aparece alejada de las tres redes familiares formadas. En el caso particular de Pedro Alurralde, la única información que disponemos es el de haber estado casado con Luisa Aybar, luego desaparece de los registros parroquiales santamarianos. Esto no condice con su condición de haber sido la persona que en mayor oportunidad desempeñó la función de Alcalde. Mucho menos se encuentra relación directa entre cantidad de matrimonios concertados y acceso a la participación política en el caso de Juan Gregorio Patrón y José Manuel Delgado. El primero parece haber conseguido ser Alcalde por el fuerte capital social y económico de sus padres, quien aparece mencionado en las listas de empréstitos pedido a americanos y europeos en la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca y en Belén[39]. El segundo es un personaje oriundo de Belén, localidad cercana a la de Santa María, de quien tampoco poseemos mayor información.

Resulta notorio que las configuraciones matrimoniales de las familias santamarianos no estuvieron en el centro de las motivaciones que generaron el

39 Francisco Patrón aparece entre 1813 y 1818 en los listados de contribuyentes forzosos enviado por el Teniente Gobernador de Catamarca al Gobernador de la provincia. Archivo Histórico de Tucumán. Sección Administrativa, Vol. 26, fojas 450 en adelante.

nombramiento de Alcaldes por parte de la elite capitular catamarqueña. Es decir que la elite capitular no tenía en cuenta solamente la cantidad de familias con la que se encontraba emparentado una persona para elegirlo o no como Alcalde de una localidad, por lo menos a lo que Santa María se refiere. En este sentido, no debería de olvidarse que el inicio del proceso revolucionario abrió el camino a distintos elementos de promoción política, como la participación en el ejército o las contribuciones al sostenimiento de la guerra. Al no existir documentación sobre los alcaldes de Santa Hermandad anterior a la década de 1810, resultan limitadas las conclusiones a las que se arriben sobre uniones matrimoniales, capital social y acceso a cargos políticos. Sin embargo, más allá de esta barrera, los datos que poseemos pueden poner en recaudo la afirmación sobre que la mayoría de las familias en el interior del virreinato se encontraban unidas entre sí por alianzas matrimoniales, y esto complejizada la realidad política de la zona.

¿En qué medida los entramados familiares influyeron sobre las adhesiones políticas una vez que las autoridades revolucionarias colapsaron? Hacia 1819 el poder revolucionario central entró en crisis y en proceso de desarticulación, mientras el gobierno de Catamarca se debatía entre seguir subalterna a Tucumán o declarar su autonomía[40]. En este contexto, un grupo de vecinos solicitan el 22 de Febrero de 1821 al Gobernador tucumano Bernabé Aráoz que se eleve al rango de villa al pueblo de Santa María, eludiendo a la autoridad próxima ubicada en San Fernando[41]. Este pedido puede tomarse como una adhesión política por parte de los habitantes de Santa María hacia la capital tucumana, y como tal, factible de analizar si dicha adhesión era promovida por alguna de las tres redes familiares existentes en ese momento. En sí, el ejercicio en esta parte del trabajo radica en

40 Conf. Bazán, R. Historia de Catamarca. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1996

41 La provincia de Catamarca logra su autonomía el 5 de agosto de 1821, pero las sucesivas crisis políticas hicieron inestable a sus gobiernos, soportando en la segunda mitad de la década de 1830 un *Protectorado* por parte del gobernador tucumano Alejandro Heredia.

tratar de encontrar algún tipo de relación entre la forma del entramado familiar de Santa María y el pedido elevado por ellos mismos al gobernador tucumano.

De todas las 34 personas que firmaron el pedido de elevación a villa al pueblo de Santa María se pudo identificar a 20, entre quienes dos forman parte de la red uno, Mariano Sasiega y Gaspar Monasterio[42], ambos unidos por matrimonios concertados entre miembros de cada familia[43].

De los vecinos que firmaron el petitorio en 1821, cuatro pertenecen a la red dos, Juan Gregorio y Marcos Antonio Patrón, Gregorio Beramendi y Juan Dionisio Iturre. De los cuatro, los hermanos Patrón son los más conocidos. Hijos de españoles, registrados ellos mismos como europeos por las autoridades revolucionarias encargadas de levantar las listad de contribuyentes, estuvieron cercanos a la familia Villagrán, sin que se registren otros datos en las fuentes, por lo que su apellido desaparece en la segunda etapa observada. La familia Iturre estuvo relacionada con los Cortes y Martínez, y luego aparece próxima a la familia Cansino. De Juan Dionisio sabemos que nació en 1777 y murió a los 43 años en 1825, y estuvo casado con Bartola Moya, desconociendo su descendencia[44]. En cuanto a Gregorio Beramendi, estuvo casado con una Palacio[45], y en 1826 la hija de ambos, Vicenta, contrajo matrimonio con Isidoro Mena. Esta familia no tuvo

---

42 La familia de Mariano Sasiega era de Cuzco, su padre Clemente se casó en 1773 con Maria Felipa González. Si bien no se poseen mayores datos de Mariano, su familia estuvo muy bien relacionada a fines de la colonia, pero en el período independiente no se registran datos hasta la firma de Mariano en el petitorio de 1821. Una Hermana de Mariano, Gertrudis, se casó con Ambrosio Monasterio en 1789. Gaspar Monasterio estaba casado con una Velarde, y en 1830 su hija Maria Catalina contrajo matrimonio con Pedro Pastor Villafañe.

43 Ambas familias se encontraban cercana durante fines del siglo XVIII, próximas también a otras familias como Fuensalida, Aguilera, Pineda, Rueda y González. Durante las tres primeras décadas del posterior siglo solo la familia Monasterio registra uniones matrimoniales, pero con grupos familiares diferentes a los anteriores nombrados.

44 Los registros parroquiales solo consigna que una sobrina de Juan Dionisio, Manuela, se casó con Ramón Cansino en 1825.

45 En las actas parroquiales se consigna solamente el apellido de la esposa de Gregorio, los motivos se desconocen.

participación en la sociedad santamariana a fines del siglo XVIII, y solo aparece con un matrimonio en la década de 1820.

Es la red número tres la que contiene a gran parte de los vecinos identificados y que firmaron el petitorio para la elevación de rango de villa al pueblo de Santa María[46], aunque no toda la red de matrimonios estaba constituida a la fecha de participar estas personas en la firma de la solicitud. En tal sentido puede relativizarse el papel de las uniones matrimoniales para generar acciones políticas, o a la inversa, pensar que la participación en acciones colectivas como estas fagocito la aproximación de sus miembros y dejó como resultado la concertación de uniones matrimoniales (VER GRAFICO N°6).

Durante la década de 1810 el lazo más fuerte dentro de esta red se encontraba entre la familia Córdoba y Villagrán. Lorenzo Villagra[47], nacido en 1795, era hijo de Paulino Villagra y Juana Córdoba. En 1814 Simona Villagra se casó con Asencio Córdoba, reforzando un poco más los lazos de cercanía que mantenían ambas familias[48]. A pesar de que no se registran las fechas de los matrimonios, los datos sobre bautismos confirman que con anterioridad a 1821 José Carlos Soria Medrano[49] había contraído matrimonio con Paula Córdoba, siendo su hijo Eugenio Soria, al igual que Carlos Villagra se había casado con Felipa de la Zerda, hermana de José Eustaquio de la Zerda. Por su lado Manuel Antonio Salcedo[50] contrajo matrimonio con Laureana Delgado en 1818.

46 Las personas que firman el petitorio y que están vinculadas a la red tres de manera directa o indirecta son: Villagra Carlos, De la Zerda José Eustaquio, Córdoba Asencio, Feliciano e Hipólito Ruiz Tanco, Salcedo Manuel Antonio, Delgado Manuel Antonio, Soria Medrano José Carlos, Soria Eugenio, Villagra Lorenzo y Córdoba Manuel.

47 Lorenzo muere soltero y sin descendencia a la edad de 30 años el 10 de junio de 1825.

48 La familia Villagra también se vinculó matrimonialmente con los Guerra cuando en 1816 José Manuel contrajo matrimonio con Hermeregilda Villagra.

49 El apellido Soria Medrano es originario de la ciudad capital de la provincia de Catamarca, siendo uno de los pocos casos en el que una familia capitalina se radica en la localidad de Santa María.

50 La Familia de Manuel Antonio era oriunda de la localidad vecina de Tinogasta

El resto de la red se termina de completar luego de 1821 con los matrimonios realizados entre Manuel Córdoba y Petrona Morales en 1824, el de José León Bravo con Andrea Albarracín en 1825, el de Ciriaco Villagra con Melchora Albarracín, el de Clemente Delgado con Isabel Serrano, y el de los hermanos Ruiz Tanco, Hipólito y Feliciano, con Mercedes Córdoba y Margarita Delgado respectivamente en 1825. La importancia de los Ruiz Tanco no solo deriva de su función de puente entre Córdoba y Delgado, sino que a través del compadrazgo terminaron por estrechar aún más ciertas partes de la red. En el matrimonio de Hipólito con Mercedes Córdoba ofician de padrinos Laureana y Manuel Antonio Delgado, y tres meses después Laureana junto a su marido el Comandante de Armas Manuel Antonio Salcedo también ofician de padrinos en la boda de Feliciano Ruiz Tanco y Margarita Delgado.

Resulta posible, a la luz de los datos analizados arriba, pensar que la red número tres estaba constituida en gran parte, y que pudo servir para fomentar la adhesión de sus miembros al pedido dirigido a las autoridades tucumanas. Algunos de sus miembros mostraron claras intensiones en estrechar sus vínculos con miembros de la propia red a través de lazos matrimoniales, compadrazgo y madrinazgo.

Algunas conclusiones finales

Las bases sociales del poder políticas en esta región del continente americano ha sido el tema central en gran parte de la producción historiográfica argentina. La respuesta a esta incógnita ha sido abordada desde distintos planos y perspectivas, haciendo hincapié en modos de asociacionismo, principios de legitimidad política, elementos de la cultura política, lenguajes e idearios, etc. La familia no ha formado, hasta ahora, una perspectiva de análisis en si misma, solo ha quedado absorbida diferenciadamente dentro de cada una de estas líneas de investigación.

A pesar de la diversidad de las perspectivas trabajadas por algunos historiadores, resulta evidente la coincidencia sobre el rol de la familia en el paso de la monarquía española al sistema republicano de gobierno. Tanto para Halperín como para Chiaramonte, por ejemplo, la estructura monárquica se reproduce y sobrevive gracias a la relación de gobierno y familias notables. Mientras que para el primero fueron las relaciones jerárquicas preexistentes, derivadas de la organización social y económica de la región, las que motivaron un acercamiento de los revolucionarios porteños con las familias principales del interior, para el segundo las estructuras familiares pierden terreno en la política a favor de nuevos elementos que garantizan la existencia de un nuevo andamiaje político.

En ambas líneas se descubre una carencia, el trabajo más arduo sobre la familia y las relaciones familiares en el interior del virreinato. En este sentido, trabajos sobre los entramados familiares ayudan a completar las lógicas trabajadas hasta este momento.

El caso de Santa María resulta bastante útil para comenzar a entender el impacto de las relaciones familiares sobre el contexto político y las acciones llevadas a cabo por los miembros de esa sociedad. Si bien el estado de la documentación ha limitado algunos potenciales puntos de análisis, la información que ofrecen permitió la elaboración de bases de datos y ficheros net para ser graficados posteriormente. En este sentido se verifica la utilidad de esta herramienta para aproximarnos a la realidad de la sociedad santamariana en base a las uniones matrimoniales que llevaron adelante las familias entre fines del siglo XVIII y las tres primeras décadas del siglo XIX.

La organización de los datos en dos matrices respondía a las diferencias existentes entre las tres últimas décadas del siglo XVIII y las tres primeras del siglo XIX, y las primeras miradas sobre la información que ofrecieron ambas matrices adyacentes justificaron también la organización de las mismas. La graficación de los datos demostró una notable diferencia en la cantidad de familias

y matrimonios registrado durante el período conocido como el de las "reformas borbónicas" respecto del período republicano.

Para el período 1770-1790 una densa red ubica a la familia Villagrán es el centro, mientras que para el período posterior familias se dispersan para conformar tres redes familiares distintas y sin conexión entre ellas. Gran parte de las familias santamarianos se encontraban conectadas entre sí en la última etapa del sistema monárquico, y como suponía Halperín, la sociedad santamariana estaba articulada por un denso tejido de matrimonios. Sin embargo esa situación mutó rápidamente tres décadas después, encontrándose la localidad de Santa María compuesta por tres grupos de familias diferentes. Aplicada para ambas matrices, las medidas de centralidad demostraron que la participación de algunas familias era fundamental, ubicando a los Villagrán, Córdoba, Palacio Cansino, Arnedo y Monasterio en el centro de la red durante el primer período. Esta situación se modificó sensiblemente en el período posterior cuando esas mismas familias se encuentran articulando redes más pequeñas.

Cruzando esta información relacional con otros datos se ha podido matizar algunas afirmaciones que se consideran verdades hasta el momento. En el caso particular de Santa María, era posible suponer que la familia Villagrán ejercía una fuerte presencia en la política local debido a su gran capacidad de relacionarse con el resto de las familias de la comunidad y otras zonas de la provincia. Sin embargo esto no se dio así, ya que durante la década revolucionaria solo uno de sus miembros pudo ser nombrado Alcalde de Santa Hermandad, mientras que otras familias, como los Patrón o Delgado, con escasos o reducidos matrimonios concertados, obtuvieron la misma cantidad de Alcaldes. Entonces podemos suponer que "el capital social" generado por vínculos matrimoniales no era garantía de una exitosa participación política en la comunidad.

Esto no invalida la importancia que pueden tener las redes familiares a la hora de generar o motivar la adhesión política de sus miembros. Muestra de

ello es el petitorio firmado por los vecinos de Santa María en 1821 para solicitar al gobernador tucumano la elevación de villa al pueblo catamarqueño. En dicho petitorio se comprueba la participación de los miembros de una de las tres redes formadas entre 1810 y 1830, siendo notoria el accionar de las familias Villagra y Córdoba. Es posible encontrar en estos datos la constatación de lealtades políticas generadas a partir de redes sociales, ya que la mayor parte de la red compuesta por once familias estaba constituida con anterioridad a la firma del petitorio. En este sentido, la organización de los datos y su posterior gráfico permitieron confirmar algunas ideas que se tenían sobre las sociedades durante la monarquía española, y revisar otras en relación a la influencia de las estructuras sociales y el andamiaje político ensayado luego de 1810. se revela, de esta manera, la importancia que tiene el análisis cuantitativo de los datos y las herramientas proporcionadas por programas como el pajek para intentar aproximarse hacia uno de los componentes que sustenta la base social del poder político.

ANEXO

CUADRO N° 1 Matrimonios entre 1770 – 1790 en Santa María[51, 52]

Matrimonios entre 1770-1790 en Santa María	
Frecuencias de matrimonios	Cantidad de familias
1	37
2	11
3	3
4	2
5	5
6	1
11	1

51 La frecuencia de matrimonios se refiere al número de matrimonios que cada familia realizó durante el periodo observado, es decir que "1" representa la cantidad de uniones matrimoniales llevadas a cabo por cada grupo familiar. En este caso las frecuencias que se obtuvieron fueron del 1 al 11, faltando las frecuencias 7, 8, 9 y 10 por no existir en los registros.

52 En el ítem *"cantidad de familia"* se ubica el número de familia que registra determinada frecuencia.

CUADRO N°2 Matrimonios entre 1810 - 1830 en Santa María

Matrimonios entre 1810-1830 en Santa María	
Frecuencias de matrimonios	Cantidad de Familias
1	25
2	7
3	3
4	1
5	2

GRÁFICO N° 1. La familia Villagrán en el centro de la red

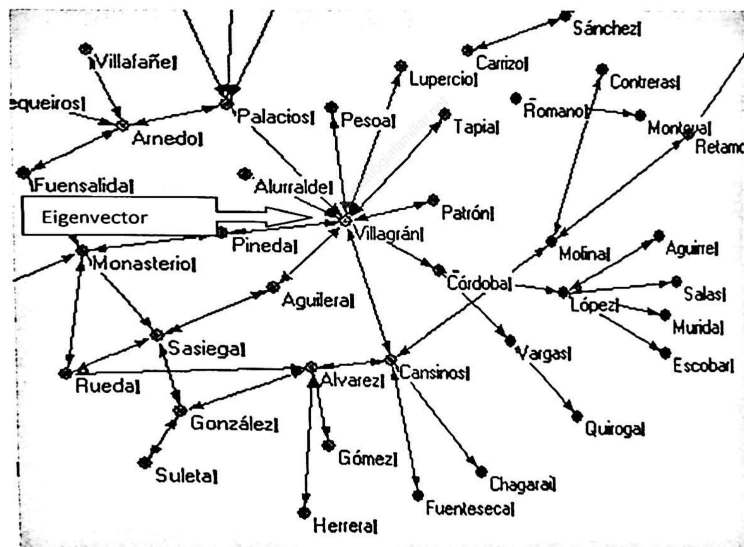


GRAFICO N° 2. Gráfico de la red de uniones matrimoniales en Santa María entre 1770-1790

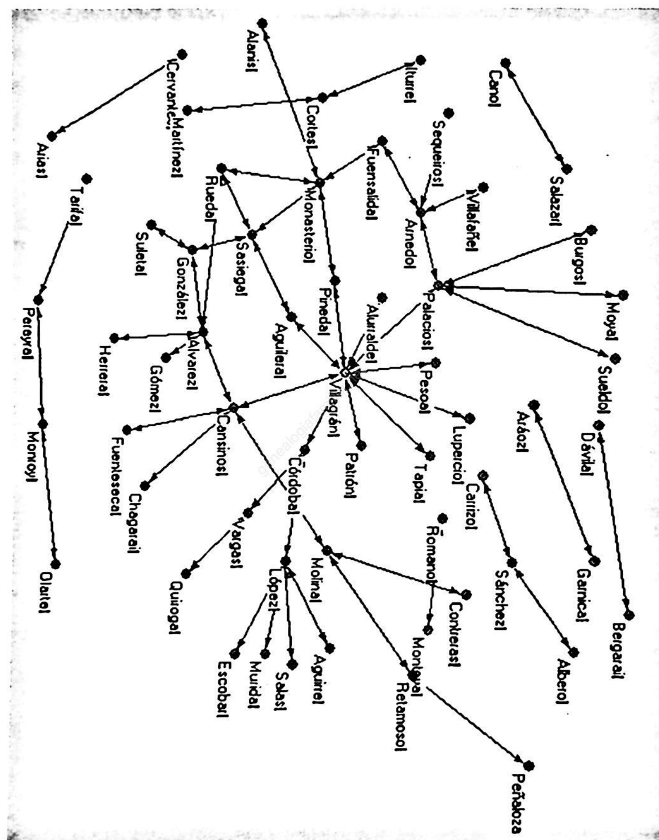


GRAFICO Nº 3. Gráfico de uniones matrimoniales en Santa María entre 1770-1790

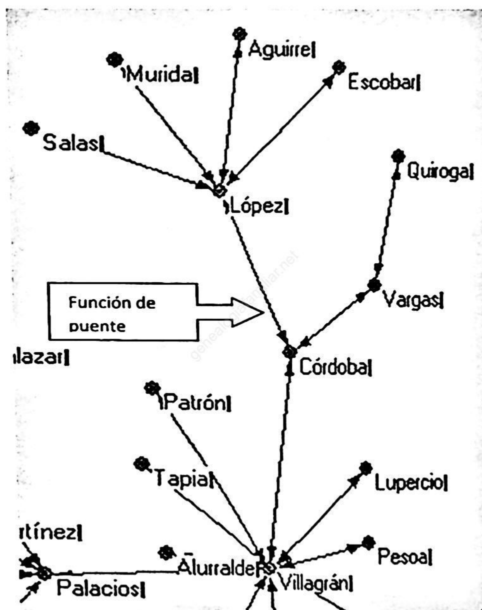


GRAFICO N°4. La posición de las familias Villagrán y Córdoba

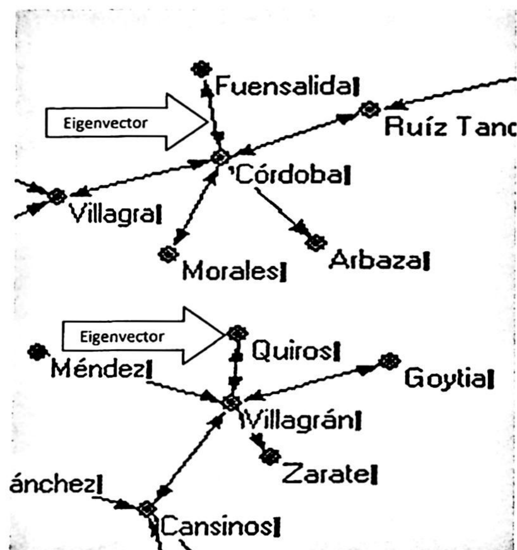


GRAFICO N° 5. Gráfico de uniones matrimoniales en Santa María entre 1810-1830

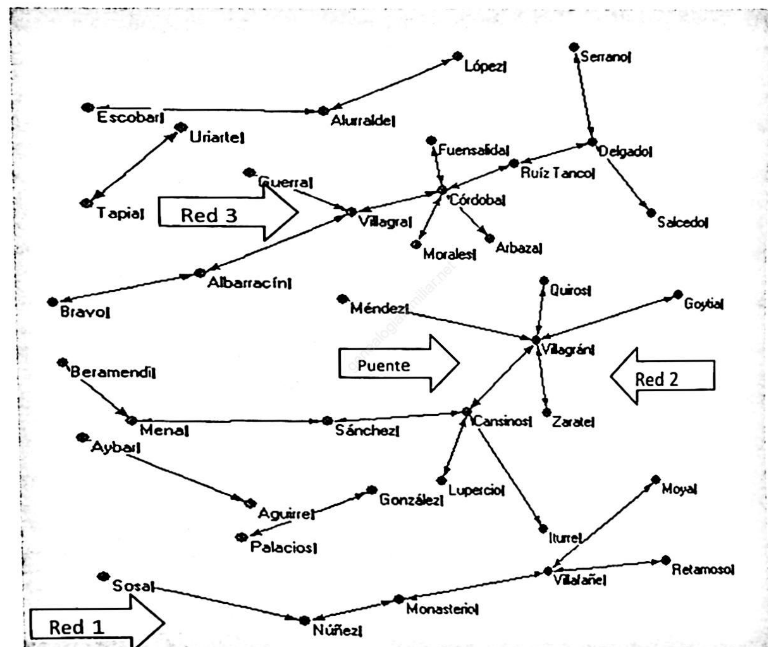
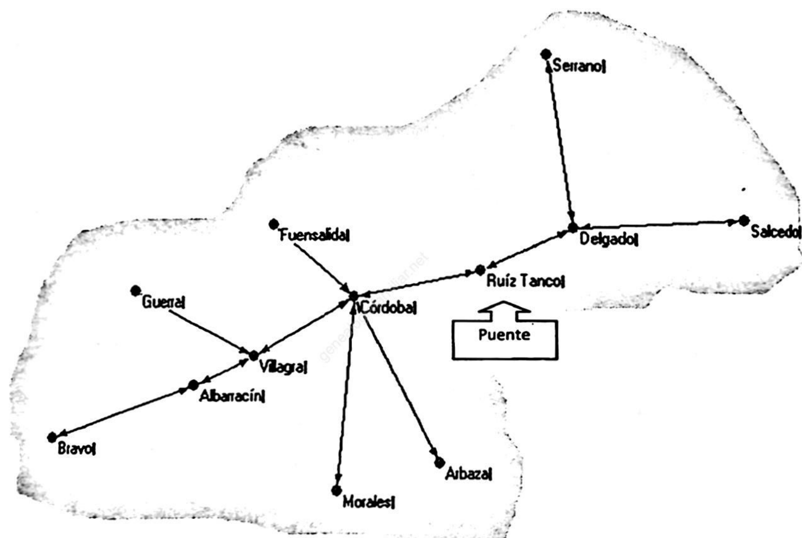


GRAFICO Mº 6. Red Nº3. Uniones matrimoniales en Santa María durante 1810 – 1830



Bibliografía

BALMORI, D, VOSS, S Y WORTMAN, M. Familia de notables y redes en América Latina. Chicago University Press, México 1990

BASCARY, A. Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1999

BAZÁN, R. Historia de Catamarca. Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, 1996

BJERG M. Y BOIXADÓS, R. La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes. Ed. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2004

BOSH, E. Para una historia de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Ed. Boulevard, Catamarca, 2003

-------- Hallazgos de investigación. Ed. Boulevard, Catamarca 2004.

BRADING, D. Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810). México 1983

BRAGONI, B. "*Familia, negocios y empresas en los estudios históricos referidos al caso argentino. Balance de un recorrido.* En Gelman, J. (comp.) La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perpectivas. Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2006

----------- Los hijos de la revolución. Familia, poder y negocios en Mendoza del siglo XIX. Ed. Taurus, Buenos Aires, 1999

----------- Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina. Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2004.

CHIARAMONTE, J. Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2004

--------------- Ciudades, Provincias y Estados. Orígenes de la Nación Argentina(1800-1846*)*. Ed. Espasa Calpes Argentina, Buenos Aires 1997

--------------- Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1819", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. 3 serie, N° 1, 1° semestre 1989

DONZELOT, J. La policía de las familias. Ed. Pre Textos

GELMAN, J. (comp.) La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perpectivas. Ed. Prometeo, Buenos Aires, 2006

GUERRA, X. Modernidad e independencia. Ensayo sobre las revoluciones en Hispanoamerica. Ed. MAPFRE, Madrid, 1992

HALPERÍN DONGHI, T. Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina Criolla. Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 2002

----------------------- De la revolución a la confederación rosista. Ed. Paidos, Buenos Aires, 1995

IRAMAIN, P. El proceso de independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1820. En García de Saltor, I y López, C (comp.) Representaciones, sociedad

y poder en el Tucumán de la primera mitad del siglo XIX. Ed. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán 2006

———— Una aproximación a la construcción de comunidades políticas. Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán bajo la coyuntura revolucionaria. En: Revista Humanitas. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, año XXV, número 33, 2006

LÓPEZ, CRISTINA (comp.) Familia, parentesco y redes sociales. Instituto de Estudios Geográficos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2003.

MORENO, L. Historia de la Familia en el Río de la Plata. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2004

SOCOLOW, S. Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y Comercio. Ed. de la Flor, Buenos Aires, 1991

VLADIMIR BATAGELJ AND ANDREJ MRVAR. Program for Analysis and Visualization of Large Networks Department of Mathematics, FMF, University of Ljubljana, Sloveniahttp://vlado.fmf.uni-lj.si/

WASSERMAN, S., & FAUST, K. (1998). Social Network Analysis: Methods and Applications. Cambridge: Cambridge University Press

Amor, matrimonio y patrimonio. Una familia afromestiza catamarqueña en el siglo XIX[1]

Alicia del Carmen Moreno[2]

Palabras iniciales

La presente contribución tiene por objeto el estudio de uniones entre personas de diferentes etnias en Catamarca, durante la primera mitad del siglo XIX. Nos centramos en el caso de una familia afromestiza y la adquisición de un inmueble la ciudad.

Conocemos que a los integrantes de las castas no les resultó fácil el camino para obtener la libertad a través su propia compra, pues era nmenester realizar labores extras para acumular el dinero necesario. En otras oportunidades, como resultado de las solidaridades del grupo, entre todos colaboraban para ello. Por lo tanto, poseer bienes materiales importantes no era común, excepto que sus patrones les otorgaran donaciones por sus buenos servicios. En este caso en particular, analizamos la etnia de los integrantes, el patrimonio adquirido y el entorno donde vivieron.

Se analizan documentos del Archivo Histórico de Catamarca y del Archivo de la Catedral de Catamarca, que permitieron conocer la conformación familiar del caso que analizamos.

Aunque las imprecisiones en el catastro no nos permiten identificar la propiedad en forma definitiva, avanzamos en el análisis de la conformación de la familia y todos los interrogantes que surgen a partir de la adquisición del

1 Una primera versión de esta investigación se encuentra en un capítulo de la Tesis de Maestría de Historia Regional Argentina (UNCa), denominada "Matrimonios y uniones concubinarias de afromestizos. El Valle Central de Catamarca (1813-1853)"

2 Miembro Fundador del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

inmueble.

Matrimonios mezclados

La diversidad de estudios sobre la familia, permiten analizar a los sujetos que participan en la conformación de las mismas con una nueva visión. Analizamos a las parejas no como sujetos estáticos y pasivos, sino, como personas cargadas de significatividad en sus relaciones interpersonales, intereses, selección de pareja, formas de vida, en definitiva; conocer más allá de lo que dicen los documentos o el simple dato estadístico (Moreno, A., 2011).

Arrom (1991), sostiene que existen patrones de nupcialidad diferentes y cuando se analizan estos acontecimientos no se están observando comportamientos diversos, sino uno solo, porque en la medida en que la familia está determinada por patrones culturales, económicos y demográficos, es probable que nos encontremos con una mezcla de todos estos factores, aunque su peso relativo y las formas de interacción sean diferentes en las distintas poblaciones civilizadas.

El hogar fue el lugar de encuentro, de intimidad, de convivencia de los miembros del grupo familiar. Era el ámbito de las decisiones cotidianas, el espacio propicio para compartir alimentos, lecho y actividades domésticas o económicas. Y fue en este contexto, donde también existió la ilegitimidad y las uniones de hecho, como parte de este hogar (Moreno, J. L. 2004).

La mayoría de las uniones sexuales entre individuos de distintos grupos raciales fueron el resultado del acercamiento entre dos personas, de su proximidad cultural y social, del hecho de compartir situaciones, lugares de encuentro, lenguas, gestos. En definitiva, todo aquello que en las sociedades humanas, forma parte de los mecanismos de seducción. Fue en esa sociedad, según sostienen Garavaglia y Marchena (2005), donde los esclavos estuvieron más relacionados a la violencia

sexual que a los mecanismos de seducción[3].

Como resultado del profundo mestizaje, aparecen nuevas identificaciones, derivadas de las variadas uniones de blancos, indios y negros, que se ubicaron socialmente a partir de la pigmentación de la piel y de la condición jurídica. A medida que los negros tuvieron descendencia con blancos, indios y mestizos, las élites americanas comenzaron a reflexionar sobre los posibles efectos de la miscegenación en la América Latina.

Al igual que en España, la familia en América hispana hasta el siglo XVIII, tenía como base sustentable al matrimonio, porque otorgaba legalidad a esas uniones. Los casamientos eran cristianos y reconocidos por el Estado como una alianza indisoluble -salvo excepciones- cuya finalidad era la ligazón de dos personas para amarse, procrear hijos y educarlos cristianamente.

En territorio americano, para los juristas se presentaron algunos problemas en relación a la conformación familiar. El principal inconveniente fue resolver el estrepitoso progreso de la poligamia y encontrar las estrategias que promovieran la monogamia. Mientras tanto, la Iglesia debía decidir la actitud que adoptaría frente a las uniones mixtas[4].

De esta manera, el matrimonio se convirtió en el dispositivo que intentaba mantener el orden social y jerárquico, muchas veces rechazado por los nativos, que no sintieron apego a la norma, a pesar de las fuertes presiones de las autoridades civiles y eclesiásticas para que se unieran legalmente en matrimonio. Era un desafío permanente para el Estado español y la Iglesia, que los súbditos reconocieran la importancia de las uniones legales, en la medida en que garantizaba la inserción social, herramienta de control, convirtiéndose en instrumento determinante de movilidad social, en la mayoría de los casos.

3 Moreno, A. "Matrimonios y uniones...." Ob. Cit.
4 Ibídem.

Conocemos que extensos sectores de la población convivían sin estar casados, ya sea por la costumbre, la falta de recursos o por la deficiente cristianización, entre otras causas.

Mujeres, futuras esposas

En los siglos XVIII y XIX los matrimonios de la elite desarrollaron estrategias que permitieron consolidar posiciones sociales y económicas. De tal manera, las uniones entre hijos e hijas de comerciantes, funcionarios, estancieros y profesionales estuvieron destinadas a unificar el poder económico y político. Las pautas matrimoniales estaban ligadas a la movilidad social que podía resultar de esa unión. Las familias entrelazaban sus intereses políticos y económicos a través de la consolidación de matrimonios que permitieron ampliar los patrimonios o articular sectores más poderosos de la burocracia y la milicia, asegurando buenos réditos y fortaleciendo el círculo de influencias. Muchas veces, los padres favorecían a sus hijas con una dote importante a fin de mantener la continuidad de sus descendientes dentro del mismo grupo. Las hijas se convirtieron en piezas útiles en la perpetuación de la elite, puesto que las familias las utilizaban para concertar alianzas matrimoniales que resultaban estratégicas para el estatus familiar.

En cuanto a su lugar dentro de la sociedad, la mujer estaba en una posición inferior, en relación al hombre. La reputación era custodiada por los varones de la familia. Cuando eran viudas, los hijos se encargaban de aquel cometido. El hogar y la iglesia eran los lugares que frecuentaban, siempre con el cuidado y la compañía de un pariente que la tomaba del brazo para circular por las calles o un esclavo que llevaba la silla y la alfombra para que en la iglesia hiciera sus oraciones. Costumbres que pervivieron hasta principios del siglo XIX. Estaban siempre bajo la tutela de los hombres, para ellas no había demasiadas expectativas: el matrimonio, la soltería o el ingreso a un convento de clausura.

Siempre estaban bajo el poder de alguien superior. Las solteras dependían de sus padres y las casadas de sus maridos[5].

Las mujeres casadas debían tener gravedad para salir, cordura para gobernar la casa, paciencia para sufrir al marido, amor para criar a los hijos, afabilidad para con los vecinos y diligencia para guardar la casa (Kluger, 2004). Estas consideraciones, llevaron a que dentro del ordenamiento jurídico, las mujeres fueran consideradas inferiores e incapaces, para desenvolverse en el ámbito social.

En definitiva, no eran las mujeres personas confiables ante la ley, para desempeñarse solas y correctamente dentro de la sociedad. Es por ello que excepcionalmente podían ser fiadoras, hacer o deshacer contratos, o comparecer en juicios.

Pero estas ideas muchas veces se contraponen cuando se indagan documentos coloniales, sin ideas previas de la sujeción de las mujeres de la época. Encontramos a una mujer que colaboraba con el sostenimiento del hogar, activa, a cargo de pulperías, trabajos en el campo y no solamente las labores mujeriles. Los documentos muestran que además se presentaban ante la justicia a fin de resolver conflictos ya sean matrimoniales o con otros integrantes de la sociedad, aunque no eran demasiados los casos, de todas maneras, reflejaban otra faceta de las representantes del sexo femenino.

Dentro de los sectores pobres la situación era diferente, pues no siempre pudieron unirse matrimonialmente, de todas maneras, otras uniones dieron origen a una importante ilegitimidad. En relación a los esclavos, el Código Carolino (1789) les permitía casarse pero con ciertas restricciones. Podían hacerlo con la anuencia de sus propietarios, quienes acordaban la distribución de la descendencia, en el caso de que fueran de distintos propietarios, consideraciones

5 Cfr. Muriel, 1992; Barrancos, 2007.

que no facilitaban la consolidación de la institución matrimonial o de hogares corresidentes.

Los varones peninsulares se unieron con mujeres nativas y esclavas. El amancebamiento alcanzó cifras significativas, que no limitaban la posesión de una familia con prole legítima y por otro lado una descendencia ilegítima de una o más mujeres. La intimidad de los varones peninsulares no sólo se limitaba a una única cónyuge, de esta forma se extendía el sistema de concubinato o barraganía[6].

En América colonial las estructuras familiares y las costumbres domésticas fueron modificándose de acuerdo al sincretismo y los nuevos valores que resultaron de la conformación de una nueva sociedad. Por aquel entonces, se adoptaron nuevas actitudes y costumbres ajenas a las tradiciones prehispánicas y entre imposiciones, deseos, resistencias y pervivencias, mientras que el resultado fue diferente a lo que todos habían esperado. De esta manera, la organización familiar novohispana fue completamente distinta a la que las leyes y costumbres del viejo mundo predicaban, modificándose notablemente las formas de convivencia doméstica entre grupos sociales que aparentemente estaban distanciados. Las fronteras invisibles entre los grupos sociales, pero finalmente flexibles, se podían traspasar según las circunstancias, situación que incrementó el número de mestizos, mulatos y la variedad de mezclas entre ellos. Esto colaboró en la identificación de "calidades" étnicas y la ineficacia de la segregación (Gonzalbo Aizpuru, 2008).

Por su parte, José Luis Moreno (2010) sostiene que la estrecha relación entre matrimonio y patrimonio no condicionó completamente a todos los sectores de la sociedad a la institución matrimonial. Los sectores pobres con asiduidad no pudieron eludir el cerco religioso, aun cuando lo deseaban, en cambio sí lo hicieron muchos españoles no pobres en toda la América española. Esto se demuestra en el

6 Cfr. Ghirardi, 2000, 2001; Moreno J. L., 2007; Guzmán, 1990; Barrancos, 2007, entre otros.

la constante y notable cantidad de nacimientos de niños ilegítimos, especialmente al iniciarse el siglo XIX.

En estudios anteriores determinamos que en la primera mitad del siglo XIX para Catamarca (1813-1853), en el grupo esclavo se llevaron a cabo 483 bautismos, el 65% correspondía a hijos ilegítimos, 33% hijos legítimos y del 2% no se determinaba la condición jurídica, pero fueron incluidos en el recuento total porque algunos de sus padres era esclavo o pertenecía a las castas. No dejamos de tener en cuenta que las mujeres de este grupo eran las más vulnerables a relacionarse con hombres de la misma etnia como así también de otras. Estas uniones pudieron darse por el uso de la fuerza y el poder ejercido por hombres blancos, especialmente o por consentimiento.

Es notable la cantidad de bautismos de niños de castas (483) por encima de los matrimonios (113) realizados durante los mismos años, demostrando la superioridad numérica de la natalidad del grupo en estudio. Es decir, que existió una notable cantidad de niños concebidos fuera del matrimonio por encima de las uniones consagradas por la Iglesia y reconocidas legalmente.

Esclavos propietarios

En distintos lugares de América los negros y mulatos libres, se convirtieron en propietarios, como resultado de las ganancias obtenidas, a partir de su desempeño en distintos oficios[7].

Entre los derechos que tenían los esclavos, se encontraba el de poseer bienes propios. Según indica Rosal (2009), los afroporteños libres y esclavos lograron obtener terrenos y casas en la traza principal de la ciudad y alcanzaron una participación activa en el mercado inmobiliario.

7 Un ejemplo de ello, se observa en Caracas, donde un matrimonio de libertos, entre los bienes que posee se registran dos esclavos. Este caso demuestra los importantes ingresos que tuvo la pareja, una vez libres, que les permitieron tener Acceso a diversas posesiones (Bernand, 2001).

En algunas oportunidades, recibían solamente bienes muebles y en otras, éstos eran incluidos en los bienes inmuebles[8].

Para Catamarca, las fuentes nos permiten conocer algunas de las labores desarrolladas por los esclavos y afromestizos y las condiciones en las que se realizaban las tareas de carpintería, zapatería, albañilería, herrería, entre otras. Estas actividades les posibilitaron mejorar su modo de vida, particularmente para aquellos que se destacaban dentro de la sociedad por su habilidad en algún oficio. Un ejemplo de ello, lo encontramos en el testamento del presbítero maestro don Ramón de Herrera y Barros. Al testar en el año 1813, declaró poseer cinco esclavos, dos mujeres y tres varones, entre los que se encontraba Nolasco "*oficial de herrería y mando que inmediatamente sea vendido a justa tasación juntamente con la fragua y herramientas concernientes a su oficio sin que quiera decir que alguna de ellas son suyas, pues todas proceden de su trabajo al que soy yo acreedor...*". Agregaba que el importe de los elementos de trabajo y la venta de los esclavos "*se refunda en misas por el bien de mi alma*"[9]. Otro de los puntos interesantes a considerar, es el aprecio que sentía por el hijo de su esclavo Nolasco, llamado Juan, del cual no se determina la condición jurídica y al que le dejó "*un sitio que tengo a espaldas de la Capilla de Piedra Blanca...que le compré a don Manuel Rizo Patrón como consta en la respectiva escritura que para en poder del mismo Juan... también le dejo todos los animales vacunos, mulas, caballos, cabras y toda especie que se encontrasen al tiempo de mi fallecimiento en mi*

8 Para Montevideo Bentancur y Aparicio (2006) analizan interesantes casos de donación de muebles e inmuebles, acompañados del otorgamiento de libertad. Es el caso de Antonio Deira quien libera a sus 7 esclavos y les dona un terreno, que no podía ser vendido y en caso de hacerlo el valor del mismo debía invertirse en beneficio de su alma, es decir en misas y oraciones. Es notable la donación realizada por el matrimonio conformado por Vicente y María del Carmen González, propietarios de 12 esclavos a los que dejan su estancia y para dos de las esclavas, aparte de la porción de la propiedad, les otorgan "la casa que habitan". Los autores analizan este acto de entrega como fruto de un intenso afecto de los patrones con sus esclavos.

9 Archivo Histórico de Catamarca, en adelante AHC., Protocolo 30, fs 93.

estancia de Pallaguayco"[10].

Desconocemos los motivos por los cuáles Herrera otorgó importantes donaciones al hijo del esclavo, tal vez éste fue criado en la casa del patrón y de allí la proximidad y el aprecio que el sacerdote sentía por Juan. De todas maneras, fue muy diferente la actitud que demostró con Nolasco, pues determinó su venta, junto a las herramientas que hacían a su oficio. Esto implicó un notable aumento en el valor del esclavo, mientras que a su hijo le concedió una valiosa propiedad con todos los animales que había en la estancia. Nos preguntamos ¿Por qué el sacerdote no le otorgó la libertad al esclavo?. Si comparamos la valuación del esclavo junto a sus herramientas y el valor de los bienes dejados a Juan, éstos últimos eran más cuantiosos que los primeros. ¿Por qué no le dio a Nolasco la posibilidad de comprar su propia libertad?. ¿Se cumplió la voluntad del testador, entregándose los bienes a Juan?, en tal caso, ¿cómo fue visto socialmente Juan como propietario?

Es evidente que los esclavos que estaban calificados por su desempeño en algún oficio se cotizaban a un precio mayor, como así también dentro de la sociedad adquirían cierto reconocimiento, que les permitía ubicarse por encima de otros, que realizaban tareas más comunes. Esta situación fortalecía su relación con el amo, aunque no desconocemos que las tareas domésticas, artesanales y especialmente las tareas agrícolas y en general las faenas del campo, ofrecieron un espacio ocupacional predominante para los hombres de color.

Matrimonios interétnicos y propiedad de bienes

Así como en otros lugares de América, en Catamarca también hubo esclavos propietarios. Poseían animales, herramientas y muebles, obtenidos en su mayoría por donación de sus amos. Otros en cambio, pudieron realizar adquisiciones como

10 Ibídem, fs 94.

resultado de los beneficios económicos obtenidos por su trabajo. Las uniones mixtas, también facilitaron alcanzar mejoras sociales y económicas, puesto que alguno de los integrantes de la pareja por su condición de libre podía tener mayor flexibilidad laboral en la sociedad, consiguiendo ganancias por su trabajo como mano de obra libre. Esta situación puede observarse en el testamento del año 1834 de Marciante Agüero que expresa: *"Confieso que fui casado y velado en primeras nupcias con Ana Carreño, esclava que fue de Don Fernando Junco y de Doña Petrona Carreño su esposa ... y que durante nuestro matrimonio tubimos y procreamos por nuestros legitimos hijos a María del Tránsito, Manuel, Angel, y Juana Manuela y ni yo hice capital de bienes porque no tube otros que mis herramientas de zapatería y mi ropa de vestir desente y humilde como pobre que soy, ni mi esposa hiso su carta dotal porque como esclava no tubo de que hacerla, ni sus amos le dieron cosa alguna"*[11]. Aunque Marciante no es esclavo, se casó con una esclava, que no aportó bienes al matrimonio, mientras que por el contrario, él se muestra como un hombre pobre y viudo, que contribuyó con sus herramientas con las cuales realizaba su trabajo como zapatero. Este documento nos otorga datos de análisis interesantes, en primer lugar: Marciante pudo adquirir *ropa decente*, además logró asistir a la justicia para exponer su situación, antes de contraer nupcias por segunda vez, resguardando los derechos de sus tres hijos, como herederos. Sin dudas, que el oficio de zapatero debió haberle brindado mejores condiciones de vida, que otros hombres sin oficio.

Otro caso de matrimonio interétnico y propietario y que da origen al presente artículo, es el que se conformó Alejandra y Manuel. La primera, hija de *Petrona* esclava de San José y *Manuel Hernández,* natural de Aranjuez (Toledo). De esta unión nació en 1785 *Alejandra*[12], registrada en el libro de españoles.

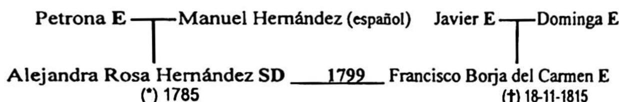
11 Ibídem. Protocolo 45; fs 117.

12 Azurmendi (1985), localiza el acta de bautismo

En ese documento, sus padres fueron identificados como Manuel Hernández y Petrona Selaya *"esclava de San José de la Capilla de Santa Cruz".*

El 27 de noviembre de 1799, Alejandra contrae matrimonio con Francisco Borja del Carmen, hijo de Javier y de Dominga, "ambos esclavos" de las hermanas Villagrán de la casa de Educandas. Al momento de la unión, Alejandra ya se encontraba huérfana de ambos padres, según consta en el documento[13].

Familia del esclavo Francisco Borja del Carmen y Alejandra Hernández



Avanzado el siglo XVIII, la Casa de educandas poseía una destacada cantidad de esclavos. Había nacido por iniciativa de doña Catalina Antonia de Figueroa y Villagrán y su hermano el sacerdote maestro Jerónimo de Villagrán, en 1776. Era un "Colegio de Señoritas Nobles" que funcionó como asilo, pensionado y escuela, regenteado por la Orden de las Carmelitas (Córdoba, 1944). El maestro Villagrán y "las Beatas Villagranes"[14], hijas de Catalina seguirán el mandato de su madre, que en su testamento les pide que continúen con las obras de construcción, disponiendo si fuera necesario de los bienes familiares, para tal fin[15]. La institución debió demandar una cantidad considerable de mano

13 Archivo de la Catedral de Catamarca, en adelante ACC., Libro de matrimonios de naturales, Nº4.

14 Las beatas eran mujeres laicas muy próximas a la vida conventual, pero hacían votos de castidad y llevaban una vida absolutamente dedicada a los deberes religiosos y samaritanos. La mayoría de las beatas pertenecían a la elite (Barrancos, 2007).

15 En 1795 las hermanas realizan su testamento, en el cual declaran "mandamos que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor ... de llevarnos de esta presente vida, sin haber entrado en la Casa de huérfanas, que se está edificando en esta ciudad, se entierren nuestros cuerpos, el de mi, la dicha doña María en la Iglesia del Convento de San Francisco...y el de doña Juana en la Iglesia Matríz, ambos con cruz alta..." piden que si mueren después de terminada la construcción, las misas se las celebren en la capilla de la Casa de Educandas, aunque el entierro

de obra para su construcción y posterior mantenimiento, por lo que creemos que los esclavos fueron fundamentales en la prestación de servicios en dicha propiedad. Los documentos analizados se constituyeron en fuentes de valor heurístico fundamental, dándonos lugar para reconstruir 16 familias esclavas que pertenecían a la Casa de Educandas entre 1813-1853.

Del total de familias, 12 eran nucleares, es decir, la familia elemental o conyugal, una pareja de casados, o de casados con hijos, o de viuda/o con sus hijos y 4 familias de personas solas, eran los solteros/as o viudos/as, sin hijos y se los considera jefes de hogar porque conforman un "hogar". Entre ellas ubicamos la familia conformada por Alejandra y Francisco, esclavo de la institución.

En el año 1815, Alejandra se presentó ante la justicia para adquirir un solar, el escrito reza: "*...Alejandra Rosa Hernández mujer legítima de Francisco Borja del Carmen esclavo del Colegio de Educandas, ausente en esta jurisdicción compra en su nombre y en el de sus hijos herederos sucesores...y constituye seis reales a renta canon y pensión a favor de los propios de esta ciudad*[16] *por un solar*[17] *en los exidos de ella al poniente con la plaza y lindante por dicho viento con la ronda del pueblo, por el naciente con cuadra de don Gregorio Ruso, por el norte calle en medio con posesión y enfiteusis de José Mariano Burgos y por el sur con la de Juan de Dios Lobo...* "[18].

Pretendimos conocer la ubicación del terreno, guiándonos de las referencias proporcionadas por Andrada de Bosch (2003) en su minucioso trabajo sobre la distribución y organización de la traza de la ciudad. Elaboramos un plano con las indicaciones de la autora. Allí se observa la ubicación de dos

sea en las iglesias antes mencionadas. AHC. Causa Civil. Sección V. Caja N° 16. Expte 705 bis.

16 El término *propios* era un nombre genérico de los recursos comunales. Se recaudaban por alquileres de cuartos en la casa capitular, ganancias de molinos o rentas municipales, entre otros (Rosa, 1974).

17 La palabra *solar*, significó al inicio de la fundación de la ciudad, la cuarta parte de una manzana. Pero luego se generalizó, refiriéndose a un predio o terreno, cualquiera fuera su dimensión (Andrada de Bosch, 2003)

18 AHC. Protocolo 33; fs 5.

propiedades de Ruzo, una entre las actuales calles República y Rivadavia y la otra entre República y Salta. Lamentablemente, las demás referencias originadas en el boleto de compraventa, no nos permitieron identificar exactamente el lugar, pues brinda datos muy confusos[19]. Solamente tenemos el plano de una sola manzana, que muestra la traza de la ciudad hacia 1812. De todas maneras, el terreno estaba emplazado en los ejidos de la ciudad, es decir, fuera de las calles principales, pero al parecer no muy alejado de ellas, por cuanto para hacer alusión al mismo, inevitablemente tomaba como punto de referencia, las propiedades de Ruzo, frente a la manzana primigenia de la ciudad.

Conocemos que la población se organizó, valiéndose del modelo clásico de la ciudad hispanoamericana, conformada en forma rectangular, como un damero, compuesto de *"las 9 cuadras en ancho y 9 cuadras en largo, con más dos para la ronda y un cuarto de legua para los ejidos"* (Andrada de Bosch, 2003).

Es posible que Alejandra por ser hija de un español, tenía una mejor posición económica, que le permitió adquirir el terreno. Al iniciar la declaración confiesa que lo hace en nombre de sus hijos herederos, aunque no los nombra, por ahora no contamos con datos concretos de su identificación. Nos preguntamos, si el padre de los niños, era esclavo del Colegio de Educandas, ¿Qué apellido llevó su prole, si el padre no lo tenía?, ¿Tomaron el apellido Villagrán, como las dueñas del Colegio?

Francisco falleció a los 9 meses después de la compra del terreno, pero

19 Con relación a los inconvenientes para reconocer la ubicación y demarcación de terrenos o lugares entre XVI y XIX, se debe, según afirma Brizuela del Moral (2000) a que en el noroeste argentino se fijaron como limites territoriales, los accidentes naturales de su geografia: rios; montañas; hondonadas o desiertos, indicaban los limites de un territorio. Esta situación condujo a una vasta imprecisión para determinar las dimensiones reales, pues sólo los vecinos conocían esos datos referenciales de la zona. Normalmente estas referencias originaron muchos problemas para ubicar y delimitar un terreno, más aún cuando se utilizaban diversos topónimos para referirse a idénticos lugares.

siguió hasta sus últimos días, en posesión del Colegio. El ritual de entierro se realizó *"con oficio mayor cantado"*[20]. Esta misa consistía en una celebración solemne en memoria del difunto y hasta se le podía agregar un responso, es decir, un rezo específico por los muertos, que podía ser recitado o cantado, como fue el de Francisco. No todos podían solventar su costo, pues en una celebración de este tipo, la iglesia estipulaba un costo diferenciado para los oficios menores o mayores. Teniendo en cuenta los costos aplicados para esta clase de celebraciones en la ciudad de Córdoba, el entierro de Francisco costó aproximadamente $50. En la ciudad de Córdoba en la mayoría de los casos se respetaron los montos que la iglesia imponía y los testadores pagaban por sus entierros esos valores[21]. Ante el pago del entierro de Francisco nos preguntamos: ¿Su esposa poseía un monto tan importante para el pago del entierro?, ¿Lo pagaron las dueñas del Colegio, por seguir siendo su esclavo?.

Aunque en ninguna parte Alejandra figuraba como esclava, lo debería ser, pues por vía materna, debía heredar esa condición jurídica. Pero al ser inscripta en el *Libro de Españoles*, no se la identificó como tal. Pensamos que para el sacerdote prevaleció el origen español del padre, por encima de la condición esclava de la madre y decidió anotarla en el libro de españoles, sin respetar la normativa de la época, por la cual se registraba a los naturales y castas en el *Libro de Naturales*.

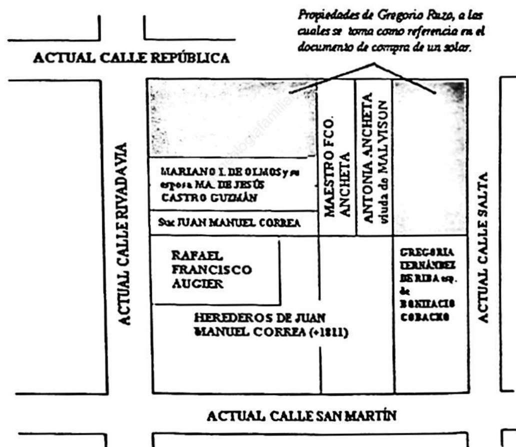
Luego del nacimiento, en ninguna de las fuentes se registró la etnia de Alejandra. No sabemos si su padre compró su libertad o sus propietarias la manumitieron. En esta instancia, nos planteamos si la sola inscripción de su

---

20 ACC. Libro de defunciones N°5; fs 177v.

21 Las misas por los difuntos tenían diferencias con respecto a las celebraciones habituales porque carecían de bendición en el Introito y de Credo, el celebrante no se signaba sino que lo simulaba en el aire, no bendecía el agua que se echaba en el cáliz, ni se daba la paz, ni se esparcía incienso en el altar. El recitado o canto se realizaba en tres momentos: el sitio del velatorio; camino al cementerio y en la puerta de la iglesia donde recibiría sepultura (Bustos Posse, 2005).

nacimiento, fue suficiente para que se "le quitara" su verdadera condición ¿Fue identificada socialmente como esclava, a pesar de lo que decían los papeles?, ¿Cómo fue vista por los otros?, ¿Por qué contrajo matrimonio con un esclavo, pudiendo ampliar el espectro de elección a varones libres?, ¿Conoció a Francisco en el Colegio de Educandas?, ¿Su relación con Francisco fue favorecida por el contacto que pudo entablar con los esclavos que residían en la misma institución de la que dependía su madre?. Creemos que a pesar de que en los papeles nunca figuró como esclava, vivió y se relacionó con la comunidad a la que su madre pertenecía, tal vez compartiendo su niñez con el resto de los esclavos de la institución.

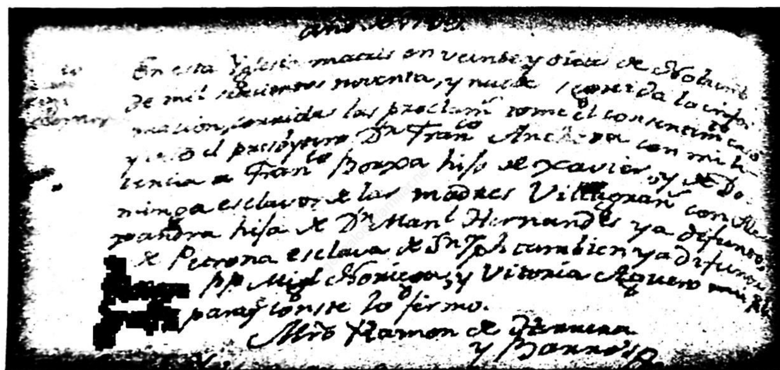


Plano de una de las manzanas de la ciudad de Catamarca en 1812[22]

22 Siguiendo el plano original realizado por Andrada de Bosch, 2003, destacamos la propiedades de don

Un dato a tener en cuenta en la escritura de compra, es que al principio se la anotó con el apellido Selaya como su madre, pero luego se tachó y sobrescribió Hernández, como su padre, ¿será que 30 años después de su nacimiento se la identificaba como hija de una esclava, antes que de padre español?.

Sostenemos que la adquisición del terreno le permitió vivir junto a sus hijos, en una mejor posición social. Al convertirse en propietaria, se distinguió de aquellos esclavos que seguían en una posición inferior y sin la posesión de bienes.



Acta de Matrimonio de Francisco y Alejandra

Palabras finales

Las fuentes consultadas para nuestro recorte temático permitieron observar la formación de una familia afromestiza. Contrariamente al común de los matrimonios o uniones de hecho, no es la mujer la que posee la condición de esclava, sino el varón, aunque este es un claro testimonio de la disolución del color

Gregorio Ruzo, a las cuales en el boleto de compra de un solar, se toma como referencia geográfica.

en los papeles. Alejandra a pesar de ser hija de esclava, no es asentada como tal. Una mirada superficial del caso nos remitiría a considerarlo como un casamiento más, pero un minucioso análisis de las fuentes nos lleva a inferir que la condición de su padre de origen español, cambió su destino en la sociedad catamarqueña. A partir de su nacimiento, Alejandra fue considerada una mujer blanca. Creemos que a pesar de que en los papeles nunca figuró como esclava, vivió y se relacionó con la comunidad a la que su madre pertenecía, tal vez compartiendo desde su niñez con el resto de los esclavos del Colegio de Educandas.

Esa relación o cercanía con el grupo esclavo de la institución, le posibilitó entablar relaciones afectivas, porque además debió sentirse parte de ese mundo mezclado, porque ella misma era fruto de sangres distintas. No dejamos de lado la importancia de ser integrantes de la institución educativa, pues Petrona, madre de Alejandra, era esclava de San José. Tal vez, como la mayoría de las mujeres esclavas, se desempeñó en la institución realizando actividades de limpieza y cuidados del templo, la ropa y la cocina, entre las labores cotidianas. Los esclavos desarrollaron diversos oficios, los más destacados eran reconocidos en la sociedad por su destreza o habilidad para llevarlos a cabo. Esta distinción les permitió ubicarse por encima de otros que solamente realizaban tareas domésticas, posicionándose luego como trabajadores libre.

La adquisición de un inmueble demuestra que esta familia afromestiza estuvo inserta en un proceso de movilidad social, brindándole mejores condiciones de vida, no sólo a Alejandra, sino a su marido esclavo y a sus hijos.

Bibliografía

ANDRADA DE BOSCH, Elsa. 2003. *Para la historia de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.* Ediciones del Boulevard. Córdoba. Ediciones del Boulevard. Córdoba.

ARROM, Silvia. 1991. *Perspectivas sobre la historia de la de la familia en México,* en Gonzalvo Aizpuru, Pilar (Coord.) 1991. Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX.

Seminario de Estudios de la Familia. Colegio de México. México.

AZURMENDI, Mirta. 1985. *El mestizaje en Catamarca. (1778-1812)* Tesis de Licenciatura. Departamento Historia. Univ. Nac. de Catamarca

BARRANCOS, Dora. 2007. *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires

BENTANCUR Arturo y Fernando APARICIO. 2006. *Amos y esclavos en el Río de la Plata.* Editorial Planeta. Buenos Aires.

BERNAND, Carmen. 2001. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas.* Fundación Histórica Tavera. España.

BUSTOS POSSE, Alejandra. 2005. *Piedad y muerte en Córdoba siglos XVI y XVII.* Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Córdoba.

BRIZUELA DEL MORAL, Félix. 2000. Tesis doctoral sobre las "Mercedes de tierra en Catamarca en los siglos XVI al XIX". En Revista de Humanidades. Año XII-N°12 Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan MARCHENA. 2005. *América Latina de los orígenes a la independencia.* II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII. Editorial Crítica. Barcelona.

GARCÍA BELSUNCE, César. 1998. *La historia demográfica argentina y la sociedad hispano-criolla del periodo colonial.* En cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

GHIRARDI, Mónica. 2001. *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El caso de Córdoba.* Universidad Nac. de Córdoba. Él Copista. Córdoba.

GONZALBO AIZPURU, Pilar. 2008. *El orden de la familia en la Nueva España* en Ghirardi (Coord.), Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria. Ferreyra Editor. Córdoba.

Guzmán, Florencia. 1999. *De colores y matices. Los claroscuros del mestizaje,* en Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste Argentino 1770-1840. Prehistoria y Manuel Suárez Editores. Rosario. Santa Fé

KLUGER, Viviana. 2004. *Amar, honrar y obedecer en el Virreinato del Río de la Plata: de las reyertas familiares a los pleitos judiciales.* Anuario de Historia del Derecho. En Biblioteca Jurídica Virtual.

MORENO, Alicia. 2009. *Matrimonios y uniones concubinarias de afromestizos. El valle Central de Catamarca (1813-1853),* Tesis para optar el título de Magíster en Historia Regional Argentina. Universidad nacional de Catamarca. Inédito.

MORENO, Alicia. 2011. *¿Quién me abraza esta vez?. Segundas nupcias de mujeres negras y esclavas. Catamarca primera mitad del siglo XIX,* en Revista N° 1 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Editorial Sarquís.

MORENO, José Luis. 2004. *Familia e ilegitimidad en perspectiva: reflexiones a partir*

del caso rioplatense, en La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes. Universidad Nacional de Quilmas. Buenos Aires.
_________2007. *Las uniones consensuales: el desafío historiográfico de la ilegitimidad* en Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX. Tomo I. Editorial Edhasa. Bs. As.
__________2010. *Hacia un paradigma de la historia de la familia que incluya la pobreza estructural*, en Ghirardi, M. y Chacón Jiménez F. (Editores) Dinámicas familiares en el contexto de los bicentenarios latinoamericanos. Editorial Copiar. Córdoba.
MURIEL, Josefina. 1992. *Las mujeres en la población de Hispanoamérica. Legislación para españolas e indias.* En La mujer hispanoamericana. MAPFRE. Madrid
ROSA, José María. 1974. *Del Municipio indiano a la provincia argentina.* Peña Lillo Editor. Buenos Aires.
ROSAL, Miguel Angel. 2009. *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX.* Editorial Dunken. Buenos Aires.

Las genealogías literarias en la antigüedad clásica: un modo de conservación de la memoria

María Matilde Soria[1]
Ariel Arturo Herrera Alfaro[2]

Introducción

La pareja Memoria-Olvido responde a las concepciones duales del fundamento de la realidad, en las grandes tradiciones religiosas y metafísicas antiguas. En efecto, no causa extrañeza encontrar cómo en el oráculo de Lebadea se representaba mímicamente en la cueva de Trofonios una bajada al Hades, donde Leteo, Olvido, asociado a Mnemosyne formaba con ella una pareja de poderes religiosos complementarios, de tal manera que antes de penetrar en la boca del Infierno el consultante, sometido ya a ritos purificadores, era conducido cerca de las dos fuentes llamadas Leteo y Mnemosyne. Bebiendo de la primera olvidaba todo acerca de su vida humana y penetraba como un muerto en los dominios de la Noche; tomando el agua de la segunda, recordaba todo lo que había visto y oído en el otro mundo. De regreso ya no se limitaba al conocimiento del presente, sino que el contacto con el más allá le había proporcionado la revelación del pasado y el porvenir.

Así pues hay un movimiento dialéctico del Olvido a la Memoria y viceversa: el Olvido era una agua de muerte, mientras que la Memoria aparecía como una fuente de inmortalidad, que aseguraba al difunto su supervivencia incluso hasta en el más allá.

Encontramos así que Olvido y Memoria tienen en un principio un sentido ligado a lo religioso; el tiempo está como incluido en relación de origen. Así

1 E-mail: pachasoria@yahoo.com.ar. Universidad Nacional de Catamarca
2 E-mail: aher74@yahoo.com.ar. Universidad Nacional de Catamarca

Mnemosyne tiene el privilegio de otorgar al aedo un contacto con el otro mundo, la posibilidad de entrar allí y de volver a salir libremente; el pasado aparece como una dimensión del más allá. La historia que canta Mnemosyne es un desciframiento de lo invisible, una geografía de lo sobrenatural.

Pero si la memoria no reconstruye el tiempo y tampoco lo anula, cuál sería su función. La memoria, pensamos, haría caer la barrera que separa el presente del pasado y uniría el mundo de los vivos con el de los muertos a través de la evocación que actualiza el pasado.

Entre las formas de alcanzar su propia pervivencia, los poetas antiguos acudieron a la genealogía, y a través de ella compilaron y fijaron un repertorio de conocimientos que permitía a cierto grupo social poder reconocer su pasado; constituyó como el archivo de una sociedad sin escritura, un archivo en gran parte legendario que no respondía ni a exigencias administrativas ni a una intención de glorificación real.

La genealogía en los pueblos antiguos

La sistematización de los estudios genealógicos comienza en el siglo XV. Su tarea fue la de rastrear cómo se fueron formando e integrando los primeros grupos humanos, y la influencia del lugar de origen en algunos casos, aportando datos de filiaciones y alianzas a la historia social.

Actualmente la genealogía es considerada como "una de las partes en que la materia histórica puede dividirse para su estudio, como uno de los puntos de vista en que se enfoca el acontecer, al poner el acento en la formación de los grupos sociales, y, principalmente en las relaciones de procedencia".[3] Se trata de una Ciencia, con su objeto de estudio y sus métodos bien precisos.

Pero no siempre fue así, aunque debemos destacar que el deseo de

3 I. Tejerina Carreras. *La genealogía, parte de la historia y sus aportes a otras disciplinas*, p. 3.

saber acerca de nuestros ancestros, quiénes fueron, de dónde provenían y, si sobresalieron, en qué hechos lo hicieron, es una búsqueda de tradición muy antigua. Los estudios arqueológicos en Egipto y en la Mesopotamia, revelan una preocupación por el origen y ascendencia de los individuos, tribus, razas y naciones[4].

En la *Biblia* encontramos esa preocupación por señalar el linaje, tanto en el *Antiguo* como en el *Nuevo Testamento*, por ejemplo en *Génesis* (*Gn* 4. 17-22, 25-26; 5. 1-32; 11. 10-32), en *Samuel* (I 1. 1-3). Resulta interesante destacar la ascendencia de Jesús con la que Mateo inicia su evangelio (*Ma* 1. 1-17):[5] al destacarse que Jesús es del linaje de David, quien es descendiente de Abraham, también esta genealogía colabora a la unidad literaria de los libros de la *Biblia* (cf. *Lc*. 3. 23-28

La genealogía en *Lucas* reviste un carácter más universalista: Jesús inaugura un nuevo linaje humano. En *Mateo*, el carácter sistemático de la genealogía se pone de relieve con la distribución de los antepasados de Jesús en tres series de dos veces siete nombres, lo que obliga a omitir a los reyes entre Joram y Ocías, y a computar por dos a Jeconías, ya que este mismo nombre griego puede ser también los nombres hebreos de Joyaquín y Joaquín.

En la cultura griega antigua, también está presente la genealogía, asimismo entre los romanos, cuya clase patricia pretendía descender de antepasados ilustres. A este tema nos referiremos a continuación, estableciendo sus características e indagando, si existen, las diferencias notorias entre ambas culturas.

---

4 Parecería que el culto a los antepasados, es un atributo cultural patrimonio de casi todas las sociedades primitivas. Los pueblos indoeuropeos, desde el comienzo de su dispersión, han tenido un manifiesto interés en el conocimiento de sus antepasados.

5 *Βίβλος γενέσεως Ἰησοῦ Χριστοῦ υἱοῦ Δαυὶδ υἱοῦ Ἀβραάμ. / Ἀβραὰμ ἐγέννησεν τὸν Ἰσαάκ, Ἰσαὰκ δὲ ἐγέννησεν τὸν Ἰακώβ, Ἰακὼβ δὲ ἐγέννησεν τὸν Ἰούδαν καὶ τοὺς ἀδελφοὺς αὐτοῦ, / Ἰούδας δὲ ἐγέννησεν τὸν Φάρες καὶ τὸν Ζάρα ἐκ τῆς Θαμάρ, Φάρες δὲ ἐγέννησεν τὸν Ἑσρώμ, Ἑσρὼμ δὲ ἐγέννησεν τὸν Ἀράμ, / ... etc. En estas primeras líneas de* Mateo, *ponemos de relieve el uso de las palabras γένεσις y γεννάω que se vinculan con el origen y la generación. Su empleo se mantiene hasta el final de los versículos que citamos.*

La genealogía en los griegos y romanos

Desde el punto de vista de la genealogía como ciencia, se distinguen cuatro tipos de trabajos genealógicos diferentes: a) Ascendencia, b) Descendencia, c) Estudios de Linajes y d) Repertorios Documentales. En cuanto a las fuentes, se encuentran las orales y las escritas.

En los textos literarios griegos podemos distinguir los tipos "a" y "b"; en el caso de los romanos se agregaría a éstos el tipo "c".

En la *Teogonía* de Hesíodo observamos una genealogía muy especial: Hesíodo, al situarse en un plano cosmológico, prefiere hacer una genealogía de los dioses; asciende hasta el principio más remoto del universo - ἐξ ἀρχῆς -, extendiéndose luego hasta la raza de los héroes. A través de un canto celebratorio (*Teogonía* 31-34; 104-107), Hesíodo trata de **memorar** el principio mítico del universo y ve el desarrollo del mundo y de los dioses que lo gobiernan como una evolución lenta y dolorosa del Caos al Orden. De la misma manera que en el principio el Caos, el Erebo y la Noche dieron origen al Éter resplandeciente y al Día, los dioses, según avanza el proceso, derrotan o desplazan a otros elementos de desorden. En *Teogonía* esta búsqueda de los orígenes tiene un sentido propiamente religioso y confiere a la obra del poeta el carácter de un mensaje sagrado.

En *Los trabajos y los días*, Hesíodo liga el origen de los hombres al de los dioses. Valiéndose del Mito de las Edades, hace referencia a una Edad de Oro en la que los dioses convivían con los hombres. En la medida en que éstos se fueron degradando, dieron lugar a razas de menor calidad lo que produjo el alejamiento de aquéllos, quienes terminan habitando en el Olimpo. Aquí no encontramos una genealogía propiamente dicha, pero sí una sucesión de la especie humana como descendencia de los dioses.

En Homero se pueden señalar, tanto en la *Ilíada*, Canto II, como en la

Odisea, Cantos X y XI, registros de genealogía. En el pasaje conocido como *El catálogo de las naves,* luego de una invocación a las Musas, presenta un verdadero inventario del ejército aqueo: a lo largo de 265 versos se suceden nombres de jefes, contingentes de tropas subordinadas a sus órdenes, lugares de origen, cantidad de naves de las cuales disponen (*Ilíada* II 494 ss.). Al catálogo de las naves sucede inmediatamente el de los mejores guerreros y jinetes aqueos, que comienza también con una nueva invocación a las Musas. El conjunto abarca casi la mitad del Canto II, aproximadamente unos 400 versos, compuestos casi exclusivamente de una sucesión de nombres propios, lo que supone un verdadero entrenamiento de la memoria. Tanto en Homero como en Hesíodo, estas enumeraciones, que pueden resultar tediosas para un lector actual, son un índice de que los vínculos de linaje juegan un rol de gran importancia dentro de su poesía; ambos poetas intentan poner en orden el mundo de los héroes y de los dioses, al mismo tiempo que establecer una nomenclatura tan rigurosa y completa como sea posible. Dentro de estos registros se precisan su filiación, su país, su jerarquía, se codifican las diversas tradiciones legendarias y se organiza y clasifica la materia de los relatos míticos. A esta ordenación del mundo religioso está ligado el esfuerzo del poeta para establecer los "orígenes".

En la *Odisea,* en los Cantos X y XI ya mencionados, encontramos los tipos genealógicos de ascendencia y descendencia, modulados como una búsqueda del ser en sí mismo, comparable al viaje que se representa míticamente en algunas consultas de los oráculos: el descenso de un viviente al Hades, para allí saber, y poder ver, lo que quiere conocer.[6] Esta prerrogativa pertenece ya, en una tradición más antigua, a todos éstos cuya memoria sabe discernir, por encima del presente, lo que se guarda en lo más recóndito del pasado, y madura secretamente para los

6 La memoria realiza para el pasado una evocación que se puede comparar con el ritual homérico de la ἔκκλησις (*Odisea* X 515 ss. y XI 23 ss).

tiempos que vendrán.[7] Mnemosyne se ha transformado: no es ya la que canta al pasado primordial y la génesis del cosmos: está ligada a la historia mítica de los individuos. No es ya el secreto de los orígenes lo que pone a disposición de los mortales, sino el medio de alcanzar el fin del tiempo, de poner un término al ciclo de las generaciones.

Entre los romanos, existió una organización unilineal, basada en el clan (*gens*), linaje, (*stirps*), y familia. En este sistema cada individuo tenía tres nombres: el *praenomen*, o nombre personal, el *nomen* que era el nombre del clan, y el *cognomen* o apellido familiar. Tal el caso de Cayo Julio César, por ejemplo, cuyo *nomen* remontaba al linaje de Iulo, de origen divino.[8] El sentido de *gens* toma mucha fuerza como así también el de *mores maiorum*. La *gens* era un cuerpo organizado aristocráticamente que podía comprender una o varias ramas; lo que le otorgaba unidad era un origen común cuya hegemonía la constituía el culto doméstico, y el dios que adoraban era casi siempre un antecesor divinizado. Esta unidad y memoria de la *gens* trae aparejado el *mos maiorum*. Aquí cabe recordar lo que expresa el historiador Salustio:

> En efecto con frecuencia he oído que Quinto Máximo, Publio Escipión y otros esclarecidos varones de nuestra ciudad, cuando miraban los retratos de sus mayores solían decir que se les inflamaba vehementísimamente el ánimo para la virtud. Esto es no que aquella cera ni su figura tuviesen en sí para ello tanta fuerza, sino que con la memoria de sus hechos se avivaba en los ánimos de aquellos grandes hombres una llama, que nunca se acababa hasta igualar con la propia

7 Esto ocurre con adivinos como Tiresias, *Odisea* X 43-495, y Anfiriao en Sófocles, *Electra* 481.

8 Suetonio, en *Vita Diui Iulii*, relata que Julio César en los funerales de su tía Julia pronuncia el elogio de Mario y Cinna, y el de su propia familia, aludiendo de esta manera al propio linaje: *Amitae meae Iuliae maternum genus ab regibus ortum, paternum cum diis inmortalibus couiunctum est.* [...] *Est ergo in genere et sanctitas regum, qui plurimum inter homines pollent, et caerimoniae deorum, quorum ipsi in potestate reges.* (*Vida de los Césares* I 6); Virgilio, en *Eneida*, expresa: *Nascetur pulchra Troianus origine Caesar, / imperium Oceano, famam qui terminet astris, / Iulius, a magno demissum nomen Iulo.* (*Eneida* I 286-288).

virtud su reputación y gloria. (*La guerra de Yugurta* IV §5-6)[9]

Por su parte, Lucrecio comienza su poema *De rerum natura* con una invocación a Venus en el Proemio, llamándola *Aeneadum genetrix* ("madre de los Enéadas"), y cierra su fase en el encabalgamiento con que reafirma el destinatario, el pueblo romano, por intermedio de *alma Venus* (Venus nutricia, o dadora de vida).[10]

En la época Imperial, momento en el que esas antiguas costumbres estaban relajadas y se imponía la necesidad de hacerlas resurgir, aparece la *Eneida* de Virgilio apoyando el programa político de Augusto. El nombre mismo de la obra, ya nos anticipa el tema a tratar: la descendencia del héroe: es decir, los romanos. El personaje de Eneas, instrumento de los dioses, tiene un destino preciso: salido de Troya con su padre, su hijo, un grupo de compañeros y los Penates, debe fundar una ciudad y establecer un nuevo linaje (*Eneida* I 5-7)[11]. A su condición de héroe –hijo de la diosa Venus y de un mortal–, se agrega la de jefe de culto, hombre sagrado, divino fundador. Ya en Homero era un personaje sagrado,[12] un gran sacerdote a quien el pueblo veneraba como un dios. En Virgilio es además el guardián, el salvador de los dioses y perpetuador del culto familiar. Por esa condición se hace imperioso el descenso a los Infiernos para encontrarse con la sombra de su padre Anquises, quien le develará su pasado y su futuro. Estamos

9 *Nam saepe ego audiui Q. Maxumum, P. Scipionem, praeterea ciuitatis nostrae praeclaros uiros solitos ita dicere, cum maiorum imagines intuerentur, uehentissume siue animum ad uirtutem accendi. Scilicet non ceram illam neque figuram tantam uim in sese aberet sed memoria rerum gestarum eam flammam egregiis uiris in pectore crescere neque prius sedari, quam uirtus eorum famam atque gloriam adaequauerit* (*Bellum Iugurthinum* IV § 5-6). También en *De Coniuratione Catilinae*, X; XII, § 3-4, se advierte una nostalgia del *mos maiorum*.

10 Lucrecio I 1.

11 Referencias similares encontramos en *Eneida* I 33; 234-236; 378-380; III 11 y s.; IV 345-348; VII 255-258; VIII 626-629.

12 "Eneas es el jefe del culto, el hombre sagrado, el divino fundador, cuya misión es salvar los penates de la ciudad [...]" (Fustel de Coulanges, p. 136)

aquí ante una anulación espacio-temporal, un cronotopos mítico.

Acompañado de la Sibila, atraviesa los caminos subterráneos (*Eneida* VI 268 ss.); baja a las tinieblas del Infierno en busca de su padre, y en ese trayecto van sucediéndose unas tras otras las más diversas imágenes.[13] Llegado a los Campos Elíseos, contempla en compañía de Anquises, desde una colina, toda su descendencia; esta contemplación cobra mayor amplitud al hacerle tomar conciencia de su misión para hacerlo digno de su condición de futuro jefe de raza. Anquises muestra a Eneas su descendencia directa que reinará en Alba, después a los fundadores de las ciudades de la confederación albana, y el registro termina con una alusión al rey Numitor, restablecido en sus derechos por la ayuda de su nieto Rómulo. El relato prosigue con la serie de los reyes de Roma, luego la selección de los grandes hombres de la República, donde menciona a César, para terminar en la familia de los Marcelo (*Eneida* VI 855 y ss.), con una nota dramática contemporánea a Augusto: la muerte del joven Marcelo, señalado como sucesor de aquél. El poeta, apoyado en el sentido profundamente romano de la línea familiar, legitimada por el culto de los antepasados y por la presencia de las *imagines* en el atrio, ha creado un desfile imaginario de los héroes de Roma, a fin de vigorizar el pueblo romano, y de reforzar el prestigio de Augusto en su obra de restauración. Por otra parte Augusto, *Diui genus*, está valorado como el fundador de una nueva Edad de Oro (*Eneida* VI 791-794).

Finalizado el viaje por el mundo subterráneo, Eneas retorna al mundo de los vivos por una de las dos puertas del Sueño, la de marfil, pero ya es un hombre nuevo: ahora no se limita al conocimiento del presente, sino que su descenso le ha proporcionado la revelación del pasado y el porvenir (*Eneida* VI 788-790).

---

13 Ve el sitio de descanso de los niños muertos prematuramente (vv.426-429), a los inocentes condenados a muerte por falsa acusación (vv.430-436), a los suicidas (vv.434-439), a los que murieron víctimas del amor (vv.440-476), y donde moran los manes de los guerreros ilustres, los troyanos muertos en la guerra (vv.477-547).

Tito Livio, desde la historia, comparte el sentir de Virgilio en la épica. En efecto, ya en el Prefacio de *Ab Vrbe Condita*, la voz del narrador, refugiada detrás de la leyenda, expresa:

> No está en mi ánimo afirmar ni rechazar aquellas cosas que, antes de fundada o de fundar la ciudad se cuentan, adornadas más por las fábulas poéticas que por los monumentos incorruptibles de los hechos heroicos. Se da esta licencia a la antigüedad, para que, mezclando las cosas humanas con las divinas, haga más augustos los orígenes de la ciudad. Y si cabe a pueblo alguno consagrar sus orígenes y unirlos a los dioses, es tal la gloria del pueblo romano, que la pretensión de que su nacimiento y el de su fundador se deben a Marte más que a ningún otro la acepta el género humano con el mismo ánimo con que acepta su dominio." (Traducción de los autores). [14]

El Libro I de la obra de Tito Livio comienza con la llegada de Eneas, hijo de Anquises y de Venus, a las costas de Italia, quien, impulsado por el destino, busca asiento y lugar para fundar una ciudad. Traba amistad con Latino, y éste lo recibe como su huésped. Más tarde le concede en matrimonio a su hija Lavinia, de cuya unión nace Ascanio, la nueva estirpe. Eneas funda una ciudad, a la que llama Lavinio, por su mujer (Cap. I.1-2). Su rival Turno, rey de los Rútulos en alianza con los etruscos, le presenta batalla. Trabado en combate, pierde la vida, por lo que los latinos lo elevan a divinidad, llamándolo Júpiter Indígete (Cap. II. 2-6). Su hijo Ascanio –o Iulo, del que la familia Iulia dice descender– funda Alba

14 *Quae ante conditam condendamue Vrbem poeticis magis decora fabulis quam incorruptis rerum gestarum monumentis traduntur, ea nec affirmare nec refellere in animo est. Datur haec uenia antiquitati, ut miscendo humana diuinis , primordia urbium augustiora faciat. Et, si cui populo licere oportet consecrare origines suas et ad deos referre, ea belli gloria est populo Romano ut, cum suum conditorisque sui parentem Martem potissimum ferat, tam et hoc gentes humanae patiantur aequo animo quam imperium patiuntur.* (§ 6-7). Más adelante en §11.

Longa; reina a continuación su hijo Silvio, con el que quedó este nombre para los que reinaron en Alba. Se suceden en generaciones bíblicas hasta Procas, que engendra a Númitor y Amulio. Surge la rivalidad entre los hermanos, el segundo elimina la descendencia masculina del primero, y consagra a su sobrina Rhea Silvia como vestal (Cap. III. 2-11). Burlado Amulio en su propia burla, el dios Marte engendra en la virgen a los gemelos Rómulo y Remo. Vienen su infancia, su mocedad, sus fechorías, hasta que Amulio es destronado por los gemelos, y devuelto el reino a su abuelo (Caps. IV a VI. 3). Luego, entre ceremoniales etruscos, bueyes blancos y vuelos de buitres, nace al mundo Roma, el 21 de abril de 753, que recibió el nombre de su fundador, Rómulo. Después la tragedia, a través del fratricidio. Aquél es proclamado *rex* (Cap. VII).

Tanto Virgilio como Tito Livio, han trabajado la genealogía, además del propósito de conservar la memoria de la ascendencia, y sus orígenes, con la finalidad de destacar una filiación divina en los fundadores. Virgilio, como poeta, ha preferido la alusión selectiva, mientras Livio, en la prosa, opta por una enumeración exhaustiva. Así mientras éste hace un registro de quince nombres desde la regencia de Lavinia hasta Numitor y Amulio, aquél solo escoge seis en la misma serie genealógica. Asimismo para la confederación albana, en tanto que la lista tradicional cuenta treinta ciudades, Virgilio toma solo ocho. De hecho, estos procedimientos están supeditados a los géneros que cada uno cultivó y a la finalidad de sus obras.

Conclusiones

Desde esta mirada de la genealogía como ciencia hacia los textos literarios, se desprende que tanto entre los griegos como entre los romanos, responde a una necesidad de conservar viva la memoria de los pueblos, sus orígenes, los lugares de procedencia, la ascendencia y descendencia de los individuos. Funciona como un archivo, apoyado en la tradición oral, con un sentido fuertemente ligado a lo

religioso.

A esto se agrega entre los romanos, la importancia del linaje, de la *gens*, para destacar el origen divino de los fundadores de ciudades, y fortalecer el culto común y sus derechos, perpetuando su nombre siglo tras siglo.

Fundada la sociedad en estos principios, con el tiempo se transmitieron a la política y a las leyes civiles surgidas de ésta, algunas de ellas heredadas hasta nuestros días.

Bibliografía

DE LA RECIO, Tomás. 1952. *Tito Livio*. Editorial Labor, Barcelona.
ELIADE, Mircea. 1968. *Mito y realidad*. Editorial Labor, Barcelona.
FUSTEL DE COULANGES, Numa D. 1986. *La ciudad antigua*. EDAF, Madrid.
SCHILING, Robert. 1982. "Tradición e innovación en el canto VI de la *Eneida* de Virgilio", en *Virgilio en el bimilenario de su muerte*. Hugo Bauzá (comp.). Editorial Parthénope, Buenos Aires.
TEJERINA CARRERAS, Ignacio. 1988. *Introducción a los estudios genealógicos*. (Cuaderno de Historia 8). Junta Provincial de Historia de Córdoba.
-- 1977. *La genealogía, parte de la historia y sus aportes a otras disciplinas*. Junta Provincial de Historia de Córdoba.
VERNANT, Jean-Pierre. 1985. *Mito y pensamiento en la Grecia antigua*. Editorial Ariel, Barcelona.

Corpus Poético
BIBLIA DE JERUSALÉN. 1975. Bilbao, Desclée de Brouwer.
GREEK NEW TESTAMENT. 1994. Kurt Aland et al. (eds.) Fourth revised edition, 2nd printing. Stuttgart, Deutsche Bibelgesellschaft.
HISTORIADORES LATINOS. 1966. *Tito Livio, Julio César, Tácito, Salustio*. EDAF, Madrid,
HESIODO. 1986. *La Teogonía*. (Texto Bilingüe). Editorial Teorema, Barcelona.
HOMERO. 1965. *Obras Completas*. Editorial El Ateneo, Bs.As.
SALUSTIO. 1958. *De Coniuratione Catilinae*. Editorial Gredos, Madrid.
SUETONIO. 1992. *Vida de los doce Césares*. Editorial Aguilar, Madrid.
VIRGILIO MARON. 1869. *Obras Completas*. (Texto Bilingüe). Madrid, Imprenta y Estereotipia Rivadeneyra.

El Distrito Uno de Catamarca en el 1° Censo Nacional de 1869: un caso de "Unidad de análisis-unidad cerrada"

Nelly I. Vallejo

Durante el gobierno de Domingo F. Sarmiento, se llevó a cabo el Primer Censo Nacional de Población en todo el país, entre los días 16 y 17 de Setiembre de 1869, iniciativa que puso al desnudo la filiación de cada habitante registrado. Las áreas censadas se dividieron en cuatro zonas: ESTE (Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes); CENTRO (Córdoba, San Luis y Santiago del Estero); OESTE (Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca), NORTE (Tucumán Salta y Jujuy).El resto del Territorio era dominio del indio.

No solamente se registraron los nombres y apellidos, sino también edad, sexo, estado civil, País de origen, Provincia en la que nació y si sabe leer y escribir. En un apartado se consignaron "condiciones especiales de algunos empadronados": hijos ilegítimos, mancebos, dementes, sordo-mudos, ciegos, cretinos imbéciles, estúpidos opas, con bocio o coto, inválidos en acción de guerra, inválidos por accidente en el trabajo, huérfanos de padre, huérfanos de madre, y si van a la escuela.

Entre sus características se debe destacar que tomó al individuo como "*unidad de análisis*" y el relevamiento se ejecutó con entrevista directa a cada individuo con ocho preguntas. Muchos historiadores relativizan su valor, justificando su apreciación en el hecho que muchos lugares del extenso territorio no fueron relevados, no se determinan los grupos familiares y su parcial contenido. Sin embargo este Censo constituye un recurso invalorable para justipreciar el flujo de la población como así también la filiación de cada integrante de mediados del siglo XIX en todo el territorio nacional, siendo útil en trabajos históricos genealógicos que no demanden estadísticas válidas ni concepciones cerradas.

La Provincia de Catamarca estaba gobernada por don Crisanto Gómez cuando se realiza el Primer Censo Poblacional del país, coincidiendo con el inicio de la pacificación del territorio, lo que favoreció su ejecución en orden y paz.

En este Censo de 1869, en la Ciudad de San Fernando de Catamarca, en el Distrito 1, Sección del Rectoral, correspondiente a Población Urbana, se encuentra empadronada una "*unidad cerrada*" digna de destacar para el esclarecimiento de datos referentes a personalidades de la historia provincial: 2 empleados militares, 37 hombres en Servicio Militar cuyas edades oscilan entre los 14 y los 49 años y 50 presos, entre los que se encuentran tres mujeres y hombres destacados como el ex gobernador Víctor Mauvecín de 39 años de edad; el ex comandante de Mauvecin, don Juan Francisco Nieva y Castilla de 41 años conocido actualmente por los revisionistas como *"el gaucho montonero de Pomán"*; Eliseo Campos, compañero de Nieva y Castilla y tantos otros a reseñar.

Transcripción
Empleado Militar: Soria, Justiniano

Empleado Militar: Ruzo, Tadeo

En Servicio Militar:

Jimenez, Antenor
Delgado, José Antonio
Villagra, Pedro
Torres, Crisólogo
Juarez, Francisco
Sosa, Justiniano
Quiroga, Ceferino
Nieva, Francisco
Aguirre, Martin
Narvaez, Sebastian
Ferreira, Lorenzo
Reynoso, Ramon
Romero, Rafael
Quinteros, Jose
Juarez, Juan Bautista
Reynoso, Mercedes
Guerra, Carlos
Maldonado, Jose
Ibáñez, Isidro
Pedraza, Maximiano
Juárez, Máximo
Arrerta, Ramón Rosa
Yapura, Nicanor
Nieva, José Cipriano
Villacorta, Miguel
Quinteros, Luis
Nieva, Moyses
González, Laureano
Nieva, José
Correa, José Manuel
Carrión, Olegario
Carrizo, Tomás
Aguirre, Angel
Burgos, José María
Robles, Soximo
Cornejo, Manuel

Presos:

Rodriquez, Ramon Rosa
Funes, Dolores
Acosta, Moyses
Rodriquez, Pedro
Garnica, Bernardo (De Tucuman)
Rios, Pedro
Aredes, Ines
Gervan, Manuel
Valdez, Felipe
Chavarria, José María
Rojas, Pedro (De San Juan)
Vidable, Mariano (De La Rioja)
Bildoza, Gregorio
Palacios, Andrés
Berrondo, Manuel Antonio
Quinteros, Ildelfonso
Romero, Leonor
Soria, Juan Vicente
Gutierrez, Pedro Nolasco
Cabrera, Froilan (De Córdoba)
Beron, Emilio
Sarmiento, Cayetano (De San Juan)
Davila Juan Jose
Selayes, Jesús
Gutierrez, Alejandrino
Portal, Benito
Silva, Bartolomé
Flores, Cipriano
Veliz, Justiniano
Nieva, Adverto
Campos, Elieo
Montenegro, Emiliano (De San Juan)
Robledo, José Luis
Diaz, José Fortunato (De La Rioja)
Correa, Domingo
Liva, Augusto (De Norteamerica)
Nieva Y Castilla, Juan Francisco
Brandan, Luis (De La Rioja)
Sanchez Abran
Salazar, Delfin
Macedo, Clodoveo
Lívero, José (De Italia)
Maubecin, Víctor
Juarez, Ipolito
Centeno, Tiburcio
Chavez, Vicente
Esparsa, Silverio
Gonzalez, María
Aguero, Josefa
Barros, Dorotea

SECCIÓN COMUNICACIONES, HOMENAJES, AVANCES DE INVESTIGACIÓN

Recuerdos de cuatro décadas de genealogía

Ignacio G. Tejerina Carreras[1]

Creo importante que para una memoria vivencial de mis 40 años en la presidencia del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, hacer un breve comentario de cómo empecé a interesarme por la genealogía.

En mi adolescencia, y al poco tiempo de haber perdido mis abuelos maternos y una tía carnal, que fueron quienes me criaron al haber fallecido mi madre a los trece días de mi nacimiento, encontré en mi casa un ejemplar de la revista Atlántida que había aparecido hacía décadas, y este era un ejemplar del año 1935, donde se publicaba la familia Carreras, y se reproducía un retrato del genearca del linaje don Bartolomé Carreras. Su lectura me atrapó de entrada y al poco tiempo ya estaba de lleno interesándome en la materia. Ya empezando mis estudios universitarios comencé a frecuentar la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), abocándome en consultar libros de genealogía y entre ellos especialmente, el Tomo III de los linajes del Antiguo Virreinato del Río de la Plata de Carlos Calvo que publicaba precisamente el linaje Carreras hasta la generación de mi madre incluida.

Cual no sería mi sorpresa en una oportunidad que fui a pedir este libro, y que me dijeron que estaba siendo leído, y resultó ser que el que lo había solicitado era el Dr. Vidal Ceballos, con quien establecí una cordial y afectiva relación de décadas ya que él fue miembro del entonces Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, hasta su muerte en el año 2011.

Luego vendrían las andanzas investigativas en los archivos Histórico y

---

1 Presidente Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba y Miembro Honorario del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

del Arzobispado de Córdoba, donde comencé a trabar relación con los que estábamos en lo mismo. En este caso con Jorge Buscá-Sust Figueroa, Prudencio Bustos Argañarás y Alejandro Moyano Aliaga. De Alejandro recuerdo una anécdota simpática porque lo conocí cuando él era prácticamente un niño, a quien sus padres le indicaron que fuera a acompañar o buscar una hermana suya en una fiesta de jovencitos en la cual yo también era asistente. Recuerdo que Alejandro se me acercó y me preguntó con curiosidad, si yo era de apellido Tejerina, y al responderle afirmativamente, me hizo la pregunta" ¿de qué Tejerina es usted?". Pues bien, efectivamente éramos de orígenes diferentes por cuanto él descendía por su abuelo Aliaga Tejerina del linaje asentado en Córdoba a fines del siglo



El autor (primera fila, segundo desde la izquierda) junto a directivos de instituciones genealógicas en Santiago de Compostela, año 2002.

XVIII y en mi caso, mi abuelo casó y vivió en Córdoba pero era jujeño de dos generaciones en esa provincia y a su vez sus ancestros venían del Alto Perú, en especial de Tarija.

Pasaron los años, vino la década del 60 y mis intereses se iban multiplicando por mi propio costado personal. Me atraparon los Suárez de Cabrera, antepasados de mi madre, y por el lado de mi primera esposa, Perla Allende, investigué todo lo que pude y que fue bastante con respecto al linaje de su padre, y todos sus enlaces, lo que motivó mi primera publicación que titulé "Apuntes sobre antiguos linajes del Río Seco" que incluía la rama Allende establecida ahí, los Bustos de Cabrera, Arce, Argañaráz, Argüello, Bustos de Cabrera, Carballo, Losa Bravo, Montenegro y Ponce de León. A través de su madre –mi suegra– Eva Villavicencio Zilveti, hija de bolivianos, me aboqué al estudio de los Zilveti y en especial su entronque con los Camperos argentino-alto peruanos ya que uno de ellos, el cuarto Marqués del Valle de Tojo, un destacado terrateniente y militar nuestro, fue cuarto abuelo de mi mujer, y de quien volveré más adelante.

De tanto visitar archivos entablamos una buena relación los que íbamos a ser los fundadores de nuestra institución el 6 de julio de 1972 y a partir de esa fecha fuimos cada vez creciendo más. Pero no nos conformábamos, al menos ese era mi caso, con la sola actividad de la búsqueda de antepasados, sino también tratar de encontrar y publicar sobre los linajes troncales de las distintas regiones de la provincia de Córdoba. Así fue cómo el árbol de costados de mi abuela paterna doña Clotilde Zabala concentró mi búsqueda y al poco tiempo trepé prácticamente hasta los inicios de la presencia hispánica en el Valle de Calamuchita, donde mi abuela vivió y falleció. De esa investigación nacieron mis publicaciones sobre los Sosa y León, los Sánchez de Ludueña, Albarracín, Sarsfield, Fernández, y a posteriori en nuestra publicación Gaceta Genealógica, los Acevedo, los Acuña, los Aguirre y años después los Díaz Caballero.

Pasó el tiempo, nuevos miembros se fueron incorporando para seguir

creciendo exponencialmente. Y recuerdo que se comenzó a generar en mí, la idea de hacer un congreso internacional. No dejaba de ser ello una aventura que podía ser un fracaso porque la pretensión era muy grande, pero decidimos ya que se había realizado en el año 1960 una reunión americana de genealogía que llevaba el rimbombante nombre de Etnología Sociológica en la ciudad de San Juan, porqué no hacer una reunión en Córdoba. Yo ya había tenido contacto epistolar con Ricardo Goldarecena, nuestro querido amigo oriental y con chilenos como el Dr. Fernando Allende Navarro y D. Luis Lira Montt. Con Allende nos escribimos muchísimas cartas y él tuvo la gentileza de obsequiarme su obra "La Casa-Torre de Allende del Valle de Gordejuela" y yo le respondí con mi modesto "Aporte sobre los linajes del Río Seco". Con el prestigioso y más que apreciado D. Luis Lira Montt, surgió una afectiva y prolongada amistad, que se continúa hasta hoy.

La II Reunión Americana se llevó a cabo, tuvimos momentos hermosos y fue muy positiva, no solamente la parte académica sino fundamentalmente la social, porque estrechamos vínculos y afectividades que durarían años. El broche final de la reunión fue un abundante asado regado de buen vino y matizado con folklore en la casa de veraneo del Dr. Jorge A. Maldonado, en la localidad de Salsipuedes, a 34 Km. de distancia de Córdoba capital.

El éxito de esta reunión, provocó en nuestros hermanos chilenos la necesidad de convocar a la tercera reunión para su realización en Santiago y todos prestamos nuestra conformidad. Desafortunadamente poco a poco se fue armando un conflicto diplomático entre Argentina y Chile que hacia fin del año 1978, para cuando estaba programado ya el congreso, hacía muy difícil la asistencia de argentinos en general y cordobeses en particular. En aquel entonces yo ejercía la docencia en el Liceo Militar General Paz y se nos había indicado que no nos alejásemos de Córdoba, puesto que si el conflicto no tenía una resolución positiva, precisaban nuestra colaboración para lo que podríamos llamar "necesidades logísticas". Realmente lamenté mucho la situación porque yo privilegiaba

la amistad y personalmente no tenía nada contra los colegas trasandinos y con los chilenos en general, pero las cosas estaban dadas así y recuerdo que de Córdoba sólo participó el Dr. Aldo Ángel Ceballos López.

Esta experiencia tan saludable espiritualmente, nos llevó a reiterar la iniciativa y así surgieron la cuarta, quinta y séptima reuniones americanas en Córdoba como sede.

La verdad es que siempre fue una pasión muy grande en mí, no solamente la investigación sino la actividad socio cultural con amigos y colegas del país y de fuera de él y así surgieron las Jornadas de Genealogía del MERCOSUR, las de Nobleza en Indias, las Histórico genealógicas sobre la conformación de la Sociedad Hispanoamericana, como también encuentros nacionales y provinciales y la segunda, tercera y cuarta Asamblea de Genealogistas Argentinos. A todas estas realizaciones las viví como un continuo enriquecimiento, sobre todo porque aprendíamos cosas de otros lugares, qué intereses compartíamos y cuáles eran las modalidades de trabajo e investigación. Por supuesto una de las herramientas mejores para este tipo de enriquecimiento cultural, eran las reuniones sociales, los cocktails, etc.

Algo que también recuerdo como muy enriquecedor es la iniciativa de dar cursos de introducción a la genealogía de manera anual y particular porque no la organizaba como tarea del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, sino como iniciativa combinada con otras instituciones o entidades que las auspiciaban. Recuerdo que para tratar de captar más alumnos o interesados de investigar genealogía, a los cursos les daba el título de "Conozca sus raíces familiares", cosa de convertirlos en lo que en realidad era, una búsqueda por un interés exclusivamente personal y no para conocer científicamente sobre una disciplina vinculada a la historia. Pero de esas clases aprendí mucho, aprendí el valor que tenía para todos la identidad personal y comprobar cómo aquellas personas que ya sea por haber sido adoptadas, o por algún motivo distinto, querían conocer cómo saber de

sus padres y la ansiedad que ponían en ello. Entre tantas evocaciones, viene a mi memoria el caso de una señora de mediana edad que me preguntó cuál podía ser su genealogía, habida cuenta que ella era adoptada pero que tenía conocimiento de quienes eran sus padres biológicos. Recuerdo haberle contestado, sin ninguna duda, que ella tenía dos genealogías: la biológica por su raíz genética y la cultural porque a través de sus padres adoptivos había ido formando su carácter modificando o no, su comportamiento y aprendiendo pautas que quizás venían de vaya a saber de qué generaciones de la familia que la crió. Este tipo de cuestionamiento se ha repetido en muchas de las oportunidades en que he estado al frente de estos cursos.

La experiencia en tantas oportunidades que tuve en la ciudad de Córdoba, se repitieron en cursos dados en Jesús María o San Francisco, dentro de mi provincia; fuera de ella en Merlo (provincia de San Luis) y en Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. La concreción de estas dos últimos encuentros educativos se lograron en Merlo, gracias a la iniciativa de nuestra querida miembro correspondiente en San Luis, Nora Costamagna, y en el caso de Roque Sáenz Peña, si no estoy recordando mal, por decisión e interés de residentes de comunidades extranjeras, que Chaco las tiene muy importantes porque ha tenido su propia oleada inmigratoria.

La conexión exterior

A estos recuerdos les he llamado la conexión exterior para comentarles las vivencias en mi participación en congresos, jornadas y/o vistas a instituciones genealógicas fuera de Argentina.

De Santiago de Compostela, no puedo menos que expresar la enorme satisfacción que tuve en ocasión de la XI Reunión Americana de Genealogía que con el título de "España y América, un escenario común" organizó nuestro inapreciable amigo, D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdez a través del Instituto

de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" que él dirigía y dirige en la actualidad. Desde la recepción en el aeropuerto todo fue afecto y cordialidad, fue casi una semana de una excelente labor académica, combinados en horas de la tarde con visitas a diferentes lugares de la geografía gallega. La vista a la casa de Camilo José Cela, donde recuerdo la enorme cantidad de cartas recibidas por el escritor desde todos los lugares del mundo y de prohombres de la cultura universal, y reflexionaba sobre lo que vivimos actualmente con el beneficio de la comunicación electrónica pero con la pérdida de esa comunicación de otra época. A veces con escritura dactilográfica y también en su mayoría escritas a mano, lo que lo hacía por llamarlas de alguna forma, más humanas.

Una anécdota que recuerdo con gran emoción fue la visita a la propiedad del Marqués de Figueroa, quien con su familia nos recibió con extrema cordialidad. Recorrimos esta propiedad campestre y por supuesto la pasamos muy bien. Un detalle afectivo fue que, no me acuerdo con quién, nos tomamos una fotografía para hacérsela llegar a D. Jorge Buscá-Sust Figueroa, sabiendo que la iba a apreciar mucho.

Otro hecho anecdótico pero del cual no recuerdo detalles con precisión, tuvo que ver con la presentación de Narciso Binayán Carmona, en la fundación Camilo José Cela. Narciso, en un momento de su exposición, nombró al conocido médico argentino Dr. Esteban Laureano Maradona, muy conocido por su obra filantrópica y auxilio a los enfermos indigentes, y algún despistado pensó que se había referido al conocido jugador de fútbol de ese apelativo, que en 2002 era realmente una especie de héroe nacional. Pues bien, alguien difundió erróneamente el asunto y la cuestión es que a Binayán lo entrevistaron de uno de los importantes periódicos de Galicia y prácticamente en cuestión de horas, la prensa porteña, en este caso yo recuerdo el diario La Nación; se hizo eco del tema en sus páginas que me parece que eran las páginas deportivas. No debemos olvidar que Narciso, en ese entonces, era cronista del diario de marras.

También fueron inolvidables otras situaciones vividas en esta hermosa ciudad gallega, una de ellas fue una misa dada en la Catedral repleta de gente, oficiada por el Arzobispo de la ciudad de Compostela, Dr. D. Julián Barrio Barrio y con la presencia solemne de los servidores encargados del Botafumeiro. El Botafumeiro (literalmente 'esparcidor de humo', en lengua gallega) es uno de los símbolos más conocidos y populares del enorme templo. Es un imponente incensario que oscila por la nave lateral de la Catedral mediante un sistema de poleas tiradas por ocho hombres llamados tiraboleiros. Una vez finalizado el acto religioso, todos los participantes del congreso nos fotografiamos en las afueras de



Misa celebrada por el Arzobispo en la Catedral de Santiago de Compostela en el año 2002. En primer plano, el botafumeiro.

la Catedral. El otro recuerdo digno de destacar, fue la cena de gala con motivo de nuestra despedida y que se realizó en el Hostal de los Reyes Católicos.

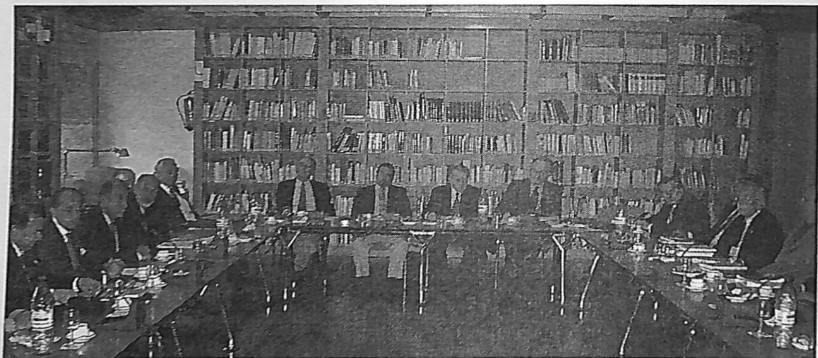
Los agasajos, recepciones y paseos formaron parte fundamental del Congreso. El primero de ellos fue la recepción de los congresistas en el antiguo Hospital de San Roque, actual sede oficial del Instituto de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento". La recepción ofrecida por el ayuntamiento de Santiago de Compostela, la comida ofrecida por la Excma. Diputación Provincial de La Coruña y algo que nos resultó más que regocijante fueron las salidas en autocares a distintos lugares de Galicia como el Pazo de Mariñan, el de Fefiñanes, la visita a Betanzos



El autor (a la derecha) en el estrado durante la disertación de George Ryskamp, de EE.UU. Preside Jaime de Salazar.

y los Pasos de Oca y Santa Cruz de Ribadulla, como las ya mencionadas visitas a la torre de Figueroa o la Fundación de Camilo José Cela.

Como punto final de esta etapa, quiero referirme brevemente a la constitución de la Confederación Iberoamericana de las Ciencias Genealógica y Heráldica que tuvo lugar a la mañana del sábado 14 de septiembre, en el Consello de Cultura Galega en el Palacio de Rajoy, donde se discutió y se conversó largamente sobre la necesidad de la creación de una institución internacional que nos agrupe. La reunión fue muy concurrida, varios compatriotas participamos de ella y no me quiero olvidar de nadie pero voy a recordar únicamente los que a posteriori, asumieron cargos en la conducción: Ernesto A. Spangenberg, Carlos A. Méndez Paz, Luis Guillermo de Torre Borges, Alejandro Moyano Aliaga, Carlos Jáuregui Rueda, Ricardo Nizetich López y el que esto suscribe. Sí quiero destacar, que su presidente y vice fueron D. Yves de la Goublaye de Ménorval y D. Jaime de Salazar y Acha.



Sesión en la que se constituyó la Confederación Iberoamericana de Genealogía y Heráldica.

Una vez de concluido el congreso pasamos un par de días en Madrid y

dio la coincidencia que uno de esos días fue un 16 de septiembre, fecha de mi cumpleaños. Como Alejandro Moyano Aliaga y Luis Mac Garrell también se encontraban en la capital española, nos reunimos a la tarde en un simpatiquísimo lugar céntrico a tomar una copa e incluso un mozo de origen centroamericano, enterado del simple acontecimiento que festejábamos, nos acercó como regalo de la casa, un champagne que nos ofrecía la dueña del lugar.



Recepción a los asistentes al Congreso en la Alcaldía de Santiago de Compostela.

Pero nuestro recorrido por Europa no estaba concluido y el paso siguiente fue viajar a Italia, a Milán, donde vivía una de mis hijas con su esposo y mi nieta Carmen. Estando allí, nos hicimos un viaje a la ciudad de Bolonia donde nos esperaba el prestigioso genealogista y heraldista italiano Pier Felice Degli Uberti

con quien tuve oportunidad de conversar muchísimo sobre tantas cosas que nos unían. Recuerdo que una de sus pasiones era difundir y enseñar sobre historia de la familia y realmente lo ha logrado y prácticamente, ha tenido una muy buena repercusión en la península itálica. Degli Uberti es el director de la prestigiosa revista Nobiltà y preside el Instituto Heráldico Genealógico Italiano, que lleva casi 20 años y bastante más de cien números. También integra la Federazione delle Associazioni Italiane di Genealogia Storia di Famiglia, Araldica e Scienze Documentarie. Por supuesto desde hace años es miembro correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, membresía que comparte con D. José Parodi y Dominichi, Marqués de Parodi, a quien desafortunadamente no tuve ocasión de visitarlo.

El año 2004, también se iba a mostrar muy auspicioso para mis actividades vinculadas a lo que yo llamo genealogía institucional. En ese año se había presentado en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba la importante obra de Alejandro Moyano Aliaga "D. Jerónimo Luis de Cabrera. 1528–1574. Origen y descendencia". Fue un sueño para todos los cordobeses y argentinos en general, este trabajo consagratorio de nuestro miembro fundacional, pues había sido el esfuerzo de años y años de búsqueda, cuando ni soñábamos que era posible hacer genealogía sin movernos de nuestra casa, como ocurre en el día de hoy gracias a la digitalización de los archivos y a instituciones como Family Search.

La investigación sobre el linaje Cabrera y su publicación, tuvo el inestimable apoyo financiero de D. Rafael del Pino, titular de la Fundación que lleva su nombre y descendiente de aquel que fuera virrey del Río de la Plata D. Joaquín del Pino y que a través de su enlace con Da Rafaela de Vera Mujica y López Pintado, la sangre del fundador de Córdoba corría por sus venas. Una vez cumplida la presentación en Argentina, lo lógico es que se hiciese también en Madrid y sabedores los organizadores españoles de una visita mía en ese año, se dispuso realizar la presentación oficial en la sede de la Fundación.

Pero una cosa trae la otra y tuve la gracia de participar en tres eventos académicos en 24 horas y a su vez compartir con amigos, gentiles veladas. Efectivamente, el día lunes 18 de octubre asistí a un reunión de la Real Academia Matritense a la que pertenecía como Académico Correspondiente en nuestro país, luego de lo cual compartimos una gratísima cena con Jaime de Salazar, el Conde de los Acevedos, el Barón de Gavín, Dolores Duque de Estrada – nuestra querida Lola – y D. Ernesto Fernández-Xesta y Vásquez.

Al día siguiente era la presentación del libro de Alejandro en la Fundación del Pino en la calle de la Castellana, en un hermoso salón, atestado de gente por supuesto vinculados al titular de la Fundación. Jaime de Salazar y Acha, entonces vice director de la Real Academia Matritense, inició el acto y a continuación yo hice la presentación, luego de lo cual se sirvió un copioso copetín ya que el acto había sido en horas de la mañana pero no me quedé mucho, puesto que fuimos a almorzar con Salazar, Feliciano Barrios y el Barón de Gavín al Nuevo Club, en Madrid.

Pero todavía me quedaba una reunión para cumplir y eso se llevó a cabo a la noche en el Colegio Heráldico de España y de las Indias al que me incorporaría como Colegial de Número, distinción que agradecí como corresponde. El Colegio está situado en la calle Serrano, próximo a la Fundación Lázaro Galdeano.

Cuando llegué a la sede enseguida me presentaron a varias de las personalidades que me recibieron, entre ellos el Secretario General Perpetuo D. Manuel Rodríguez de Maribona y Dávila, al vicepresidente del Colegio D. Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, Marqués de Casa Real y también D. Luis de Cevallos – Escalera, Marqués de la Floresta. La sala de conferencias estaba colmada de público y mi incorporación la daba a través de una conferencia sobre las vinculaciones familiares entre España e Iberoamérica, por supuesto referidas al período de conquista y poblamiento de nuestras tierras. Recuerdos muy afectuosos tengo de esa reunión y encuentros a posteriori con alguno de los asistentes

con quienes intercambié amistad, ya que teníamos tanto en común.

Después de los dos eventos que tuvieron que ver con mi actividad como genealogista, otros recuerdos de ese año muy importantes fueron: un almuerzo más que simpático en Valladolid con la ex Alcaldesa – desafortunadamente no recuerdo su nombre – de Madrigal de las Altas Torres, tan unida a nosotros y en particular a mis afectos porque fue el lugar de nacimiento de la Reina Isabel la Católica.

Otro encuentro interesante que mantuve fue el almuerzo que compartimos con nuestro miembro correspondiente en Cuba – aunque residente en Madrid – Da. Dagmar Salcines de Blanco Losada, quien tuvo la enorme gentileza de invitarnos a almorzar a mí esposa y a mí al Club Casino, que decir que pasamos un gratísimo momento es poco. La dignidad y distinción del lugar, realmente muy gratificante.

No quiero dejar de mencionar, que respondiendo a mis inquietudes históricas en este caso, concurrí con mis amigos de la Fundación Balmes, que edita la revista Razón Española, a la presentación de un libro de uno de los más leídos autores de la historia contemporánea de España, Pío Moa, un ex comunista que ha desentrañado la verdadera historia de la Guerra Civil española, sus antecedentes y sus consecuencias. La cita era a las 20, y llegado cinco minutos tarde ya no pude entrar al auditorio porque estaba lleno de gente y sólo pude hacerlo casi al final. El presentador del libro era el historiador estadounidense Stanley Payne, eximio hispanista y muy compenetrado con la historia contemporánea española. Al terminar el acto compartí una cena con los amigos de Razón Española, Gonzalo Fernández de la Mora y Varela, Jesús Neira Rodríguez, Ángel Maestro y el filósofo Dalmacio Negro Pavón.

Regresando a la actividad genealógica, me quedaron dos momentos importantes. La visita al Archivo del Reyno de Valencia en el Monasterio San Miguel

de los Reyes, acompañado por un dirigente principal de la Academia Valenciana de Genealogía y al día siguiente y ya en Barcelona, fui a San Cugat de Vallés a donde me acercó D. Armand de Fluviá para una reunión especial a raíz de mi presencia allí en la Societat Catalana de Genealogia, Heráldica, Sigil·lografia, Vexilologia i Nobiliária.

Siendo que ellos normalmente utilizan su propia lengua para comunicarse, D. Armand les pidió hacer la excepción y que se hablara castellano, como recuerdo anecdótico digo que ésto se cumplió durante todo el tiempo, excepto en un momento en que se planteó una breve discusión entre dos de los integrantes de la Sociedad y en esa ocasión ellos utilizaron el catalán.



El autor acompañado de integrantes de la Sociedad Catalana de Genealogía y Heráldica (Barcelona)

Puedo afirmar que los archivos existentes en ese lugar son espléndidos, y eso me trae también que recuerdo otro archivo muy bien conservado en lo que hoy se llama Tossa del Mar, en Cataluña, sobre la Costa Brava en la provincia de Gerona, de donde partió mi antepasado y genearca en Córdoba, D. Bartolomé Carreras y Selles. En esa época, siglo XVIII, el lugar se llamaba Villa de Tossa y se imaginarán los lectores la emoción al estar allí, recorrer sus calles y poder visitar el cementerio donde había varias tumbas de personas apellidadas Carreras.

Con respecto a mi apellido materno, también encontré monjes de ese linaje en mi visita al monasterio de Monserrat.

Jornadas en el Nuevo Mundo

En el año 2005 iba a tener lugar la XIII Reunión Americana de Genealogía que se desarrollaría en Antigua, hermosísima ciudad colonial muy próxima a la ciudad de Guatemala, capital de la República del mismo nombre. El presidente de esa organización y presidente, por supuesto, de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos en su país, era uno de los primeros amigos y contactos genealógicos que hice con Hispanoamérica, D. Ramiro Ordóñez Jonama. He tenido el gusto de mantener con él, una frondosa correspondencia epistolar de decenas de años donde logramos establecer un vínculo afectivo muy profundo. Incluso, a raíz de una reunión que hubo de academias iberoamericanas de historia en Montevideo, él pasó por Córdoba unos días en que lo agasajamos con afecto y cariño y esa experiencia él la narró y la publicó en el diario La Hora, de la capital guatemalteca.

Las reuniones en Antigua, tanto la parte académica como la parte social, fueron realmente increíbles. En lo académico el lugar de nuestras sesiones fue el Centro de Convenciones del hotel Casa Santo Domingo, un lugar realmente esplendoroso donde nos sentimos verdaderamente muy cómodos durante nuestras reuniones que comenzaron el día lunes 7 de noviembre y continuaron hasta el viernes 11 del mismo mes. Tanto el acto inaugural como la sesión de clausura fueron muy emotivos y llenos de una distinción acorde con los momentos y las circunstancias.

Como particularmente a mí me interesaba conocer, no sólo los estudios y el desarrollo de las genealogías en nuestros países hispanoamericanos, sino también su vida y su cultura actual, realmente tuvimos oportunidades muy positivas en ese sentido y de distinto tipo. Por ejemplo, comenzando el primer día de sesión con

un concierto de marimba pura ejecutado por Marimba del Instituto Guatemalteco de Turismo. Realmente, algo de excelente nivel.

También tuvimos una sesión solemne del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de la Antigua Guatemala, en la que todos los presidente de institutos, academias y centro de estudios genealógicos presentes, fuimos declaramos visitantes distinguidos.

Continuando con hechos culturales, hermosa y positiva fue la visita a la finca La Azotea, en Jocotenango, Sacatepéquez, muy próximo a la ciudad, donde asistimos a un desfile exhibición de trajes regionales de Guatemala, que no fue un simple desfile de modelos al estilo occidental, sino una muestra del rico folklore centroamericano. Como soy un hispanoamericanista cabal no sólo disfruté del espectáculo, sino que me invitó a reflexionar de todo lo que nos une, de lo poco que nos separa a los que vivimos desde el Río Bravo hasta la Tierra del Fuego.

Para concluir con este importante paréntesis de nuestra estadía en Guatemala, no puedo dejar de recordar los hermosos momentos vividos en una reunión privada de cuatro presidentes de institutos que éramos: Eduardo Pardo de Guevara, organizador del Congreso del que hemos hablado más arriba en Santiago de Compostela, el Padre Juan José Villegas Mañé, del Instituto uruguayo, nuestro anfitrión D. Ramiro Ordóñez y el que suscribe conjuntamente con el secretario de la Academia guatemalteca D. Luis Antonio Maldonado de la Cerda. Fue una reunión muy cordial, donde conversamos no sólo de todos los problemas y necesidades que teníamos en la investigación genealógica, sino también propuestas para profundizar la organización de la Confederación Iberoamericana de Genealogía y Heráldica, tal cual como había sido pensada en la Reunión Americana anterior.

Antes de pasar a remover recuerdos de la siguiente Reunión que hubo en Lima, no debo olvidar la atención que para conmigo tuvo Ramiro Ordóñez, obsequiándome como agradecimiento y recuerdo de nuestra presencia en Guatemala, una obra del connotado paisajista santigueño Juan Alberto Yuc, que representa la

capilla de la tercera estación del Santo Vía Crucis en la calle de los Pasos o de la Amargura, monumento emblemático de la primitivamente llamada Santiago de Guatemala, y hoy La Antigua Guatemala.

Dejamos con mi esposa Mercedes Centro América para tomarnos un breve descanso en Puerto Vallarta y luego recalar en México DF, donde compartimos prácticamente todo nuestro paseo con el presidente de la Academia Mexicana de Genealogía, nuestro querido amigo D. Jorge V. Barbabosa y Torres. Con él tuvimos interminables conversaciones genealógicas de todo tipo tanto académicas como institucionales y por supuesto, las sociales que compartimos gracias a su generosa y cariñosa actitud hacia nosotros. Con Jorge y su esposa volvimos a vernos en Lima y vivimos algunas anécdotas en común.

Pasemos ahora a la última Reunión Americana a la que asistí, y que fuera llevada a cabo en Miraflores, Lima, del 5 al 9 de noviembre de 2007 y organizado con gran calidad y esmero por el Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, presidido por mi también amigo James Jansen de Souza–Ferreira, acompañado en la Secretaría General por la muy estimada y querida Mela Bryce de Tubino.

Las actividades académicas del Congreso se desarrollaron en el Centro Cultural de Miraflores, salvo ocasionales sesiones en otros lugares como fueron la sala Capitular del Convento de Santo Domingo, en la Sociedad Cultural Entre Nous y el Club Villa en cuyo country fuimos agasajados con una "pachamanca" con motivo de la celebración del LXII Aniversario del Instituto peruano. Esta última actividad merecería un renglón especial por lo simpático y tan particular de la peruanidad, ya que consistía en una comida especial de mucha tradición en el Perú.

Pero hay algo en que tenemos que poner el acento y es la enorme gentileza y cordialidad que nos dispensaron todos los colegas peruanos y todas las visitas que pudimos realizar a lugares no sólo importantes, sino hermosos donde

disfrutamos la amistad y el buen gusto. La primera recepción que tuvimos, fue en la visita al Museo Larco y la atención de los señores Augusto Álvarez-Calderón Wells, la señora Isabel Larco de Álvarez–Calderón y los marqueses de Torre Bermeja.

Pero las gratas sorpresas se repetirían con la visita al Palacio Goyeneche, cortesía del Banco de Crédito y al Palacio de Torre Tagle, en este caso la cortesía fue del Ministerio de Relaciones Exteriores. A su vez, nuestro muy apreciado y querido amigo Amadeo Rey y Cavieses, tuvo la gentileza de invitarnos a una espléndida propiedad de un tío suyo que nos agasajó y mostró con amplia generosidad todas las bellezas artísticas de su posesión.

El presidente del Instituto peruano también tuvo su gesto de cortesía al invitarnos a una cena en el lugar llamado L'Eau Vive donde Jimmy Jansen estaba acompañado por su esposa Da. Silvia Remy.

No puedo finalizar estos recuerdos de nuestras Jornadas genealógicas en el Perú, sin hacer un comentario que muchos de los participantes tuvimos la gracia de haber visitado Cuzco y por supuesto Machu Pichu. No voy a hablar de estos lugares en especial, pero sí quiero recordar dos anécdotas con el matrimonio Barbabosa. Las primera es que Jorge se apunó y tuvo que permanecer al menos un día en cama en su habitación del hotel y con su esposa tuve el gusto de compartir alrededor de una hora a la espera que todos llegaran al punto máximo de la "subi da" de Machu Pichu, porque tanto ella como yo teníamos problemas para escalar alturas y allí también recuerdo que a mi esposa - que no se detiene ante nada - la podía ver a lo lejos y en la cima prácticamente al borde de lo que podría llamar un precipicio. En fin, son cosas que suceden y que refuerzan o enriquecen nuestra memoria.

Luego de la reunión limeña, continuaron los encuentros iberoamericanos en Santo Domingo, organizado por la Academia dominicana presidida por Luis Prieto Nouel, la que nuestros muy queridos amigos mexicanos Javier Sanchiz



XIV Reunión Americana de Genealogía y Heráldica en Lima, Perú, noviembre de 2007.

Ruiz y Amaya Garritz Ruiz, organizaron en la ciudad de Morelia en México, y la última en la ciudad de Quito organizada por la conocida genealogista ecuatoriana Marcia Stacey de Chiriboga, reuniones a las que no pudimos lamentablemente asistir con mi esposa por distintos motivos, pero sí lo hicieron destacados y apreciados amigos de nuestro Centro cordobés.

No quiero terminar estos sensibles recuerdos de 40 años de genealogía sin expresar lo que realmente ha sido para mí haber conocido tanta buena gente y haber hecho tan buenos amigos. Sería imposible nombrarlos a todos porque siempre me va a quedar algo o alguien de citar, pero sí recuerdo experiencias, agradecimientos, congratulaciones, elogios, y/o críticas de todo eso, que me han enriquecido. Me ha servido para madurar como investigador, como conductor de instituciones, como organizador de encuentros, jornadas y congresos, pero fundamentalmente por compartir afectos, que a la distancia para nada se pierden sino que allí están cuando los buscamos.

Por último, mi agradecimiento especial a Dios en primer lugar y a mi familia que hicieron posible todo lo que he vivido.

El Dr. Mauricio Herrera, su familia y su linaje (II)

Víctor Manuel Monti

Completando la nota publicada en el número inmediato anterior de esta Revista, se exponen fotografías relaciona con el tema del título, esto es, sobre el Dr. Mauricio Herrera, y su familia. En efecto, al nombrado pertenece la primera placa, la que se corresponde cuando éste contaba con unos 70 años de edad, y ya se encontraba retirado de su actividad pública como magistrado, tanto provincial como nacional. La segunda, a su esposa, Da. María Elena Rodríguez Gómez-Acuña, con unos 50 años de edad, cuando aún se desempeñaba como profesora de gramática castellana en la Escuela Normal Regional de Maestros de Catamarca (hoy Fray Mamerto Esquiú, dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca). La siguiente fotografía representa la imagen del Dr. Herrera prestando juramento como Ministro de la Corte de Justicia de Catamarca en el año 1941, y la N°4, a su progenitor, el Dr. Mauricio Herrera, abogado y Diputado Nacional (1882/92 y 1896/1900), cuando se desempeñaba en esta función en representación de la provincia de Catamarca, en la ciudad de Buenos Aires. Finalmente se reproduce el diploma otorgado al Dr. Herrera, en su condición de Miembro de Número Fundador de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, hecho acaecido en el año 1936 (ver "La Junta de Estudios Históricos de Catamarca (1946-2011). Una Institución Benemérita", por Armando Raúl Bazán, en esta misma "Revista...", Año II, N°2, ps.387/392).



Dr. Herrera en la Corte de Justicia



Dr. Mauricio Herrera



Dr. Mauricio Herrera (padre)



María Elena Rodríguez de Herrera

SECCIÓN ARCHIVOS, FUENTES DOCUMENTALES Y AUXILIARES DE LA INVESTIGACIÓN

Ciencias y Técnicas Historiográficas: Diplomática

Javier A. Berdini[1]

I. Introducción

Con el descubrimiento, conquista y colonización de América, España trasplantó al continente americano su cultura, desde México hasta la pampa argentina. Formando parte de esa cultura se hallaba un sistema político-institucional que basaba su burocracia en textos escritos en papel que era el soporte de uso universal desde el siglo XV en las cancillerías ibéricas.

Junto con el trasplante de la lengua, costumbres y religión, América recibió un tipo de escritura (cortesana, procesal, procesal encadenada y humanística o bastarda) (BERDINI, 2010); por ello, tenemos en todo el continente no sólo una escritura sino además, en los archivos históricos y generales argentinos e incluso de aquellos de temática americanista en la Península Ibérica (Archivo General de Simancas o el Archivo General de Indias en Sevilla) documentos similares y con las mismas características formales y gráficas. El período de tiempo en el cual estos documentos se desenvuelven va desde el siglo XV hasta el XIX.

La investigación con esos documentos requiere de ciertos conocimientos especializados, y no es recomendable la utilización pasiva de los mismos. El usufructo de la información contenida en ellos necesita del análisis mancomunado de otras disciplinas instrumentales que la Historia aplica en su quehacer. La Genealogía (al igual que la Historia) tiene como una de sus principales fuentes de información a las fuentes escritas, entre las que se hallan la documentación

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca en Córdoba. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T). Correo electrónico: jberdini@gmail.com

archivística, que presenta algunas dificultades a la hora de su consulta, tanto a nivel externo como interno (lectura e interpretación). Aquí es donde se hace necesario apelar a otras disciplinas, precisamente a la Paleografía y la Diplomática para subsanar esas dificultades.

En un artículo anterior, (BERDINI, 2010: 259) decíamos al hablar de la Paleografía, que permite descifrar lo que un texto antiguo dice, pero no acreditaba la autenticidad o veracidad del mismo, tarea ésta objeto de la Diplomática. La finalidad de la presente monografía será realizar una introducción al estudio de la Diplomática en sus aspectos teóricos (conceptos, definiciones y objeto de estudio), características principales que, a través de una relación interdisciplinar fecunda pueden procurar herramientas a la investigación genealógica.

II. Diplomática

El documento escrito es una de las fuentes de información más valiosas para el trabajo del historiador y genealogista, no la única ni la exclusiva, pero sí una de capital importancia como testimonio en la reconstrucción de los hechos. La rigurosa indagación en las fuentes escritas garantizará presentar aportes sustanciales y significativos en el conocimiento de la Historia y la Genealogía. Entre las fuentes escritas, cabría mencionar algunas que en forma específica sirven a la Genealogía, como las partidas sacramentales o civiles, los testamentos y codicilos, las escrituras de dote, los juicios sucesorios, los trámites de dispensa por parentesco para contraer matrimonio, los mayorazgos y capellanías, etc. Pero el uso de la información contenida en los documentos no puede utilizarse de manera pasiva y sin análisis previo de sus caracteres internos y externos; por lo que abrevaremos en la Diplomática para ello.

II.1. Definición

La diplomática estudia las características externas (es decir la materia

escriptoria, la tinta, el tipo y las peculiaridades de la escritura, la forma de los signos de autenticación, la disposición externa del texto), y los caracteres internos del documento (que comprenden la composición del contenido o texto dividido en tres partes principales o discurso diplomático: el *protocolo*, el *texto* o *contexto* y el protocolo final o *escatocolo*) (TANODI, 1973: 66).

El término *diploma* deriva del griego διπλωμα. Se compone del vocablo διπλο *(diplo),* que significa doblado en dos -de la voz griega diploin, doblar-, y del sufijo μα *(ma),* que hace referencia a un objeto. En latín la palabra se sustantiviza y sirve para designar diversos objetos escritos, cuya característica fundamental consistía en constar de dos partes plegadas sobre sí mismas (díptico) y cerradas de alguna manera para proteger su contenido textual cuando éste tenía carácter reservado o personal. Por ejemplo, en época romana los diplomas de ciudadanía, licencias militares, salvoconductos para viajar en transportes oficiales; podían ser de cera, bronce, papiro, madera o marfil (NÚÑEZ CONTRERAS, 1991; TANODI, TANODI, 2009: 99).

Durante la Edad Media el vocablo siguió manteniendo igual significado: el sentido documental le vendría de los primeros humanistas de la Edad Moderna. Estos comenzaron a aplicarla a piezas documentales antiguas o solemnes emanadas de la más alta autoridad civil o eclesiástica (emperador, rey, papa) y luego, a cualquier documento revestido en sus formas internas y externas de especiales solemnidades[2].

Se acentuó durante esta época el recurso de los historiadores de buscar datos contenidos en los diplomas, pero lo que faltó habitualmente en sus obras fue el análisis crítico del documento (TANODI, TANODI, 2009: 99).

2 Será, como vimos, con la obra de Jean Mabillon y a partir de los siglos XVII y XVIII que se consagre como ciencia y en los tratadistas de la época encontramos ese significado para los monumentos documentales de la Edad Media (BERDINI, 2010).



Esta definición obliga a reflexionar sobre un aspecto fundamental de la Diplomática, la naturaleza del documento. ¿Qué se entiende por documento diplomático?

En sentido estrictamente diplomático, el término *documento* tiene un significado preciso. Floriano Cumbreño (1946) define el documento diplomático como la «supervivencia escrita que perpetúa hechos de naturaleza estrictamente jurídica y que formulada o redactada sin intencionalidad histórica, sirve no obstante a la Historia como fuente diplomática primordial y directa», definición a la que Núñez Contreras añade el hecho de que el documento diplomático viene redactado con arreglo a un formulario preestablecido (NÚÑEZ CONTRERAS, 1974).

En vista de este concepto, volvamos ahora sobre lo anterior: que la Diplomática etimológicamente considerada y en su sentido más amplio es la ciencia de los documentos.

Pero el documento puede ser estudiado en cuatro aspectos: filológico, paleográfico, jurídico e histórico. Todos ellos interesan a la Diplomática, pero son los dos últimos, el histórico y el jurídico, los que constituyen la razón de ser del documento. Por esto la Diplomática es una disciplina histórica y jurídica. El documento es formalmente algo jurídico; de aquí el principio elemental admitido en Diplomática: *puede un documento resultar falso desde el punto de vista histórico y ser verdadero diplomáticamente considerado*. Pero, los documentos, igual que las demás fuentes históricas, necesitan ser sometidos a un examen crítico.

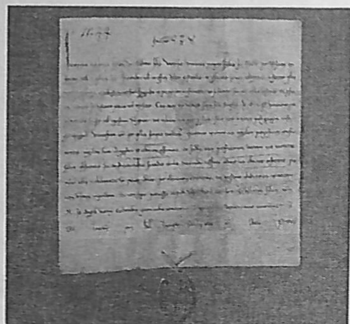
Y es entonces cuando entra en juego el papel de la Diplomática en lugar

paralelo a la Paleografía, ejerciendo sobre el documento una crítica interna y externa, recurriendo para ello a una serie de particularidades que vienen dadas en el mismo documento: materia escriptoria, formulario diplomático, lenguaje de su redacción, datos cronológicos, onomástica, toponimia, medios de validación, etc. (NÚÑEZ CONTRERAS, 1991)

II.2. Objeto de estudio

La diplomática surgió, como señalamos en otro lugar (BERDINI, 2010: 262) en el siglo XVII, con un papel decisivo en la crítica de los testimonios escritos de la Edad Media. Su interés se concentró en los diplomas o privilegios solemnes. En base al estudio de las características externas, es decir del material escriptorio, tinta, tipo de escritura, sellos, disposición externa del texto, y en base a las características internas de la composición del texto con sus fórmulas o cláusulas típicas, se establecieron distintas categorías y grupos de documentos, mientras que mediante el método comparativo se determinaron los originales y las falsificaciones, de tal manera que la diplomática establece, principalmente, la autenticidad en la confección documental. Pero no sólo los documentos medievales son objeto de estudio de la diplomática, ya que en el último medio siglo se ha propuesto que todo documento, antiguo o moderno, sea analizado a través de su metodología. Y entre esos documentos se hallan los de la Edad Moderna correspondientes a España y sus autoridades residentes y delegadas en América durante la etapa histórica hispanoindiana[3].

3 Según los aspectos y las clases de documentos que atienda la Diplomática han surgido una serie de divisiones de la disciplina: Diplomática general y especial; medieval y moderna; real, pontificia, señorial, privada, notarial; según los documentos proceden de la más alta autoridad civil, o eclesiástica, o de autoridades intermedias o, de personas e instituciones particulares. Con el auge de los estudios americanistas el interés en los documentos producidos en España como en sus colonias originó una nueva rama, la Diplomática Indiana (TANODI, TANODI, 2009, 101).



De la misma manera, cae en el campo de la Diplomática, toda producción documental de instituciones de época nacional o independiente de las repúblicas nacidas de las revoluciones decimonónicas en América. (TANODI, TANODI, 2009, 100)

En síntesis, la Diplomática desempeña varias funciones: 1) crítica (discernimiento de documentos auténticos, falsos y subrepticios; entre los falsos aquellos que son falsificaciones materiales, formales o totales; para determinar en qué grado los documentos son fidedignos como fuentes históricas o testimonios jurídicos); 2) jurídica (determinando las clases documentales como instrumentos jurídicos, que comprueban los derechos o traten negocios jurídicos); 3) clasificadora (estableciendo las clases o grupos documentales, en base a la entidad productora y las estructuras externas e internas) facilitando una terminología adecuada y uniforme. (TANODI, TANODI, 2009: 101-102)

II.3. Metodología

Podría pensarse que el método diplomático es más importante para los documentos medievales que para los modernos por la gran cantidad de falsificaciones producidas en la época de las catedrales ojivales[4]. Pero así como

4 Para llevar a cabo su estudio, el diplomatista ha de poseer conocimientos de muy diversas materias: ha de estar familiarizado con la historia del Derecho, con los usos cancillerescos, con la historia de la Administración; pero, sobre todo, ha de poseer sólidos conocimientos paleográficos, a los que habrán de unirse otros no menos importantes: Cronología, Sigilografía, etc. En posesión de estos instrumentos, el diplomatista ha de resolver un

para los primeros tiene por fin establecer la originalidad o falsedad documental en base a la comparación de documentos establecidos como originales (con una determinada procedencia institucional y determinadas formas externas e internas) para los de la modernidad, su finalidad es establecer las clases de documentos emanados de determinados cuerpos productores en determinadas formas, reuniéndolos en series y clases (TANODI, TANODI, 2009: 43) y determinando la *tradición documental* y los grados de *ingenuidad documental* que no abordaremos aquí.

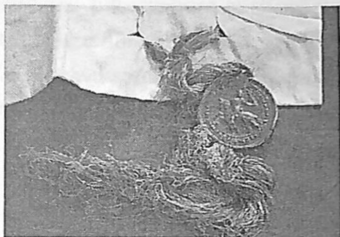
La crítica de las fuentes de información histórica comprende dos pasos; uno preliminar, la crítica diplomática y el siguiente la crítica histórica. La primera investiga el tipo de escritura para su descifrado, establece fecha y lugar de confección del documento y si es auténtico o falsificado. Luego, la crítica histórica examina la veracidad de los hechos que contienen, es decir, si los hechos que relata son verídicos y fidedignos. (TANODI, TANODI, 2009: 74)

En la crítica diplomática el primer problema es la *autenticidad diplomática*; si el diploma o documento es auténtico o resulta ser falso. Auténtico es el documento que ha sido redactado por la persona que lo intitula y en la fecha en que se expresa, independientemente de que refleje hechos históricamente verdaderos o falsos, ya que son cosas bien distintas la autenticidad diplomática y la autenticidad histórica. Lo contrario de la autenticidad diplomática es la falsedad o falsificación diplomática, distinta también de la falsedad histórica. Un documento es falso históricamente cuando su contenido no está conforme con la verdad. Puede un documento ser históricamente falso y diplomáticamente verdadero. Por el contrario, un documento es diplomáticamente falso cuando quiere parecer lo que no es, aunque contenga la verdad histórica. La falsificación puede recaer

complejo de problemas que se polarizan en estos cuatro quehaceres: determinación de la autenticidad de los diplomas, su procedencia, su cronología, y fijación de su texto.

sobre documentos originales o sobre copias, si bien existe un número mayor de falsificaciones en documentos que han llegado a nosotros en copias (NÚÑEZ CONTRERAS, 1991).

Para el análisis de los documentos o diplomas, se debe prestar atención a sus caracteres, especialmente los referentes al uso de determinadas fórmulas, del sistema cronológico y a la toponimia. Para determinar la fecha del diploma ha de estar en conocimiento de los diversos usos cronológicos y aplicar las respectivas formas a cada caso concreto. En cuanto a las fórmulas nombradas, ellas se agrupan en lo que se llama *discurso diplomático*, o sea, a las distintas partes en que se divide el texto (protocolo inicial, texto o contexto y protocolo final o escatocolo) y que siguen un modelo o *formulario* legislado o consuetudinario (NÚÑEZ CONTRERAS, 1991)[5].



II.4. Fuentes diplomáticas

La diversidad de formas en que las fuentes diplomáticas han llegado a nosotros se llama *tradición documental*. Desde el punto de vista de su tradición y conservación todo documento puede ser incluido en alguno de estas tres clasificaciones: minuta, original y copia. Pero las minutas participan, por su propia naturaleza, del carácter de originales. De modo que original y copia son los polos de la tradición documental.

Un documento es original si ha sido confeccionado por voluntad de su autor o autores y si se ha conservado en la misma materia escriptoria y en la

5 Para una mejor comprensión de algunos temas esbozamos aquí, se insertarán en el Apéndice un modelo de formulario o estructura documental; una cédula y provisión reales con su correspondiente análisis diplomático.

misma forma en que fue emitido por ellos. Se llama ingenuidad documental el grado de relación de un documento con su original.

Copia es el documento que presenta un hecho tal y como resulta de otro documento. Tienen las copias por misión reproducir originales existentes o sustituir los perdidos. Las copias son mucho más numerosas que los originales. (NÚÑEZ CONTRERAS, 1991) La característica de las copias son evidentes al ojo experimentado del paleógrafo-diplomatista o del investigador ya que alguna cláusula, firma, signo o aclaración pone en evidencia su tradición documental: y para la reconstrucción del pasado de una familia o persona no es del mismo valor contar con el documento original que con una copia.

III. Estudios diplomáticos en Argentina

Así como la llegada a Argentina de Aurelio Tanodi fue el puntapié inicial para la Paleografía (PARRA GARZÓN, 2005), su llegada también hizo que los estudios diplomáticos sentaran sus reales, aunque con dispar evolución. Su producción se centró en los documentos más antiguos del período colonial de Córdoba y de Buenos Aires: encomienda de indios, reales cédulas, actas de fundación, mercedes de tierras, protocolos notariales (poderes, testamentos); o breve reseña histórica y diplomática sobre el notariado (escribanos reales del número y de cabildo), los protocolos y guía de archivos (TANODI, 1954; 1955; 1958; 1962; 1968; 1973; 1974; 1975; 1982), sin dejar de lado que también realizó observaciones generales sobre los estudios diplomáticos en Hispanoamérica y Argentina con especial mención a los emprendidos en Córdoba después de la emancipación de Española (TANODI, 1966).

Varios egresados de la Escuela de Historia (Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba) aplicaron la técnica diplomática en sus tesis de licenciatura, investigando la institución notarial y su producción documental (CARUSO, 1968); (NEGRITTO, 1968); (TANODI,

1971); (COURETOT, 1976); (GRASSO, 1978). Pero todos ellos se basaron en la utilidad auxiliarista de la diplomática en función de estudios de historia o de la confección de auxiliares o instrumentos de descripción.

Otros, realizaron la crítica de fuentes para caracterizar las cartas de compraventa de esclavos (ASSADOURIAN, 1965); o estudios sobre la cédula de encomienda de indios de Jerónimo Luis de Cabrera (CASTRO OLAÑETA, 2005). Ercilia Navamuel, egresada de la Universidad Nacional de Salta, analizó las actas capitulares del cabildo de la ciudad de Salta (NAVAMUEL, 2007) desde los modelos tradicionales de la diplomática.

Fuera del ámbito institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades y desde la historia del derecho, encontramos a Mario C. Vivas: desde una postura clásica, basada en Floriano Cumbreño, Real Díaz (REAL DÍAZ, 1970) y Aurelio Tanodi, analiza mercedes de tierras y de aguas; contratos (compraventas); poderes (generales y especiales); testamentos; dotes; cartas de concierto; autos de gobernador (VIVAS, 1990; 2000; 2002; 2003; 2004a; 2004b; 2005; 2009).

Branka M. Tanodi de Chiapero, sucesora de su padre en la cátedra, accedió desde los postulados tradicionales a la documentación, extrayendo elementos para continuar con la historia de los escribanos de Córdoba (TANODI, 1994b; 1996; 1997) y difundió la disciplina que aquí glosamos con opúsculos didácticos (TANODI, 1988; 1992; 1993; 2003; 2005). También incursionó en temas relativos a los orígenes de la disciplina (TANODI, 2008). Realizó algunos trabajos de análisis de la estructura documental diplomática o discurso diplomático (TANODI, 1994a; 1995).

Parra Garzón, de la escuela de Tanodi, pero desde una óptica renovada, incursionó en estudios de cultura escrita, con su artículo "Un Papa, un Rey y la Universidad de Córdoba" (PARRA GARZÓN, 1999); centra sus investigaciones en el Cabildo de Córdoba y su producción documental (PARRA GARZÓN, 2001; 2005b; 2005d; 2008a; 2009), además de participar en compilaciones de

divulgación destinadas a los alumnos de la cátedra (PARRA GARZÓN, 2005a; 2006; 2007; 2008b). En su tesis de licenciatura y otros opúsculos analiza las actas capitulares y los escribanos de cabildo (PARRA GARZÓN, 2005b; 2005d). Desde una visión clásica con un sesgo de modernización en los aspectos analíticos se refirió a los estudios diplomático-paleográficos en Córdoba (PARRA GARZÓN, 2005c).

Otros miembros de la cátedra de Branka Tanodi han realizado aproximaciones a la diplomática, la cultura escrita y algunas de las ciencias y técnicas historiográficas siendo sus trabajos principalmente descriptivos (JUNCOS, 2006; 2008).

Desde la Cátedra de Paleografía y Diplomática de la Universidad Católica de Córdoba, Silvano G. A. Benito Moya se ha acercado en nuestro país con el utillaje teórico moderno de la cultura escrita, a la renovación europea de la diplomática; sus aportes, que pueden englobarse en los estudios culturales, hacen referencia en primer lugar al universo de los graduados de la Universidad de Córdoba del Tucumán en el siglo XVIII y XIX (BENITO MOYA, 2000b). En ese ámbito estudia la relación de la comunidad universitaria con la cultura escrita, las prácticas de la lectura y el mundo de la escritura, los espacios de producción, conservación y difusión del conocimiento dominante como la apropiación de productos gráficos, buscando explicar características de una elite académica y sus estrategias (BENITO MOYA, 2005b; 2007; 2010a; 2011a; 2011b). Analiza la cultura de las elites universitarias a través de la escritura y los objetos gráficos que la vehiculizaron, tanto manuscritos como impresos, que facilitaron la dominación simbólica; sin dejar de lado el estudio morfológico de esos testimonios (*tractatus* y conclusiones), en sus aspectos paleográficos y codicológicos (BENITO MOYA, DE SANTIS, 2005) (BENITO MOYA, 2005b; 2010ª; 2012)

Fuera del ámbito universitario, se acerca a la cultura escrita eclesiástica

a través del estudio de los sermones coloniales y poscoloniales, describiendo materia, instrumentos, escritura y estructura formal; para luego complejizar el papel de este elemento escrito de la comunicación oral en su proceso de producción y de circulación (BENITO MOYA, 2008).

Analiza los aspectos socio-culturales de los diplomas de la Universidad de Córdoba del Tucumán (segunda mitad del siglo XVIII) basado en un concienzudo análisis de sus elementos tanto internos como externos, aplicando, entre otros, criterios sigilográficos a un trabajo diplomático (BENITO MOYA, 2000a).

IV. Conclusiones

La Paleografía y la Diplomática se conciben como importantes elementos de apoyo en el desarrollo de otros estudios como son la Historia (englobada en los más amplios de Humanidades), la Filología y la Historia del Arte. Pensamos que la tarea del investigador requiere de una especialización importante y profunda que no es sólo sentarse en el archivo y "leer". Esa especialización requiere un campo acotado (un tema, un problema que tenga un espacio y tiempo específico) pero también la necesidad de aplicar criterios de análisis a las fuentes para extraer de ellas información fidedigna. De la misma manera la Diplomática tiene una estrecha relación ya que es necesario sopesar el valor y la identidad de los documentos tipológicamente hablando para extraer no sólo la información con rigurosa escrupulosidad en su valor jurídico, sino además en el contexto de su valor jurídico-contractual.

VI. Apéndices

Discurso diplomático o estructura diplomática del documento

Protocolo o Protocolo Inicial	
Invocación (*Invocatio*)	Monogramática o Simbólica (signo o crismón)
	Explícita o Verbal. Es una oración piadosa invocando a la divinidad; *Teológica* (In Dei nomine) *Cristológica* (En el nombre de nuestro señor Jesucristo) *Trinitaria* (En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo)
Intitulación (*Intitulatio*) Nombre, título y condición de la persona de la que emana el documento, bien sea el autor material o no.	
Dirección (*Directio*) Incluye el nombre, título y condición de la persona a la que va dirigido el documento.	
Salutación (*Salutatio*) Saludo típico de documentos emitidos por la Corona; "salud y gracia".	
Cuerpo o texto Parte substancial del documento donde se desarrolla o expresa el hecho o acto jurídico propiamente dicho.	

Preámbulo o Arenga (*Preambulum* o *Exordium*) Es previo al acto jurídico; busca ganar la voluntad del lector y/o de justificar lo que se dispondrá. Son consideraciones generales que no tienen conexión directa con el contenido del documento; conveniencia de premiar los servicios prestados, utilidades que reportan los beneficios concedidos, deseo de alcanzar las prosperidad en el mundo terrenal, deseo de alcanzar la vida eterna. Todas ellas consideraciones de tipo religioso o moral, típicos del documento de gran solemnidad.
Notificación (*Notificatio*) Es la parte del documento que sirve para anunciar el hecho jurídico contenido en éste mediante distintas fórmulas. Es una llamada de atención. Ejemplo: "sepan quantos vieren".
Exposición (*Expositio*) Cúmulo de los motivos que han impulsado al autor del documento a realizarlo. En ella se suele explicar los hechos y circunstancias de los que es consecuencia la acción manifestada en el documento.
Disposición (*Dispositio*) Parte central del documento; se desarrolla el hecho jurídico.
Sanción (*Sanctio*) Cláusulas complementarias que garantizan el cumplimiento de la acción básica del texto.

<table>
<tr><td rowspan="13">Cláusulas finales o de garantía</td><td rowspan="8">De contenido</td><td>Preceptiva</td></tr>
<tr><td>De la Corona</td></tr>
<tr><td>De no exención tributaria</td></tr>
<tr><td>Reservativa: las que se introducen por el término salvo; introducen una excepción</td></tr>
<tr><td>Derogatoria: anulan un precepto o mandato</td></tr>
<tr><td>De corroboración: corroboran lo establecido en el documento. Ejemplo: “la fise escribir”.</td></tr>
<tr><td>De confirmación</td></tr>
<tr><td>Inhibitoria</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Tipológicas</td><td>Prohibitiva</td></tr>
<tr><td>Penales (pecuniarias, espirituales y corporales)</td></tr>
<tr><td>De emplazamiento</td></tr>
<tr><td>De cumplimiento</td></tr>
<tr><td>De devolución</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>Protocolo Final o Escatocolo</u>
Corresponden a los elementos y formulas validatorias, lo que le da al documento fuerza de prueba o probatoria.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Data Crónica (fecha) y Tópica (lugar)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Validación (Validatio) o autenticación. Suscripciones (firmas de los testigos, otorgante/s)
Signo y suscripción del notario</td></tr>
</table>

VII. Modelos de análisis diplomático

Real Cédula[6]

El primer documento analizado es un traslado de una real cédula realizado por la Escribanía de Cámara de la Real Audiencia de Lima (Virreinato del Perú). La versión reprográfica está trunca, lo que nos impide conocer el final de la suscripción del Escribano de Cámara. La Real Cédula es expedida a instancia de parte, en este caso los miembros de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes (Lima). Estos, ante la duda sobre como entender y aplicar una Real Provisión sobre el orden en la sucesión de indios encomendados, piden al Rey aclaración. Ésta es hecha en una Real Cédula. La estructura documental es la siguiente:

Protocolo;
Invocación
Intitulación
Dirección
Texto o Cuerpo;
Exposición
Disposición
Sanción (cláusula preceptiva)
Escatocolo;
Datación
Validación

6 1564, mayo, 17. El Escorial. Real Cédula de Felipe II contestando a dudas sobre la sucesión de encomiendas a la Real Audiencia de Lima. Archivo Nacional de Bolivia.

Texto de la Real Cédula	Análisis Diplomático
[+] El Rey	El *Protocolo* comienza con la *Invocación* a la divinidad, en su forma *simbólica*: una cruz en lo alto del pliego. A continuación, y destacándose del texto por el tamaño de su grafía, la *Intitulación* (el título del soberano); «El Rey».
Presidente e Oidores de la nuestra Audiençia Real de la çiudad de los Reyes de los Reynos del Peru	Inmediatamente, la *Dirección*; «Presidente e Oidores de la nuestra Audiençia Real de la çiudad de los Reyes de los Reynos del Peru», sin ningún tipo de *Salutación*, en razón de su concisión y brevedad retórica.
vi vuestra letra de doze de abril del año pasado de sesenta y dos y en lo que dezis que de la prouision ultima que mandamos dar açerca de la orden que se a de tener en la subçesion de los yndios muerto el padre o marido con resultado las dubdas y de los vuestros paresçeres en esa audiencia la una si la encomienda que por ella se manda hazer el que cassare con la biuda que subçediere en los yndios de su marido espira por la muerte della o durará en el segundo marido por su vida la otra si muriendo el hijo mayor que subçede en los yndios de su padre sin que le sea hecho encomienda aviendolos gozado algun tiempo subçedera su hermano segundo en los dichos yndios por dezir la dicha prouision como dize subçediendo y auiendole sido	El *Texto o Cuerpo* del documento comienza con la *Exposición*, que está directamente unida a la *Dirección*; «vi vuestra letra de doze de abril del año pasado de sesenta y dos y en lo que dezis que de la prouision ultima que mandamos dar açerca de la orden que se a de tener en la subçesion de los yndios muerto el padre o marido con resultado las dubdas y de los vuestros paresçeres en esa audiencia ... y suplicais se enbie declaraçion sobre lo que fueremos seruido para que aquella se guarde e porque no aya dubda en lo vno ni en lo otro».

hecha encomienda y suplicais se enbie declaraçion sobre lo que fueremos seruido para que aquella se guarde e porque no aya dubda en lo vno ni en lo otro declaramos en lo que toca a la primera dubda que muerta la muger la encomienda de yndios queda vaca no obstante que el titulo se haya hecho al marido segundo y en lo que toca a la segunda dubda, por la presente declaramos que el thenedor de la encomienda luego ipso jure sin nueva aceptacion pasa la dicha encomienda en el syguiente en grado que cerá llamado conforme a la dispusicion de la prouision por nos dada pero si el tal llamado quisiere repudiar la tal encomienda lo pueda hazer dentro de quinze dias estando presente en la prouinçia donde murio su predeçesor y en tal caso sea avido por no subçesor y subçeda el siguiente en grado conforme a la dicha nuestra prouision y si dentro de los quinze dias muriese sin repudiar se quente en el la segunda bida conforme a esta declaraçion de manera que no estando hecha la repudiaçion en el dicho tiempo se quente por segunda vida la tal subçesion y nos podamos libremente disponer de tal repartimiento como fueremos seruido y si el que a de subçeder estuuiere en otra qualquiera parte de las Yndias fuera de la prouinçia donde esta el dicho repartimiento o donde muriese el encomendero tenga otros veinte dias mas para poder hazer la	La simplificación del contenido se observa una vez más, al unir la *Exposición* con la *Disposición* (que contiene el mandato imperativo), que comienza «declaramos», con las características de que debe entenderse jurídicamente para las sucesiones y vacancias de las encomiendas en los dos casos dudosos. El **Texto** se cierra con la *Sanción* a través de una *Cláusula preceptiva*;

dicha repudiaçion y esto proueereis que se guarde y cunpla en esa tierra como dicho es. De El Escorial a diez y siete de mayo de mil e quinientos y sesenta y quatro años Yo el Rey. Por mandado de Su Magestad Françisco de Erasso // - .. y a las espaldas de la dicha carta están tres señales de rubricas y en el sobrescrito dize por el Rey [......] Presidente e Oidores de la Audiençia de los Reyes [rúbrica] Yo Francisco Lopez Escriuano de Su Magestad e de Camara de la Audiençia e Chancillería Real desta çiudad de los Reyes ize	«y esto proueereis que se guarde y cunpla en esa tierra como dicho es.» En el ***Escatocolo***, hallamos la *Datación*, tanto tópica y crónica abreviada, «De El Escorial a diez y siete de mayo de mil e quinientos y sesenta y quatro años»; y la *Validación*, con la suscripción del monarca, «Yo el Rey»; y la suscripción y certificación del Secretario, «Por mandado de Su Magestad Françisco de Erasso». A continuación, se hallan las certificaciones del Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Lima, sobre las características del pliego original de la Real Cédula; «y a las espaldas de la dicha carta están tres señales de rubricas y en el sobrescrito dize por el Rey ... presidente e Oidores de la Audiençia de los Reyes [rúbrica]»; y el comienzo de la validación del traslado por el escribano citado: «Yo Francisco Lopez Escriuano de Su Magestad e de Camara de la Audiençia e Chançilleria Real desta çiudad de los Reyes ize [trunco]».

Real Provisión[7]

La Provisión es una carta real de formas solemnes, como veremos en esta que analizaremos, y sus características son las comunes a las provisiones reales.

7 1615, diciembre, 30. Madrid. Real Provisión de nombramiento otorgada por Felipe III a favor de Francisco Enríquez como escribano real.

La estructura diplomática de la Real Provisión es la siguiente:

Protocolo;

Invocación

Intitulación

Cuerpo o Texto

Exposición (con *Dirección* embebida)

Disposición (con *Cláusula* inserta)

Cláusulas prohibitiva y penal.

Escatocolo

Datación y *Validación.*

Texto Real Provisión	Análisis Diplomático
[+] Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las Dos Sicilias de Hierusalem de Portugal de Nabarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Seuilla de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algecira de Gibraltar de las yslas de Canaria de las Indias Orientales y Occidentales Islas y Tierra Firme del Mar Occeano Señor de Vizcaya y de Molina etcetera	El ***Protocolo*** comienza con la *Invocación simbólica* (una cruz). A continuación una *Intitulación* solemne del monarca, con el tratamiento *don*; el nombre del soberano, *Felipe*; la fórmula de derecho divino, esto es el reconocimiento de ostentar la Corona por la merced de Dios, *por la gracia de Dios rey*, seguido de la expresión de dominios (enumeración de reinos y señoríos, en nuestro caso, etceterados); El ***Texto o Cuerpo***, está formado por la *Exposición* con la *Dirección* embebida (la *Salutación* no se encuentra); la *Disposición* con *cláusula preceptiva inserta*; la *Sanción* con *cláusulas prohibitiva y penal.*

por hacer bien y merced a vos	El nombramiento que contiene la provisión es a iniciativa del Rey, por lo que la *Exposición* se contrae a la fórmula "Para hacer bien e merced a vos", acompañada de la explicación del motivo o razón de la merced, ya sea la competencia del elegido ("acatando ... vuestra suficiencia y habilidad") o por los servicios prestados por el designado ("y los servicios que nos aueis fecho y esperamos que nos hareis"). La *Exposición* presenta la *Dirección individualizada* embebida; "a vos ... vecino de ...", (ésta última la he subrayado para su mejor visualización);
Francisco Enrriquez vecino de Madrid acatando vuestra suficiençia y habilidad y los servicios que nos aueis fecho y esperamos que nos hareis	«Para hacer bien y merced a vos Francisco Enríquez vecino de Madrid acatando vuestra suficiençia y habilidad y los servicios que nos aueis fecho y esperamos que nos hareis», La *Disposición* comienza con la declaración de la voluntad real de que el interesado ejerza el oficio para el que se le nombra (escribano y notario), expresando su carácter vitalicio ("para en toda vuestra vida") y su alcance y categoria (escribano y notario público en la nuestra Corte y en todos los nuestros reynos y señorios); «nuestra merced y voluntad es ...»
nuestra merced y voluntad es que aora y de adelante para en toda vuestra vida seais nuestro escribano y notario publico en la nuestra corte y en todos los nuestros reynos y señorios y por esta	En la *Cláusula preceptiva* se encarga y manda a las autoridades (enumeradas *in extenso*) reciban al nombrado para el ejercicio del cargo tal escribano; «y por esta nuestra carta o por signado

nuestra carta o por signado de escribano publico encargamos al Serenisimo Principe Don Phelipe nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos a los Ynfantes Duques Prelados Marqueses Condes y Ricoshombres Maestres de las Hordenes Priores Comendadores y Subcomendadores y a los del nuestro Consejo Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias Alcaldes Alguaciles de nuestra Casa y Corte y Chançillerias Alcaydes de los Castillos Cassas Fuertes y llanos y a todos los Corregidores Asistente Gobernadores Alcaldes Mayores y Hordinarios y otros jueces e justicias qualesquier de todas las ciudades villas y lugares de los nuestros Reynos y señorios asi los que aora son como los que seran de aqui adelante e vos ayan tengan y resciban por nuestro escribano y notario publico de la dicha nuestra Corte Reynos y Señorios y Vos guarden y hagan guardar todas las honrras gracias mercedes franqueças y libertades exsemptorias preminencias prerrogatibas é ymmunidades y todas las otras cossas que son y deben ser guardadas a cada uno de los otros nuestros escribanos y notarios publicos de la dicha nuestra Corte y de los dichos nuestros Reynos y Señorios y que en ello ni en parte dello enbargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner i vos recudan y hagan recudir con todos los derechos al dicho oficio anejos y perteneçientes	de escribano publico encargamos al Serenisimo Principe Don Phelipe nuestro muy caro y muy amado hijo y mandamos a los Infantes Duques Prelados Marqueses Condes ...»

segun que mejor y mas cumplidamente recudieron y debieron recudir a cada uno de los otros nuestros escribanos y notarios	
publicos de la dicha nuestra Corte Reynos y Señorios de todo bien y cumplidamente en guisa a que vos non menguen de cosa alguna y es nuestra merced y voluntad y mandamos que todas las escripturas contratos poderes ventas compromisos çensos testamentos cobdecilios obligaciones y otras qualesquier escripturas i autos judiçiales y estrajudiciales que ante vos passaren y se otorgaren a que fueredes presente y en que fuere puesto el dia mes y año i lugar donde se otorgaren y los testigos que a ello fueren pressentes i vuestro signo a tal como este [signo] que Nos vos damos de que mandamos usseis valgan y hagan fe ansi en juycio como fuera del como cartas i escrituras i autos signados i firmado de mano de nuestro escribano i notario publico de la dicha nuestra Corte i de los dichos nuestros Reynos i Señorios i por euitar los perjurios fraudes costas i daños que de los contratos fechos con juramento i de las sumisiones que se ha-	Continúa la *Disposición* con el mandamiento real referente a las obligaciones del nuevo notario, el dibujo del signo que debía emplear; «y es nuestra merced y voluntad y mandamos que todas las escrituras contratos poderes ventas compromisos çensos testamentos cobdecilios obligaciones y ...»
cen cautelosamente se siguen mandamos que no signeis contrato alguno fecho con juramento ni en que se obliga a buena fe sin mal engaño ni por donde lego alguno se someta a la jurisdicion eclesiastica so pena que si lo signaredes por el mismo fecho no seais mas nuestro escribano	La *Disposición* y el *Texto* se cierran con la *Sanción*, y una serie de *cláusulas: penal y prohibitiva*. La *cláusula penal* contiene la amenaza de castigo ante el mal uso del cargo o contravención al mandato del Rey; «so pena que si lo signaredes ...» A esta *cláusula* sigue una de tipo

ni useís mas el dicho signo i si adelante ussaredes seais habido por falsario sin otra sentencia ni declaración alguna y no fagades ende al so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedis para la nuestra Camara.	*prohibitiva (o conminatoria)* que amplía las acciones vedadas de las explícitas en el documento a otras no expresas, con la frase «y no fagades ende al» (y no hagas por tanto otra cosa) con la pena pecuniaria o material, «so pena de la nuestra merced...»
Dada en Madrid a treynta dias del mes de dyziembre de mil y seiscientos y quinse años Yo El Rey [rubricado]	El ***Escatocolo*** está formado por la *Datación* que comienza con la expresión «Dada en» con la indicación toponímica, «Madrid»; y cronológica (con día, mes y año por el estilo de la Circuncisión). Luego la *validación* comprende las suscripciones del Rey otorgante (firma autógrafa), «Yo el Rey»; y del Secretario (trunca).

VIII- Bibliografía

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. 1965. El tráfico de esclavos en Córdoba 1588-1610, Cuadernos de Historia N° XXXII, Instituto de Estudios Americanistas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

BENITO MOYA, Silvano G. A. 2000a. "Estudio diplomático de los títulos de grado expedidos por la Universidad de Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba"*, N° 18.

-------------------------------- 2000b. *Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba*, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba.

-------------------------------- 2005a. "Pensamiento, escritura y representación simbólica en el orbe hispánico", *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, N° 5, Córdoba.

-------------------------------- 2005b. "Las prácticas de la cultura escrita: Prosecutio Tractatus de Impedimentis Matrimonii. Estudio codicológico y paleográfico", *V Congreso Argentino de Americanistas*, sociedad Argentina de Americanistas, Tomo I, Dunken, Buenos Aires.

-------------------------------- 2007. "Los jesuitas y la cultura escrita universitaria. Córdoba en el siglo XVIII", KOLEFF Miguel (ed.), *Universidad y sociedad. Diálogos*

interdisciplinarios, EDUCC, Córdoba.
---------------------------------- 2008. "*In principio erat verbum*. La escritura y la palabra en el proceso de producción del sermón hispanoamericano", MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ Ana María (comp.), *Oralidad y Escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Programa de Estudios Indianos, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
---------------------------------- 2010a. "Aspectos codicológicos y paleográficos de la Physica Particularis (1786) de Fr. Elías del Carmen Pereira", *Milenio y Memoria. III Congreso Internacional Europa-América "Museos, Archivos y Bibliotecas para la Historia de la Ciencia"*, FEPAI, Buenos Aires.
---------------------------------- 2011a. "Elites, jesuitas y cultura escrita. Córdoba del Tucumán durante el siglo XVIII", COELLO DE LA ROSA, Alexandre y HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (eds.), *Escritura, imaginación política y la Compañia de Jesús en América Latina (siglos XVI-XVIII)*, Bellaterra, Barcelona.
---------------------------------- 2011b. *La Universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)*, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba.
---------------------------------- 2012. "El libro manuscrito en la Córdoba del siglo XVIII. El caso de la *Physica Particularis* de Fr. Elías del Carmen Pereyra" (en prensa).
BENITO MOYA, Silvano G. A., DE SANTIS, Guillermo. 2005. *Fabián Hidalgo S.J. (1697-1770): Tratado acerca de los impedimentos de Matrimonio (Córdoba, 1734). Estudio, transcripción paleográfica y versión española*, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba.
BERDINI, Javier A. 2010. "Ciencias y Técnicas Historiográficas: Paleografía", en *Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca*, Año I, N° 1, Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, San Fernando del Valle de Catamarca.
CARUSO, Susana Esther. 1968. *Catálogo de los Protocolos Notariales de 1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613 que se conservan en el Archivo Histórico de Córdoba*, Esc. de Historia, F. F. y H., U. N. C., Córdoba, inédito.
CASTRO OLAÑETA, Isabel. 2005. "La cédula de encomienda a favor de Don Gerónimo Luis de Cabrera. Copias y traslados de un mismo documento durante los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Historia*, N° 7, Sección Economía y Sociedad, CIFFyH, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
CORTÉS ALONSO, Vicenta. 1986. *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, ICI, Madrid.
COURETOT, Irma del Carmen. 1976. *Catálogo de Protocolos Notariales de Córdoba (1650-1651)*, Esc. de Historia, F. F. H., U. N. C., Córdoba, inédito.
FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C. 1946. *Curso general de paleografía y diplomática española*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo.

GRASSO, María Adela. 1978. *Catálogo de protocolos Notariales (1636-1640)*, Esc. de Historia, F. F. y H., U. N. C., Córdoba, inédito.
HEREDIA HERRERA, Antonia. 1988. *Archivística General. Teoría y Práctica*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
JUNCOS, Nancy. 2006. "La Ciencia Sigilográfica y su Aporte al Estudio Diplomático del Documento", *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, CIFFyH, UNC. Nº 8.
————————— 2008. "La Ciencia Sigilográfica: Enfoques nuevos de viejas ciencias", TANODI, Branka (dir.), *Aproximaciones a las fuentes históricas hispanoamericanas, Diplomática*, 1a. ed., Brujas, Córdoba.
MUÑOZ SERRULLA, María Teresa. 2008. "Fuentes Archivísticas, Paleografía y Diplomática en estudios genealógicos", en *Cuadernos de Genealogía*, julio, Hispagen.
NAVAMUEL, Ercilia. 2007. "Actas capitulares de Salta. Estudio diplomático y paleográfico", *Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta. Publicación Especial Décimo Aniversario*, Nº 5, Salta.
NEGRITTO, María Cristina. 1968. *Catálogo de los Protocolos Notariales de 1614-1616*, Seminario de Investigación dirigido por el Prof. Dr. Aurelio Tanodi, Córdoba, inédito.
NÚÑEZ CONTRERAS, Luis. 1974. "Sobre el actual concepto de paleografía", en *Miscelánea de estudios dedicados al profesor A. Marín Ocete*, Tomo II, Universidad, Granada.
————————————— 1991. *Paleografía*, en: Gran Enciclopedia Rialp, Rialp, Madrid. Fecha de consulta 5/08/10: http://www.canalsocial.net/ger.
PARRA GARZÓN, Gabriela C. 1999. "Un Papa, un Rey y la Universidad de Córdoba" (Estudio diplomático del Breve del Papa Gregorio XV)", *Estafeta 32, Revista de Producción y Debate*, Nº 1, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
———————————————— 2001. "Los primeros documentos del Cabildo de Córdoba del Tucumán", *Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba*, Año 2, Nº 2, Córdoba.
———————————————— 2005a. "El Análisis documental", en: TANODI Branka (dir.), *"Aproximaciones a las fuentes históricas de Córdoba colonial. Paleografía y Diplomática"*, 2ª ed., Córdoba.
———————————————— 2005b. *El Cabildo de Córdoba del Tucumán a través de sus documentos (1573 – 1600). Estudio diplomático*, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba.
——————————————— 2005c. "Paleografía y cultura escrita", *Actas Iª Simposio Electrónico Internacional La cultura escrita en Ibero América y las Ciencias Sociales (siglos XV-XIX)*, Archivo General e Histórico Universidad Nacional de Córdoba, Sociedad

Argentina de Información, 3 al 25 de marzo.
------------------------------------ 2005d. "La práctica documental en los primeros tiempos del Cabildo de Córdoba del Tucumán", *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, N° 5, Córdoba.
------------------------------------ 2006. "El análisis documental", TANODI Branka (dir.), *Aproximaciones a las fuentes históricas de Córdoba colonial. Paleografía y Diplomática*, 3ª ed., Córdoba.
------------------------------------ 2007. "Análisis de testimonios escritos", TANODI Branka (dir.), *Aproximaciones a las fuentes históricas de Córdoba colonial. Paleografía y Diplomática*, 4ª ed., Córdoba.
------------------------------------ 2008a. "Cartas del Cabildo de Córdoba del Tucumán en el siglo XVI", *VII Jornadas de la Escuela de Historia*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, CD.
------------------------------------ 2008b. "Diplomática municipal de Córdoba", TANODI Branka (dir.), *Aproximaciones a las fuentes históricas hispanoamericanas, siglos XVI-XIX: Diplomática*, 1ª ed., Córdoba.
------------------------------------ 2009. "Cartas del Cabildo de Córdoba del Tucumán al Rey *(1573-1630)*", *Congreso Internacional "Textos, Autores y Bibliotecas..."*, Biblioteca Mayor, Universidad Nacional de Córdoba, On line.
PASCUAL, Lope. 1985. "Metodología de la Historia. La Paleografía y la Diplomática", en *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, Vol. 43, 3-4, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Murcia, Murcia.
REAL DÍAZ, José Joaquín. 1970. *Estudio diplomático del documento indiano*, Diputación Provincial de Cádiz.
RIESCO TERRERO, Ángel (editor). 1999. *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Síntesis, Madrid.
TANODI, Aurelio. 1954. "Reales Cédulas y Provisiones", *Revista del Museo Mitre*, N° 7, Buenos Aires.
-------------------- 1955. "Comienzos de la función notarial en Córdoba. Reseña histórica y notas sobre Diplomática, Paleografía y Cronología", *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año XLII, Nos 2 y 5, noviembre-diciembre, Córdoba.
-------------------- 1965. "Institución notarial hispanoamericana", *Archivum*, v. XII, París.
-------------------- 1966. "Unos aspectos de estudios diplomáticos y archivísticos sobre la historia de las instituciones de Córdoba en la épocas de la emancipación", *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo V, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
-------------------- 1973. "El oficio notarial y su implantación en Córdoba", *Revista*

Notarial, N° 25, 1, Colegio de Escribanos de la Provincia, Córdoba.
—————— 1974. "En torno a los estudios diplomáticos hispanoamericanos", en *Historia y Bibliografía Americanista*, vol. XVIII, N° 1, Sevilla.
—————— 1975. "En torno a los estudios diplomáticos hispanoamericanos", *Historiografía y Bibliografía Americanas*, v. XVIII, N° 1, Sevilla.
—————— 1982. "Actas de Fundación de la ciudad de Córdoba. Estudio diplomático archivístico", Academia Nacional de la Historia, *VI Congreso Internacional de Historia de América*, Tomo II, Buenos Aires.
TANODI, Aurelio Z., María Elsa FAJARDO, Marina Esther Dávila. 1958. *Libro de Mercedes de Tierras de Córdoba de 1573 a 1600,* Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, Córdoba.
TANODI, Aurelio, TANODI, Branka. 2009. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*, Brujas, Córdoba.
TANODI DE CHIAPERO, Branka. 1971. *Catalogo de Protocolos Notariales (1574-1587).* Trabajo Final para optar al Grado de Licenciado en Historia, Córdoba, Universidad Nacional, inédito.
—————— 1988. "Terminología Diplomática Hispanoamericana en el Siglo XVI". En: *Boletín* N° 1, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
—————— 1992. *Los grandes ciclos de la escritura latina. Diplomática General e Hispanoamericana.* Buenos Aires, F.E.P.A.I.
—————— 1993. "Paleografía y Diplomática, disciplinas antiguas y ciencias nuevas". *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 15, Córdoba.
—————— 1994a. "Estudio paleográfico-diplomático de los manuscritos del Dr. Vélez Sársfield", *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, U.N.C. Vol. 2, N° 2.
—————— 1994b. *La escritura en Córdoba del Tucumán*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
—————— 1995. "Ordenanzas de Francisco de Alfaro para el Tucumán, estudio paleográfico-diplomático", Junta de Estudios Históricos de Catamarca, Año XI.
—————— 1996. "Los primeros escribanos públicos de Córdoba del Tucumán", *Revista Notarial*, N° 72, Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba.
—————— 1997. "Escribanos de Córdoba durante el siglo XVII", Junta Provincial de Historia de Córdoba, *III Jornadas de Historia de Córdoba,* Córdoba, 15 al 17 de agosto de 1996.
—————— 2003. "Estructura documental y tipos documentales",

Aproximaciones a las fuentes históricas de Córdoba Colonial. Paleografía y Diplomática, Cuaderno de Cátedra, Córdoba, ed. Brujas.
-- 2005. *Diplomática General e Hispanoamericana*, Cuaderno del Instituto de Investigación y Perfeccionamiento Docente N° 8, Ed. FEPAI, Buenos Aires.
-------------------------------------- 2007. "De las peritaciones de autenticidad a la nueva Diplomática", *Cuadernos de Historia*, Serie Economía y Sociedad, N° 9, Área de Historia del CIFFyH, Universidad Nacional de Córdoba.
VIVAS, Mario Carlos. 1990. "El régimen jurídico de las aguas en Córdoba (1573-1908)", en *Revista de Historia del Derecho*, Tomo 18, Buenos Aires.
---------------------------- 1995. "El derecho civil indiano en Córdoba a través de documentación de la época", *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.*
--------------------------- 2000. "Las disposiciones de última voluntad hasta la vigencia del Código Civil", *Cuadernos de Historia* 10, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña, Córdoba.
--------------------------- 2002. "Los documentos dotales en Córdoba del Tucumán (1573-1650)", *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas: Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Toledo, 19 a 21 de octubre de 1998, Vol. 2.
--------------------------- 2003. "El antiguo derecho español y la diplomática en el Código Civil", en *Cuadernos de Historia* 13, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña, Córdoba.
---------------------------- 2004a. "La carta de concierto laboral y el indio en Córdoba (siglos XVI y XVII)", en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, Segunda Época, 21, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba.
--------------------------- 2004b. "El trabajo voluntario indígena en Córdoba (siglos XVI y XVII)", en *Cuadernos de Historia* 14, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña, Córdoba.
--------------------------- 2005. "Los instrumentos públicos y privados en el Derecho Común y en el Código Civil argentino", *Cuadernos de Historia* 15, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña, Córdoba.
--------------------------- 2009. "Auto del gobernador Felipe de Albornoz con relación a la mita reglamentada en las Ordenanzas de Alfaro" en *Cuadernos de Historia* 19, Academia

Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas Roberto I. Peña, Córdoba.

Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán

José Sánchez Toranzo[1]

La historia no es un simple repertorio de los sucesos pretéritos, sino una construcción que se renueva permanentemente, porque los acontecimientos que vivimos hoy, mañana serán parte de nuestro ayer y marcarán el rumbo de nuestros actos. Esta particularidad de la historia hace necesario sitios en los que se haga realidad la posibilidad de integrar estos tiempos. Por eso, un archivo histórico, como el nuestro, no es tan sólo un depósito de libros antiguos, sino que es el lugar al que acudir para comprender nuestro modo de ver el mundo y de situarnos en él, porque el legado de quienes nos precedieron y contribuyeron a la formación de nuestra provincia, con sus aciertos y errores, se plasma en nuestro presente. Los documentos históricos no son letra muerta, transforman los acontecimientos individuales y los vuelven universales, al brindar la permanente posibilidad de reactualizar los hechos a través de la lectura. La escritura se configura como la memoria de la comunidad e inmortaliza a los hombres y las acciones que forjaron Tucumán, los que, de otra manera, se hubieran borrado en el transcurso de una o dos generaciones. El Archivo tampoco es un lugar secreto, arcano, abierto sólo a los iniciados, sino que nos permite a todos conocer la historia que a veces se oculta tras la crónica oficial y también la "historia chica", la personal, la de los afanes y aspiraciones de nuestros abuelos criollos o inmigrantes, ya que los textos que atestiguan nuestra historia y que atesora nuestra institución, perpetúan la palabra y brindan la posibilidad de una permanentemente comunicación personal con ellos, aunque diferida en el tiempo.

1 Director del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán. 25 de Mayo 487, San Miguel de Tucumán. Correo electrónico: aht@tucuman.gov.ar

Es por esto que, en el cumplimiento de nuestra misión institucional, nos vemos obligados a actualizarnos constantemente y a evolucionar junto con la sociedad en las estrategias de comunicación, precisamente para acortar las distancias de ese puente virtual que separa nuestro espacio presente con el tiempo que configura nuestra historia y sobre todo para retransmitir la existencia de estos tesoros a todos los que se relacionan con esta tierra. Con esa óptica, la de superar las vicisitudes comunicacionales y temporo-espaciales, se desarrolló nuestro nuevo Sitio Web Oficial, en donde el usuario tendrá una experiencia realmente dinámica, mucho más amena y significativamente más útil.

Patrimonio documental

El Archivo posee varios Fondos Documentales (*Gobierno, Judicial, Hacienda, Cabildo Protocolo, Archivo Legislatura y Fondo Digitalizado*). Veremos en síntesis que poseen cada uno de ellos.

Gobierno (con más de 400 tomos)

Las huellas de humanidad de mujeres y de hombres que se desempeñaron en los cargos del Poder Ejecutivo quedaron inmortalizadas en los Decretos, las Notas, los Telegramas y los Comunicados que conforman este Fondo.
Sección administrativa propiamente dicha, 1573 a 1915
Decretos de Gobierno, 1854 a 1896
Copiadores de Decretos de Ministerio de Gobierno, 1896 a 1908
Decretos de Gobierno y Hacienda, 1909 a 1911
Decretos originales de Gobierno, 1905 a 1907
Decretos, 1913 a 1914
Copiadores de Notas, Proyectos y Leyes, 1882 a 1895
Proyectos, Notas, Decretos – Cámara de Diputados, 1886 a 1889
Copiadores de Proyectos de leyes, Gobierno y Hacienda, 1889 a 1899

Resoluciones de Gobierno y Hacienda, 1886 a 1889
Copiadores de Resoluciones de Ministerio de Gobierno, 1906 a 1916
Resoluciones Ministerio de Gobierno, 1891 a 1897
Copiadores de Notas al Exterior, 1872 a 1903
Notas de Gobierno a la Tesorería, 1860
Toma de Razón, 1812 a 1872
Copiadores de Notas a Gobierno y Hacienda, 1872 a 1907
Copiadores de Notas a Gobierno y Hacienda, 1885 a 1910
Copiadores de Notas Ministerio de Gobierno, 1902 a 1909
Copiadores de Notas Administración de Justicia, 1912 a 1916
Revista de la Guardia Nacional, 1816 a 1875
Revista de la Guarnición de la Plaza, 1862 a 1881
Copiadores de Telegramas, 1879 a 1894

Judicial (con 613 cajas)

¿Qué cuestiones se resolvían en la esfera de la justicia en el Tucumán de siglos anteriores? Los documentos originados por juicios civiles: testamentos, litigios de tierras, cobro de pesos, correspondientes a lo Judicial Civil de la provincia, junto con los juicios por robos, por asesinatos, por homicidios y hasta por brujerías o hechicerías, pertenecientes a lo Judicial del Crimen, son los casos verídicos que esta serie custodia y que pueden ayudar a resolver esta incógnita.
Civil Serie A, 1589 a 1893
Civil Serie B, 1653 a 1863
Complementaria Civil, 1621 a 1930
Del Crimen, 1637 a 1902
Complementaria, 1648 a 1870

Hacienda (con 476 volúmenes)

Este Fondo está relacionado con la Economía y la Administración de Recursos Económicos de la Provincia. Aquí se pueden encontrar Comprobantes, Libros Mayores, Libros Manuales, Alcabalas (impuestos aplicados por la provincia), Libro Diario y Oficios Varios a contaduría.

Cabildo (con 26 cajas)

El Cabildo de la Provincia de Tucumán nos legó, hasta su extinción en 1825, miles de Actas que relatan como fue la cotidianeidad de la vida en la provincia. Todas las actividades que hoy se le atribuirían a los municipios eran llevadas a cabo por esta Institución Colonial, es por ello que en este Fondo se pueden encontrar papales que tratan diversas cuestiones como: alumbrado público, fiestas patronales, familias destacadas, y nombramiento de autoridades.

Actas Capitulares Originales 1680 a 1825
Transcripción de actas por Samuel Díaz 1680 a 1825
Complementaria 1741 a 1820

Protocolos (con 1073 volúmenes)

Este Fondo contiene todo lo relativo al trabajo de los escribanos, es decir: escrituras, testamentos, poderes, ventas, contratos y deslindes de tierras ubicadas en el territorio, las cuales detallan, entre otras cosas, límites, propietarios colindantes y dimensiones, etc.

Serie A - 1588 a 1960
Serie B - 1817 a 1889
Serie C - 1866 a 1960
Serie D - 1866 a 1925

Archivo de la Legislatura (con 50 tomos)

Si lo que necesita es saber quiénes asumieron la responsabilidad de crear

las normas y pautas de convivencia de la provincia entre 1833 y 1885, este Fondo es la indicado para averiguarlo. Cuenta con los escritos de muchos Proyectos de Ley, presentados por los distintos funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, y que dejan al descubierto las necesidades planteadas en aquellos tiempos. Otra información interesante que brinda este Fondo son los datos de los Censos Poblacionales y las Actas de Elecciones de las autoridades que conformaron el Poder Legislativo de la época.

Fondo Digitalizado

Estos son los documentos que actualmente se encuentran digitalizados en nuestro Archivo Histórico. Seguimos trabajando al respecto para garantizar al investigador el acceso a todo nuestro patrimonio cultural documentado.
Sección Administrativa - Año 1812 (Vol. 22)
Sección Administrativa - Año 1816 (Vol. 25)
Parte de la Colección Ernesto Padilla (Carpeta 1-9)

Colecciones

Colección Anselmo Rojo (9 volúmenes)

Varios documentos personales de uno de los gobernadores de Tucumán invitan a descubrir la persona que estaba detrás del cargo público. Anselmo Rojo, oriundo de la Provincia de San Juan, actuó en los años finales de la Guerra de la Independencia. Posteriormente participó en las contiendas civiles y fue elegido Gobernador de Tucumán en el año 1856. Su colección contiene cartas recibidas y/o enviadas a personalidades y militares destacados de la época (1824 a 1864), como Manuel Taboada, Rudecindo Alvarado (1817-1869) y José Posse, entre otros.

Colección Ernesto Padilla (69 volúmenes)

Su hijo, Ernesto, donó gran parte de la documentación que da testimonio de la vida pública y privada del recordado Doctor que gobernó la provincia entre los años 1913–1917. La Colección contiene recortes periodísticos, cartas, fotos e informes, todos documentos de gran valor para la investigación por la multiplicidad de temas que se abordan en los mismos.

Biblioteca

Nuestra biblioteca, bautizada con el nombre de un Gran Director como lo fue Manuel Lizondo Borda, posee una importante y valiosa cantidad libros, muchos de los cuales fueron donados por tucumanos destacados, como el mismo Lizondo Borda, Carlos Páez de la Torre y Elena Perilli de Colombres Garmendia, entre otros.

Estos libros desarrollan los hechos más significativos del país y la región, como la Semana de Mayo, el Cabildo y sus personajes. También, hay trabajos que abordan el periodo de Anarquía (entre 1820 y 1829), los conflictos entre unitarios y federales, cuestiones económicas como la Baring Brothers, y sobre los caudillos de la época, como Rosas, Urquiza, Varela y Benavidez.

Hemeroteca (Diarios y Revistas)

Revistas

La importancia de la Hemeroteca del Archivo Histórico radica en que sus revistas constituyen verdaderas fuentes para la investigación histórica, pues estas, como todo producto cultural, son el resultado de la época en la que fueron publicadas. De todas las revistas catalogadas (aún se continua en la tarea) se destacan los aproximadamente cuarenta tomos del Boletín de la Academia Nacional de la Historia (1939 y 1987) y también los más de cuarenta tomos de la Revista de Historia de América (1939 y 1962) por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en México. Estas dos publicaciones cuentan con una enorme variedad de

artículos de Historia Argentina y Americana. En cuanto a la producción argentina de revistas, esta Hemeroteca cuenta con numerosos ejemplares de la Revista Sur y la Revista Nosotros. La revista Sur fue una revista literaria argentina fundada por Victoria Ocampo en 1931. Ideológica y políticamente se presentó, desde un primer momento, como anti nazi, anti fascista y anti franquista. Más tarde, tomó también una actitud antiperonista e incluso se podría decir anti nacional (teoría sobre el logo). Dentro del comité de colaboración contó con Amado Alonso, José Bianco, Adolfo Bioy Casares, Jorge Luis Borges, Silvina Ocampo, entre otros.

Por su parte la revista Nosotros apareció en Buenos Aires en 1907. Tuvo dos épocas: una primera, de 1907 a 1934; y una segunda, de 1936 a 1943. Sus directores fueron Alfredo Bianchi y Roberto Giusti. Esta revista se autodefinía como una publicación mensual de literatura, historia, arte, filosofía y ciencias sociales. Ideológicamente se presentó como pacifista, socialista y nacionalista; se oponía al panamericanismo propuesto por Estados Unidos desde fines del siglo XIX. La unión que proyectaron era antagónica con el imperialismo capitalista, al cual veían como una amenaza. Algunos de sus colaboradores fueron Alfredo Palacios, Manuel Ugarte, Ricardo Rojas, Manuel Gálvez, entre otros.

En cuanto a publicaciones extranjeras la Hemeroteca del Archivo Histórico de la Provincia cuenta con 125 números, correspondientes a los años 1915, 1925, 1926, 1928, 1929, 1930 y 1931, de la revista inglesa The Illustrated London News, que apareció en 1842 y que fue la primera revista ilustrada del mundo. La misma, cuyos fundadores fueron Herbert Griham y Mark Lemon, se publicó semanalmente hasta 1971, de ahí en adelante, mensualmente hasta 1989, y desde entonces hasta la actualidad, lo hace de forma bianual.

Diarios

Diario Noticias

Este diario, surgido el 29 de noviembre de 1958, fue inspirado y fundado

por Ángel Enrique Raffo.

Diario La Unión

En noviembre de 1890 se anunció la aparición de "un nuevo diario que servirá de órgano al partido liberal de la provincia. Su dirección estará a cargo del Dr. Antonio Rusiñol". Se trataba de La Unión, un órgano periodístico que apoyó al gobierno de Próspero García, quien en un principio fue apoyado por El Orden hasta que un giro, que tomó su gestión administrativa, motivó a que aquel diario que en principio lo amparaba se transformara en manifiesto opositor.

Este diario, que tuvo como reportero al poeta Patricio Gallo y como redactores a Pedro Márquez junto con Salvador Alfonso, se imprimió en la Imprenta de La Razón y era reconocido por su tendencia liberal.

Diario El Orden (119 volúmenes)

El Orden, fundado en 1883 por el político y periodista tucumano Ernesto Colombres, fue el diario más importante de la provincia a fines del siglo XIX y durante las tres primeras décadas del siglo XX. Este diario pasó de ser un órgano de expresión que respaldaba al gobierno provincial a convertirse en portavoz de la oposición. Además, entre sus páginas, se pueden leer los reclamos que este diario difundió en apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en la provincia. La dureza de los regímenes de trabajo en las empresas azucareras de la época atrajo la atención no sólo de la prensa local sino también de los semanarios y diarios nacionales, que dedicaron abundantes artículos a denunciar la explotación obrera en los ingenios del Norte argentino.

Catálogo de dispensas matrimoniales: 1866-1874 de Córdoba-Argentina. Guía de apellidos relacionados por parentesco

Nora Siegrist[1]

Introducción

Como continuación de un trabajo anterior, titulado: "*Catálogo de Dispensas Matrimoniales de Córdoba del Tucumán -Argentina- (y otras provincias de su Obispado): 1809-1842. Fuentes histórico-genealógicas de la conformación de la Sociedad"*, presentado a las II Jornadas sobre la Conformación de la sociedad en Hispanoamérica (31-V/2-VI-2012) en colaboración con la Biól. María del Carmen Ferreyra[2], se transcribe ahora otro período de este tipo de antecedentes correspondiente al siglo XIX.

De tal manera, en el presente trabajo ahora se hace referencia a las **Dispensas Matrimoniales: 1866-1874**, de la Arquidiócesis de Córdoba (Argentina). Varios cientos de documentos de este repositorio, algo más de 700, digitalizados por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (I.J.S.U.D.) –Mormones-, subidos a internet desde abril del año 2010[3], permiten presentar fuentes valiosas para el conocimiento de las personas y los apellidos en las diversas regiones geográficas de Córdoba, como también los de otros pobladores de origen riojano, santiagueño y puntano.

1 CONICET – CEMLA

2 Nora SIEGRIST – María del Carmen FERREYRA, "Fuentes histórico-genealógicas de la conformación de la Sociedad", en *II Jornadas Histórico Genealógicas sobre la Conformación de la Sociedad Hispanoamericana (siglos XVI-XX)*, Córdoba, R.A., 31-V/2-VI-2012. Compilación en CD.

3 Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (en adelante I.J.S.U.D.), Digitalizaciones Familysearch. [consultado en febrero de 2012]. Sobre esta documentación ver Nora SIEGRIST, "Digitalización de documentos de Argentina a través de la Sociedad Genealógica de Utah. Libros Parroquiales, censos y ediciones genealógicas. Siglos XVI-XX", en *Revista Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, Nº 2, Mendoza, CAYCIT-CONICET, 2011.
Cfr.: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/364

Es de lamentar que las series cronológicas de Dispensas no están completas, observándose períodos vacíos. En la primera ocasión se dieron a conocer 33 años, como surge del planteo siguiente, en donde se observan fechas superpuestas:

1. Dispensas Matrimoniales, 1809-1836[4],
2. Dispensas Matrimoniales, 1832-1835[5],
3. Dispensas Matrimoniales, 1836-1842[6].

En el presente **Catálogo** se avanzó 8 años más. La suma de 65 años con aquella primera integración desde el principio de la centuria del diecinueve: **1809 hasta el año 1874 inclusive**[7], brinda una panorámica de relaciones de parentesco que sostuvieron varios de los que aparecen en los archivos del programa *Excel* que se agrega.

No es necesario destacar las grandes posibilidades de disímil consideración que se desprenden de la **Compilación** que se trata, encarada como un **Catálogo**, la que enriquece especialmente las áreas de la Historia, la Antropología, la Biología, y otras disciplinas no menos interesantes. En especial, la Biodemografía y, puntualmente, la Genealogía. La misma encuentra en el desglose de las venias dispensadas la vía de conexión para relacionar con exactitud antiguos parentescos, los que se remiten al mismo siglo XIX y al anterior del XVIII.

Sin duda, muchas de las concesiones que se tratan logren un entendimiento mayor al confrontarlas con sus correspondientes expedientes matrimoniales, también digitalizados, tarea que en la oportunidad ha sido obviada, debido que la

4 I.J.S.U.D., https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11576-77425-51?cc=1974182&wc=14395058
5 I.J.S.U.D., https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11675-34323-82?cc=1974182&wc=14395059
6 I.J.S.U.D., https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11675-30810-4?cc=1974182&wc=14395060
7 I.J.S.U.D., https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-267-11675-33363-94?cc=1974182&wc=MMLN-LGG:n781938242

revisión comprende varios miles de documentos.

Los solicitantes próximos a contraer matrimonios expresaron al cura vicario de su vecindad lo que entendían como cierto en sus parentescos consanguíneos y afines. No obstante, muchos no solo se equivocaron en los lazos expuestos denunciados sino otro tanto ocurrió con los que, al frente de sus ministerios, los asesoraron al respecto. En efecto, los curas vicarios al frente de sus Parroquias realizaron exhaustivos estudios armando árboles genealógicos, rastreando partidas de bautismo y casamiento para poder otorgar a los descendientes las dispensas impetradas. Más aún, a menudo, agregaron la palabra "dudoso", porque ni los novios ni ellos podían descifrar la maraña de filiaciones[8].

La Iglesia tuvo dificultades para adiestrar en tales tareas a los párrocos para que elevaran los pedidos correctamente. Algunos de estos se basaron en obras escritas que mantenían en sus bibliotecas; otros, hicieron uso de sus estudios teológicos y sobre el Derecho canónico.

El Derecho canónico y su aplicación en Hispanoamérica

Desde tiempos lejanos se establecieron normas para evitar los matrimonios entre parientes de sangre directos, fundamentalmente el incesto. En el libro del antiguo testamento Levítico se pueden leer las penas para los infractores que prohibían las relaciones sexuales en orden al primer grado; padres con hijos; hermanos entre sí; abuelos, bisabuelos con sus nietos en línea de consanguinidad directa. De acuerdo a la regla que aquél impuso había además limitaciones hasta el 7° grado, que redujo al 4° el Concilio Lateranense[9].

8 N. SIEGRIST, "Relaciones de sangre y de parentescos en Buenos Aires y en sectores rurales de la campaña. Siglos XVIII-XIX", en Dora Celton – Antonio Irigoyen López, *Miradas históricas sobre familias argentinas*, Murcia, España. ISBN: 978-84-8371-823-0.

9 N. SIEGRIST, "Relaciones de sangre y...", op. cit., p. 131.

Más tarde las dispensas fueron aceptadas hasta en el cuarto grado consanguíneo, extendiéndose el concepto a las relaciones por afinidad y las que comprendieron al parentesco espiritual (compadrazgo). En este último orden, ya desde el concilio de Roma de 721 se prohibieron las nupcias *"entre padrino y ahijada y entre el padrino y la madre de la ahijada e igual norma para las madrinas"*[10]. Disposiciones sobre consanguinidades y parentescos y la forma de encararlos se discutieron en el Concilio de Letrán de 1215. En el concilio de Trento (1545-1563) la cuestión fue retomada expresamente y consta que se detallaron los obstáculos que imposibilitaban el matrimonio, entre ellos, los dirimentes y los impedientes[11] . En épocas modernas, por Circular de 1778, se comunicó a los Prelados Diocesanos disposiciones que reafirmaban lo ya establecido en el concilio Tridentino, lo que estaba incorporado a la legislación española. Una cuestión que suscitó órdenes terminantes fue la manera en que a través de los prelados se debían dirigir los pedidos de permisos para contraer nupcias.

En los trámites y para solicitarlas se presentaba primeramente el novio, llamado en algunas regiones de la actual Argentina y en las actas, "el orador",

10 N. SIEGRIST, "Relaciones de sangre...", *op. cit.*; César A. GARCÍA BELSUNCE, *Buenos Aires, 1800-1830. Su gente*, Buenos Aires, Ed. Emecé, Tomo I, 1976, pp. 158-159.

11 Los dirimentes eran considerados con carácter de incesto y de tal tenor que los matrimonios contraidos (si llegaran a existir) eran anulados, además de imponer sanciones que podían llegar hasta la excomunión. Ellos fueron los primeros grados de consanguinidad; la bigamia; error en cuanto a la persona; voto solemne; órdenes sagradas; crimen; diferencias de religión; la impotencia; violencia; la clandestinidad; el rapto. A su vez, los impedientes comprendían a aquellos que prohibían realizar el matrimonio sin la correspondiente dispensa merced a variadas causas, entre ellas, la misma consanguinidad entre el 2° hasta el 4° inclusive, fuera por nexo sanguíneo, afinidad o compadrazgo; la honestidad pública, entre otros. Una vez realizado el matrimonio, no se anulaba debido a algunos de los problemas últimamente citados. Se revisaba cuál era el nivel del parentesco y se imponían penas a los infractores, algunas notables por las exigencias impuestas. Véase: Daisy RÍPODAS ARDANAZ, *El matrimonio en Indias: Realidad social y regulación jurídica.*, Buenos Aires, FECIC, 1997, pp. 85-86, y pp. 169-193; José Luis MORENO, *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, p. 33; Mónica GHIRARDI, *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y representaciones*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Ferreira Editor, 2004; e IDEM y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, "El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica", en *Revista de Indias N° LXIX*, 246, Madrid, 2009.

quien comenzaba el trámite respectivo. Se le solicitaba explicara el grado de consanguinidad que entendía tenía con su futura cónyuge. Ésta, la "oradora", privadamente, atestiguaba sobre lo mismo. El cura vicario sacaba sus propias conclusiones a partir de las actas matrimoniales con las que contaba y sobre el pedido firmado por los novios (en caso de no saber, se pedía a una persona lo supliera). Al tratarse de antiguas familias siempre establecidas en una determinada parroquia no existía problema, pero se complicaba en caso contrario. La reunión de las partidas no era tarea fácil, en especial si debían solicitarse a lugares alejados del lugar donde se pretendía contraer matrimonio. Las diligencias no siempre obtenían la suma de las averiguaciones; se exigía la presencia de tres testigos pero, frecuentemente, se aceptó solo dos todos adultos mayores, en lo posible sin lazos de parentesco- que bajo juramento señalaban su conocimiento sobre ambos novios o uno de ellos. Con la recopilación de los datos y árbol genealógico sobre el parentesco de las familias de los "oradores", partidas de bautismo, casamientos, defunción (para corroborar la viudez) de los interesados y sus antepasados –si las había- el cura vicario enviaba los antecedentes al obispo vicario o quien lo sustituía interinamente, quien procedía a resolver los casos sin menoscabo que el petitorio llegara inclusive en Roma, al Sumo Pontífice. A principios del siglo XIX se estableció que esta última instancia podía ser elevada sólo en determinados procesos, y se prescribió que las solicitudes se tramitaran ante los llamados "Ordinarios del domicilio" por los que las impetraban[12].

12 N. SIEGRIST, "Relaciones de sangre...", *op. cit.*; Gonzalo Josef XIMÉNEZ CARRIÓN, *Prontuario de los Grados Canónicos y Civiles de Consanguinidad, Afinidad, Cognación legal y espiritual, con sus árboles correspondientes y de aquellas cosas que se fundan en los parentescos, como todas las líneas respectivas a Mayorazgos, especies de estos, derecho de Patronato, con su Árbol, huecos y parentescos, y otros efectos civiles que producen los enlaces y de la insaculación; con un Apéndice sobre dispensas, así en lo eclesiástico como en lo civil. Extractado de varios autores que en sus obras han tocado estas materias, por Don Gonzalo Josef Ximénez Carrión, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte. Con Real privilegio.* Madrid, Imprenta de Vallin, 1805, p. 82; J. DONOSO, *Instituciones de Derecho canónico Americano*, Lib.de Rosa, Bonnet y Cia., Paris, Francia, 1852.

En la elaboración de la información, el programa Excel con celdas específicas agilizó obtener los siguientes contenidos:

1° Apellido Masculino,
2° Nombre/s Masculino/s,
3° Categoría social (endonamiento),
4° Apellido Femenino,
5° Nombre/s Femenino/s,
6° Categoría social (endonamiento),
7° Tipo de Dispensa concedida (Consanguinidad- Afinidad – Parentesco espiritual),
8° Provincia,
9° Lugar geográfico dentro del Obispado de Córdoba.
10° Fecha,
11° N° de imagen.

Conclusiones

La recopilación de 704 venias para contraer matrimonio sostienen múltiples alternativas de investigación las que, a partir de la elección de determinados descriptores, pueden derivar en otro tipo de examen, por ejemplo, coeficientes de consanguinidad, materia de las áreas antropológicas. Más allá de esto, sin duda, las dispensas abarcan líneas más que interesantes para las averiguaciones histórico-genealógicas.

Es posible terminar con la mención de que el presente **Catálogo: 1866-1874** se suma al anterior: **1809-1842** citado, conformando un poco más de 65 años durante el siglo XIX. Esta nueva integración, eleva el total general de dispensas matrimoniales compiladas al número de 3.224, lo que consideramos no es poco, en orden a los cientos de apellidos y las filiaciones que se expresan de uno de los

marcos geográficos más extendidos de Argentina

FUENTES EN ARCHIVOS

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (I.J.S.U.D.), Archivo del Arzobispado de Córdoba, *Dispensas Matrimoniales* (4 libros).

----------, Archivo Arzobispado de Córdoba, Argentina, *Índice de Consultas, Disposiciones de Matrimonios 1794-1848, i: 46.* [Consulta en línea: digitalizaciones Familysearch.org]. .

BIBLIOGRAFÍA

BELIERA, Aldo Abel, *Documentos Eclesiásticos y Civiles de San Antonio de Areco y Exaltación de la Cruz, Siglos XVIII y XIX.* Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, vol. IV. CD complementario, Buenos Aires, 2005.

CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CÓRDOBA, varios números de los Boletines y publicaciones especiales.

DELLAFERRERA, Nelson C., *Procesos Canónicos. Catálogos (1688-1888). Archivo del Arzobispado de Córdoba,* Córdoba, Ed. Pontificia Universidad Católica Argentina, 2007.

DONOSO, J. *Instituciones de Derecho canónico Americano,* Lib.de Rosa, Bonnet y Cía., París. Francia, 1852.

FERNÁNDEZ DE BURZACO, Hugo, *Aportes para un Padrón de Habitantes del Río de la Plata,* Buenos Aires, Buenos Aires, 1986-1991, 6 tomos.

FERREYRA, María del Carmen, *Expedientes Matrimoniales del Arzobispado de Córdoba 1709-11711. Legajo 62,* Córdoba, 1996.

----------, *Expedientes Matrimoniales del Arzobispado de Córdoba 1712-1720. Legajo 63,* Córdoba, 1997.

----------, *Expedientes Matrimoniales del Arzobispado de Córdoba 1721-1727. Legajo 64,* Córdoba, 2004.

----------, *Las estancias del Río Segundo, 1573-1700,* Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2004.

GHIRARDI, Mónica, *Matrimonios y familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y representaciones,* Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Ferreira Editor, 2004.

---------- **y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ,** "El matrimonio, el Concilio de Trento e

Hispanoamérica", en *Revista de Indias*. LXIX, 246, Madrid, 2009.
HIDALGO, Fabián, S.J. (1697-1770), *Tratado de los Impedimentos Matrimoniales. Córdoba, 1734*, (Estudio, transcripción paleográfica y versión española a cargo de Silvano Benito Moya – Guillermo De Santis), Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti", 2005.
LAGUARDIA DE LLAMOSAS, María Gilda y ARRÚA ÁVALOS, Vicente, *Licencias, peticiones, solicitudes y dispensas matrimoniales en el Archivo Nacional de Asunción,* Asunción del Paraguay, Secretaría Nacional. Presidencia de la República, 2010.
LE TORNEAU, Dominique, *El Derecho de la Iglesia. Iniciación al Derecho Canónico,* Madrid, Ediciones Rialp S.A., 1997. Madrid, 1997.
LEVI- STRAUS, Claude, *Las estructuras elementales del parentesco, Barcelona,* Planeta-De Agostini, 1993.
LORCA, Noemí, "Parentescos en Argentina. El caso de las sierras de Córdoba", en Ghirardi, M. (coord.), *Familias iberoamericanas ayer y hoy, Córdoba,* CONICET,-UNFPA, ALAP, SEyT-UNC, CEA, Argentina, 2008, pp. 151-170.
RÍPODAS ARDANAZ, Daisy, *El matrimonio en Indias: Realidad social y regulación jurídica,* Buenos Aires, FECIC, 1997.
SIEGRIST, Nora, "Relaciones de sangre y de parentescos en Buenos Aires y en sectores rurales de la campaña. Siglos XVIII-XIX", en Dora Celton – Antonio Irigoyen López, *Miradas históricas sobre familias argentinas*, Murcia, España, 2012.
————, "Digitalización de documentos de Argentina a través de la Sociedad Genealógica de Utah. Libros Parroquiales, censos y ediciones genealógicas. Siglos XVI-XX", en *Revista Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana Vol. 1, N° 2*, Mendoza, CAYCIT-CONICET, 2011. Cfr.: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/364
————"Parentesco, consanguinidad y dispensas en zonas de la campaña de Buenos Aires: Parroquia de Exaltación de la Cruz (Capilla del Señor) y de San Antonio de Areco: 1778-1827", en Celton, Dora, Ghirardi, Mónica, Carbonetti, Adrián (coords.), *Poblaciones Históricas: Fuentes, Métodos y Líneas de Investigación,* Río de Janeiro, ALAP (edit.) – CEA-UNC-UNFPA, 2009, pp. 363-386:
————, "Sentencias eclesiásticas. La falta de dispensas por consanguinidad y afinidad en Córdoba del Tucumán y el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX", en *Temas Americanistas N° 27,* Departamento de Historia de América - Universidad de Sevilla, España, 2009. http://institucional.us.es/tamericanistas/uploads/revista/27/DEFINITIVO%20Nora%20Siegrist.pdf
————, en "Sentencias, penas y dictámenes en las dispensas matrimoniales en territorios de la actual Argentina. Siglos XVIII-XIX", en *Congreso Internacional, Viena, Austria, 15-20 de julio de 2012,* en vías de impresión.

———— **y María del Carmen FERREYRA,** "Catálogo de Dispensas Matrimoniales de Córdoba del Tucumán -Argentina- (y otras provincias de su Obispado): 1809-1842. Fuentes histórico-genealógicas de la conformación de la Sociedad", en *II Jornadas Histórico Genealógicas sobre la Conformación de la Sociedad Hispanoamericana (siglos XVI-XX)*, Córdoba, R.A., 31-V/2-VI-2012. CD.
TEJERINA CARRERAS, Ignacio G., *Archivo del Arzobispado de Córdoba*, Córdoba, Juna Provincial de Historia, 1977.
XIMÉNEZ CARRIÓN, Gonzalo Josef, *Prontuario de los Grados Canónicos y Civiles de Consanguinidad, Afinidad, Cognación legal y espiritual, con sus árboles correspondientes y de aquellas cosas que se fundan en los parentescos, como todas las líneas respectivas a Mayorazgos, especies de estos, derecho de Patronato, con su Árbol, huecos y parentescos, y otros efectos civiles que producen los enlaces y de la insaculación; con un Apéndice sobre dispensas, así en lo eclesiástico como en lo civil. Extractado de varios autores que en sus obras han tocado estas materias, por Don Gonzalo Josef Ximénez Carrión, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte. Con Real privilegio*, Madrid, Imprenta de Vallín, 1805.

Apellido Masculino	Nombre	C/S	Apellido Fem.	Nombre	C/S
Acosta	Melquiades		Villegas	María Antonia	
Acosta	Marcos		Moyano	María	
Acuña	Esteban		Rodríguez	Juana	
Agüero	Marcial		Molina	Calixta	
Agüero	Domingo	Don	Valdéz	Mardonia	Doña
Agüero	Eduardo		Rosales	María	
Agüero	Juan Bautista		Ibañez	Luisa	
Agüero	Cupertino		Martínez	Romana	
Aguirre	Fabriciano		Ceballos	Conrada	
Aguirre	Gavino		Leiva	María	
Aguirre	Eusebio		Soria	Rosa	
Aguirre	Genaro		Soria	María E.	
Aguirre	Juan Bautista		Bustos	Atanacia	
Aguirre	Benito		Olmedo	Olivia	
Aguirre	Damián		Brizuela	Liberata	
Alba	Daniel		Domínguez	Agueda	
Albornóz	Juan A.		Albornóz	Baldomera A.	
Alcain	Agustín	Don	Gordon	Victoria	Doña
Alcain	Eugenio	Don	Gordon	Ana	Doña
Alfonso (Santa Fe)	Manuel		Ferreyra	Manuela (de Córdoba)	

Grado de parentesco: consanguinidad, afinidad, parentesco político	Provincia	Región	Fecha	Imagen
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	2-VI-1870	37
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	20-VII-1870	37
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	20-VII-1871	78
4° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa Roja de Los Llanos	8-VIII-1871	45
2° cons. en 2° igual línea lateral	La Rioja		16-V-1873	56
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa de los Llanos	25-IX-1873	59
3° afinidad lícita ating. al 2° + 4° afinidad ating. al 2° línea lateral	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	26-IX-1873	60
1° afinidad ilícita línea recta + idem línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	2-X-1872	83
2°, 4° y 4° ating. al 3°, los 2 primeros línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	18-VII-1871	44
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Famatina	29-VII-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	27-IX-1872	52
3° cons. Ating. al 4° línea lateral	Córdoba	Pocho	24-XII-1873	63
2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Cruz del Eje	30-VI-1868	68
2° afinidad lícita ating. al 1° línea lateral	Córdoba	San Javier	6-X-1869	72
1° afinidad ilícita línea lateral + 3° ating. al 2° afinidad lícita + 3° igual cons.	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	28-VI-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	28-V-1869	30 y 31
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	12-IX-1869	33
2° cons. Lateral igual	Córdoba	La Punilla	19-III-1867	19
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba		31-VII-1872	51

Allende	Olegario		Pregot	Pabla	
Allende	Nicolás		Olmedo	Presentación	
Almada	Bruno	Don	Lencina	Josefa	Doña
Almada	José Eleno		Arguello	María	
Alonso	María		Pereira	Dolores	
Altamirano	Juan		Romero	Feliza	
Altamirano	Juan de la Cruz		Peralta	Cecilia	
Alvarez	Felipe		García	Tomasa	
Alvarez	Fermín		Bustamante	Eloísa	
Alvelo	José		Alfonso	Eustaquia	
Amaya	Damián		Quintero	Andrea	
Amayo	Elias		Ars ?	María Máxima	
Andrada	Manuel		Ponce	Micaela	
Angel	Gavino		Carreño	Adela	
Antúnez	Luis		Oviedo	Dolores	
Aramburu	Rosendo		Delgao	Fidela	
Arana	Gerónimo		Suárez	Bonifacia	
Aranda	Romano	Don	Reinoso	Rosa	Doña
Aráoz	Francisco	Don	Molla	Marqueza	Doña
Arce	Pantaleón		Barrionuevo	Juana	
Arce	Eusebio		Arguello	Robustiana	
Arce	Epifanio		Bustos	Donatila	
Arévalo	Casimiro		Arévalo	Brígida	
Arévalo	Elias		Arévalo	Rita	
Arguello	Salomón (Minas)		Barrionuevo	María Dedicación (Cruz del Eje)	

2° afinidad lícita ating. al 4°	Córdoba	Tránsito	1-V-1871	77
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	14-X-1872	83
2° cons. Ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	San Justo y Pastor	18-VII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	29-X-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	10-III-1869	29
3° cons. Simple e igual + 3° ating. al 2° desigual	Córdoba	San Alberto	9-X-1873	61
2° afinidad líciita línea lateral igual	Córdoba	Tránsito	25-XI-1871	80
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	23-VI-1870	74
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	9-IX-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	17-VII-1869	72
3° afinidad lícita ating. al 2°	La Rioja	Tama	18-VII-1872	85
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Chalacea	3-IX-1872	86
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	21-XI-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		1-X-1872	53
2° afinidad ilícita ating. al 1°	Córdoba	Calamuchita	5-VII-1872	84
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	27-I-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-V-1872	49
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	31-VII-1866	17
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	28-III-1868	67
2° cons. ating. al 1°	Córdoba	Anejos Norte	18-VIII-1870	38
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Anejos Sud	12-IV-1870	74
2° afinidad ilícita ating. al 1°	Córdoba	Ischilin	31-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	1-VIII-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	22-III-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Minas y Cruz del Eje	15-XII-1868	28

Arguello	Domingo		Arguello	Petrona	
Arguello	José Ignacio		Iman	Carlota	
Arguello	Gualberto		Arguello	Gualberta	
Arguello	Pasiano		Videla	Manuela	
Arguello	Gervasio		López	Natalia	
Arguello	Anicieto	Don	Farias	Fermina	Doña
Arguello	Natividad		Ordóñez	Lucía	
Arguello	José		Pizarro	Clara	
Arias	Pedro	Don	Rivero	Juvencia	Doña
Arias	Calixto	Don	Barrera	Isabel	Doña
Arias	José R.		López	María	
Ariza	Benito		Morales	Regina	
Arrascaeta	Juan		Ñañes	Rosario	
Arrieta	Esteban		Santellan	Carmen	
Arriza	Fermín		Bulacios	Margarita	
Arroyo	Juan		Hernández	Cecilia	
Arroyo (de San Justo)	Tomás		Freire	Carmen (de Río 2º)	
Avila	Hipolo		Montiveros	Santos	
Avila	Faustino		Flores	Juana	
Avila	Leandro		Zárate	Lucía	
Ayala	Manuel		Navarro	Telésfora	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		5-V-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	17-VIII-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	12-IX-1871	46
3° cons. doble + 4° doble línea lateral	Córdoba	Río 2°	26-IX-1873	59
3° cons. Igual + 3° mixto con 2° + 4° igual todos línea lateral	Córdoba	Río 2°	3-XI-1873	62
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	31-X-1867	66
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	21-II-1870	73
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	15-VI-1870	74
2° cons. Línea lateral igual, 4° mixto con 3° y 4° duplicado	Córdoba	Calamuchita	22-I-1866	15
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	19-VI-1869	30 y 31
1° y 2° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	2-I-1869	69
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		30-III-1873	88
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	12-I-1869	70
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		2-V-1873	56
1° afinidad lícita + 2° cons. + 3° ating. al 2° todos línea lateral	Córdoba	Tulumba	28-II-1869	70
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	23-X-1870	39
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		6-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual + 3° mixto con 2° lateral desig.	La Rioja	Catuna	2-VII-1866	16
3° cons. Mixto con 4° línea lateral	La Rioja	Costa de los Llanos	30-XI-1873	63
2° ating. al 1° afin. lícita línea lat.+ 2° afinidad lícita en id. línea igual + 3° cons.igual	La Rioja	Tama	22-IV-1870	74
2° afinidad ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 4°	21-IX-1873	92

Azabal	Luis	Don	Romero	Magdalena	Doña
Báez	Antonio		Arce	Prudencia	
Balbuena	Asensio		Reina	Josefa	Doña
Balmaceda	David		Carranza	Agueda	
Balmaceda	Presbiterio		Arabena	Rosario	
Balmaceda	Godoy		Heredia	Candelaria	
Banegas	Jacinto		Juárez	María Peregrina	
Bargas	Eusebio	Don	Morales	Rosario	Doña
Bargas	Facundo		Gómez	Teodora Antonia	
Bargas	Silverio		Rearte	Felisa	
Bargas	Gregorio		Gómez	Nicasia	
Bargas	Pedro		Bargas	Pascuala	
Bargas	Fernando		Giménez	Teresa	
Barrionuevo	José Abraham		Ortíz	Juana María	
Barros	Vicente	Don	Nieto	Mercedes	Doña
Barros	Rosa		Caballero	Florencia	
Baygorria	Ramón		Peralta	María	
Beas	Pedro		Zapata	Natividad	
Belén	Norberto		Avendaño	Nicomedes?	
Benavídez	Zenón		Cordero	Fructuosa	
Bidache	Pedro		Montiel	Mercedes	
Bracamonte	Eulogio		Ferrado	Rosario	
Brandán	Juan Crisóstomo		Brandan	Pastora	
Bravo	Pablo		Gil Rodríguez	María	
Bringas	Zenon		No dice	No dice	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	14-XII-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	17-XI-1870	40
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 3° arriba	7-VI-1873	57
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	5-III-1869	70
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	18-IX-1871	79
1° afinidad ilícita	Córdoba	Cruz del Eje	11-V-1872	82
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	9-X-1873	59
2° cons. Lateral igual	La Rioja	Los Llanos La costa	1-V-1867	20
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-V-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-II-1871	42
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		7-VI-1871	44
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	22-XI-1871	48
4° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Llanos Costa baja	23-X-1871	47
2° afinidad línea lateral igual	La Rioja	Malanzan	27-VI-1872	84
2° cons. Línea lateral igual	No dice		23-III-1868	24
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	7-XII-1873	63
1° afinidad ilícita	Córdoba	Santa Rosa	9-III-1868	66
2° cons. Línea colateral	Córdoba	Tulumba	12-I-1867	19
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río Seco	16-I-1869	70
2° cons. doble y 4° cons. Lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	12-IX-1870	39
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		17-VI-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	13-IX-1871	46
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		22-IV-1870	36
2° ating. al 1° afinidad lícita + 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	21-VIII-1870	75
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	3-V-1870	36

Bringas	Romualdo		Oliva	Clementina	
Brion	Román		Molina	Dionisia	
Brizuela	Ramón Mariano		Díaz	Eulogia	
Brizuela	Ramón		Carranza	Gregoria	
Brizuela	José Dionicio		Fuente	Aniseta de la	
Brizuela (Llanos Rioja)	Prudencio		Arrascaeta	Rosario (de Pocho)	
Brochero	David	Don	Nieva	María	Doña
Bulacio	Gil		Quinteros	Petrona	
Burgos	Eufracio		Correa	Andrea	
Bustamante	Fortunato		Díaz	Ramona	
Bustamante	Juan		Bustamante	Casimira	
Bustamante	Carmen		Santillan	Engracia	
Bustamante	Domingo		Novillo	Zoila	
Bustos	Ciriaco		Rodríguez	Gerarda	
Bustos	Manuel	Don	Vigil	María Teresa	Doña
Bustos	Nicasio		Bustos	Angela	
Bustos	José		Zambrano	Martina	
Bustos	Jesús		Agüero	Estaurofila	
Bustos	Ramón		Ponce	Marbina? Merlina?	
Bustos	Vicente		Cáceres	Fermina	
Bustos (Calamuchita)	Anastacio		Rodríguez	Máxima (San Luis)	
Cabanillas	Manuel	Don	Cabanillas	Mercedes	Doña
Cabanillas	Ramón		Moyano	Jacinta	
Cabanillas	Eloy		Cabanillas	Daria	
Cabanillas	Federico	Don	Cabanillas	Efigenia	Doña

2° afinidad línea lateral igual	Córdoba	San Javier	14-VII-1873	90
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Cruz del Eje	3-XI-1869	72
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Angullón	14-XII-1870	40
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	23-VIII-1868	68
2° afinidad ilícita línea lateral igual	La Rioja	Angullón	20-IX-1871	80
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		1-IX-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	29-X-1867	22
2° cons. Ating. al 1° + 3° ating. al 2°	Córdoba	Tulumba	23-II-1869	29
1° línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	26-VI-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	3-III-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	25-III-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	8-IV-1873	55
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	30-V-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	11-VII-1868	25-26
3° cons.ating.2ª; 4° ating.3° línea des.	Córdoba	Sobremonte	18-I-1874	9
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	30-XII-1870	41
2° cons. Doble línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	16-V-1871	43
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	28-IX-1873	60
2° afinidad ilícita ating. al 1°	Córdoba		6-XI-1868	69
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	19-VIII-1871	79
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		25-IX-1871	46
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos	29-VII-1867	21
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba	La Punilla	16-VII-1868	26
2° cons. + 3° mixto con 4° + 4° puro, todos línea transversal	Córdoba	La Punilla	17-VIII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual + 4° mixto con 3° desigual	Córdoba	La Punilla	27-I-1873	55

Cabañez	Clemente		Azcurra	Regina	
Cabral	Iroido?		Díaz	Delicia	
Cabral	Cándido		Fernández	Juana	
Cabral	Higinio		Becerro	Dolores	
Cabrera	Bautista		Olmos	Clementina	
Cabrera	Andrés		Gaona	Feliza	
Cabrera	José de la Cruz		Cabrera	Aniceta	
Cáceres	Eliseo		Luna	Gregoria	
Cámara	José		Cámara	Javiera	
Caminos	Carlos		Caminos	Gregoria	
Caminos	Miguel		Luna?	Marcelina	
Caminos	Ildefonso		Peralta	Carmen	
Canelo	Pascual		Contreras	Romana (Ramóna?)	
Carballo	Pablo		Bustos	Clarisa	
Cárdenas	Ventura		Machado	Polonia	
Carmino	Tristán		Carmino	Luisa	
Carnero	Calixto		Páez	Livera	Doña
Caro	Secundino		Suárez	Carmen	
Caro	Manuel		Suárez	Cristela	
Carranza	Cirilo		Piñero	Urbana	
Carranza	Rogaciano		Savid	Parmenia	
Carranza	Juan		Carranza	Isabel	
Carranza	Demidío		Recabarren	Segunda	
Carranza	Domingo		Arabel	Romana	
Carranza (Anejos Sud)	Crisólogo		Cámara	Ascención (de Córdoba)	

2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Llanos	13-IX-1871	46
Doble cons. 2° + 4° línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	21-IX-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	6-VI-1872	50
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	21-V-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	11-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 2°	28-VI-1873	57
1° afinidad lícita linea lat. Igual	Córdoba	Tulumba	19-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	27-V-1871	43
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	17-IV-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Totoral	13-VIII-1869	32
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		6-X-1869	33
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Tulumba	25-III-1873	88
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	16-I-1872	48
1° afinidad lícita línea lateral + 3° doble de cons. línea lat.Igual + parent. espiritual	Córdoba	Sobremonte	25-VII-1873	91
2° afinidad ilícita ating. al 1° línea lateral	Córdoba	Río 4°	16-IX-1868	69
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	25-VII-1873	58
3° cons. Línea lateral igual +	Córdoba	Santa Rosa	21-XII-1870	41
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	7-III-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	30-V-1870	36
2° cons. Línea lat. igual	Córdoba	Río 3°	19-III-1866	15
2° y 4° cons. + 1° afinidad lícita	Córdoba		20-VI-1872	50
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		5-I-1874	64
1° afinidad lícita + 2° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba		16-XII-1869	72
2° afinidad lícita atin. Al 1°	Córdoba	San Javier	19-VI-1872	84
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		22-VIII-1871	79

Carreño	Angelino		Colina, de la	Nicolasa	
Carreño	Teófilo	Don	Colina, de la	Tránsito	Doña
Carreño	Toribio		Ferreyra	Macaria	
Carrillo	José María	Don	Torres	Eufemia	Doña
Carrizo	Rafael		Olivera	Marqueza	
Carrizo	Juan		Junco?	María Nieve	
Carrizo	Manuel		Escudero	Concepción	
Casanova	Gregorio		Ludueña	Delfina	
Casas	Juvencio	Don	Díaz	N.	Doña
Casas	Cornelio		Valdéz	Juana	
Casas	Desiderio		Valverdi	Carolina	
Casas	José Rosario		Fernández	María	
Casas	Bernardo		Ludueña	Catalina	
Castillo	Pedro	Don	Ceballos	Delfina	Doña
Castro	José	Don	Chavez	Trinidad	Doña
Castro	Baltazar		Portela	María Cecilia	
Castro	Isauro	Don	Recalde	Pastora	Doña
Castro	Juan Manuel		Cordeiro	Minerva	
Ceballos	Filoromo ?		Sánchez	Teresa	
Ceballos	Justo J.		Aguirre	María	
Ceballos	Nemecio		Pereyra	María	
Ceballos	José		Saros	Jesús	
Ceballos	Florentino		Ceballos	Eleuteria	
Ceballos	Justiniano		Venegas	Ignacia	
Ceballos	Domingo		Calderón	Dolores	

2° y 4° cons. Línea lateral igual	La Rioja		27-X-1869	33
2° y 4° cons. Línea lateral igual	La Rioja		10-XII-1869	34
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Chelacéa?	20-VII-1871	45
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Tercero	21-V-1867	20
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Famatina	12-IV-1873	55
1° afinidad lícita línea lateral "ad cautelam"	Encrucijadas		24-V-1871	77
1° ating. al 2° + 2° ating. al 3°	La Rioja	Costa Alta de los Llanos	19-X-1872	86
4° cons. ating. al 3° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	28-XII-1873	64
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	25-IX-1866	18
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	23-II-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Sauces	16-IX-1871	46
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río Seco	14-IV-1869	71
1° doble línea lat. Igual + 3° cons. ating. al 2°	Córdoba	Río 2°	28-VI-1872	84
1° afinidad lícita	Córdoba	La Punilla	18-III-1868	67
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	9-VI-1866	16
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	19-IX-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	14-V-1872	50
3° cons. Ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba		7-X-1873	61
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	22-VIII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	16-X-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	27-I-1870	35
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 3° abajo	5-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	10-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	23-X-1871	47
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		29-X-1871	48

Ceballos	Néstor		Vivanco	Saturnina	
Ceballos	José		Godoy	María	
Cebrel? (Cabral?)	Eulogio		Molina	María del Carmen	
Cenaro	Santiago		Pereira	Nicanora	
Centeno	Sixto		Centeno	Eleuteria	
Cepeda	José Tomás		Luján	Timotea	
Chaves	Justiniano		Portela	Juana	
Chirino	Cosme	Don	Morán	Ruperta	Doña
Cires	Adrián		Roca	Eulogia	
Clavijo	Carecciolo		Becerra	Dolores	
Colasos	María (sic)		Maldonado	Manuela	
Coletes	Martin	Don	Ceballos	Julia	Doña
Colina (La Rioja)	Manuel Antonio		Carreño	Aurora (de Vinchina)	
Colina	Flaviano de la		Molina	Saturnina	
Colmenares	Mariano		Melgarejo	Juana Evangelista	
Contreras	Vidal		Contreras	Rosario	
Contreras	Andino		Contreras	Eduviges	
Contreras	Manuel del Pilar		Nieto	Dalmira	
Corbera	Gavino		Reinafé	Justina	
Córdoba	Angel		Montriel	Desideria	
Córdoba	Felipe		Vélez	María	
Córdoba	Benito		Ochoa	Serapia	
Córdoba (de Calamuchita)	Samuel		Martínez	Delicia (de Córdoba)	

2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	11-III-1871	76
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	3-III-1873	88
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	12-XI-1871	47
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba		6-VIII-1868	68
2° cons. + 2° ating. al 1° afinidad lícita	Córdoba	Calamuchita	24-IV-1871	42
1° afinidad lícita línea lateral	No dice		19-VIII-1868	68
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	29-XI-1871	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	16-V-1873	56
1° afinidad lícita y cognación espiritual, ambos línea lateral	Córdoba		9-IV-1870	73
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	20-VII-1870	37
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	24-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		4-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		12-VII-1869	32
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		29-IX-1871	46
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	19-X-1868	69
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	12-V-1869	30 y 31
1° afinidad línea lateral igual + 3° cons. ating. al 4	Córdoba	Sobremonte	13-VII-1868	68
2° cons. y afinidad ilícita, ambos línea lateral igual	La Rioja	Angullón	1-XI-1870	40
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	16-X-1873	61
2° cons. Lateral igual + 3° mixto con 4° desigual	Córdoba	Calamuchita	25-VII-1873	58
1° afinidad lícita línea recta	Córdoba	Calamuchita	20-IX-1867	65
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	6-V-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		28-VI-1872	51

Córdoba	José Blas		Sueldo	Francisca	
Comejo	Adriano		Cabrera	Ascención	
Comejo	Hermógenes		Comejo	Capristiana	
Corrales	Gregorio		Contrera	Patrocinia	
Cortés	Silverio		Cortés	Petrona	
Cortés	Evangelisto		Peralta	María	
Cortés	Faustino		Soria	Bonifacia	
Coutiño	Antono	Don	Casas	Emilia	Doña
Crespo	Emilio		Moyano	Inés	
Cuello	Miguel	Don	Maidana	Ramona	Doña
Cuello	Basilio		Rivarola	Isabel	
Cuello	Florencio		Altamirano	Nicéfora	
Cuesta	Ramón	Don	Davila	Tita	Doña
Díaz	Estanislao		Paredes	Carmen	
Díaz	Ramón		Zelis	Deodata	
Díaz	Filemón		Pérez	Elisa	
Díaz	Marcelino		Ferreyra	Antonia	
Díaz	Lázaro		Márquez	Ramona	
Díaz	Andrés		Díaz	Joaquina	
Díaz	José Manuel		Olivera	María Felisa	
Díaz	Ricardo		Silva	Rosa	
Díaz	Miguel		Aguirre	Ambrosia	
Díaz (Córdoba)	José J.		Frias	Julia (Anejos norte)	
Díaz Rolón	Pedro	Don	Jofré	Dolores	Doña
Domínguez	Manuel		Suárez	Antonia	
Domínguez	José Natal		Romero	Gabriela	

3° cons. + 2° afinidad ilícita línea lat. Igual	Córdoba	Río 2° abajo	6-II-1866	15
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	21-XI-1867	23
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	2-X-1872	53
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	26-IX-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		26-XI-1870	40
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Totoral	26-XI-1870	75
2° afinidad línea lateral igual	Córdoba		3-I-1874	93
1° afinidad ilícita	Córdoba	Río 3° abajo	20-III-1873	88
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Totoral	21-X-1870	75
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	1-V-1866	16
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	5-XII-1868	28
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Anejos Sud	3-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	10-XII-1869	34
1° afinidad lícita linea lat. Igual	Córdoba	Minas	3-II-1866	15
3° cons. ating. 2° línea lateral	Córdoba	Río de los Sauces	18-II-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	17-X-1872	53
2° afinidad ilícita oculto con ating. al 1°	Córdoba	Río 3° abajo	4-III-1870	73
2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	San Javier	27-I-1873	87
2° cons. Ating. 1° cons. Línea lateral desigual	Córdoba	Totoral	6-XII-1867	23
2° cons. + 2 afinidad ilícita línea lateral igual ambos	La Rioja	Angullón	28-VII-1869	32
2° cons. ating. al 1° línea lateral	Córdoba	Ischilin	10-IV-1870	35
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	31-XII-1873	64
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		24-IX-1869	33
3° y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	10-X-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Tames?	28-XI-1868	28

Domínguez	Restituto		Domínguez	Francisca	
Domínguez	Dionicio		Molina	María Antonia	
Domínguez (de "Unión")	Agapito		Hernandez	Hermenegilda (de Río 3° abajo)	
Duran	Pedro		Quiroga	Juana	
Echenique	Froilán	Don	Echenique	Teodora	Doña
Echenique	Eleazaro	Don	Echenique	Manuela	Doña
Echenique	Zoilo		Leanis	Concepción	
Espeche	Francisco		Soria	Natividad	
Espindola	Telésforo		Zurita	Rosa	
Farias	Gregorio		Roldán	Pia	
Farias	Tomás		Moyano	Eulogia	
Fernández	Pio		Cornejo	Jesús	
Fernández	Manuel José		Cortés	María	
Fernández (de San Luis)	Agustín	Don	Guiñazú	Alejandrina (de San Javier)	
Ferreira	Estanislao	Don	Ferreira	Rosa	Doña
Ferreira	Nicolás		Ferreira	Teresa	
Ferreira	Genaro		Ferreira	Encarnacion	
Ferreira	Fidel	Don	Sosa	Jesús	Doña
Ferreira	Sabas	Don	Calderón	Clara	Doña
Ferreyra	Nicandro	Don	Alvarez	Josefa	Doña
Ferreyra	Fortunato		Ferreyra	Delfina	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	11-VII-1871	44
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	5-III-1869	70
3° cons. ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba		4-X-1873	60
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	6-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	9-VII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		16-VIII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual + 2° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	3-V-1869	71
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		13-IV-1869	30 y 31
3° cons. ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	Chalacea	7-XI-1873	62
2° afinidad ilícita ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río Seco	9-I-1873	87
No se puede saber qué dispensa tiene. Es afinidad	Córdoba	Anejos Norte	No dice	84
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	10-VII-1868	25
2° y 3° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2°	La Rioja	Los Llanos	23-X-1871	47
2° y 3° Doble impedimento cons. Línea lateral igual	Córdoba	Renca	18-XII-1868	28
2° cons. ating. al 1° línea lat. desigual	Córdoba		1-III-1866	15
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba		22-VII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	28-IV-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-VII-1873	58
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		8-XI-1873	93
2° + 4° simple y 4° por ating. al 3°. Cons. Línea lateral	Córdoba	Río 2°	8-IV-1867	20
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	24-V-1869	30 y 31

Ferreyra	Estanislao		Luque	Rosario	
Ferreyra	Gumesindo		Ceballos	Cesaria	
Ferreyra	Cinecio		Ferreyra	Mercedes C. de	
Ferreyra	Tristán		Cabrera	Adelaida	
Fierro	Pedro N.	Don	Llana	Ramona	Doña
Flores	Mercedes		Flora	Nicolay	
Flores	José Maria		Tello	María Celedonia	
Fonseca	Eloy		Martínez	Juana	
Freites	León		Freites	Micaela	
Freites	León		Rivero	Rosa	
Freites	Ramón	Don	Freites	Rita	Doña
Freytes	Claudio	Don	Berton	Urbana	Doña
Froilana	Nicolás		Flores	Mercedes	
Frullinque ?	Luciano		Martínez	Nieves	
Fuente	Bartolomé de la		Fuente	María del Tránsito de la	
Fuente	Mauricio de la		Mercado	Petrona	
Fuente	Mamerto de la		Melián	Cleofé	
Funes	Felix		Funes	Rosario	
Funes	Feliz		Orellano	Rosario	
Funes	Francisco Solano		Maceda	Nicolasa	
Galíndez (de Sta. Rosa)	Laureano		Galindez	Modesta (de Córdoba)	
Gallardo	Conrado		Agüero	Isabel	
Gallardo	Eustaquio		Freites	Clarinda	
Gallardo Vega	Cornelio		Sosa Vega	Eufemia	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	26-XII-1870	41
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	28-IV-1871	42
1° afinidad lícita	Córdoba	Río 4°	18-VII-1868	68
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Totoral	2-X-1871	80
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	11-III-1867	19
1° afinidad lícita + 2° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	3-X-1871	80
2° afinidad lícita ating. al 1°	La Rioja	Tama	15-VII-1872	85
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	23-IV-1873	89
2° afinidad lícita + 3° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	26-VII-1872	85
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	6-VII-1871	78
2° cons. Línea lat. Igual	Córdoba	Calamuchita	4-I-1866	14
3° afinidad ating. al 2° idem lícita + 2° afinidad ilícita línea lateral ambos	Córdoba	Calamuchita	14-XII-1867	66
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	2-I-1869	29
2° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Santa Rosa	3-X-1870	75
2 cons. ating. al 1°	La Rioja	Angullón	18-X-1867	22
1° afinidad ilícita línea lateral igual	La Rioja	Angullón	26-XII-1870	76
2° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Tama	25-X-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	1-VII-1870	37
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	27-IX-1873	60
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	7-VI-1869	30 y 31
1° afinidad lícita línea lateral + 2° cons. misma línea	Córdoba		22-VIII-1868	68
4° atng. al 3° cons.	La Rioja	Los Llanos	8-VIII-1871	45
2° afinidad ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 4°	5-III-1873	88
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	9-X-1873	61

Garay	Eulogio		Garay	Ramona	
Gauna	Generoso		Ra (sic)	Regina	
Gauna	Rosa		Calderón	Teresa	
Gauna	Generoso		Ramayo	Regina	
Gigena	Adolfo		Luján	Candelaria	
Gigena	Pascual		Astrada	Griselda	
Gigena	Ramón		Cabanillas	Micaela	
Giménez	Rómulo		Zavala	Maximina	
Godoy	Andrés		Godoy	Juana	
Gómez	Esperanza		Machado	Clotilde	
Gómez	Tiburcio		Gómez	Ramona	
Gómez	Marcelino		Ríos	Dolores	
Gómez	Carmen		Bustamante	Estaurofila	
Gómez	Ruperto		Villada	Regina	
González	Fortunato		Moreyra	Antonia	
González	Roque		Nuñez	Cenobia	
González	Domingo	Don	González	Serafina	Doña
González	Belisario		Moyano	Cleofe	
González	Juan		Nuñez	Alejandra	
González	Francisco Antonio		Nieto	Eudocia	
González (de San Javier)	Viviano		Agüero	Zoila (La Rioja)	
Gotier	Eduardo		Arguello	Rosario	
Guevara	Cándido		Roma	Hilaria	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	18-VIII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3° "dudoso" + dos de 2° afinidad ilícita	Córdoba	Río 2°	5-IX-1871	45-46
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	24-V-1869	30 y 31
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3° dudoso, + 2 de 1° afinidad ilícita	Córdoba	Río 2°	5-IX-1871	45
2° cons. Lat. Igual + 4° ating. al 3° idem	Córdoba	Calamuchita	15-VI-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	10-XI-1868	28
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Anejos Sud	18-IV-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Villa Nueva	11-VI-1873	57
2° afinidad ilícita + 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	30-X-1868	69
2° doble cons. Línealateral igual	Córdoba	Río 2°	28-VII-1870	38
2° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2°	Córdoba	Anejos Sud	23-VIII-1872	52
3° y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	24-X-1873	61
1° afinidad lícita línea lateral igual (dispensa repetida el 21 de julio de 1872)	Córdoba	Tulumba	13-VI-1872	84
1° afinidad ating. al 2° línea transversal	Córdoba	Anejos Norte	17-V-1873	90
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	26-IV-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		28-III-1870	35
2° cons. ating. al 1° y 3, con ating. Al 2° desiguales	Córdoba		10-XII-1872	54
1° afinidad lícita + 2° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Totoral	7-VII-1869	71
2° afinidad ilícita línea lateral ating. Al 1°	Córdoba	Río 4°	21-II-1870	73
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Cruz del Eje	27-X-1870	75
3° cons. ating. al 4° línea lateral desigual	La Rioja		10-IX-1873	59
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba		9-XII-1872	87
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	San Gerónimo	16-III-1869	70

Gutiérrez	Belzov?		Veira	Francisca	
Gutiérrez	Florentino		Salinas	Seferina	
Gutiérrez	Bonifacio	Don	Gutiérrez	Teresa	Doña
Heredia	Santiago		Basualdo	Tomasa	
Heredia (de Anejos)	José Gregorio		Almada	Teresa (de Córdoba).	
Hernández	Pastor		Quiroga	Juana	
Herrera	Eduardo		Astrada	Peregrina	
Ibañez	Ricardo		Azcurra	Rosa	
Ibarra	Benito		Cuevas	María	
Illanes (de Minas)	Claudio		Illanes	Manuela (de Córdoba)	
Infante	Celso		Bulacio	Ninfa	
Irusta	Ramón		Irusta	Cesaria	
Isleño	Feliciano		Arias	María de los Angeles	
Isleño	Abraham		Brochero	Teresa	
Jara	Fermín		Ferreyra	Ramona	
Juárez	Salustiano		Vélez	Catalina	
Juárez	Juan J.		Cuello	Silvana	
Juárez	Pedro		Juárez	Mercedes	
Juárez	Jacinto		Ramírez	Daniela	
Juárez	Apolinario		Villalon	Carlota	
Juárez	Juan		Oyola	Eliza	
Juncos	Benito		Torrenza	Rosaura	
Lallana	Pedro		Ludueña	Eduviges	

2° consanguinidad	Córdoba	Anejos	6-VII-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		31-VIII-1870	38
3° cons. Desigual ating. al 2°	Córdoba	Santa Rosa	4-IX-1873	59
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	4-XI-1872	53-54
2° cons. Lateral igual	Córdoba		9-V-1868	24
2° y 3° cons.	Córdoba	Chalacea	13-IX-1872	52
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		9-II-1871	41
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Llanos	26-VI-1873	57
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 2°	19-VII-1869	72
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		27-II-1871	42
2° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2°	Córdoba	Río Seco	18-VII-1871	44
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	7-III-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	7-I-1869	29
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Chalacea	9-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	22-VIII-1871	45
1° y 2° afinidad ilícita línea lateral igual + 4° cons. Idem línea	Córdoba	Minas	7-II-1870	73
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-VII-1872	85
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Villa Argentina	10-XII-1868	28
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	7-VII-1869	30 y 31
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	11-VII-1871	44
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Minas	6-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Chalacea	14-X-1871	47
1° afinidad ilícita en línea lateral igual + 2° ating. al 1° ídem línea	Córdoba	Río 2°	27-IV-1872	82

Lallana	Ciriaco		López	Fabiana	
Larria	Pedro	Don	Echegoyen	Dolores	Doña
Larroana	Gregorio		Larroana	Sofia	
Lascano	Ramón		Moyano	Rita	
Lascano	Loreto		Luque	Juliana	
Lascano (Sgo.Estero)	Manuel de J.		Roldán	Alvida (Córdoba)	
Lazo	Bienvenido		Lazo	Digna	Doña
Lencina	Inocencio		Pérez	Mercedes	
Lescano	Gualberto		Díaz	María C.	
Licera	Carmen		Palacios	Tadea	
Liendo	Eufemiano		Liendo	Petrona	
Liendo	Prudencio		Liendo	Presentacion	
Liendo	Proceso		Casas	Josefa	Doña
Llanos	Sinforoso		Zárate	Antonia	
Llanos (de Pocho)	Rudecindo		Bustos	Catalina (de Minas)	
López	Martiniano		Rojas	Rosa	
López	Pedro		Arias	Belisaria	
López	Fabriciano		Arrieta	Ramona	
López	Bernardino		Arguello	Luisa	
López	Luis		Ludueña	Buenaventura	
López	Marcelino		Villarreal	Rosa	
López	Ramón		Paredes	Rosa	
López	Francisco		Ferreira	Martina	
Loyola	José		Gómez	Teresa	

1° afinidad ilícita triple, línea lateral	Córdoba	"Suburbios"	5-XII-1872	87
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	20-XII-1870	40
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	La Rioja	Villa Argentina	25-VI-1866	16
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	La Punilla	5-VI-1869	71
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Chalacea	9-X-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-V-1871	43
3° cons.línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	29-XII-1873	64
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	25-VI-1872	51
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Cruz del Eje	17-VIII-1871	78 y 79
1° ating. al 2° afinidad + 2° puro, ambos línea lateral	Córdoba	San Javier	14-IV-1873	89
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	25-IV-1868	24
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	14-XI-1873	63
2° cons. Lat.igual + 3° id., id+ 4° ating. al 3° lateral desigual	Córdoba	Río 2° abajo	16-IV-1867	20
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Minas	17-IV-1871	76
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		17-II-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	6-IV-1866	15
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	26-X-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	16-XII-1869	34
2° cons., 3° y 4	Córdoba	Río 2°	28-XI-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		10-X-1871	47
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	15-X-1873	61
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	4-XI-1873	62
3° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	4-XI-1873	93
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	17-XII-1870	40

Lucero	José		Ortiz	Juana	
Lucero	Tristán		Escudero	Jesús	
Ludueña	Anacleto		Liendo	Jacinta	
Ludueña	Pedro José		Maldonado	Encarnacion	
Ludueña	Bruno	Don	Liendo	N.	Doña
Ludueña	Justiniano	Don	Peralta	Antonia	Doña
Luján	Exequiel		Gigena	Saturnina	
Luján	Donaciano		González	Antonia	
Luján	Lucas		Cáceres	Avelina	
Luna	José de M.	Don	Quintero	Juana Petrona	Doña
Luna	Policarpo		Casas	Etelgiba	
Luna	Abelardo		Leal	Mercedes	
Luna	Juvenal		Olarriaga	Toribia	
Luna	Anselmo		Rodríguez	Fermina	
Luna (de Anejos norte)	José Antonio		Guevara	María (de Ischillín)	
Luque	Manuel	Don	Ferreira	Cenobia	Doña
Machado	Demetrio	Don	Ferreira	Rosa	Doña
Machado	Gerónimo		Durán	Margarita	
Machado	José Inocente	Don	Juárez	María	Doña
Madrid	José Segundo		Brizuela	Silveria	
Maidana	Julián		Soria	Angela	
Maldonado	Eleuterio		Maldonado	Josefa	
Maldonado	Nieves		Caldas	Cruz	
Maldonado	Santiago		Maldonado	Acelina	
Maldonado	Nieves (sic)		Caldes	Cruz	

2° cons. + 2° afinidad ilicita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	12-IX-1870	39
1° afinidad ilícita e ídem 2° afinidad	Córdoba	San Javier	13-XII-1867	66
2° y 3° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba	Río 2° abajo	27-IV-1871	42
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos	29-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual + 3° idem + 3° con 4° desigual	Córdoba	Río 2° abajo	28-IX-1872	52
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Justo	9-I-1874	93
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Totoral	28-XII-1869	34
2° cons. + 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	17-V-1871	43
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	26-III-1872	49
2° cons + 2° afinidad ambos línea lateral igual	La Rioja	Angullón	7-XI-1866	18
2° cons. ating. al 1° afinidad ilícita	La Rioja	Angullón	28-III-1871	42
3° Cons. Línea lateral	Córdoba	Cruz del Eje	14-V-1872	50
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba		24-XII-1873	64
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	17-IV-1873	89
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte; Ischilín	17-VIII-1870	38
2° cons. + 4° mixto con 3° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	17-IV-1866	16
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	11-I-1866	14
3° cons. Ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	7-X-1873	60
2° afinidad lícita	Córdoba	La Unión	21-XII-1868	66
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Tama	1-X-1873	60
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	30-V-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	25-I-1870	34
2° afinidad ilícita "ad cautelam"	Córdoba	Río 4°	27-XII-1870	41
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	28-VII-1873	58
2° afinidad ilícita	Córdoba	Río 4°	24-I-1871	76

Marin	Vicente		Escudero	Estefanía	
Marquez	José de la Cruz		Marquez	Francisca	
Marquez	Tristán		Ubiedo	Adelaida	
Marquez	Carmen		Bustamante	Estaurofila	
Martínez	Belisario		Moyano	Francisca	
Martínez	Santiago	Don	Rodríguez	Rosa	Doña
Martínez	Robustiano		Sánchez	Constancia	
Martínez	Pilar		Ayala	Rosario	
Martínez	Elias	Don	Ponce	Tránsito	Doña
Martínez	José		Peralta	Carmen	
Martínez	Alberto		Córdoba	Severa	
Martínez	José		Peralta	Carmen	
Martínez	Pascual		Monserrat	Eduviges	
Medina	Pedro	Don	Medina	Erotida	Doña
Medina	Fidel		Pérez	Custodia	
Medina	Enrique		Medina	Agueda	
Medina	Guillermo		Rivero	Eduviges	
Medina	Juan José		Cruz	Froilana	
Melendez	Julián		Melendez	Gregoria	
Mercado	Faustino		Garcia	Juana	
Mercado	Mauricio		Mercado	Rosa	
Mercado	Guillermo		Sánchez	Teodosia	
Mercado	José		Sosa	María	

1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	20-VI-1870	74
2° cons. Línea colateral igual	Córdoba	Tulumba	18-I-1867	19
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Punilla	6-VIII-1869	32
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Tulumba	15-IV-1869	71
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	28-XI-1868	28
2° cons. Puro + 3° mixto + 4° línea transversal	Córdoba	Calamuchita	5-IX-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	22-VIII-1870	38
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	14-VI-1873	57
3° cons- línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	13-XI-1873	62
2° afinidad ilícita línea lateral igual (Se repite el 25 de marzo de 1873)	Córdoba	Tulumba	12-IX-1871	79
1° y 2° línea lateral igual + 2° ating. al 1°	La Rioja	Angullón	19-III-1872	81
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	25-III-1873	88
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Totoral	15-IV-1873	89
2° consanguinidad	Córdoba	Calamuchita	31-VIII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	28-VI-1870	37
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	5-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	19-III-1872	49
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Río de los Sauces	2-X-1871	80
2° cons. Línea lateral igual doble	La Rioja		14-IV-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	13-VI-1872	50
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	21-V-1873	56
3° afinidad lícita ating. al 4° + 2° puro línea colateral	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	25-IX-1873	60
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	28-XII-1870	76

Mercado	Dalmacio		González	Gregoria	
Merlo	Manuel		Altamirano	Felisa	
Merlo	Gregorio		Juárez	Máxima	
Merlo	Julián		Olguin	Josefa	
Minuet?	José Segundo		Irusta	María	
Molina (de Punilla)	José Tomás		Molina	Pastora (de San Alberto)	
Molina	Guillermo		Molina	Agustina	
Moncada	Casiano		Carballo	Cenobia	
Monserrat	Cristino		Monserrat	Rosario	
Montenegro	Isidro		Ferreyra	Welfrida	
Montenegro (de Sta. Rosa)	Gregorio		Lensinas	Teodosia (de Río 2º)	
Montenegro	Exequiel		Pino	Nicolasa del	
Montiel	Macedonio		Torres	Inés	
Montiveros	Froilán		Flores	Mardonia (sic)	
Montoya	Vidal		Nuñez	María	
Moreira	Miguel		Pérez	Encarnación	
Moreno	José Manuel		Moreno	Cipriana	
Moreno	Pedro León		Luna	Pascuala	
Moyano	Serapio	Don	Savid	Nesisia	Doña
Moyano	Javier	Don	Moyano	Josefa	Doña
Moyano	Manuel	Don	Tarrio?	Josefa Margarita	Doña
Moyano	Tomás		Medina	Joaquina	
Moyano	Hermógenes		Colazo	Dolores	

1° afinidad ilícita línea lateral	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	20-VIII-1872	86
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tránsito	22-VII-1871	45
1° afinidad lícita línea lateral igual (de Anejos Sud)	Córdoba	Anejos sud	24-IX-1869	72
4° cons. + 1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	14-III-1870	73
2° afinidad ating. al 1° afinidad lícita	Córdoba	Cruz del Eje	15-XI-1870	75
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		27-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	27-VII-1872	51
1° afinidad lícita línea lat.igual + parent.esp.(de 2 hijos del novio) + 4°cons.ating.3°	Córdoba	Río 2° abajo	27-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	7-XI-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	17-III-1872	49
2° cons. Lateral igual + 1° afinidad ilícita (oculto dudoso) línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	19-X-1872	53
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	25-VII-1873	90
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	14-XII-1871	80
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	13-VI-1870	37
3° cons. Línea colateral igual	Córdoba	La Punilla	25-IX-1873	59
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	27-VII-1871	45
2° cons. Línea lateral	La Rioja	Angullón	10-II-1873	55
2° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Tama	27-II-1871	76
"Impedimento de consanguinidad"	Córdoba	Calamuchita	4-VII-1866	16
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	15-III-1867	19
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-V-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		5-XI-1867	22
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	8-XI-1870	40

Moyano	Sixto		Centeno	María Ignacia	
Moyano	Zenón		Pereyra	Rosario	
Moyano	Gregorio	Don	Novillo	Salomé	Doña
Moyano	Manuel	Don	Moyano	Visitación	Doña
Murúa	José Pantaleón		Enriquez	Severiana?	
Navarro	Carlos		Fernández	Adelia	
Navarro	Alberto		Baca	Emilia	
Navarro	Hermenegildo		Fuentes	Agustina	
Navarro	Julián		Taborda	Micaela	
Neira	Abdón		Neira	Anfiloquia?	
Nielo	Demetrio		Villagra	Dolores	
Nieto	Rosario		Ponce	Rosa	
Nieto	José León		Ferreira	Genovesia	
Nieto	Marcelino		Rojas	Fidelia	
Nieves	Santiago		Nieves	Celsa	
No dice	Silbano	Don	Posse	Francisca	Doña
Novillo	Juan		Basconcelos	Fructuosa	
Ñañes	Cruz		Tisera	Ramona	
Ñañes	Espíritu		Tisera	María	
Obregón	Rosario		Obregón	Isabel	
Ocampo	Jamin	Don	Ocampo	Elisa	Doña
Ocampo	Pedro R.		Ocampo	María del Rosario	
Ocanto ?	Cruz		López	Rosa	
Ochoa	Mauricio		Acosta	Anselma	

2° cons. Igual + 4° ating. al 3° + 1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Calamuchita	9-V-1871	43
2° cons. y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	27-VI-1871	44
1° afinidad lícita línea lateral igual + 2° cons. ating. al 3° línea lateral desigual	Córdoba	Totoral	20-V-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	15-VII-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	21-VIII-1868	26
2 cons. Línea lateral igual	La Rioja	Anillaco	6-VII-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	15-III-1873	55
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	5-IV-1867	65
1° afinidad licita línea lateral	Córdoba	Río 2°	8-II-1869	70
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	11-VII-1872	51
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	23-VIII-1873	91
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	20-XI-1867	23
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	21-XI-1873	63
2° afinidad lícita ating. al 1°	La Rioja	Tama	24-IV-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	20-VI-1872	50
2° cons. 2° línea lateral desigual	Córdoba		15-X-1867	22
1° afinidad lícita ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	San Javier	14-IV-1873	89
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	21-X-1871	47
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	20-VII-1872	51
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	25-IV-1872	49
2° cons. Mixto + 1° en línea lateral desigual	La Rioja	Villa Argentina	18-X-1866	18
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Famatina y Malanzan	5-IX-1868	26
2° cons. áting. al 3° linea lateral desigual	Córdoba	Río 4°	9-I-1871	41
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		16-IX-1868	27

Ochoa	Martín		Ochoa	Gabriela	
Oliva	Eugenio		Coutiño	Mercedes	
Oliva	Antonio		Antúnez	Modesta	
Olivera	Salvador		Galliquillo	Luisa	
Olmedo	Anselmo		Pereyra	Saturnina	
Olmos	Domingo	Don	Paiges	Ana Josefa	Doña
Olmos	Emilio		Novillo	Juana	
Olmos	Vidal		Cornejo	Francisca	
Olmos	Angel María		Cornejo	Florentina	
Olmos	Carmen (sic)		Molina	Dorotea	
Ordóñez	Nolasco		Cornejo	Mauricia	
Ordóñez	Ricardo		Pérez	Juana	
Ordóñez	Javier		Segovia	Feliza	Doña
Ordóñez (Cruz del Eje)	Lucas		Ordóñez	Bersabé (de Ischillín)	
Orlis	Avelino		Orlis	Laureana	
Ortega	Domingo		Alfonso	Serapia	
Ortiz	Francisco		Amaya	Cesaria	
Osan	Pablo		Acuña	Clementina	
Oviedo (de San Javier)	Manuel		Allende	Casimira (de San Alberto)	
Oyola	Santiago		Oyola	Máxima	
Pacheco	Fidel		Pacheco	Margarita	
Pacheco	Miguel		Pacheco	Senobia	
Palacios	Abdón		Fernández	Rosario	
Palacios	Pedro		Ramírez	Dominga	
Pedernera	Eulalio		Guzmán	Severa	

2° cons. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	San Alberto	23-V-1873	57
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 2°	28-V-1869	71
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	7-VII-1869	71
1° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Famatina	30-X-1867	66
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	3-VI-1870	37
2° y 3° cons. doble línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	11-XI-1867	23
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	16-V-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	20-VII-1869	32
2° cons. ating. al 1°	Córdoba	Santa Rosa	21-VI-1872	50
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	2-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba	Totoral	19-IX-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	22-IV-1871	42
3° cons. doble línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	13-I-1874	64
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		16-XI-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	15-VI-1871	44
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	12-VIII-1872	86
2° afinidad ilícita ating. al 1° línea lat.desigual + 4° mixto al 3° cons. Línea lat.des.	La Rioja	Costa Alta de los Llanos	2-XI-1867	66
3° cons. Línea lateral + 2° ating. al 1° id. linea	Córdoba	Ischilin	30-VII-1868	26
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		15-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	14-XII-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	15-VI-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	15-VI-1868	25
2° cons. Doble línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	26-X-1867	22
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	31-III-1873	89
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	San Alberto	26-XII-1872	87

Peñaloza	Nicolás		Peña	Eugenia	
Peralta	Severo		Oliva	Cristina	
Peralta	Cirilo		Gómez	Abdona?	
Peralta	J. S.	Don	Peralta	Nemecia	Doña
Peralta	Marcos		Peralta	Marta	
Peralta	Nicasio		Villavaso	Carmen	
Peralta	Bernabé		Alvarez	Triburcia	
Peralta	José Bienvenido		Garay	Elvira	
Pereira	Calixto	Don	Pereira	Telma	Doña
Pereira	Nicanor		Altamirano	Josefa	
Pereyra	José Doroteo	Don	Pereyra	Victoriana	Doña
Pereyra	Nieves		Allende	Alberta	
Pereyra	SiXto		Machado	Rosa	
Pereyra	Baltazar		Soria	Josefa	
Pérez	Calixto		Ludueña	Eusebia	
Pérez	Jesús		Cabrera	Petrona	
Pérez	Luis		Asabal	Cleofé	
Piedra	José E.		Acevedo	Oldulia	
Pino	Pedro		Cuevas	Modesta	
Pizarro	José Lino		Castro	Eusebia	
Pizarro	Eufemio		Moreno	Fernanda	
Plomeque ?	Eusebio		Fernández	Francisca	
Prado	José		Aparicio	Cecilia	
Prado	Florencio		Prado	Cenovia	

2° cons. Línea colateral igual	Córdoba		17-IV-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Unión	4-IV-1866	15
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Segundo	6-XI-1867	23
2 y 3° doble cons. línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	2-VII-1869	30 y 31
2° cons. ating. al 1°	Córdoba	Río 3° abajo	15-IX-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	3-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	24-V-1871	43
4° cons. ating. al 3° línea lateral	Córdoba	Pampay	20-XII-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	8-I-1866	14
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	15-X-1873	92
2° cons. Lateral	Córdoba	Río 3° arriba	24-X-1866	18
2° y 3° cons. "ad cautelam"	Córdoba	Tránsito	12-IV-1872	49
2° Cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	31-V-1872	50
2° cons. doble + 3° línea lateral igual	La Rioja	Catuna	18-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	20-IV-1872	49
3° con 4° cons. línea lateral	Córdoba	San Justo	13-XI-1873	62
1° afinidad ilícita + 4° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	25-VIII-1871	79
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		28-VII-1873	91
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	17-III-1871	42
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	7-I-1873	87
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	25-IX-1873	59
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		28-XII-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	6-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	23-V-1873	57

Pringles	Cruz		Martínez	Carlota	
Pucheta	Luis	Don	Olmos	Isabel	Doña
Pucheta	Nicolás	Don	Pucheta	Petrona	Doña
Pucheta	Samuel		Caminos	Felisa	
Pucheta	Candido		Pucheta	Rosa	
Quintero	Martín	Don	Quinero	Margarita	Doña
Quintero	Martín		Quintero	Margarita	
Quintero	Juan		Agüero	Martina	
Quintero	Fermín		Arévalo	Nemecia	
Quintero	Antonio		Quintero	Heduviges	
Quintero	Isauro		Mercado	Juana	
Quintero	Carmen		Quintero	Aicides?	
Quintero	Pedro Antonio		Quintero	Vicenta	
Quintero (de Ischillín)	Roque		Cup	Carmen (Córdoba)	
Quinteros	Federico		Ferreyra	Eulalia	
Quinteros	Cipriano		Gómez	Ricarda	
Quinteros	Sinforoso		Avila	Benigna	
Quiñones	Florencio		Maldonado	Romualda	
Quiñonez (de Villa María)	Toribio	Don	Rodríguez	Feliza (de San Luis)	Doña
Quiroga	Eleodoro		Tisera	Dolores	
Quiroga	Pedro		Romero	Tránsito	
Ramallo	Eleuterio	Don	Martínez	Hemerina	Doña
Ramallo	Eduardo		Carranza	Loreto (sic)	
Ramallo	Justo C.		Ramallo	Petrona	
Ramallo	Fernando		Castro	Tomasa	

3° cons. ating. 2° cons.	Córdoba	Calamuchita	24-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	6-IX-1866	18
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Totoral	14-II-1868	23
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Sobremonte	31-V-1870	36
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	26-III-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	7-II-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	7-VI-1870	35
2° cons. Línea transversal	Córdoba	Tulumba	17-I-1867	19
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Unión	17-X-1872	53
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	25-III-1873	55
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Tama	1-X-1873	60
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	5-VII-1872	84
2° cons. y afinidad, ambos línea lateral igual	La Rioja	Tama	19-IX-1871	46
3° afinidad lícita ating. al 4° línea lateral desigual	Córdoba		3-XII-1873	93
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	7-VI-1871	44
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	12-XII-1871	80
1° afinidad ilícita línea recta	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	23-V-1872	82
2° afinidad doble lícita ambos línea lateral	Córdoba		2-XII-1873	93
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	.	3-XII-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		22-VII-1870	37
1° afinidad ilícita línea lateral igual y honestidad pública	Córdoba	San Javier	23-III-1872	81
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	17-II-1868	24
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba		21-IX-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		4-VII-1871	44
2° afinidad	Córdoba	Totoral	15-IX-1872	86

Ramírez	Silverio		Mena	Feliciana	
Ramírez	Domingo		Ramírez	Escolástica	
Ramírez	Patricio		Luján	Casimira	
Ramos	Felipe Neri		Cuevas	Delfina	
Rearte	Santiago		Sosa	Felisa	
Recalde	Sisto	Don	Castro	Desideria	Doña
Ríos	Juan Francisco	Don	Ríos	Pilar	Doña
Ríos	Florentino		Ríos	Carmen	
Ríos	Emiliano		Savedra	Micaela	
Ríos	Silvestre		Alvarez	Gala	
Rivarola	Belisario	Don	Murcia	Gavina	Doña
Rivarola	María		Aparicio	Eulalia	
Rivera	Joaquín	Don	Luna	Griselda	Doña
Rivero	Bernardo		Oliva	Candelaria	
Rivero	Zenón		Coria	Novaciana	
Robero	Nicolás		Díaz	Visitacion	
Rodriguez	Braulio		Liendo	Natividad	
Rodríguez	Irineo		Santellano	Rosa	
Rodríguez	Manuel		Osan	Delfina	
Rodríguez	Ramón		Rodríguez	Juana	
Rodríguez	Pio		Gómez	Margarita	
Rodríguez	Pedro		Sánchez	Anastacia	
Rodríguez	Manuel		Perulero (?)	Mercedes	

2° cons. Línea lateral igual + 3° con ating. al 2° misma línea	Córdoba	Río 3° arriba	20-XII-1869	34
2° cons. Linea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba	Río de los Sauces	25-VIII-1871	45
2° afinidad lícita ating. Al 1°	Córdoba	Ischilín	15-I-1872	80
2° afinidad ating. al 1°	Córdoba	Santa Rosa	29-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	3-IX-1872	52
2° cons.línea lat. Igual	Córdoba	Pocho	09-I-1866	14
2° cons. por línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	17-II-1866	15
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	19-IV-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	22-VI-1872	51
1° afinidad lícita línea lateral igual + cognación espiritual	Córdoba	San Justo	2-IV-1872	82
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-VII-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	13-XI-1872	54
2° cons. doble línea lateral igual	La Rioja		22-VIII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		14-V-1866	16
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	5-V-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	18-XI-1871	47
2° afinidad lícita línea lateral igual + 1° línea lateral igual cópula ilícita	Córdoba		14-VII-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	10-VII-1867	21
2° cons. Línea lateral igual + 3° afinidad ilícita en ide. Línea	Córdoba	Ischilín	11-VII-1870	37
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		1-IX-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	16-VI-1871	44
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	20-IV-1872	49
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		2-VII-1872	51

Rodríguez	Dolores		Suárez	Francisca	
Rodríguez	José		Abrego	María	
Rodríguez	Rosario		Abrego	Gregoria	
Rodríguez	Ezequiel		Villareal	Bárbara	
Rodríguez	Tomás		Rivarola	Francisca	
Rodríguez	Pedro		Figueroa	Dolores	
Rodríguez	Pedro Juan	Don	López	Carmen	Doña
Rodríguez	Marcelino		Luna	Crecencio	
Roldán	Antonio		Navarro	Rita	
Romero	Juan		Agüero	Antonia	
Romero	Casimiro		Castro	María Dionisia	
Romero	José Eduardo		Romero	Florinda	
Romero	José		Villarruel	Dolores	
Romero	Anastacio		Olivera	Aquilina	
Romero (Morán)	Segovio		Romero	Braulia (Aimogasta)	
Romiro ?	María (sic)		Garay	Gregoria	
Rosales	Loreto		Ibañez	María	
Salazar	Hermógenes		Aráoz	Florencia	
Saldaño	Fidel		Machado	Manuela	
Salto	Vidal		Bustos	Liboria	
Salvatierra	Pedro		Almada	Ambrosia	
San Martín	Mariano		Valverde	Juana	
Sánchez	Damián		Avendaño	Clarisa	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	30-VI-1873	58
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	29-VIII-1873	58
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	23-IX-1873	59
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Río Seco	6-VII-1867	65
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	23-IV-1868	67
1° afinidad ilícita igual y simple + dos en 1° mixto con 2°	Córdoba	San Alberto	3-III-1873	87
2° afinidad lícita ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 3°	13-V-1873	90
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	5-IX-1873	91
2° afinidad ilícita ating. al 1° "ad cautelam"	Córdoba	Santa Rosa	9-IX-1868	68-69
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	29-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Minas	28-VII-1869	32
4° cons. Lateral igual + 1° afinidad ilícita ide. Línea	La Rioja	El Sauce	21-I-1872	48
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Unión	26-X-1872	83
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		30-VI-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Aimogasta	16-IX-1871	46
2° afinidad ating. al 1° línea colateral ("proveniente de matrimonio")	Córdoba	San Alberto	25-XI-1872	86
2° afinidad ilícita	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	20-IV-1868	67
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Cruz del Eje	6-VII-1868	68
2° cons. Lateral igual	Córdoba	Río 2°	18-II-1868	24
1° afinidad ilícita simple + 2° mixto con 1° línea lateral	Córdoba	San Alberto	26-IX-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		3-XI-1870	40
1° afinidad ilícita doble + 2° afinidad	Córdoba	Ischilín	21-V-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	3-IV-1871	42

Sánchez	Salomón	Don	Torres	Rosario	Doña
Sánchez	Sixto		Marín	Aniara?	
Sánchez	Felipe		Sánchez	Natividad	
Sánchez	Samuel		Sánchez	Zoila	
Sánchez	Pedro Ignacio		Agüero	María Isabel	
Sánchez	Domingo		Pérez	Manuela	
Sánchez	Jesús María		Sánchez	Carlota	
Sánchez	Raimundo		Díaz	Tránsito	
Sánchez	Ramón		Sánchez	Mercedes	
Sánchez	Basilio		Luna	María Saturnina	
Sánchez	Juan Angel		Alvarez	Elisa	
Sánchez	David	Don	Farias	Donitilia	Doña
Sánchez	Nicanor		Cepeda	Cruz	
Sánchez	Juan	Don	Ponce	Petrona	Doña
Santucho	Toribio		Gómez	Clementina	
Sarabia	José		Caminos	Teresa	
Sarmiento	Juan		Arguello	Tránsito	
Sebrero	Pedro		Pérez	Telésfora	
Sena	Agustín		Luna	Peregrina	
Sevéraga ?	Marcial		Alvarez	Faustina	
Silva	Alejandro		Molina	Mauricia	
Silva	Juan Hermógenes		Silva	Bartolina	
Silva	Aureliano		Márquez	Clementina	
Simbrón	Nicanor		Quevedo	Guillerma	
Solano Frías	Francisco	Don	Ponce	Sofía	Doña

2° con. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	21-V-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	30-VI-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	8-III-1869	29
2° cons. Doble línea lateral igual + 3° ating. al 2°	Córdoba	Calamuchita	23-XI-1869	33
2° cons. ating. al 1° línea lateral + 3° afinidad lícita	La Rioja		20-XII-1869	34
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	11-V-1871	43
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	10-X-1871	47
"Cons. Línea lateral"	Córdoba	Cruz del Eje	21-V-1872	50
4° cons. ating. al 3° desigual línea lateral	Córdoba	La Punilla	26-IX-1873	60
1° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	5-VI-1867	65
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		17-X-1867	66
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	11-II-1870	73
2° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	22-V-1872	82
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba		10-VII-1873	90
1° afinidad en línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	2-X-1872	83
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	4-VIII-1869	32
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	4-XI-1869	33
1° afinidad ilícita línea lateral igual + 2° afinidad también ilícita	Córdoba	Minas	21-V-1872	82
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	7-I-1874	64
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	27-V-1871	43
2° cons. Línea lat. igual	Córdoba	Río 4°	15-IV-1873	56
3° ating. al 2° cons. Línea lateral desigual	Córdoba	Cruz del Eje	4-XI-1873	62
1° línea recta	Córdoba	San Alberto	21-II-1872	80
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	3-I-1870	34
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Villa Argentina	13-I-1874	64

Soria	Santiago		Olariaga	Eduviges	
Soria	Crisólogo		Pérez	Ascensión	
Soria	Genaro		Pereyra	Antonina	
Soria	[Sabar]	Don	Segovia	Benedicta	Doña
Soria	Ramón		Aguirre	Ramona	
Soria	Máximo		Morales	Dominga	
Sosa	Zenobio		Bustos	Fidelia	
Sosa	Samuel		Pino	Rosario del	
Sosa (Anejos Sud)	Florencio	Don	Cabanillas	Petrona (La Punilla)	Doña
Suárez	Belisario		Ordóñez	Cecilia	
Suárez	Gumesindo		Suárez	Zoila	
Suárez	María	Don	Sosa	Carmen	
Suárez	Belisario		Ordóñez	Ercilia	
Suárez	Daniel		Moreyra	Ana	
Taborda	Pedro		Zavala	Josefa	
Taborda	Manuel		Pavón	Petrona	
Taborda	Bernardino	Don	Alvarez	Jesús	Doña
Tapia	Juan		Vélez	Concepción	
Tello	Tránsito	Don	Tello	Juana	Doña
Tello	Candido	Don	Tello	Cenobia	Doña
Tello	Emilio		Bargas	Ercilia	
Teyo? [Tello?]	Felipe		Sárate	María C.	
Tisera	Felipe		Hernández	Rosa	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	19-X-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	8-III-1869	29
2° cons. Doble línea lateral igual	La Rioja	Catuna	27-I-1870	34
3° cons. Mixto con 4° línea lateral desigual	Córdoba	Tulumba	13-I-1874	64
Impedimento de crimen "neutro conjugum maquinante"	Córdoba	Río 2° abajo	23-II-1872	81
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba		20-VIII-1872	86
1° afinidad lícita + 4° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	23-III-1871	76
1° afinidad ilícita línea recta descendente	Córdoba	Río 3° arriba	20-VII-1872	85
2° y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba		29-VIII-1873	58
2° y 3° cons. doble línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	18-II-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	9-IX-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	3-VIII-1872	52
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischillín	18-II-1870	35
2° cons. y 1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	2-VIII-1869	32
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	7-V-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	19-IX-1871	46
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	11-XI-1873	62
Impedimento de crimen sin maquinación (sic)	Córdoba		2-VIII-1872	85
2° cons. Lat. + 4° doble afinid. Lícita lateral igual	La Rioja	Costa Alta de los Llanos	15-VII-1867	21
2° cons. Doble línea lat.igual + 4° mixto con 3° idem, + 4° dupl. Lat.+ 3° afin.lícita	La Rioja		22-XII-1870	41
2° cons. Doble igual + 4° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	1-XII-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	7-IX-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	29-V-1871	43

Tisera	Jesús		Villarruel	Dionicia	
Tisera	Feliciano		Narvaja	Donata	
Tisera	Donato		Correa	Petrona	
Tisera	Jacob		Aguilar	Aniceta	
Tisera (Riera?)	Bernardo		Villarruel	Dolores	
Toledo	Mariano		Toledo	Jesús	
Toledo	Hilarión		Toledo	Dolores	
Torrado	Manuel		Clavijo	Luisa	
Torres	Isidoro		Torres	Jacinta	
Torres	Tomás	Don	Torres	Petronila	Doña
Torres	Moises	Don	Sánchez	Parmenia	Doña
Torres	Jesús		Torres	Inocencia	
Torres	Eulogio		Salazar	Asumpción	
Torres	Manuel		Torres	Juana	
Torres	Germán		Freytes	Regina	
Urbano	Olegario		Morales	Petrona	
Urquisa (Urquiza?)	Cástulo		Luna	Juana María	
Valle	Luciano		González	Honoria	
Vallejos	Norberto		Fernández	Nicanora	
Varas	Manuel		Ferreyra	Carlota	
Varas	Amador		Cortés	Luisa	
Vásquez	Angel		Fonseca	Jacinta	
Vásquez	Alejo	Don	Gutiérrez	Rosa	Doña
Vásquez	Lucrecio		Molina	Ercilia	
Vega	Martin		Villafañe	Petrona	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	30-X-1872	53
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 3° abajo	16-X-1868	69
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	30-IV-1870	74
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	5-VIII-1872	85
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	27-I-1872	48
2° cons. ating. al 1° línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	19-X-1868	27
2° cons. y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 1°	25-I-1872	48
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 3° arriba	27-VI-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	20-VII-1866	17
2° cons. Duplicado línea lateral igual + 4° mixto con 3°	Córdoba	Anejos	24-IX-1866	18
Doble imped. 2° cons. + 3° ating. al 2° linea lateral desigual	Córdoba	Calamuchita	16-V-1867	20
2° cons. + 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	1-IX-1868	26
2° cons. Línea lateral igual + 3ª (?) afinidad lícita, ídem.	La Rioja		28-IX-1868	27
2° cons. Línea lateral igual + 1° afinidad lícita id. línea	Córdoba	San Javier	23-XI-1868	28
3° afinidad lícita ating. al 2° + 3° cons. + 3° y 4° afin. lícita. Los 3 últ. línea lat.igual	Córdoba	Calamuchita	1-VI-1872	84
2° cons. Línea lateral igual	No dice		9-IX-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		18-XII-1872	54
3° cons. ating. al 2°	Córdoba	Río 4°	25-I-1871	41
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Suburbios	28-XII-1868	69
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	14-III-1872	49
2° afinidad línea lateral igual	La Rioja	Vinchina	19-V-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	4-V-1871	42
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	14-XII-1867	23
3° ating. al 2° cons. + 2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 3° arriba	15-IX-1870	75
1° afinidad ilícita línea lateral igual	La Rioja	Tama	13-III-1872	81

Vélez	Juan J.		Vélez	Cecilia	
Veliz	Bernardino		González	Jesús	
Vera	Luis		Vera	Margarita	
Vera	Juan M.		Vera	Plácida	
Vera	José		Sosa	Manuela	
Verde	Honorato		López	Dolores	
Vergara	Zacarias		Fernández	Rosaura	
Verón	Antonio		Lescano	Rafaela	
Verton	Juan Crisóstomo		Verton	Aurora	
Viera	Juvencio	Don	Viera	Carmen	Doña
Vieyra (de Córdoba)	Robustiano		Contreras	Andrea (Sgo. del Estero)	
Vigil	Uladislao		Olmos	Delfina	
Vigil	Manuel	Don	Quinteros	Rosario	Doña
Vilches	Egidio		Romero	Concepción	
Villarreal	Loreto		Villarreal	Tomasa	
Villarruel	Juan		Navarro	Ramóna	
Villarruel	Rafael		Villarruel	Petrona	
Villaruel	Leonardo		Viscorra	Concepción	
Villegas	Mauricio		Carrizo	Juan Bautista	
Vivanco	Juan	Don	Seballos	Hermenegilda	Doña

3° cons. ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	Minas	7-XI-1873	62
2° afinidad ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Minas	12-II-1872	81
2° cons. Línea lateral igual * 2° afinidad ilícita ating. Al 1° idem	Córdoba	Ischilin	9-IX-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	21-XII-1872	54
1° línea lateral igual lícita e ilícita	Córdoba	Ischilín	6-VI-1872	84
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	18-VIII-1869	32
2° cons. ating. 1° + 3° ating. al 2° línea lateral "ad cautelam"	Córdoba	San Javier	30-IV-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	[Testado]	13-III-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	7-VII-1869	30 y 31
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	15-II-1868	23
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		23-VI-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	16-V-1868	24
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Sobremonte	16-IV-1869	29
2° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2° + 1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	9-VIII-1872	52
1° afinidad línea lateral igual + 3° cons. Idem + 3° cons. Idem	Córdoba	Sobremonte	16-V-1868	67
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	30-X-1873	61
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	9-X-1873	92
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 3°	6-V-1867	20
4° cons. Lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	23-VII-1873	58
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	VIII-1873	58

Vivanco	Ignacio		Españo ?	Dionisia	
Vives	Teodoro		Fierro	Bernardina	
Vocos ? (de San Justo)	Higinio		Ferreira	Rosario (Río 2º abajo)	
Yedro	Luis		Abaca	Socorro	
Zamora (Córdoba)	Juan		Zamora	Luisa (Calamuchita)	
Zapata	Isaac		Zapata	Benita	
Zaradoza	Herculano		Alvarez	Nestora	
Zárate	Marcelino		Fernández	Petrona	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	Antonio		No dice	María	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No die	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Unión, San Gerónimo	5-IX-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	18-VII-1870	37
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		24-II-1872	81
2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	2-VIII-1869	72
2° cons. Doble línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	25-IX-1871	46
1° afinidad ating. 2° línea lateral desigual	Córdoba	Río 3° arriba	13-V-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	27-IX-1872	52
2° afinidad ilícita ating. al 1°	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	8-VIII-1871	78
1° afinidad ilícita	Córdoba	San Alberto	22-VIII-1868	68
2° afinidad ilícita	Córdoba	Calamuchita	1-IV-1868	67
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	5-XI-1868	69
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Minas	25-I-1869	70
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	8-II-1869	70
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Anejos Norte	4-I-1869	70
1° afinidad ilícita en línea lateral	Córdoba	Anejos Norte	2-I-1869	69
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	8-VII-1869	71
2° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	24-XI-1869	72
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba		21-XII-1869	72
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Pocho	13-I-1870	73
1° afinidad línea lateral	Córdoba	Rio Seco	11-II-1870	73
1° afinidad ilícita línea recta y lateral	La Rioja	Los Llanos de abajo	3-XI-1869	72
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Justo	28-V-1870	74
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	10-VIII-1870	75
1° afinidad ilícita oculto línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	22-XI-1870	75
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	3-II-1871	76

No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	Paciano		No dice	Feliza	
No dice	Justino	Don	Carreño	Luisa	Doña
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	

1° afinidad línea lateral igual (Revalidación de Matrimonio)	No dice		15-IV-1871	76
1°afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	16-V-1871	77
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	2-VI-1871	77
2° cons. Doble ating. al 1° línea colateral + 4° cons. Id, id., ating. Al 3°	No dice	No dice	4-XII-1867	19
2° afinidad ilícita oculto	Córdoba	Río 2° abajo	10-VII-1867	65
2° cons. Doble ating. al 1° línea colateral + 4° cons. Id, id., ating. Al 3°	Córdoba?		4-I-1867	19
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	24-XI-1873	63
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	5-VI-1873	57
2° afinidad ilícita línea recta	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	8-VIII-1871	78
1° afinidad lícita línea lateral igual	No dice	No dice	17-VIII-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	25-VIII-1871	79
3° ating. al 2° de cons. + 2° afinidad lícita	Córdoba	Minas	15-IX-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	13-IX-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	16-X-1871	80
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	16-X-1871	80
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	15-III-1872	81
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Pocho	19-III-1872	81
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	26-III-1872	82
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Minas	26-III-1872	82
3° afinidad ilícita oculto ating. al 2°	Córdoba	Tránsito	20-IV-1872	82
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	2-X-1872	83
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	21-VI-1872	84
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	5-VIII-1872	85

No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	

1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	18-XI-1872	86
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Tulumba	7-XII-1872	86
2° afinidad línea lateral oculto	Córdoba	Tulumba	7-XII-1872	86
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	San Gerónimo	15-II-1873	87
1° afinidad ilícita ating. al 2° línea transversal desigual	Córdoba	Río 4°	17-II-1873	87
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	5-III-1873	88
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Minas	15-III-1873	88
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	30-III-1873	88
1° afinidad ilícita linea lateral igual oculto	Córdoba	Ischilín	30-III-1873	88
1° afinidad + dos de 2° afinidad ilícita en línea colateral ocultos	Córdoba	San Alberto	25-IV-1873	89
1° afinidad ilícita línea colateral	Córdoba	San Alberto	25-IV-1873	89
2° afinidad ilícita línea colateral	Córdoba	Chalacea	1-V-1873	89
2° afinidad ilícita línea colateral (Revalidación del matrimonio)	Córdoba	Chalacea	1-V-1873	90
2° afinidad ilícita línea lateral oculto	Córdoba	Santa Rosa	4-IX-1873	91
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	5-IX-1873	91
1° afinidad por línea lateral	Córdoba	Minas	8-IX-1873	91
2° afinidad ilícita línea lateral oculto	Córdoba		18-IX-1873	92
1° afinidad ilícita + 2° ating. al 1° desig.ambos línea lateral ocultos "omitidos los nombres"	Córdoba	San Alberto	9-X-1873	92
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba ?		29-V-1872	82

Apellido Fem.	Nombre	C/S	Apellido Masculino	Nombre	C/S
Abaca	Socorro		Yedro	Luis	
Abrego	María		Rodríguez	José	
Abrego	Gregoria		Rodríguez	Rosario	
Acevedo	Oldulia		Piedra	José E.	
Acosta	Anselma		Ochoa	Mauricio	
Acuña	Clementina		Osan	Pablo	
Agüero	Estaurofila		Bustos	Jesús	
Agüero	Isabel		Gallardo	Conrado	
Agüero	Zoila (La Rioja)		González (de San Javier)	Viviano	
Agüero	Martina		Quintero	Juan	
Agüero	María Isabel		Sánchez	Pedro Ignacio	
Agüero	Antonia		Romero	Juan	
Aguilar	Aniceta		Tisera	Jacob	
Aguirre	María		Ceballos	Justo J.	
Aguirre	Ambrosia		Díaz	Miguel	
Aguirre	Ramona		Soria	Ramón	
Albornóz	Baldomera A.		Albornóz	Juan A.	
Alfonso	Eustaquia		Alvelo	José	
Alfonso	Serapia		Ortega	Domingo	
Allende	Casimira (de San Alberto)		Oviedo (de San Javier)	Manuel	
Allende	Alberta		Pereyra	Nieves	
Almada	Teresa (de Córdoba)		Heredia (de Anejos)	José Gregorio	
Almada	Ambrosia		Salvatierra	Pedro	
Altamirano	Nicéfora		Cuello	Florencio	
Altamirano	Felisa		Merlo	Manuel	

Grado de parentesco: consanguinidad, afinidad, parentesco político	Provincia	Región	Fecha	Imagen
2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	2-VIII-1869	72
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	29-VIII-1873	58
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	23-IX-1873	59
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		28-VII-1873	91
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		16-IX-1868	27
3° cons. Línea lateral + 2° ating. al 1° id. linea	Córdoba	Ischilin	30-VII-1868	26
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	28-IX-1873	60
4° atng. al 3° cons.	La Rioja	Los Llanos	8-VIII-1871	45
3° cons. ating. al 4° línea lateral desigual	La Rioja		10-IX-1873	59
2° cons. Línea transversal	Córdoba	Tulumba	17-I-1867	19
2° cons. ating. al 1° línea lateral + 3° afinidad lícita	La Rioja		20-XII-1869	34
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	29-X-1867	22
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	5-VIII-1872	85
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	16-X-1868	27
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	31-XII-1873	64
Impedimento de crimen "neutro conjugum maquinante"	Córdoba	Río 2° abajo	23-II-1872	81
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	12-IX-1869	33
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	17-VII-1869	72
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	12-VIII-1872	86
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		15-X-1873	61
2° y 3° cons. "ad cautelam"	Córdoba	Tránsito	12-IV-1872	49
2° cons. Lateral igual	Córdoba		9-V-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		3-XI-1870	40
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Anejos Sud	3-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tránsito	22-VII-1871	45

Altamirano	Josefa		Pereira	Nicanor	
Alvarez	Josefa	Doña	Ferreyra	Nicandro	Don
Alvarez	Triburcia		Peralta	Bernabé	
Alvarez	Gala		Ríos	Silvestre	
Alvarez	Elisa		Sánchez	Juan Angel	
Alvarez	Faustina		Sevéraga ?	Marcial	
Alvarez	Jesús	Doña	Taborda	Bernardino	Don
Alvarez	Nestora		Zaradoza	Herculano	
Amaya	Cesaria		Ortíz	Francisco	
Antúnez	Modesta		Oliva	Antonio	
Aparicio	Cecilia		Prado	José	
Aparicio	Eulalia		Rivarola	María	
Arabel	Romana		Carranza	Domingo	
Arabena	Rosario		Balmaceda	Presbiterio	
Aráoz	Florencia		Salazar	Hermógenes	
Arce	Prudencia		Báez	Antonio	
Arévalo	Brígida		Arévalo	Casimiro	
Arévalo	Rita		Arévalo	Elias	
Arévalo	Nemecia		Quintero	Fermín	
Arguello	María		Almada	José Eleno	
Arguello	Robustiana		Arce	Eusebio	
Arguello	Petrona		Arguello	Domingo	
Arguello	Gualberta		Arguello	Gualberto	
Arguello	Rosario		Gotier	Eduardo	
Arguello	Luisa		López	Bernardino	

1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	15-X-1873	92
2° + 4° simple y 4° por ating. al 3°. Cons. Línea lateral	Córdoba	Río 2°	8-IV-1867	20
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	24-V-1871	43
1° afinidad lícita línea lateral igual + cognación espiritual	Córdoba	San Justo	2-IV-1872	82
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		17-X-1867	66
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	27-V-1871	43
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	11-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	27-IX-1872	52
2° afinidad ilícita ating. al 1° línea lat.desigual + 4° mixto al 3° cons. Línea lat.des.	La Rioja	Costa Alta de los Llanos	2-XI-1867	66
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	7-VII-1869	71
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	6-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	13-XI-1872	54
2° afinidad lícita atin. Al 1°	Córdoba	San Javier	19-VI-1872	84
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	18-IX-1871	79
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Cruz del Eje	6-VII-1868	68
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	17-XI-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	1-VIII-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	22-III-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Unión	17-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	29-X-1868	27
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Anejos Sud	12-IV-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		5-V-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	12-IX-1871	46
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba		9-XII-1872	87
2° cons., 3° y 4	Córdoba	Río 2°	28-XI-1870	40

Arguello	Tránsito		Sarmiento	Juan	
Arias	María de los Angeles		Isleño	Feliciano	
Arias	Belisaria		López	Pedro	
Arrascaeta	Rosario (de Pocho)		Brizuela (Llanos Rioja)	Prudencio	
Arrieta	Ramona		López	Fabriciano	
Ars ?	Maria Máxima		Amayo	Elias	
Asabal	Cleofé		Pérez	Luis	
Astrada	Griselda		Gigena	Pascual	
Astrada	Peregrina		Herrera	Eduardo	
Avendaño	Nicomedes?		Belén	Norberto	
Avendaño	Clarisa		Sánchez	Damián	
Avila	Benigna		Quinteros	Sinforoso	
Ayala	Rosario		Martínez	Pilar	
Azcurra	Regina		Cabañez	Clemente	
Azcurra	Rosa		Ibañez	Ricardo	
Baca	Emilia		Navarro	Alberto	
Bargas	Pascuala		Bargas	Pedro	
Bargas	Ercilia		Tello	Emilio	
Barrera	Isabel	Doña	Arias	Calixto	Don
Barrionuevo	Juana		Arce	Pantaleón	
Barrionuevo	María Dedicación (Cruz del Eje)		Arguello	Salomón (Minas)	
Basconcelos	Fructuosa		Novillo	Juan	
Basualdo	Tomasa		Heredia	Santiago	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	4-XI-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	7-I-1869	29
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	26-X-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		1-IX-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	16-XII-1869	34
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Chalacea	3-IX-1872	86
1° afinidad ilícita + 4° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	25-VIII-1871	79
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	10-XI-1868	28
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		9-II-1871	41
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río Seco	16-I-1869	70
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	3-IV-1871	42
1° afinidad ilícita línea recta	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	23-V-1872	82
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	14-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Llanos	13-IX-1871	46
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Llanos	26-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	15-III-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	22-XI-1871	48
2° cons. Doble igual + 4° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	1-XII-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	19-VI-1869	30 y 31
2° cons. ating. al 1°	Córdoba	Anejos Norte	18-VIII-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Minas y Cruz del Eje	15-XII-1868	28
1° afinidad lícita ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	San Javier	14-IV-1873	89
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	4-XI-1872	53-54

Becerra	Dolores		Clavijo	Carecciolo	
Becerro	Dolores		Cabral	Higinio	
Berton	Urbana	Doña	Freytes	Claudio	Don
Brandan	Pastora		Brandán	Juan Crisóstomo	
Brizuela	Liberata		Aguirre	Damián	
Brizuela	Silveria		Madrid	José Segundo	
Brochero	Teresa		Isleño	Abraham	
Bulacio	Ninfa		Infante	Celso	
Bulacios	Margarita		Arriza	Fermín	
Bustamante	Eloísa		Alvarez	Fermín	
Bustamante	Casimira		Bustamante	Juan	
Bustamante	Estaurofila		Gómez	Carmen	
Bustamante	Estaurofila		Marquez	Carmen	
Bustos	Atanacia		Aguirre	Juan Bautista	
Bustos	Donatila		Arce	Epifanio	
Bustos	Angela		Bustos	Nicasio	
Bustos	Clarisa		Carballo	Pablo	
Bustos	Catalina (de Minas)		Llanos (de Pocho)	Rudecindo	
Bustos	Liboria		Salto	Vidal	
Bustos	Fidelia		Sosa	Zenobio	
Caballero	Florencia		Barros	Rosa	
Cabanillas	Mercedes	Doña	Cabanillas	Manuel	Don

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	20-VII-1870	37
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	21-V-1873	56
3° afinidad ating. al 2° idem lícita + 2° afinidad ilícita línea lateral ambos	Córdoba	Calamuchita	14-XII-1867	66
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		22-IV-1870	36
1° afinidad ilícita línea lateral + 3° ating. al 2° afinidad lícita + 3° igual cons.	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	28-VI-1870	74
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Tama	1-X-1873	60
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Chalacea	9-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2°	Córdoba	Río Seco	18-VII-1871	44
1° afinidad lícita + 2° cons. + 3° ating. al 2° todos línea lateral	Córdoba	Tulumba	28-II-1869	70
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	9-IX-1871	79
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	25-III-1873	55
1° afinidad lícita línea lateral igual (dispensa repetida el 21 de julio de 1872)	Córdoba	Tulumba	13-VI-1872	84
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Tulumba	15-IV-1869	71
2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Cruz del Eje	30-VI-1868	68
2° afinidad ilícita ating. al 1°	Córdoba	Ischilín	31-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	30-XII-1870	41
1° afinidad lícita línea lateral + 3° doble de cons. línea lat.Igual + parent. espiritual	Córdoba	Sobremonte	25-VII-1873	91
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		17-II-1873	55
1° afinidad ilícita simple + 2° mixto con 1° línea lateral	Córdoba	San Alberto	26-IX-1873	92
1° afinidad lícita + 4° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	23-III-1871	76
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	7-XII-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos	29-VII-1867	21

Cabanillas	Daria		Cabanillas	Eloy	
Cabanillas	Efigenia	Doña	Cabanillas	Federico	Don
Cabanillas	Micaela		Gigena	Ramón	
Cabanillas	Petrona (La Punilla)	Doña	Sosa (Anejos Sud)	Florencio	Don
Cabrera	Aniceta		Cabrera	José de la Cruz	
Cabrera	Ascención		Cornejo	Adriano	
Cabrera	Adelaida		Ferreyra	Tristán	
Cabrera	Petrona		Pérez	Jesús	
Cáceres	Fermina		Bustos	Vicente	
Cáceres	Avelina		Luján	Lucas	
Caldas	Cruz		Maldonado	Nieves	
Calderón	Dolores		Ceballos	Domingo	
Calderón	Clara	Doña	Ferreira	Sabas	Don
Calderón	Teresa		Gauna	Rosa	
Caldes	Cruz		Maldonado	Nieves (sic)	
Cámara	Javiera		Cámara	José	
Cámara	Ascención (de Córdoba)		Carranza (Anejos Sud)	Crisólogo	
Caminos	Gregoria		Caminos	Carlos	
Caminos	Felisa		Pucheta	Samuel	
Caminos	Teresa		Sarabia	José	
Carballo	Cenobia		Moncada	Casiano	
Carmino	Luisa		Carmino	Tristán	
Carranza	Agueda		Balmaceda	David	
Carranza	Gregoria		Brizuela	Ramón	
Carranza	Isabel		Carranza	Juan	

2° cons. + 3° mixto con 4° + 4° puro, todos línea transversal	Córdoba	La Punilla	17-VIII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual + 4° mixto con 3° desigual	Córdoba	La Punilla	27-I-1873	55
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Anejos Sud	18-IV-1873	56
2° y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba		29-VIII-1873	58
1° afinidad lícita linea lat. Igual	Córdoba	Tulumba	19-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	21-XI-1867	23
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Totoral	2-X-1871	80
3° con 4° cons. línea lateral	Córdoba	San Justo	13-XI-1873	62
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	19-VIII-1871	79
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	26-III-1872	49
2° afinidad ilícita "ad cautelam"	Córdoba	Río 4°	27-XII-1870	41
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		29-X-1871	48
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		8-XI-1873	93
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	24-V-1869	30 y 31
2° afinidad ilícita	Córdoba	Río 4°	24-I-1871	76
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	17-IV-1871	77
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		22-VIII-1871	79
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Totoral	13-VIII-1869	32
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Sobremonte	31-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	4-VIII-1869	32
1° afinidad lícita línea lat.igual + parent.esp.(de 2 hijos del novio) + 4°cons.ating.3°	Córdoba	Río 2° abajo	27-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	25-VII-1873	58
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	5-III-1869	70
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	23-VIII-1868	68
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		5-I-1874	64

Carranza	Loreto (sic)		Ramallo	Eduardo	
Carreño	Adela		Angel	Gavino	
Carreño	Aurora (de Vinchina)		Colina (La Rioja)	Manuel Antonio	
Carreño	Luisa	Doña	No dice	Justino	Don
Carrizo	Juan Bautista		Villegas	Mauricio	
Casas	Emilia	Doña	Coutiño	Antono	Don
Casas	Josefa	Doña	Liendo	Proceso	
Casas	Etelgiba		Luna	Policarpo	
Castro	Eusebia		Pizarro	José Lino	
Castro	Tomasa		Ramallo	Fernando	
Castro	Desideria	Doña	Recalde	Sisto	Don
Castro	María Dionisia		Romero	Casimiro	
Ceballos	Conrada		Aguirre	Fabriciano	
Ceballos	Delfina	Doña	Castillo	Pedro	Don
Ceballos	Eleuteria		Ceballos	Florentino	
Ceballos	Julia	Doña	Coletes	Martin	Don
Ceballos	Cesaria		Ferreyra	Gumesindo	
Centeno	Eleuteria		Centeno	Sixto	
Centeno	María Ignacia		Moyano	Sixto	
Cepeda	Cruz		Sánchez	Nicanor	
Chavez	Trinidad	Doña	Castro	José	Don
Clavijo	Luisa		Torrado	Manuel	
Colazo	Dolores		Moyano	Hermógenes	
Colina, de la	Nicolasa		Carreño	Angelino	

2° cons. Linea lateral igual	Córdoba		21-IX-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		1-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		12-VII-1869	32
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	5-VI-1873	57
4° cons. Lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	23-VII-1873	58
1° afinidad ilícita	Córdoba	Río 3° abajo	20-III-1873	88
2° cons. Lat.igual + 3° id., id+ 4° ating. al 3° lateral desigual	Córdoba	Río 2° abajo	16-IV-1867	20
2° cons. ating. al 1° afinidad ilícita	La Rioja	Angullón	28-III-1871	42
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	7-I-1873	87
2° afinidad	Córdoba	Totoral	15-IX-1872	86
2° cons.línea lat. Igual	Córdoba	Pocho	09-I-1866	14
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Minas	28-VII-1869	32
2°, 4° y 4° ating. al 3°, los 2 primeros línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	18-VII-1871	44
1° afinidad lícita	Córdoba	La Punilla	18-III-1868	67
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	10-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		4-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	28-IV-1871	42
2° cons. + 2° ating. al 1° afinidad lícita	Córdoba	Calamuchita	24-IV-1871	42
2° cons. Igual + 4° ating. al 3° + 1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Calamuchita	9-V-1871	43
2° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	22-V-1872	82
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	9-VI-1866	16
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 3° arriba	27-VI-1871	78
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	8-XI-1870	40
2° y 4° cons. Línea lateral igual	La Rioja		27-X-1869	33

Colina, de la	Tránsito	Doña	Carreño	Teófilo	Don
Contrera	Patrocinia		Corrales	Gregorio	
Contreras	Romana (Ramóna?)		Canelo	Pascual	
Contreras	Rosario		Contreras	Vidal	
Contreras	Eduviges		Contreras	Andino	
Contreras	Andrea (Sgo. del Estero)		Vieyra (de Córdoba)	Robustiano	
Cordeiro	Minerva		Castro	Juan Manuel	
Cordero	Fructuosa		Benavídez	Zenón	
Córdoba	Severa		Martínez	Alberto	
Coria	Novaciana		Rivero	Zenón	
Cornejo	Capristiana		Cornejo	Hermógenes	
Cornejo	Jesús		Fernández	Pío	
Cornejo	Francisca		Olmos	Vidal	
Cornejo	Florentina		Olmos	Angel María	
Cornejo	Mauricia		Ordóñez	Nolasco	
Correa	Andrea		Burgos	Eufracio	
Correa	Petrona		Tisera	Donato	
Cortés	Petrona		Cortés	Silverio	
Cortés	María		Fernández	Manuel José	
Cortés	Luisa		Varas	Amador	
Coutiño	Mercedes		Oliva	Eugenio	
Cruz	Froilana		Medina	Juan José	
Cuello	Silvana		Juárez	Juan J.	
Cuevas	María		Ibarra	Benito	
Cuevas	Modesta		Pino	Pedro	

2° y 4° cons. Línea lateral igual	La Rioja		10-XII-1869	34
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	26-IX-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	16-I-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	12-V-1869	30 y 31
1° afinidad línea lateral igual + 3° cons. ating. al 4	Córdoba	Sobremonte	13-VII-1868	68
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		23-VI-1870	74
3° cons. Ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba		7-X-1873	61
2° cons. doble y 4° cons. Lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	12-IX-1870	39
1° y 2° línea lateral igual + 2° ating. al 1°	La Rioja	Angullón	19-III-1872	81
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	5-V-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	2-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	10-VII-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	20-VII-1869	32
2° cons. ating. al 1°	Córdoba	Santa Rosa	21-VI-1872	50
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba	Totoral	19-IX-1870	39
1° línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	26-VI-1873	90
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	30-IV-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		26-XI-1870	40
2° y 3° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2°	La Rioja	Los Llanos	23-X-1871	47
2° afinidad línea lateral igual	La Rioja	Vinchina	19-V-1871	77
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 2°	28-V-1869	71
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Río de los Sauces	2-X-1871	80
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-VII-1872	85
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 2°	19-VII-1869	72
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	17-III-1871	42

Cuevas	Delfina		Ramos	Felipe Neri	
Cup	Carmen (Córdoba)		Quintero (de Ischillín)	Roque	
Davila	Tita	Doña	Cuesta	Ramón	Don
Delgao	Fidela		Aramburu	Rosendo	
Díaz	Eulogia		Brizuela	Ramón Mariano	
Diaz	Ramona		Bustamante	Fortunato	
Diaz	Delicia		Cabral	Iroido?	
Díaz	N.	Doña	Casas	Juvencio	Don
Díaz	Joaquina		Díaz	Andrés	
Diaz	María C.		Lescano	Gualberto	
Díaz	Visitacion		Robero	Nicolás	
Díaz	Tránsito		Sánchez	Raimundo	
Domínguez	Agueda		Alba	Daniel	
Domínguez	Francisca		Domínguez	Restituto	
Durán	Margarita		Machado	Gerónimo	
Echegoyen	Dolores	Doña	Larria	Pedro	Don
Echenique	Teodora	Doña	Echenique	Froilán	Don
Echenique	Manuela	Doña	Echenique	Eleazaro	Don
Enriquez	Severiana?		Murúa	José Pantaleón	
Escudero	Concepción		Carrizo	Manuel	
Escudero	Jesús		Lucero	Tristán	
Escudero	Estefanía		Marin	Vicente	
Españo ?	Dionisia		Vivanco	Ignacio	

2° afinidad ating. al 1°	Córdoba	Santa Rosa	29-VII-1871	78
3° afinidad lícita ating. al 4° línea lateral desigual	Córdoba		3-XII-1873	93
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	10-XII-1869	34
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	27-I-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Angullón	14-XII-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	3-III-1870	35
Doble cons. 2° + 4° línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	21-IX-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	25-IX-1866	18
2° cons. Ating. 1° cons. Línea lateral desigual	Córdoba	Totoral	6-XII-1867	23
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Cruz del Eje	17-VIII-1871	78 y 79
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	18-XI-1871	47
"Cons. Línea lateral"	Córdoba	Cruz del Eje	21-V-1872	50
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	28-V-1869	30 y 31
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	11-VII-1871	44
3° cons. Ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	7-X-1873	60
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	20-XII-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	9-VII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		16-VIII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	21-VIII-1868	26
1° ating. al 2° + 2° ating. al 3°	La Rioja	Costa Alta de los Llanos	19-X-1872	86
1° afinidad ilícita e ídem 2° afinidad	Córdoba	San Javier	13-XII-1867	66
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	20-VI-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Unión, San Gerónimo	5-IX-1870	38

Farias	Fermina	Doña	Arguello	Anicieto	Don
Farias	Donitilia	Doña	Sánchez	David	Don
Fernández	Juana		Cabral	Cándido	
Fernández	María		Casas	José Rosario	
Fernández	Adelia		Navarro	Carlos	
Fernández	Rosario		Palacios	Abdón	
Fernández	Francisca		Plomeque ?	Eusebio	
Fernández	Nicanora		Vallejos	Norberto	
Fernández	Rosaura		Vergara	Zacarías	
Fernández	Petrona		Zárate	Marcelino	
Ferrado	Rosario		Bracamonte	Eulogio	
Ferreira	Rosa	Doña	Ferreira	Estanislao	Don
Ferreira	Teresa		Ferreira	Nicolás	
Ferreira	Encamacion		Ferreira	Genaro	
Ferreira	Martina		López	Francisco	
Ferreira	Cenobia	Doña	Luque	Manuel	Don
Ferreira	Rosa	Doña	Machado	Demetrio	Don
Ferreira	Genovesia		Nieto	José León	
Ferreira	Rosario (Río 2º abajo)		Vocos ? (de San Justo)	Higinio	
Ferreyra	Manuela (de Córdoba)		Alfonso (Santa Fe)	Manuel	
Ferreyra	Macaria		Carreño	Toribio	
Ferreyra	Antonia		Díaz	Marcelino	
Ferreyra	Delfina		Ferreyra	Fortunato	
Ferreyra	Mercedes C. de		Ferreyra	Cinecio	

1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	31-X-1867	66
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	11-II-1870	73
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	6-VI-1872	50
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río Seco	14-IV-1869	71
2 cons. Línea lateral igual	La Rioja	Anillaco	6-VII-1868	25
2° cons. Doble línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	26-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		28-XII-1872	54
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Suburbios	28-XII-1868	69
2° cons. ating. 1° + 3° ating. al 2° línea lateral "ad cautelam"	Córdoba	San Javier	30-IV-1870	36
2° afinidad ilícita ating. al 1°	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	8-VIII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	13-IX-1871	46
2° cons. ating. al 1° línea lat. desigual	Córdoba		1-III-1866	15
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba		22-VII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	28-IV-1873	56
3° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	4-XI-1873	93
2° cons. + 4° mixto con 3° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	17-IV-1866	16
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	11-I-1866	14
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	21-XI-1873	63
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		24-II-1872	81
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba		31-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Chelacéa?	20-VII-1871	45
2° afinidad ilícita oculto con ating. al 1°	Córdoba	Río 3° abajo	4-III-1870	73
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	24-V-1869	30 y 31
1° afinidad lícita	Córdoba	Río 4°	18-VII-1868	68

Ferreyra	Ramona		Jara	Fermín	
Ferreyra	Welfrida		Montenegro	Isidro	
Ferreyra	Eulalia		Quinteros	Federico	
Ferreyra	Carlota		Varas	Manuel	
Fierro	Bernardina		Vives	Teodoro	
Figueroa	Dolores		Rodríguez	Pedro	
Flora	Nicolay		Flores	Mercedes	
Flores	Juana		Avila	Faustino	
Flores	Mercedes		Froilana	Nicolás	
Flores	Mardonia (sic)		Montiveros	Froilán	
Fonseca	Jacinta		Vásquez	Angel	
Freire	Carmen (de Río 2º)		Arrroyo (de San Justo)	Tomás	
Freites	Micaela		Freites	León	
Freites	Rita	Doña	Freites	Ramón	Don
Freites	Clarinda		Gallardo	Eustaquio	
Freytes	Regina		Torres	Germán	
Frías	Julia (Anejos norte)		Díaz (Córdoba)	José J.	
Fuente	María del Tránsito de la		Fuente	Bartolomé de la	
Fuente	Aniseta de la		Brizuela	José Dionicio	
Fuentes	Agustina		Navarro	Hermenegildo	
Funes	Rosario		Funes	Felix	
Galíndez	Modesta (de Córdoba)		Galíndez (de Sta. Rosa)	Laureano	
Galliquillo	Luisa		Olivera	Salvador	
Gaona	Feliza		Cabrera	Andrés	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	22-VIII-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	17-III-1872	49
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	7-VI-1871	44
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	14-III-1872	49
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	18-VII-1870	37
1° afinidad ilícita igual y simple + dos en 1° mixto con 2°	Córdoba	San Alberto	3-III-1873	87
1° afinidad lícita + 2° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	3-X-1871	80
3° cons. Mixto con 4° línea lateral	La Rioja	Costa de los Llanos	30-XI-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	2-I-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	13-VI-1870	37
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	4-V-1871	42
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		6-XI-1873	62
2° afinidad lícita + 3° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	26-VII-1872	85
2° cons. Línea lat. Igual	Córdoba	Calamuchita	4-I-1866	14
2° afinidad ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 4°	5-III-1873	88
3° afinidad lícita ating. al 2° + 3° cons. + 3° y 4° afin.lícita. Los 3 últ. línea lat.igual	Córdoba	Calamuchita	1-VI-1872	84
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		24-IX-1869	33
2 cons. Ating. al 1°	La Rioja	Angullón	18-X-1867	22
2° afinidad ilícita línea lateral igual	La Rioja	Angullón	20-IX-1871	80
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	5-IV-1867	65
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	1-VII-1870	37
1° afinidad lícita línea lateral + 2° cons. misma línea	Córdoba		22-VIII-1868	68
1° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Famatina	30-X-1867	66
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 2°	28-VI-1873	57

Garay	Ramona		Garay	Eulogio	
Garay	Elvira		Peralta	José Bienvenido	
Garay	Gregoria		Romiro ?	María (sic)	
Garcia	Juana		Mercado	Faustino	
García	Tomasa		Alvarez	Felipe	
Gigena	Saturnina		Luján	Exequiel	
Gil Rodríguez	María		Bravo	Pablo	
Giménez	Teresa		Bargas	Fernando	
Godoy	María		Ceballos	José	
Godoy	Juana		Godoy	Andrés	
Gómez	Teodora Antonia		Bargas	Facundo	
Gómez	Nicasia		Bargas	Gregorio	
Gómez	Ramona		Gómez	Tiburcio	
Gómez	Teresa		Loyola	José	
Gómez	Abdona?		Peralta	Cirilo	
Gómez	Ricarda		Quinteros	Cipriano	
Gómez	Margarita		Rodríguez	Pio	
Gómez	Clementina		Santucho	Toribio	
González	Serafina	Doña	González	Domingo	Don
González	Antonia		Luján	Donaciano	
González	Gregoria		Mercado	Dalmacio	
González	Honoria		Valle	Luciano	
González	Jesús		Veliz	Bernardino	
Gordon	Victoria	Doña	Alcain	Agustín	Don
Gordon	Ana	Doña	Alcain	Eugenio	Don

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	18-VIII-1868	26
4° cons. ating. al 3° línea lateral	Córdoba	Pampay	20-XII-1873	63
2° afinidad ating. al 1° línea colateral ("proveniente de matrimonio")	Córdoba	San Alberto	25-XI-1872	86
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	13-VI-1872	50
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	23-VI-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Totoral	28-XII-1869	34
2° ating. al 1° afinidad lícita + 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	21-VIII-1870	75
4° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Llanos Costa baja	23-X-1871	47
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	3-III-1873	88
2° afinidad ilícita + 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	30-X-1868	69
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-V-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		7-VI-1871	44
2° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2°	Córdoba	Anejos Sud	23-VIII-1872	52
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	17-XII-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Segundo	6-XI-1867	23
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	12-XII-1871	80
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	16-VI-1871	44
1° afinidad en línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	2-X-1872	83
2° cons. ating. al 1° y 3, con ating. al 2° desiguales	Córdoba		10-XII-1872	54
2° cons. + 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	17-V-1871	43
1° afinidad ilícita línea lateral	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	20-VIII-1872	86
3° cons. ating. al 2°	Córdoba	Río 4°	25-I-1871	41
2° afinidad ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Minas	12-II-1872	81
2° cons. Lateral igual	Córdoba	La Punilla	19-III-1867	19
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-X-1872	53

Guevara	María (de Ischillín)		Luna (de Anejos norte)	José Antonio	
Guiñazú	Alejandrina (de San Javier)		Fernández (de San Luis)	Agustín	Don
Gutiérrez	Teresa	Doña	Gutiérrez	Bonifacio	Don
Gutiérrez	Rosa	Doña	Vásquez	Alejo	Don
Guzmán	Severa		Pedernera	Eulalio	
Heredia	Candelaria		Balmaceda	Godoy	
Hernandez	Hermenegilda (de Río 3° abajo)		Domínguez (de "Unión")	Agapito	
Hernández	Cecilia		Arroyo	Juan	
Hernández	Rosa		Tisera	Felipe	
Ibañez	Luisa		Agüero	Juan Bautista	
Ibañez	María		Rosales	Loreto	
Illanes	Manuela (de Córdoba)		Illanes (de Minas)	Claudio	
Iman	Carlota		Arguello	José Ignacio	
Irusta	Cesaria		Irusta	Ramón	
Irusta	María		Minuet?	José Segundo	
Jofré	Dolores	Doña	Díaz Rolón	Pedro	Don
Juárez	María Peregrina		Banegas	Jacinto	
Juárez	Mercedes		Juárez	Pedro	
Juárez	María	Doña	Machado	José Inocente	Don
Juárez	Máxima		Merlo	Gregorio	
Junco?	María Nieve		Carrizo	Juan	
Larroana	Sofia		Larroana	Gregorio	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte; Ischilín	17-VIII-1870	38
2° y 3° Doble impedimento cons. Línea lateral igual	Córdoba	Renca	18-XII-1868	28
3° cons. Desigual ating. al 2°	Córdoba	Santa Rosa	4-IX-1873	59
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	14-XII-1867	23
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	San Alberto	26-XII-1872	87
1° afinidad ilícita	Córdoba	Cruz del Eje	11-V-1872	82
3° cons. ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba		4-X-1873	60
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	23-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	29-V-1871	43
3° afinidad lícita ating. al 2° + 4° afinidad ating. al 2° línea lateral	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	26-IX-1873	60
2° afinidad ilícita	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	20-IV-1868	67
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		27-II-1871	42
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	17-VIII-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	7-III-1870	35
2° afinidad ating. al 1° afinidad lícita	Córdoba	Cruz del Eje	15-XI-1870	75
3° y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-X-1873	61
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	9-X-1873	59
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Villa Argentina	10-XII-1868	28
2° afinidad lícita	Córdoba	La Unión	21-XII-1868	66
1° afinidad lícita línea lateral igual (de Anejos Sud)	Córdoba	Anejos sud	24-IX-1869	72
1° afinidad lícita línea lateral "ad cautelam"	Encrucijadas		24-V-1871	77
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	La Rioja	Villa Argentina	25-VI-1866	16

Lazo	Digna	Doña	Lazo	Bienvenido	
Leal	Mercedes		Luna	Abelardo	
Leanis	Concepción		Echenique	Zoilo	
Leiva	Maria		Aguirre	Gavino	
Lencina	Josefa	Doña	Almada	Bruno	Don
Lensinas	Teodosia (de Río 2°)		Montenegro (de Sta. Rosa)	Gregorio	
Lescano	Rafaela		Verón	Antonio	
Liendo	Petrona		Liendo	Eufemiano	
Liendo	Presentacion		Liendo	Prudencio	
Liendo	Jacinta		Ludueña	Anacleto	
Liendo	N.	Doña	Ludueña	Bruno	Don
Liendo	Natividad		Rodriguez	Braulio	
Llana	Ramona	Doña	Fierro	Pedro N.	Don
López	Natalia		Arguello	Gervasio	
López	Maria		Arias	José R.	
López	Fabiana		Lallana	Ciriaco	
López	Rosa		Ocanto ?	Cruz	
López	Carmen	Doña	Rodríguez	Pedro Juan	Don
López	Dolores		Verde	Honorato	
Ludueña	Delfina		Casanova	Gregorio	
Ludueña	Catalina		Casas	Bernardo	
Ludueña	Eduviges		Lallana	Pedro	

3° cons.línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	29-XII-1873	64
3° Cons. Línea lateral	Córdoba	Cruz del Eje	14-V-1872	50
2° cons. Línea lateral igual + 2° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	3-V-1869	71
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Famatina	29-VII-1871	45
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	San Justo y Pastor	18-VII-1866	17
2° cons. Lateral igual + 1° afinidad ilícita (oculto dudoso) línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	19-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	[Testado]	13-III-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	25-IV-1868	24
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	14-XI-1873	63
2° y 3° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba	Río 2° abajo	27-IV-1871	42
2° cons. Línea lateral igual + 3° idem + 3° con 4° desigual	Córdoba	Río 2° abajo	28-IX-1872	52
2° afinidad lícita línea lateral igual + 1° línea lateral igual cópula ilícita	Córdoba		14-VII-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	11-III-1867	19
3° cons. Igual + 3° mixto con 2° + 4° igual todos línea lateral	Córdoba	Río 2°	3-XI-1873	62
1° y 2° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	2-I-1869	69
1° afinidad ilícita triple, línea lateral	Córdoba	"Suburbios"	5-XII-1872	87
2° cons. áting. al 3° linea lateral desigual	Córdoba	Río 4°	9-I-1871	41
2° afinidad lícita ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 3°	13-V-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	18-VIII-1869	32
4° cons. ating. al 3° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	28-XII-1873	64
1° doble línea lat. Igual + 3° cons. ating. al 2°	Córdoba	Río 2°	28-VI-1872	84
1° afinidad ilícita en línea lateral igual + 2° ating. al 1° ídem línea	Córdoba	Río 2°	27-IV-1872	82

Ludueña	Buenaventura		López	Luis	
Ludueña	Eusebia		Pérez	Calixto	
Luján	Timotea		Cepeda	José Tomás	
Luján	Candelaria		Gigena	Adolfo	
Luján	Casimira		Ramírez	Patricio	
Luna	Gregoria		Cáceres	Eliseo	
Luna	Pascuala		Moreno	Pedro León	
Luna	Griselda	Doña	Rivera	Joaquín	Don
Luna	Crecencio		Rodríguez	Marcelino	
Luna	Maria Satumina		Sánchez	Basilio	
Luna	Peregrina		Sena	Agustín	
Luna	Juana María		Urquisa (Urquiza?)	Cástulo	
Luna?	Marcelina		Caminos	Miguel	
Luque	Rosario		Ferreyra	Estanislao	
Luque	Juliana		Lascano	Loreto	
Maceda	Nicolasa		Funes	Francisco Solano	
Machado	Manuela		Saldaño	Fidel	
Machado	Polonia		Cárdenas	Ventura	
Machado	Clotilde		Gómez	Esperanza	
Machado	Rosa		Pereyra	SiXto	
Maidana	Ramona	Doña	Cuello	Miguel	Don
Maldonado	Manuela		Colasos	María (sic)	
Maldonado	Encarnacion		Ludueña	Pedro José	
Maldonado	Josefa		Maldonado	Eleuterio	
Maldonado	Acelina		Maldonado	Santiago	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		10-X-1871	47
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	20-IV-1872	49
1° afinidad lícita línea lateral	No dice		19-VIII-1868	68
2° cons. Lat. Igual + 4° ating. al 3° idem	Córdoba	Calamuchita	15-VI-1868	25
2° afinidad lícita ating. Al 1°	Córdoba	Ischilín	15-I-1872	80
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	27-V-1871	43
2° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Tama	27-II-1871	76
2° cons. doble línea lateral igual	La Rioja		22-VIII-1866	17
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	5-IX-1873	91
1° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	5-VI-1867	65
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	7-I-1874	64
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		18-XII-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		6-X-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	26-XII-1870	41
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Chalacea	9-X-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	7-VI-1869	30 y 31
2° cons. Lateral igual	Córdoba	Río 2°	18-II-1868	24
2° afinidad ilícita ating. al 1° línea lateral	Córdoba	Río 4°	16-IX-1868	69
2° doble cons. Línealateral igual	Córdoba	Río 2°	28-VII-1870	38
2° Cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	31-V-1872	50
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	1-V-1866	16
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	24-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos	29-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	25-I-1870	34
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	28-VII-1873	58

Maldonado	Romualda		Quiñones	Florencio	
Marin	Aniara?		Sánchez	Sixto	
Marquez	Francisca		Marquez	José de la Cruz	
Márquez	Ramona		Díaz	Lázaro	
Márquez	Clementina		Silva	Aureliano	
Martínez	Romana		Agüero	Cupertino	
Martinez	Delicia (de Córdoba)		Córdoba (de Calamuchita)	Samuel	
Martínez	Juana		Fonseca	Eloy	
Martínez	Nieves		Frullinque ?	Luciano	
Martínez	Carlota		Pringles	Cruz	
Martínez	Hemerina	Doña	Ramallo	Eleuterio	Don
Medina	Erotida	Doña	Medina	Pedro	Don
Medina	Agueda		Medina	Enrique	
Medina	Joaquina		Moyano	Tomás	
Melendez	Gregoria		Melendez	Julián	
Melgarejo	Juana Evangelista		Colmenares	Mariano	
Melián	Cleofé		Fuente	Mamerto de la	
Mena	Feliciana		Ramírez	Silverio	
Mercado	Petrona		Fuente	Mauricio de la	
Mercado	Rosa		Mercado	Mauricio	
Mercado	Juana		Quintero	Isauro	
Molina	Calixta		Agüero	Marcial	
Molina	Dionisia		Brion	Román	
Molina	María del Carmen		Cebrel? (Cabral?)	Eulogio	

2° afinidad doble lícita ambos línea lateral	Córdoba		2-XII-1873	93
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	30-VI-1868	25
2° cons. Línea colateral igual	Córdoba	Tulumba	18-I-1867	19
2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	San Javier	27-I-1873	87
1° línea recta	Córdoba	San Alberto	21-II-1872	80
1° afinidad ilícita línea recta + idem línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	2-X-1872	83
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		28-VI-1872	51
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	23-IV-1873	89
2° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Santa Rosa	3-X-1870	75
3° cons. ating. 2° cons.	Córdoba	Calamuchita	24-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	17-II-1868	24
2° consanguinidad	Córdoba	Calamuchita	31-VIII-1866	17
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	5-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		5-XI-1867	22
2° cons. Línea lateral igual doble	La Rioja		14-IV-1873	55
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	19-X-1868	69
2° afinidad lícita línea lateral igual	La Rioja	Tama	25-X-1873	92
2° cons. Línea lateral igual + 3° con ating. al 2° misma línea	Córdoba	Río 3° arriba	20-XII-1869	34
1° afinidad ilícita línea lateral igual	La Rioja	Angullón	26-XII-1870	76
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	21-V-1873	56
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Tama	1-X-1873	60
4° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa Roja de Los Llanos	8-VIII-1871	45
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Cruz del Eje	3-XI-1869	72
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	12-XI-1871	47

Molina	Saturnina		Colina	Flaviano de la	
Molina	María Antonia		Domínguez	Dionicio	
Molina	Pastora (de San Alberto)		Molina (de Punilla)	José Tomás	
Molina	Agustina		Molina	Guillermo	
Molina	Dorotea		Olmos	Carmen (sic)	
Molina	Mauricia		Silva	Alejandro	
Molina	Ercilia		Vásquez	Lucrecio	
Molla	Marqueza	Doña	Aráoz	Francisco	Don
Monserrat	Eduviges		Martínez	Pascual	
Monserrat	Rosario		Monserrat	Cristino	
Montiel	Mercedes		Bidache	Pedro	
Montiveros	Santos		Avila	Hipolo	
Montriel	Desideria		Córdoba	Angel	
Morales	Regina		Ariza	Benito	
Morales	Rosario	Doña	Bargas	Eusebio	Don
Morales	Dominga		Soria	Máximo	
Morales	Petrona		Urbano	Olegario	
Morán	Ruperta	Doña	Chirino	Cosme	Don
Moreno	Cipriana		Moreno	José Manuel	
Moreno	Fernanda		Pizarro	Eufemio	
Moreyra	Antonia		González	Fortunato	
Moreyra	Ana		Suárez	Daniel	
Moyano	María		Acosta	Marcos	
Moyano	Jacinta		Cabanillas	Ramón	
Moyano	Inés		Crespo	Emilio	

2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		29-IX-1871	46
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	5-III-1869	70
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		27-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	27-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	2-X-1872	53
2° cons. Línea lat. igual	Córdoba	Río 4°	15-IV-1873	56
3° ating. al 2° cons. + 2° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 3° arriba	15-IX-1870	75
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	28-III-1868	67
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Totoral	15-IV-1873	89
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	7-XI-1868	27
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		17-VI-1871	77
2° cons. Línea lateral igual + 3° mixto con 2° lateral desig.	La Rioja	Catuna	2-VII-1866	16
2° cons. Lateral igual + 3° mixto con 4° desigual	Córdoba	Calamuchita	25-VII-1873	58
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		30-III-1873	88
2° cons. Lateral igual	La Rioja	Los Llanos La costa	1-V-1867	20
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba		20-VIII-1872	86
2° cons. Línea lateral igual	No dice		9-IX-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	16-V-1873	56
2° cons. Línea lateral	La Rioja	Angullón	10-II-1873	55
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	25-IX-1873	59
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	26-IV-1870	74
2° cons. y 1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	2-VIII-1869	32
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	20-VII-1870	37
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba	La Punilla	16-VII-1868	26
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Totoral	21-X-1870	75

Moyano	Eulogia		Farias	Tomás	
Moyano	Cleofe		González	Belisario	
Moyano	Rita		Lascano	Ramón	
Moyano	Francisca		Martínez	Belisario	
Moyano	Josefa	Doña	Moyano	Javier	Don
Moyano	Visitación	Doña	Moyano	Manuel	Don
Murcia	Gavina	Doña	Rivarola	Belisario	Don
Narvaja	Donata		Tisera	Feliciano	
Navarro	Telésfora		Ayala	Manuel	
Navarro	Rita		Roldán	Antonio	
Navarro	Ramóna		Villarruel	Juan	
Neira	Anfiloquia?		Neira	Abdón	
Nieto	Mercedes	Doña	Barros	Vicente	Don
Nieto	Dalmira		Contreras	Manuel del Pilar	
Nieto	Eudocia		González	Francisco Antonio	
Nieva	María	Doña	Brochero	David	Don
Nieves	Celsa		Nieves	Santiago	
No dice	No dice		Bringas	Zenon	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	María		No dice	Antonio	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	

No se puede saber qué dispensa tiene. Es afinidad	Córdoba	Anejos Norte	No dice	84
1° afinidad lícita + 2° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba	Totoral	7-VII-1869	71
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	La Punilla	5-VI-1869	71
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	28-XI-1868	28
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 2°	15-III-1867	19
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	15-VII-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-VII-1867	21
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Río 3° abajo	16-X-1868	69
2° afinidad ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río 4°	21-IX-1873	92
2° afinidad ilícita ating. al 1° "ad cautelam"	Córdoba	Santa Rosa	9-IX-1868	68-69
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	30-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	11-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	No dice		23-III-1868	24
2° cons. y afinidad ilícita, ambos línea lateral igual	La Rioja	Angullón	1-XI-1870	40
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba	Cruz del Eje	27-X-1870	75
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	29-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	20-VI-1872	50
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	3-V-1870	36
1° afinidad ilícita	Córdoba	San Alberto	22-VIII-1868	68
2° afinidad ilícita	Córdoba	Calamuchita	1-IV-1868	67
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	5-XI-1868	69
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Minas	25-I-1869	70
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	8-II-1869	70
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Anejos Norte	4-I-1869	70
1° afinidad ilícita en línea lateral	Córdoba	Anejos Norte	2-I-1869	69

No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	Feliza		No dice	Paciano	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	

1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	8-VII-1869	71
2° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	24-XI-1869	72
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba		21-XII-1869	72
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Pocho	13-I-1870	73
1° afinidad línea lateral	Córdoba	Río Seco	11-II-1870	73
1° afinidad ilícita línea recta y lateral	La Rioja	Los Llanos de abajo	3-XI-1869	72
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	10-VIII-1870	75
1° afinidad ilícita oculto línea lateral igual	Córdoba	Anejos Sud	22-XI-1870	75
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	3-II-1871	76
1° afinidad línea lateral igual (Revalidación de Matrimonio)	No dice		15-IV-1871	76
1°afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	16-V-1871	77
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	2-VI-1871	77
2° cons. Doble ating. al 1° línea colateral + 4° cons. Id, id., ating. Al 3°	No dice	No dice	4-XII-1867	19
2° afinidad ilícita oculto	Córdoba	Río 2° abajo	10-VI-1867	65
2° cons. Doble ating. al 1° línea colateral + 4° cons. Id, id., ating. Al 3°	Córdoba?		4-I-1867	19
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	24-XI-1873	63
2° afinidad ilícita línea recta	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	8-VIII-1871	78
1° afinidad lícita línea lateral igual	No dice	No dice	17-VIII-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	25-VIII-1871	79
3° ating. al 2° de cons. + 2° afinidad lícita	Córdoba	Minas	15-IX-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	13-IX-1871	79
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	16-X-1871	80
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	16-X-1871	80

No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	

1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	15-III-1872	81
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Pocho	19-III-1872	81
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	26-III-1872	82
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Minas	26-III-1872	82
3° afinidad ilícita oculto ating. al 2°	Córdoba	Tránsito	20-IV-1872	82
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	2-X-1872	83
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	21-VI-1872	84
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	5-VIII-1872	85
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	18-XI-1872	86
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Tulumba	7-XII-1872	86
2° afinidad línea lateral oculto	Córdoba	Tulumba	7-XII-1872	86
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	San Gerónimo	15-II-1873	87
1° afinidad ilícita ating. al 2° línea transversal desigual	Córdoba	Río 4°	17-II-1873	87
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	5-III-1873	88
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Minas	15-III-1873	88
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° abajo	30-III-1873	88
1° afinidad ilícita linea lateral igual oculto	Córdoba	Ischilín	30-III-1873	88
1° afinidad + dos de 2° afinidad ilícita en línea colateral ocultos	Córdoba	San Alberto	25-IV-1873	89
1° afinidad ilícita línea colateral	Córdoba	San Alberto	25-IV-1873	89
2° afinidad ilícita línea colateral	Córdoba	Chalacea	1-V-1873	89
2° afinidad ilícita línea colateral (Revalidación del matrimonio)	Córdoba	Chalacea	1-V-1873	90
2° afinidad ilícita línea lateral oculto	Córdoba	Santa Rosa	4-IX-1873	91
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	5-IX-1873	91

No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No dice	No dice		No dice	No dice	
No die	No dice		No dice	No dice	
Novillo	Zoila		Bustamante	Domingo	
Novillo	Salomé	Doña	Moyano	Gregorio	Don
Novillo	Juana		Olmos	Emilio	
Nuñez	Cenobia		González	Roque	
Nuñez	Alejandra		González	Juan	
Nuñez	Maria		Montoya	Vidal	
Ñañes	Rosario		Arrascaeta	Juan	
Obregón	Isabel		Obregón	Rosario	
Ocampo	Elisa	Doña	Ocampo	Jamin	Don
Ocampo	María del Rosario		Ocampo	Pedro R.	
Ochoa	Serapia		Córdoba	Benito	
Ochoa	Gabriela		Ochoa	Martín	
Olariaga	Eduviges		Soria	Santiago	
Olarriaga	Toribia		Luna	Juvenal	
Olguin	Josefa		Merlo	Julián	
Oliva	Clementina		Bringas	Romualdo	
Oliva	Cristina		Peralta	Severo	
Oliva	Candelaria		Rivero	Bernardo	
Olivera	Marqueza		Carrizo	Rafael	

1° afinidad por línea lateral	Córdoba	Minas	8-IX-1873	91
2° afinidad ilícita línea lateral oculto	Córdoba		18-IX-1873	92
1° afinidad ilícita + 2° ating. al 1° desig.ambos línea lateral ocultos "omitidos los nombres"	Córdoba	San Alberto	9-X-1873	92
2° afinidad lícita ating. al 1°	Córdoba ?		29-V-1872	82
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Justo	28-V-1870	74
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	30-V-1871	77
1° afinidad lícita línea lateral igual + 2° cons. ating. al 3° línea lateral desigual	Córdoba	Totoral	20-V-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	16-V-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		28-III-1870	35
2° afinidad ilícita línea lateral ating. Al 1°	Córdoba	Río 4°	21-II-1870	73
3° cons. Línea colateral igual	Córdoba	La Punilla	25-IX-1873	59
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	12-I-1869	70
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	25-IV-1872	49
2° cons. Mixto + 1° en línea lateral desigual	La Rioja	Villa Argentina	18-X-1866	18
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Famatina y Malanzan	5-IX-1868	26
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	6-V-1868	24
2° cons. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	San Alberto	23-V-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	19-X-1868	27
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba		24-XII-1873	64
4° cons. + 1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	14-III-1870	73
2° afinidad línea lateral igual	Córdoba	San Javier	14-VII-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Unión	4-IV-1866	15
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		14-V-1866	16
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Famatina	12-IV-1873	55

Olivera	María Felisa		Díaz	José Manuel	
Olivera	Aquilina		Romero	Anastacio	
Olmedo	Olivia		Aguirre	Benito	
Olmedo	Presentación		Allende	Nicolás	
Olmos	Clementina		Cabrera	Bautista	
Olmos	Isabel	Doña	Pucheta	Luis	Don
Olmos	Delfina		Vigil	Uladislao	
Ordóñez	Lucía		Arguello	Natividad	
Ordóñez	Bersabé (de Ischillín)		Ordóñez (Cruz del Eje)	Lucas	
Ordóñez	Cecilia		Suárez	Belisario	
Ordóñez	Ercilia		Suárez	Belisario	
Orellano	Rosario		Funes	Feliz	
Orlis	Laureana		Orlis	Avelino	
Ortíz	Juana María		Barrionuevo	José Abraham	
Ortíz	Juana		Lucero	José	
Osan	Delfina		Rodríguez	Manuel	
Oviedo	Dolores		Antúnez	Luis	
Oyola	Eliza		Juárez	Juan	
Oyola	Máxima		Oyola	Santiago	
Pacheco	Margarita		Pacheco	Fidel	
Pacheco	Senobia		Pacheco	Miguel	
Páez	Livera	Doña	Carnero	Calixto	
Paiges	Ana Josefa	Doña	Olmos	Domingo	Don
Palacios	Tadea		Licera	Carmen	
Paredes	Carmen		Díaz	Estanislao	
Paredes	Rosa		López	Ramón	

2° cons. + 2 afinidad ilícita línea lateral igual ambos	La Rioja	Angullón	28-VII-1869	32
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba		30-VI-1873	90
2° afinidad lícita ating. al 1° línea lateral	Córdoba	San Javier	6-X-1869	72
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	14-X-1872	83
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	11-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	6-IX-1866	18
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	16-V-1868	24
1° afinidad ilícita línea lateral	Córdoba	Río 4°	21-II-1870	73
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		16-XI-1872	54
2° y 3° cons. doble línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	18-II-1870	35
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischillín	18-II-1870	35
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	27-IX-1873	60
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	15-VI-1871	44
2° afinidad línea lateral igual	La Rioja	Malanzan	27-VI-1872	84
2° cons. + 2° afinidad ilicita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	12-IX-1870	39
2° cons. Línea lateral igual + 3° afinidad ilícita en ide. Línea	Córdoba	Ischilín	11-VII-1870	37
2° afinidad ilícita ating. al 1°	Córdoba	Calamuchita	5-VII-1872	84
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Minas	6-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	14-XII-1870	40
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	15-VI-1868	25
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	15-VI-1868	25
3° cons. Línea lateral igual +	Córdoba	Santa Rosa	21-XII-1870	41
2° y 3° cons. doble línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	11-XI-1867	23
1° ating. al 2° afinidad + 2° puro, ambos línea lateral	Córdoba	San Javier	14-IV-1873	89
1° afinidad lícita linea lat. Igual	Córdoba	Minas	3-II-1866	15
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	4-XI-1873	62

Pavón	Petrona		Taborda	Manuel	
Peña	Eugenia		Peñaloza	Nicolás	
Peralta	Cecilia		Altamirano	Juan de la Cruz	
Peralta	María		Baygorria	Ramón	
Peralta	Carmen		Caminos	Ildefonso	
Peralta	María		Cortés	Evangelisto	
Peralta	Antonia	Doña	Ludueña	Justiniano	Don
Peralta	Carmen		Martínez	José	
Peralta	Carmen		Martínez	José	
Peralta	Nemecia	Doña	Peralta	J. S.	Don
Peralta	Marta		Peralta	Marcos	
Pereira	Dolores		Alonso	María	
Pereira	Nicanora		Cenaro	Santiago	
Pereira	Telma	Doña	Pereira	Calixto	Don
Pereyra	María		Ceballos	Nemecio	
Pereyra	Rosario		Moyano	Zenón	
Pereyra	Saturnina		Olmedo	Anselmo	
Pereyra	Victoriana	Doña	Pereyra	José Doroteo	Don
Pereyra	Antonina		Soria	Genaro	
Pérez	Elisa		Díaz	Filemón	
Pérez	Mercedes		Lencina	Inocencio	
Pérez	Custodia		Medina	Fidel	
Pérez	Encarnación		Moreira	Miguel	
Pérez	Juana		Ordóñez	Ricardo	
Pérez	Manuela		Sánchez	Domingo	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	19-IX-1871	46
2° cons. Línea colateral igual	Córdoba		17-IV-1869	29
2° afinidad líciita línea lateral igual	Córdoba	Tránsito	25-XI-1871	80
1° afinidad ilícita	Córdoba	Santa Rosa	9-III-1868	66
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Tulumba	25-III-1873	88
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Totoral	26-XI-1870	75
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Justo	9-I-1874	93
2° afinidad ilícita línea lateral igual (Se repite el 25 de marzo de 1873)	Córdoba	Tulumba	12-IX-1871	79
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	25-III-1873	88
2 y 3° doble cons. línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	2-VII-1869	30 y 31
2° cons. ating. al 1°	Córdoba	Río 3° abajo	15-IX-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	10-III-1869	29
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba		6-VIII-1868	68
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	8-I-1866	14
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	27-I-1870	35
2° cons. y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	27-VI-1871	44
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	3-VI-1870	37
2° cons. Lateral	Córdoba	Rio 3° arriba	24-X-1866	18
2° cons. Doble línea lateral igual	La Rioja	Catuna	27-I-1870	34
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	17-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	25-VI-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Rio Seco	28-VI-1870	37
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	27-VII-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	22-IV-1871	42
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	11-V-1871	43

Pérez	Telésfora		Sebrero	Pedro	
Pérez	Ascensión		Soria	Crisólogo	
Perulero (sic)	Mercedes		Rodríguez	Manuel	
Pino	Nicolasa del		Montenegro	Exequiel	
Pino	Rosario del		Sosa	Samuel	
Piñero	Urbana		Carranza	Cirilo	
Pizarro	Clara		Arguello	José	
Ponce	Micaela		Andrada	Manuel	
Ponce	Marbina? Merlina?		Bustos	Ramón	
Ponce	Tránsito	Doña	Martínez	Elias	Don
Ponce	Rosa		Nieto	Rosario	
Ponce	Petrona	Doña	Sánchez	Juan	Don
Ponce	Sofía	Doña	Solano Frías	Francisco	Don
Portela	María Cecilia		Castro	Baltazar	
Portela	Juana		Chaves	Justiniano	
Posse	Francisca	Doña	No dice	Silbano	Don
Prado	Cenovia		Prado	Florencio	
Pregot	Pabla		Allende	Olegario	
Pucheta	Petrona	Doña	Pucheta	Nicolás	Don
Pucheta	Rosa		Pucheta	Candido	
Quevedo	Guillerma		Simbrón	Nicanor	
Quinero	Margarita	Doña	Quintero	Martín	Don
Quintero	Andrea		Amaya	Damián	
Quintero	Juana Petrona	Doña	Luna	José de M.	Don
Quintero	Margarita		Quintero	Martín	

1° afinidad ilícita línea lateral igual + 2° afinidad también ilícita	Córdoba	Minas	21-V-1872	82
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	8-III-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		2-VII-1872	51
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	25-VII-1873	90
1° afinidad ilícita línea recta descendente	Córdoba	Rio 3° arriba	20-VII-1872	85
2° cons. Línea lat. igual	Córdoba	Río 3°	19-III-1866	15
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	15-VI-1870	74
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Justo	21-XI-1872	54
2° afinidad ilícita ating. al 1°	Córdoba		6-XI-1868	69
3° cons- línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	13-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	20-XI-1867	23
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba		10-VII-1873	90
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Villa Argentina	13-I-1874	64
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	19-IX-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	29-XI-1871	48
2° cons. 2° línea lateral desigual	Córdoba		15-X-1867	22
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	23-V-1873	57
2° afinidad lícita ating. al 4°	Córdoba	Tránsito	1-V-1871	77
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Totoral	14-II-1868	23
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Rio 2° abajo	26-III-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	3-I-1870	34
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	7-II-1870	35
3° afinidad lícita ating. al 2°	La Rioja	Tama	18-VII-1872	85
2° cons + 2° afinidad ambos línea lateral igual	La Rioja	Angullón	7-XI-1866	18
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	7-VI-1870	35

Quintero	Heduviges		Quintero	Antonio	
Quintero	Aicides?		Quintero	Carmen	
Quintero	Vicenta		Quintero	Pedro Antonio	
Quinteros	Petrona		Bulacio	Gil	
Quinteros	Rosario	Doña	Vigil	Manuel	Don
Quiroga	Juana		Duran	Pedro	
Quiroga	Juana		Hernández	Pastor	
Ra (sic)	Regina		Gauna	Generoso	
Ramallo	Petrona		Ramallo	Justo C.	
Ramayo	Regina		Gauna	Generoso	
Ramírez	Daniela		Juárez	Jacinto	
Ramírez	Dominga		Palacios	Pedro	
Ramírez	Escolástica		Ramírez	Domingo	
Rearte	Felisa		Bargas	Silverio	
Recabarren	Segunda		Carranza	Dermidio	
Recalde	Pastora	Doña	Castro	Isauro	Don
Reina	Josefa	Doña	Balbuena	Asensio	
Reinafé	Justina		Corbera	Gavino	
Reinoso	Rosa	Doña	Aranda	Romano	Don
Ríos	Dolores		Gómez	Marcelino	
Ríos	Pilar	Doña	Ríos	Juan Francisco	Don
Ríos	Carmen		Ríos	Florentino	
Rivarola	Isabel		Cuello	Basilio	

2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	25-III-1873	55
2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Ischilín	5-VII-1872	84
2° cons. y afinidad, ambos línea lateral igual	La Rioja	Tama	19-IX-1871	46
2° cons. ating. al 1° + 3° ating. al 2°	Córdoba	Tulumba	23-II-1869	29
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Sobremonte	16-IV-1869	29
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	6-V-1870	36
2° y 3° cons.	Córdoba	Chalacea	13-IX-1872	52
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3° "dudoso" + dos de 2° afinidad ilícita	Córdoba	Río 2°	5-IX-1871	45-46
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		4-VII-1871	44
2° cons. Línea lateral igual + 4° ating. al 3° dudoso, + 2 de 1° afinidad ilícita	Córdoba	Río 2°	5-IX-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	7-VII-1869	30 y 31
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	31-III-1873	89
2° cons. Linea lateral igual + 4° ating. al 3°	Córdoba	Río de los Sauces	25-VIII-1871	45
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-II-1871	42
1° afinidad lícita + 2° cons. Ambos línea lateral igual	Córdoba		16-XII-1869	72
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	14-V-1872	50
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 3° arriba	7-VI-1873	57
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Sobremonte	16-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	31-VII-1866	17
3° y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	24-X-1873	61
2° cons. por línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	17-II-1866	15
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	19-IV-1870	35
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	5-XII-1868	28

Rivarola	Francisca		Rodríguez	Tomás	
Rivero	Juvencia	Doña	Arias	Pedro	Don
Rivero	Rosa		Freites	León	
Rivero	Eduviges		Medina	Guillermo	
Roca	Eulogia		Cires	Adrián	
Rodríguez	Juana		Acuña	Esteban	
Rodríguez	Gerarda		Bustos	Ciriaco	
Rodríguez	Máxima (San Luis)		Bustos (Calamuchita)	Anastacio	
Rodríguez	Fermina		Luna	Anselmo	
Rodríguez	Rosa	Doña	Martínez	Santiago	Don
Rodríguez	Feliza (de San Luis)	Doña	Quiñonez (de Villa María)	Toribio	Don
Rodríguez	Juana		Rodríguez	Ramón	
Rojas	Rosa		López	Martiniano	
Rojas	Fidelia		Nieto	Marcelino	
Roldán	Pia		Farias	Gregorio	
Roldán	Alvida (Córdoba)		Lascano (Sgo.Estero)	Manuel de J.	
Roma	Hilaria		Guevara	Cándido	
Romero	Feliza		Altamirano	Juan	
Romero	Magdalena	Doña	Azabal	Luis	Don
Romero	Gabriela		Domínguez	José Natal	
Romero	Tránsito		Quiroga	Pedro	

2° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	23-IV-1868	67
2° cons. Línea lateral igual, 4° mixto con 3° y 4° duplicado	Córdoba	Calamuchita	22-I-1866	15
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	6-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	19-III-1872	49
1° afinidad lícita y cognación espiritual, ambos línea lateral	Córdoba		9-IV-1870	73
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	20-VII-1871	78
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	11-VII-1868	25-26
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		25-IX-1871	46
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río Seco	17-IV-1873	89
2° cons. Puro + 3° mixto + 4° línea transversal	Córdoba	Calamuchita	5-IX-1869	33
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba		3-XII-1873	63
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		1-IX-1870	38
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	6-IV-1866	15
2° afinidad lícita ating. al 1°	La Rioja	Tama	24-IV-1871	77
2° afinidad ilícita ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Río Seco	9-I-1873	87
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-V-1871	43
1° afinidad lícita línea lateral	Córdoba	San Gerónimo	16-III-1869	70
3° cons. Simple e igual + 3° ating. al 2° desigual	Córdoba	San Alberto	9-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	14-XII-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Tames?	28-XI-1868	28
1° afinidad ilícita línea lateral igual y honestidad pública	Córdoba	San Javier	23-III-1872	81

Romero	Florinda		Romero	José Eduardo	
Romero	Braulia (Aimogasta)		Romero (Morán)	Segovio	
Romero	Concepción		Vilches	Egidio	
Rosales	Maria		Agüero	Eduardo	
Salazar	Asumpción		Torres	Eulogio	
Salinas	Seferina		Gutiérrez	Florentino	
Sánchez	Teresa		Ceballos	Filoromo ?	
Sánchez	Constancia		Martínez	Robustiano	
Sánchez	Teodosia		Mercado	Guillermo	
Sánchez	Anastacia		Rodríguez	Pedro	
Sánchez	Natividad		Sánchez	Felipe	
Sánchez	Zoila		Sánchez	Samuel	
Sánchez	Carlota		Sánchez	Jesús María	
Sánchez	Mercedes		Sánchez	Ramón	
Sánchez	Parmenia	Doña	Torres	Moises	Don
Santellan	Carmen		Arrieta	Esteban	
Santellano	Rosa		Rodríguez	Irineo	
Santillan	Engracia		Bustamante	Carmen	
Sárate	María C.		Teyo? [Tello?]	Felipe	
Saros	Jesús		Ceballos	José	
Savedra	Micaela		Ríos	Emiliano	
Savid	Parmenia		Carranza	Rogaciano	
Savid	Nesisia	Doña	Moyano	Serapio	Don

4° cons. Lateral igual + 1° afinidad ilícita ide. Línea	La Rioja	El Sauce	21-I-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Aimogasta	16-IX-1871	46
2° cons. Línea lateral igual + 3° ating. al 2° + 1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	9-VIII-1872	52
3° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Costa de los Llanos	25-IX-1873	59
2° cons. Línea lateral igual + 3ª (?) afinidad lícita, ídem.	La Rioja		28-IX-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		31-VIII-1870	38
2° cons. Linea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	22-VIII-1868	26
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	22-VIII-1870	38
3° afinidad lícita ating. al 4° + 2° puro línea colateral	La Rioja	Costa Baja de los Llanos	25-IX-1873	60
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	20-IV-1872	49
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	8-III-1869	29
2° cons. Doble línea lateral igual + 3° ating. al 2°	Córdoba	Calamuchita	23-XI-1869	33
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	10-X-1871	47
4° cons. ating. al 3° desigual línea lateral	Córdoba	La Punilla	26-IX-1873	60
Doble imped. 2° cons. + 3° ating. al 2° linea lateral desigual	Córdoba	Calamuchita	16-V-1867	20
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		2-V-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Rio 4°	10-VII-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	8-IV-1873	55
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	7-IX-1869	33
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 3° abajo	5-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	22-VI-1872	51
2° y 4° cons. + 1° afinidad lícita	Córdoba		20-VI-1872	50
"Impedimento de consanguinidad"	Córdoba	Calamuchita	4-VII-1866	16

Seballos	Hermenegilda	Doña	Vivanco	Juan	Don
Segovia	Feliza	Doña	Ordóñez	Javier	
Segovia	Benedicta	Doña	Soria	[Sabar]	Don
Silva	Rosa		Díaz	Ricardo	
Silva	Bartolina		Silva	Juan Hermógenes	
Soria	Rosa		Aguirre	Eusebio	
Soria	María E.		Aguirre	Genaro	
Soria	Bonifacia		Cortés	Faustino	
Soria	Natividad		Espeche	Francisco	
Soria	Angela		Maidana	Julián	
Soria	Josefa		Pereyra	Baltazar	
Sosa	Jesús	Doña	Ferreira	Fidel	Don
Sosa	María		Mercado	José	
Sosa	Felisa		Rearte	Santiago	
Sosa	Carmen		Suárez	María	Don
Sosa	Manuela		Vera	José	
Sosa Vega	Eufemia		Gallardo Vega	Cornelio	
Suárez	Bonifacia		Arana	Gerónimo	
Suárez	Carmen		Caro	Secundino	
Suárez	Crístela		Caro	Manuel	
Suárez	Antonia		Domínguez	Manuel	
Suárez	Francisca		Rodríguez	Dolores	
Suárez	Zoila		Suárez	Gumesindo	
Sueldo	Francisca		Córdoba	José Blas	

2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	VIII-1873	58
3° cons. doble línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	13-I-1874	64
3° cons. Mixto con 4° línea lateral desigual	Córdoba	Tulumba	13-I-1874	64
2° cons. ating. al 1° línea lateral	Córdoba	Ischilin	10-IV-1870	35
3° ating. al 2° cons. Línea lateral desigual	Córdoba	Cruz del Eje	4-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	27-IX-1872	52
3° cons. Ating. al 4° línea lateral	Córdoba	Pocho	24-XII-1873	63
2° afinidad línea lateral igual	Córdoba		3-I-1874	93
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja		13-IV-1869	30 y 31
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	30-V-1871	77
2° cons. doble + 3° línea lateral igual	La Rioja	Catuna	18-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-VII-1873	58
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 3° arriba	28-XII-1870	76
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	La Punilla	3-IX-1872	52
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río de los Sauces	3-VIII-1872	52
1° línea lateral igual lícita e ilícita	Córdoba	Ischilin	6-VI-1872	84
3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Javier	9-X-1873	61
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	11-V-1872	49
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	7-III-1868	24
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	30-V-1870	36
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	10-X-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	30-VI-1873	58
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	9-IX-1870	38
3° cons. + 2° afinidad ilícita línea lat. Igual	Córdoba	Río 2° abajo	6-II-1866	15

Taborda	Micaela		Navarro	Julián	
Tarrio?	Josefa Margarita	Doña	Moyano	Manuel	Don
Tello	María Celedonia		Flores	José María	
Tello	Juana	Doña	Tello	Tránsito	Don
Tello	Cenobia	Doña	Tello	Candido	Don
Tisera	Ramona		Ñañes	Cruz	
Tisera	María		Ñañes	Espíritu	
Tisera	Dolores		Quiroga	Eleodoro	
Toledo	Jesús		Toledo	Mariano	
Toledo	Dolores		Toledo	Hilarión	
Torrenza	Rosaura		Juncos	Benito	
Torres	Eufemia	Doña	Carrillo	José María	Don
Torres	Inés		Montiel	Macedonio	
Torres	Rosario	Doña	Sánchez	Salomón	Don
Torres	Jacinta		Torres	Isidoro	
Torres	Petronila	Doña	Torres	Tomás	Don
Torres	Inocencia		Torres	Jesús	
Torres	Juana		Torres	Manuel	
Ubiedo	Adelaida		Marquez	Tristán	
Valdéz	Mardonia	Doña	Agüero	Domingo	Don
Valdéz	Juana		Casas	Cornelio	
Valverde	Juana		San Martín	Mariano	
Valverdi	Carolina		Casas	Desiderio	
Veira	Francisca		Gutiérrez	Belzov?	
Vélez	María		Córdoba	Felipe	

1° afinidad licita línea lateral	Córdoba	Río 2°	8-II-1869	70
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		23-V-1867	21
2° afinidad lícita ating. al 1°	La Rioja	Tama	15-VII-1872	85
2° cons. Lat. + 4° doble afinid. Lícita lateral igual	La Rioja	Costa Alta de los Llanos	15-VII-1867	21
2° cons. Doble línea lat.igual + 4° mixto con 3° idem, + 4° dupl. Lat.+ 3° afin.lícita	La Rioja		22-XII-1870	41
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	21-X-1871	47
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Santa Rosa	20-VII-1872	51
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba		22-VII-1870	37
2° cons. ating. al 1° línea lateral	Córdoba	Santa Rosa	19-X-1868	27
2° cons. y 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 1°	25-I-1872	48
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Chalacea	14-X-1871	47
2° cons. ating. al 1° línea lateral desigual	Córdoba	Tercero	21-V-1867	20
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Río 4°	14-XII-1871	80
2° con. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	21-V-1867	21
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	20-VII-1866	17
2° cons. Duplicado línea lateral igual + 4° mixto con 3°	Córdoba	Anejos	24-IX-1866	18
2° cons. + 4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Anejos Norte	1-IX-1868	26
2° cons. Línea lateral igual + 1° afinidad lícita id. línea	Córdoba	San Javier	23-XI-1868	28
2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Punilla	6-VIII-1869	32
2° cons. en 2° igual línea lateral	La Rioja		16-V-1873	56
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	23-II-1870	35
1° afinidad ilícita doble + 2° afinidad	Córdoba	Ischilín	21-V-1873	90
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Los Sauces	16-IX-1871	46
2° cons.	Córdoba	Anejos	6-VII-1868	25
1° afinidad lícita línea recta	Córdoba	Calamuchita	20-IX-1867	65

Vélez	Catalina		Juárez	Salustiano	
Vélez	Concepción		Tapia	Juan	
Vélez	Cecilia		Vélez	Juan J.	
Venegas	Ignacia		Ceballos	Justiniano	
Vera	Margarita		Vera	Luis	
Vera	Plácida		Vera	Juan M.	
Verton	Aurora		Verton	Juan Crisóstomo	
Videla	Manuela		Arguello	Pasiano	
Viera	Carmen	Doña	Viera	Juvencio	Don
Vigil	María Teresa	Doña	Bustos	Manuel	Don
Villada	Regina		Gómez	Ruperto	
Villafañe	Petrona		Vega	Martin	
Villagra	Dolores		Nielo	Demetrio	
Villalon	Carlota		Juárez	Apolinario	
Villareal	Bárbara		Rodríguez	Ezequiel	
Villarreal	Rosa		López	Marcelino	
Villarreal	Tomasa		Villarreal	Loreto	
Villarruel	Dolores		Romero	José	
Villarruel	Dionicia		Tisera	Jesús	
Villarruel	Dolores		Tisera (Riera?)	Bernardo	
Villarruel	Petrona		Villarruel	Rafael	
Villavaso	Carmen		Peralta	Nicasio	
Villegas	María Antonia		Acosta	Melquiades	
Viscorra	Concepción		Villaruel	Leonardo	

1° y 2° afinidad ilícita línea lateral igual + 4° cons. Idem línea	Córdoba	Minas	7-II-1870	73
Impedimento de crimen sin maquinación (sic)	Córdoba		2-VIII-1872	85
3° cons. ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	Minas	7-XI-1873	62
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Ischilin	23-X-1871	47
2° cons. Línea lateral igual * 2° afinidad ilícita ating. Al 1° idem	Córdoba	Ischilin	9-IX-1868	27
2° cons. Línea lateral igual	La Rioja	Catuna	21-XII-1872	54
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	7-VII-1869	30 y 31
3° cons. doble + 4° doble línea lateral	Córdoba	Río 2°	26-IX-1873	59
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Pocho	15-II-1868	23
3° cons.ating.2ª; 4° ating.3° línea des.	Córdoba	Sobremonte	18-I-1874	9
1° afinidad ating. al 2° línea transversal	Córdoba	Anejos Norte	17-V-1873	90
1° afinidad ilícita línea lateral igual	La Rioja	Tama	13-III-1872	81
1° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Cruz del Eje	23-VIII-1873	91
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	11-VII-1871	44
1° afinidad ilícita línea recta	Córdoba	Río Seco	6-VII-1867	65
4° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	15-X-1873	61
1° afinidad línea lateral igual + 3° cons. Idem + 3° cons. Idem	Córdoba	Sobremonte	16-V-1868	67
1° afinidad línea lateral igual	Córdoba	Unión	26-X-1872	83
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	30-X-1872	53
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2°	27-I-1872	48
1° afinidad ilícita línea lateral igual	Córdoba	San Alberto	9-X-1873	92
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	3-X-1870	39
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 3°	2-VI-1870	37
2° cons. Línea lateral	Córdoba	Río 3°	6-V-1867	20

Vivanco	Saturnina		Ceballos	Néstor	
Zambrano	Martina		Bustos	José	
Zamora	Luisa (Calamuchita)		Zamora (Córdoba)	Juan	
Zapata	Natividad		Beas	Pedro	
Zapata	Benita		Zapata	Isaac	
Zárate	Lucía		Avila	Leandro	
Zárate	Antonia		Llanos	Sinforoso	
Zavala	Maximina		Giménez	Rómulo	
Zavala	Josefa		Taborda	Pedro	
Zelis	Deodata		Díaz	Ramón	
Zurita	Rosa		Espindola	Telésforo	

2° y 3° cons. Línea lateral igual	Córdoba	San Gerónimo	11-III-1871	76
2° cons. Doble línea lateral igual	Córdoba	Tulumba	16-V-1871	43
2° cons. Doble línea lateral igual	Córdoba	Calamuchita	25-IX-1871	46
2° cons. Línea colateral	Córdoba	Tulumba	12-I-1867	19
1° afinidad ating. 2° línea lateral desigual	Córdoba	Río 3° arriba	13-V-1873	56
2° ating. al 1° afin. lícita línea lat.+ 2° afinidad lícita en id. línea igual + 3° cons.igual	La Rioja	Tama	22-IV-1870	74
2° afinidad lícita línea lateral igual	Córdoba	Minas	17-IV-1871	76
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Villa Nueva	11-VI-1873	57
2° cons. Línea lateral igual	Córdoba	Río 2° abajo	7-V-1868	24
3° cons. ating. 2° línea lateral	Córdoba	Río de los Sauces	18-II-1870	35
3° cons. ating. al 2° línea lateral desigual	Córdoba	Chalacea	7-XI-1873	62

La Compañía de morenos del Real de San Carlos (1770-1778) y su contribución a la conquista definitiva de la Colonia del Sacramento

Enrique Javier Yarza Rovira[1]

"Todos los hombres son hijos de Dios. Debajo de la piel, el blanco, el negro y el indio son iguales. Siendo hijos de Adán y Eva, debemos tratarnos como hermanos".

José Artigas (1764-1850). Protector de los Pueblos Libres. Héroe federal argentino, nacido en Montevideo.

Introducción

En la configuración de la identidad histórico-cultural americana, a través de un dilatado y complejo proceso, convergieron y se mestizaron diferentes grupos humanos. En nuestro país, la presencia afro, aunque inferior a la de otras sociedades iberoamericanas, gravitó desde el inicio en la conformación de esta identidad, enriqueciendo así nuestro mosaico socio-cultural.

Los estudios sobre la población africana en Uruguay han sido enfocados fundamentalmente a la trata, el trabajo y los beneficios económicos que éstos aportaban al comercio en gran escala. Sigue pendiente la historia de la familia, de la vida cotidiana.

En las últimas décadas las investigaciones sobre la cultura e historia de las poblaciones afrodescendientes en América, en general, y en Uruguay, en particular, han tomado un indudable auge. Abordadas desde distintas disciplinas, esas investigaciones coinciden en un cambio de perspectiva de estas poblaciones, al entender y estudiar a sus miembros no sólo desde el tradicional aspecto económico ligado a su condición de esclavos, despojándolos a su vez de su protagonismo social, sino como verdaderos agentes protagonistas del cambio

1 Ex Presidente del Instituto de Estudios Genealógicos de Uruguay.

social, como productores de cultura y de culturas de resistencia. [2]

En la presente monografía presentamos un aporte novedoso al conocimiento de estas postergadas historias de vida. Se trata de dos padrones inéditos que componen el pie de lista de la compañía de morenos del Real de San Carlos de los años 1770 y 1778. Los mismos vienen a corroborar y rescatar la gran migración producida desde la Colonia lusitana al Real de San Carlos, fruto de la fuga de esclavos que desertaban del referido enclave portugués al campo de bloqueo español, bautizado con el nombre del monarca hispano.

Pero antes de entrar en materia, brindaremos una breve reseña de la historia de esta parte del suroeste oriental.

La Colonia del Sacramento: manzana de la discordia

El territorio de la denominada Banda Oriental, carente de metales preciosos, y por tanto considerado "tierras de ningún provecho" como lo definiera Domingo Martínez de Irala, constituyó, pues, un espacio demográfico vacío.

El demorado plan poblacional de la corona española tuvo en su caso más de precaución fronteriza entre imperios –frente al indisimulado proyecto lusitano de extender los límites naturales del Brasil al Río de la Plata- que de meditada acción demográfica. La buena ubicación de Colonia en el Río de la Plata, estuvo bien estudiada en la corte por los cosmógrafos portugueses. En 1669 el gobernador del Brasil Alexandre de Sousa Freire propuso a su rey que iniciara la expansión sobre el Río de la Plata, aprovechando las escasas defensas españolas.

Portugal concretó parte del megaproyecto expansivo en territorios de la Banda Oriental, ricos en pecuaria y por su ubicación geográfica con directo acceso a

---

2 MORENO, Alicia del Carmen, *Reflexiones sobre la negritud en Argentina*, en Boletín del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan. pp. 189-196. Año V N° 5. Publicación extraordinaria en el 450° Aniversario de la fundación de San Juan de la Frontera. San Juan, 2012.

la red fluvial Paraná-Paraguay y a poca distancia de la desembocadura del río Uruguay que nacía en tierras del Brasil.

Los consejeros del reino se dieron cuenta que lo más importante de esta empresa estaba en dos centros vitales. En primer lugar, la libre navegación por el Río de la Plata con salida al Atlántico sur, y, en segundo lugar el comercio por vía legal o de contrabando con el puerto de Buenos Aires. [3]

El interés de Portugal iba aún más lejos: no descartaba llegar, si fuera posible, hasta las minas potosinas a través de la red fluvial Paraná-Paraguay, largamente explorada y transitada desde Caboto y considerada como el centro neurálgico de comunicación de Asunción con el resto de los territorios platenses.

Y esta política expansiva de penetración en tierras hispánicas se acrecentó aprovechando la unión de las dos Coronas bajo una misma persona: Felipe II. Es también en esta fecha que comienza la "epopeya bandeirante" con la consiguiente anexión de territorios para la Corona lusitana.

América siempre fue un reflejo de la situación europea, y siempre vio regidos sus destinos por la política internacional llevada a cabo en las dos metrópolis. En vano quedaban los esfuerzos de virreyes, gobernadores y jesuitas por defender la soberanía, ya que el centro de decisión distaba, paradojalmente, a miles de quilómetros de su terruño, y su suerte estaba ligada a los sucesos europeos.

Anulado el Tratado de Permuta de 1750, Cevallos resolvió poner fin a las actividades de los portugueses fuera de los límites del "tiro de cañón" de la Colonia (la eterna cuestión) y si fuera necesario terminar con ella, o mejor, con la presencia portuguesa en ella.

El 2 de junio de 1761 se establece en el lugar que desde entonces es conocido

3 RELA, Walter, *Colonia del Sacramento, 1680-1778*. (Versión en Cd).

como "Real de San Carlos" (en honor del soberano don Carlos III), donde organiza, más que un campamento militar, un verdadero pueblo con su capilla.

En septiembre de 1762 Cevallos organiza la expedición conquistadora. Pasó de Buenos Aires al Real con 2.000 milicianos, los que reunidos con 1.200 indios tapes constituyeron la base de la fuerza de sitio. Después de varias negociaciones, el gobernador lusitano de la Colonia da Silva da Fonseca capituló y entregó la plaza, concediéndole Cevallos honores militares y la posibilidad de evacuarse al Brasil.

Pero, gracias a la hábil diplomacia portuguesa, la Colonia sería restituida nuevamente a Portugal. Con la creación del virreinato del Río de la Plata (1776) que independiza estos territorios política y económicamente del Perú, se impulsa la imprescindible represalia en la región contra los portugueses "invasores" para ponerle fin a la confrontación en el Río de la Plata.

La esclavitud en la Colonia del Sacramento

La presencia africana en la Banda Oriental es tan antigua como la europea ya que los portugueses trajeron los primeros esclavos en 1680. Este aporte africano se dedicará exclusivamente a tareas domésticas y a las labores rurales de las estancias de sus amos.

Su llegada fue a través de la Colonia, ya que Portugal fue quien inició la trata de África hacia América, fundando un siglo atrás (1574) San Pedro de Loanda, puerto principal del reino de Angola en donde se embarcaría la mayor parte de los esclavos que vendrían al Brasil y al Río de la Plata.

Al caer en 1680 el pequeño fuerte de Colonia tras el embate de las tropas hispano-misioneras, el botín de guerra pasó a Buenos Aires y como componente de él, los 60 esclavos de Manuel Lobo. Tres años después, de acuerdo al Tratado Provisional, que determinaba la devolución de los bienes saqueados se constató la venta de los 48 esclavos propiedad del ya difunto gobernador portugués por un

total de $15.000. Estos fueron tal vez, los primeros africanos que pisaron suelo oriental.

Con la firma del tratado de Utrecht el 6 de febrero de 1715, se dispone (en su cláusula 6ª) la entrega a Portugal de la "Colonia del Sacramento y su territorio". Muy caro pagaba Felipe V su coronación como monarca español, pues hubo de soportar la herida que hasta hoy sangra: Gibraltar. Ahora esta otra herida en el flanco más abierto de sus fronteras del Río de la Plata, que habría de conservarse, como cicatriz de piedra en el extremo sur-oeste de la Banda Oriental. Y como si esto fuera poco, el Asiento de Negros, inglés, en el mismo territorio uruguayo, en las cercanías de la que hoy es la ciudad de Carmelo.

Portugal resuelve, esta vez, estudiar a fondo el tema de la reconstrucción y repoblación de la Colonia, que ya perdiera dos veces antes y de este modo asegurar su supervivencia y su posesión. Se trata entonces, de lograr un establecimiento militar convenientemente amurallado y bien defendido en cantidad y calidad de armamentos y hombres. Al mismo tiempo crear una población civil suficiente en número y capacidad productiva para asegurar su subsistencia y autoabastecimiento y la producción de bienes de comercio como para dar a éste un gran impulso y generar riqueza, de modo que la Colonia, lejos de ser un objeto de continuos gastos como lo había sido hasta entonces fuera una fuente de ingresos para la Corona.

El 14 de marzo de 1722 ocurre un hecho capital: Antonio Pedro de Vasconcellos toma posesión del gobierno de la Colonia. Vasconcellos será su más grande gobernador y el verdadero arquitecto, el auténtico transformador de la antigua factoría y puesto militar, en la ciudad más rica y progresista y el baluarte militar mayor y mejor defendido de la región del Río de la Plata, a través de los 27 años que habrá de durar su gobierno.

Entre 1720 y 1750 es la etapa de mayor esplendor de la gran urbe platense. La Colonia del Sacramento devino rápidamente en un emporio comercial,

destacándose fundamentalmente los negocios de corambre. Su privilegiada situación geopolítica debido a su estrecha relación entre Buenos Aires y Río de Janeiro, la transformó en la llave del comercio tanto lícito como ilícito (léase contrabando) y según a quien perteneciese, España o Portugal, recaerían los beneficios económicos. Un testigo presencial la describe magistralmente: "*Yo apelo al respecto al testimonio de mis propios ojos, pues cuando arribamos aquí en un barco portugués en el año 1749 desde Europa, pudimos observar todo muy cómodamente al pasar. El territorio portugués es de tan exigua extensión que aún el peor andarín puede recorrerlo en una media hora. Los barcos portugueses a montones hacen velas con mercaderías inglesas y holandesas y con esclavos africanos cuyo comercio es muy provechoso en América por este puerto, desde donde luego los portugueses los exportan clandestinamente a Paracuaria, Chile y Perú y engañan o sobornan a los guardas aduaneros. Es increíble cuantos millones ha reportado a los portugueses y quitado a los españoles este comercio de contrabando. Por esta causa es bien comprensible por qué aquellos han empleado todo para la conservación de esta colonia mientras éstos han tratado siempre de destruirla lo más pronto posible*" [4].

La manumisión de los esclavos de propiedad del enemigo

Con el fin de debilitar las fuerzas militares apostadas en el enclave portugués o de ganar vasallos útiles, la corona española fomenta la deserción de soldados y la captación de artesanos o técnicos. Para el campo de bloqueo significó un aumento de mano de obra en diversos rubros: armeros, sastres, costureros de uniformes, zapateros, panaderos. Esta mano de obra se vio incrementada con la

4 FURLONG, Guillermo, S.J., *Noticia biográfica y bibliográfica del Padre Matin Dobrizhoffer. Historia de los abipones, volumen I.* Universidad del Nordeste. Facultad de Humanidades, Departamento de Historia. Resistencia, Chaco, 1967. (Consultado por internet).

nutrida afluencia de los esclavos que fugaban de los dominios lusitanos.

A partir de 1762 y tras el breve interregno que significó la toma de Colonia, el Real de San Carlos recibió una innumerable cantidad de negros fugitivos que pasaron al bando castellano alcanzando así la tan ansiada manumisión. Esta indulgencia en el trato de humanización al negro había sido experimentada años atrás, concretamente en 1733, por una cédula especial, reiterada en dos oportunidades. En ella se establecía que los negros que escaparan a Cuba desde otras islas de las Indias Occidentales porque deseaban abrazar la religión católica no podían ser devueltos a sus amos, ni ser vendidos, ni ser dados en esclavitud a ninguna persona.

Pero volvamos a la Colonia. La documentación de la época los consigna como negros desertores de la Colonia. En el libro primero de matrimonios del Real de San Carlos que principia en 1762 encontramos a varios de estos negros huidos de sus antiguos amos. Citamos, a modo de ejemplo, el enlace y velación acaecidos el 3/12/1764 entre el teniente de la compañía de morenos Simón Rodrigues "Negro Livre natural del Congo" con Maria Marcelina "Negra de nación Mina y esclava de Diego de la Cruz". [5]

Acerca de los trabajos y necesidades de estos nuevos vasallos, resulta ilustrativo el informe que Nicolás de Miquelerena eleva al gobernador de Buenos Aires el Exmo. Sr. Dn. Francisco Bucareli y Ursúa fechado en el Real de San Carlos el 6/09/1768 en donde da cuenta de caudales, conchabo y vestimenta de estos negros:

"Mi señor venerado. El presente estado manifiesta las ropas con que se han vestido, delo mas presiso, los Negros de este Campo, empleados en los travaxos,

5 Archivo parroquial del Real de San Carlos (Colonia). Libro n° 1 conjunto de bautismos y matrimonios (1762-1789), folio 79. Testigos de la boda: Manuel de Sas y Juana de Casailla.

no obstante el aumento que havido, de los ques han benido dela Colonia". [6]
En el mismo informe agrega la relación de los negros que se han conchavado y lo que mensualmente han dejado del conchavo desde mayo hasta agosto del referido año 1768. En esta lista encontramos a: Feliz Fernandez, Joseph Gomez, Juan Adrian, Luis Antonio Acevedo, Joseph Melo, Bentura Rodriguez, Manuel dela Cruz, Eusevio Fonseca, y comprobamos también la ropa que más le faltaría a cada uno en la forma siguiente: camisas de a 20 reales, camisas de a 42 reales, calzones de a 49 reales, chamarretas de a 19 reales, gorras de a 4 y medio reales, ponchos de a 18 reales, medias de a 40 reales y zapatos de a 16 reales.

Los censos, sumados a los registros eclesiásticos, constituyen una fuente de primer orden a la hora de testimoniar la presencia africana en nuestra sociedad. Son muy elocuentes los datos y cifras que arrojan los padrones de 1778-1780, relevamientos efectuados por la autoridad española en ocasión de la creación del Virreinato del Río de la Plata. En este sentido, encontramos que la mayor parte de la presencia negra se situaba al noroeste de la actual República Argentina. En Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca superaban la mayoría absoluta con 64%, 54%, y 50% respectivamente. Les seguían de cerca las provincias vecinas de Salta con un 46% y Córdoba 44%. [7]

El censo del partido de Rosario de 1779-1780, localidad distante a escasas cinco leguas del enclave portugués de la Colonia, revela una clara mayoría de españoles: 70%, [8] seguida de una importante minoría de negros y mestizos con un 23% y, finalmente una presencia testimonial indígena que no superaba el 7%

---

6 Archivo General de la Nación (República Argentina). Banda Oriental. Real de San Carlos. 1762-1768. Sala IX 796, Doc. s/d.

7 LIBOREIRO, M. Cristina, *¿No hay negros argentinos?* p. 27, Ed. Dunken. Buenos. Aires, 1999.

8 "Españoles" se les decía en esa época a los que eran blancos. Todos los blancos eran tenidos por españoles. En efecto, europeos de diversas nacionalidades tales como italianos o franceses se los consideraba españoles, sinónimo de blancos.

del total. [9]

Pero ¿qué pasa con los guarismos que arroja el padrón del Real de San Carlos? En el mismo año de 1778, y a pesar de la proximidad al referido partido del Rosario, la situación era bien distinta; la población se asemejaba más al Tucumán que al resto de la Banda Oriental. En el Real el 64% de sus pobladores eran negros. Esta desproporción sólo es explicable por la huida masiva de los esclavos portugueses hacia el Real, fundado y concebido como campo de bloqueo de la Colonia lusitana. Como ya señalamos, España, entre otras hostilidades y con ánimo de debilitar a su enemigo, ofrecía la libertad a los negros esclavos de Colonia que pasaran a su jurisdicción.

De esta manera, los negros, otrora esclavos portugueses, devenían súbditos libres de la corona española, su nueva bienhechora. Sus huestes vinieron a integrar las milicias del rey castellano en forma separada de los criollos y peninsulares. Testimonio de esta situación lo constituyen los relevamientos o pie de lista de negros y mulatos de la compañía de morenos del Real de San Carlos de 1770 [10] y 1778 [11]. El empadronador asentó los nombres –bien portugueses por cierto- de quienes tomaban las armas así también como su desempeño laboral u oficio.

Así comprobamos, por ejemplo, que el pie de lista de revista de la compañía de morenos que trabajan en las obras del Rey en los pueblos de esta jurisdicción fechada en Colonia el 15 de diciembre de 1778 estaba integrado por el capitán Juan Díaz, el teniente de la referida compañía Simón Rodríguez, el

9 LUX-WURM, Hernán y YARZA ROVIRA, Enrique, *El padrón del Partido de Rosario de 1779/1780*, en *Revista del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay n° 31* titulada Herencia Indígena en el Uruguay, págs. 207-222. Montevideo, 2009.

10 Archivo General de la Nación Argentino (Buenos Aires). Banda Oriental, Real de San Carlos, años 1769-1770. Sala IX. 7- 9 -7.

11 Archivo General de la Nación Argentino (Buenos Aires). División Colonia. Sección Gobierno, años 1769-1780. Legajo n° 3. Sala IX. 3- 8 -4.

tambor Eusebio Fonseca que se hallaba enfermo en el Hospital, Juan Custodio desempeñando labores en la Caballada del Rey, Hilario Custodio en el puesto del Rey, Antonio Cayetano que sirve a los enfermos en el Hospital. Otros, como Juan de Almeyda, Pablo Machao o Lorenzo Márquez trabajaban en la isla de Martín García, en tanto Tomás Quintín, Pedro Magallanes y Francisco Tisera sembraban la huerta del señor Gobernador en el Real de San Carlos.

Estos dos documentos (de 1770 y 1778) comprenden a todos los oficiales de dicha compañía que sirven al Rey en el Real de San Carlos. Los mismos, exhumados del Archivo General de la Nación de la República Argentina, se encuentran en perfecto estado de conservación y constituyen, a nuestro juicio, un tesoro -único en su género- por cuanto asienta los nombres y apellidos de los negros y mulatos que, habiendo desertado de Portugal, se pasaron al bando español. Estas valiosas listas nos revelan de manera pormenorizada el modo de vida de los empadronados. Observamos que casi todos ellos tienen apellidos lusitanos. Finalmente, diremos que hemos optado por transcribir estos documentos respetando la ortografía original para preservar el carácter fidedigno de los mismos.

Primer documento: 1770.

Pie de Lista de los Morenosde q.e se compone esta Comp.a con expresion de los que estan presentes en Martin Garcia y demas puestos dependientes de este campo R.l de S.n Carlos Junio de 1770.

Capitan..... Juan Diaz......................................P

Theniente... Simón Rodrigues......................P

Ayudante.. Antonio Quaresma............P

Alferes..... Juan de Almeyda..............P Martin Garcia

Sargento... Manuel Franco.................P

Otro......... Estevan de los Santos.......P

Cavo........ Juan Ribero........................ Martin Garcia
Otro......... Juan Quiros..................... P
Manuel de la Cruz............P
Eucevio de la Fonceca.....P
Juan Antunes....................... Martin Garcia
Manuel Qustodio............... Sirbe a los Enfermos del Hospital
Thomas Quinton...............P
Juan Theodoro.................P
Jose Luis..........................P
Domingo Fernandez 1°.....P
Juan de Almeyda 1°.........P
Joseph Antonio................P
Luis Ant° Acevedo..........P
Pedro Perez.....................P
Juan de Almeyda 2°.........P
Bentura Almeyda.............P
+ Manuel de los Santos.......P
+ Juan Bernardo..................P
Joseph Rites.....................P
Pablo Manchado.............P
Pedro Dominguez............. Martin Garcia
Francisco Manuel........... P
Antonio Thizeyra.............P
Juan Fernandez................P
Luis de Campos...............P
Pedrro Magallan..............P
Man.l Jph Patrizio............P
Manuel Antonio................ Martin Garcia

Antonio Estevan................P
Domingo Cardozo............P
Antonio Juan.......................P
Gonzalez de Almeyda......... S. Ign° con la cavallada
Juan de la Cruz..................P
Garzia Luis........................P
Cayetano Diaz................... S. Ign° con la cavallada
Juan Joseph.......................P
Juan Antonio...................... Martin Garcia
Juan Mathias......................P
+ Antonio Acevedo 2°...........P
Domingo Lemos..................P
Pedro de los Santos.............P
Juan Pasqual........................P
Phelipe Pequeño.................. S. Ign° con la cavallada
Francisco Thizeyra..............P
Joseph Arauxo.....................P
Pablo Zipriano..................... S. Ign° con la cavallada
Domingo Fernandes 2°........... Martin Garcia
Antonio Pintos....................... en la Calera
Alphonso Antonio 1°.............P
Antonio Diaz..........................P
Francisco Bober.....................P
+ Domingo Ribero.....................P
Antonio Queto 2°...................P
Manuel Jph Gonzalo...............P
Jph Gomez de los Santos.......... Martin Garcia
+ Juan Ant° Thizeyra..................P

Joseph Martinez......................P

Manuel Ju° Mamedio.............P

Francisco Thome..................... Rozario

Joseph Felizes........................P

Francisco Ribero....................P

Juan Fragoso...........................P

Alphonso Antonio 2°...............P

Bentura Fernandez...................P

+ Antonio de Queto 3°.................P

Manuel Gonzalo........................ Sirbe a los Enferm.s del Hosp.l

Miguel Manchado..................... Idem

Manuel Baptista....................... Martin Garcia

+ Manuel Phelipe........................P

Andres Jph Ferrero.................P

Manuel Bernar de la Cruz......... Martin Garcia

Manuel Duarte.........................P

Juan Manuel.............................. Sirbe en el Hospit.l de los Enferm.s

+ Geronimo Correa.....................P

Lorenzo Marquez...................... Martin Garcia

Luis Sancho............................... Idem

Francisco Baptista.....................P

Pedrro Lorenzo.........................P

Francisco Correa....................... Sirbe en el hospit.l de los enferm.s

Miguel Ribero............................ Martin Garcia

+ Pedro Joseph............................P

Francisco Biera..........................P

Joseph Feliz...............................P

Domingo Rodriguez..................... Martin Garcia

+ Matheo Antunez..........................P
Manuel Gonzalez........................P
Total.......................... 96

Se hallan enser del Bestuario que se remitio p.r Junio del Año pasado sesenta y nuebe dies y ocho ponchos (¿?), veinte y dos camisas, quinze pares de calzones, veinte chupas dies y ocho sombrreros, doze guantes (¿?) (...) prendas, que podran venir de menos, y a los señalados con cruzes les ha permitido conchabarse p.r algun tiempo para vestir a sus Mugeres. Real de S. Carlos Junio 25 de 1770
Nicolas de Elorduy (Firma)

que haze Quinze Años sirben a S.M. en quantas tareas an ocurrido en paz, y en Guerra, en todos los puestos el referido R.l

Segundo documento: 1778.

Bs. Ay.s 26 de Abril de 1779.

Informe él Comand.te de la Colonia, sobre la solicitud del Sup.te, para en su virtud, tomar la provid.a comben.te.

Ex.mo Señor:

Juan Díaz y Antonio Quaresma: este Ayudante y aquel Cap.n. de la Comp.a de Morenos del servicio del Rey: avecindados en el R.l de Sn. Carlos, ante V.E. con profundisimo respeto esponen: que haze Quinze Años sirben a S.M. en quantas tareas an ocurrido en paz, y en Guerra, en todos los puestos el referido R.l y se an esmerado en desenpeñar sus obligación.s por lo mismo hizieron presente a V.E. en la Colonia del Sacram.to se dignase conceder a cada uno su Patente, o

Despacho como tales ofiz.s y V.E. les prometio les Ynbiaría de Bs. Ay.s en cuia atención a V.E. supp.an se digne concederles las Patentes q.e solicitan, gra q.e esperan recibir de la vondad de V.E.a.

Ex.mo Señor

No obstante que no puedo justificar enteram.te el merito que exponen los suplicantes, por ser contrahido en otros tiempos, me consta el buen Desempeño que en cumplim.to de su obligación les acompaña, aumentando en ello al Then. te de la misma Comp.a Simón Rodriguez que en su tanto aun es mas acreedor y el Alfz. J.n de Almeida y acerca de los quales suponiendo q.e en su solicitud no conspiran mas q.e á honrrar sus personas; con la gracia q.e solicitan, por premio de sus trabajos, juzgo los haga Dignos en la piedad de V.Ex.a el honrrado pensamiento con que se manifiestan: V.Ex.a dispondrá lo que sea de su Mayor Agrado.

Colonia del Saram.to y Mayo 4 de 1779.

Ex.mo Señor
Señor
Vicente Ximenez (Firma).

Con fha de 10 de Mayo se expidieron sus Despachos á los 4 oficiales de la comp..a de morenos del R.l de S.n Carlos.

Pie de Lista de Reb.ta de la Comp.a de morenos q.e trabajan en las obras y eredad.s del Rey en los Puestos desta Jurisdiccion.

Cap.n Juan Días..................................p

Th.te Simon Rodrig.z ....p

Ayud.te Antonio Cuaresma.......................p

Alf.z Juan de Almeyda................................ p Enfº en su casa

Sarg.to Man.l Franco...................................p

Otro Estevan de los Santos....................p

Cabo Juan Ribero...............................p

Otro Juan de Quiros............................p

Otro Pedro Perez................................p

Otro Phelipe Biera.........................p

Tam.r Josef Mart.z..........................p

Man.l de la Cruz....................p

Eucebio Fonceca.......................Enfº en el Hosp.l

Luis Ant.º Asevedo..................p

Juan de Almeida.........................En Mart.n Garcia

Bentura Almeida......................p

Pablo Machao...........................En Mart.n Garcia

Josef Antº Lopez......................p

Mig.l Machao...........................p

Fran.co Manuel.........................En Mart.n Garcia

Luis de Campo........................p

Antº Estevan...........................Fue con Amores en ....(¿Montevº?)

Gonzalo Almeida.....................p

Juan de la Cruz.......................p en la Herrería del Rey

Garcia Luys............................p

Thom.s Quintin........................p en la Guerta del S.or Govern.dor

Juan Teodoro..........................p

Fran.co Biera...........................p

Man.l Mamedio.......................p

Man.l Duarte............................p
Josef de Fleitas.........................p
Bentura Fernandez.............................p
Man.l Baptista.................................p
Mig.l Ribero...En Monteb° com Carretas
Juan Tisera..En Ydem
Juan Fragozo..................................p
Domingos Rodrig.z..................p en el puesto del Rey
Joaq.n de la Roza......................p
Antonio Juan...........................p en el Matadero
Pedro Magallanes...................p en la Guerta del Gov.dor en el Real
Fran.co Tisera..........................p en Ydem
Fran.co Baptista........................p
Lorenzo Marquez.......................p en Mart.n Garcia
Man.l Antonio...........................p
Antonio Dias..........................p
Josef Felix.............................p
Andrés Josef Ferreyra...................p Conchab.° com Escudero
Fran.co Rivero...............................p en el matadero
Juan Fernandez.......................p en Ydem
Pedro Lorenso........................p
Fran.co Bobe..........................p
Juan Antonio...........................p en el Matadero
Juan de S.ta Roza 1°..................p en el Puesto del Rey
Josef Caetano........................ p conch.do con Fran.co Correa
Man.l Josef Custodio................p
Domingos Almeida..................p
Luis Man.l Gonzalez.................p Calafate

Greg° Sosa.............................p en la cavallada del Rey

Juan Custodio 1°......................p en Ydem

Matheo Cuello..........................p en el puesto del Rey

Lario Custodio.........................p

Fran.co Jose...........................p

Juan Fran.co...............................p con el p.e en el R.l

Josef Tome............................p

Juan de S.ta Roza 2°.................p en el matadero

Pedro Fernandez.......................p

Fran.co Doming.z.....................p en el Rozario

Man.l Asevedo........................p aconchabado con Pepe

Antonio Calletano....................p en el Hosp.l

Josef Loza (¿?).........................p

Man.l Almeida.........................p en el Rozario

Man.l Custodio........................p conchabado con la Parag.a R.l

Juan Custodio 2°.....................p

Juan Rodrig.z.........................p

Gervacio Andres........................... En Mart.n Garcia

Pablo Pinto.............................p conchav.do con d.n Garivai

Joaq.n Gomez..........................p

Joaq.n Asevedo.......................p en el matadero

Joaq.n Dutra...........................p en el Puesto del Rey

Antonio Dutra..........................p en Mon° con Am.s con Carre.s

Pablo Manuel de los Santos.........p conch° con d.n Fern.do Quad.°

Caetano Marquez......................... en Mart.n Garcia

Matheo Antonio........................p Deserto p.a Mont°

Thom.s Pinto........................... En Montev°

Josef Custodio........................... con d.n Juan Man.l Cagigal

(¿?)

Man.l Felipe................................. En Bs. Air.s con Lic.a
Domingos Lemo........................... Con el Marq.s Cagigal
Juan Christovar........................... en B.s Air.s
Felis Luis.................................. en B.s Air.s

Ex.mo Señor

A V.E. Supp.an

Los contenidos

Colonia del Sacram.to 15 de Diz.e de 1778.

Juan Dias (Firma).

Conclusión

La estructura social en el Río de la Plata presenta características similares a las de otras sociedades hispanoamericanas. Una estructura asociada íntimamente con los prejuicios raciales que sitúa al blanco en la cima de la escala y al negro en último lugar.

De ahí a que los afrodescendientes sean hoy el grupo menos conocido y menos estudiado de los tres principales que formaron nuestra nacionalidad. Ojalá que este humilde aporte que acerca el conocimiento de los nombres de los morenos libres y esclavos que con su trabajo y su lucha contribuyeron a la defensa de nuestro suelo estimule otros estudios de idéntico carácter.

Permítasenos concluir este trabajo con una reflexión que, a más de treinta años, puso sobre la mesa nuestro presidente vitalicio el profesor Ricardo

Goldaracena. Señalaba este insigne maestro que hoy y siempre se hizo genealogía sin recurrir al término que impone una correlación entre el pasado y el presente. La genética está atenta al estudio del hombre que deriva de sus ancestros generacionales. Obsérvese, añadía en su razonamiento, el descubrimiento realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Cambridge (Massachusets), que logró aislar de una muestra bacteriológica un gene elemento fundamental en la procreación y con un microscopio electrónico aumentó su visión en 79.300 veces. Lo notable es comprobar cómo el ser vivo tiene en sí, como en un reservorio ideal, su genealogía graficada. Allí las ramas se dividen en dos a partir del núcleo del gene: una la paterna, otra la materna. Cada uno de estos infinitesimales hilos van desglosándose a su vez y cada cual multiplica sus laterales antecedentes dando origen a un verdadero árbol vivo. ¡Curioso y admirable! La naturaleza, antes que el hombre, da la grafía de un árbol enquistado en sus entrañas y preservado cual si un dedo divino trazara y amparara su futura presencia en la tierra. ¿Cómo creer que el genealogista de hoy debe estudiar nada más que los linajes de alcurnia? Concluimos con el maestro que Dios puso su signo de humildad en la misma fuente de la vida. Aquí están tus mayores, aquí está tu agua, aquí estás tú, respétate y respétalos.

SECCIÓN REUNIONES FAMILIARES

Crónica de la reunión familiar de los Rodríguez

Víctor Manuel Monti
Marcela Pingitore de Vera[1]

En el mes de diciembre de 2012 tuvo lugar la realización de la primera gran reunión social de la familia Rodríguez de Catamarca, en la que participaron los descendientes de quien fuera gobernador de esta provincia, **D. Manuel Fortunato Rodríguez de la Vega.** Así pues, coincidiendo con la inauguración de las refacciones y puesta en valor del edificio del antiguo **Hospital San Juan Bautista** de esta ciudad, lo cual fue gestionado por el gobernador Eduardo Brizuela del Moral, se erigió en el edificio un busto del citado hombre público. En esa ocasión habló, en representación de la comisión gestora de este memorial, el Dr.Víctor Manuel Monti, integrante de la entidad. Vale recordar que el importante edificio en cuestión –hoy denominado **"Centro Educativo Gobernador Manuel Fortunato Rodríguez"** (foto)-, fue construido durante la gobernación del nombrado, entre los años 1879 y 1882.con proyecto y dirección técnica del arquitecto Luis Caravati y su hermano Guillermo, ambos de nacionalidad italiana, quienes dejaron su impronta monumental en nuestra arquitectura ciudadana, y descendencia en esta tierra.

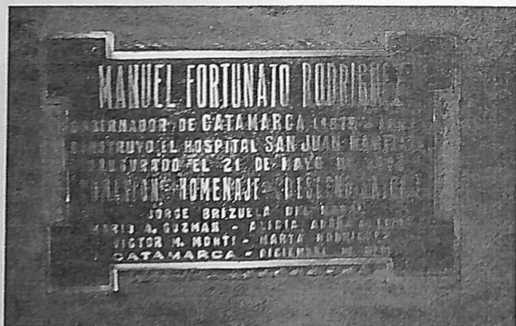


1 victormanuelmonti@gmail.com- mashepingi@hotmail.com



Busto de Manuel
Fortunato Rodríguez
(de la Vega)

Como dato ilustrativo, es de destacar que esta familia Rodríguez se encuentra en nuestra provincia desde la segunda década del siglo XIX, en que se radicó en la ciudad capital, D. Manuel Antonio Rodríguez, procedente de la ciudad de Córdoba, en donde registra también esta familia una interesante trayectoria por la destacada actuación de sus integrantes .Valga recordar que D. José Rodríguez, radicado en la ciudad mediterránea en el año 1708, fue propietario de la estancia de Alta Gracia, que perteneciera a los jesuítas, hoy Patrimonio de la Humanidad, y de la conocida como casa del Virrey Sobremonte, hoy museo con ese nombre, y que fuera su domicilio particular en la ciudad de Córdoba.



Hijos de él fueron el Dr. Victorino Rodríguez, gobernador de Salta del Tucumán durante la colonia y fundador de los estudios del Derecho en la Universidad Nacional de Córdoba; fue fusilado por orden de la Primera Junta, junto con Liniers, el gobernador de Córdoba, y otras personalidades, por levantarse en contra del gobierno patrio. Vástagos de esta estirpe, fueron Saturnina Rodríguez, quien adoptó el nombre de Hermana Catalina de María, fundadora de la congregación de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús; también, el primer presidente de la Confederación Argentina, Santiago Derqui (Rodríguez) prestigió a esta familia (ver "El linaje ilustre del Dr.Julio César Rodríguez", por Víctor Manuel Monti, en esta misma "Revista...", Nº 1, ps.243/250).

Para la organización de estas celebraciones – incluida la reunión que cronicaremos seguidamente –, se constituyó una comisión integrada por descendientes de Manuel Fortunato Rodríguez: Marta Rodríguez de la Vega, Marcela Pingitore Molina de Vera, Alicia Acuña de López, Mario Alejandro Guzmán, Víctor Manuel Monti Herrera y Jorge Brizuela del Moral.



Comisión Organizadora

Contábamos con un poco más de un mes para organizar el evento social, por lo que la utilización de las redes sociales existentes en la web, fue decisiva para lograr una amplia convocatoria. El 21 de octubre de 2011 Raúl E. Vera Galíndez

crea en Facebook el grupo abierto **"Manuel Fortunato Rodríguez de la Vega (1826-1892) Gobernador de Catamarca"** E-mail manuelfortunatorodriguez@groups.facebook.com , espacio en el que descendientes directos y parientes políticos de Manuel Fortunato Rodríguez de la Vega, y con la consigna de registrar las huellas genealógicas de sus descendientes y ascendientes, hicieron generosos aportes con el compromiso de plasmar en un documento de edición futura las contribuciones recibidas, que pueden consultarse y enriquecerse en el Grupo precitado (Nombres- Fotos -Documentos -Cartas- Anecdotas, etc.)

El **Lic. Marcelo Gershani Oviedo**, presidente del **Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca**, tuvo la generosa disposición de informar a nuestro grupo, las líneas genealógicas de los descendientes de Manuel Fortunato Rodríguez de la Vega en un todo de acuerdo a la base de datos de sus valiosos archivos e investigaciones.

Esta información nos facilitó la tarea de ubicar la mayor cantidad posible de descendientes por sus distintas ramas. Fue entonces que publicamos los nombres de los hijos de **Manuel Fortunato Rodríguez de La Vega y Delicia Bustamante Dulce**, que aquí también transcribimos a continuación:

1- **Ana de la Trinidad Rodríguez Bustamante** casada con Segundo Mauricio Guzmán.
2- **Manuel Vicente Rodríguez Bustamante**, que nació el 11 de febrero de 1850 y murió el 17 de marzo de 1897, casado con Peregrina Gómez Acuña.
3- **José Filemón Rodríguez Bustamante.**
4- **José Luís Rodríguez Bustamante**, casado con Rosario Montenegro, hija de Ricardo Montenegro y Antonia de la Vega, el 29 de diciembre de 1878.
5- **Pastora Sofia Rodríguez Bustamante**, que nació en 1855, casó con Pedro Sofiel Acuña Vieyra.
6- **Carmen Rodríguez Bustamante**, casada con Luis Gabriel Herrera.

7- **Almentaría Rodríguez Bustamante**, casada con Juan Osvaldo Gómez Acuña.
8- **Narciso Rodríguez Bustamante.**
9- **Mateo Rodríguez Bustamante.**
10- **Honorio Rodríguez Bustamante**, que casó con Julia Villafañe en 1897.

Una vez que esta información estuvo en la web, rápidamente fueron llegando al sitio, desde distintos países, provincias y localidades, fotos, anécdotas, documentos y de esta forma nos fuimos conociendo y reconociendo.

Al día de la fecha, la familia que desciende de **Manuel Fortunato Rodríguez** es muy amplia y ha traspasado todo tipo de fronteras, y no podemos decir que nos une una sola nacionalidad, porque no es cierto, tampoco una misma idea política o que profesamos idéntica religión, por esta razón, fue importante remarcar un concepto-valor que nos impulse con entusiasmo a tomar conciencia de nuestros antepasados y su descendencia en forma inclusiva. Por este motivo tanto en la Web, como en los contactos personales y el mismo día de la reunión social, se insistió en el concepto de que consideramos la **genealogía como una ciencia absolutamente inclusiva** que comprende y valora todas las **maravillosas diferencias**, políticas, religiosas, de libre pensamiento y actuar, que existen en un mismo lazo de sangre! Y si a este apasionante descubrir, le sumamos la importancia de la familia como base de la sociedad, esto cobra aún más trascendencia.

Estos son algunos de los apellidos que hoy conforman la gran familia **Rodríguez:**

Vázquez Herrera; Castellanos; Vera Pingitore; Monti Niederle; Mischutin Saravia; Guzmán Rodríguez; Scialpi Molina; MacKenzie; Molina; Nogues; Monti Herrera; Fadel; Fernandez; Charro; Ríos Herrera; Paegle; Piskulich; Talavera; Acuña; Lopez Acuña; Sanchez Ruiz; Ibertis Ruiz; Pingitore ; Schmidt; Slipak; Lilljedahl; Lopez Acuña; Brizuela del Moral; Mera; Castro; Hahn; Miranda, Córdoba; Villarroel; Herrera Castellanos, Soria

Acuña; Bravo Elizondo; Rodríguez Figueroa; Ponferrada; Roldán; Vila Melo; Werner.

Prosiguiendo con la parte festiva –la que no estuvo exenta de lo académico-, los Rodríguez nos reunimos en una muy agradable comida, al mediodía del sábado 3 de diciembre, en la Hostería de la villa de El Rodeo, en donde hubo oportunidad de confraternizar y divertirse, como corresponde en un encuentro familiar. Durante el curso de la comida, expusieron con la solvencia que los caracteriza, los conocidos estudiosos Magíster **Marcelo Gershani Oviedo** y Magíster **Luis Navarro Santa Ana**; el primero expuso **"Notas genealógicas sobre Manuel Fortunato Rodríguez y Delicia Bustamante"**, y el segundo disertó sobre la gobernación del nombrado exponiendo un trabajo llamado **"Los mandantes y el mandatario. Administración gubernamental del ciudadano Manuel Fortunato Rodriguez- 1879-1882"**; conferencias que están íntegramente grabadas y que estarán disponibles en el próximo encuentro de la familia que será en abril o mayo de 2013.



También se realizó una sencilla exposición de objetos; fotos y documentos de la familia y se inauguró un libro de Actas donde se irán registrando todas las actividades y reuniones que vayan sucediendo a través de los años.


Magíster Luís Navarro Santa Ana


Magíster Marcelo Gershani Oviedo

Mesa de exposición

Se leyeron emotivos mensajes de descendientes que no pudieron estar presentes en el evento y que nos enviaron sus mejores deseos, sumados al pedido de una próxima convocatoria.



El compromiso es volver a juntarnos el próximo año y mientras tanto ir alimentando con datos la genealogía de los descendientes de **Manuel Fortunato y María Delicia** y de esta forma descubrir increíbles historias que han forjado el entramado social de nuestra provincia. Es nuestro deseo que el conocer positivamente que a todos nos une un hilo de sangre y que allá lejos compartimos una pequeña o gran historia común, nos instale en el alma, la razón y el actuar, valores que acentúen en nuestro diario transitar por la vida, la tolerancia , la comprensión, el amor y la paz.

Encuentro de los Galíndez

Raúl E. Vera Galíndez[1]



Con motivo de cumplirse los doscientos años del casamiento de don **Francisco Ramón Galíndez y Palacio** y doña **Teresa Cubas y Salas**, nos reunimos el 10 de octubre de 2010 en un almuerzo, fraternal, familiero y nostálgico en la localidad de las Juntas, Departamento Ambato, de esta provincia para recordar al matrimonio fundador de la familia Galíndez en Catamarca, evento al que denominamos "**Encuentro de los Galíndez**" y que además incluyó una nutrida programación previa de actos: Misa en Acción de Gracias, homenajes, y reuniones familiares en nuestra ciudad Capital y en la mencionada localidad.

Don **Francisco Ramón Galíndez de San Pedro y Palacio** nació el 1 de septiembre de 1787 en San Juan de Molinar (Gordexola o Gordejuela), Bizkaia-España, en el año 1787 y al día siguiente fue bautizado en la parroquia de San Juan de Molinar. Era hijo de don **Antonio María Galíndez de San Pedro y**

1 raulveragalindez@hotmail.com

Urtiaga y de doña **María Ángela de Palacio y Amavizcar**. El 14 de julio de 1810 contrajo matrimonio con doña **Teresa Cubas y Salas** en la localidad de Piedra Blanca y según consta en el acta matrimonial, aparece registrado con el nombre de Francisco Ramón Galíndez.



Doña **Teresa Cubas y Salas** era hermana de don **José Cubas** que fue tres veces **gobernador de Catamarca** y uno de los Jefes de la Coalición del Norte. Don José Cubas murió degollado por orden del coronel Mariano Maza, sicario de Rosas y de Oribe después de la Batalla de Catamarca y su cabeza fue expuesta en una pica en la plaza principal de la provincia.

Teresa era hija de don **Juan Nicolás de Cubas y Nieva** y de doña **Felipa de Salas y Guadalupe**. Dama perteneciente a una arraigada familia catamarqueña cuyos antecesores se entroncan con los Nieva y Castilla.

En esa oportunidad Galíndez aporta una certificación que traía de España que daba cuenta de que: *"Los infrascriptos Curas Beneficiarios de la Iglesia Matriz de San Juan de Molinar y sus anejos del Valle de Gordejuela que es en el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya, certificamos ... que Don Ramón Galíndez, natural de dicho Valle e hijo legitimo de Don Antonio de Galíndez ya*

difunto y de Doña María de Palacios vecinos del expresado Gordejuela, de estado soltero, feligrés de la referida Iglesia Matriz, de buena vida y costumbres sin que en contrario haya habido noticia ni rumor ... así lo certificamos en este Valle de Carranza donde nos hallamos expatriados con el motivo de estar ocupado el Pueblo de nuestra Residencia por el ejército francés, a 5 de noviembre de 1808", Firmado: Antonio de Gorri, Josef Gómez Marañon, Gregorio Olavarrieta". A su vez, los testigos que ofreció o que fueron interrogados sobre su persona dieron cuenta de que lo habían conocido hacía 1808 en Santiago del Estero y que en 1809 se había radicado en Catamarca.

Poco se sabe acerca de su actividad en Catamarca, sin embargo de fuentes diferentes se puede acertar en que se dedicó al comercio de frutos del país y que fue hombre de regular éxito en el ramo. Por otro lado, Rafael Cano da cuenta de que para 1817 el Teniente Gobernador de Catamarca, don Feliciano de la Mota Botello, recibió una comunicación del General San Martín, que estaba preparando el Ejército de los Andes, en la provincia de Mendoza, requiriendo que dicha gobernación remitiera determinados artículos (lomillos, peleros) necesarios para aquel ejército. Cumplida la orden se presento el problema de cómo sufragar los gastos originados por dichos elementos, el poder ejecutivo, desde Buenos Aires, ordenó que se levantara un empréstito forzoso entre los españoles radicados en la jurisdicción de la provincia de Tucumán. Para cumplir dicha orden se ordeno levantar un censo de los españoles más expectables de la zona y fijar la contribución con que deberían colaborar, dicho censo dio 34 nombres de españoles entre los que se encontraba don **Francisco Ramón Galíndez.**

Falleció en la provincia de Catamarca el 2 de noviembre de 1824, a los 37 años.

Del referido matrimonio nacieron ocho hijos:

1-**Santiago Mariano**, 2-**Francisco Ramón**, 3-Perfecta Felicidad de San José,

4-José Luciano del Carmen, 5-Jerácimo José, 6-Clásico José, 7- José Decoroso, 8- Justa Pastora (o Pastora Benigna), Galíndez Cubas.

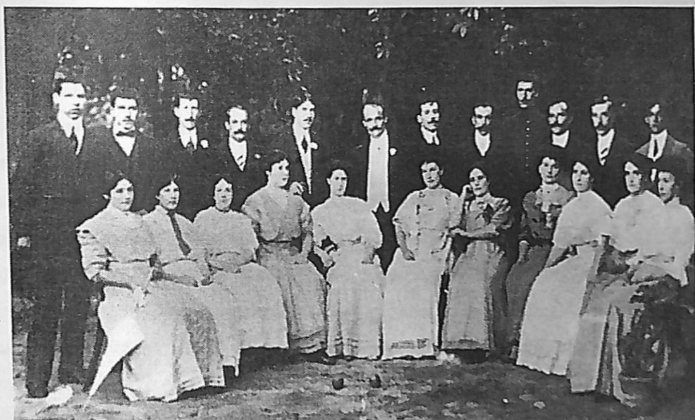
Al cumplirse en 2010 los doscientos años del inicio de la familia Galíndez Cubas en Catamarca, los integrantes de las generaciones que proceden de **Santiago Mariano Galíndez Cubas** casado con **María de los Ángeles Córdoba y Francisco Ramón Galíndez Cubas**, casado con **Irene González Gordillo,** decidimos celebrar este acontecimiento familiar confeccionando una suerte de genealogía de los **dos primeros hijos.** Por distintas razones que explicamos oportunamente, y por motivos de tiempo y espacio, nos hemos limitado a desarrollar la descendencia indicada precedentemente y basada en la información aportada por sus descendientes, y en homenaje a nuestros antepasados.



Retrato del ex Gobernador Francisco Ramón Galíndez Cubas (1815-1873). Sala de Gobernadores, Museo Histórico de la Provincia de Catamarca.

A estos fines y para la organización en general del Encuentro, nos constituimos como grupo de trabajo, con poca experiencia, pero con tesón y anhelo por encontrar nuestras raíces, y ofrecer a los descendientes de **FRANCISCO RAMÓN GALINDEZ Y PALACIO** y de **TERESA CUBAS y SALAS**, y a las generaciones venideras, el origen y conformación de su familia, que a lo largo de doscientos años dejó marcada una destacada trayectoria.

Algunos de los nietos de Francisco R. Galíndez y Palacio y de Teresa Cubas y Salas (circa 1906)



Sentadas de izquierda a derecha: 1- Domitila Galíndez de Avellaneda Huergo. 2- Leonor Valdez Galíndez de Castro.3- Zoraida Galíndez de Lobo.4- Adela Galíndez.5- Rosa Valdez Galíndez de Vergara.6- Maria Waldina Galíndez de Vargas. 7- Carmen Galíndez de Maza.8- Mora Sotomayor Galíndez de Galíndez.9- Maria Elena (Luli) Galíndez de Olmos.10- Marta Galíndez.11- Malvina Galíndez.

Parados de izquierda a derecha: 1- Alberto Valdez Galíndez.2- Daniel Valdez Galíndez. 3- Gregorio Valdez Galíndez. 4- Simón Avellaneda Huergo.5- Luís Valdez Galíndez. 6- Carlos Avellaneda Huergo.8- Carlos Malbrán.9- Francisco Ramón (Pancho) Galíndez.10- Santiago Galíndez.11- Emilio Avellaneda Huergo.12- Alberto Galíndez.13- Lidoro Avellaneda Huergo.

Como todo aquello que tiende a rastrear el pasado distante y ponerle orden en el presente, tanto como la coordinación de la organización a la distancia, más la premura del tiempo, el consenso de fechas, oportunidades y lugares, la dispersión familiar en el territorio y lo inédito de este nuestro primer encuentro, han sido el principal desafío de quienes aventuramos este espacio, las palabras dadas por **Martha Elena Zavaleta Olmos** en aquel encuentro ,casi me eximen de continuar con la crónica : Ella nos decía:

"Hola Galíndez:

Hace un tiempo ya que veníamos con la idea, dándonos vueltas en la cabeza, de hacer un encuentro de Galíndez .Cada vez parecía más inalcanzable la idea; pero a las utopías hay que darles su espacio. Así que, conversando con unos y otros, fuimos recibiendo diversas opiniones y resolvimos tirarnos a la pileta. Empezamos a organizarnos y a veces nos parecía que la pileta estaba vacía; a ratos, nadábamos con facilidad y a veces....ya no estaba la pileta. Nada de esto se hubiera podido hacer solamente con ganas y empeño de unos cuantos trasnochados. Todo se hizo porque todos Uds. se sumaron, no solamente de palabra, sino de compromiso y de ganas de encontrarnos, conocernos y reconocernos en un encuentro-homenaje-necesidad, que hoy nos tiene aquí reunidos.

*No es casual que esta reunión haya terminado siendo en **Las Juntas.** Desde hace muchísimos años, este es el lugar de veraneo de muchos miembros de esta familia como así también de otros tantos parientes oriundos y radicados aquí. Para muchos de nosotros es un símbolo y una parte importante de nuestras vidas.*

A todos los que vinieron de lejos, les damos la bienvenida en un abrazo abarcador y familiero. Ha sido hermoso, agotador y sorprendente, recibir esa sobredosis de correos de gente interesada, parientes todos, que querían participar aportando todo lo que tenían para una mejor resolución de este encuentro.

Estoy segura que nadie se volverá de aquí tal como ha venido. Todo esto nos ha movilizado y nos ha tocado nuestra parte interior que es lo mejor que tenemos. El intendente de Las Juntas, Jorge Herrera, ha puesto a disposición de los organizadores cuanto se le ha solicitado. A él queremos hacerle un reconocimiento por todo eso; gracias también al Intendente de la Capital, que puso transporte a disposición de quienes la necesitaran para trasladarse hasta aquí.



Ahora quisiera presentarles al equipo de audaces que organizamos este encuentro: ***Adriana Córdoba*** *–que es Galíndez y casada con un Galíndez- fue la que editó el video con las fotografías que Uds. enviaron. Varias siestas catamarqueñas, de las que invitan a dormir, se vieron interrumpidas para dedicarlas a esta tarea.* ***Marta Avellaneda*** *–que es Galíndez por todos lados- sacando a presión lo que no estaba en la superficie; juntando papeles, fotos y cuanto podía succionar de cada persona que encontraba,, estuvo presente cada vez que hacía falta; a* ***Irene Cano*** *–Galíndez por el lado de su padre- nos deparó más tiempo adaptarla porque como todos, no atinaba a conciliar los parentescos entre esa cantidad de gente;* ***Celia Caldelari*** *–que no es Galíndez pero que merece serlo- está casada con un Galíndez, que delegó afortunadamente en ella la tarea no muy fácil de conectarse y conseguir lo necesario de sus ramas;* ***Raúl Vera Galíndez****, que además de trabajar como todos, trajo el cable a tierra que tantas mujeres juntas, no atinábamos a encontrar. Él sugirió y llevó a cabo, gran parte del libro en un programa nada fácil y que casi nos hizo tirar de los pelos. De tal suerte que el mismo grupo terminó redactando –con las falencias del*

caso- el libro basado en la información que mandaron. Nuestra "corresponsal" en Buenos Aires, Ana Castro de Garat – Galíndez también- ha puesto todo su esfuerzo por concentrar a todos los Galíndez que se cruzaban a su paso, registrarlos debidamente y enviarnos la información.

Ese fue el grupo central, que tomaba las decisiones; pero hubo varios colaboradores que también participaron activamente: ***Gladys, Florencia, Paco, Gonzalo, Cristina, María Elena, Betty, Juan Urrutia y Juan Casasnovas*** *–que se comprometió e hizo sugerencias salvadoras; más de una vez nos sacó las papas del horno cuando ya decaíamos casi definitivamente;* ***Marcela****, la esposa de Raúl, que tuvo que acostumbrarse al harem que lo visitaba a diario para hacer el libro; y otros, que sumaron sus esfuerzos para que todo esto salga lo mejor posible. Gracias también a las instituciones de* ***Las Juntas*** *que nos están apuntalando con la comida, brindando cada una lo mejor para este acontecimiento; porque también la idea era que el beneficio quedara para esas instituciones de* ***Las Juntas****.*

Debo confesar que mi intervención no fue tan desinteresada; siempre sentí admiración por mi abuela ***María Elena Galíndez de Olmos*** *y por mi madre;* ***Elsa Olmos Galíndez de Zavaleta*** *-ellas fueron las que me impulsaron a embarcarme en esto y estoy segura de que ellas y todos los que ya no están, nos acompañan y disfrutan hoy con nosotros. A los que no pudieron venir, cuéntenles –si así lo han vivido- que valió la pena. Sepan disimular lo que se nos pasó por alto.*

Pido perdón a mi nieta ***Coty****, que hoy cumple un mes, y que desde que nació debo haber estado con ella unas 2 horas apenas.*

Un renglón aparte para los descendientes de ***José Decoroso Galíndez Cubas****, que se decidieron a venir y nos encanta que lo hayan hecho.*

Ahora me presento, tarde como siempre, soy Martha Zavaleta y estoy muy feliz de haber ayudado a gestar esto y de estar con todos Uds.".





Placa recordatoria-Museo Histórico de la provincia-

Notas de Color

• *"Querida familia, desde la lejana Roma, les escribo para desearles un fecundo encuentro que fortalezca nuestros lazos familiares. Soy nieto de Rafael Valdez y soy desde hace 10 años sacerdote en Buenos Aires. Ahora, estoy viviendo acá en Roma - en la Iglesia Argentina en Roma - desde hace 4 años. Si alguno viene para acá no deje de escribirme y con gusto compartiremos unos mates. Felicitaciones a quienes han tenido la buena iniciativa y la organización de esta reunión que seguramente será un éxito. Dios los bendiga a todos. ¡Paz!" -* ***Rodrigo Valdez***

"Mi nombre es ***Diego Manuel Galíndez Matienzo***
Hijo de Carlos Augusto Galíndez, nieto de Santiago, descendiente de ambas ramas. En mi nombre y en el de mis hijos, Francisco Ramón y Salvador, quiero enviarle a toda la parentela mis más afectuosos cariños. Razones de fuerza mayor me impiden viajar a esos pagos, pero quería compartir con ustedes un recuerdo entrañable. Poco antes de enfermarse, mi padre me mandó una carta, ya que yo me encontraba viviendo en el campo, con bastantes dudas existenciales. Al contestarla, escribió en su encabezamiento: "Me preguntas por lo que fue mi vida en mis montañas...". Eso es Catamarca para cualquier Galíndez que se

precie. Mi padre pertenecía a "esas montañas" y ellas eran de él. Toda la vida las añoró, junto a los recuerdos sobre sus hermanos, sus padres, sus abuelos, sus amigos... Y se encargó bien de insuflar ese espíritu y ese amor a quienes humildemente llevamos este apellido intentando honrarlo. Quiera Dios que yo pueda transmitirlo a mis hijos. Tienen ustedes allí presentes a muchos de los nietos de Santiago y María Amelia... Aprovéchenlos. Son Galíndez de pura cepa..."

"Muchas gracias por todo lo que han hecho para concretar esta fiesta de los Galindez. Estuvo buenísimo y lo pasamos bárbaro. Después de conocer Catamarca entiendo porque Mama hablaba tanto y tan bien de la provincia, y en especial de las Juntas.
Un beso y gracias nuevamente por todo lo que hicieron." - ***Juan Urrutia.***

Paco Galindez Matienzo *"PARA ALGÚN PARIENTE QUE LE PUEDA INTERESAR...Con unos primos de Buenos Aires -duchos en el volante, con experiencia en montaña y sin ganas de suicidarse- nos vamos a la reunión de octubre en autos varios. Si hay alguno con ganas de prenderse en la aventura comuníquese conmigo y le paso l...a información. Un fuerte abrazo y nos vemos en Las Juntas..."*(1)
Familia Galindez Doscientos Años *" Los organizadores nos reuniremos el lunes y a partir de allí enviaremos en la semana la otra circular indicando lugares de hospedaje, correos y teléfonos, a lo mejor el costo del libro y del video y algunos otros puntos que consideremos oportuno. Tenemos muchísimo entusiasmo y no vemos la hora de "entreverarnos". Hagan... correr las instrucciones y demás porque se hace imposible comunicarse con cada uno".-*
Jorge Valdez Rojas" *Tiempo mágico, incomparable, en los brazos de mi familia...*

El 11 de octubre.-"

*"**Luis Eduardo Ahumada Recalde** un verdadero lujo, momento que debemos detener en el tiempo y guardar en la retina y en el corazón.estoy seguro que esta extraordinaria experiencia la repetirán los chiquitos que jugaban mientras nosotros tratabamos de reconocernos entre no...sotros."*

***Susana Galíndez Matienzo** "La Galindeada salió perfecta, fue un esfuerzo de la comisión que dio sus frutos. Ojala se repita. Ahora a organizar la de los descendientes de Decoroso, asignatura pendiente. Obvio que los de Francisco Ramon y Santiago nos prendemos"*

***Marcela Miranda** " Muchas gracias a todos alla!!! gran recibimiento, y fue un lujo el encuentro. Feliz de haber vuelto a las Juntas despues de tantos años (tenia 14) así que no digo cuantos hace.Me encanto, gracias a todos los organizadores."*

***Lucia Galindez** "Que hermoso e importante el festejo Galíndez, las raíces son esenciales. Me parece que ayer se pudo apreciar la diversidad en las generaciones, oficios, profesiones, pasiones y tantas cosas. Salud x los Galíndez!"*

*"Hola familia: Quiero contarles a los que no saben y a los que sí, que existe en Catamarca una avenida muy importante que lleva el nombre de **Francisco Ramón Galíndez** (el que fue gobernador de la provincia, nieto del vasco Galíndez y Palacios). En el día de ayer, por la tarde, el Intendente de la Capital descubrió una placa que lleva su nombre y una mini síntesis de la actuación que tuvo en su gestión. Esto se hizo respondiendo..." **Martha Zavaleta***

***Florencia Rojo** la "galindeada" fue única. Fabulosa. Dichosos de los que fuimos parte. y los que no pudieron, fueron recordados."*

*"Florencia....soy **Paco Galíndez Matienzo** (Francisco Ramón) hijo de Pirincho y nieto de Tatata...ya nos conoceremos personalmente, mientras tanto hay algunas*

cosas mías en esta página...Hasta octubre en Las Juntas"

(1) Paco Galindez Matienzo: **Crónica de la Revista Express**



EL TENIENTE GALÍNDEZ

En el número anterior, uno de los veteranos de Guerra que dialogó con Express sobre sus experiencias en la guerra de Las Malvinas, Francisco Cardozo, recordó una deuda de gratitud que tiene con un oficial que, según sus palabras, salvó su vida y de muchos otros soldados. Cardozo menciona a un "teniente Galíndez, no recuerdo el nombre, un oficial al que hasta el día de hoy valoro profundamente, porque si no hubiera sido por él, nosotros no hubiéramos vuelto. El luchó al lado nuestro, él nos salvó", relató. Y contó que nunca más supo de él. Él ex combatiente catamarqueño se refiere al Teniente Ramón Galíndez Matienzo, que por su valor fue condecorado con medalla "La Nación Argentina al valor en Combate". Pertenecía, durante la guerra, al Regimiento de Infantería Mecanizado 7, que fue uno de los batallones que con más valentía luchó, al punto que fue reconocido por las propias tropas inglesas. En total tuvo 36 hombres muertos y más de 100 heridos.

Repercusión en la Prensa local



El fin de semana pasado tuvo lugar la "Galindeada"

Con motivo de cumplirse los 200 años del casamiento de Don Francisco Ramón Galíndez y Palacio y Teresa Cubas y Salas, algunas ramas de sus descendientes se reunieron para recordarlos el domingo 10/10/10 en la localidad de Las juntas, departamento Ambato. Fue una hermosa reunión en la que unas 400 personas (muchas oriundas de Catamarca y otras llegadas desde Córdoba, Buenos Aires, Tucumán, Mendoza, etc) celebraron la historia de la familia Galíndez con un gran almuerzo, al que siguieron poesías, baile, sorteos y una guitarreada que se extendió hasta entrada la noche.

La comisión organizadora se lució además con la realización de un libro con el informe genealógico de parte de la descendencia de Francisco Ramón y Teresa, y un video con fotos de algunas de las 816 familias que integran dicho trabajo. Muchos de los visitantes, que no conocían Catamarca, quedaron maravillados con la gente y los paisajes, prometiendo regresar para seguir sumando anécdotas a la historia familiar."

*"Se acabó, el sol dice que llegó el final, por una tarde se olvidó, que cada uno es cada cual....vamos ¡¡¡ bajando la cuesta que arriba en Las Juntas se acabó la fiesta.....Emoción, risas, alegría, ansiedad....Hermoso encuentro. ¡¡ Felicitaciones para todos."...... **Martha Elena Radien Lascano***

<u>Deberes para la próxima:</u> Mejoraremos, ampliaremos y corregiremos con el aporte de la familia y de la ciencia genealógica la información contenida en la publicación. Por ahora registramos 2945 descendientes directos y políticos pertenecientes a 875 familias de las dos ramas familiares. Y para que muchos de nuestros jóvenes descendientes entiendan que la historia familiar construye la historia grande de la patria y eso nos ayuda a entender el presente y porque

no, el porvenir, los conceptos vertidos por el Magíster Guillermo Kemel C. Madcur- en su artículo publicado en la Revista N° 2, de nuestro Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca , nos dice que debe entenderse a la **Genealogía** como una construcción colectiva y por ende necesariamente solidaria, y que en mayor o menor medida somos todos aprendices el uno del otro y no es necesariamente, una disciplina de los consagrados. Por este camino nos lleva el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca al abrir este espacio de expresión. Enhorabuena y muchas gracias!!!.

SECCIÓN CRÓNICAS, NOVEDADES Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Décimo aniversario de la fundación del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario

Sebastián Alonso[1]

El Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario cumple 10 años de su fundación.

En efecto, el 7 de octubre de 2002, el día de la Virgen del Rosario, patrona de la ciudad, un grupo de amigos constituido por Raúl Linares, Carlos Almeyda, María Margarita Guspí Terán, María Eugenia Astiz, Sebastián Alonso y Rubén Rizzi decidieron crear este Centro con la idea de sumar esfuerzos, compartir herramientas de investigación y crear un espacio de debate y difusión del estudio de la Genealogía en una ciudad que nunca había contado con alguna agrupación similar. La actividad genealógica en Rosario no había tenido gran desarrollo en comparación con la de otras grandes ciudades de nuestro país, quizás por haber carecido de un centro que reuniera a los estudiosos del tema. Se destacaron, sí, algunos genealogistas como el Ing. Augusto Fernández Díaz, Jorge Carbó Paganini y otros estudiosos que trabajaron siempre en forma aislada.

Se trató de ser claros en cuanto a los objetivos: en el estatuto que rige nuestra asociación, su artículo 3° dice: "*No se permitirá dentro del Centro discriminación alguna por cuestiones políticas, religiosas, raciales o gremiales, excepto aquellas que estén reñidas con los valores republicanos y democráticos y/o se opongan a lo establecido en la Constitución de la Nación Argentina*".

Este grupo creció y empezó a dar frutos. Se sumaron enseguida otros investigadores y, en 2003, se logró cristalizar el anhelo de publicar el Boletín n° 1. Muy pronto contamos con el apoyo de las autoridades de la "Fundación Josefina

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudio Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro Fundador del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.

Prats", el Dr. Francisco Casiello y el Ing. Eugenio Vago, que nos permitieron empezar a reunirnos en los salones de la misma, situada en Córdoba 1995, los primeros y terceros martes de mes. Continuamos contando con este privilegio y estamos muy agradecidos por ello.

A partir del primer boletín se fueron sucediendo otros: el Boletín nº 2 en 2004, donde nos animamos a ir diversificando los objetos de estudio a la vez de ir profundizando las investigaciones puramente genealógicas. En el Boletín nº 3 del año 2005 quedaron plasmados los grupos familiares que serían objeto de estudio en todos los boletines subsiguientes: las familias troncales de Rosario, las que llegaron a lo largo del siglo XIX de otras provincias donde tenían muchos años de arraigo, y las que arribaron en la segunda mitad del siglo XIX provenientes de Europa. Luego siguió, en el año 2006, el Boletín nº 4, año en que además se organizó el Primer Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos, que se llevó a cabo con éxito y con la presencia de genealogistas de todo el país. En 2007 se publicó el Boletín nº 5 y el nº 6 en 2008, donde se pudo observar la evolución y avance de las investigaciones, la diversidad de los temas abordados y, especialmente, la profundización del estudio y transcripción de fuentes. En ambos números y los que les siguieron anexamos un CD para complementar los trabajos impresos.

El Boletín nº 7 fue editado en 2010, año del Bicentenario de la Revolución de Mayo y el nº 8 en 2012, en este caso conmemorando el Bicentenario de la creación en Rosario de la Bandera Argentina y el décimo aniversario de la fundación del Centro.

También este año nuestro centro organizará, el 18, 19 y 20 de octubre, el Segundo Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos, que esperamos cuente con la presencia de representantes de todos los centros del país.

II Congreso Nacional de Genealogía del Pago de los Arroyos

María Margarita Guspí Terán[1]

El 18, 19 y 20 de octubre de 2012 se realizó en Rosario el II Congreso Nacional de Genealogía del Pago de Los Arroyos organizado por el Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de dicha ciudad. Al finalizar el congreso el sábado 20, tuvo lugar en el mismo marco, la reunión anual de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.

¿Por qué la denominación de Pago de los Arroyos? Como Pago de los Arroyos se conoce a una amplia zona comprendida entre la banda norte del río Carcarañá, al norte y el arroyo de las Hermanas, actual arroyo Ramallo, al sur. El río Paraná vincula entre sí los parajes de su vasta geografía. Es un territorio particularmente apto para la cría de ganado y debe su nombre a los numerosos arroyos que lo recorren. Comenzó a ser llamado así en el siglo XVII.

Con el transcurrir de los años, dos zonas se fueron distinguiendo en la vasta geografía del pago. Una al norte que tuvo como centro la capilla de Nuestra Señora del Rosario y otra al sur cuyo eje fue la vice parroquia de San Nicolás de Bari, núcleos fundacionales de las actuales ciudades de Rosario y San Nicolás respectivamente. Cuando en 1721 se eligió el arroyo del Medio como límite jurisdiccional de los cabildos de Buenos Aires y Santa Fe, quedó institucionalizada una división que aún hoy se mantiene.

Cabe destacar que este congreso de Genealogía se celebró en el año Bicentenario de la Creación de la Bandera, en el mes de la Virgen del Rosario, patrona de la ciudad y en conmemoración del Combate de San Lorenzo.

También tuvo un carácter de festejo, ya que el Centro de Estudios

1 Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario.

Genealógicos e Históricos de Rosario, fundado el 7 de octubre de 2002, cumplió sus diez años de vida.
Estuvieron presentes autoridades y miembros de distintos centros de genealogía de nuestro país y del país hermano, la República Oriental del Uruguay. Además representantes de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica, del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, del Centro de Genealogía de Catamarca, del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la provincia de Buenos Aires, del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera, del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas de Buenos Aires, del Centro de Genealogía de Entre Ríos, del Centro de Genealogía de Mendoza.

Se presentaros trabajos variados, algunos que relacionaron a la Genealogía con otras disciplinas, como el aporte de la psicóloga rosarina Andrea Ivancich titulado "Aspectos de la filiación en Genealogía", otros con temática belgraniana como "Los parientes catamarqueños de Manuela Mónica, la hija del General Manuel Belgrano" de Marcelo Gershani Oviedo, "Bibliografía genealógica belgraniana" de Carlos Alberto Guzmán y "Manuel Belgrano recordando sus vivencias retratado por Casimiro Carbonier" de Juan Manuel Castagnino.

Se expusieron investigaciones muy valiosas para la Genealogía, que aportan precisiones sobre lugares, postas y poblaciones como "Posta de Manantiales: su localización, historia y destino" por Damián Ibarra, Sebastián Alonso y Luciano Brambilla, "Monte de la Leña, una suerte cordobesa con historia" por Juan D. Delius, "Aporte histórico social de un archivo de agrimensores: el caso del Archivo Torriglia" por María Eugenia Astiz, Adriana De Biasi, Sofía Fernández y Lucrecia Silvani, "La Posta del Espinillo", por Juan Manuel Castagnino, "El Fuerte Sacti Spiritus", las conclusiones parciales de un importantísimo trabajo arqueológico sobre el primer asentamiento español en nuestro territorio por María Eugenia Astiz y "Un caso de vecinos y propietarios del Pago de la Magdalena" por Silvana Rodríguez.

Hubo investigaciones genealógicas que tomaron como figura central a personalidades destacadas como "La descendencia de Juan de Garay en Córdoba y el debate histórico genealógico Cabrera-Cervera" por Javier Arnoldo Berdini, "Genealogía de Juan Bautista Ambrosetti, paleontólogo, arqueólogo e historiador entrerriano" por Susana Domínguez Soler, "Personalidades históricas que pasaron por Firmat en el sur de Santa Fe" por Carlos Bleynat, "Dª Teresa de Asencio, esposa del Cap. Juan Eugenio Mallea: nuevos elementos de juicio para establecer su filiación" por Guillermo Collado Madcur.

Se expusieron también trabajos de Genealogía relacionados con el Pago de los Arroyos y la ciudad de Rosario de autores no locales como "Los Herrera-Álvarez y Santa Cruz-Olivera. Antiguas familias del Pago de los Arroyos y la Cañada de la Cruz" por Enrique Yarza Rovira, de Uruguay, "Aportes para la genealogía del Dr. Enrique Ferreyra, intendente de Rosario a comienzos del siglo XX" de Jorge E. Ferreyra, de Córdoba, "Vidal de Rosario. Su entronque con Rocha y Cepeda en Pergamino" por Alicia Mastandrea de Resistencia, Chaco, "Emilio Güell, un catalán ilustre en el Rosario de principios del siglo XX", por Sergio Tonarelli, de Carlos Paz, Córdoba, "Un apellido portugués en la toponimia del Pago de los Arroyos" por Matías Álvarez Colombres de Buenos Aires y Sebastián Alonso de Rosario y otras de autores locales como "Antepasados y descendientes de Avelino Ferreira ¿una familia extinguida?", por Sebastián Alonso y Ricardo Miranda y "Los Peralta y sus alianzas" por M. Margarita Guspí y Raúl Alfredo Linares, estas dos últimas relativas a los ascendientes del artista rosarino Raúl Alberto Peralta, conocido como Raúl Lavié.

En el mismo congreso fueron presentadas distintas publicaciones de otros centros de genealogía, como la revista N° 39 de Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba, la Página Web y la Revista n° 10 del Centro de Genealogía de Entre Ríos, la publicación del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan de la Frontera y la Revista n° 2 del Centro de Genealogía

de Catamarca.

Además se presentaron libros como "El enigma de las muertes y el fuego" de Adriana Vega Tinto, "Ecos de vida en San Juan de la Frontera" de Gladys Aballay Meglioli, "Luces y sombras de Mayo" de Prudencio Bustos Argañaraz y "Soldados de San Martín en San Lorenzo. Hechos y aspectos inéditos" de Roberto Colimodio Galloso y Julio Romay. Cabe destacar que estas publicaciones y muchas otras estuvieron a la venta en la feria del congreso.

Dos autoras rosarinas, Adriana Valdés Tietjen y María Margarita Guspí Terán presentaron un trabajo de temática sanjuanina "Achango: la capilla y su último habitante" motivado por la visita que hicieron a esa provincia para asistir al congreso de genealogía celebrado allí en 2011.

Fiel al lugar preponderante en el que el Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario ha colocado a la metodología y a las fuentes, en el ámbito del congreso se presentaron excelentes trabajos relacionados con éstas como "Expedientes matrimoniales iniciados por cordobeses en Santa Fe. (1682-1810)" por Manuel Eduardo Manzano, "La investigación genealógica en España: los padrones de distinción de estado, procesamiento de sus datos" por Raúl Alfredo Linares, "Metodología aplicada para la reconstrucción de la familia afromestiza. Catamarca, primera mitad del siglo XIX" por Alicia del Carmen Moreno, "Proyectos de digitalización de documentos con Family Search" y "Recursos que ofrece Family Search a la comunidad genealógica" ambas ponencias por Gustavo Mernies y Aníbal Cristeche, "Fuentes de información archivística y su aplicación a la investigación histórica y genealógica", por Gladys Aballay Meglioli.

Poco antes del cierre del congreso se llevó a cabo una mesa redonda sobre el genealogista argentino Narciso Binayán Carmona y su obra cumbre "Historia Genealógica Argentina" en la que participaron Guillermo Collado Madcur, María Margarita Guspí Terán, Sebastián Alonso, Jorge E. Ferreyra y Marcelo Gershani Oviedo.

La noche del jueves 18 de octubre tuvo lugar una recepción a la que asistió la comisión directiva y genealogistas visitantes en la casa del miembro del Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, Fernando Bianchi.

El viernes 19 se llevó a cabo en la Fundación Libertad un cocktail para todos los asistentes donde se festejaron los diez años de la institución.

Centro de Genealogía de Entre Ríos

Susana Tota Pace de Domínguez Soler[1]

Presentación

El Centro de Genealogía de Entre Ríos fue fundado el 7 de noviembre de 2002 por un grupo de entusiastas genealogistas unidos por el interés de difundir la historia entrerriana a través de la genealogía, siendo esta la razón de su fundación. Ese interés motivó la publicación de un libro anual (denominado Revista) a lo largo de los diez años transcurridos, con muy buena acogida del público. Por otra parte, la Secretaría de Cultura de Entre Ríos declaró "interés cultural" a las Revistas V, VI, VII, VIII y IX, reconocimiento que este Centro valora y agradece.

La mayoría de las genealogías entrerrianas estudiadas y difundidas ampliamente hasta la fecha corresponden a familias establecidas a fines del siglo XVIII atento que en este siglo Entre Ríos recibe el aporte de las corrientes inmigratorias provenientes sobre todo de Santa Fe, Corrientes, Paraguay y Buenos Aires.

En la presentación del número anterior, la Revista nº IX, dimos a conocer el nuevo formato de nuestro sitio web http://www.genealogiaentrerios.com.ar. El objetivo de este cambio, además de actualizar su apariencia, se debió a la decisión de publicar los trabajos de nuestras revistas agotadas para que, de este modo, estén al alcance de todos los visitantes.

Al cumplir el décimo aniversario, nuestro Centro ofrece un número especial de la Revista nº X, producto de largas jornadas de investigación, con la compulsa de documentación existente en archivos de diferentes provincias. Sería muy largo hacer una reseña de los trabajos presentados en dos tomos, con un total de más

1 Presidente del Centro de Genealogía de Entre Ríos.

de mil páginas y un DVD con fuentes documentales. Participan en el tomo X miembros de provincias del Litoral y de la República Oriental del Uruguay.

Con el criterio de considerar a las fuentes documentales como un excelente aporte para la investigación, en un DVD anexo a los tomos nº IV al nº IX, incorporamos fuentes documentales transcriptas o fotodigitalizadas, tales como censos, padrones, actas de libros parroquiales y fondos de archivos de interés general. En este nuevo ejemplar se incluye una nueva sección: *fuentes iconográficas*. Se trata de parte del archivo del historiador Dr. César Blas Pérez Colman.

Al igual que en años anteriores, el Centro auspició durante el 2012 conferencias de genealogistas de nuestro país y del extranjero y presentación de libros de genealogía.

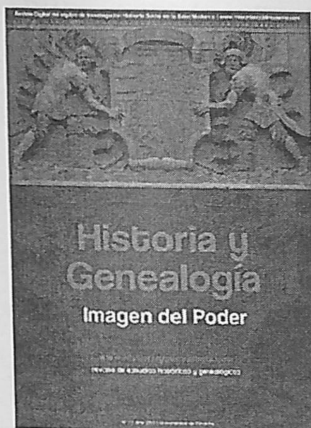
Asimismo, el Centro ha organizado por cuarto año consecutivo un curso de genealogía dictado por uno de sus miembros en la *Asociación Entrerriana General Urquiza*, con el fin de brindar asesoramiento metodológico y conocimientos científicos a personas no vinculadas a instituciones genealógicas. Además, se continuó con un tercer nivel para los alumnos que concurrieron el año anterior. Ambos cursos contaron con el auspicio de la Universidad Nacional de Concepción del Uruguay, de la Asociación Entrerriana General Urquiza y del Centro de Genealogía de Entre Ríos.

Nuestro Centro forma parte de la Federación Argentina de Genealogía y sus miembros tienen una activa participación en congresos nacionales y extranjeros.

Agradecemos a los autores su tiempo y generosa colaboración que han hecho posible este Número Aniversario.

Revista *Historia y Genealogía*, Nº 1, 2011 (Universidad de Córdoba, España)

Javier A. Berdini[1]



En el año 2011 se publicó en versión digital una nueva revista científica universitaria en España: *Historia y Genealogía*[2]. La publicación periódica está dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa y se nutre de los distintos proyectos de investigación que el equipo "Historia Social en la Edad Moderna"[3] produce. El objetivo principal de la revista, anunciado en un subtítulo de la misma, es difundir estudios históricos y genealógicos del equipo de investigación formado por historiadores de casas de altos estudios de toda la geografía ibérica. Este número tiene como tema aglutinante el mismo que el equipo de Soria Mesa lleva adelante: *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna*.

No sólo es rescatable el tratamiento de las élites o grupos dominantes de la sociedad a través del análisis de prácticas sociales en las que la imagen

---

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca en Córdoba. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Egresado de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, Universidad de San Pablo-Tucumán (USP-T). Correo electrónico: jberdini@gmail.com

2 Puede consultarse en línea y descargarse de manera completa a través del enlace www.historiaygenealogia.com.

3 Adscripto institucionalmente a la Universidad de Córdoba (España). Puede obtenerse más información en su página oficial: www.historiasocialmoderna.com.

y las representaciones son fundamentales (blasones, viviendas nobles, capillas funerarias, etc.), sino además la utilización de la metodología genealógica para el avance en el conocimiento de los complejos comportamientos sociales y culturales en la Andalucía moderna. En los distintos artículos de la publicación periódica, puede adentrarse en las características de las elites urbanas, la nobleza, el *vivir noblemente* y las características cortesanas, como las minorías étnico-religiosas (judeoconversos y moriscos). Esta revista es un claro ejemplo de cómo la metodología de la investigación genealógica permite obtener resultados más que promisorios para el conocimiento de la formación y caracterización de la sociedad española. Sería más que loable que en Argentina se tomara esta publicación como ejemplo para el avance tanto de la ciencia histórica como de la genealógica que está de más insistir, pueden enriquecerse mutuamente.

Los Viaña desde Liébana al Tucumán, de Juan Manuel Viaña y Diego Jorge Herrera Vegas

Alberto Bravo de Zamora

Prólogo

Los estudios genealógicos han tenido en los últimos años un formidable desarrollo en nuestro país, lo que pone de relieve el creciente interés de los argentinos por conocer nuestros orígenes familiares. Es probable que ello se vincule con el fenómeno más relevante de finales del siglo XX y comienzos de XXI: la globalización.

El desarrollo vertiginoso de los medios de comunicación de masas ha integrado el planeta de tal manera que diariamente nos vemos enfrentados a la necesidad de interactuar con personas que viven en lugares distantes, hablan otras lenguas practican otras religiones y cultivan otras costumbres.

Como consecuencia de ello, ha renacido la necesidad de afianzar la conciencia de las propias raíces, a fin de fortalecer nuestra identidad cultural y poder así integrarnos sin complejos en este mundo devenido aldea. Y la historia familiar de cada uno de nosotros forma parte irrenunciable de ese acervo.

A lo dicho se añade que ese desarrollo de las comunicaciones a que he aludido, proporciona recursos hasta hace poco insospechados para la investigación en archivos distantes, muchos de los cuales están disponibles en la pantalla de nuestra computadora. También por esta vía ha contribuido la globalización al progreso de nuestra disciplina.

Juan Manuel Viaña y Diego Herrera Vegas son dos acreditados investigadores que han demostrado acabadamente la seriedad con que realizan sus trabajos, y que esta vez se han reunido para estudiar una destacada familia de origen cantábrico, radicada en el noroeste argentino. En este libro nos dan a conocer el resultado de esa pesquisa mediante una profusa y bien fundada

información acerca del linaje de Viaña, que constituye la línea de varonía del primero de los autores nombrados.

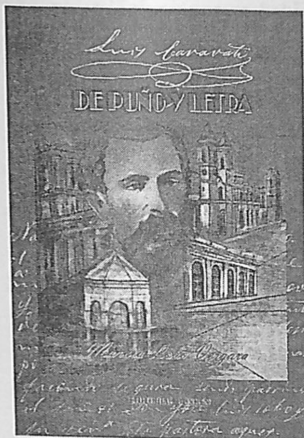
El libro está dividido en dos partes. En la primera nos proporcionan datos acerca del valle de Cabuérniga, la comarca cantábrica en que la citada familia reconoce su origen, como también de las primeras generaciones documentalmente verificables de los Viaña lebaniegos, a partir de mediados del siglo XVI, hasta llegar a los dos genearcas argentinos. Se añaden asimismo las genealogías de dos ramas de una familia del mismo apellido, con casas solariegas en el valle de Cabuérniga.

En la segunda parte titulada *Los Viaña en Argentina* desarrollan las dos familias fundadas en nuestro país por los hermanos Toribio Antonio y Miguel Viaña y Viaña. De la segunda se desprenden a su vez las ramas tucumanas y santiagueñas de los Viaña Castellanos y los Viaña Cabot.

Bienvenida pues esta obra, que contribuye a enriquecer nuestro conocimiento de las estirpes patricias que pueblan nuestra región, por lo que sin duda alguna ocupará un lugar de privilegio en las bibliotecas de quienes cultivamos esta apasionante ciencia.

De puño y letra. Luis Caravati, de Marcia Lobo Vergara

Norha Trettel de Varela[1]



En la Introducción de la obra Marcia Lobo Vergara, tataranieta de Luis Caravati, cuya vida es el objeto de este libro declara: "Es mi propósito que la obra: ***Luis Caravati, de puño y letra***, llegue a los catamarqueños, trascienda a la región... y se proyecte como verdadero ejemplo de un inmigrante nacido allende el Atlántico, en el norte de esa exquisita península que tanta civilización brindó al mundo occidental. Se aquerenció en esta pequeña ciudad de apenas 5.000 habitantes de mediados del siglo XIX, capital de nuestra provincia y con su obra transformó la tradicional fisonomía colonial".

No voy a contarles lo que dice el libro, porque es un libro para leer, disfrutándolo con todos los sentidos. Sí voy a valorar el proceso de investigación y reconstrucción de la vida de un hombre repartido entre dos patrias: Italia y Argentina. La primera donde dejó a sus padres, hermanos y sobrinos, en la que se formó, la segunda, una pequeña ciudad del noroeste, que lo acogió generosamente. En ella constituyó su propia familia con una larga descendencia y una monumental obra.

La autora ha hecho ya en la Introducción una primera caracterización de

---

1 Profesora y Licenciada en Historia. Miembro de Número e integrante de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca. Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca.

Luis Caravati: un *inmigrante*. Estamos a mediados del siglo XIX y la Argentina comienza a ser vista como el paraíso de la carne, el cuero y las mieses. En nuestro país los estudios sobre el proceso inmigratorio adquirieron en los últimos treinta años un extraordinario desarrollo. Diversas escuelas con variados enfoques estudian causas, características, desarrollo, intensidad y composición de ese aluvión que desde 1880 se derramó sobre el país. En Catamarca a mediados del siglo XIX -dice Armando Raúl Bazán- comenzó a arribar una inmigración europea escasa y selectiva que echando raíces aportó elementos culturales en el campo de la arquitectura, las artes plásticas y la música. ¿Cómo pudo insertarse en los diversos ámbitos y sectores económicos y sociales, cómo y con qué actitudes y valoraciones los recibieron? Qué modificaciones de importancia y perdurables introdujeron los inmigrantes en las sociedades o culturas receptoras?. ¿En qué medida es aún captable su legado en la cotidianeidad y en los valores profundos que anidan en la vida colectiva de los países de acogida?

A muchos de estos interrogantes -directa o indirectamente- responde el libro de Marcia Lobo Vergara a través de la reconstrucción de la vida de Luis Caravati y su familia catamarqueña y también de la italiana.

Marcia bucea en la Historia con acierto ya que es profesora de Historia y licenciada por la Universidad Nacional de Catamarca y especializada en Historia Contemporánea por la Universidad de Estudios de Bellas Artes de Milán. Es autora de *Presencia italiana en América y Argentina* (1992) que recibió Mención Especial en el Concurso de Investigación organizado por la Asociación Cultural Italiana "Cristóforo Colombo" e *Inmigrantes Italianos en Catamarca. Historias de Vida* (1997).

La autora "hace Historia" recurriendo a otras ciencias como la Genealogía y a otros métodos como la Historia Oral, pero también su quehacer tiene que ver con los documentos que encuentra en la búsqueda. A partir de allí enlaza lo que le brinda cada paso metodológico, cada ciencia, para ir entrecruzando los distintos

hilos de colores y construir un tapiz que ha tejido con los ojos, los oídos, el alma y con las gotas de sangre de los Caravati que corre por sus venas.

Adopta como género historiográfico la Biografía, que ha tenido cultores desde la antigüedad clásica hasta nuestros días. "Abordar una vida y a través de la misma reconstruir una época y su significación ha sido uno de los métodos más usuales para hacer Historia" afirma Félix Luna, quien ha logrado mediante este género resonancia nacional. Género que requiere como mínimo entender la época en que ha vivido el personaje, la mentalidad predominante, los valores vigentes, las creencias, la sociabilidad, la economía y otras manifestaciones esenciales. Marcia Lobo no sólo logra definir la significación pública y social de Luis Caravati, sino que se acerca a la persona individual, íntima. Cómo pudo lograrlo? En primer lugar encontró lo que los historiadores suelen llamar ese hallazgo único e invalorable, un Diario personal que le facilitó un biznieto de Luis Caravati, Fernando Adet Galíndez.

Un Diario íntimo o diario de familia, es sin duda una fuente de enorme valor cualitativo. Le permiten al autor seleccionar las acciones y experiencias que considera significativas ya que el protagonista vive inmerso en una sociedad, en una cultura, que está en el hombre mismo, detrás de su pensar y obrar. Pero este Diario o registro de la memoria familiar no tiene intenciones literarias o estéticas, son apenas trozos particulares de la vida de Luis Caravati y su familia. Es llamativo que a un hombre de tan fecunda labor sólo le interese registrar aquellos acontecimientos, como su casamiento, nacimientos, bautismos, fallecimientos del círculo íntimo familiar, práctica que lo muestra como un representante de una cultura y una determinada sociedad. Su Diario es un bello mensaje de fe. Es lo que Pierre Vilar llama "la atmósfera subjetiva."

No hay en él expresiones de alegría ante el nacimiento de un hijo o de pesar ante su muerte. Usa el pronombre posesivo, mi casamiento, mi hijo, mi hija. Allí refleja el pensamiento propio de la época.

Caravati no es entonces un informante de su obra o de su actuación política. Su Diario es un documento personal y no llega a constituirse en una "historia de vida", es una agenda con el registro de acontecimientos identificados separadamente como un collar de cuentas.

No olvidemos que Caravati es un hombre trasplantado a un medio en el que quizás la religión es el primer vínculo que lo une a esta sociedad. Su redacción parece escueta, con errores propio de quien debe haber aprendido el idioma por necesidad y donde se entremezclan palabras en su idioma natal. Es esto producto de ese trasplante, del proceso de aculturación que le impide expresar sus sentimientos?

Al referirnos a cualquiera de las Ciencias Sociales, nos encontramos con que el objeto de estudio no es una realidad estática inmutable o repetible sino situaciones concretas en las que el principal protagonista es un ser humano o mejor dicho un grupo de seres humanos que actúan sienten y piensan en tanto que participan en una sociedad. Esa sociedad tiene sus propias pautas, con un bagaje de códigos simbólicos que reflejan valores, que se expresan en normas y se manifiestan en formas de comportamiento, en la satisfacción de sus necesidades individuales y por tanto sociales, en un tiempo diacrónico y dinámico.

Una ciencia y una metodología pueden permitirnos acercarnos a ese objeto de estudio: la Genealogía y las Historias de vida.

La Genealogía ciencia independiente y colaboradora de la historia cumple un papel importante y hasta diría imprescindible en el estudio de la familia y en la determinación de las filiaciones. Carlos Luque Colombres dice al respecto "... Historia y Genealogía van de la mano cuando se pone el acento en la formación de los grupos sociales y principalmente en las relaciones de procedencia". A través de ella se pueden comprender y explicar muchos hechos históricos. Basándose en los mismos métodos de la Historia, la investigación genealógica exige también el mismo rigor en la crítica.

La Genealogía, nos lleva a la noción de "lazos familiares" que constituye una rica fuente de enfoque o herramienta heurística y puede acercarnos a procesos microsociales. Durkeim concebía los lazos sociales en términos de conductas que traducen la adecuación a determinadas normas que definen a una sociedad y hacía referencia a la elite, que poseía su propia forma de autoridad, sus reglas de funcionamiento interno, lugares y formas de sociabilidad.

La elite catamarqueña con la que se vincula Luis Caravati, es la elite de una provincia cuyo desarrollo se encontraba condicionado por distintos factores y a la que podríamos definir como más flexible, aunque monolítica en el control del poder. En el análisis de las redes, los vínculos primarios (primera generación) son fundamentales para reconstruir la segunda y tercera generación y entender la articulación entre elite e inmigración en el interior de configuraciones sociales donde el cambio es lento.

Luis Caravati había nacido en 1821, arribó a Catamarca en 1857 y dos años después el gobernador Octaviano Navarro le encarga la construcción de La Alameda (1859), pequeño lago que se alimentaba de las aguas del río El Tala, que proveería de agua a la ciudad y al mismo tiempo serviría de esparcimiento. Es esta la primera obra de don Luis en tierra catamarqueña. En ese año llega a nuestra ciudad su hermano Guillermo Caravati, también con sólidos conocimientos en el arte de la construcción. Con él llega su esposa, doña Rosa Bordoni y dos de las cuatro hijas que tendrá el matrimonio (dos nacidas en Italia y dos en Catamarca). La mayor se casará con don Adonai Spreáffico, natural de Bérgamo, Italia, que se encontraba ya en Catamarca. Poco después llegó Moisés Brusa Caravati, sobrino de Luis y Guillermo, hijo de la hermana mayor de los Caravati. Los cuatro participaron en casi todas las grandes obras arquitectónicas emprendidas por Luis Caravati que fueron dándole una nueva fisonomía a la ciudad.

Con los instrumentos que le proporciona esta ciencia Marcia Lobo Vergara reconstruye el árbol genealógico de Luis Caravati hasta la actualidad

tanto en Italia como en Catamarca. Para ello realizó un viaje a Italia, a las fuentes, al pueblo de Cantello en la Lombardía y visitó la casa, la escuela, la Academia de Briera (Milán), donde se formó como arquitecto, y sobre todo le posibilitó el encuentro fraterno con sus parientes italianos.

De Cantello cuyo significado es (Rincón de tierra) es de donde salió Luis Caravati, un pueblo de larga tradición agrícola, pero también de hombres que trabajan la piedra a través de los oficios de picapedrero, arquitecto y albañil (Scalpellino, architetto e muratore) verdaderos artesanos-artistas.

Los Caravati son una familia de arraigo en Cantello; aparecen en el censo de 1776. De un total de 502 habitantes que conforman 86 grupos familiares, 33 personas son de apellido Caravati, constituyendo cuatro familias.

No vamos a analizar el árbol genealógico a partir del casamiento de Luis con una catamarqueña, pero si mostraremos las redes familiares que se fueron construyendo desde mediados del siglo XIX a hoy. En 1863 Luis Caravati contrajo matrimonio con Vitaliana Bustamante Ruso en la Iglesia Matriz, presidida por el Vicario Facundo Segura, su entrañable y gran amigo. Los padrinos de la boda fueron don Luis Lobo y doña Pastora Augier. Vitaliana era hija de don Manuel Bustamante Castro y Catalina Ruzo. El matrimonio Caravati Ruzo tuvo seis hijos, todos bautizados por el Vicario Segura en la Iglesia matriz. Raquel (1865), cuyos padrinos son los mismos de la boda de los padres; en 1867 nace Catalina; el tercero fue un varón Luis Segundo (1869) que falleció a la edad de nueve años y que Luis Caravatti anota en su diario en la misma hoja que nueve años atrás había anotado su nacimiento; tuvo por padrinos a sus tíos Guillermo Caravati y su esposa. Vitaliana nace en 1870, siendo apadrinada por Octaviano Navarro y su esposa Ubaldina Cano; Margarita Candelaria, nació en 1872, apadrinada por un sobrino de Luis, don Francisco Caravati y doña Flaviana Ruzo de Maza. En 1875 nació Guillermo Fidel, cuyos padrinos fueron don Fidel Castro y su esposa doña Julia Ruzo.

Los dos hijos varones de Luis Caravati fallecieron lo que explica que se haya perdido el apellido. De las cuatro hijas mujeres, todas se casaron, pero sólo tuvo descendencia Raquel que casó con Dermidio Galíndez. Catalina casó con Felipe Castellanos; Vitaliana con Gerásico Galindez, y Margarita con N. Vargas de origen cordobés. Como dijimos solo Raquel Caravati casada con Dermidio Galíndez, le dio a don Luis Caravati diez nietos de los cuales siete llegaron a la edad adulta. Seis se casaron emparentándose con Ramón Lobo, Arturo Lobo, Dora Cardoso, María Delia Lobo, Fernando Adet Palacios y Lili Sosa. Gracias a ellos la descendencia llega al siglo XXI.

Para la Historia de Vida, el Diario de Luis Caravatti, sus obras y las entrevistas a sus descendientes, aún cuando sus recuerdos sean de segunda o tercera mano constituyen una fuente sumamente rica y pueden llevar al investigador a encontrar significado a muchos hechos. Luis Orquera en su obra El país de los Argentinos dice: los hombres se identifican por sus obras y los historiadores, antropólogos, sociólogos rescatan, en este caso de la arquitectura y el urbanismo, signos de conducta viva y palpitante. Y esto es lo que se siente cuando nos parece escuchar a su biznieta Silvia Adet Galindez contando "...tengo idea de que Luis Caravati era un hombre de estura baja, tez blanca, ojos claros y muy delgado... En su casa de la calle Tucumán había hecho construir una mesa muy grande y con muchas sillas, porque era muy familiero -como todo italiano- y le gustaba reunir a todos los parientes los días domingo o en las fiestas".

. Por su parte Celia de Adet Galindez dice que él vivió en la calle Tucumán al 600, una inmensa propiedad (no como dicen en la calle Rivadavia, ex Registro Civil. Esa casa se adquirió como inversión, y la alquilaba). Esta casa (la de Adet Galindez), y las que siguen tanto hacia el norte como hacia el sur eran todas de su propiedad. Aquí vivían sus hijas y también era suya la casa de Tucumán y San Martín donde hoy funciona una librería (El oso Estudioso). En esa casa vivieron un tiempo y se supone que el resto de las casas "...fueron para sus hijas, ya que

allí vivieron la tía Margot, Catalina, Raquel y tía Vitaliana que era la dueña de esta casa en particular (la de Adet Galíndez). También vivieron dos nietas: Amira Galíndez Caravati y Sara Galíndez Caravati de Adet Palacios (hijas de Raquel) de las cuales heredamos nosotros...si uno sube al techo, puede observar que las tres casas -una a la par de otra- son exactamente iguales en la construcción, en el diseño y en el terreno, se comunican por el fondo…las hizo para que sus hijas vivan juntas".

Su tataranieto, Rodolfo Lobo Molas aporta que la casa de la calle Rivadavia había sido adquirida en 1892 por don Luis Caravati a doña Teresa de Díaz con el propósito de utilizarla para garantía de préstamos bancarios y la habría vendido tres años después al gobierno que ejercía el Dr. Julio Herrera. Y continúa Rodolfo Lobo Molas "…hay una cosa increíble, a nosotros nunca nos hablaron de Caravati…yo sabía que mi abuela era Caravati pero de la obra de Caravati no sabía que existía, que era tan importante, solo … que había hecho la Catedral… después estudiando y conversando con el arquitecto Eduardo Solá me dijo que Caravati era estudiado en la Universidad de la Plata como un hombre muy importante por su obra arquitectónica en Catamarca."

No se puede estudiar la ciudad de Catamarca sin nombrar a Caravati y no se puede hablar de Caravati sin hacer referencia a la ciudad. "La grandeza de la arquitectura está unida a la ciudad y la solidez de las instituciones se suele medir por la solidez de los muros que las cobijan" ha dicho Alberti. En nuestra ciudad las instituciones del Estado, la Iglesia, de la educación, de la salud, el entorno paisajístico con el arbolado de los cuatro boulevares (eucaliptos, terebintos y palos borrachos), el trazado de sus calles y los cítricos de las veredas; los naranjos amargos de la plaza y los veredones, hasta quedar transformada en paseo y la Alameda centro de esparcimiento que al mismo tiempo cumplía las funciones de recolección y almacenamiento de agua proveniente del Río El Tala, casas particulares como la de Octaviano Navarro, frente a la plaza o de la familia

Herrera en la calle Esquiú y muchas más llevan, como dice Marcia Lobo Vergara el sello Caravati.

En la segunda mitad del siglo XIX la ciudad vivió una febril actividad gracias al auge de la construcción, desdibujándose la aldea colonial para ser reemplazada por una urbe de aire renacentista italianizante que quedó plasmada en la nueva estética edilicia, a través de: la Catedral Basílica, el Seminario Diocesano, la Iglesia de San Isidro Labrador en Valle Viejo, San Roque en La Chacarita, San Nicolás de Bari en San Pablo de Capayán, Capilla y Colegio del Carmen, la Casa de Gobierno, el viejo Hospital San Juan Bautista, el Cementerio Municipal, la Escuela Normal de Niñas, la Escuela Galíndez, el Colegio Nacional, la casa de Octaviano Navarro, la casa de Francisco Ramón Galíndez, la casa de Rivadavia 1050 (ex Registro Civil), el convento y cárcel de Mujeres del Buen Pastor, La Alameda hoy Paseo General Navarro.

El libro que se presenta, trae una detallada descripción y valoración de cada una de las obras que Luis Caravati llevó adelante con la colaboración de su hermano Guillermo y otros maestros italianos, pero sin duda también con la mano de obra de ignotos obreros, albañiles, carpinteros y herreros catamarqueños. Destacados arquitectos, desde Alberto Nicolini en su obra "Las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero y su patrimonio urbanístico y arquitectónico" hasta representativos estudiosos actuales de la arquitectura de nuestra ciudad como Eduardo Solá o Basilio Bonzuk y seguramente hay otros, reconocen ciertos invariables en la arquitectura italianizante de los hermanos Caravati, como: la resolución de las fachadas con formas constructivas y decorativas tomadas de los tratadistas, a los cuales adicionaron en muchos casos estupendas rejas para cierre de las ventanas o de la puerta cancel, el uso del repertorio de los órdenes arquitectónicos usados según la significación del edificio. Las cúpulas en las iglesias, tal el caso de la Catedral que culmina a 42 metros de altura y es la principal fuente de iluminación y el foco de atención

espacial. Las torres en las cuales reside el efecto volumétrico juntamente con la cúpula. Los pórticos, tanto de la Catedral, Hospital San Juan Bautista y Seminario Diocesano. En la primera el impacto se debe a su escala en relación con el resto de la edificación y la plaza y al emplazamiento dominante por la pendiente del terreno. En el caso del Seminario es un aporte significativo y atípico, recurriéndose a una composición simétrica, con el acceso en un cuerpo central en dos plantas y a los extremos la capilla y el refectorio y con dobles torres campanarios que enriquecen la volumetría exterior. Las torres con perfil de ángulos ochavados, marcadas cornisas y aguzadas cúpulas revestidas con azulejos de Pas de Calais, fueron usadas por Caravati en la mayoría de sus obras. Dice la arquitecta Marta Silva que el Seminario es una obra de indudable prestancia identificando al ámbito que lo contiene. Puedo dar fe de ello, viví a media cuadra de él, y marcó el ritmo de nuestra vida, desde sus campanas llamando a misa y su magnífico coro de seminaristas, hasta la canchita de futbol donde jugaban mis hermanos y todos los chicos del barrio; las procesiones de San Luis Gonzaga, las comuniones de noviembre, las obras de teatro en el refectorio y los cuadros vivos, donde generalmente las chicas del barrio hacíamos de pastoras o ángeles.

El otro edificio al que deseo hacer referencia, y esto es también una elección personal porque pertenece al barrio donde viví más de 30 años y concurrí en varias oportunidades a la misa del gallo en Navidad, en su pequeña capilla, es el Hospital San Juan Bautista; y por otra razón muy especial, porque está a punto de ser inaugurada su puesta en valor para convertirse en un centro cultural que transformará una barriada depreciada. El proyecto de recuperación nace durante el gobierno de don Arnoldo Castillo. Después de algo más de quince años el gobernador Brizuela del Moral concreta esta obra que será residencia de las Escuelas Artísticas hoy desperdigadas en casas alquiladas.

El proyecto pertenece a Luis Caravati. Otros autores lo dan como responsable a su hermano Guillermo. Los directores de obra fueron Domingo

Offredi y Adonai Spreáfico. Los diversos locales que lo integran se distribuyen en torno a dos patios. El primero en forma de U define un atrio-jardín. El conjunto del atrio se asemeja a los pórticos toscanos, cuenta con arquitrave y cornisa corrida y un parapeto con pilastras planas y balaustradas. El segundo patio es de planta cuadrada con una galería de arquería de magnífica factura según la opinión de la Unión de Arquitectos de Catamarca.

Caravati muere en 1901. Aquella modesta aldea que lo recibió en 1856 contaba con solo 30 manzanas pobladas. Al terminar el siglo se ha transformado en una floreciente ciudad, que muestra una trama en acelerado proceso de urbanización -alrededor de 400 manzanas-. El sello Caravati como acertadamente lo ha definido Marcia Lobo Vergara, es ya una marca registrada y los poetas la han hecho suya. Jorge Paolantonio en El territorio de la pregunta lo expresa así:

Quien levantará sus ojos
para dar gracias
por el río que sueña con ser río
y esas cúpulas celestes
que despuntan
las Avemarías de su plaza
por la ingenua cuadratura de sus calles
por la insólita tibieza de sus casas.

En un par de meses se han presentado en San Fernando del Valle de Catamarca cinco libros. Sin duda este singular auge de la palabra escrita mucho dice de la vida cultural de una ciudad. Felicito a Marcia Lobo por esta obra y al pueblo de Catamarca del cual formo parte por saber apreciar el esfuerzo de nuestros escritores

Reseña del libro Los Galli, de Lucéram a Buenos Aires

Luz Ocampo de Saraví Briasco

Hay historias que enamoran... por ejemplo ésta, la historia de un lejano condado que jamás tuvo su conde, pero en el que su gente era realista, fiel a la monarquía! Un condado que está en un país con un relieve violento y atormentado y en donde los factores físicos han influido notablemente en los aspectos humanos.

Es justamente allí que tras un mestizaje ocurrido hasta los portales de la modernidad aparece la identidad local en la región y con una muy particular realidad, propia de un país montañoso con tintes mediterráneos, se forma un pueblo donde cada célula ha conservado a través de los siglos características en las costumbres y el lenguaje.

El lenguaje nace de la interacción social entre los seres humanos. La "lengua de Niza" es la emanación de una vida económica, cultural y política donde cohabitan, bajo el dominio de los duques de Saboya y príncipes de la casa de Piamonte-Cerdeña, el francés, el piamontés, y el nizardo. Lo social, para los seres humanos, se construye desde el lenguaje. Todo fenómeno social es siempre un fenómeno lingüístico, el lenguaje es, por sobre todo, lo que hace de los seres humanos el tipo particular de seres que son, el lenguaje es la clave para comprender los fenómenos humanos. Sobre una base de aldeas pequeñas, las unidades territoriales se correspondían con fuertes circunscripciones étnicas surgidas de la adaptación a lo largo del tiempo a circunstancias cambiantes.

Hoy la mayoría de las variantes de dialectos surgidos del latín vulgar son reconocidas como lenguas. En su calidad de hecho cultural fundamental estos dialectos fueron los que nos permitieron tomar el pulso de la sociedad rural tradicional del País Nizardo sin olvidar que la occitana fue una cultura brillante que dio la maravillosa poesía lírica de los trovadores. A lo largo de la historia

vemos que la lógica o el sistema de cada idioma implican una forma de estructurar el pensamiento, un modo particular de pensar, ser y estar en el mundo

La identidad nizarda es el resultado de los sucesivos aportes que en mayor o menor grado hicieron diversas etnias. Entre ellas y considerando que todas las personas en cada grupo étnico hablan un idioma y viven en una ubicación geográfica identificable, podemos nombrar a los pueblos ligures, los celtas, los griegos, los romanos, los bárbaros, los árabes, los provenzales y los catalanes.

La historia del condado de Niza es la historia de su gente y en ella encontramos a los Galli, miembros de una muy antigua familia del lugar, reconocida como familia de "notables locales" cuyos rastros en diferentes tipos de documentos aparecen desde la segunda mitad del siglo XIII. Notorios o ignorados, con su vida, establecen el lazo entre la genealogía y la historia regional

Resumimos veinticinco siglos para entender la verdadera historia del pueblo de Niza que a lo largo del tiempo buscó gobernarse y pretendió libertad. Niza siempre se rebeló contra los señores provenzales que querían esclavizarla, acostumbrada desde la época romana a gobernarse en forma independiente se levantaba constantemente contra los señores feudales, siguiendo el ejemplo de las Repúblicas de Génova y Pisa. Fue en el año 1108 que los nizardos proclamaron la República, instauraron el municipio consular y se gobernaron por sus propias leyes.

En este libro se trazan líneas que permiten seguir la evolución de una sociedad, las alternativas que nos hacen advertir la constante mutación en un territorio en el que cambian modales, evoluciona la lengua y se suceden banderas al compás de permanentes guerras e invasiones.

Se trata de una investigación y recopilación en distintos repositorios, de documentos originales relativos a Niza y su región incluyendo la "Charte de Dédition de 1388" en la que Amadeo VII "el rojo" conde de Saboya firma el pacto de protección al país nizardo el lunes 28 de septiembre de 1388 por ante el Abad

de Saint Pons en presencia de cuatro embajadores delegados por Juan Grimaldi, conde de Breuil.

Charte es una palabra que se empleaba antiguamente para designar un convenio, una Carta, o Acta que era firmada por varias personas representantes de las diferentes partes intervinientes para regular alguna situación que generalmente se refería al bien común. El término "Dédition" es un término jurídico que caracteriza el sometimiento voluntario de un pueblo o de una comuna a un soberano, esta sumisión se realiza mediante un contrato escrito que estipula los derechos y obligaciones de cada uno.

Buscando la protección de Saboya, es que Niza y su espacio van a situarse durante cerca de cinco siglos en el medio ambiente político saboyardo. Curiosamente los treinta y cuatro artículos que componen el texto de este tratado destacan que la mayor preocupación de los nizardos era obtener protección contra la casa de Anjou y sus aliados locales, los condes de Ventimiglia y los de Tende. En el Artículo 4 de la Charte de Dédition: se dice expresamente que el conde de Saboya promete que no le cederá ni le venderá la ciudad ni el distrito de Niza ya sea a la duquesa de Anjou o al rey de Francia . Sin embargo mas tarde los Estados Sardos al evolucionar hacia el reino de Italia se desprenden de Niza en favor de Francia! Esto explica la necesidad de un plebiscito para poder entregar Niza, Saboya legalmente no podía entregar el país de Niza, ya que era un territorio que no le pertenecía, que solamente estaba bajo su protección por la Dédition de 1388 y sus posteriores renovaciones. Por eso se encontró la figura del plebiscito como alternativa que fue "cuidadosamente organizada".

El trabajo nos lleva también a "los barbet" que es como fueron llamados los rebeldes de la "resistencia antirrevolucionaria popular y rural" en el antiguo condado de Niza. El estudio del barbetismo ayudó a rescatar la realidad de un movimiento contrarrevolucionario que marcó la historia regional aunque se lo mantuvo largo tiempo entre sombras, 200 años debieron pasar desde la Revolución

Francesa para que dejara de estar sólo mencionado en "partes "militares en los que los barbets eran tenidos por feroces bandidos "monstruos sin fe y sin ley", se puede entonces ahora tratar de analizar el fenómeno del barbetismo en el contexto geográfico y social de la época. La rebelión espontánea de los barbets estalla en otoño del año 1792 y se trató en un principio a una reacción de autodefensa popular, el barbetismo emerge como reacción contra los excesos cometidos por el ejército francés. El barbetismo aparece entonces como el producto del choque entre dos mundos antagónicos, es el choque entre los defensores del orden tradicional y los intrusos extranjeros que son portadores de valores nuevos, aparentemente incomprensibles y traumatizantes para las comunidades campesinas

La investigación podría entonces dividirse para su consideración en dos partes bien diferenciadas, la primera abarca apuntes de historia regional y la segunda comprende una reconstrucción biográfica histórica y genealógica de Eugenio Galli, su ascendencia en el país nizardo y la de sus descendientes en el Río de la Plata. Se incluye también un extenso documento (inédito) sobre el Barón de Berre les Alpes en 1467 y sus sucesores donde se establece la identidad de éstos a partir de los sucesivos testimonios de los Notarios de la familia Galli de Lucéram. También se incluyen documentos (inéditos) demostrativos de los distintos momentos de interrelación entre los pobladores, la relación de convenciones con el señor feudal y la copia de la constitución de una capellanía para Trófimo Galli.

Se mencionan separadamente referencias halladas en archivos de comunidades vecinas a Lucéram sobre actuación de varios miembros de la familia Galli en diversos actos públicos, fundándose la hipótesis de su pertenencia a la familia tratada en razón de su aparición en documentos públicos y en datos obtenidos del censo de la sal.

Vemos la ascendencia de D. Eugenio Galli Rey en L'Éscarène y Lucéram a través de actas parroquiales hasta alrededor del año 1600 y luego se realiza el

desarrollo genealógico de su descendencia Galli-Delacroix y Galli-Del'Intento Quiroga en el Río de la Plata con el agregado en "notas aclaratorias" de las genealogías correspondientes por enlaces matrimoniales dejando así expuesto que en Buenos Aires sus hijos y nietos casarán con descendientes de franceses, españoles, rusos, italianos y antiguas familias criollas componiendo el mosaico genealógico cultural que identifica hoy el ADN de los argentinos.

INDICE GENERAL

Presentación

Agradecimientos

Capítulo I Cuadro histórico, geográfico y humano del condado de Niza.

Capítulo II Cronología de la historia del país de Niza desde la antigüedad, sucesión de soberanías y regímenes que gobernaron Niza.

Capítulo III El lenguaje. El lenguaje es la clave. Cuten la lénga ten la clau

Capítulo IV Quienes son los Galli? Qu sien Galli?

Capítulo V Genealogía de los Galli, en Lucéram. Genealogía de los Galli en L' Escarène

Capítulo VI Genealogía Galli en Buenos Aires

Capitulo VII Familia I Los Galli Delacroix Rama I Los Ocampo Galli Rama II Los Galli Berdion

Capitulo VIII Familia II Los Galli Del'Intento Rama I Los Pochat Galli Rama II Los Galli Sánchez

Rama III Los Galli Martínez Vivot

Apéndice documental

Bibliografía

Presentación de la publicación por Federico Masini

"Los Galli, de Lucéram a Buenos Aires", es mucho más que lo que el subtítulo podría indicarnos: en efecto, esta obra excede la caracterización de "libro de familia" que nuestra querida Luz le dio, para ser, afortunadamente, un libro que permite reconstruir el devenir de un linaje originario de una zona muy poco estudiada –por no decir nada estudiada hasta ahora- por los genealogistas argentinos: el país nizardo.

Antes que nada, debemos hacer una aclaración: cuando se habla de país nizardo, se está hablando de la ciudad de Niza y su comarca, denominada administrativamente "condado de Niza", pero más que hacer referencia a una unidad jurisdiccional, nos habla de una región con marcada identidad cultural. El historiador italiano Carlo Guinzburg dice: "En algunos estudios biográficos se ha demostrado que en un individuo, carente en sí de relieve y por ello representativo, pueden escrutarse, como en un microcosmos, las características de todo un estrato social en un determinado período histórico". Este es el caso de los Galli, cuyas historias personales quedarían incompletas si no contáramos con la descripción del ámbito geográfico donde vivieron, de las actividades que desarrollaron, con quiénes se relacionaban.

Es por ello que el libro consta de dos partes claramente diferenciadas, la primera, una interesante reseña histórica y cultural de Niza y su región, que es fundamental para poder comprender la segunda parte, la específicamente genealógica.

La historia del país nizardo, fiel reflejo de su geografía, es accidentada, anfractuosa. Es una sucesión –no siempre lineal- de invasiones, guerras y cambios de titulares producto de alianzas dinásticas, tratados diplomáticos o lo que se denominaba de manera bastante eufemística "derecho de conquista".
Ligures, griegos, romanos, bárbaros, árabes llegaron a estas tierras –y varias

veces la arrasaron- aportando su sangre en la conformación de la población y dejando a su paso también parte de su cultura.

No es mi intención repetir la síntesis histórica descripta en el libro –para ello deberán leerlo- pero no puedo dejar de mencionar que el condado de Niza (que nunca tuvo un conde) formó parte de la liga de ciudades ligures liderada por Génova en la Alta Edad Media, sujeta luego a la soberanía nominal del reino de la Lotaringia, con su disgregación pasó al poder de los condes de Provenza y su sucesores los titulares de la corona catalano-aragonesa y la casa de Anjou, para finalmente, en 1388, ponerse bajo la protección de la casa de Saboya, cuyo dominio –periódicamente cuestionado por Francia- duró hasta 1792, cuando las tropas de la república francesa invaden lo que en ese entonces era el reino de Cerdeña. Es en este período que los nizardos desarrollan un movimiento de resistencia a la ocupación francesa, los llamados "barbets". Con la caída de Napoleón, el territorio de Niza vuelve a la casa de Saboya, hasta 1860, cuando luego de un plebiscito "cuidadosamente organizado", es anexado de manera definitiva a Francia.

Consecuencia tanto de la abrupta geografía de la región como de su compleja historia, el país nizardo desarrolla una identidad cultural muy marcada, curiosa mezcla de arcaísmo y permeabilidad, identidad que se refleja en un lenguaje propio, el nizardo, una de las lenguas de oc, como el bearnés, el gascón y el provenzal. Cuando se habla de arcaísmo, se refiere a la escasa penetración que las ideas de la Ilustración tuvieron en la región, con una población mayoritariamente rural y fuertemente influenciada por la iglesia católica. Cuando se habla de permeabilidad, en cambio, estamos ante un fenómeno común a las regiones mediterráneas: un continuo trasiego humano, cultural y económico que aportó variadas influencias.

Ubicados ya en el contexto histórico y cultural, es cuando comienza la segunda parte de esta obra, es decir la parte genealógica: tomando como punto de

partida al primero de los Galli de la aldea de Lucéram que se logró entroncar, Jean Galli, nacido alrededor del año 1600, Luz describe el itinerario de esta familia de "notables" locales –que la autora acertadamente describe como aquellos que se distinguían por su saber, por su intervención en los negocios públicos, su situación económica o su actividad intelectual- establecidos sucesivamente en la ya mencionada Lucéram, L´Escarène y finalmente, Buenos Aires.

¿A qué se dedicaron estos Galli? Fueron notarios, rentistas, ocuparon cargos municipales en las localidades donde vivieron y algunos de ellos siguieron la carrera religiosa. ¿Con quiénes se unieron matrimonialmente? Con familias de su misma condición social: notables de Lucéram, de L´Escarène o de localidades vecinas. De todo ello la autora nos presenta abundante documentación obtenida en los archivos parroquiales y notariales nizardos.

Con respecto al tema de los archivos parroquiales nizardos, me gustaría destacar que la consulta de las partidas sacramentales es realmente difícil, ya que se encuentran redactadas en latín, italiano, o dialecto patois, y son muy escuetas, lo que hace más meritorio el trabajo de la autora.

Volviendo al itinerario genealógico de los Galli, un hito en el mismo es la llegada de Carlos Eugenio Felipe Galli (nacido en L´Escarène en 1844) a Buenos Aires, donde casa en 1875 con Catalina Dupont: ellos son los fundadores de la familia en Argentina. Sus hijos y nietos casarán con descendientes de franceses, españoles, rusos, italianos y antiguas familias criollas es decir, forman una familia argentina típica.

Entre los hijos del matrimonio Galli-Dupont destaca por su actuación el Dr. Eugenio Antonio Galli, médico cirujano militar, profesor de Anatomía de la Universidad de Buenos Aires, autor de varios libros y uno de los pocos generales de brigada médicos con que contó el ejército argentino.

La descendencia de la familia está estudiada hasta las generaciones actuales –quienes hacen genealogía saben que muchas veces es más difícil obtener datos

del presente que del pasado-y cabe destacar que también se presentan personajes apellidados Galli residentes en Lucéram y que han podido ser emparentados, aunque en algunos casos se plantea la posibilidad de un entronque.

Para concluir, no me queda más que felicitar a Luz por este trabajo, fruto de varios y concienzudos años de investigación, por el esfuerzo que supone realizar una investigación genealógica en un idioma que no es el propio, y que constituye un estudio serio y documentado que podría servir de pauta y modelo para muchos otros trabajos de parecida temática.

Presentación de la publicación por Marilita Dori Llames Saavedra de Gebhardt

Tengo hoy el placer de acompañar a una querida amiga Luz Ocampo en la presentación de esta obra sobre "*Los Galli*", muy vinculada a sus sentimientos más íntimos.

Cuando Luz quiso encontrar para ella y para su madre los antecedentes de los orígenes de su familia, empezó a trabajar en su búsqueda y, sin saberlo, a enamorarse de una disciplina que iba a brindarle muchas satisfacciones, que habría acompañarla para siempre: la genealogía.

Allí comenzó un derrotero que la llevó a generar dos libros, en relación con las familias de don Eugenio Galli y don Julio Delacroix, sus ancestros maternos. Hoy tengo la gran satisfacción de hablar del primero de esos libros, el de la familia Galli. Auguro a Luz el próximo sobre los Delacroix.

Para que la obra apareciera debió investigar y leer mucho. Debo también agregar que, a la profunda lectura, sumó sus viajes a Europa, en los que acopió profusa documentación.

Caracteriza a la autora, como buena genealogista, una gran preocupación

en la búsqueda del soporte documental correspondiente.

En primer término nos introduce, con habilidad, en la situación histórico-geográfica del condado de Niza, tierra de origen de sus antepasados maternos: los Galli .

Niza está en las estribaciones de los Alpes, el río Var y el mar Mediterráneo. Esta zona se enriqueció, en el transcurso del tiempo, con el aporte de diferentes grupos étnicos, que dejaron su impronta en esas tierras, la civilización en Niza es abierta, sin embargo en el interior su gente es de costumbres y mentalidad montañesa.

En un rico relato Luz nos introduce desde los albores en las diversas conquistas que distintos pueblos emprendieron, en la que luego fue la *"Provincia Nostra"* romana, de la que se deriva el actual nombre de "*Provence*" y nos permite conocer una historia compleja, ajena a nuestra idiosincrasia, pero importante para comprender los diversos aportes étnicos, el mestizaje que se sucedió entre los habitantes de la región y sus conquistadores.

Además del origen del *Pays de·Oc, la Provence*, *Nice* y la incorporación de Niza a Francia, Luz agregó una muy rica cita sobre el tema de los "*barbets*". Esto es la resistencia local a la Revolución Francesa, que nos ilustra sobre del tema.

Es muy interesante la explicación de la evolución del lenguaje, que diera lugar, en Francia, a la formación de los grandes grupos dialectales, cuya principal diferenciación la observamos en las distintas formas de decir "si". Esto es "*oui*" en el norte y *"oc"* en el sur: la "*langue d'oil*" (la lengua de Île de France) y "*la langue d'Oc*" (la lengua de Occitania).

Resulta importante conocer estas diversas formas de lenguaje, entre ellos la "*lengua nizarda*", para darnos cuenta del esfuerzo realizado por la autora para

la traducción de numerosas partidas y documentos, muchas de ellas en nizardo, encontradas fundamentalmente en los pueblos de "Luceram" y L´Escarene" y en Niza.

De la documentación hallada en archivos parroquiales y municipales surge que, una de las familias más antiguas considerada como "*notable*" era la de Galli. Galli es la latinización de Galo, forma en la que se llamaba a los habitantes de la Galia. "*Galli*" sería como si dijéramos: "*los Galos*".

La autora encontró la primera referencia a un Galli en documentos de las concesiones enfitéuticas realizadas en el siglo XIV. En su búsqueda, halló en pueblos vecinos a *Lucéram*, documentos en los que consta la actuación distintos miembros de la familia Galli, que aquí nos ocupa, en diversos actos públicos y registrando actos de gobierno. En otros documentos que encontró en los archivos, surge que los Galli fueron: comisarios ducales, árbitros, y notarios en *Lucéram, L'Escarene* y en otras aldeas vecinas. Además figuran como fedatarios interviniendo en los testamentos de los señores feudales de "*Berre des Alpes*".

Se corona este libro con un apéndice documental de escritos conservados por la familia de los notarios Galli de Lucéram, cuyos originales fueron donados por Agustín Galli y encuentran depositados en el Archivo Departamental de Niza.

Por último, en relación a lo estrictamente genealógico, desarrolla la genealogía de los Galli que nos interesan, desde alrededor del año 1600.

En diferentes archivos encuentra:

En la localidad de *Lucéram* encuentra tres generaciones de ellos, cuya cabeza es ***Jean Galli***, luego su hijo ***Jean Louis Galli*** casado con *Angelique Prioris*, y su nieto ***Jean Paul Galli*** casado con *Marie Francoise Fulconis*.

En la localidad de *L´Escarene* encuentra las siguientes tres generaciones con sus respectivas partidas: la del bisnieto ***Jean Baptiste Galli*** casado con

Barbare Sasserno, de prestigiosa familia del lugar, del hijo de éstos, ***Jean Luois Galli*** casado con *Blanche Giraudi* y padres de su vez de ***Ange Jean Baptiste Galli***, cuyo padrino fue el Baron de Berre, don Jean Baptiste Terrazzani. ***Ange Jean Baptiste Galli*** figura casado con *Rose Agnes Louise Rey*, la hija del alcalde de "*Breuil sur Roya*" y hermana del Baron de Monfleury. En gran parte de la documentación recibe el tratamiento de "*Il signore*" lo que equivale al tratamiento español de "*don*", ejerciendo su actuación como notario. Fallece el 1 de julio de 1874 en *Saint Clos de Contes*, en el feudo del Baron de Berre y de Contes, su padrino de bautismo.

También en *L'Escarene* nace el 10 de noviembre de 1844 el hijo del anterior, ***Carlo Eugenio Philippo Galli***, siendo su padrino su tío materno, consejero del la intendencia de finanzas de Niza. En ese momento por disposición del duque de Saboya el idioma era además el italiano.

Eugenio Galli es el que arriba a Buenos Aires, donde se casa el 9 de enero de 1875 con **doña Catalina Dupont** en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, y donde funda familia y tiene cinco hijos:

1. Luis Augusto Santiago GALLI casado con **doña Isabel Virginia Delacroix, con descendencia OCAMPO GALLI y GALLI BERDIONS.**
2. Augusta María GALLI, soltera s.s.
3. Blanca Rosa GALLI, casada s.s.
4. Alberto Juan Bautista GALLI, soltero s.s.
5. Eugenio Antonio GALLI casado con **doña María Josefa del Intento Quiroga, con descendencia** POCHAT GALLI, GALLI SÁNCHEZ y GALLI MARTÍNEZ VIVOT.

He sintetizado así las diversas ramas de la descendencia de Eugenio Galli.

Lo demás ustedes podrán descubrirlo en el libro de nuestra querida Luz Ocampo, con quien compartimos esta pasión por la genealogía, los estudios históricos, las recorridas por archivos, bibliotecas y demás lugares que nos permiten desentrañar y echar luz en nuestra historia.

Gracias Luz por el esfuerzo y amor puesto en esta obra, y gracias a todos por compartir este momento.

SECCIÓN ESTUDIOS JUJEÑOS

Bases y puntos de partida para los estudios genealógicos en la Provincia de Jujuy (*Entrega inicial*)

Jorge E. Ferreyra[1]
Marcelo Gershani Oviedo

En una reunión de amigos en una noche fría del otoño sanjuanino, en el marco del Congreso de Genealogía de San Juan de la Frontera de junio de 2011, surgió de la conversación informal la situación de algunas regiones del país que todavía se encontraban poco estudiadas en cuanto a temas genealógicos se trataba. Interesados y preocupados, decidimos tomar la posta y avanzar en aquellos relacionados a la Provincia de Jujuy, de especial atractivo para alguno de los allí departiendo.

Conscientes de que la ausencia de una institución en aquella provincia dificultaba la sistematización de las investigaciones genealógicas específicas a ella, quisimos entonces tomar en parte su lugar, y desempolvar publicaciones, para finalmente determinar qué es lo que ya se había hecho y qué era, por lo tanto, lo que todavía faltaba por hacerse.

Este índice de artículos o libros, que es sólo una entrega inicial y consecuentemente incompleta, es nuestro intento por aportar cuáles son las fuentes bibliográficas sobre las cuales pueden basarse los avances de la investigación genealógica jujeña futura. Sin duda, el ambicioso título de esta entrega inicial, inspirado en las 'Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina' de Juan Bautista Alberdi, responde a nuestra aspiración de despertar en otros investigadores e interesados el estímulo por los estudios genealógicos relativos a Jujuy. Tenemos esperanza en que se cumpla.

---

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca en Córdoba. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

Primera parte

Familias y personajes investigados:

BELAUNDE, Enrique Ricardo

1997. Un árbol, sus ramas... sus frutos..., edición del autor, 184 págs., Jujuy.

Descendencia del fundador Francisco de Argañarás y Murguía hasta la actualidad. No contiene datos biográficos.

2000. Los frutos de un árbol. Árbol genealógico que parte de Don Francisco de Argañaras y Murguia, tomado como tronco, siguiendo la vía de Don Domingo Manuel Sánchez de Bustamante llegamos a nuestros días, habiendo transcurrido más de 400 años, edición del autor, 298 págs., Jujuy.

BINAYÁN CARMONA, Narciso

1983. "Acotación para la genealogía de Salta y Jujuy: Echalar-Morales", en *Boletín* Nº 132, Tomo IX, pág. 269. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

2002. "Una línea real desconocida en Salta y Jujuy", en *Dieciséis estudios genealógicos*, págs. 195 a 203. Buenos Aires: Editorial Armerías.

Publicado anteriormente en *Boletín* Nº 109, Tomo VII, Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, pág. 437, Buenos Aires, 1981.

BUSTOS ARGAÑARÁZ, Carlos P.

1973. "Don Francisco de Argañaraz y Murguia", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* Nº3, págs. 3 a 6. Córdoba: Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

BUSTOS ARGAÑARÁZ, Prudencio

2002. "Nuevos aportes para una biogenealogía de don Francisco de Argañaras", en *Publicación Institucional* Nº 2. Salta: Centro de

Investigaciones Genealógicas de Salta, págs. 163 a 190.
DOUCET, Gastón Gabriel
1993. "De Juan José Feliciano Fernández Campero a Fernando Campero: Aportes documentales y críticos al estudio de la sucesión del Marquesado del Valle de Tojo en el Siglo XIX", en *Genealogía* N° 26. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, págs. 9 a 133.
2006. "Un linaje del noroeste argentino. Los Uriondo de Jujuy y de Santiago del Estero", en *Genealogía* N° 32. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, págs. 19 a 72.
QUESADA, Juan Isidro
2006. "Un título de Castilla en el Virreinato del Río de la Plata. El Marquesado del Valle de Tojo", en *Paseo Genealógico por la Argentina y Bolivia*, págs. 345 a 368, Buenos Aires: Centro de Genealogía de Entre Ríos.
SAGUIER, Eduardo R.
2007. "Cuadro J-I, Cuadro J-II y Cuadro J-III", en *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1912)* [En línea].
Disponible en:
http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-III/U-Fuentes/Cuadros%20 Genealogicos/02-CUADR-J.pdf
Árbol genealógico de descendientes de Manuel Domingo Sánchez de Bustamante y de la Cuesta, y de Manuel de la Quintana.
2007. "Tabla J-II y Tabla J-III", en *Genealogía de la tragedia argentina (1600-1912)* [En línea].
Disponible en:
http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-III/U-Fuentes/Gobernadores/0-JUJ-GOB.pdf
Filiaciones de los Gobernadores de Jujuy entre 1830 y 1880.
2007. "Apéndice J-I", en *Genealogía de la tragedia argentina (1600-*

1912) [En línea].
Disponible en:
http://wvvw.er-saguier.org/obras/udhielal/pdfs/Tomo_03/02-APEND_J.pdf

Relaciones nepótico-oligárquicas de la élite política jujeña durante el siglo XIX principalmente y comienzos del XX.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Juan

1888. Genealogía de la familia Bustamante, Quintana, Tezanos Pinto, Alvarado, etc., 39 págs., Jujuy: El Deber. Reimpreso en 1945.

Incluye la ascendencia de la esposa de don Domingo Manuel Sánchez de Bustamante, María Tomasa de Araujo, hasta el fundador de la ciudad al inicio del trabajo, y unos *apuntes para la biografía* del doctor Teodoro Sánchez de Bustamante sobre el final.

SARAVIA TOLEDO, Rogelio W.

1999. "Apuntes genealógicos. Los Gorriti (1726-2000)", en *Publicación Institucional* N° 1. Salta: Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, págs. 7 a 133.

TEJERINA CARRERAS, Ignacio G.

1992. "Los Marqueses del Valle de Tojo y su descendencia en Córdoba (Argentina)", en *Estirpe. Revista de Genealogía*, año I, N° 1, págs. 9 a 23, Córdoba.

ZENARRUZA, Jorge G. C.

1976. "Líneas de la dinastía Astur-Leonesa; Aragonesa y Navarra, en la Provincia de Jujuy", en *Genealogía* N° 16: Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, págs. 219 a 266.

En la publicación siguiente del IACG, *Genealogía* N°17, en la página 518, hay una 'Aclaración' breve del mismo autor, referente a un error cometido en relación a la rama "Alvarado-Cortázzar".

1977. "Los Bustamantes de Quijas en España y en América", en

Genealogía Nº 17. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, págs. 411 a 503.

1977. "Antecedentes para un estudio del Marquesado del Valle de Tojo", en *Genealogía* Nº 17. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, págs. 505 a 517.

1979. "Linaje de Irala, de Anzuola, Guipúzcoa", en *Genealogía* Nº 18. Buenos Aires: Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, págs. 451 a 599.

1980. "Tercera fundación de la ciudad de Jujuy. Su Fundador: Don Francisco de Argañarás y Murguía", en *Instituto de Estudios Iberoamericanos*, Volumen I. Buenos Aires: Instituto de Estudios Iberoamericanos, págs. 241 a 356.

En el primer pie de página del artículo, se establece que se trata del Parágrafo Segundo, Capítulo Tercero, Título Tercero del Libro Primero de la *obra en preparación* 'Crónicas', del autor. Publicada la obra diez años después, este artículo finalmente se correspondió con el Capítulo Noveno del Tomo III.

1989. "Jujuy, sus linajes troncales y los a ellos vinculados. Los Goyechea: su actuación", en *Instituto de Estudios Iberoamericanos*, Volumen VI, año 8. Buenos Aires: Instituto de Estudios Iberoamericanos, págs. 275 a 351.

1991. Los vascos en América. Provincia de Jujuy. Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino – Siglos XVI a XIX. Tomo I, 580 págs. Buenos Aires: Fundación Vasco Argentina Juan de Garay.

1994. *Crónicas (Útiles para una futura historia de Jujuy, Estado Federal Argentino)*, Libro Primero (3 Tomos) (Tomo I: 202 págs., Tomo II: 477 págs., Tomo III: 650 págs.), Instituto de Estudios Iberoamericanos Vol. IX, año 14, Buenos Aires.

Ver "Guía e índice de la obra *Crónicas*, de Jorge G. C. Zenarruza", en esta misma Revista.

Segunda parte

Bibliografía y documentación publicada que puede servir para avanzar en la investigación de familias y personajes aún no estudiados:

BIDONDO, Jorge A.

1971. Notas para la historia de los gobernadores de Jujuy, 167 págs. Jujuy: Dirección Provincial de Cultura.

BUSTOS ARGAÑARÁZ, Carlos P.

1977. "Expedientes matrimoniales de salteños y jujeños en el Archivo Arquidiocesano de Córdoba", en *Boletín Interno* N° 1. Salta: Centro de Estudios Genealógicos de Salta.

CONTI, Viviana E.

1997. "De las montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y elites", en *Andes. Antropología e Historia*, N° 8, CEPIHA, UNSa, págs. 123 a 144, Salta.

Contiene referencias a las familias Alvarado, Santibáñez, Simon y Olaso, y Tezanos Pinto.

2008. "Familia, redes y negocios en Sudamérica (1790-1850)", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios.

Disponible en:

http://nuevomundo.revues.org/17323

Contiene referencias a la familia Tezanos Pinto.

CORNEJO, Atilio

1977. "Semblanza del guerrero de la Independencia, Coronel Mayor don Juan José Fernández Campero, Marqués del Valle de Tojo", en *Investigaciones y Ensayos* 23. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, págs. 99 a 130.

FALLETI, Tulia G.

1997. "Redes familiares y clientelismo político en el noroeste argentino, 1880-1930", en Falleti, Tulia G. y Sislián Fabián E. (compiladores): *Dominación Política, Redes Familiares y Clientelismo*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario, págs. 19 a 103.

Se hace mención a un grupo de aproximadamente veinte familias jujeñas.

FERREIRO, Juan Pablo

1997. "Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del XVII", en *Andes – Antropología e Historia* N° 8, CEPIHA, UNSa, págs. 77 a 100, Salta.

2010. "Aproximación analítico-estructural a los habitus nupciales, parentales y políticos de Jujuy durante el siglo XVII", en *Surandino Monográfico*, segunda sección del Prohal Monográfico, Vol. 1, N° 2, 67 págs., Buenos Aires. [En línea].

Disponible en:

http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/SM_002_Articulos/002_Ferreiro.pdf

2011. *Tramas económicas y parentales en las redes de la élite jujeña del siglo XVII*, en Ghirardi, Mónica y Chacón Jiménez, Francisco (editores), *Dinámicas Familiares en el Contexto de los Bicentenarios Latinoamericanos*, págs. 111 a 144, CIECS (CONICET-UNC), Editorial Copiar, Córdoba.

JÁUREGUI RUEDA, Carlos

2003. Los vascos en América. Los vascos y navarros en Salta, siglos XVI al XIX. Notas para su estudio. Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino – Siglos XVI a XIX. Tomo VI, 261 págs., Fundación Vasco Argentina Juan de Garay, Buenos Aires.

Contiene información sobre ramas jujeñas de algunas de las familias tratadas.

MADRAZO, Guillermo

1997. "Hacendados y comerciantes del Noroeste", en *Andes – Antropología e Historia* N° 8, CEPIHA, UNSa, págs. 101 a 121, Salta.

PAZ, Gustavo L.

1997. "Familia, linajes y red de parientes: la elite de Jujuy en el siglo XVIII", en *Andes – Antropología e Historia* N° 8, CEPIHA, UNSa, págs. 145 a 174, Salta.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo

1957. Biografías históricas de Jujuy, 389 págs., Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

El período abarcado comprende desde la fundación de la ciudad hasta mediados del siglo XX.

SANTAMARÍA, Daniel y Enrique CRUZ

2000. Celosos, amantes y adúlteras. Las relaciones de género entre los sectores populares del Jujuy colonial, 125 págs., Centro de Estudios Indígenas y Coloniales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy.

ZENARRUZA, Jorge G. C.

1984. General Juan Ramírez de Velasco, Señor Divisero de la Divisa Solar y Casa Real de la Piscina, Gobernador del Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, fundador de las ciudades de Todos los Santos de la Nueva Rioja, Nueva Villa de Madrid, San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy. Un estudio para su biografía, 467 págs. + apéndice documental, Instituto de Estudios Iberoamericanos Volumen V, año 5, Buenos Aires.

"Informe dirigido a S.S. Ilustrísima el Obispo de Jujuy, Doctor Don Miguel Medina, sobre sacerdotes jujeños, que cumplieron su misión en nuestra Provincia de Jujuy"

Jorge G. C. Zenarruza (†)

Este trabajo integra el Archivo y Biblioteca privados del autor, al que tuvimos acceso gracias a la gentileza de su custodio, el arquitecto Marcos H. Romano. Con su anuencia, decidimos darlo a conocer dado el valor de la información que contiene, que, como es característica de la obra general de quien lo escribiera, es de interés para las investigaciones de nuestro campo de estudio: se trata de aportes biográficos y genealógicos que comprenden los siglos XVII a XX y que hacen específica referencia a, como dice su título, sacerdotes jujeños.

Como bien expresa también el nombre del artículo, esta investigación no fue llevada adelante con la intención de ser publicada, sino como un informe personal del autor al Obispo de Jujuy, posiblemente como un encargo. Es por esta razón, que carece de las referencias documentales correspondientes a este tipo de artículos, sin que – a nuestra opinión – esta característica le reste calidad científica a la información vertida en él.

Hemos tomado la decisión de transcribirlo de manera textual, no sólo para respetar la forma de trabajar del autor, sino para evitar desvirtuar la naturaleza del informe, para su apreciación: hemos mantenido la ortografía, incluidas mayúsculas y acentos, a excepción de claros errores de mecanografiado. En total, el trabajo se compone de setenta y tres entradas nominativas, más un párrafo introductorio, todo de autoría de Jorge G. C. Zenarruza.

Jorge E. Ferreyra

Informe dirigido a S.S. Ilustrísima el Obispo de Jujuy, Doctor Don Miguel Medina, sobre sacerdotes jujeños, que cumplieron su misión en nuestra Provincia de Jujuy. No implica ello que no hayan habido otros sacerdotes jujeños fuera de los indicados a continuación, sino que estos son los que pude encontrar hasta ahora.

1º) **Licenciado Don Gerónimo de Godoy.**- Presbítero. Hijo legítimo del Capitán Don Pedro de Godoy, uno de los conquistadores que acompañó al tercer fundador de la ciudad de Jujuy, Capitán Don Francisco de Argañaras y Murguía.
Según declaraciones prestadas por testigos en "Temporalidades de la Compañía de Jesús", fue Cura y Vicario en San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy. Declaraciones prestadas el 10 de febrero de 1628.

2º) **Bachiller Don Domingo Rodríguez de Armas y de la Mota.**- Presbítero. Hijo legítimo del Capitán Don Antonio Rodríguez de Armas y de su mujer, Doña María de la Mota. Dueños por merced, de las tierras de Perico de San Antonio. Allí fundó el Capitán Rodríguez de Armas una pequeña capilla (y creó una capellanía) bajo la advocación de San Antonio, su santo patrono. Será ese el origen del nombre de Perico de "San Antonio"?
Figura como Párroco de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy, el 15 de agosto de 1666.

3º) **Sacerdote Don Juan Rodríguez de Armas y de la Mota.**- Supongo que será hermano del anterior.

4º) **Don Pedro Ortiz de Zárate y Garnica** (el Venerable).- Sacerdote que

figura desde el año 1662. Su figura es muy conocida por lo que estimo innecesario el esquema biográfico de Ortiz de Zárate. Ver obra de Monseñor Migue Ángel Vergara, sobre la vida de Ortiz de Zárate. Es uno de los próceres de Jujuy.

5º) **Licenciado Don Juan de Tapia.**- Doctrinero en la Puna en el año 1672. Supongo que sería un miembro de la familia de los González Tapia, que tenía tierras en el Valle de Palpala y la encomienda sobre los indios Paipayas.

6º) **Licenciado Don Pedro de Godoy.**- Sacerdote que figura el día 4 de noviembre de 1679, como Cura de la Parroquia de Humahuaca. Supongo que sería descendiente del Capitán Don Pedro de Godoy.

7º) **Licenciado Don Antonio de Godoy.**- Presbítero. Figura su actuación el 20 de julio de 1694. Supongo que sería un hermano del anterior.

8º) **Licenciado Don Pedro Valdiviezo.**- Figuran en un bautismo realizado en San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy, el 25 de abril de 1684. Hijo legítimo del Alférez Real Capitán Don Pedro de Valdiviezo y su mujer, Doña Agustina de Maneda. Muere en Jujuy el 22 de abril de 1692.

9º) **Doctor Don Antonio Rodríguez Vieira y Rodríguez de la Mota** (se los conoce con el apellido apocopado a Vieira de la Mota).- Se recibe de Cura Rector de la Parroquia de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy, el 22 de julio de 1685. Hijo legítimo del Capitán Don Juan Rodríguez Vieira y de su mujer, Doña María Rodríguez de Armas y de la Mota (jujeña). *Atendía también la doctrina de los Paypayas + o – en 1692.*[1]

1 El agregado en cursiva está escrito a mano en el original (Nota de autor)

10º) **Sacerdote Don Agustín Rodríguez de Armas y Ramírez de Montalvo.-** Presbítero. Cura Rector Propietario de la ciudad de San Salvador de Jujuy, el 9 de julio de 1708. Fue también Cura y Vicario de la ciudad de Salta. Hijo legítimo del Capitán Don Antonio Rodríguez de Armas y de su segunda mujer, Doña María Rodríguez de Montalvo (jujeña). En consecuencia fue tío del anterior.

11º) **Licenciado Don Gutierre Velazquez de Ovando y Zárate.-** Presbítero. Figura como Cura Rector en San Salvador de Jujuy en el año 1705. Muere el 11 de enero de 1708, en Jujuy. Hijo legítimo del Capitán Don Gutierre Velazquez de Ovando y de su mujer, Doña Juana Ortiz de Zárate y Castro. Fue casado con Doña Ana María de Rivadeneira. Al fallecer su mujer entra al sacerdocio.

12º) **Sacerdote Don José Rodríguez Vieira y Rodríguez de la Mota** (se los conoce con el apellido apocopado a Vieira de la Mota).- Hermano del anterior, Don Antonio. Fue Cura Rector de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy el 20 de julio de 1694.

13º) **Licenciado Don Domingo Rodríguez Vieira y Rodríguez de la Mota** (ídem al anterior, fueron tres hermanos sacerdotes muy destacados).- Presbítero. Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico en San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy. Patrono del Convento de San Francisco de Jujuy el 10 de octubre de 1689. Funda una Capellanía en el Convento de San Francisco el 10 de octubre de 1689.

Fundó y edificó a su exclusivo costo la iglesia de Uquía en el año 1690.

14º) **Licenciado Don Pedro de Ovando y Zárate.-** Fue casado con Petronila Sánchez Guerrero (santiagueña). Muere en San Salvador de Velasco, en el

Valle de Jujuy el 9 de noviembre de 1677. Al fallecer su mujer ingresa al sacerdocio como su hermano Don Gutierre. Hijo legítimo del Capitán Don Gutierre Velazquez de Ovando y de su mujer, Doña Juana Ortiz de Zárate y Castro.

15°) **Doctor Don José de Tobalina y Ayala.**- Abogado de la Real Audiencia de Lima. Cura Rector y Vicario interino y Juez Eclesiástico de San Salvador de Jujuy; y del Curato de Río Blanco, el 20 de diciembre de 1716. Fue Cura y Vicario del Beneficio de Cochinoca y Casavindo, en marzo de 1728. Hijo legítimo de Don Juan Bautista de Tobalina y Ayala y Zulaica, natural de Oñate, donde sus tres hermanos fueron a su vez sacerdotes. Avecindado en Jujuy, Don Juan Bautista, casóse allí con Doña Petronila de Ibarguren y Serrano de Castro Argañaras (jujeña).

16°) **Licenciado Don Pedro Rodríguez de Armas y de la Mota.**- Presbítero. Tte Cura en Perico. Muere en San Salvador de Jujuy el 5 de octubre de 1705. Hijo legítimo del Capitán Don Antonio Rodríguez de Armas y de su primera mujer, Doña María de la Mota.

17°) **Don Juan Ochoa de Zárate.**- Presbítero. Muere en San Salvador de Jujuy el 8 de octubre de 1707. Pudo haber sido hijo del matrimonio de Don Pedro Ochoa de Zárate, natural de la ciudad de Vitoria, en Alaba, con Doña Ana María Ortiz de Zárate y Garnica (jujeña, hermana del Venerable) o bien del Capitán Don Juan Ochoa de Ovando y Zárate (jujeño) y de su mujer, Doña María Martínez de Tejeda y del Campo (jujeña). No tengo esta información confirmada todavía.

18°) **Sacerdote Don Mercelino [sic] Calvi Monte.**- Cura interino de San Salvador de Jujuy del 31 de enero de 1735 al mes de octubre de 1737. Hijo

legítimo del Capitán Don Vicente Calvi Monte, natural de Chuquisaca, y de su mujer, Doña María Magdalena Rodríguez Vieira y Rodríguez de la Mota (apellidos apocopados a Vieira de la Mota) (jujeña).

19º) **Doctor Joaquín José Calvi Monte.-** Presbítero. Cura Rector Propietario y Vicario Foráneo y Juez Eclesiástico y de Diezmos de San Salvador de Jujuy. Toma posesión en acto solemne el día 2 de octubre de 1717. Era de la Orden de los Mercedarios. Hijo legítimo del Capitán Don Vicente Calvi Monte, natural de Chuquisaca, y de su mujer, Doña María Magdalena Rodríguez Vieira y Rodríguez de la Mota (apellidos apocopados a Vieira de la Mota) (jujeña). Bautizado en San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy, el día 20 de marzo de 1689.

20º) **Sacerdote Don Pedro Martín de Liendo.-** Cura de Ocloyas en los años 1728 y 1736. Muere en San Salvador de Jujuy el día 27 de octubre de 1772, a los 67 años. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Martín de Liendo (cordobés) y de su mujer, Doña María de Argañaras y Rodríguez de Armas (jujeña).

21º) **Fray Don José de Liendo.-** Padre Guardián del Convento de San Francisco de Jujuy el 27 de diciembre de 1729. Hermano del anterior.

22º) **Sacerdote Don Pedro Rodríguez de Armas y Ramírez de Montalvo.-** Maestro Cura en San Salvador de Jujuy el 11 de octubre de 1737. Cura y Vicario de Humahuaca desde el 8 de agosto al 19 de diciembre de 1737. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Antonio Rodríguez de Armas y de la Mota (jujeño) (hijo legítimo del Capitán Don Antonio Rodríguez de Armas y de su primera mujer, Doña María de la Mota), y de su mujer, Doña Isabel de Montalvo y Tapia (jujeña).

23°) **Sacerdote Don Agustín Martínez de Iriarte.**- Presbítero. Tte. Cura de la iglesia Matriz en el año 1735. Muere en San Salvador de Jujuy el 24 de octubre de 1737. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Agustín Martínez de Iriarte (jujeño) y de su mujer, Doña María Rosa Ramírez de Baquedano (jujeña). Fue confirmado en San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy el día 10 de noviembre de 1699.

24°) **Fray Alonso de Palacios.**- Sacerdote del Convento de San Francisco de Jujuy. Figura en el bautismo de un sobrino suyo el día 2 de febrero de 1734. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Francisco de Palacios y de su primera mujer, Doña Francisca Martínez de Iriarte y Yanci Argañaras (jujeña).

25°) **Sacerdote Don Francisco Martínez de Iriarte.**- Presbítero. Fue Cura interino en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en su iglesia Matriz, en el mes de junio de 1737.

26°) **Licenciado Don Pedro José de Labranda Sarverri y Calzado.**- Cura y Vicario de San Salvador de Jujuy en el año 1763. Hijo legítimo de Don Diego Agustín de Labranda Sarverrri, natural de San Sebastián, Guipuzcoa, y de su mujer, Doña Ana María Calzado y Goyechea (jujeña).

27°) **Sacerdote Don Bernardo de Tobar.**- Padre comendador en el año 1750. Supongo que sería descendiente del Capitán Don Alonso de Tobar, de tan destacada actuación en Jujuy.

28°) **Doctor Don Martín Miguel Ignacio de Goyechea.**- Bautizado en San Salvador de Jujuy el 3 de agosto de 1729. Muere en su estancia de Yala, el día 23 de febrero de 1804. Cura Rector de la Parroquia de San Salvador

de Jujuy. Sacerdote en la ciudad de San Salvador de Jujuy el 30 de julio de 1753. Comisario del Santo Oficio en Jujuy, el 2 de noviembre de 1759. De la Orden de Santo Domingo. Hijo legítimo del General Don José Antonio de Goyechea (jujeño) y de su primera mujer, Doña Gregoria de Argañaras y Pineda Montoya.

29°) **Sacerdote Don Juan José de Goyechea**.- Presbítero. Figura como tal en un bautismo del día 8 de julio de 1797. Hijo legítimo del General Don José Antonio de Goyechea (jujeño) y de su tercera mujer, Doña Josefa Antonia de Ordóñez y Prieto (cordobesa).

30°) **Licenciado Don Gregorio López de Velasco**.- Presbítero. Bautizado el día 15 de marzo de 1745. Muere el día 22 de noviembre de 1799. Teniente Cura de Ocloyas. Fue quien construyó la Capilla de Ocloyas. Pidió autorización para ello el día 1° de marzo de 1792. Hijo legítimo del Capitán Don Pedro López de Velasco y Sánchez Zambrano (santiagueño) y de su mujer, Doña Margarita Antonia Calvimonte y Argañaras (jujeña).
Don Pedro López de Velasco descendía del Capitán Don José Maldonado y Saavedra (santiagueño), sobrino carnal del octavo Obispo del Tucumán Monseñor Melchor Maldonado y Saavedra.

31°) **Sacerdote Don Alejandro Nicolás Rodríguez Vieira y Argañaras**.- Presbítero. Teniente Cura en Ochoyas, Palpalá, Pongo y Las Capillas. Ayudante del Cura Rector de San Salvador de Jujuy, en el año 1773. Hijo legítimo de Don Francisco Rodríguez Vieira y Rodríguez de la Mota (apellidos apocopados a Vieira de la Mota) y Tobalina (jujeño) y de su mujer, Doña Gabriela de Argañaras y Pineda Montoya (jujeña).

32°) **Sacerdote Don Cornelio de Albarracín**.- Presbítero. Creó una Capellanía

en la iglesia de Santa Bárbara para que se diera misa en la misma desde diciembre hasta abril de todos los años, los días domingos y feriados. La iglesia de Santa Bárbara la mandó construir el General Don Agustín de Leysar, a cuyo efecto dejó dinero suficiente (jujeño).

33°) **Doctor Don Felipe Antonio Martínez de Iriarte.**- Uno de los ciudadanos más preclaros que produjo el Norte Argentino. Descendía tanto por línea paterna como materna, de los primeros conquistadores y pobladores de lo que entonces se llamó la provincia del Tucumán. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Juan Martínez de Iriarte y Vera y Aragón y de su mujer, Doña Felipa de la Cámara. Alto, delgado, fino en su trato, agregaba a su innata distinción personal, una sin discusión aristocracia de la sangre que lo impulsaba a defender principios de orden ético, que gobernaron su vida; pero, a estas cualidades, agregaba otras: poseía una vigorosa inteligencia, que él se encargó de cultivar. Cursados sus primero estudios en su solar natal, se dirigió a Córdoba a proseguir sus estudios en un medio más culto. El Colegio de Monserrat, con su internado, gozaba de un gran predicamento en las otras ciudades de la colonia. Allí mandaban los padres a sus hijos para que se les ilustrara sobre temas que los medios de enseñanza de las otras provincias, estaban muy lejos de poder brindárselos, es decir, fuera del alcance de los jóvenes. En Córdoba siguió estudios teológicos, recibiéndose de Doctor en Institutas, el 29 de octubre de 1789. Vuelto a su tierra desarrolló su sacerdocio muy poco tiempo. Pasó de nuevo a Charcas donde se desempeñó como Provisor y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Charcas. Ingresa como profesor en la célebre Universidad donde habíase doctorado en Derecho Civil. No oculta su simpatía por el movimiento revolucionario que ya comenzaba a gestarse. Integró los grupos revolucionarios que llamaban de los "Chisperos". Allí enseña a los jóvenes

cuáles eran los propósitos que guiaban a los inspiradores del movimiento revolucionario: las colonias de América ya habían llegado a su mayoría de edad; ya estaban en condiciones de darse su gobierno propio. Fueron varios los jóvenes jujeños que intervinieron desde el primer momento en el movimiento revolucionario tendiente a obtener la independencia total de la metrópolis: José Ignacio de Gorriti; Teodoro Sánchez de Bustamante; Manuel Ignacio del Portal; Juan Ignacio de Gorriti; Felipe Antonio Martínez de Iriarte; Mariano de Gordaliza; etc. Se les agregaron otros, que si bien no habían nacido en Jujuy, participaban de idénticos ideales: José Julián Pérez, de Tarija; Bernardo de Monteagudo, de Tucumán; Tomás de Anchorena, de Buenos Aires; Juan José Paso, de Buenos Aires; y, el más joven de todos, Mariano Moreno, nacido en Buenos Aires. Puede decirse sin temor a exagerar que Moreno fue hechura de Martínez de Iriarte. Lo conoció muy joven y se lo llevó a Chuquisaca para que estudiara. Hizo las veces de su padre. Lo ilustró y lo formó. Vivió en casa de Martínez de Iriarte durante todos los años de estudio y, terminados estos, fue a Buenos Aires. Martínez de Iriarte le inculcó los principios que él profesaba. Posiblemente, Moreno en su actuación pública dijo cosas que no podía decir el sacerdote Martínez de Iriarte. Todos estaban imbuidos de los principios de la revolución de Francia. Deseaban la libertad para el Hombre. Que fuera enteramente libre en sus resoluciones. Que su voluntad, no estuviera supeditada a la voluntad de otro hombre. También deseaban la libertad para los pueblos. Pretendían terminar con todos los regímenes coloniales. Al Doctor Martínez de Iriarte le tocó tener una actuación principalísima en el movimiento intelectual y principista de la época. Producida la Revolución de Mayo de 1810, ocupó el Rectorado de la Universidad de Chuquisaca. Fue diputado por Charcas al Congreso de 1816, reunido en Tucumán, en el cual tuvo una muy brillante actuación. Fue diputado por Jujuy al Congreso a reunirse en Córdoba el

año 1821, que citara el Gobernador Bustos, de esta provincia. Muere en Córdoba el día 13 de agosto de 1821.

34º) **Sacerdote Don Narciso Fernández de Albernas.**- Cura Procurador de Humahuaca en 1788. Teniente Cura de Humahuaca. Murió en San Salvador de Jujuy, el día 10 de julio de 1788. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Francisco Fernández de Albernas y Salcedo Poblete (jujeño) y de su mujer, Doña Casilda Fernández Campero y Aráoz (tucumana), hija legítima, a su vez, de Don Diego Fernández Campero y de su mujer, Doña Francisca de Aráoz (tucumana).

35º) **Sacerdote Don Juan Felipe de Araujo.**- Presbítero. Supongo que sería hijo de Don Juan González de Araujo y de su mujer, Doña María Josefa Ortiz de Zárate y Martínez de Tejeda y Tejeda.

36º) **Sacerdote Don Felipe Antonio Martínez de Iriarte.**- Presbítero. Tte. Cura de Perico, el 17 de marzo de 1784. Hijo legítimo del General Don Domingo Martínez de Iriarte y Fernández de Córdoba (jujeño) y de su mujer, Doña Magdalena Ignacia de Goyechea y Argañaras (jujeña).

37º) **Sacerdote Don José del Portal.**- Figura en Jujuy en los años 1753 y 1754. De la Orden de los Mercedarios.

38º) **Sacerdote Don Francisco del Portal.**- Presbítero. Ayudante del Cura Rector de Jujuy, en el año 1748. Sigue figurando en la ciudad de San Salvador de Jujuy en febrero de 1755. Hijo legítimo del Capitán Don Fausto Aurelio del Portal (jujeño) y de su mujer, Doña Ángela de Zárate y Carvajal (jujeña).

39º) **Sacerdote Don Manuel Antonio Martiarena del Barranco.**- Presbítero.

Bautizado el mes de junio de 1739. Muere el día 7 de julio de 1807. Teniente de Cura de Humahuaca. Hijo legítimo del Tesorero de las Cajas Reales Don Juan Francisco Martiarena del Barranco, y de su mujer, Doña Catalina de Zebreros (cordobesa).

40°) **Sacerdote Don Diego Antonio Martínez de Iriarte y Fernández de Córdoba.**- Presbítero. Teniente Cura de Perico. Funda una Capellanía el ¿26? de marzo de 1772. Hijo legítimo del General Don Diego Tomás Martínez de Iriarte (jujeño) y de su mujer, Doña Paula Fernández de Córdoba (salteña).

41°) **Sacerdote Don Juan Prudencio de Zamalloa.**- Presbítero. Cura Rector interino de la Parroquia de San Salvador de Jujuy en 1783 y 1789. Cura Rector Propietario de la misma Parroquia desde el 7 de enero de 1814 al año 1819, año de su muerte. Hijo legítimo de Don José Antonio de Zamalloa (de Oñate, en Guipuzcoa) y de su mujer, Doña Catalina Clemencia de Olaso y Liendo Argañaras (jujeña). Fue bautizado el 23 de mayo de 1751.

42°) **Sacerdote Don Pedro Antonio López de Velasco.**- Presbítero. Fue ordenado sacerdote el día 18 de mayo de 1781. Bautizado el 8 de julio d2 1754. Hijo legítimo del Capitán Don Pedro López de Velasco y Sánchez Zambrano (santiagueño) y de su mujer, Doña Margarita Antonia Calvimonte y Argañaras (jujeña).

43°) **Sacerdote Don Miguel Gregorio Velazquez.**- Presbítero. Solicita ingresar como sacerdote el 26 de febrero de 1783. Hijo legítimo de Don Joaquín Romualdo Velazquez y Goyechea (jujeño) y de su mujer, Doña Bernardina González (jujeña).

44°) **Sacerdote Don Tomás Antonio de Mora.**- Presbítero. Figura como clérigo en los años 1770 y 1796. Muere el 4 de noviembre de 1796, a los 56 años. Hijo legítimo de Don José de Mora y de su mujer, Doña María Josefa Rodríguez de Armas y Ramírez de Montalvo (jujeña).

45°) **Sacerdote Don Andrés Antonio de Argañaras y Fernández de Albernas.**- Presbítero. Muere en la ciudad de San Salvador de Jujuy el 1° de mayo de 1805, a los 37 años de edad. Hijo legítimo de Don Nicolás de Argañaras (jujeño) y de su mujer, Doña Isabel Fernández de Albernas Salcedo y Moyano Cornejo (jujeña).

46°) **Sacerdote Don Andrés de Eguren y del Portal.**- Presbítero. Bautizado el 29 de noviembre de 1777. Muere el día 16 de diciembre de 1804. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Andrés de Eguren (natural de Vergara, en Guipuzcoa), y de su mujer, Doña Gregoria Ana del Portal y Urrutia (jujeña).

47°) **Sacerdote Don Manuel Ignacio del Portal y Frías.**- Presbítero. Bautizado el día 29 de junio de 1773. Pidió ser ordenado sacerdote en Jujuy, el 4 de enero de 1793. Fue Cura y Vicario del Beneficio de San José de la Rinconada en el año 1801. Fue Vicario Foráneo de Jujuy. Hijo legítimo de Don Francisco Javier Antonio del Portal y Vieira de la Mota (jujeño) y de su mujer, Doña Manuela Estefanía de Frías (salteña).

48°) **Sacerdote Don Miguel José Gregorio de Zegada.**- Presbítero. Bautizado el día 8 de septiembre de 1767. Figura como sacerdote en Jujuy el 3 de junio de 1795. Luego fue Cura y Vicario de la Parroquia de Tarija, en Bolivia. Hijo legítimo del Coronel Don Gregorio de Zegada (de Granada) y de su mujer, Doña María Mercedes de Rubianes y Liendo (jujeña).

49º) **Doctor Don José Mariano de la Bárcena**.- Sacerdote en Jujuy hasta su fallecimiento ocurrido el 11 de mayo de 1849. Fue Vicario Apostólico Delegado en 1838. Hijo legítimo del Alférez Real Don Ángel Antonio de la Bárcena (de Abionzo, en Santander) y de su mujer, Doña Ana María de Goyechea y Argañaras (jujeña).

50º) **Doctor Don Juan Ignacio de Gorriti**.- Bautizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 10 de abril de 1767. Hijo legítimo de Don Juan Ignacio de Gorriti (de Azcoitia, en Guipuzcoa) y de su mujer, Doña Feliciana de Cueto y Liendo (jujeña). Su personalidad es demasiado conocida para indicar datos biográficos en este informe. Es uno de los próceres máximos de Jujuy. Ver biografía suya, en el libro del Dr. Teófilo Sánchez de Bustamante, titulado "Biografías Históricas de Jujuy". Posiblemente la mejor biografía que se escribió sobre este Prócer.

51º) **Sacerdote Don Martín Ignacio de la Bárcena**.- Presbítero. Figura como sacerdote el 9 de octubre de 1813. Hijo legítimo del Alférez Real Don Ángel Antonio de la Bárcena (de Abionzo, en Santander) y de su mujer, Doña Ana María de Goyechea y Argañaras (jujeña).

52º) **Doctor Don José Tomás de Saracibar y Zamalloa**.- Fue Teniente Cura de la Parroquia de San Salvador de Jujuy del 21 de junio de 1813 al año 1828. Fue designado Cura Rector el 2 de agosto de 1850. Hijo legítimo de Don Migue Antonio de Saracibar y Zamalloa (natural de Oñate, en Guipuzcoa) y de su mujer, Doña María Juana Ignacia de Zamalloa y Olaso (jujeña).

53º) **Licenciado Don José Manuel de Palacios y Medina Pomar**.- Cura de Santa Catalina hasta 1810. Hijo legítimo de Don Francisco de Palacios y Ruiz de los Llanos y de su mujer, Doña María de Medina Pomar.

54°) **Sacerdote Don Manuel Alejo de Eguía.-** Presbítero. Cura y Vicario de Humahuaca en el año 1799. Presbítero residente en Humahuaca el 16 de noviembre de 1808. Hijo legítimo de Don Francisco Javier de Eguía y de su mujer, Doña Petronila Josefa Martiarena del Barranco y Fernández Campero (jujeña). Hija legítima ésta, a su vez, de Don Alejo Martiarena del Barranco (de Pasajes, en Guipuzcoa) y de su mujer, Doña Manuela Micaela Ignacia Fernández Campero y Gutiérrez de la Portilla, segunda Marquesa del Valle de Tojo, bautizada en Santa Rosa de Tojo (Tarija) el 25 de diciembre de 1710.

55°) **Sacerdote Don Manuel José de Labranda Sarverri y Mendizábal.-** Presbítero. Figura con actuación en San Salvador de Jujuy, desde 1843 a 1853. Bautizado en San Salvador de Jujuy el 24 de diciembre de 1811. Hijo legítimo de Don Agustín Ramón de Labranda Sarverri y Hereña (jujeño) y de su mujer, Doña María Manuela de Mendizábal y López de Velasco (jujeña, hermana del Arzobispo de Sucre, Doctor Don José María Roque de Mendizábal y López de Velasco).

56°) **Sacerdote Don Joaquín de Saracibar y Zamalloa.-** Presbítero. Hijo legítimo de Don Miguel Antonio de Saracibar y Zamalloa (natural de Oñate, en Guipuzcoa) y de su mujer, Doña María Juana Ignacia de Zamalloa y Olaso (jujeña).

57°) **Doctor Don José María Roque de Mendizábal y López de Velasco.-** Bautizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy el 16 de agosto de 1778. Comenzó sus estudios en la Universidad de Córdoba de donde pasó a la de Chuquisaca recibiéndose en ambos derechos. Sin haber recibido aún, dada su poca edad, las sagradas órdenes, fijó oposición a la silla doctoral de Santa Cruz de la Sierra, comenzó su apostolado en su provincia natal

y al poco tiempo fue trasladado a la doctrina de Acora, en el Perú. De allí pasó a la Paz, Bolivia, en la Parroquia de San Pedro. Intervino en la vida política de Bolivia. Representó a la Paz en la Asamblea Deliberante reunida en Chuquisaca el año 1825. Esta Asamblea lo designa juntamente con el Doctor Casimiro Olañeta, para que en gestión diplomática entrevisten al General Simón Bolívar y lo convenzan haciéndole ver las ventajas que traía aparejada la independencia de Bolivia, de la República del Perú. Aceptó Bolívar los argumentos de Mendizábal y Olañeta. Formó parte de la Asamblea Constituyente de Bolivia en el año 1826. Fue representante de Bolivia ante el Gobierno del Perú, para que reconociera la independencia de Bolivia, mediante un tratado que firmó el Dr. Serrano, en nombre de Bolivia. Representó a la Paz en el Congreso Constituyente del año 1831, en el cual tuvo brillante actuación, en virtud de la cual se le dio para que ocupara durante toda la duración del Congreso, un lugar de preferencia. En la Catedral de la Paz, fue promovido a la dignidad de Chantre. Designado Obispo de la Paz el 24 de octubre de 1834. El 24 de julio de 1835, el Papa, lo eleva a la dignidad de Arzobispo de la Plata (Sucre). Ministro Plenipotenciario de Bolivia, con los Doctores Miguel María de Aguirre y Pedro Buitrago, en oportunidad de suscribirse al Pacto de Confederación Perú-Boliviana, en Tacna, el 1° de mayo de 1837. Fue diputado por la Paz y Chiquisaca, en diferentes oportunidades. Como Arzobispo de la Plata, prestó permanente ayuda a los argentinos que expatriados buscaban refugio en Bolivia durante la dictadura de Rosas. Hijo legítimo de Don Juan Ignacio de Mendizábal (de Vergara, en Guipuzcoa) y de su mujer, Doña Magdalena López de Velasco y Calvimonte. Su madre, descendía: del Capitán Don Jacinto de Maldonado y Saavedra, sobrino carnal del octavo Obispo de Tucumán, Doctor Don Melchor de Maldonado y Saavedra; del fundador de la ciudad de Córdoba, Don Gerónimo Luis de Cabrera; del Gobernador

del Tucumán, Don Juan Ramírez de Velasco; del fundador de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Don Diego González de Villarroel; y de muchos otros personajes de la época colonial.

58º) **Sacerdote Don Alejo Ignacio de Marquiegui.**- Tuvo una activa participación política en Jujuy. Diputado por Cochinoca en 1839. Reelecto en 1848 y 1850. Presidió la sesión del 11 de enero de 1849. Presidente de la Legislación en 1851, hasta el movimiento que derrocó a Iturbe, en 1852. Se trasladó a vivir a Salta, donde fue Canónigo de la Catedral. Vicario Capitular interino del Obispado de Salta. Hijo de Guillermo de Marquiegui.

59º) **Sacerdote Don Torcuato de Labranda-Sarverri.**- Presbítero. Párroco de Río Blanco. Fue enterrado en la Capilla de Río Blanco, en el piso, a la entrada de la Capilla. Nace en la ciudad de San Salvador de Jujuy el 25 de mayo de 1833. Muere en la misma ciudad el 15 de agosto de 1893. Hijo legítimo de Don Carlos Manuel Torcuato de Labranda-Sarverri y de su mujer, Doña Benita Gómez Leáñiz.

60º) **Sacerdote Don José Torcuato de Otero.**- Presbítero. Bautizado el 21 de mayo de 1781. Diputado por Río Negro en 1815. Firma las instrucciones al Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, cuando éste fuera nombrado diputado por Jujuy, al Congreso de 1816. Hijo legítimo de Don Martín de Otero y de su mujer, Doña María Luisa de Goyechea.

61º) **Sacerdote Don José Francisco Escolástico de Zegada.**- Nace en la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 3 de febrero de 1813. Hijo legítimo de Don Julián de Zegada (hijo del Coronel Gregorio de Zegada) y de su mujer, Doña Ana María de Gorriti (sobrina del Canónigo Doctor Don Juan Ignacio de Gorriti). Sus padres le dejaron una gran fortuna que

este hombre de excepción empleó íntegramente en beneficio de Jujuy. Reedificó la iglesia Matriz destruida en el año 1843, a raíz de un temblor. Restauró el Convento de la Merced y en sus terrenos vecinos construyó un hospital, inaugurado el 1° de octubre de 1850, que ahora se llama Hospital San Roque. Fundó el Colegio de Educandas, el 11 de julio de 1858, a cuyo efecto construyó el edificio en terrenos de su propiedad, frente a la plaza principal de Jujuy, sobre la que hoy se llama calle Sarmiento. Reconstruyó el Convento de San Francisco, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, y gestionó hasta que obtuvo asentimiento para que la Comunidad Franciscana volviera a radicarse en Jujuy. Introdujo la primera imprenta en Jujuy, y publicó el primer periódico que apareció en Jujuy, en el año 1856, contando para ambas empresas con la colaboración de su sobrino, el Dr. Macedonio Graz Zegada. Fue Cura Rector y Vicario Foráneo de la ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 4 de enero de 1851. Se le ofreció ser Obispo Auxiliar de Salta, que no quiso aceptar. Publicó un libro titulado "Instrucciones cristianas". Fue Presidente de la Convención Provincial que dictó la Constitución de 1855. Gobernador provisorio de Jujuy desde el 22 de febrero de 1849 hasta que fue restaurado el Gobernador Don Pedro Castañeda. Murió en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el 14 de agosto de 1871. Monseñor Miguel Ángel Vergara ha escrito una muy completa biografía de Zegada, en la que hace resaltar las calidades morales e intelectuales de su biografiado.

62°) **Sacerdote Don Isidoro Fernández.-** Presbítero. Fue Cura y Vicario Capitular de Jujuy en 1859. Hijo legítimo de Don Isidro Fernández y de su mujer, Doña Úrsula de Urquizo.

63°) **Sacerdote Don José Antonio Guerrero.-** Presbítero. Fue Cura Rector de

la Parroquia de San Salvador de Jujuy en 1895.

64°) **Sacerdote Don Melitón Graz Zegada.**- Presbítero. Se recibió en la Universidad de Sucre. Hijo legítimo de Don Gabriel Graz y de su mujer, Doña Fortunata de Zegada.

65°) **Doctor Don Julio Campero y Aráoz.**- Obispo de la Diócesis de Salta. No tengo antecedentes sobre su actuación. Nació en San Salvador de Jujuy, el día 8 de noviembre de 1873. Fue bautizado el día 2 de junio de 1874. Sus padres vivían en la casa de su propiedad ubicada en la calle Belgrano, del lado de la heladería "El Pingüino"[2] hacia el oeste. Hijo legítimo de Don Fernando Campero (boliviano) y de su mujer, Doña Corina Aráoz (también boliviana).

66°) **Doctor Don Matías Linares y Sanzetenea.**- Obispo de la Diócesis de Salta. Aunque el Obispo Linares y Sanzetenea, no fue nacido en Jujuy, descendía del tercer fundador de la ciudad de San Salvador de Velasco, en el Valle de Jujuy, Don Francisco de Argañaras y Murguía. Tanto el Obispo, como sus hermanos y actuales descendientes de estos, siempre han manifestado un legítimo orgullo por tener tal ascendiente. Tan es así, que de los cuatro hijos del matrimonio Sanzetenea-Linares: Segundo, Matías, Samuel y Calixto, dos de ellos, Segundo y Samuel, se radicaron en Jujuy. Don Segundo Linares y Sanzetenea casóse con Doña Lucía Uriburu, radicándose en Jujuy, habiendo llegado a representar a nuestra provincia en el Senado de la Nación. Don Samuel Linares y Sanzetenea, casóse en Jujuy con Doña Ángela Carrillo Valle (jujeña), donde continuaron viviendo.

---

2 El punto de referencia indicado por el autor era ya desde ese momento – y lo sigue siendo aún hoy – un punto de referencia en el centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Se encuentra en la calle Belgrano a la altura del 700, de lado de la vereda par. (Nota de autor)

Nietos de Don Segundo, son los Altea-Linares (jujeños), con descendencia en nuestra provincia.

Ascendencia del Obispo Linares y Sanzetenea desde Don Francisco de Argañaras y Murguía hasta el Obispo: Doña Isabel de Argañaras y Mirabal (jujeña), casóse en segundo matrimonio con el Maestre de Campo y Oficial de las Cajas Reales, Don Juan de Yanci. Hija de este matrimonio fue Doña Ana de Yanci y Argañaras (jujeña), quien casóse con el Maestre de Campo Don Juan Martínez de Iriarte, quienes tuvieron a Doña Francisca Martínez de Iriarte y Yanci (jujeña), la que casóse en segundo matrimonio con el Maestre de Campo Don Francisco de Palacios. Hijo de este matrimonio fue Don Juan de Palacios y Martínez de Iriarte (jujeño), que, a su vez, casóse con Doña Juana Crisóstoma Ruiz de los Llanos y Albarracín (parienta del Sacerdote Don Cornelio de Albarracín, jujeño, citado en el nº 34). Este matrimonio tuvo dos hijos: Don Francisco de Palacios y Ruiz de los Llano; y Doña María de Palacios y Ruiz de los Llanos, la que casóse con el Sargento Mayor Don Antonio de la Corte y Rozas. Este matrimonio hubo a Doña Juana Crisóstoma de la Corte y Palacios, que casóse con Don Valentín de la Cámara y Lizondo. De este matrimonio nace, entre otros hijos, Doña Luisa de la Cámara y de la Corte, que casóse con Don Marcos Morell. Hija de este matrimonio fue Doña María Manuela Morell y de la Cámara, que casóse con Don José Calixto de Sanzetenea. De los hijos habidos en este matrimonio, Doña Faustina de Sanzetenea y Morell casóse con Don Mariano Linares y Toledo Pimentel, quienes procrearon a los siguientes hijos: Don Segundo Linares y Sanzetenea; Doctor Don Matías Linares y Sanzetenea (Obispo); Don Manuel Linares y Sanzetenea; y Don Calixto Linares y Sanzetenea. Creo, por toda esta explicación, que al Obispo Linares y Sanzetenea, lo podemos considerar entre los sacerdotes jujeños.

67°) **Doctor Don Pablo Vicente Padilla y Bárcena.**- Ordenado sacerdote, se radica en su provincia natal. En ella fue Vicario Capitular. Pasó a la Provincia de Salta como Obispo de su Diócesis. Luego fue Obispo de la Diócesis de Tucumán, hasta su muerte ocurrida en Jujuy, el día 23 de enero de 1921. En Jujuy fundó un reformatorio de mujeres y el Convento del Buen Pastor, en terrenos que fueron de su propiedad. Prelado inteligente, se lo consideró en su época como uno de los sacerdotes más brillantes del clero argentino. Se publicaron sus discursos, pastorales y escritos, en dos tomos que llevan por título "Obras Pastorales". Fue enterrado en el piso, frente al altar de la Capilla del Convento del Buen Pastor, que construyó en su peculio, en terrenos suyos. Hijo legítimo del Doctor Don Manuel Padilla y Mayorga (cordobés), que fue Diputado Constituyente al Congreso del año 1853, y de su mujer, Doña Trinidad de la Bárcena y Mendizábal-López de Velasco (jujeña).

68°) **Sacerdote Don Justo Pastor de la Bárcena y Mendizábal.**- Presbítero. Sacerdote, se radica en Jujuy, donde fue Cura Rector interino en el año 1867. Nace en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre los años 1814 y 1815. Muere en su ciudad natal, el día 7 de octubre de 1871, a los 67 años. Hijo legítimo de Don José Miguel de la Bárcena y Goyechea y de su primera mujer, Doña María Ana de Mendizábal y López de Velasco.

69°) **Sacerdote Don Felipe Samuel Carrillo Graz.**- Presbítero. Sacerdote, se radica en su ciudad natal donde muere muy joven, a los 25 años, el 21 de marzo de 1893. Fue enterrado en la Sacristía de la iglesia Matriz. Hijo legítimo de Don Ignacio N. Carrillo y de su segunda mujer, Doña Luisa Graz Zegada, sobrina ésta, del sacerdote, Don José Franciscos Escolástico de Zegada.

70º) **Monseñor Germán Mallagray**.- No tengo datos para su esquema biográfico. Como vive se le puede pedir a él.

71º) **Sacerdote ... Dávila**.- No tengo datos sobre su actuación. Monseñor Germán Mallagray, puede darlos.

72º) **Sacerdote ... Villoldo**.- Desempeñó su ministerio en Estación Perico y su Jurisdicción eclesiástica. No tengo información. Monseñor Germán Mallagray puede facilitarla.

73º) **Sacerdotes de apellido Arancibia**.- Naturales de Perico de El Carmen. De la Compañía de Jesús. Pedir informes a Monseñor Germán Mallagray.-

Buenos Aires, agosto 25 de 1975.-

Guía e índice de la obra *Crónicas*, de Jorge G. C. Zenarruza

Jorge E. Ferreyra[1]
Marcelo Gershani Oviedo

Más de dos décadas de búsqueda, recopilación y análisis de documentación demandó la nutrida obra *Crónicas (Útiles para una futura historia de Jujuy, Estado Federal Argentino)*[2], del fallecido genealogista jujeño Jorge Zenarruza.

Para ello, el autor, según consta en el expediente iniciado para ingresar a la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina, *realizó dos viajes a España, a título personal, donde permaneció dos meses en el año 1971 y seis meses en el año 1977, exclusivamente con la finalidad de estudiar sobre la documentación original la actuación de los conquistadores, fundadores y pobladores del Noroeste Argentino y traer copia de la correspondiente documentación, para su obra* Crónicas[3]. En aquel momento, Zenarruza proyectaba publicar la investigación en "*cinco Tomos*", los cuales estaban ya en preparación.

Las *Crónicas* fueron editadas finalmente en 1994 con un formato diferente: esa publicación se trataba solamente del Libro Primero, compuesto por tres Tomos que en total suman más de 1300 páginas plenas de información. *Los Libros Segundo y Tercero* -aclara el propio autor dentro de su currículum vitae incluido en la publicación- *desarrollan igual temática, referida ya casi exclusivamente a la Provincia de Jujuy, en sus aspectos histórico, económico, sociológico*

1 Miembro Correspondiente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca en Córdoba. Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba.

2 Zenarruza, Jorge G. C., *Crónicas (Útiles para una futura historia de Jujuy: Estado Federal Argentino). Libro Primero*, publicación del Instituto de Estudios Iberoamericanos, año 14, Volumen IX, Buenos Aires, 1994.

3 Expediente iniciado entre 1977 y 1978, cuyo borrador obra en el Archivo y Biblioteca privados de Jorge G. C. Zenarruza.

y genealógico[4]. Lamentablemente, hasta su fallecimiento en 2001, esos dos libros restantes no vieron la luz.

Nuestro objetivo al iniciar este trabajo fue el de volver más accesible al investigador el gran caudal de información de la obra, que al carecer de un índice se vuelve muy difícil de aprehender. A esto contribuyó también su título, que si bien era adecuado para los proyectados tres libros, habiéndose publicado sólo el primero de ellos, llevó a pensar que era de interés exclusivo para aquellos dedicados a los estudios jujeños, cuando en realidad éste era una introducción hacia los restantes dos, explicando la formación del noroeste argentino, el Gran Tucumán, foco de un número mucho más grande de investigadores.

Con esto en mente, decidimos elaborar un índice de contenidos lo más exhaustivo posible, tomando como base la estructura de tomos y capítulos diseñada por el autor. A estos últimos, a su vez, los desarrollamos con sus títulos internos, a los que agregamos más divisiones en los casos en que consideramos que eran útiles para conocer y ubicar mejor el contenido. Paralelamente, confeccionamos índices de distintos elementos comprendidos en la obra que pueden servir a los investigadores, y que dividimos en las categorías "Bosquejos genealógicos", "Imágenes" y "Facsímiles". A lo largo de todo el listado incluimos además aclaraciones en itálicas entre paréntesis para explicar o definir más un punto particular del índice.

Hasta ahí nuestra elaboración propia, que se constituye en la segunda parte del trabajo, el apartado II. La primera, el apartado I, consta de una guía escrita por el propio autor, en la que cuenta la razón y el espíritu de la obra, además de una explicación de los puntos tratados en ella; algo así como un índice narrado. Esta guía, que integra el Archivo y Biblioteca privados de Zenarruza, se encontraba inédita hasta este momento, y fue transcripta de manera textual, de modo que sea el mismo autor en sus palabras quien nos introduzca en su obra.

4 Zenarruza, Jorge G. C., *Crónicas...*, op. cit., Tomo I, pág. XV.

I

INVESTIGACIÓN DE CÓMO SE FORMÓ EL GRAN TUCUMÁN

Se trata de una investigación que comprende los aspectos: histórico, sociológico, y genealógico, sobre cómo se fue creando la Gran Provincia del Tucumán español, del cual salieron trescientos años después siete Estados Federales de los catorce que constituyeron la Confederación Argentina.

Se trata de una obra de aliento, proyectada en Tres Libros. Ahora se publicó el Libro Primero, compuesto por Tres Tomos, el I, II, III, editados por el Instituto de Estudios Iberoamericanos.

Es muy interesante y didáctico que el contenido de los Tres Tomos sea conocido por los estudiantes de enseñanzas media, especializada y terciaria, sobre todo del Noroeste Argentino.

Se prestará con ello un gran servicio a la extensión cultural de las Provincias del Noroeste; y, al conocimiento por parte de los aludidos alumnos del origen de sus respectivas Provincias. Contribuirá, sin duda, a dar a los alumnos y generaciones nuevas de argentinos una mayor formación espiritual (anímica) y cultural bastante abandonada en este aspecto por los planes de enseñanza destinado a los cursos medios.

En **Tomo I**, trata:

Sobre el significado de las palabras JUJUY y SIBE-SIBE o XIBE-XIBE. Sobre la influencia de la cultura guaraní en el Gran Tucumán, en el período anterior a la llegada de los españoles, y a los primeros años subsiguientes. Estudio sobre los pueblos: Omaguaca (o Humahuaca, como se lo llamó después), Lules, Ocloyas, Chiriguanaes, Chulupíes, Villelas, Carios, etc. Sobre estudios realizados en nuestro País, y en el extranjero. Se acompaña un plano a escala, guardado

en el Archivo General de Indias, en Sevilla, que muestra el río Jejuy al Sudeste del Brasil, que derrama sus aguas en el río Paraguay, al Norte de la ciudad de Asunción; y, a la ciudad de Guadalcázar, que fundara el General Martín de Ledesma Valderrama, a esa fecha Teniente de Gobernador de la ciudad de San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy.

Primera expedición al Tucma o Tucumán con el propósito de conquistar sus tierras, al mando del General Juan Núñez de Prado. Informe sobre los conquistadores de las primeras horas de la conquista del Tucumán, algunos de cuyos descendientes tomaron vecindad en Jujuy, y constituyeron las raíces de la Familia Fundacional de Jujuy, que con las Familias Fundacionales de otras ciudades integraron e integran las raíces de la Gran Familia Fundacional Argentina. Nombres de algunos de dichos Capitanes y datos biográficos de ellos. Se muestran varios árboles genealógicos que ayudan a comprender el tema, como ser: Domingo Martínez de Irala, Pedro de la Puente Hurtado de Mendoza, F. Sánchez de Loria, Torres Gaete, De la Cerda y Mirabal, De la Cerda y Torres, Martínez de Iriarte y Ramírez de Montalvo, Vera y Aragón, Hernán Mexía de Mirabal, Mexía de Mirabal y Mancho, Mexía de Mirabal y Salazar, Mexía de Mirabal y de la Cerda, etc.

Provisión dada por el Gobernador del Perú (La Gasca) al Gral. Juan Núñez de Prado para que penetrara en el Tucma o Tucumán, lo conquistase, y, si pudiese, fundase un pueblo en él. Con Núñez de Prado ingresa Mexía de Mirabal a los 19 años de edad, con el grado de Capitán ganado en batalla. Nómina de los expedicionarios que ingresaron con Núñez de Prado. Primeras ciudades fundadas en el Tucumán. Legada del Gral. Francisco de Aguirre. Llegada del Capitán Juan Pérez de Zurita: Fundación de Londres, entre los Diaguitas, Córdoba en los Calchaquíes, Cañete, entre los Lules, y Nieva, en Jujuy. Llegada del Capitán Gregorio de Castañeda. Su encuentro con el Gran Cacique Don Juan Calchaquí. La malhadada bofetada de Castañeda al Calchaquí. Destrucción de Londres,

Córdoba, Cañete y Nieva.

En el **Tomo II**, se trata:

Sobre las corrientes conquistadoras y fundadoras de ciudades provenientes del Perú y de la Gobernación de Chile. Creación de la Real Audiencia de Charcas; creación de la Gobernación del Tucumán, totalmente independiente de la Gobernación de Chile. Designación del General Francisco de Aguirre Gobernador del Tucumán (2° Gobierno). Designación del Capitán Diego de Villarroel (sobrino de Aguirre) Teniente de Gobernador de la ciudad que había de fundar en el valle de Ibatín, con el nombre de San Miguel de Tucumán, donde antes estuvo fundada la ciudad de Cañete. Fundación de Esteco. Gobierno de Diego Pacheco. Francisco de Aguirre asuma [sic] por 3ª vez el Gobierno de Tucumán. Cómo constituyó su familia Hernán Mexía de Mirabal. Primero con María Mancho (india de los Juríes). Luego con Isabel de Salazar, huérfana de guerra de la conquista de Chile. Da. Inés de Aguilera y Villavicencio. Linaje de Aguilera. Real Cédula de Felipe III a favor de Da. Inés de Aguilera y de su hija Da. Inés Fernández de Córdoba y Aguilera, casa en 2ª vez con el Capitán D. Francisco de Argañarás y Murguía (h), en Salta. Asentamiento de los descendientes de estas tres mujeres de excepción en Jujuy.

Mtre. de Campo D. Pablo de Argañarás y Murguía y Mirabal. Su hijo Don Martín de Argañarás y Murguía y de Vera y Aragón. Don Francisco Mexía de Mirabal y Salazar. Su actuación en Jujuy. Su matrimonio con Da. Catalina de la Cerda. Su hijo legítimo D. Juan de la Cerda Mirabal. Su nieto D. Bernardo de la Cerda Mirabal. Su matrimonio con Da. Luisa Álvarez de Toledo, nacida en Córdoba (del Tucumán), hija legítima de D. Fadrique Álvarez de Toledo (Contador de las Cajas Reales del Tucumán), chileno, y Da. Gregoria de Godoy. Su hijo, D. Juan de la Cerda y Álvarez de Toledo. Su testamento. Su matrimonio con Da. Juana de Torres Gaete y Sánchez de Loria. Testamento de la madre de

Da. Juana, Doña Victoria Sánchez de Loria. Doña Gabriela G. de Villarroel y Maldonado de Torres (hija legítima del Cap. Diego G. de Villarroel y de su mujer, Da. María Maldonado de Torres). D. Diego Ramírez de Montalvo y Tapia. Cap. Domingo Pérez de Quintana. Su descendencia en Jujuy. Linajes de Martínez de Iriarte, Ramírez de Montalvo. Su descendencia en Jujuy y Tucumán. Maestre de Campo D. Juan Martínez de Iriarte y Ramírez de Montalvo. Retrato de Diego G. de Villarroel. Árbol genealógico de los Ramírez de Montalvo. Árbol genealógico de Diego González de Villarroel. Fotografías del frente de la casa de los Villarroel, y del patio, en Villafranca de la Puente del Arzobispo (en Toledo). Vista del puente de Villafranca de la Puente del Arzobispo sobre el río Tajo. Calles: Cap. Don Diego de Villarroel; y, San Miguel de Tucumán, en Villafranca. Nueva prisión de Aguirre. Ingreso del Gral. Diego Pacheco. Provisión Real para [que] el Gobernador Diego Pacheco hiciera justicia de los culpables que resultaran por haber prendido al Gobernador Francisco de Aguirre. El General Francisco de Aguirre asume por 3ª vez el Gobierno de la Provincia del Tucumán. Su nueva prisión ordenada por el Virrey Toledo a pedido del Tribunal de la Inquisición. Designación de los Capitanes Pedro de Arana y Nicolás Carrizo, Gobernadores del Tucumán. Matrimonio de D. Pablo de Argañarás y Murguía y Mirabal con Da. Antonia de Vera y Aragón y Ardiles. Informe sobre los Vera y Aragón. Árbol genealógico de D. Alonso de Vera y Aragón y Hoces. Árbol genealógico del Mtre. de Campo Martín de Liendo, y de su mujer Da. María de Argañarás y Armas. Árbol genealógico de Da. Isabel de Argañarás y Mirabal en sus dos matrimonios. Árbol genealógico del Mtre. de Campo Juan Ramírez de Montalvo y de su mujer, Da. Gabriela G. de Villarroel y Maldonado de Torres.

Don Gerónimo Luis de Cabrera, Gobernador del Tucumán. Sus antecedentes. Orientación de la Conquista. Comisión dada a Cabrera para que poblara pueblo de españoles en el Tucumán. Fundación de Córdoba y del puerto de San Luis. Comisión dada por Cabrera a Mexía de Mirabal para que pacificase

a los naturales del valle de Sato. Linaje de Cabrera. D. Ponce de Cabrera. Linajes de Ossorio y de Trava, de López de Xibaja. Don Antonio de Cabrera. Su "Itinerario Genealógico". Informes de Salazar y Castro y de otros importantes genealogistas. Doña Leonor de Zúñiga y de la Cerda. "Memorial del Duque de Medinacelli al Rey Felipe V, de Borbón, Rey de España, del 21/nov./1706. Escrituración de creación del "Mayorazgo de la Torre de Palencia". Transcripción paleográfica realizada por el Lcdo. Alejandro Moyano Aliaga. Matrimonio de D. Gerónimo L. de Cabrera con Da. Luisa Martel de los Ríos. Su descendencia en Jujuy. Matrimonio de D. Pedro G. de Villarroel y Maldonado de Torres con Da. Petronila de la Cerda y Cabrera (hija legítima de D. Gerónimo y de Da. Luisa). Su descendencia en Jujuy. D. Pedro López de Velasco y su matrimonio con Da. Margarita Antonia Calvimonte y Argañarás, jujeña. Su descendencia en Jujuy. El Arzobispo Primado de Bolivia, Dr. D. José M. R. de Mendizábal y López de Velasco, natural de Jujuy.

Gonzalo Abreu de Figueroa. Su aparición en el Tucumán. Conducta que observara con Cabrera. Muerte de éste. Conducta en el Gobierno del Tucumán. Su muerte. Sentencia que dicta su sucesor Lcdo. Hernando de Lerma, en su contra. Designación de D. Pedro Ortiz de Zárate para que fundara una ciudad de españoles en Jujuy. Fundación de San Francisco de Álava. Destrucción de esta ciudad. Confirmación de la encomienda del pueblo de Humahuaca a favor de Ortiz de Zárate. Origen de éste. Su hijo D. Juan Ochoa de Zárate. Su nieto D. Pedro Ortiz de Zárate (el Venerable). Ordenanzas que dicta Abreu de Figueroa el 10/4/1576. Actuación de Hernán Mexía de Mirabal durante el gobierno de Abreu de Figueroa. Combate con los guerreros del Gran Cacique D. Juan Calchaquí. Fundación de las ciudades de San Clemente I. Su destrucción. Fundación de San Clemente II. Su destrucción. Fundación de San Clemente III. Su destrucción. Designación de H. Mexía de Mirabal como Teniente de Gobernador de Santiago del Estero. Título de Teniente General de toda la Gobernación del Tucumán a

favor de H. Mexía de Mirabal.

Designación del Lcdo. Hernando de Lerma Gobernador del Tucumán. Reacción del Virrey Toledo. Ingreso de Lerma en el Tucumán. Actuación de Lerma. Carta al Rey del Lcdo. Tula-Cervín. Fundación de la ciudad de Salta. Contribución de cada expedicionario para la fundación referida. Nombres de quienes acompañaron a Lerma en dicha fundación. Cuáles de ellos dejaron sucesión que tomaron vecindad en Jujuy.

En el **Tomo III**, se trata:

Introducción. El Gral. Juan Ramírez de Velasco. Su nacimiento en Estollo. Su juventud. Su ingreso al Ejército Español. Origen de su familia. Su linaje. Su incorporación a la Divisa Solar y Casa Real de la Piscina, y la de su hijo primogénito. Diligencias practicadas por los Comisarios Informantes de la Orden Militar de Santiago, sobre la nobleza de su familia paterna. Su matrimonio con Da. Catalina de Ugarte y Velasco. Antecedentes de esta señora. Su designación como Gobernador del Tucumán. Información que toma sobre las necesidades de esa Provincia. Su embarque y partida desde San Lúcar de Barrameda. Peripecias en el viaje. Su llegada a la ciudad de La Plata. Pedido de auxilio de la ciudad de Salta. Su envío de 30 soldados para que la sostuviesen. Pleitos existentes en la Real Audiencia de Charcas. Criterio sustentado por Ramírez de Velasco, que se le acepta. Nombramiento de H. Mexía de Mirabal como Maestre de Campo de la expedición para ingresar al Tucumán. Su entrada. Ataque que sufre de parte de los naturales de Casabindo. Batida que encarga a Mexía de Mirabal. Su llegada a Salta. Su llegada a Santiago del Estero. Recibimiento que se le tributa. Los habitantes de ella quieren entrarlo bajo una Palio. Oposición de Ramírez de Velasco. Regala el Palio a la iglesia de Estollo, que no lo tenía. Ramírez de Velasco inicia su acción de gobierno. Juicio de residencia a su antecesor. Rebelión de los Diaguitas y Juríes. Atención a los problemas de orden religioso. Sacerdotes que fueron

ingresando a la Gobernación del Tucumán. Creación del Obispado de Tucumán. El primer Obispo titular que llegó Fray Francisco de Victoria. Críticas que hiciera el Gobernador a su actuación. Los sacerdotes Salcedo. El Deán y el Tesorero. Tío y sobrino. Sus vinculaciones con Jujuy. El sobrino del Tesorero Cap. Alonso de Salcedo Poblete. Coque entre el Deán y el Obispo. Tropiezos que tuvo Ramírez de Velasco con el Obispo Victoria. Temperamento del Obispo. Quejas al Rey por la conducta del Obispo. Estudio comparativo sobre la formación espiritual y moral del Obispo y el Gobernador. Ramírez de Velasco se empeña en aumentar la campaña evangelizadora en el Tucumán. Falta de sacerdotes y los problemas creados por ello, sobre todo a un comienzo de la conquista y población. Misión que le encargan los pobladores de Santiago del Estero a Mexía de Mirabal. Su viaje a Chile. Actuación de los sacerdotes mercedarios, franciscanos y jesuitas. Denuncia de Ramírez de Velasco al Rey Felipe II sobre la conducta que seguía observando el Obispo. Estudio de todo este proceso hasta la renuncia definitiva del Obispo Victoria, y su alejamiento del Tucumán. Continúa Ramírez de Velasco su campaña evangelizadora, a favor de los naturales. Su preocupación por las hijas huérfanas de los conquistadores. Crea un Colegio atendido por Hermanas Religiosas donde pudieran vivir y educarse éstas hasta que contrajeran estado. Dota a alguna de ellas con bienes de su peculio personal, para que pudieran casarse. Estableció que los conquistadores que solicitaran encomiendas habían de casarse con las hijas huérfanas de conquistadores. Ordena instalar molinos de agua para aumentar la producción, regar mayor extensión de tierras y asegurar el abastecimiento de la población, tanto de españoles como de indígenas. Prohíbe moler granos con molinillos de mano. Crea los Jueces de Registro, para evitar los abusos de los encomenderos en el uso que hacían de los naturales. Prohibió que estos transportaran mercadería a sus espaldas. Fija un salario diario para los aborígenes y el trabajo de las mujeres hilanderas. El horario de trabajo de los indígenas que aceptaran trabajar para los españoles desde las seis de la mañana

a cinco de la tarde. El límite de edad de trabajo para los hombres era cincuenta años. Combate toda clase [de] escándalos públicos. Prohíbe que los españoles vivan amancebados con las indígenas, ni con las hijas de españoles. Para evitar nuevas hambrunas entre la población organiza un sistema de siembras en mayor escala; y prohíbe que se saque ganado vacuno o caballar de la Gobernación, durante un año hasta que se completaran planteles para abastecimiento de los pobladores. Ordena construir Mesones para hospedar y dar alimento a los viajeros. Combate la hechicería. Crea el orden de Mita en cada pueblo. Crea la obligación de los Gobernadores de visitar cada año todos los pueblos, para estudiar sus necesidades y encontrarles solución. Organiza la cobranza de los "Novenos del Rey". Resuelve realizar una entrada a los valles Calchaquíes para pacificarlos. Nombra Mtre. de Campo de la expedición a Hernán Mexía de Mirabal. Informe del Escribano Luis de Hoyos sobre cómo se realizó dicha expedición. En cinco meses con 100 soldados españoles y seiscientos naturales amigos cumplió la dicha campaña recorriendo más de 400 leguas incluyendo los Humahuacas, Casavindos, Cochinocas, Diaguitas, etc., sin perder un solo hombre de su fuerza y sin gastar un peso a la Real Hacienda, habiendo gastado de su peculio personal más de $10.000. Proyecta fundar ciudades en el Chaco Gualamba, para facilitar el comercio entre Potosí y el Paraguay. Realiza la expedición a Londres, de los Diaguitas. Nuevo Mtre. de Campo. Sus acompañantes. Nombre de la nueva ciudad a fundarse. Sale de Santiago del Estero. Conducta observada por Ramírez de Velasco. Informe del Escribano Luis de Hoyos sobre el acto de la fundación de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja. Fundación de la ciudad de Nueva Villa de Madrid. Nueva expedición a los Diaguitas. Muerte de su hijo primogénito. Da orden para fundar la ciudad de Nueva Sevilla, en el río Quinto. Prepara una expedición para el laboreo de las minas del Famatina.

Tercera fundación de la ciudad de Jujuy. Linaje de Argañarás. Armas de la Casa de Argañarás. Reconquista de la Península de La Florida. Acción del

padre de Argañarás. Linaje de Murguía. Iglesia de Santa María de Murguía. Su Patronazgo. Raíces del linaje de Murguía: Linaje de Estenaga, Linaje de Emparan, Linaje de Lazcano, Linaje de Oñas y de Loyola, Linaje de Amezqueta. Testamento de D. Felipe de Murguía. Testamento de Doña Leonor de Murguía. Armas de Murguía. Árbol genealógico sobre las raíces del linaje de Murguía. Informe sobre los méritos y servicios del Mtre. de Campo D. Francisco de Argañarás y Murguía. Capitán-Escribano Rodrigo Pereira. Su actuación. Su árbol genealógico. Linajes de Albarracín Pereira, Funes, González Jaimes, Ludueña. Fundación de la ciudad de San Salvador de Velasco, en el valle de Jujuy. Testamento de Don Francisco de Argañarás y Murguía. Pedido de los Cabildos y de los Tenientes de Gobernadores, para que se le prorrogue el tiempo del gobierno de Ramírez de Velasco. Último año de su gobierno. Real Cédula de protección al Gobernador Ramírez de Velasco. Sentencia definitiva dictada por la Real Audiencia de Charcas en el juicio de residencia que diera Ramírez de Velasco. Su nombramiento de Gobernador del Paraguay y Río de la Plata. Defensa del puerto de Buenos Aires. Ordenanzas dadas por Ramírez de Velasco en el Paraguay, sobre todo en el trato con los aborígenes del 1°/1/1597.

Sus hijos. Da. Catalina de Ugarte y Velasco, su mujer.

Da. Ana María Ramírez de Velasco y de Ugarte y Velasco. Su nacimiento en Sevilla. Su matrimonio. Segundo marido, General D. Alonso de Herrera y Guzmán, su viaje a América a los 13 años de edad. Antecedentes familiares. Su actuación en Méjico, Perú y en el Tucumán. Gral. Martín de Ledesma Valderrama. Sus Capitulaciones firmadas con el Virrey del Perú el 12/10/1623, para que lleve adelante la conquista y población del Chaco Gualamba. Fundación de la ciudad de Santiago de Guadalcázar. Hijo de Herrera y Guzmán con Da. Ana María Ramírez de Velasco. Su descendencia en el Noroeste Argentino, y en el Litoral. El Obispo Fray Melchor Maldonado de Saavedra, 8° Obispo de Tucumán. Sus sobrinos. Título de Corregidor de la Provincia de Chayanta, y Título de Tte. de

Gobernador de Santiago del Estero, y de Maestre de Campo de General de toda la Provincia de Tucumán. Título de Cabo y Caudillo de toda la Gobernación del Tucumán; Título de Teniente General de toda la Gobernación del Tucumán, a favor de D. A. de Herrera y Guzmán. Incorporación de D. A. de Herrera y Guzmán a la Orden de San Juan (Malta). Encomienda de "Tuama" a favor del Sargento Mayor D. José López de Velasco. Su hijo, el Gral D. Pedro López de Velasco se avecinda en la ciudad de S.S. de Jujuy donde contrae matrimonio con Da. Margarita Antonia Calvimonte y Argañarás, jujeña, con sucesión. Informe bajo la Fé del juramento Apostólico que tiene prestado del 8° Obispo de Tucumán Fray D. Melchor Maldonado de Saavedra sobre su familia en España; y, árbol genealógico de los Saavedra tomado del Archivo de los Duques de Medinacelli, en Sevilla.

Capitán D. Fernando de Castro y Guzmán, nieto legítimo del Gral. Juan Ramírez de Velasco, trámites para su ingreso en la Orden Militar de Santiago. Exigencias para su ingreso o admisión. El prestigio de cada Orden lo daba el prestigio de cada uno de sus Miembros.

II

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS LA OBRA

· Estudios históricos y transcripciones documentales ·

Tomo I (202 páginas)

Pág.

Sobre la verdad histórica I

Agradecimientos XIII

Currículum Vitae XIV

Capítulo Primero

Resumen 1

Introducción 1

Origen de los Carios 2

Pueblos asentados en el territorio de nuestra Provincia 2

Los Ocloyas. Su posible origen. 6

¿Hubo población establecida en el propio valle de Jujuy...? 9

Primer hábitat que se supone tuvo el pueblo Cario (o Guaraníes) 10

Estudios realizados en nuestro País 11

Presencia de tribus de la gran familia Guaraní en territorio de nuestra Provincia de Jujuy. Tribus que participaban en la defensa del valle de Jujuy, a un principio de la conquista del Tucumán 13

Posible significado de las palabras "JUJUY o XUXUY" y "XIVI-XIVI o

XIBI-XIBI"; y a cuál lengua pertenecerían las dichas palabras. 15

Capítulo Segundo

Introducción 19

Primeros Capitanes de la Conquista, algunos de cuyos descendientes se avecindaron en jurisdicción de la ciudad de San Salvador de Jujuy....... 22

1) Capitán Alonso Abad 22
2) Francisco López Correa.. 26
3) Diego Díaz.. 29
4) Francisco Ortiz Montiel.. 29
5) Doña María de Salinas.. 30
6) Diego Rodríguez de Ruesgas.. 30
7) Pedro Sánchez de Loria 30
8) Francisco Sánchez 30
9) –
10) Pedro Díaz de Benito Díaz 32
11) Doña Ana María de Loria.. 32
11) (bis) Pascual de Torres Salazar....................................... 35
12) Pedro de Izarra Gaete 35
13) –
14) Pedro de Yzarra Gaete (Leocadia Hurtado de Mendoza y Medrano) 36
15) Doña Polonia de Izarra y Astor 36
15) (bis) Doña Francisca Hurtado de Mendoza y Ribera 37
16) Pedro de la Puente Hurtado de Mendoza e Irala 37

17) Capitán Pedro de la Puente Hurtado de Mendoza....................39
18) Domingo Martínez de Irala....................42
19) Alonso Díaz Caballero....................86
20) Bartolomé González Jaimes....................92
21) Diego de Funes....................94
22) Juan de Ludueña....................94
23) Juan de Albarracín y Pereira....................96
24) Juan Martínez de Iriarte....................99
24) (bis) Juan Ramírez de Montalvo....................103
25) –
26) Miguel de Ardiles....................106
27) Don Alonso de Vera y Aragón y Hoces....................112

Capítulo Tercero

Introducción....................149
Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal....................149
Antecedentes de la familia Pérez de Zurita....................181
Fundación de la ciudad de Nieva, en el valle de Jujuy....................188

Tomo II (477 páginas)

Pág.

Capítulo Primero

Pleito entre las corrientes conquistadoras provenientes del Perú y de Chile. Creación de la Real Audiencia de Charcas. Creación de la Gobernación del Tucumán....................1

Provisión del Licenciado La Gasca al Capitán Juan Núñez de Prado 7

Creación de la Real Audiencia de Charcas 9

Real Provisión ampliando los límites y distritos de la Real Audiencia de Charcas, e incluyendo entre otras tierras a las Provincias del Tucumán, Juríes y Diaguitas que se apartaron de la Gobernación de Chile 15

Real cédula al Presidente de la Real Audiencia de los Reyes, para que no se entrometa en los pueblos y términos que están dentro de los límites de la nueva Audiencia de Charcas 16

Capítulo Segundo

Resumen 19

Designación del General Francisco de Aguirre Gobernador del Tucumán .. 19

El General Francisco de Aguirre asume por segunda vez el gobierno de las Provincias del Tucumán 20

Capitán Diego González de Villarroel y Meneses 36

Título de Teniente de Gobernador y Capitán a Guerra otorgada por el Gobernador Francisco de Aguirre al Capitán Diego González de Villarroel, sobre la ciudad que había de fundar en el asiento de Ibatín 42

Antes había ocupado otros cargos en el Tucumán 46

Capitán Diego González de Villarroel y Meneses. Su vinculación con Jujuy 47

Aguirre continúa su acción de gobierno 48

El Gobernador del Tucumán, General Francisco de Aguirre, parte con su expedición fundadora hacia la Provincia de los Comechingones 56

Los rebeldes fundan la ciudad de Cáceres de Esteco 60

Prisión de Aguirre 60

Ingreso del General Diego Pacheco en el Tucumán 66

Pregón en la ciudad de Santiago del Estero 68

Provisión Real para que el Gobernador Diego Pacheco hiciera justicia de los culpables que resultaren por haber prendido al Gobernador Francisco de Aguirre y haber usurpado la Jurisdicción Real 68

Provisión Real autorizando al Gobernador Diego Pacheco para que pudiera perdonar a los que se hallaren culpables de haber prendido al Gobernador Francisco de Aguirre 69

XII[1] 70

El General Francisco de Aguirre asume por tercera vez el Gobierno de las Provincias del Tucumán. Su nueva prisión ordenada por el Virrey Toledo a pedido del Tribunal de la Inquisición. Designación de los Capitanes Pedro de Arana y Nicolás Carrizo. 72

Facultad que traía el Capitán Pedro de Arana. Deja a cargo de la Gobernación del Tucumán al Capitán Nicolás Carrizo 79

Breve informe sobre cómo constituyó su familia en el Tucumán el Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal 79

A) Primera unión de Hernán Mexía de Mirabal con Doña María Mancho o María Mexía. Se la individualizaba con ambos apellidos 80

Testamento de Doña María Mancho o Doña María Mexía........84

B) Segunda unión de Hernán Mexía de Mirabal con Doña Isabel de Salazar, cuyo apellido por varonía sería el de "Escobar" 86

Regreso del Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal 92

Segundo matrimonio de Doña Isabel de Salazar 92

1 Tanto este caso, como los posteriores puntos que llevan por nombre números romanos, se trata de divisiones internas de los capítulos que Zenarruza dejó sin titular. La numeración romana corresponde a la subdivisión del texto en "parágrafos" que el autor implementó y que nosotros decidimos dejar de lado con la intención de simplificar la lectura del índice.

C) Doña Inés de Aguilera y Villavicencio 95

El linaje de Aguilera 95

Cédula Real extendida por el Rey Felipe III a favor de doña Inés Fernández de Córdoba y Aguilera, viuda de Alonso de la Rivera 98

Asentamiento de los descendientes de estas mujeres en la Provincia de Jujuy 104

Doña Gabriela González de Villarroel y Maldonado de Torres. Su descendencia en Jujuy 118

1) Linaje de Ramírez de Montalvo por Doña Gabriela González de Villarroel y Maldonado de Torres 118

Linaje de Rodríguez de Armas y Rodríguez de la Mota 124

Don Diego Ramírez de Montalvo y Tapia 125

2) Linaje de Martínez de Iriarte. Doña Ana María Ramírez de Montalvo y Villarroel 128

Maestre de Campo Don Juan Martínez de Iriarte 130

Capítulo Tercero: Don Gerónimo Luis de Cabrera

Resumen 135

Introducción 135

Orientación de la conquista 138

Título de Gobernador a favor de Don Gerónimo Luis de Cabrera 139

Pregona en la ciudad de La Plata 145

Arribo a la ciudad de Santiago del Estero 148

Fundación del puerto de San Luis de Córdoba 155

Actuación del Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera a su regreso a Córdoba 158

Texto de la comisión encomendada por Cabrera a Mexía de Mirabal 159
VII 163
Su linaje 167
Doña Sancha Ponce de Cabrera y Trava 176
Varonía López de Xibaja 187
I. Opinión de Don Luis de Salazar y Castro al respecto 187
II. Opinión de Don Francisco Pinel y Monroy al respecto 188
III. Matrimonio de Pedro López de Xibaja con doña María Alonso de Cabrera 189
IV. Doña María Alonso de Cabrera 189
V. Pedro López de Xibaja. Su esposa e hijos según su testamento 190
VI. Don Antonio Luis de Cabrera. Su "Itinerario Genealógico" 191
Informe de don Luis de Salazar y Castro 193
Descendencia de don Antonio Luis de Cabrera y Toledo 194
VII. Don Pedro de Cabrera 194
VIII. Doña Leonor de Zúñiga y de la Cerda 195
Casa de Zúñiga 195
IX. Doña María de la Cerda. Casa de la Cerda 200
Matrimonio de Don Ruy Gil de Villalobos 202
Su matrimonio *(de Don Ruy (el III del nombre) Gil de Villalobos)* 205
Su matrimonio *(de Don Fernán (o Fernando) Rodríguez de Villalobos)* 206
Alonso López de Haro 208
Hipótesis de David E. Masnata y de Quesada 208

X. Don Pedro de Cabrera 321

XI. Don Miguel Gerónimo de Cabrera y Zúñiga de la Cerda 321

Doña María de Toledo 322

Matrimonio de Doña María de Toledo y Hernández del Pedroso con Don Miguel Gerónimo de Cabrera y Zúñiga de la Cerda 323

Don Gerónimo Luis de Cabrera y Toledo 327

Su matrimonio con Doña Luisa Martel de los Ríos 328

Don Gerónimo Luis II de Cabrera y Garay 335

Don Gerónimo Luis III de Cabrera y Saavedra 336

Apéndice: Escritura de creación del Mayorazgo de la Torre de Palencia . 355

Transcripción paleográfica de la escritura de creación del Mayorazgo de la Torre de Palencia realizada por el Licenciado Don Alejandro Moyano Aliaga..... 391

Capítulo Cuarto: Gonzalo Abreu de Figueroa

Resumen 399

I 399

XI 405

Documentación de la fundación de la ciudad de San Francisco de la Nueva Provincia de Álava. Confirmación de la encomienda del Pueblo de Humahuaca, a favor del General Pedro Ortiz de Zárate 408

Cómo salvó su vida el General Don Pedro Ortiz de Zárate 415

Orden del Virrey Toledo al Gobernador Gonzalo Abreu de Figueroa 416

Don Pedro Ortiz de Zárate. Su origen. Su familia 418

Ejecutoria de Nobleza levantada por el Capitán Don Juan Ortiz de Zárate o Don Juan Ortiz de Murguía y Zárate 423

Don Pedro Ortiz de Zárate y Garnica (el Venerable) 425

Ordenanzas dadas por el Gobernador Gonzalo Abreu de Figueroa en fecha 10 de abril del año 1576 427

Actuación del Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal durante el gobierno de Gonzalo Abreu de Figueroa 433

Designación de Capitán de Campo a favor de Hernán Mexía de Mirabal... 435

Expedición a los valles del Calchaquí 435

Ingreso en el propio valle de Calchaquí 437

Comisión dada por el Gobernador Abreu de Figueroa al Capitán Hernán Mexía de Mirabal para que convenciera al General Juan de Garay se entrevistara con Abreu de Figueroa a su paso desde Charcas al Paraguay..... 441

Título de Teniente de Gobernador de la ciudad de Santiago del Estero a favor del Capitán Hernán Mexía de Mirabal 449

Título de Lugarteniente General de la Gobernación del Tucumán a favor del Capitán Hernán Mexía de Mirabal 450

Texto de la carta enviada al Rey por Hernando de Lerma en fecha 29 de septiembre de 1581 452

Nombramiento del Licenciado Hernando de Lerma en el cargo de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán General de las Provincias del Tucumán..453

Actuación del Licenciado Hernando de Lerma 461

Partida de la expedición fundadora 468

Tomo III (650 páginas)

Pág.

Introducción

General Juan Ramírez de Velasco.. 1

Capítulo Primero

Resumen 9

General Juan Ramírez de Velasco. Su origen 9

Solicitud de admisión de los Pretendientes Capitán Juan Ramírez de Velasco y su hijo Don Juan Ramírez de Velasco 13

Pleito Homenaje rendido por el Gobernador de las Provincias del Tucumán, en América, Juan Ramírez de Velasco y su hijo Don Juan Ramírez de Velasco (h), al Patrono y Señor de la Divisa Solar y Casa Real de la Piscina, Doctor Don Marcelo Ramírez de la Piscina 13

Lugar y fecha de nacimiento 15

Lugar de su bautismo 16

Su linaje 20

Sus abuelos paternos 34

Auto dictado por los Comisarios Informantes 37

Certificación expedida por el Escribano Simón de Barrueta 38

Presentación de los Comisarios Informantes a Su Majestad 39

Informe del Claustro de Monjes 45

Reconocimiento de la Junta de Señores Diviseros a favor de Juan Ramírez de Velasco 45

Devolución de la Blanca de la Carne, en Sevilla, a favor del General Juan Ramírez de Velasco 46

Su matrimonio con Doña Catalina de Ugarte y Velasco 46

Antecedentes de Doña Catalina de Ugarte y Velasco. Honores que se le otorgaron 48

Vinculación del General Juan Ramírez de Velasco con los Patronos de la Divisa Solar y Casa Real de la Piscina 53

Capítulo Segundo

Resumen...65

Capitán Juan Ramírez de Velasco, candidato a ser designado Gobernador de las Provincias del Tucumán, Juríes, Diaguitas y Comechingones..........65

Certificación de sus antecedentes...67

Certificación del General Sancho de Ávila....................................67

Certificación de Francisco Duarte...68

Carta del Duque de Medina Sidonia..74

Designación de Gobernador...74

Real cédula de protección al Gobernador Juan Ramírez de Velasco..........75

Capítulo Tercero

Resumen...77

El Gobernador Juan Ramírez de Velasco prepara su viaje al Tucumán..77

a) De orden administrativo..78

b) De orden militar...79

c) De orden religioso..79

d) Trato dado por los encomenderos a los indios..........................81

e) Necesidad de proseguir con la conquista y fundación de ciudades..81

f) Gran pobreza de la tierra...81

g) Falta de gente principal...82

Su embarque y partida del puerto de San Lúcar de Barrameda...........85

Su llegada a la ciudad de La Plata. Asume el gobierno del Tucumán..........86

Pedido de auxilio de la ciudad de Lerma, en el valle de Salta...........87

Trámites previos a su ingreso a la gobernación del Tucumán.............88

Su encuentro con el Maestre de Campo Hernán Mexía de Mirabal..........89

Nombramiento de Hernán Mexía de Mirabal como Maestre de Campo General y Sargento Mayor..89

Entrada al territorio de las Provincias del Tucumán, Juríes, Diaguitas y Comechingones...90

Expedición llega a Talina...91

Capítulo Cuarto

Resumen...97

El Gobernador Ramírez de Velasco comienza su actuación desde la sede de su gobierno..98

Orden de Predicadores dominicos.......................................100

Alejamiento de los sacerdotes dominicos..............................103

Creación del Obispado de Tucumán......................................109

El primer Obispo de Tucumán, fray Francisco de Victoria................110

Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos...120

Orden de San Francisco..129

Compañía de Jesús...137

Continúa su campaña evangelizadora. Dificultad para que llegaran sacerdotes al Tucumán...145

Capítulo Quinto

Resumen...159

Informe que eleva a Su Majestad, el Rey Felipe II, el Gobernador del Tucumán General Juan Ramírez de Velasco, de fecha 10 de diciembre de 1586......160

Capítulo Sexto

Resumen......185

Entrada para la conquista, allanamiento y pacificación de los Valles Calchaquíes......185

Apoyo religioso......195

Capítulo Séptimo

Resumen......199

Proyecto de fundar una ciudad en el Chaco Gualamba para facilitar el comercio entre Potosí y el Paraguay......199

Capítulo Octavo

Resumen......203

Expedición a Londres, de los Diaguitas......205

Nuevo Maestre de Campo. Sus acompañantes......208

Sobre el nombre de la nueva ciudad a fundarse......209

Echa bando anunciando su salida desde Santiago del Estero......210

Conducta observada por Ramírez de Velasco......213

Testimonio del informe del Escribano Luis de Hoyos sobre el acto de fundación de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja......214

Fundación de la ciudad de Nueva Villa de Madrid......217

Nueva expedición a la tierra de los Diaguitas......218

Muerte de su hijo primogénito, D. Juan Ramírez de Velasco......221

Orden para que se fundara la ciudad de Nueva Sevilla......222

Prepara una expedición para el laboreo de las minas del Famatina......223

Capítulo Noveno

Resumen...225

Tercera Fundación de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Su fundador, Don Francisco de Argañarás y Murguía..226

Linaje de Argañarás...226

Origen...229

Armas de la Casa de Argañarás...230

Linaje de Murguía...240

Iglesia de Santa María de Murguía. Su Patronato...................243

Linaje de Estenaga..246

Armas de Estenaga..247

Linaje de Emparan..249

Armas de Emparan..257

Linaje de Lazcano..257

Armas de Lazcano..262

Linaje de Oñaz y Loyola...263

Armas de Oñaz..263

Armas de Loyola..266

Linaje de Amezqueta...266

Armas de Amezqueta...267

Armas de Murguía...279

Los Albarracín Pereira...303

Los Funes..309

Los González Jaimes..310

Los Ludueña..310

Testamento de Don Francisco de Argañarás y Murguía...................321

Capítulo Décimo

Resumen..327

Pedido de los Cabildos de la gobernación para que se le prorrogue el tiempo de su gobierno..328

Último año del período de gobierno para el cual había sido designado el General Juan Ramírez de Velasco. Real Cédula de protección al Gobernador Juan Ramírez de Velasco. Sentencia definitiva dictada por la Real Audiencia de Charcas en el juicio de Residencia que diera el Gobernador Juan Ramírez de Velasco..334

Su nombramiento como Gobernador del Paraguay y Río de la Plata.......343

Defensa del puerto de Buenos Aires..348

Ordenanzas dadas por el Gobernador Juan Ramírez de Velasco para aplicar en el gobierno de las Provincias del Paraguay y Río de la Plata.........351

Ordenanzas dadas por el Gobernador D. Juan Ramírez de Velasco, sobre el gobierno y trato de los indios, 1° de enero de 1597........................352

Su testamento...361

Su muerte..363

Sus hijos..364

Certificación expedida por el Capitán Juan Galiano Chacón de Arce, sobre la actuación del Teniente Don Luis de Toledo y Ramírez de Velasco....376

Doña Catalina de Ugarte y Velasco..377

Capítulo Décimo Primero

Resumen...381

Doña Ana María Ramírez de Velasco y Ugarte y Velasco..................384

Título de Corregidor de la Provincia de Chayanta a favor de Don Alonso de Herrera y Guzmán..385

Título de Teniente de Gobernador de la ciudad de Santiago del Estero y Maestre de Campo General de las Provincias del Tucumán a favor de Don Alonso de Herrera y Guzmán..389

Título de Cabo y Caudillo de la Gobernación de Tucumán...............391

Título de Teniente General de la Gobernación a favor de Don Alonso de Herrera y Guzmán..392

El General Martín de Ledesma Valderrama otorga poder al General D. Alonso de Herrera y Guzmán para que recoja y envíe al Chaco Gualamba la gente que hubiera apercibido Ledesma Valderrama, y otra gente más...394

Personalidad del General Martín de Ledesma Valderrama...............395

Poder del General Martín de Ledesma Valderrama a favor del General Don Alonso de Herrera y Guzmán..399

Respuesta a la consulta..399

Prosigue la exposición de Ledesma Valderrama...........................400

El General Martín de Ledesma Valderrama viaja a la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires a levantar gente de guerra.......................400

Designación de Capitán a Guerra de Don Alonso de Herrera y Guzmán por parte del Gobernador del Tucumán Don Felipe de Albornoz, Caballero de Santiago..402

Título de Lugarteniente de Gobernador y Capitán a Guerra de la ciudad de Santiago del Estero y su Jurisdicción, a favor del General Don Alonso de Herrera y Guzmán..403

Designación de Maestre de Campo General de Don Alonso de Herrera y Guzmán..405

Incorporación del General D. Alonso de Herrera y Guzmán en la Orden de San Juan de Jerusalén (Malta), con el grado de Fray Caballero.................406

Matrimonio del General Don Alonso de Herrera y Guzmán con Doña Ana María Ramírez de Velasco y Ugarte y Velasco.....408

Hijos habidos durante el matrimonio del General Don Alonso de Herrera y Guzmán con Doña Ana María Ramírez de Velasco y Ugarte y Velasco..410

Doña Ana María Ramírez de Velasco.....418

Don Pedro Ramírez de Velasco.....428

Doña Sebastiana Ramírez de Velasco.....444

Escrito de oposición a la vacancia de la encomienda del pueblo indígena de Tuama presentado por el Sargento Mayor D. José López de Velasco en fecha 9 de mayo del año 1703.....450

Certificación de servicios del Capitán de Caballos Coraza D. José López de Velasco.....454

Título de Sargento Mayor a favor del Capitán de Caballos Coraza Don José López de Velasco.....455

Certificación de servicios del Sargento Mayor, Don José López de Velasco..456

Certificación expedida por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago del Estero a favor del Sargento Mayor, Don José López de Velasco.....457

Otorgamiento de la encomienda del pueblo indígena de Tuama al Sargento Mayor Don José López de Velasco.....457

Don José López de Velasco. Confirmación de la encomienda de Indios del Pueblo de Tuama y sus Anejos que el Gobernador de Tucumán le encomendó por dos vidas conforme a la Ley de sucesión.....461

Título de merced de la encomienda de la parcialidad de la nación Capinchao Calchaquí, separada del pueblo de Anguingasta, a favor del Alférez Domingo Pérez de Quintana.....474

Certificación expedida por el Teniente de Gobernador y Capitán a Guerra de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Capitán Don Vicente Calvimonte, a

favor del Capitán Domingo Pérez de Quintana 479

Confirmación de la encomienda a favor del Capitán Domingo Pérez de Quintana 480

Maestre de Campo Don Martín de Argañarás y Murguía y de Vera y Aragón 480

Doña Bernardina Mexía de Mirabal y Salazar de Argañarás y Murguía .. 486

Don Martín de Argañarás y Murguía y de Vera y Aragón. Su llegada a la ciudad de San Salvador de Jujuy 493

Título expedido por el Gobernador del Tucumán Don Alonso de Mercado y Villacorta a favor del Capitán Don Martín de Argañarás y Murguía de su Lugarteniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Felipe de Lerma, en el valle de Salta 499

Nuevos servicios hechos por el Capitán Don Martín de Argañarás y Murguía a Su Majestad 502

Certificación expedida en la ciudad de San Salvador de Jujuy en fecha 5 de noviembre del año 1669, por el Gobernador del Tucumán Don Alonso de Mercado y Villacorta 503

El Capitán Don Martín de Argañarás y Murguía y de Vera y Aragón pide hacer una probanza sobre los nuevos servicios hechos a Su Majestad desde que asumiera los cargos de Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra de la ciudad de San Felipe de Lerma, en el valle de Salta 504

Certificación del Cabildo de la ciudad de San Felipe de Lerma, en el valle de Salta, sobre la conducta observada por el Capitán Don Martín de Argañarás y Murguía durante el tiempo que ocupó en ella los cargos y oficios de Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra 506

Nuevos servicios hechos a Su Majestad por el Maestre de Campo Don Martín de Argañarás y Murguía y de Vera y Aragón, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la ciudad de San Salvador de Jujuy, durante el Gobierno de Don Fernando de Mendoza y Mate de Luna,

Gobernador y Capitán General que fue de las Provincia del Tucumán..509

Decreto ordenando se reciba la información pedida por el Maestre de Campo Don Martín de Argañarás y Murguía y de Vera y Aragón....................510

Certificación expedida por el Sargento Mayor Francisco Guerrero, Escribano de Su Majestad en la ciudad de San Salvador de Jujuy......................512

Doña Catalina de Ugarte y Velasco..519

El Capitán Don Gerónimo Gonzáles de Villarroel y Cabrera. Su actuación...532

Título de Capitán a favor de Don Gerónimo González de Villarroel y Cabrera...535

Certificación expedida a favor del Capitán Don Gerónimo González de Villarroel y Cabrera..536

Designación de Receptor del Santo Oficio de la Inquisición, para la ciudad de Santiago del Estero, al Capitán Don Gerónimo González de Villarroel y Cabrera...537

Nombramiento de Regidor Perpetuo de la ciudad de Santiago del Estero al Capitán Don Gerónimo González de Villarroel y Cabrera................537

Matrimonio de Doña Petronila de la Cerda y Velasco con Don José Maldonado de Saavedra...538

Presentación del Revdo. Obispo de Tucumán, fray D. Melchor Maldonado de Saavedra...540

Auto del Teniente General de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de las Provincias del Tucumán, Castellano Don Francisco Chirinos de Posada, por muerte del Gobernador Don Francisco Gil Negrete, otorgando la encomienda del pueblo indígena de Miraflores y Yocolí al Capitán Don José Maldonado de Saavedra...541

Renuncia de Don Gerónimo González de Villarroel y Cabrera del cargo de Regidor Perpetuo de la ciudad de Santiago del Estero a favor de su yerno Don José Maldonado de Saavedra...549

Nombramiento del Capitán Don José Maldonado de Saavedra como Regidor Perpetuo de la ciudad de Santiago del Estero..............................550

Intervención del Capitán Don José Maldonado de Saavedra en la represión de los Calchaquíes sublevados por el falso Inca y falso Bohorquez.....551

Certificación dada por el Escribano Mayor de la Gobernación del Tucumán, Juan de Ybarra y Velasco, a favor del Capitán Don José Maldonado de Saavedra sobre su actuación en la guerra contra los naturales del Calchaquí en el año 1659..553

Otorgamiento de la encomienda del pueblo de Marapa a Don José Maldonado de Saavedra..554

Información en la cual prestaron declaración Doña Catalina de Ugarte y Velasco y su marido Capitán Don Gerónimo González de Villarroel y Cabrera, confirmando que Doña Petronila de la Cerda era hija legítima de ambos, procreada dentro de matrimonio..................................554

Sargento Mayor Juan Sánchez Zambrano......................................556

Nombramiento de Capitán de Infantería de la Compañía de gente de guerra española del Fuerte-Presidio de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera de Madrid, de Esteco a favor del Alférez Juan Sánchez Zambrano..........558

Certificación expedida por el Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán..558

Nombramiento del Sargento Mayor de la Plaza, Ciudad y Frontera de San Miguel de Tucumán, a favor del Capitán Juan Sánchez Zambrano......559

Petición del Sargento Mayor Juan Sánchez Zambrano para que se prorrogue por una tercera vida la encomienda del pueblo indígena de Marapa. Denuncia sus méritos para ello...560

Doña Magdalena Sánchez Zambrano y Maldonado de Saavedra...........562

Doña María de Alí o de Castro y Polanco....................................564

Doña Lorenza de Ugarte y Velasco...565

Capítulo Décimo Segundo

Resumen..567

Antecedentes de la familia de Herrera Guzmán-Castro Polanco...........568

Comienzo de las diligencias..575

Informe parcial elevado a Su Majestad en el mes de enero del año 1672...579

Diligencias realizadas en la ciudad de Sevilla..............................580

Prueba de exención de la blanca de la carne.................................584

Testamento de Doña María de Castro y Polanco...........................585

Comprobación de la autenticidad del testamento del General Juan Ramírez de Velasco..585

Informe que elevaron a Su Majestad los Comisarios Informantes 586

El Real Consejo de las Órdenes declara insuficientes las diligencias practicadas por los Comisarios Informantes Don Diego Aparicio de Uribe y Licenciado Antonio Maldonado de Mendoza..............................587

Comprobación de la autenticidad del testamento de Doña María de Castro y Polanco..592

Recaudo que les envía el cura de la Parroquia de San Salvador..........595

Enfermedad del Licenciado D. Andrés de Aravaca Vizcaíno y su reemplazo por el Licenciado D. Agustín de Auñón y Neyla, religioso Profeso de la Orden de Santiago..596

Se prueba en la ciudad de Salamanca la naturaleza, nobleza, limpieza de sangre y legitimidad del linaje de Herrera y Guzmán......................597

Prueba de la legitimidad del General Don Alonso de Herrera y Guzmán y del Pretendiente, su hijo, Don Fernando de Castro y Guzmán..................602

Pedido de Don Juan de Castro y Guzmán que se le entreguen los testimonios de esta información...604

Información sobre la filiación legítima de Don Fernando de Castro y

Guzmán 604

Auto dictado por el Teniente de Gobernador Capitán Don Jacinto Maldonado de Saavedra 607

Información de filiación levantada por Don Fernando de Castro y Guzmán ante el Corregidor Maestre de Campo, Juan García de Lavin 607

Certificación de servicios prestados por Don Fernando de Castro y Guzmán, en el Tucumán 608

Título de Capitán a favor de Don Fernando de Castro y Guzmán 609

Certificación e los servicios prestados por Don Fernando de Castro y Guzmán 610

Inspección realizada por el Gobernador de la Provincia de los Chichas en el Ingenio de Nuestra Señora de los Remedios, en el valle de Tupiza 610

Auto dictado por el Gobernador Juan García de Lavín luego de levantada la información que antecede 611

Informe sobre la Casa de Castro, a la cual pertenecía Doña María de Castro y Polanco, abuela paterna del Pretendiente Don Fernando de Castro y Guzmán 612

Informe final elevado por los Comisarios Informantes D. Juan Pellicer de Tovar y Licenciado D. Agustín de Auñón y Neyla, Caballero y Religioso Profeso de la Orden de Santiago en el cual aconseja aceptar al Pretendiente como Caballero de la dicha Orden 613

IV 618

Apéndice

Probanza ad perpetuam rei memoriam del Capitán Juan Ramírez de la Piscina y Velasco, descendiente de la Casa Solar e Divisa Real de Nuestra Señora de la Piscina, sita a media legua de la Villa de San Vicente de la Sonsierra, fundada por el Rey Don Ramiro Sánchez de Navarra, yerno del Cid, Ruy Díaz de Vivar – Año 1583 623

Declaración de Testigos..625

Testamento del Obispo de Santiago de Chile, Doctor Don Francisco de Salcedo y Castro..628

Escritura de fundación de Capellanías creadas por el Obispo Doctor Don Francisco de Salcedo y Castro, como complemento del antecedente testamento..630

Testimonio de las declaraciones que prestaron unos ingleses en Santa Fe, provincia del Río de la Plata, acerca del viaje que hizo al estrecho de Magallanes el célebre corsario inglés Drake – Santa Fe 24 de marzo de 1584..633

Testamento de Don Luis de Toledo y Velasco....................................636

Capitulaciones firmadas por el Virrey del Perú, Don Diego Fernández de Córdoba y Marmolejo, Marqués de Guadalcázar, por Su Majestad, y el Veedor y Contador Oficial Real, Leandro de Valencia, por el Capitán Martín de Ledesma Valderrama, por las cuales se autorizaba a éste a llevar a cabo la expedición de descubrimiento, conquista y población del Chaco Gualamba................639

Familias descendientes de Juan Ramírez de Velasco..........................645

· Bosquejos genealógicos ·

Pág.

Tomo I[2]

Ortiz Montiel - Díaz Caballero y Correas de Lemos............................27

Ortiz Díaz Caballero - Sánchez de Loria..33

Torres Gaete y Sánchez de Loria...75

Palacios y Martínez de Iriarte - Ruiz de los Llanos y Albarracín...........89

2 Troncos familiares con sus ramificaciones en Jujuy. Al margen de todos los bosquejos genealógicos de este Tomo I, el autor agrega que *en el libro II de estas 'Crónicas' haremos un estudio más detallado*, salvo en el de "Vera y Aragón (origen)".

Vera y Aragón (origen) 119

Vera y Aragón, Ardiles y Argañarás y Murguía 131

Tomo II[3]

González de Villarroel - Maldonado de Torres 33

Mexía de Mirabal - Mancho 77

Mexía de Mirabal - Salazar 87

Argañarás y Murguía y Mirabal - Vera y Aragón Hoces y Ardiles 94

Liendo - Argañarás - López de la Peziña Hereña y Cueto y González de Argandoña 107

Isabel de Argañarás y Murguía y Mirabal en sus dos matrimonios 111

Ramírez de Montalvo - González de Villarroel 119

Ossorio - Cabrera con sus ramificaciones en Galicia, Asturias, León, Castilla y Andalucía 169

Trava - Cabrera con sus ramificaciones en Andalucía 171

López de Xibaja y Cabrera 185

De la Cerda - Villalobos 203

Cabrera Toledo - Martel de los Ríos 329

González de Villarroel Maldonado de Torres - de la Cerda y Cabrera 341

Rodríguez Calzado y Fuentes Salvatierra - Goyechea y Vieira de la Mota y Labranda de Sarverri - Calzado 348

Ortíz de Zárate - Carrizo de Garnica[4] 419

---

3 Troncos familiares con sus ramificaciones en Jujuy, a excepción de "Ossorio – Cabrera", "Trava – Cabrera", "López de Xibaja y Cabrera", "De la Cerda – Villalobos".

4 Al margen del bosquejo genealógico, el autor agrega: *En el Libro Segundo haremos un estudio más detallado.*

Tomo III

Velazco - Manrique 30

De la Calle - del Prado 33

Argañarás - Garicano (o Garitano) 231

Raíces del linaje Lazcano 259

Raíces del linaje de Murguía 281

Raíces del linaje de Albarracín Pereira 301

Alonso Fernández de Castro, 24 de Sevilla, con doña Isabel García de Castro *(y su descendencia Herrera y Guzmán)* 365

Genealogía del General Martín de Ledesma Valderrama 396

Raíces de las familias Tula – Bazán – Navarro de Velazco y López de Velazco 435

Cabrera y Martel - González de Villarroel y Maldonado de Torres 437

Descendencia del General Juan Ramírez de Velasco por la línea "López de Velasco", en la Provincia de Jujuy 445

Raíces familiares de Da. Margarita Antonia Calvimonte y Argañarás, casada con el Mtre. de Campo General Don Pedro López de Velasco y Sánchez Zambrano 491

Casa de los Condes de Castellar hasta Don Fernando Joaquín Arias de Saavedra y de la Cueva, VIII Conde del Castellar y V Marqués de Malacon 513

Genealogía de los Ortiz, tomada de la colección Salazar y Castro 543

· Imágenes ·

Pág.

Tomo I

"Plano de la Entrada General al Chaco, año de '59" (*Mapa*) 2

Tomo II

Retrato del Capitán Diego González de Villarroel. Obra de la Sra. Alicia López García de De la Vega...31

Frente de la casa de los Villarroel, en Villarreal de la Puente del Arzobispo, Toledo, España (*Fotografía*)...39

Vista del patio de la casa de los Villarroel (*Fotografía*)....................43

Calle que lleva el nombre de Capitán Diego de Villarroel, en la villa de Villarreal de la Puente del Arzobispo, Toledo, España (*Fotografía*)......................49

Calle que lleva el nombre de San Miguel de Tucumán, en la villa de Villarreal de la Puente del Arzobispo, Toledo, España (*Fotografía*).........................51

Escudo de Armas de los Villarroel (*Fotografía*)...........................57

Vista del puente mandado construir por el Arzobispo de Toledo, sobre el rio Tajo, en Villarreal de la Puente del Arzobispo, Toledo, España (*Fotografía*)........63

Retrato del Gobernador Don Gerónimo Luis de Cabrera. Obra de la Sra. Alicia López García de De la Vega.................................152

Tomo III

Vista de la villa de San Millán de la Cogolla, con el Monasterio de San Millán de Yuso al fondo, y del valle de San Millán, La Rioja, España. Monasterio donde residía el Patrono de Sangre de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina, Licenciado Don Marcelo Ramírez de la Piscina, ante quien presentó su solicitud de admisión y la de su hijo primogénito el General Juan Ramírez de Velasco, y a quien prestaran Pleito Homenaje ambos Señores Diviseros, luego de haber incorporado a la dicha Divisa. Fotografía perteneciente al Archivo "Cazar", publicada en la obra "Rioja en imágenes", por la Caja de Ahorro de Zaragoza, Aragón, España, con textos del Señor Horacio Sáenz Guerrero y del Padre D. Felipe Abad León, Capellán Mayor de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina (*Fotografía*).............................3

Sello en lacre con las Armas del General Juan Ramírez de Velasco (*Fotografía*)...11

Casa de la familia de los Velasco, Condestables de Castilla y Duques de Frías, en Labastida, España. Fotografía tomada por el Señor Carlos García Ibáñez, publicada en el trabajo del P. Francisco Armentía Metarte S.M., editado por la Caja de Ahorro Municipal de la ciudad de Vitoria, Álava, España (*Fotografía*)..21

Castillo de Peñacerrada, de propiedad del Barón de Benásques, Señor Divisero de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. A la izquierda el Barón de Benásques, en el centro el Capitán-Ingeniero Don Manuel Iglesias-Sarría y Puga. El Barón de Benásques desciende del Infante Don Sancho Ramírez de la Piscina, que fue quien hizo construir este castillo (*Fotografía*)....23

Casa de la familia apellidada "de la Calle", en la villa de Ocón, donde residiera el abuelo paterno del General Juan Ramírez de Velasco. Fotografía tomada por el autor de este estudio (*Fotografía*)...........................25

Vista de las ruinas del Castillo de Jubera, La Rioja, España, del cual fuera Alcaide D. Sancho Ramírez de la Piscina. Fotografía perteneciente al Archivo "Cazar", publicada en la obra "Rioja en imágenes", por la Caja de Ahorro de Zaragoza, Aragón, España, con textos del Señor Horacio Sáenz Guerrero y del Padre D. Felipe Abad León, Capellán Mayor de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina (*Fotografía*)...............................27

Imagen de Nuestra Señora de la Probática Piscina de Jerusalén, Patrona de la Cofradía Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina, que se venera en la Basílica Menor de Nuestra Señora de la Piscina, en Peciña, Sonsierra de Navarra, La Rioja, España. Una reproducción realizada por el artista argentino Don Guillermo Buitrago, Señor Divisero de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina, se venera en la iglesia Mater Admirabilis, de la ciudad de Buenos Aires, colocada por el Capítulo Filial Argentino de la referida Divisa (*Fotografía*)..41

Vista de la villa de Jubera, en la actualidad, donde residía la familia del General Juan Ramírez de Velasco, con las ruinas del Castillo de Jubera, al fondo, a la derecha, sobre el morro. Fotografía perteneciente al Archivo "Cazar", publicada en la obra "Rioja en imágenes", por la Caja de Ahorro de Zaragoza, Aragón, España, contextos del Señor Horacio Sáenz Guerrero y del Padre D.

Felipe Abad León, Capellán Mayor de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina (*Fotografía*)..43

Vista aérea de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, fundada el 20 de mayo de 1591, personalmente por el Gobernador del Tucumán, General Juan Ramírez de Velasco; con la serranía del Velasco al fondo. Atención del Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja (*Fotografía*).............215

Caserío construido sobre las ruinas de la Casa-Torre de Argañarás (*Fotografía*)..227

Palacio de Urdayaga (*Fotografía*)..237

Palacio Casa-Torre de Ozaeta en Vergara (*Fotografía*)...................237

Palacio Casa-Torre de Emparan. Reconstruido por la Caja de Ahorro de Guipúzcoa (*Fotografía*)..251

Casa-Torre de Verástegui (*Fotografía*)..271

Palacio Casa-Fuerte de Murguía (*Fotografía*)...............................271

Vista aérea de la ciudad de San Salvador de Jujuy, fundada el 19 de abril de 1593 por el Maestre de Campo D. Francisco de Argañarás y Murguía, por orden del Gobernador del Tucumán, General Juan Ramírez de Velasco. Atención del Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy (*Fotografía*)...............................313

Arzobispo Doctor D. José María Roque de Mendizábal y López de Velasco, Arzobispo Primado de Bolivia, natural de la ciudad de San Salvador de Jujuy, donde fue bautizado el 15 de agosto de 1778, sexto y séptimo nieto legítimo del General Juan Ramírez de Velasco. Retrato, cuyo original, es de propiedad de la Señora Adriana Buitrago de Peña, descendiente del General Juan Ramírez de Velasco (*Fotografía de un fragmento*)...................507

Iglesia Parroquial del Pueblo de Estollo, La Rioja, España, en la que presumimos fuera bautizado el General Juan Ramírez de Velasco. Iglesia a la cual éste remitiera desde Santiago del Estero un Palio de "damasco carmesí". Fotografía tomada por el Capitán-Ingeniero Don Manuel Iglesias-Sarría y Puga, Clavero de la Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina (*Fotografía*)..................547

· Facsímiles ·

Pág.

Tomo II

Testamento de don Carlos de Vera y Aragón .... 99 a 102

Copia del Memorial Público dado por el Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli abuelo del que murió en Pamplona .... 215 a 319

Escritura de creación del Mayorazgo de la Torre de Palencia .... 357 a 389